ITALIA-ESPAÑA

GUÁRDESE COMO

JOYA PRECIOSA

EX-LIBRIS

M. A. BUCHANAN

PRESENTED TO

THE LIBRARY

BY

PROFESSOR MILTON A. BUCHANAN

OF THE

DEPARTMENT OF ITALIAN AND SPANISH

1906-1946

REVISTA DE ESPAÑA

REVISTA

DE ESPAÑA

VIGÉSIMO PRIMER AÑO

TOMO CXXIV.—NOVIEMBRE Y DICIEMBRE

MADRID

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
calle del General Castaños, número 9,
bajo derecha.

M. MINUESA DE LOS RÍOS, IMPRESOR
calle de Miguel Servet, número 13.
Teléfono 651.

1888

463020
b. 47

AP
60
R4
t.124

LA CARIDAD

CUENTO

I

Querido lector, no pertenezco al número, demasiado crecido por desgracia, de los hombres que viajan como baúles, ó como las mulas de una diligencia. Al contrario, cuando entro en alguna población para mí desconocida, lo miro y observo todo: las gentes, las calles, las casas, los paseos públicos, los monumentos, los vestidos y hasta los clavos de las puertas. De todas estas cosas, vistas y examinadas como con microscopio, suelo sacar deducciones originales, sutiles analogías y tan raras ideas, que ni aun me atrevo ciertas veces á comunicarlas por el fundado temor de que me gradúen de loco, ó cuando menos de maniático extravagante y visionario.

He visto edificios, árboles y muebles muy parecidos á personas que conocí ó conozco; y cuando hice notar la semejanza, para mí clara y evidente, algunos me miraron con esa extrañeza compasiva de quien oye disparatar á un demente, ó á un discípulo de Baco, cuya cabeza se halla perturbada por los vapores del vino. Recuerdo cierta calle de Sevilla donde había una ventana tan

parecida á un aguador de aquella localidad, que era un asombro. Ni que fuesen hermanos gemelos. Sin embargo, nadie lo notaba, y cuando yo decía: ¿no es verdad que esa ventana se parece á un hombre?, entonces lo tomaban á broma, y sólo contestaban sonriéndose. Pero una tarde, acompañando yo á cierta hermosa mujer, tuve el presentimiento de su exquisita sensibilidad, y me atreví á preguntarle: «¿no es verdad que esa ventana se parece á un hombre?» Clavó en la tal ventana sus grandes ojos penetrantes, y me respondió: «Sí, al aguador gordo de la plaza de San Francisco.»

—¡Gracias á Dios, y á su divina Madre, y á los innumerables mártires de Zaragoza, que encuentro una persona con quien poder hablar! ¡Ese es! ¡Sí, el aguador gordo de la plaza de San Francisco! Y aun diciendo yo que parecía un hombre, nadie lo advertía! ¿De qué sirven los ojos á esas gentes? ¡Para conocer que un huevo no es cuadrado, ó que la Giralda no es una carga de melones!

—Yo también celebro, dijo la señora, no ser el único ejemplar de los que ven cosas ocultas para otros. Al teatro de San Fernando concurre todas las noches un caballero que parece un sofá; y cuando lo dije me contestaron que era una rareza mía. Cuando Ud. le vea conocerá cuánta razón tengo al asegurar la semejanza.

Con efecto, á la siguiente noche fuí al teatro, y apenas eché los infalibles, quiero decir los ojos, por la gran sala, distinguí, sin ningún género de duda, al susodicho caballero. Subí al palco de mi amiga, y le dije:

—Ahí lo tenemos: aquel caballero bajito, ancho y gordo es el *sofá*.

—Cierto; pero ¿en qué lo ha conocido?

—¡Toma! En que apenas lo vi me dieron ganas de sentarme, ó de tenderme sobre él.

Pues de esta misma calaña y de tan estupenda penetración era la heroína de mi cuento. Desde niña había dado pruebas singulares de ella; y cuando se le ponía en la cabeza, ó, como vulgarmente decimos, cuando le daba en la nariz que una cosa había de suceder, aquella cosa ocurría sin remedio. Ni los profetas del antiguo pueblo judío vieron con más claridad los acontecimientos futuros. Pocos años tenía cuando pronosticó que su padre se quedaría enfermo ó cesante, y que de la abundancia pasaría la familia á una escasez rayana de la miseria. Al propio tiempo sucedieron las tres cosas; pues el padre quedó baldado, y por ende cesante para *in aeternum*, y tras el bienestar y la holganza vinieron los apuros, la estrechez doméstica y los frecuentes viajes al Monte de Piedad y á las casas de los prestamistas.

—Mi padre se muere, dijo otro día, y el padre á poco tiempo caminaba derechito al cementerio en hombros de cuatro ganapanes.

—Ahora sólo nos queda el recurso de pedir limosna, exclamaba su madre, ya viuda, derramando acerbas lágrimas.

—No, señora, porque yo trabajaré, y con lo que gane, viviremos las dos, pobre, pero honradamente.

Y así fué: la animosa joven buscó un pedazo de pan, y lo encontró pronto. Había recibido educación esmerada, la había aprovechado, y ahora esa misma educación le aprovechaba á ella. En casas principales daba lecciones de piano, labores, historia, geografía, y hasta de leer y escribir á varias señoritas, que la querían y respetaban; y con el producto de su enseñanza hacía frente á las necesidades domésticas y dulcificaba los últimos días de su pobre madre, que no de vejez, sino de achaques, y, sobre todo, de melancolía, fué á reunirse con su difunto esposo.

Quedó, pues, Eugenia, que ya es justo decir el nombre de mi heroína, para que Uds., señores lectores, la conozcan; quedó, pues, Eugenia en lo más florido de su juventud huérfana y sola; excelente compañera para cualquier varón enemigo de suegras y partidario de lo bueno y lo bonito. Porque, eso sí, la muchacha era una perla, y ahora que lo pienso, digo que siento no haberla encontrado en mi camino. Alta y airosa, tenía el andar suelto y ágil de una gata joven: blanca y rubia como la espuma y el oro, y con una voz tan armoniosa y dulce como si se hubiera tragado un órgano expresivo y lo llevase dentro del cuerpo. Claro es que con tan arrogante hermosura no habían de faltarle pretendientes; mucho menos estando en Madrid, donde los tenorios pedestres y callejeros constituyen una vergonzosa plaga. Mas los que á mi heroína se acercaron para declararle su atrevido pensamiento, ni siquiera fueron escuchados, que no era la niña panal de tan burdos moscones, ni se hallaba tan reñida consigo misma que fuese á entregarse al primer galanteador desocupado que la solicitara de amores.

Huérfana ya, y sin parientes en la coronada villa, no era por manera ninguna propio de su edad y decoro el vivir sola; pues aunque fuese persona canonizable, habían de atribuirla mil embustes dañosos á su reputación; y así pasó con sus pocos y limpios muebles á la casa de cierta señora viuda, madre de una joven á quien desde la niñez profesaba verdadera amistad por haber sido ambas compañeras de clases en el colegio. Habitando de esta suerte en compañía, hija y madre hallaban un alivio en la modesta cuota con que las ayudaba Eugenia, y ésta, necesitada de algún afecto, como todo corazon juvenil y noble, las trataba con el respeto y cariño de madre y hermana. Siendo las tres mujeres personas bien educa-

das y prudentes, ninguna nube tempestuosa vino á turbar la tranquilidad de que en su humilde hogar disfrutaban. Arreglando sus necesidades á sus haberes, sirviéndose ellas mismas en todo, hasta cortar y coser sus ropas, no tenían graves apuros; cesaron las idas y venidas á las casas de empeño, y el solo rótulo de *Dinero por alhajas y ropas* les inspiraba el más profundo disgusto, y hasta un horror invencible.

Lo cual no es decir que todo fuese alegría y rosas, y no tuviese mi heroína sus penas y sinsabores; porque enseñar en España es uno de los pocos medios segurísimos para consumirse de hambre y tedio, ó hacerse santo y ganar el Paraíso. Acostumbrados como estamos desde largas generaciones á la enseñanza frailuna, que era gratuita, salvo los regalitos de cajón al padre maestro, nos duele pagar honorarios á los profesores, que no han de vivir del aire; y casa hay de gran fuste donde parece cosa muy natural dar un pingüe salario al cocinero y al cochero, mientras se escatima una triste peseta al profesor encargado de ilustrar y dirigir la inteligencia de los señoritos y de echar las bases de su moral futura. A más de esto, que no me parece poco, suelen estar los tales señoritos y señoritas muy consentidos y mal criados por sus padres, quienes se hallan sumamente propicios á disculpar y aun celebrar sus travesuras, atribuyendo á los pobres maestros el escaso adelanto de los discípulos, aunque éstos sean incorregibles haraganes, ó tal vez más brutos que un alcornoque de Extremadura. Tal sucede, y doctores tiene la Iglesia que podrán confirmarlo en sus diversas partes; y si no, pregúntese al autor de *El Bachiller de Salamanca*, y él dará cumplida razón de todo lo concerniente á este punto.

Baste decir que á los dos ó tres años de esta fatigosa

vida, Eugenia se hallaba cansada y harta de sus tareas de profesora á domicilio; y si continuaba asiduamente desempeñándolas, era porque la inexorable ley de la necesidad no permitía otra cosa, ni dejaba abierto otro camino por donde pudiese venir el indispensable pan, ni las indispensables camisas, ni los indispensables zapatos, ni tantas otras cosas como hay, sin las cuales no es posible pasar en las naciones civilizadas. Entiéndase, al decir que no tenía otro camino, que hablo de camino recto y no de veredas, trochas y atajos; pues nunca faltan éstos á quien los quiere aprovechar, sobre todo siendo muchacha fina y de agraciada figura. Y hago tal aclaración en pro de mi heroína, que, sin ser gazmoña ni mucho menos, era honrada y honesta doncella en todo el vigor y significación de la palabra.

Los días, los meses y aun los años iban sucediéndose monótonos, como las ondulaciones de un péndulo: detrás del invierno venía la primavera, en seguida el verano y después el otoño, sin novedad alguna para la casa y familia, cual si aquellas tres mujeres fuesen relojes vivos de invariable marcha. La madre cuidaba de los quehaceres domésticos, la hija cortaba y cosía para las tiendas ropa blanca y de color, Eugenia desempeñaba sus lecciones, y todo parecía dispuesto y arreglado para siempre con la precisión y compás de una máquina, ó la perpetua exactitud de los astros en el sistema de los mundos.

Pero andando y andando los días, llegó uno de ellos ¡día memorable! en que bajo la vulgar y prosaica forma del cartero del barrio entró en aquella casa, hasta entonces tan silenciosa y tranquila, el pesar, la alegría, la inquietud, la esperanza y casi todos los afectos que pueden conmover el corazón humano. Y es que el tal carte-

ro no venía solo ni con las manos vacías, sino llevando consigo una bolsa enorme, casi tan grande como una maleta regular, y en dicha bolsa una carta procedente del archipiélago filipino, certificada y bien cerrada y dirigida á Eugenia, en cuya propia mano fué entregada por el dependiente de correos.

Ni el engañoso caballo griego trazado por Ulises produjo tal confusión en Troya al abrir su vientre de madera y lanzar de su hondo seno un enjambre de guerreros armados sobre la mísera ciudad entregada al sueño, como aquella inesperada misiva en la casa aquella, comparable hasta entonces al más retirado claustro de monjas por su apacible recogimiento. ¿Qué diablos, dirá alguno, venía escrito en ese papel para causar semejante perturbación en una gente tan morigerada y pacífica?

Pues la carta, que era bien larga, decía que su autor era tío carnal de Eugenia, como hermano de su padre; que había perdido á su mujer y á una hija única; que se hallaba muy solo, muy triste, muy achacoso y muy rico; que el día menos pensado haría la maleta para el otro mundo; que su cuantioso caudal, honrada y laboriosamente ganado, no debía de ir á manos extrañas, sino á las de su sobrina, de quien había oído cien elogios por boca de un amigo que la conoció niña en Madrid; que hallándose huérfana y pobre, natural era que fuese á reunirse con el hermano de su padre, que la había visto nacer, y que la nombraba su heredera; que no podía venir por ella á la Península por motivo de su edad y poca salud, y, finalmente, que de casa de su corresponsal en la corte, previa identidad de persona, recogiese una buena suma para gastos de equipo, viaje, etc., pues la esperaba con los brazos abiertos, y ocuparía en todo y por todo el propio lugar de su difunta hija, etc., etc., etc.

Con efecto, adjunta venía la carta-orden para el corresponsal, opulento banquero, quien á los pocos días entregó los cuartos en oro y plata contantes y sonantes; y hete aquí á las tres mujeres comprando trapos y baúles donde meterlos, y haciendo todos los preparativos de la marcha. No porque las tres pensaran atravesar el Océano y plantarse en las islas Filipinas, sino porque, acostumbradas desde largo tiempo á la vida común, todo hasta entonces había sido común entre ellas, y esa misma costumbre les hacía decir *nuestro equipaje, nuestro viaje,* y algunas veces *nuestro tío.*

Pero ¿cómo una joven de veintidós años, que jamás salió de Madrid, á no ser para pasar algunas horas en Carabanchel ó Getafe, haría sola un viaje de miles de leguas, sin persona de autoridad y respeto que la acompañara y por ella velase durante tan larga travesía? Cierto; mas también es verdad que el tío filipino, ó avecindado en Filipinas, no era un tío cualquiera de los de tres al cuarto, sino hombre previsor y que en todo estaba, como vulgarmente se dice. Por lo cual, y conociendo la mocedad de su sobrina, aconsejábala en la susodicha carta que buscase una mujer de razonable edad que la acompañase de Madrid á Cádiz, pues ya en este puerto, con sólo presentarse al capitán de la fragata *Veloz*, hombre anciano ya y asegurado de incendios, y que tenía las convenientes instrucciones respecto de la joven matritense, nada quedábale á ésta por hacer sino dejarse llevar por esos mares bajo el amparo y tutela del viejo marino hasta dar en la bahía manileña y en los cariñosos brazos de su tío, que impaciente la esperaba.

Muy bien pensado y magistralmente dispuesto; pero el demonio, que todo lo enreda..... Alto aquí; no quiero mezclar por ningún motivo y confundir berzas con ca-

pachos; esto es, no quiero poner antes lo que viene después naturalmente, ni enredar la madeja de esta mi narración, alterando en ella sin necesidad el orden cronológico por donde van desarrollándose los sucesos. Digo, pues, y repito que la carta cayó en aquella tranquila casa como una bomba; que vista y conocida la indisputable utilidad de aceptarla y seguirla á la letra en todas sus partes, hubo lo de comprar vestidos y baúles, despedirse de los amigos, etc., etc. Y hubo también lagrimitas, y abrazos, y tiernas reconvenciones, y protestas de correspondencia epistolar puntual y no interrumpida, con otras cosas en que no insisto, por ser demasiado sabidas del lector experimentado, pues siempre ocurren antes de emprender cualquier viaje, mucho más siendo largo y peligroso.

Llegado el oportuno tiempo, madre é hija acompañaron á Eugenia hasta la misma Cádiz; y ya en la ciudad de Hércules y de Lucio Junio Moderato Columela, tuvieron las tres, palabra más ó menos, el diálogo siguiente:

Madre.—Ya estamos en Cádiz, que por cierto es una muy bonita ciudad y merece el nombre de «tacita de plata» con que los andaluces la apellidan. Ahora sólo nos falta ver á ese viejo marino, capitán del buque; á ese señor Valcárcel, ó Cárcel, ó Presidio, ó Patíbulo, ó como le llamen. ¡Ay, qué miedo! ¡Yo me lo figuro como un cocodrilo veterano, con unas barbuchas blancas de á palmo y medio, y unos ojos encandilados y feroces, que ya... ya! ¡Buena la hizo tu tío con nombrarte semejante tutor y compañero de travesia! Y luego, que tendrá un genio de vinagre.....

Hija.—Cállate, mamá, y no digas esas cosas para asustarnos y ponernos de mal humor. ¿Dónde has visto que los cocodrilos sean veteranos, ni bisoños, ni que

gasten barbas blancas, ni rubias ó negras? Y ¿por qué razón ese buen señor Valcárcel ha de tener el genio áspero y avinagrado? ¡Pues si precisamente los marinos son los hombres más finos, galantes y obsequiosos con las señoras! ¿Que es viejo? Pues tanto mejor. Con eso hará perfectamente su papel de tutor ó padre, sin dar pretexto alguno á los comentarios y murmuraciones de la tripulación. Pero, dime, Eugenia, ¿qué presentimientos son los tuyos? ¿Por qué nos has dicho tantas veces durante el camino que en este viaje te había de ocurrir alguna cosa extraordinaria? ¿Temes naufragar? ¿Piensas caer en manos de algunos piratas? ¿Que vas á enfermar en la travesía? ¿Que á la llegada no te reciba tu tío como tú deseas? ¿Que.....

Eugenia.—¡Válgame Dios, mujer, y cuántas desdichas ensartaste en un momento! Yo no hablé de naufragios, ni de enfermedades, ni de piratas, ni siquiera he pensado en tales cosas. Lo único que dije antes y que repito ahora, es que ha de ocurrirme algún suceso extraordinario..... no sé si malo, ó bueno. Es una corazonada, y ya sabes y sabe tu madre que nunca me equivoco y tengo mucho de adivina ó profetisa; y si no, al tiempo. En cuanto al Sr. Valcárcel, creo, como tú, que será un navegante honrado y respetable, y no un cocodrilo, ni un monstruo. En fin, pronto lo hemos de ver; y vámonos á dormir, que es tarde y madrugaremos mañana.

Recogiéronse las tres amigas y al día siguiente fueron á visitar al anciano capitán. Hallábase éste, no á bordo del *Veloz*, sino en una salita modestamente amueblada, leyendo junto á los vidrios del balcón en un gran librote, con la pierna derecha tendida y descansando sobre varias almohadas, y el aspecto más pacífico y venerable

que imaginarse puede. Un pertinaz reuma, cogido en todos los mares del globo, teníale clavado al sillón, de donde no podía moverse sin ajeno auxilio. Erale, pues, imposible navegar, á lo menos mientras no se hallase muy mejorado; cosa que tardaría Dios sabe cuánto tiempo, suponiendo que mejorase. Peores aún que el reuma eran los sesenta y cuatro Diciembres que llevaba sobre sí, cuyos años no los pasó en el regalo y la holganza, sino á bordo de distintos buques, navegando por todos los climas y sufriendo privaciones, tempestades, vientos huracanados y cuantos peligros y azares suelen acompañar á la profesión de marino.

Así lo manifestó á las señoras, añadiendo que si él por su mala salud no podía dirigir el *Veloz* y hacerse cargo de la joven pasajera, le reemplazaba su hijo, habilísimo piloto, que á los treinta años llevaba quince de largas navegaciones, y en cosas de mar podía colocarse al lado del primero. Que su hijo Rafaelito, pues así le llamaba el buen anciano, era el hombre más cabal del mundo; con las solas faltas, si faltas son en tal oficio, de ser muy gastador y tener un genio violentísimo capaz de arremeter contra una legión de demonios.

Como no hay plazo que no se cumpla, ni día que no llegue, al fin llegó el del embarque de Eugenia y su partida para el opuesto hemisferio. No sin lágrimas y abrazos se despidieron las tres mujeres, en cuyos corazones había hecho nacer un verdadero afecto el trato de familia y los años pasados en amistosa convivencia. De seguro ninguna prueba hay tan grande como la de vivir juntos; pues de este modo las personas acaban por tirarse los trastos á la cabeza, ó por profesarse cariño y estimación. Esto había sucedido entre ellas, y ésta era la causa de su pesar: ¡es tan larga la distancia entre la Pe-

nínsula ibérica y el archipiélago filipino! ¡Son tantos los que se embarcan para aquel insalubre clima y tan pocos los que vuelven! Y aunque al cabo de una ausencia más ó menos larga y penosa regresen á la madre patria, ¡cuán pocos traen el vigor, la salud y hasta el juicio que llevaron! Nadie los conoce al retorno: achacosos, débiles y amarillos, parecen enfermos escapados de algún hospital, sin contar las perturbaciones que en su mente produce la endémica *chifladura*, de que pocos, poquísimos, consiguen librarse.

Entre lágrimas y abrazos convinieron las tres amigas en darse noticias mutuas por el correo, aprovechando para esto las nuevas líneas ó mensajerías de vapor que por entonces acababan de establecerse. Eugenia prometió además ir escribiendo durante la travesía una apuntación diaria, ó cuasi diaria, especie de *memorándum* autobiográfico y minucioso que al desembarcar enviaría por el primer correo á Julia, pues tal era el nombre de su compañera de colegio, á quien miraba como hermana y como á tal quería entrañablemente.

¿Diré ahora que el *Veloz* levó anclas; que á los soplos del viento se hincharon y redondearon sus velas como el seno de una muchachuela flacucha al hacerse mujer y ponerse gorda; que por sobre la obra muerta se agitaron brazos y pañuelos en señal de despedida, respondiendo á otras demostraciones igualmente amistosas que desde las murallas y muelle de Cádiz hacían los que se quedaban, y que, por último, desapareció tras la gran curva del Océano el casco del buque, después las velas y á poco los topes y gallardetes de los mástiles mayores? ¿Necesitaré añadir, como dice un poeta, que entre los que se iban y se quedaban surgían del pensamiento tristes reflexiones y temores más ó menos justificados y ve-

hementes? ¡Quién sabe si los encontraré á mi vuelta!, se preguntaban los unos. ¡Quién sabe si volverán!, murmuraban los otros.

Y yo digo: sálvese quien pueda, y «el muerto al hoyo y el vivo al bollo»; pues no trato de entristecer ahora á mis lectores con reflexiones filosófico-lúgubres acerca de las miserias de la vida é instabilidad de los destinos humanos. Quédese esto para los predicadores trashumantes que andan por toda la cuaresma de pueblo en pueblo repartiendo la palabra divina, como si dijéramos, á domicilio, y vamos á lo que importa.

II

En aquella época, esto es, cuando se embarcó Eugenia en el muelle gaditano, el viaje desde nuestra Península al archipiélago filipino era largo y peligroso, mucho más largo y peligroso que hoy. Aun no se le había ocurrido á Lesseps juntar el mar Mediterráneo con el Rojo, convirtiendo en inmensa isla esa gran península africana donde holgadamente caben varios territorios tamaños como Europa; ó si el tal proyecto se le había ocurrido, todavía no lo había llevado á feliz término y remate, ni lo había comenzado siquiera. Por tanto, en vez de acortar medio camino por el istmo de Suez, navegaban los buques por el Atlántico paralelamente á las africanas costas, doblaban luego el cabo de Buena Esperanza, como si fueran á la parte meridional del Continente asiático, hasta dar con la extensa isla de Luzón y puerto de Manila, regular fondeadero de nuestros buques. Así, por causa de tanto rodeo y por ser, no de vapor, sino de vela casi todos los barcos mercantes, gastábase en la travesía

la friolera de cuatro á seis meses por término medio, según el tiempo y las condiciones marineras de las naves. Transporte hubo de tan lento andar, ó tan azotado de contrarias brisas, que hizo exclamar á un soldado andaluz destinado á la guarnición de Cavite: «No sé pa qué nos mandan: de aquí á ochenta ó noventa años, cuando lleguemos, ya se habrá jundío la isla; y si no se jundió, lo mesmo da par caso, poique estaremos en la senetú y jechos unos petates apolillaos de puro viejos. Más valía que nos mandaran por el tilegrafo».

No es de extrañar, pues, que sólo al cabo de once largos meses llegara á la calle de la Madera, en Madrid, donde habitaban Julia y su madre, en otro tiempo inseparables amigas de Eugenia, circunstanciadas noticias de ésta, así como de su viaje, que no fué de los más largos, ni tampoco, ciertamente, de los peores.

Contenía la carta multitud de pormenores relativos á su tío, al carácter y condiciones de éste, á la hermosa casa donde habitaba, cuyo mejor departamento, ricamente amueblado, fué cedido á la sobrina, y otra porción de menudencias, propias de mujeres, que ahora no vienen al caso, y por eso no las consigno en estos verídicos renglones. Lo interesante y notable era una especie de memoria ó diario de navegación que, según lo ofrecido á sus amigas por Eugenia, llegaba juntamente con la misiva y bajo el mismo sobre, escrito de menudísima letra, con sumo primor, en ese papel delgado y casi transparente que suele usarse para la correspondencia de Ultramar y llaman tela de cebolla. El tal cuaderno decía..... pero detente, pluma, y no lo copies todo á la letra, sino aquellos fragmentos ó trozos que á mi propósito se refieren.

. . . . . .

Fragmento 1.°—Prometí escribiros este viaje, mis queridas amigas, y en la forzosa ociosidad á que tan larga navegación me condena, ninguna cosa tan fácil para mí ni tan agradable para mi corazón como el cumplir mi ofrecimiento. Bien sabéis que antes de separarnos me echabais en cara como una aprensión inmotivada mi tenaz presentimiento de que alguna cosa extraña y notable me había de suceder en esta travesía. Convengo en que ni tenía ni tengo motivos para temer ni esperar nada, ni para formular pronósticos de ninguna especie. Pero ¿qué queréis? Estas son cosas instintivas, presentimientos, corazonadas, como las suelen llamar, y no se manda al corazón. El mío es fiel, y jamás me avisó en vano.

A poco de separaros de mí, cuando todavía me dabais la despedida agitando vuestros pañuelos desde el muelle, un marinero se encargó de colocar mi reducido equipaje, me señaló mi camarote, y en seguida subí de nuevo á cubierta, donde permanecí mirando desvanecerse en el horizonte la costa de mi querida España hasta que sólo vi alrededor del buque la gran extensión del Océano. ¡Cosa más imponente y sublime no puede imaginarse! ¡Qué rumor! ¡Qué frescura! ¡Qué delicadas tintas en el cielo y en las aguas! ¡Y con qué gallardía va el buque hendiendo las olas y arrojando á un lado y otro largas bandas de espuma! Parece una mujer esbelta y airosa que deja en pos de sí, al cruzar por entre la multitud, perfumes suaves y murmullos lisonjeros que la admiración arranca de todos los labios. Como sabéis, queridas amigas, yo nunca había visto el mar sino en esos lindos paisajes de marinas que hay en el Museo de Madrid; pero ¡qué diferencia de lo vivo á lo pintado! La naturaleza, gran madre de los artistas, es el artista supremo, siempre inspirado y siempre inagotable.

Perdonadme si dedico estas cuatro palabras á expresar mi entusiasmo; verdaderamente aquel soberbio espectáculo me entusiasmaba con emoción profunda: bien sabéis que si jamás compuse versos, tengo alma de poeta, y nada hay grande, bello, tierno ó generoso, que en mí no levante un eco de admiración y simpatía. Largo rato pasé como en éxtasis contemplando el mar, las nubes, el cielo; mas... ¿por qué lloraba? Lo ignoro: sólo os puedo decir que mis lágrimas no eran amargas, sino dulces y suaves. Una campana que sonó á bordo me sacó de mis reflexiones: enjugué mi llanto, y al volverme vi á mi espalda una figura alta y derecha. No hay duda: aquel hombre había estado contemplándome en silencio. Era el hijo del anciano piloto enfermo á quien visitamos en Cádiz: aquel Rafaelito, como tiernamente le llamaba su padre cuando habló de él con nosotras: para los padres, por una singular ilusión del cariño, los hijos siempre son los seres débiles y pequeños que han visto sonreir en la cuna, ó jugar medio desnudos en el suelo cuando ensayaban sus primeros pasos; así el Sr. Valcárcel nos decía «mi Rafaelito, mi niño», refiriéndose á este hombre, alto, enjuto y fuerte como un atleta, curtido por largas navegaciones y acostumbrado á todo género de peligros.

Pues el tal D. Rafael, á quien no he de llamar Rafaelito, como lo hace su padre, en nombre de éste se presentó á mí, ofreciéndoseme como capitán-piloto del buque. Me ha parecido un hombre singular: su voz es dura y breve: habla en imperativo: «mandará Ud.; pedirá, y tendrá lo que quiera: leerá mis libros: hágase cuenta de que soy su hermano.» Así dijo, y me volvió la espalda. Ni tiempo tuve de darle las gracias. ¡Vaya si son raros estos marinos! Pero ¡qué ojos tiene!

. . . . . .

Fragmento 2.°—Dicen que pronto llegará el *Veloz* á las Canarias, y allí hará aguada; esto es, tomará el agua suficiente para continuar su viaje. Yo no entiendo de estas cosas; pero me parece que todo buque debería siempre llevar agua de sobra, por ser tan indispensable para la vida como el alimento. Cuando falta, ¡Dios mío, qué angustia debe de ser para los infelices navegantes! ¡Sentir una sed rabiosa, flotar sobre un mundo de olas, y no poder satisfacerla! En libros de navegaciones he leído lances que horrorizan. También leí no há mucho tiempo que se han inventado máquinas para descomponer el agua salada y hacerla potable y dulce como si acabara de brotar de una pura fuente. ¡Bendito sea mil veces el hombre que emplea su talento en beneficio de sus semejantes! ¿Por qué no llevará el *Veloz* un aparato de tal género? Hablé de esto con el capitán, y por toda respuesta me dijo que yo tengo muy buena cara y un corazón mejor todavía. Como de costumbre, la conversación fué muy breve: este hombre tan firme y enérgico parece que me ha tomado miedo, según me huye. ¿Seré antipática y repulsiva para él? No: me colma de atenciones, me envía sus mejores libros y láminas, y no doy un paso sin que observe su vista clavada en mí, de cerca, ó de lejos. Pero ¡qué ojos tiene este hombrc! ¡Qué ojos! ¡Si parecen dos espadas!

. . . . . .

Fragmento 3.°—El *Veloz* es un buque bastante capaz; pero aunque fuese doble mayor, creo que no sobraría nada, según el número de pasajeros que vamos á bordo. Nunca me figuré que hubiese tanta gente con negocios en Filipinas. ¡Y qué variedad tan grande en profesiones, tipos y figuras! Van aquí muestras de todo, como en el equipaje de un comisionista: hermanas de la Caridad,

empleados, militares, negociantes, clérigos, mujeres, niños, y hasta varios infelices arrancados á su país y familia y deportados á Fernando Poo unos, y otros á las Marianas. Según dicen, somos 367 personas á bordo del buque. Tamaña aglomeración produce los naturales resultados: al principio todo era pláticas amenas, confidencias mutuas, ofrecimientos amistosos; después las molestias que necesariamente los pasajeros se causaban unos á otros, hicieron brotar las murmuraciones, las quejas, y por último verdaderas riñas, que sin la enérgica intervención del capitán hubieran concluído con derramamiento de sangre. Aun no me salió del cuerpo el susto que llevé por una de ellas.

Ayer estaba la tarde hermosísima: ni calor, ni frío, ni viento fuerte, sino una brisa templada y suave; el mar apacible como el estanque del Retiro; el cielo azul sin una sola nube en cuanto alcanzaba la vista. Sentada á popa no lejos del timón, leía con avidez un libro muy entretenido, novela cuya heroína se parecía á mí algún tanto en ser huérfana, joven y haber tenido que luchar con mil trabajos desde los primeros años de su juventud. Tanto me interesaba la narración, que no me había fijado en el áspero rumor de varias voces acaloradas por la ira: semejante disputa me incomodaba como un ruido desagradable de que procuraba no hacer caso; pero de repente gritos de señoras, juramentos de hombres y el más espantoso tumulto hizo caer el libro de mis manos y que me levantara toda sobresaltada y temblando. Un banquillo de tijera, disparado con furia, pasó tan cerca de mí, que me hizo aire en la cara; si llega á darme de lleno, creo que me deja muerta en el sitio. Figuraos, queridas amigas, mi sorpresa y mi susto. Más de 40 personas, señoras y caballeros, corrían de un lado á otro,

empujándose y gritando como dementes, y en medio del tropel dos hombres coléricos y rojos como la grana se daban golpes terribles. Pronto en la diestra del uno brilló una espada que sacó de un grueso bastón, y en la del otro una pistola; aun me parece oir el ruido metálico de los muelles al montarla; porque, amigas mías, por desgracia me hallaba muy cerca y me había quedado sin poder moverme como si no tuviese piernas ó hubiera echado raíces en aquel sitio. Yo no sé en qué hubiese parado semejante lucha, ó mejor dicho, sé que hubiera corrido la sangre de uno ó la de ambos adversarios disponiendo de un minuto más para herirse y destrozarse. Una voz de trueno gritó ¡alto!, y los furiosos contendientes se quedaron inmóviles. Era el capitán que llegaba.

No sé de dónde venía ni le había visto desde por la mañana. Traía la gorra tirada hacia atrás, los ojos relucientes, la barba erizada y un ademán que daba espanto. Parecía una fiera. Sin añadir palabra, de un zarpazo arrebató la pistola al uno y la arrojó al mar, en seguida arrancó la espada al otro, la rompió como una caña y la tiró al agua también; y asiendo con cada mano á cada uno de los contendientes, y zamarreándolos como si fuesen muñecos, les dijo con esa voz que no admite réplica:

—Han de saber Uds. que aquí no hay más capitán, ni más rey, ni más autoridad que yo. Si esto se repite, ustedes ó cualquiera otro que falte al orden, aunque sea hijo del Padre Eterno, llegará á Filipinas preso en la bodega y con una barra de grillos á los pies. Que no me obligue nadie á cumplir mi palabra.

Dicho esto, amigas mías, pareció cosa de milagro, según el silencio que sucedió al tremendo alboroto: am-

bos contendientes tiraron cada cual por su lado sin mirarse siquiera; en los diferentes corrillos se hablaba con voz baja y contenida; el tenue rumor de las olas se oía claro y distinto como si nadie hubiese á bordo. Poco después se hizo noche, sonó la campana, cenamos taciturnos como frailes y en seguida fué cada cual á cobijarse en su nido esperando la aurora.

Yo tardé bastante en dormirme, pues todos mis nervios estaban muy agitados; tuve un sueño rarísimo, cuyos pormenores no recuerdo bien; lo principal es que me hallaba en una mazmorra muy oscura, donde no veía ni los dedos de mi mano. Cerca sonaban bramidos de toros, rugidos de leones, aullidos de lobos, y cada vez sonaban más cerca de mí como si viniesen á devorarme. Yo estaba casi á punto de morirme de miedo. De repente dos lámparas, brillantes como dos soles, descendieron de lo alto y alumbraron aquella tétrica mansión ó calabozo, ó lo que fuera. Las lámparas se encaminaron á la puerta, y siguiéndolas yo, pronto me hallé libre y salva de todo peligro. Entonces, serenado ya el ánimo, miré bien y me hice cargo de las cosas. A mi lado estaba el brioso capitán Rafael, mi libertador. Las dos lámparas que yo había visto eran sus ojos. ¡Dios mío, qué ojos tiene este hombre!

. . . . . .

Fragmento 4.°—Por lo visto, está de Dios que no han de acabarse las cuestiones. Estas brisas marinas parece que soliviantan los nervios y excitan los ánimos á buscar peleas; felizmente las posteriores á la que os referí apenas merecen tal nombre, pues se han limitado á ciertas palabras duras cambiadas entre algunos pasajeros, con promesa ó amenaza de llegar á las manos cuando desembarquen. Mas, según aquí dicen, y yo creo, todos

estos propósitos batalladores se desvanecen como el humo con la alegría de la llegada. Es natural. Sentar el pie en tierra firme, pasear sobre verde alfombra de hierba, descansar á la sombra de los árboles, hallarse libres del vaivén y la furia del viento y de las olas..... aunque no sea más que esto, basta para borrar cualquiera antipatía, cualquier pique ó disgusto nacido de la prolongada permanencia en la estrechez de un buque, donde forzosamente recibimos y causamos mil molestias, que no siempre la buena educación alcanza á disimular como debiera. Y si al placer natural de la llegada se une el de encontrar la familia, el de abrazar á una esposa amante, á un padre anciano, á unos hijos queridos, ¿quién piensa entonces en odios y peleas? Demasiadas amarguras inevitables lleva consigo la vida para que nos empeñemos de un modo insensato en buscar otras y otras con que hacernos más infelices.

Pero basta de reflexiones y vamos al acontecimiento del día.

En la primera hora de la mañana, al subir á cubierta, oímos lejano, muy lejano, el estampido del cañón. Yo no sabía lo que era hasta que me lo dijeron; porque el Océano tiene todos los tonos y remeda todos los sonidos, así el susurro del céfiro entre la arboleda como el fragor de una batería, ó el estruendo de muchos escuadrones galopando por las llanuras. Era un barco en peligro, y con la voz del cañón pedía socorro. Me indicaron el sitio, y sólo vi un punto oscuro: lo mismo podía ser un barco que una roca, una nube ú otra cosa cualquiera. El contramaestre dijo: «es un buque de tres palos: me parece inglés.»

Dios me perdone el mal pensamiento; pero al oirle tales palabras, sospeché si estaría borracho ó demente.

Que lo anunciara por buque, pase, pues en tal sitio no podía ser un palacio ni una catedral; ¡pero asegurar que tenía tres palos y que parecía inglés! Mi vista es buena, y yo no veía tres palos, ni siquiera uno. Y luego, los barcos ingleses, ¿son cuadrados ó de alguna forma especial para distinguirlos á semejante distancia? Pero cuál no fué mi sorpresa cuando el capitán, poniéndose la mano como pantalla sobre los ojos, exclamó: «sí, de tres palos y aparejo de brik-barca: debe de ser inglés.» Y estirando y enfilando el anteojo, añadió: «Brik-barca inglés, de la matrícula de Liverpool: no me había equivocado.»

—¡Pero estos hombres tienen los demonios en el cuerpo! ¡Son capaces de ver de noche, entre las más densas tinieblas, como los buhos y los gatos! Dice bien el adagio que nada hay como el viajar para ir encontrando cosas nuevas. Nunca lo hubiera creído.

Varió de rumbo el *Veloz*, y puso la proa en dirección al brik-barca. Al cabo de algunas horas de viento contrario y penosos esfuerzos de la tripulación, conseguimos acercarnos á los que demandaban socorro. Según dijeron, el timón se les había roto, y además una ancha vía de agua penetraba en el buque, amenazando inundárselo todo. Del continuo y fatigoso manejo de las bombas estaba rendida su gente. La nuestra ayudó con ardor: á la caída de la tarde ya estaba desaguado el casco, tapada sólidamente la abertura y reparado el timón. Para trabajar á destajo nadie como los marinos: parecen locos poseídos de un frenesí de actividad; pero todo se hace con admirable orden y concierto. Este día hicimos una buena obra; y digo hicimos, aunque yo nada hice, porque allí estuve, y por la satisfacción que me produjo. El *Veloz*, con toda su lona desplegada á una fresca brisa, recobra su rumbo con tal rapidez como si quisiera com-

pensar el tiempo perdido. ¡Perdido! Las esposas, los hijos, y sobre todo, las madres de aquellos extranjeros á quienes socorrimos como hermanos, pueden responder si fué un día vacío, el más agradable tal vez á los ojos de Dios.

A la mañana siguiente me dijo el capitán que deseaba hablarme después del almuerzo. Diciendo esto se puso muy colorado y casi tartamudeaba. Yo le contesté que después del almuerzo subiría á leer á la toldilla. Subí, le esperé, y en todo el día se acercó á mi lado. Por la tarde casi al oscurecer vino á sentarse junto á mí: parecía triste y caviloso. ¿Qué pensaréis que me dijo, queridas amigas? Pues no me dijo nada. Me miró con sus ojos luminosos, y haciendo un esfuerzo, se levantó murmurando: *¡qué cobarde soy!* ¡Ah! y cogiéndome una mano, me dió tal apretón que me hizo crujir los huesos y lanzar un quejido. Entonces tartamudeó avergonzado: *perdonadme, ¡qué bruto soy!*

Yo me quedé perpleja: me había pedido una cita, porque aquello era una cita verdadera: tenía que hablarme cosa de importancia, pues así lo revelaba su tono y su aire de misterio, ¿y todo para decirme luego que es un bruto y un cobarde? ¡Cobarde, bruto! Para mí es más valiente que el Cid Campeador y tiene más talento que los siete sabios de Grecia. ¿Se puede ser cobarde ni bruto con semejantes ojos, que parecen dos faroles?

. . . . . .

Fragmento 5.°—Ya pareció aquello. Lo que deseaba decirme el capitán ya me lo había dicho cien veces con la mirada. Tengo veintidós años cumplidos, que para una mujer son como treinta lo menos para un hombre; pero aunque fuera una niña inocente, lo hubiese comprendido con la misma seguridad y de igual modo. ¿Hay

acaso nadie tan torpe ó tan abstraído de cuanto le rodea, que desconozca el amor cuando amor inspira? Mucho mejor bajo la corteza de aparentes deferencias y halagos suele ocultarse el odio. Pero no hablaré de tan ruin sentimiento en día como éste. Queridas amigas, ¿no os anuncié repetidas veces que alguna cosa extraña é importante, buena ó mala, había de sucederme en el camino? Mi fiel corazón no se engañaba. ¿Cómo había de engañarse, si es él, él quien empieza á vivir con doble vida, la de amar y la de ser amado? El buque, el mar y el cielo son para mí un paraíso lleno de bellezas y delicias: las olas arrullan, el viento canta entre los mástiles y cuerdas, el sol brilla como jamás ha brillado para mí. ¡Ay! Si esta felicidad es, como yo, pasajera; si este rayo de luz ha de oscurecerse, si es el amor que inspiro sólo un deseo, y el que siento un sueño hermoso con despertar horrible, ¿no valdría mil veces más morir ahora, ahora mismo con mi entusiasmo y mi esperanza?

Pero, mis queridas amigas, veo que divago y conozco que aun llenando muchas hojas apenas lograría bosquejar mis sentimientos. Perdonadme, y considerad que á nadie sino á vosotras puedo comunicarlos. Mi exterior con el capitán es afable, mas reservado y modesto, casi frío. ¿Por qué? No me doy cuenta exacta de ello: le amo y me infunde respeto: en él todo es grande: su inteligencia, su corazón, su valor, hasta su fuerza y su estatura. No está moldeado en el común troquel de los hombres. Hay en él un sello poderoso de originalidad y nobleza: así me lo parece, y así lo dicen todos los del buque, hombres y mujeres. Bien sabéis mi modo de pensar: prefiero marchitarme y envejecer sola antes que unirme á un cualquiera, no por vano orgullo, sino porque tengo

la seguridad de que sería sumamente desdichada. ¿Lo seré con Rafael? No lo creo.

Es hoy el último día de Septiembre y el primero de mi amor. Suceda lo que quiera, no se me olvidará nunca. El 28 fué cuando el capitán quiso hablarme y no halló palabras, y se retiró descontento de su timidez y enfadado consigo mismo. Hoy 30 le vi por la mañana: su barba y sus hermosos cabellos estaban peinados con esmero: también iba mejor vestido que de ordinario. El deseo de parecer bien no pertenece exclusivamente á las mujeres: alcanza á los hombres más varoniles. Nos vimos, nos saludamos, y nada más.

Por la tarde, ya casi al oscurecer, vino á sentarse junto á mí, y como para entrar en materia, me presentó un dibujo hecho á dos lápices, preguntándome qué me parecía. Me quedé asombrada. Era yo, yo misma; pero idealizada y embellecida por el arte. Le pregunté quién había hecho tan precioso dibujo, y me contestó:

—El hombre que hizo este dibujo es el mismo que anteayer tartamudeaba como un niño cuando intentaba expresar sus sentimientos, el que hacía los imposibles por agradar á la que adora. Soy yo, que á los treinta años despierto al amor: ¡sí, á los treinta años! A la edad en que los más de los jóvenes son ya viejos, y se llaman desengañados, y de la copa de la existencia sólo conservan las heces corrompidas. El trabajo continuo desde que empezó mi juventud, la agitación y movilidad del navegante y mi profunda aversión á todo cuanto es fingimiento y galanteo vano, me han preservado de esas relaciones vulgares que.....

—Perdone la interrupción. Al pie de mi retrato hay una fecha: la del día anterior á mi embarque. No cono-

ciéndome entonces, no habiéndome visto siquiera, ¿cómo pudo retratarme?

—¡Que no la había visto, que no la conocía! La había visto en la fonda donde se hospedaba, en misa, en el paseo de la muralla, en el muelle..... Cuando Ud., acompañada de otras dos señoras, visitó á mi padre, yo estaba cerca, y la oí hablar, y su voz me estremecía. Entonces me ocurrió hacer el retrato. ¡Que no la conocía! La prueba de que la conocí, y de que la conocí bien, es lo que le digo ahora.

Hizo una pausa y prosiguió:

—Yo la quiero con verdad. Soy de carácter absoluto y no admito las cosas á medias. Si me corresponde, sé que será sin doblez, por entero.

Y viendo que iba á responderle, añadió con tono imperativo:

—No, no me conteste ahora. Piénselo bien durante tres días. Hasta entonces. De cualquier modo, yo no he de cambiar. En vida y en muerte ésta es mi mano.

Alargué la mía y sentí que la suya me quemaba. Debía de tener fiebre. Se retiró con la cabeza erguida, respirando fuerte, como quien deja un peso que le agobiaba. Este peso era su secreto. ¡Su secreto! ¿Pues no lo había conocido yo sin que me lo confesara?

. . . . . .

Fragmento 6.°—¡Qué hombre es este hombre! En tres días no me dirigió palabra, ni se acercó á mí, ni siquiera vi que me mirara. Sin embargo, le conocí que estaba alegre. ¿Habría también adivinado, leyendo en mi corazón como yo en el suyo? Esto es lo probable; no: es lo cierto. Aunque la natural circunspección de la mujer procure velar sus afectos, ¿puede la luz encerrarse en un vaso sin que algún resplandor salga fuera? Concluído el

plazo de los tres días, se acercó á mí el capitán Rafael, mi Rafael, como le llama su padre. Cuando yo también le doy este nombre, mis queridas amigas, no necesito deciros cuál fué mi respuesta.

. . . . . .

Fragmento 7.°—Las armonías que en el cielo escuchan los bienaventurados en continuo éxtasis, de seguro no son tan gratas y dulces al corazón como la voz querida. Sentado junto á mí largo rato, me estuvo contando Rafael sus sentimientos, sus planes, sus pesares y alegrías desde la hora en que me vió en Cádiz. Había oído que yo era muy rica, y esto le puso furioso. Hizo por olvidarme. Un carácter tan altivo como el suyo se indignaba ante la idea de que yo pudiera sospechar ni remotamente en él un móvil interesado. Supo después que no era rica yo, sino mi tío el de Filipinas, y aun eso no tanto, ni con mucho, de lo que antes había sido; pues la mala salud de mi pariente y sus pesares domésticos le apartaron de la necesaria vigilancia de los negocios, por lo que últimamente había experimentado crecidas pérdidas. «No deseo mal á nadie, añadía Rafael al llegar á este punto; pero sí he deseado la ruina de tu tío, y cuando supe que se hallaba reducido á una mediana posición, me alegré en el alma. Porque yo te quiero á ti, á ti sola, y que no tengas sino lo que yo te dé, y que no veas sino por mis ojos, y que sólo vivas de mi propia vida.»

Me dijo también que su mejor amigo era su padre, y que éste conocía y aprobaba su pasión por mí; que el día mismo de nuestra visita, y poco después de retirarnos, me había elogiado mucho, lo que acabó de entusiasmarle; pues su padre es hombre de tan clarísimo entendimiento y suma perspicacia, que con sólo mirar á una

persona la veía por dentro, y no se equivocaba nunca en tales juicios.

Sobre esta penetración extraordinaria quise bromear un poco, suponiéndola respecto de mí demasiado benévola, y acusándome de voluntariosa, mudable, interesada, etc., con otros defectos que, en honor de la verdad, amigas mías, me parece que no tengo. Entonces Rafael me dijo con gravedad:

—No te calumnies, Eugenia: si no fueras lo que eres y como eres, no habrías causado en mí una impresión tan profunda. Yo soy hijo de mi padre, y como mi padre siento crecer la hierba y sé distinguir las personas á la primera ojeada. Bajo el rudo aspecto del hombre de mar, tengo una sagacidad y conocimiento del mundo como tú no puedes imaginarte. Entre mi pelo negro hay hebras de plata; pues estas canas no me han salido de viejo, sino de reflexivo y estudioso. Antes creería yo que esas estrellas y esos mundos que brillan ahora sobre nosotros alterarían su curso regulado por toda la eternidad, que suponer en ti la menor bajeza. Pues qué, si alguien te hablase mal de mí, ¿darías crédito á sus calumnias?

Sólo con lágrimas pude contestarle. ¡Yo dudar de Rafael! En su noble frente, en su mirada, en sus palabras todas, en el acento mismo con que las dice, hasta en la atmósfera que le rodea, ¿no se refleja el amor más verdadero y grande? ¿No lo siento yo como se sienten los olores, aunque no se vean las rosas que los producen? Y después de todo, allí donde comienza la duda, ¿no empieza también la muerte del amor? Pues yo no quiero que muera el mío.

. . . . . .

Fragmento 8.°—¡Qué coincidencias ó casualidades, ó como se les quiera llamar, ocurren á veces! En el *Veloz*,

después de una breve estancia en la Península, regresa á Filipinas un comerciante, ya anciano, que ha tenido negocios con mi tío, y es vecino y grande amigo suyo. Por él supe que mi pobre pariente se halla muy abatido y con seso no muy cabal, y tan desmemoriado, que á veces no recuerda las cosas más graves; ó si las recuerda, es de una manera tan confusa y vaga como las imágenes de un sueño medio borrado ya de la mente. Que semejante estado no es hijo de la mucha edad, pues no tiene tanta como para esto, sino de los pesares y también de la perniciosa influencia del clima filipino sobre los europeos. Añadió muchos pormenores que me descubrieron claramente el carácter atrabiliario y maniático de mi tío. Para concluir, aseguró como posible que al presentarme en su casa, á pesar de haberme llamado con instancias tan cariñosas y vivas, saliera diciendo que no recordaba tener sobrina ninguna.

Esto me dejó fría. Rafael lo oyó también, y al retirarse el anciano comerciante hablamos de lo que pudiera influir en nuestros futuros días el deplorable estado de mi tutor y más próximo pariente. Como el amor anda siempre ó casi siempre acompañado de temores y recelos, Rafael me ponderó los suyos, proponiéndome casarnos en el mismo buque por ser ambos solteros, dueños de nuestra libertad y estar conformes en unir nuestra suerte. Que en el *Veloz* venían dos clérigos, y cualquiera de ellos nos daría su bendición, con lo cual nos excusábamos de muchas dificultades suscitadas por el carácter de mi tío, y cuando éste lo supiese ya no tendría más camino que conformarse con lo hecho.

Aunque interiormente me agradó mucho esta resolución de Rafael, no convine con ella. Le manifesté que antes del matrimonio hay varias formalidades, como

presentación de papeles de familia, amonestaciones y otras, que exigen tiempo, y nosotros lo tenemos de sobra; por lo cual podíamos esperar á que todo se hiciera según sus trámites regulares y no atropelladamente, á estilo de moribundos que desean aprovechar los últimos minutos de su vida. Se sonrió al oir mis reflexiones, y dándome un beso..... con los ojos, nada más que con los ojos, cuyo fuego creí sentir en mis labios, se retiró á su camarote.

. . . . . .

Fragmento 9.°—No sé qué le pasa á Rafael. Apenas me habla, apenas me mira. ¿Estará enfadado conmigo? Hace seis ó siete días que me dirijo esta pregunta. ¿Acaso tendrá celos? Pero ¿de quién? ¿Con qué motivo? Yo rehuyo toda conversación y familiaridad con los pasajeros jóvenes, empleo la mayor parte del tiempo en la lectura, y sólo hablo algunos ratos con otras señoras ó con el anciano comerciante amigo de mi tío. ¿Serán celos retrospectivos, esto es, celos referentes al tiempo de mi estancia en Madrid, cuando no le había conocido ni aun sabía que existiese en el mundo? Esto es absurdo, pero posible. Con regular figura, y habiendo llegado yo á los veintidós años, imaginará Rafael que he tenido otros amores, que mi corazón ha palpitado por otro, y esta imaginación le basta para turbar con su ceño nuestras expansiones y alegría.

Vosotras, cariñosas amigas, que há tanto tiempo me tratáis, sabéis perfectamente que jamás tuve novio; pero aunque lo hubiese tenido, ¿sería esto una falta? De ninguna manera. ¿Será otra la causa de la seriedad, mejor dicho, del adusto ceño de Rafael? Inútilmente me devano los sesos con mil cavilaciones: si le pregunto, sólo contesta con evasivas. Este es un tormento inaguanta-

ble para mí: aunque hombre de genio violento, preferiría verle enfadado antes que taciturno y triste. Dicen que el amor va siempre acompañado de pesares, y si no hay motivos para tenerlos, la imaginación los finge, los abulta, y con ellos nos atormenta. Los que tal aseguran ¡cuánta razón tienen!

. . . . . .

Fragmento 10.—La impaciencia y carácter impetuoso de Rafael son causa de su tristeza y mal humor. Sin atender á mis reflexiones, habló de nuestro matrimonio á uno, y luego al otro de los dos sacerdotes que vienen á bordo, y ambos le dijeron lo mismo que yo le había dicho antes, negándose á casarnos hasta nuestra llegada á Filipinas y previas las amonestaciones y formalidades de costumbre. Esta contrariedad le incomodó mucho, y al referirme sus gestiones no pude menos de sonreir, comparándole á un niño enfadado porque le niegan un juguete.

¡Nunca lo hubiera hecho! Me miró con ojos terribles, y no me contestó; pero se puso muy pálido, y después muy encendido. Tras un rato de penoso silencio, extendió el brazo y murmuró entre dientes: «¡Ah señores curas! ¿Conque no me casaréis con ella? Pues me casaré yo, yo, con bendiciones ó sin bendiciones, aunque tenga que hacer una barbaridad y á todos nos lleven quince mil demonios.»

Se levantó y se fué. No me atreví á chistar, no dije palabra. Jamás le había visto tan exaltado. Una sospecha pasó por mi imaginación como un relámpago. ¿Estará loco? No; si acaso, loco de amor, aunque, con franqueza os digo, queridas amigas, que nunca me creí capaz de inspirar tan furiosas pasiones. A mí misma, os aseguro que semejante ardor me parece inverosímil.

Después he reflexionado esto, y tal vez acierte. En la capital de España, los jóvenes comienzan muy temprano sus galanteos y disipaciones; de suerte que al llegar á la edad varonil se hallan marchitos y gastados, física y moralmente, por lo cual sus preferencias amatorias suelen ser antojos ó caprichos; pero tratándose de un hombre como Rafael, de un hombre con un corazón de fuego en un cuerpo de atleta, y que por primera vez se enamora á los treinta años, debe experimentar

inmenso amor, riquísima ventura
que ignoran los mortales corazones,
si el varonil vigor aun no han sentido
y está el candor de su niñez perdido:

como escribía Espronceda, pintando al Adán de su *Diablo Mundo*, cuyos versos, en gran parte, quedaron en mi memoria. ¿Os acordáis de aquellas tranquilas veladas, en que á la luz de la misma lámpara vosotras hacíais labor en silencio y yo os entretenía con la lectura de nuestros mejores poetas y novelistas? Sí, de seguro las recordáis, pues tales cosas no se olvidan nunca. Pero, volviendo á mi pleito, os digo que, sin embargo de las mencionadas reflexiones, me extraña la conducta de Rafael y me da mucho en que pensar. ¡Casarnos con bendiciones ó sin bendiciones! ¡Hacer una barbaridad! Vamos: estas cosas acaban con mi alegría, y hasta me roban el sueño. Anoche no pude dormir ni un momento: hoy, teniendo un libro en las manos, cuando lo eché de ver advertí que hacía dos horas estaba en la misma página. De cualquier modo, preciso es que esto concluya. ¡Oh Rafael mío!

. . . . . .

Fragmento 11.—Ya se aclaró todo. Rafael me habló largamente, con sinceridad y al mismo tiempo con sen-

timiento y amargura. ¡Dios mío! ¿Es posible que me haya creído vanidosa, y vanidosa hasta el extremo de menospreciarle, de menospreciarle á él, que vale mil veces más que yo? Su padre es hombre de humilde origen: comenzó de marinero, y por su talento, por su aplicación, por su carácter firme y valeroso, fué ascendiendo á medida que con la práctica y el estudio cultivaba su inteligencia, hasta llegar al empleo y título de piloto de altura, ó primer piloto de la carrera de Indias. Esto me dijo, añadiendo que yo, hija de un caballero distinguido y noble por su cuna, podía tener algún reparo en unirme á él; cosa que había temido desde el principio de nuestras relaciones. Que fundándose en la bondad de mi alma y en el cariño que le manifestaba, había desechado semejante recelo; mas mi oposición á casarme en el buque hizo revivir sus temores y presentarse nuevamente, anublando su esperanza y robándole su alegría. Por último, que él no es hombre de retroceder nunca en ningún empeño, y menos aún tratándose de mí; que si no nos casaba un clérigo aquella misma semana, sería yo su esposa por el corazón y la naturaleza; y que si me negaba á serlo, él era muy capaz de pegar fuego á dos barriles de pólvora que iban á bordo y mandar el *Veloz* con sus tripulantes y pasajeros hechos pedazos á los profundos infiernos.

Figuraos, mis buenas amigas, cuál me quedaría yo al escucharle. Quise enfadarme con él, ó hacer que me enfadaba, pues á ninguna mujer le disgusta inspirar un afecto vehementísimo; pero consideré al punto que esto sería echar leña al fuego y exasperar á quien es para mí lo primero del mundo, y por quien daría toda la sangre de mis venas. Procuré calmarle, tranquilizarle con las seguridades de mi amor entrañable y firme, jurándole

que para mí no hay hombre alguno comparable á él, sea príncipe, rey ó emperador. Mas también le aseguré á continuación que si estaba resuelta á ser su esposa, con lo cual me tendría por muy honrada, de ningún modo pensaba ser su querida, añadiendo sobre este punto las consideraciones que entonces me ocurrieron. Mi negativa, y más todavía las reflexiones en que procuré fundarla, hicieron en su ánimo la peor impresión del mundo: por primera vez vi en sus labios la ironía y en sus ojos cierta mirada desdeñosa que me hirió profundamente, mientras con voz contenida y sorda me decía:

—Haces bien, Eugenia: ámame, pero no te entregues al amor, sino bajo la fianza de anterior matrimonio. Es lo más prudente. En cobrar por adelantado no hay engaño. Podrías escribir un tratado de moral y otro de comercio. Hasta aquí me pareciste joven apasionada; ahora quieres aparecer joven experimentada. Te repito que haces bien. No pensaría más cuerdamente una señora de sesenta años. En Madrid se aprenden muchas cosas. No en balde naciste en la capital y te has criado y has crecido en ella.

Y se echó á reir de un modo lúgubre. Sus palabras me hicieron daño como puñaladas, y más aún el tono con que las decía. Luego prosiguió, sin mirarme siquiera y moviendo su cabeza con lentitud:

—Te has lucido, Rafael. Entregas tu corazón, y no lo admiten sino bajo recibo. Tú ardes, y ella calcula; hablas de amor, y ella..... ella te responde con sermones de moral.

Y mirándome fijamente, añadió:

—Puedes gloriarte de tu hazaña. Me has herido en mitad del pecho; pero yo, y tú, y todos los que aquí vamos, inocentes y culpables, nos curaremos muy pronto

de nuestras heridas, pasiones y escrúpulos. Me has perdido. Te doy las gracias por mi anciano padre y por mí. Adiós.

Y se fué. De sus ojos incomparables brotaron dos lágrimas. Para que yo no las viese me volvió la espalda. Se fué. ¿Necesitaré deciros, amigas mías, que toda aquella larga noche la pasé llorando?

. . . . , ...

Fragmento 12.—A la mañana siguiente subí sobre cubierta. No vi á Rafael, ni me atreví á preguntar á nadie. El día estaba hermoso. Ni tierra, ni rocas, ni un barco á lo lejos, ni una nube en la atmósfera; cielo azul y mar azul por todas partes. Parecía que navegábamos en un fluido infinito. Las velas se redondeaban graciosamente con el fresco soplo de la mañana, y el *Veloz* avanzaba con gallardía, como un dios marino que nada puede temer de las aguas. ¡Y qué! ¿Estaba próximo ya el momento en que tan hermoso buque reventase hecho pedazos por una explosión tremenda? Después de todo, lo menos era el buque. ¿Y la gente de que iba lleno? ¡367 personas! ¡Y todas tendrán madres, padres, hermanos, esposas, parientes, alguien á quien amar sobre la tierra! ¡367 vidas!

Pero, Dios mío, ¿esto es un sueño? ¿Pronunció Rafael tan espantosa amenaza, ó es una pesadilla funesta que vino á perturbar mi espíritu? Mientras en mi pobre cabeza batallaban tales ideas, un muchacho de doce ó trece años, vestido con el traje de marinero, pasaba y repasaba por delante de mí, sin dejar de mirarme. Creí que me hacía señas, Y era verdad; me señalaba un sitio cerca del bauprés en que entonces no había nadie.

Navegaba este muchacho, que era muy listo y ágil, en calidad de grumete, ó más bien de criado de Rafael,

que le había recogido en el muelle de Cádiz. No tenía padre ni madre. Su padre y su madre, y su amo y su Dios sobre la tierra era Rafael, á quien servía con la lealtad y obediencia de un perro. Este muchacho, cuyo apellido él mismo había olvidado, si alguna vez lo tuvo, respondía por el nombre de Manolín. Cuando estuvimos donde podíamos hablar libremente, me dijo con lágrimas que su amo debía estar enfermo; que aquella noche le había dado de beber más de veinte veces; que la frente le ardía; que se quedaba á ratos como aletargado y entre dientes murmuraba cosas horribles, como la pólvora, volar el buque, mezclando á ellas mi nombre; que él, aunque niño, conocía muy bien que éramos novios y que habíamos reñido; acabando con rogarme por la Virgen Santísima, por Dios y por todos los santos del cielo, procurase tranquilizar á su amo, el mejor hombre del mundo, y también el peor cuando se encolerizaba, aunque luego se arrepentía. Esto me contó Manolín llorando con tal pena que infundía lástima.

¡Conque es verdad! No lo había soñado, no era una pesadilla que al despertar se desvanece. ¡Rafael triste! ¡Rafael enfermo y medio loco, y abrasado por la fiebre! ¡Y por mi causa! ¡Antes que darle yo un pesar, prefiero ver hundirse los cielos y la tierra! ¿Qué puede sucederme? ¿Que se canse de mí, que después me abandone? Imposible. ¿Dónde encontrará quien más le quiera?

Pasó toda la mañana. A la tarde le vi: ¡qué pálido estaba! ¡Con qué sombrío fuego resplandecían sus ojos! Era la verdad, la pura verdad, lo que Manolín me había contado. No podía caber en mi ánimo la menor duda. Ignoro lo que por mí pasó entonces; pero lo confieso, en lugar de aguardar á que Rafael viniera á saludarme, fuí yo á su encuentro. Luego nos sentamos juntos, muy jun-

tos, y hablamos con efusión, con entusiasmo de nuestro amor, de nuestras esperanzas, de nuestros planes de vida para lo porvenir; luego sonó la campana llamándonos á cenar, y luego.....

. . . . . .

Fragmento 13.—Mi Rafael y yo contentísimos. ¡Qué cosa tan bella y tan noble es la caridad! He salvado la existencia de 367 personas.

Narciso Campillo.

Madrid.

EN PUERTO SAÏD

Nadie puede sospechar, cuando á la entrada del canal de Suez, después de abandonar el *mar de la historia*, que llamó un poeta al Mediterráneo, contempla el abigarrado conjunto de casas y de gentes de Puerto Saïd, sobre la ribera oriental egipcia, que tiene ante sus ojos la tierra de los Faraones, aquel sagrado suelo, *don del Nilo*, donde se han desarrollado muchos de los principales sucesos históricos del mundo antiguo, en que se abrió paso la más importante de las civilizaciones primitivas, y en donde la ciencia moderna disputa con tenacidad, hipogeo por hipogeo, reliquia por reliquia, piedra por piedra, á los sudarios seculares de las invasoras arenas de la Libia, los despojos mortales de un gran pueblo.

Puerto Saïd, visto desde á bordo del vapor que me conducía, parecíame una colmena asomando por las grietas de un roto sepulcro, y á no ser por un cierto sello de civilización moderna, semejaría una colonia fenicia; cuando se salta á tierra, esta impresión cambia: calles tiradas á cordel, paseos de vegetación artificial y enfermiza, tiendas de mediano aspecto, cafés animados por los acordes de la música, estaciones telegráficas, bancos ingleses de crédito comercial, mujeres que van pregonando con ojos marchitos la ajada mercancía de su belleza.

Allí está, en fin, la mano de Europa, refinada y caduca, mano aristocrática y enguantada, con guante descolorido por el sol, rozado y agujereado por el tráfico, y á traves de cuyos intersticios penetran las secas partículas de arena del desierto, y el oro cosmopolita del comercio, de la curiosidad y del vicio.

Allí se sienten, dicho mejor, las garras de Francia y de Inglaterra, que han caído á un tiempo sobre la misma presa; y de la nación legendaria, del Egipto de la historia, que desde lejos ha poblado nuestra imaginación de sueños y fantasmas, nada ó casi nada: unos centenares de hombres ocupados en el acarreo de carbón á los buques de vapor, ó en el servicio de sucios botes; algún agente de policía egipcio, de tostado rostro y blanco uniforme de corte europeo, y algunas mujeres vestidas con miserables ropas, cubierta la cara con espeso velo invertido, que les sube hasta cerca de los ojos, y en ellos, casi siempre negros y sombríos, retratada una profunda abyección moral, mezclada á veces, cuando son hermosos, con destellos fugaces de melancolías del pasado.

Y al Occidente de este cuadro, la nación que todos hemos cruzado en idea, la región que los menos han visto con sus ojos; allí el viejo Aigyptos, siguiendo su curso invariable escondido entre lotos y palmeras, papiros y nelumbos, ya reflejando el cielo, ya tornasolando la esperanza, ya prediciendo en su roja corriente los dones y beneficios de la inundación que se acerca, y siempre modulando con el rumor de sus cascadas la elegía de los siglos y de los hombres que pasaron; tal vez arrastra en su corriente gotas de lluvia fundidas por el sol tropical y partículas de nieve de las montañas del Ecuador; tal vez lleva en su seno cenizas de mil generaciones, polvo de las pirámides, óxido del acero de Amr y molécu-

las del carbón que se escapa al cálido aliento de las locomotoras del Cairo; y en las noches de luna, parado en sus remansos, tal vez se suspende en la contemplación de sus ondinas, las almas de las hermosas vírgenes que devoró como holocausto y que aun hoy sonríen de amor en sus espumas y suspiran de dolor en sus rumores.

Allá, sí, allá en Occidente, como oasis entre dos desiertos, aun palpita el Egipto, el Egipto moderno, en la muda contemplación del Egipto antiguo, éste con muerte que parece vida, aquél con vida que parece muerte; en entrambas orillas del Nilo yacen los miembros dispersos de aquel pueblo que vivió y creció desde Mena á Cleopatra, agonizó con Teodosio y Heraclio y murió con Omar; allí, en restos de momias mutiladas por la codicia, profanadas por la curiosidad y restituídas por la ciencia, aquellos hombres que remontaron el Nilo, que opusieron dique vigoroso al choque perpetuo, al flujo y reflujo de Oriente y Occidente; que se fundieron con arios y semitas; que, vencidos, dieron una vez usos y leyes á los persas, y recibieron otra la hermosa claridad del espíritu heleno, transmitida aquélla por Aristóteles é irradiado éste en la espada vencedora de Alejandro; bajo aquel suelo desgarrado y ensangrentado por la rebelión patriótica de Arabi Bey y la insurrección salvaje del Mahdi, duermen los restos de aquellos egipcios que inventaron la geometría para deslindar las heredades cubiertas por el limo del Nilo en sus inundaciones periódicas; la escritura para conservar la palabra de sus dioses y comunicarse con los hombres futuros, recorriendo la inmensa gama que existe desde los signos hieráticos y jeroglíficos hasta las representaciones ideográfica y fonética y los caracteres cuneiformes; ellos elevaron las inmensas pirámides de Knick, de Gize, de Chefren y

de Cheop, tal vez para escalar el cielo é iniciarse en los misterios astronómicos; y si no conocieron la ley de masas y distancias en que se funda la armonía sideral, arrancaron al Héspero su secreto, y esculpieron la esfinge, muda imagen del destino humano, y aposentaron sus dioses en los altos pileos y en las inmensas salas hypostilas de sus templos colosales de Karnak y Menfis, y como Grecia sus bosques de Eleusis y los hebreos sus lugares altos, tuvieron sus florestas sagradas para culto de Isis, representación de la belleza femenina y de la naturaleza fecunda, llámese Rhea, Astarte, Diana de Efeso ó Venus Urania; y dentro de un gentilismo monoteísta en el fondo, pero panteísta en la forma, tuvieron noción, aunque imperfecta, de la inmortalidad, y su espiritualidad fué tanta, que consideraban á toda alma humana como parte del espíritu universal, yendo tan allá en esto, que hasta al sol le atribuyeron un alma, de donde en vez de Ra le llamaron Osiris.

Ese Egipto, el Egipto que fué, no es ante nosotros más que un cadáver sagrado: por igual el desierto ha querido soterrar esos poemas de piedra levantados por tantas generaciones en el transcurso de tantos siglos, y hoy sólo quedan restos de las severas líneas egipcias que parecen decir al espíritu *espera;* como el grave estilo gótico dice *cree; ama* la graciosa forma helénica, y *goza* la arquitectura árabe con sus finos encajes y las esbeltas escotaduras de sus arcos: por igual el tiempo arrasa esos monumentos del genio humano, demostrando lo efímero del poder de los hombres y la igualdad del arte ante la muerte.

En esta presente transformación de las sociedades, en que á la clamorosa agitación de los pueblos responde la sorda agitación de la tierra que pisamos, que acaso

se transforma también, y á los terremotos morales, que son latidos de la humanidad, responden los terremotos físicos, que son palpitaciones de vida del planeta; Egipto agoniza de nuevo, porque es su muerte una agonía de siglos, y en vez de oir los gritos de triunfo de Napoleón I, ó el cañón de Abukir, siente en su seno las pisadas cautelosas de los modernos fenicios; en vano la pluma del poeta, la fantasía del novelista y la investigación de sabios como Champollión y Mariette, Ebers y Masperó, pretenden restituirlo en su primera gloria y resucitar el interés de Europa con la triste tradición de la infortunada Hipatía y la dulce leyenda de la bella Sapho y el enamorado Bardiya, ó con el hecho histórico y la vida real de la cortesana Rhodopis. Semejante á esos rincones de tierra que dominan montañas altas, y en donde nunca el sol penetra, el sol de la historia contemporánea no ilumina al Egipto con sus rayos.

Arabes, felahes y coptos lo miran con indiferencia, no criminal en ellos, que recordarán este versículo de Mahoma: «Cada nación tiene señalado su fin, y los hombres no pueden detenerlo ni adelantarlo.»

. . . . . .

El vapor nos alejaba de Puerto Saïd; el Canal, la atrevida perforación del istmo de Suez, es una letra de Sesostris, el Rhamsés II de la historia de Egipto, girada á plazo de siglos y pagada por el genio de Lesseps con enormes réditos.

Ya en el primer tercio del Canal aparecióse en la orilla derecha un árabe derrotado y harapiento, armado de vieja espingarda, profiriendo palabras que no me era dable entender, juntando las manos como quien implora, y recogiendo ansiosamente las miserables monedas de cobre que se le arrojaban; me pareció una alegoría del

Egipto mendigando la limosna de Europa. Media hora siguió el infeliz corriendo é igualando la marcha relativamente veloz del buque; al fin no pudo más, y se rindió: parecióme entonces otra imagen del Egipto corriendo en pos de la civilización moderna y sin poder alcanzarla.

Carlos Peñaranda.

LA NUEVA LEY DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

(Continuación.)

VII

No obstante que el Consejo de Estado era el llamado, según queda dicho (1), por su historia y antecedentes, y por la naturaleza misma de su organización, á ejercer la alta jurisdicción contencioso-administrativa, prevaleció en el Congreso la idea, tomada de Alemania y Austria, de encomendarla á un Tribunal especial con el título de *Tribunal superior contencioso-administrativo* (2), compuesto de un Presidente y diez Ministros, nombrados por Real decreto acordado en Consejo de Ministros y refrendado por su presidente. Cinco de los diez Ministros habían de reunir las condiciones que para ser Magistrado del Tribunal Supremo exigiesen las leyes sobre organización del Poder judicial. Los otros cinco deberían hallarse comprendidos en las categorías que para ser nom-

(1) Véase nuestro número anterior.

(2) Aunque parezca observación pueril, ofrecía el inconveniente este Tribunal especial de suscitar rivalidades á los otros altos Cuerpos administrativos y judiciales con los que se le equiparaba. El Consejo de Estado hubiera sostenido, con razón, su precedencia de derecho; el Supremo Tribunal de justicia su mayor antigüedad y la índole misma de su jurisdicción; el Supremo Consejo de la Guerra y el Tribunal de Cuentas, aquél sus añejas preeminencias y ambos su orígen anterior, resultando de aquí que hubiera ocupado el último lugar el Tribunal que el proyecto colocaba, como lo coloca la ley ya vigente, sobre la autoridad de los Ministros de la Corona.

brados Consejeros de Estado estableciesen asimismo las leyes, no teniendo aplicación á estos nombramientos el artículo 7.º de la de 17 de Agosto de 1860, disposición acertada, porque suprimía la libre elección para la designación de los Ministros. En cuanto al Presidente del Tribunal exigíanse iguales condiciones para su nombramiento que las establecidas para el del Tribunal Supremo ó del Consejo de Estado.

Creábanse, además, Tribunales regionales, compuestos de un Presidente, que lo sería el de la Audiencia territorial; dos Magistrados de la Sala de lo civil, designados para cada año por antigüedad, y dos Diputados provinciales en quienes concurriese la cualidad de letrado, organización que excluía la existencia de un Tribunal de esa clase en cada capital de provincia, limitándola á las de las cabeza de territorio de Audiencia, lo cual era más que suficiente, en nuestro concepto, para el despacho y resolución de los negocios que se tramitan en la primera instancia provincial.

El Senado modificó esta organización del Tribunal superior ó central y de los Tribunales regionales, y conforme á la ley ya vigente (art. 8.º), la jurisdicción contencioso-administrativa se ejercerá en nombre del Rey y por delegación suya por el Tribunal de lo contencioso-administrativo, que formará parte del Consejo de Estado, y por Tribunales provinciales.

El primero se compondrá (art. 12) de 11 Ministros Consejeros de Estado, todos Letrados, de los cuales uno será Presidente, con el haber de 25.000 pesetas, y otro Vicepresidente con el de 17.500. El Presidente (art. 13) ha de ser un ex Ministro de la Corona, y el Vicepresidente elegido de entre los Consejeros de Estado ó Magistrados del Tribunal Supremo (1)

---

(1) Con lo que se nivela el cargo de Magistrado del Tribunal Supremo con el de Consejero de Estado. Hasta la revolución de Septiembre de 1868 hubo diferencia de categoría y sueldo entre ellos, puesto que para ser nombrado Consejero un Magistrado del Tribunal Supremo, exigía la ley orgánica del Consejo dos años de antigüedad en este último cargo. Los Consejeros tenían el tratamiento de *Excelencia* y gozaban el sueldo de 60.000 reales, mientras á los Magistrados de dicho Tribunal sólo estaba concedido el tratamiento de Ilustrísima y el sueldo de 50.000 reales. Esta diferencia venía marcada desde muy

que cuenten dos años, por lo menos, en el ejercicio del cargo. Los demás Ministros han de estar comprendidos en las categorías determinadas por las leyes para ser nombrados Consejeros de Estado, con exclusión de la facultad concedida por el art. 7.° de la ley de 17 de Agosto de 1860, lo que, como hemos indicado ya, nos parece bien. La tendencia, de que hemos hablado en una nota anterior, á igualar el cargo de Magistrado del Supremo al de Consejero de Estado, ha hecho añadir al artículo que nos ocupa lo siguiente: «Pero tres de las plazas á que se refiere el párrafo anterior, podrá el Gobierno proveerlas en personas que reunan las mismas condiciones que para ser Magistrado del Tribunal Supremo exijan las leyes sobre organización del Poder judicial.» Esta adición se halla en pugna, hasta cierto punto, con el párrafo segundo del mismo artículo, puesto que entre las categorías determinadas para ser nombrados Consejeros está, según hemos hecho notar, la de Ministro de cualquiera de los Tribunales Supremos con dos años de antigüedad en el cargo. Cierto que el párrafo adicional que nos ocupa limita la excepción á tres plazas; pero no valía la pena de ser tan rigurosos, con aplauso nuestro, en lo que toca al art. 7.° de la ley orgánica del Consejo, para establecer luego excepciones que faciliten el acceso á las plazas de Ministros. El prestigio de Tribunal tan alto aconsejaba proceder de otro modo.

Nada diremos del Presidente ni del sueldo que se le asigna (1); pero en cuanto al cargo de Vicepresidente, primero y único ejemplar de su clase en nuestros Tribunales, sobre ser inútil, en nuestra opinión, porque sus funciones podía ejer-

---

atrás, pues en tanto que el decreto de las Cortes de Cádiz de 20 de Febrero de 1812 concedió al Consejo de Estado el mismo tratamiento que tenía su Presidente, el Rey, y á sus individuos el de Excelencia, con el sueldo de 120.000 reales, al Tribunal Supremo le otorgó el decreto de 17 de Abril del propio año el tratamiento de *Alteza* y á sus individuos el de Ilustrísima, con el sueldo de 80.000 reales, señalándose tan sólo al Presidente el de 100.000, inferior siempre al sueldo de los Consejeros. No se crea, sin embargo, que ni los unos ni los otros llegaron á percibir esos, con relación á la época, pingües haberes. En la práctica, y por razón de las circunstancias, se redujeron á mucho menos de la mitad.

(1) Por nuestra parte hubiéramos aplaudido que se señalase alguno mayor á los Ministros.

cerlas el Ministro Consejero más antiguo del Tribunal, servirá de precedente para creaciones análogas, aquí donde más se estudia por todos el medio de aumentar que el de disminuir destinos.

Constituirán el Tribunal provincial, según el art. 15 de la ley, el Presidente de la Audiencia territorial y dos Magistrados de la Sala de lo civil en las capitales en donde exista Audiencia territorial; en todas las demás, el Presidente y dos Magistrados de las Audiencias de lo criminal de las capitales de provincia, y en unas y otras dos Diputados provinciales. Estos últimos sólo concurrirán—en lo que se ha procedido con acierto—á la resolución de incidentes sobre excepciones dilatorias y al fallo definitivo de los pleitos.

Los Magistrados que hayan de constituir estos Tribunales (art. 16) serán designados para cada año por el Presidente de la Audiencia respectiva, estableciéndose turno y guardando el orden de antigüedad. Respecto á los demás, cuando no lleguen á cuatro (art. 17) los Diputados letrados sorteables, para completar el número de los titulares y cuatro suplentes, se sortearán todos los vecinos de la capital comprendidos en las categorías siguientes: 1.º Magistrados y Jueces cesantes, y sus asimilados del Ministerio fiscal. 2.º Catedráticos activos ó excedentes de la Facultad de Derecho. 3.º Profesores del Instituto ó de las Escuelas de Comercio que tengan la cualidad de Letrados. 4.º Abogados que sean ó hayan sido Decanos de Colegio ó acrediten el ejercicio de la profesión por más de diez años.

El sorteo se hará por el Tribunal provincial el día 15 de Diciembre de cada año, y verificado que sea, no se admitirá reclamación de ninguna clase por falta de inclusión en la lista.

Los individuos que sin ser Magistrados de la Audiencia formen parte del Tribunal provincial, tendrán derecho (artículo 18), en los días en que constituyan Sala, á iguales dietas que las asignadas á los Vocales de la Comisión provincial. El cargo de individuo del Tribunal provincial será obligatorio para los Diputados provinciales y voluntario para los que no tengan ese carácter; pero una vez aceptado no podrá renunciarse.

Tal es la organización de los Tribunales de provincia. Nosotros hubiéramos preferido los regionales, establecidos en el proyecto del Congreso, porque el número de negocios contenciosos que se tramitan en la primera instancia provincial no exige un Tribunal en cada provincia, y porque si bien no damos mucha importancia al defecto de ser juez y parte los Diputados provinciales en aquellos asuntos en que las provincias que representen sean demandantes ó demandadas, y que se utilizó constantemente por sus adversarios contra la jurisdicción retenida, sin razón por cierto, ese inconveniente se limitaba mucho, aunque no desapareciese por completo, con los Tribunales regionales. Ofrecían éstos la ventaja además de componerse de Magistrados de lo civil, mejor preparados que los de lo criminal para la resolución de los negocios contencioso-administrativos, y se economizaba algo también en las dietas que han de satisfacerse á los individuos que, sin ser Magistrados, formen parte de las Salas.

Se dirá que del defecto ó inconveniente que nos ocupa adolecian también, lo que es verdad, los Tribunales provinciales propuestos en su proyecto por la Comisión de reformas administrativas; pero ha de tenerse en cuenta que ella no formuló ese pensamiento como el mejor, sino como el único posible. Suprimidos los Consejos de provincia, no entrando en su plan dar intervención á los Tribunales ordinarios en el ejercicio de la jurisdicción contencioso-administrativa, y estándole recomendado no producir, en las reformas que propusiese, aumento de gastos, eran las Comisiones provinciales, por decirlo así, un pie forzado de que no podía prescindirse al organizar los Tribunales de primera instancia. Para el autor de este trabajo, el problema que se ofrecía entonces, y que se ofrecerá siempre que se trate de la organización de lo contencioso-administrativo, es: ó se establece la instancia única ante el Tribunal central, llámese así, Consejo, ó como se quiera, declarando que la vía gubernativa se ultima ante el Gobierno, ó de conservar dos instancias para los recursos que se entablen en la esfera provincial, lo mejor es crear verdaderos Tribunales regionales, á semejanza del superior, sin dar entrada en ellos ni á Magistrados

del fuero ordinario ni á individuos de las Diputaciones de provincia.

Lo primero ofrece el inconveniente de la demasiada centralización en perjuicio de la vida de las provincias; lo segundo, sobre participar de ese mismo inconveniente, aunque en menor escala, traería consigo un aumento, no de escasa monta, en los gastos públicos,—harto recargados ya con las Audiencias de lo criminal (1), muchas de ellas innecesarias,—á cambio, eso sí, de positivas ventajas bajo el punto de vista del ejercicio de la jurisdicción contencioso-administrativa El autor optaría por esto último, que encierra un término medio, bien seguro que, llamadas á contribuir, de un modo proporcional, á su sostenimiento las provincias comprendidas en el territorio de cada Tribunal regional, el sacrificio para el Tesoro sería insignificante.

Es mucho, en efecto, un Tribunal contencioso en cada provincia, pues son muy contados los asuntos de interés general que pueden resolver los Gobernadores, y dar lugar á la vía contenciosa (2); y en cuanto á las decisiones de los

---

(1) Y á los cuales hay que añadir ahora los que trae consigo el establecimiento del juicio por jurados, que representa dos cargas para el ciudadano: la de ese gasto y la del oficio de Juez.

(2) La ley de 25 de Septiembre de 1863 para el gobierno y administración de las provincias en su artículo 82 daba á los Gobernadores la facultad de resolver en las materias comprendidas en los artículos 83 y 84 de la misma, artículos que en orden á la competencia de las Comisiones provinciales como Tribunales contenciosos, y para los efectos del recurso de este nombre, puso en vigor la disposición 2.ª, art. 66 de la ley provincial reformada de 2 de Octubre de 1877.—La vigente ley provincial de 29 de Agosto de 1882 se limita á establecer, en el párrafo 3.º del art. 27, que los Gobernadores ejercerán respecto de los ramos de Gobernación, Hacienda y Fomento la autoridad que determinen las leyes y reglamentos, y en la Administración económica provincial y municipal las atribuciones que se les confieren por la misma ley provincial, consignando después el art. 29, tomado de la ley de 1863, que las mencionadas autoridades no podrán modificar ó revocar sus resoluciones cuando sean declaratorias de derechos, lo que supone el recurso contra ellas por la vía contenciosa. En materia de aguas, minas, montes y otras cabe dicho recurso contra ciertas resoluciones de los Gobernadores, como puede verse en la ley de 13 de Junio de 1879, art. 251; en la de minas de 24 de Junio de 1868, art. 68, y en el Reglamento de 17 de Mayo de 1865 para la ejecución de la ley de montes, artículo 36, lo que citamos por vía de ejemplo y no como resumen, lo que sería

Delegados de Hacienda en negocios del ramo, todos son apelables ante el Ministerio, según la ley vigente de procedimiento administrativo de 31 de Diciembre de 1881 (1). Quedan tan sólo los acuerdos de las Diputaciones y Ayuntamientos, escasos en número, que pueden causar estado, y respecto de los cuales existe el verdadero logogrifo de los artículos 88 de la ley provincial y 174 de la municipal, en que se dispone que los que se crean perjudicados en sus derechos civiles por los acuerdos de dichas corporaciones, haya sido ó no suspendida su ejecución en virtud de lo dispuesto en los artículos que uno y otro citan, pueden reclamar contra ellos mediante demanda ante el Juez ó Tribunal competente, según lo que, atendida la naturaleza del asunto, dispongan las leyes (2).

No tendrán, pues, mucho en que ocuparse los nuevos Tribunales de provincia, á no ser que la vaguedad de ciertas disposiciones de la ley, asunto principal de este trabajo, sea manantial de litigios que embaracen, como tememos, la marcha de la Administración.

VIII

Los artículos desde el 19 al 25 de la ley de 13 de Septiembre tratan del Ministerio fiscal. Según ellos, representará á la Administración del Estado en los asuntos contencioso-administrativos de que conozca el Tribunal central, el Fiscal

---

ajeno á este trabajo, de lo establecido en las leyes generales respecto á las providencias de los expresados funcionarios que pueden ser reclamadas en la vía contenciosa.

(1) El procedimiento que dicha ley establece se divide en dos períodos; el primero, gubernativo, compuesto de dos instancias, la del Delegado y la del Ministro; y el segundo, contencioso-administrativo, pudiendo recurrirse de la resolución ministerial ante el Tribunal de lo contencioso.

(2) No resuelve esta dificultad la nueva ley de lo contencioso, según veremos más adelante, y los Tribunales de provincia, para saber á qué atenerse, deberán consultar los artículos 83 y 84, citados en una nota anterior, de la ley de 25 de Septiembre de 1863. En el interín mucho ganaría la claridad de las leyes provincial y municipal si al hablar de derechos se suprimiese la palabra civiles.

del mismo, á quien auxiliarán, bajo su dirección y responsabilidad, un Teniente fiscal y seis Abogados fiscales, todos Letrados, número el último, dicho sea de paso, que nos parece excesivo. Al Fiscal del Tribunal, no obstante el haber que se le asigna de 15.000 pesetas, igual al de los Consejeros y Ministros, no se le confiere otra categoría, lo que es contradictorio, hasta cierto punto, que la de Jefe superior de Administración. Al Teniente fiscal se le señala el sueldo de 10.000 pesetas con la categoría que es consiguiente, por razón del sueldo, de Jefe de Administración de primera clase, y continuando este orden, los tres Abogados fiscales primeros tendrán la categoría de Jefes de Administración de segunda clase, con el sueldo de 8.750 pesetas, y los otros tres segundos la de Jefe de Administración de tercera y el sueldo de 7.500 pesetas.

El Fiscal, según el art. 23, defenderá por escrito y de palabra á la Administración y á las Corporaciones que estuviesen bajo su especial inspección y tutela, mientras estas últimas no designen Letrado que las represente, y cuando no litiguen contra aquélla ó entre sí mismas; y reproduciendo una disposición, reconocidamente útil, de la ley orgánica del Consejo de 17 de Agosto de 1860, reserva al Gobierno la facultad de designar un Comisario que en determinados negocios desempeñe las funciones del Fiscal.

La disposición más importante de la nueva ley sobre el Ministerio fiscal, no por lo nueva, puesto que lo que establece se venía practicando, y aun tenía apoyo en un artículo del reglamento de 30 de Diciembre de 1846 (1), como condición impuesta á todo el que representa á otro en juicio, es la del artículo 24, según la cual el Fiscal no podría allanarse á las demandas dirigidas contra la Administración sin estar autorizado para ello por el Gobierno de S. M. Cuando considere

(1) El art. 230 del reglamento de 30 de Diciembre de 1886 sobre el modo de proceder el Consejo de Estado en los negocios contenciosos de la Administración, señala como causa de la revisión de una definitiva el haberse dictado en virtud de confesiones y allanamientos hechos sin poder ó autorización suficientes por los defensores de las partes en estrados ó por escrito. De aquí tomó pie el Fiscal para pedir autorización en algunos casos para allanarse á las demandas.

de todo punto indefendible la resolución impugnada, lo hará presente en comunicación razonada al Ministro de cuyo centro dimane, para que acuerde lo que estime procedente. Entretanto está obligado á continuar la defensa de la Administración; pero si, debidamente autorizado, deja de impugnar la demanda, el Tribunal, llevando el pleito á la vista, dictará en su día el fallo que estime justo, con independencia, claro es, añadimos nosotros, de los actos de allanamiento que, debidamente autorizado, realice el Fiscal, el cual, según el párrafo final del mismo artículo, podrá abstenerse de intervenir en los asuntos que no afecten al interés general de la Administración, concretándose á la defensa del extremo ó extremos que á aquélla interesen.

La representación de la Administración ante los Tribunales de provincia la encomienda el art. 25 á los Abogados del Estado, ó los de beneficencia, cuando el litigio afecte intereses de esta clase.

IX

Y vamos á lo esencial de la nueva ley, que es el recurso contencioso-administrativo. Según su art. 1.º, podrá interponerse el mismo por la Administración ó por los particulares contra las resoluciones administrativas que reunan los requisitos siguientes:

1.º Que causen estado.

2.º Que emanen de la Administración en el ejercicio de sus facultades regladas.

3.º Que vulneren un derecho de carácter administrativo, establecido anteriormente en favor del demandante por una ley, un reglamento ú otro precepto administrativo.

Explicando el sentido y alcance de estos que podemos llamar principios fundamentales, añade el art. 2.º que para los efectos del anterior se entenderá que causan estado las resoluciones de la Administración, cuando no sean susceptibles de recurso por la vía gubernativa, ya sean definitivas, ya de trámite, si estas últimas deciden directa ó indirectamente el fondo del asunto, de tal modo que pongan término á aquella ó hagan imposible su continuación.

Se entenderá asimismo, continúa, que la Administración obra en el ejercicio de sus facultades regladas, cuando deba acomodar sus actos á disposiciones de una ley, de un reglamento ó de otro precepto administrativo.

Y se entenderá, finalmente, establecido el derecho en favor del recurrente, cuando la disposición que repute infringida le reconozca ese derecho individualmente, ó á personas que se hallen en el mismo caso en que él se encuentre.

En general, es irreprochable todo esto, sólo que se ha debido huir del peligro que entrañan siempre las definiciones. Lo de las *facultades regladas* es más pretencioso que científico y exacto, porque apenas hay acto alguno de la Administración que no se acomode (ó que no deba acomodarse por lo menos) á las disposiciones de una ley, de un reglamento ó de otro precepto administrativo. Sólo en casos imprevistos, ó á presencia de calamidades de remedio urgente, adopta la Administración medidas ó determinaciones sin sujeción á reglas preestablecidas, ó sin otro apoyo que el de la necesidad pública á que obedecen. Fuera de esto, la Administración no es por su constitución y modo de funcionar actual un poder arbitrario, como fué, ó pudo serlo, en otro tiempo; y lo mismo en materia de policía de seguridad, sanitaria, urbana ó rural, que en orden á la instrucción pública, regimen de las prisiones y de los establecimientos de beneficencia, caminos y canales, puertos, ferrocarriles, correos y telégrafos, impuestos y rentas, y en general, en cuantos servicios corren á su cargo, tiene una vasta legislación, demasiado reglamentada, quizás, á que atenerse. Si dependiera únicamente, pues, la interposición del recurso contencioso de haberse dictado la medida, objeto del mismo, en el ejercicio de sus facultades regladas, procedería en toda clase de asuntos, aun los más insignificantes, pues no sólo el regimen de la lactancia de los niños expósitos, sino hasta el servicio doméstico, con ó sin resultado, que esto es ya diferente, se hallan reglamentados en nuestro país.

No es más preciso, en cuanto consagra un principio que dista mucho de ser aplicable á todos los casos, el párrafo 3.º, artículo 1.º de la ley en relación con igual párrafo del art. 2.º De las concesiones de obras públicas, aguas, minas y otras na-

cen derechos de carácter administrativo cuya violación puede hallarse taxativamente comprendida en dichos párrafos; pero en las cuestiones sobre el uso y distribución de los bienes y aprovechamientos provinciales y municipales; en las relativas á intrusiones y usurpaciones en los caminos y vías públicas y servidumbres pecuarias de todas clases; en las que promueva el resarcimiento de los daños y perjuicios causados por las obras públicas; en las concernientes al deslinde de los términos correspondientes á pueblos y Ayuntamientos, cuando estas cuestiones surjan de una disposición administrativa; en las tocantes á la insalubridad, peligro ó incomodidad de las fábricas y talleres, máquinas ú oficios y su remoción á otros puntos, y en otras varias que menciona el artículo 83 de la ley de 25 de Septiembre de 1863: ¿dónde está el derecho de carácter administrativo establecido anteriormente en favor del demandante por una ley, un reglamento ú otro precepto administrativo, ni mucho menos el individual reconocido en la disposición que se suponga infringida, ó á personas que se encuentren en el mismo caso que el demandante? Si se trata del uso y aprovechamiento de los bienes comunes, cuyo disfrute arreglan los Ayuntamientos por medio de acuerdos, como eso se ha de verificar en común no cabe suponer un derecho, y mucho menos individual, á favor de ninguno. (1) Otro tanto sucede en lo relativo á la insalubridad, peligro ó incomodidad de las fábricas y talleres y su remoción á otros puntos. Lo mismo el que reclame por el perjuicio que cualquiera de esos establecimientos le irrogue, que los dueños de ellos, si la Autoridad administrativa les obliga á la remoción, no fundarán su demanda en el derecho de carácter administrativo, mucho menos individual, establecido anteriormente en su favor, pues no existe ley que regule esa clase de derechos. La Administración aprecia y resuelve esas cuestiones de un modo discrecional; esto es, libre y prudencialmente, y el agraviado, cualquiera que sea utiliza contra su resolución, si la considera injusta, el recurso contencioso-administrativo.

---

(1) A no ser en el caso que rara vez se presenta del párrafo 1.º, art. 75 de la ley municipal.

Lo mismo ocurre en muchas otras cosas, y para abreviar, en las cuestiones de deslinde de los términos correspondientes á pueblos y Ayuntamientos, cuando su resolución, que es lo más frecuente, compete á la Autoridad administrativa. No tiene esta reglas trazadas por una ley ó reglamento para la resolución de un punto que sólo cabe determinar con presencia de los títulos de derecho civil ó administrativo en que las partes funden su derecho.

No podemos suponer, ni por un momento, hacemos esa justicia á los autores de la ley, que su propósito al encerrar el recurso contencioso dentro de las condiciones que fijan sus artículos 1.º y 2.º haya sido negarlo en todos los demás casos no comprendidos en los mismos ó en los artículos 3.º y 5.º Equivaldría esto á un retroceso en vez de un adelanto, hoy que la aspiración general es más bien que se amplíe que no que se restrinja el recurso, y quedaría la ley de 13 de Septiembre de 1888 por debajo de la de 25 de Septiembre de 1863.

El mal nace, como dejamos indicado, del prurito de definir que de igual manera perjudica á veces al nuevo Código civil que se está publicando. Huyendo de ese peligro, la Comisión de reformas administrativas se concretó á establecer en el artículo 23 de su proyecto, que serían del conocimiento de los Tribunales de provincia «las cuestiones que se suscitasen con motivo de las providencias dictadas por las Autoridades que mencionaba el 22, en la aplicación de las leyes, reglamentos, ordenanzas y disposiciones administrativas de carácter general, siempre que se alegase un derecho que pudiera haber sido ofendido.»

Y con respecto á la Sala de lo Contencioso del Consejo de Estado, establecía asimismo, como de su competencia, el conocimiento en primera y única instancia de los recursos contra todas las resoluciones de los Ministros de la Corona que en la aplicación de las leyes y reglamentos y demás disposiciones de carácter general pudieran ofender derechos de la Administración general del Estado, de las Corporaciones administrativas ó de los particulares, fuera de los casos expresados en los artículos del mismo proyecto, que citaba.

Era esto menos técnico, en apariencia, que lo establecido en los artículos 1.º y 2.º de la ley; pero en cambio era más

práctico, como producto del estudio detenido que hubo de hacer la Comisión de nuestra legislación administrativa y del convencimiento de no poder encerrar en una fórmula dada las diversas y complejas cuestiones en que podía caber el recurso contencioso-administrativo.

Este recurso, siguiendo el estudio de la nueva ley, podrá interponerse de igual modo, dice su art. 3.º, «contra las resoluciones de la Administración que lesionen derechos particulares establecidos ó reconocidos por una ley, cuando tales resoluciones hayan sido adoptadas como consecuencia de alguna disposición de carácter general, si con ésta se infringe la ley en la cual se originaron aquellos derechos». Aunque la redacción no puede ser más oscura, se comprende su sentido.

Era y continúa siendo un principio de lo contencioso-administrativo, que no son susceptibles de revisión contenciosa las disposiciones ó medidas de carácter general, como no lo son las de las leyes y reglamentos, y aunque la jurisprudencia, en lo que se refiere á lo primero, mitigó el rigor de la doctrina declarando que si las medidas de carácter general no, su aplicación á los casos particulares podían sí motivar el recurso contencioso, sobre todo si resultaba lesionado un derecho nacido ó derivado de la ley, el legislador, teniendo en cuenta el abuso que puede cometerse á la sombra de la indicada facultad del Gobierno, ha elevado á precepto lo que la jurisprudencia en algunos casos había admitido.

Sigue en importancia á los artículos 1.º y 2.º el 4.º, según el cual, no corresponderán al conocimiento de los Tribunales de lo contencioso-administrativo:

1.º Las cuestiones que por la naturaleza de los actos de los cuales procedan, ó de la materia sobre que versen se refieren á la potestad discrecional.

2.º Las cuestiones de índole civil y criminal pertenecientes á la jurisdicción ordinaria ó á otras jurisdicciones especiales.

Se considerarán de índole civil y de la competencia de la jurisdicción ordinaria las cuestiones en que el derecho vulnerado sea de carácter civil, y también aquellas que ema-

nen de actos en que la Administración haya obrado como persona jurídica, ó sea como sujeto de derechos y obligaciones.

3.º Las resoluciones que sean reproducción de otras anteriores que hayan causado estado y no hayan sido reclamadas, y las confirmatorias de acuerdos consentidos por no haber sido apelados en tiempo y forma.

4.º Las resoluciones que se dicten con arreglo á una ley que expresamente las excluya de la vía contenciosa (lo que no había necesidad de consignar).

5.º Las resoluciones que se dicten consultadas por el Consejo Supremo de Guerra y Marina como asamblea de las Ordenes militares de San Hermenegildo, San Fernando y Mérito militar.

6.º Las Reales órdenes que se refieran á ascensos y recompensas de Jefes y Oficiales del Ejército y Armada por merecimientos contraídos en campaña, y hechos de armas, ó á postergaciones impuestas reglamentariamente.

Los párrafos 1.º, 2.º y 4.º están tomados, con modificaciones que los empeoran, del proyecto de la Comisión de reformas (art. 24).

Decía este así: «Sin embargo de lo que dispone el artículo anterior (el 23 que hemos transcrito poco antes) no corresponden á la jurisdicción de los Tribunales de provincia (y esto con excepción del párrafo 2.º se hacía extensivo luego á la sala de lo Contencioso del Consejo de Estado).

1.º Las cuestiones que por la naturaleze de los actos de que nazcan, ó de la materia sobre que versen, pertenezcan al orden político y de gobierno, ó al civil ó penal.

2.º Las que se promuevan con motivo de resoluciones que, con arreglo á una ley ó un reglamento expedido con las solemnidades legales, puedan ser objeto de alzada ante el Gobierno.

3.º Las que tengan su origen en decisiones que, con arreglo á una ley ó un reglamento dictado con las formalidades que determina el párrafo anterior, estén expresamente excluídas de la vía contencioso-administrativa.

Tampoco podrán impugnarse, continuaba, por dicha vía, las resoluciones de mero trámite ó sustanciación; pero

procederá el recurso contencioso por infracción de las reglas del procedimiento administrativo que rijan en cada ramo, aun en aquellos negocios en que el fondo esté reservado á la exclusiva apreciación y resolución de la Autoridad administrativa.»

El párrafo primero se ha sustituído en la ley con el que excluye del conocimiento de los Tribunales contenciosos las cuestiones que por la naturaleza de los actos de los cuales procedan, ó de la materia sobre que versen (igual hasta aquí), se refieran á la *potestad discrecional*, y sobre esta frase, muy conocida como teoría científica, pero no usada hasta ahora en el derecho escrito, se nos ocurre algo semejante á lo que hemos dicho á propósito de las *facultades regladas* (1).

---

(1) No es ya la Administración lo que era cuando importantes escritores, del extranjero sobre todo, veían en ella dos clases ó especies de autoridad, discrecional la una y reglada la otra; inteligente aquélla y pasiva ésta; la primera libre y sometida en su ejercicio á todas las vicisitudes de los tiempos y de los lugares, y la segunda contenida ó dominada por la ley, el reglamento ó el contrato. Esto, que se sabe todo el mundo de memoria, tiene el mismo origen que aquello otro de que la Administración toma al hombre en la cuna, le procura educación, le asiste en su vejez y le acompaña hasta la tumba. Sin negar que esos consoladores servicios se presten hoy como entonces al desvalido, nadie ve en ellos la mano protectora de la Administración, como no la ve tampoco en los muchos bienes que como institución social proporciona. Hoy es un poder al que todos temen y del que todos recelan, por cierto sin haber dado por su parte más motivos que otros para esa prevención. Las leyes reflejan ese mismo espíritu de desconfianza hacia ella, y por si algo faltaba, la que comentamos, como se verá en su lugar, pone el sello á esa obra de desprestigio administrativo. Fiscalizada á toda hora, discutida y censurada á cada instante, haciéndosele responsable cuando no de las causas, y á veces también, por lo menos de los efectos, en toda suerte de calamidades, llámense éstas terremotos ó inundaciones, cólera ó difteria, y en el ínterin, con menos facultades el Gobernador que un Juez municipal, y el Alcalde casi que un alguacil, aquella tierna exposición de principios, especie de idilio en que se condensaban los bienes que proporcionaba la Administración pública, y entre los cuales no se dejó de mencionar jamás el granero de los Pósitos, siempre abierto al agricultor necesitado, se ha sustituído con la crítica acerba, las más veces injusta, de todo lo que hace ó deja de hacer. Aun así todavía conserva, con más elementos que antes quizás, mediante el procedimiento de apremio contra los contribuyentes morosos, la construcción y conservación de caminos y carreteras, la

Si por potestad discrecional se entiende, como hemos indicado ya, la facultad de apreciar libre y prudencialmente un asunto dentro de las leyes ó de las reglas establecidas, y en su defecto de la mera conveniencia pública, esto se verifica más ó menos en todas las cuestiones que la Administración resuelve. La diferencia, no tanto, está, pues, en la atribución como en la materia sobre que recae ó se ejerce. Si se trata, por ejemplo, de la salud pública, como este interés es superior á cualquiera otro particular, y aun al derecho que represente, prohibe la ley que el acto administrativo se discuta en juicio para que no venga una sentencia que para nada debe pesar ni tener en cuenta el interés general, á posponer, por fundamentos de estricto derecho, ese interés al privado. Si se trata asimismo de subsistencias, no quiere tampoco la ley que se controviertan las medidas prohibitivas que pueda adoptar la Administración sobre exportación de cereales, ni las que pongan límite al precio del pan, porque hay un interés público superior al particular, que impide someter esas cuestiones al criterio de los Tribunales. Y esto mismo puede decirse de las disposiciones de la Administración que revisten carácter político ó tienen por objeto precaver ataques contra el orden público ó la seguridad individual. La arbitrariedad que á la sombra de todo eso pueda cometerse, tiene un juez, superior á todos, que son las Cortes del Reino, á las cuales corresponde la censura y aun el castigo, si hubiese lugar á exigir la responsabilidad, de tales actos. Partiendo de estos principios, que podrían robustecerse con multitud de ejemplos, la fórmula de la Comisión de reformas administrativas, para excluir ese género de cuestiones de la vía contenciosa, era mejor, y más al alcance de todos, que la empleada por el párrafo 1.°, art. 4.° de la de 13 de Septiembre.

Nada diremos de las excepciones contenidas en los párrafos 2.°, 3.° y 4.° del propio artículo, ni aun de las consignadas en el 5.° y 6.°, en cuyo favor militan razones análogas á las

---

provisión de los empleos públicos y otros cometidos y facultades, los medios da disponer á su antojo del cuerpo electoral y de ser árbitra de los destinos de la sociedad.

del párrafo 1.º, relacionadas con la disciplina del Ejército.

El art. 5.º, mirando al interés de la Administración, que es el interés público, dice «que continuarán, sin embargo, atribuídas á la jurisdicción contencioso-administrativa (lo que en parte destruye la excepción del párrafo 2.º, art. 4.º) las cuestiones referentes al cumplimiento, inteligencia, rescisión y efectos de los contratos celebrados por la Administración central, provincial y municipal para obras y servicios públicos de toda especie». Y á renglón seguido añade, confirmando nuestra opinión de que no ha querido encerrar el recurso contencioso dentro de los estrechos moldes de los artículos 1.º y 2.º, «que continuarán también atribuídas á dicha jurisdicción aquellas cuestiones respecto de las que se otorgue el recurso, especialmente en una ley ó reglamento, si no estuviesen comprendidas en las excepciones del artículo anterior».

No es esto último tan claro que no sea ó pueda ser origen de dudas. Por lo pronto, en materia de cargas de justicia y de créditos de partícipes legos en diezmos, se presentan á veces reclamaciones fundadas en títulos de carácter civil, cuya resolución, no obstante, está atribuída por las leyes al Ministerio de Hacienda, con recurso en el primer caso ante el Consejo de Estado, hoy el Tribunal de lo contencioso, y en el segundo ante los Consejos provinciales, hoy los Tribunales contenciosos de provincia, anomalía ésta consignada en la ley de 20 de Marzo de 1846, que trató de enmendar la Comisión de reformas administrativas en su proyecto, y que ha dejado sin corregir la nueva ley por olvido ó distracción. Pues bien: en esos casos, atendido el texto de su art. 5.º, parece que deberá regir la excepción contra lo dispuesto en la citada ley de 20 de Marzo de 1846, en la de 20 de Abril de 1855 y en la de 20 de Junio de 1880. Nos inclinamos á creer que el Gobierno no lo consentirá, sin embargo de que en lo tocante á cargas de justicia, después de los plazos fijados en la última de las citadas leyes, el asunto no es ya de gran interés para la Hacienda.

Para concluir lo que se refiere al recurso contencioso, diremos que según el art. 6.º de la ley «no se podrá intentar la vía contencioso-administrativa en los asuntos sobre co-

branza de contribuciones y demás rentas públicas ó créditos definitivamente liquidados en favor de la Hacienda, en los casos en que proceda con arreglo á las leyes—lo que equivale á dejar este punto, con aplauso nuestro, á lo que establezcan las leyes de Hacienda, nueva é importante excepción á las contenidas en el art. 4.º—mientras no se realice el pago en las Cajas del Tesoro público.»

«Se exceptúan, añade, de lo prevenido en el párrafo anterior, los recurrentes que al interponer demanda contencioso-administrativa soliciten declaración de pobreza; pero si ésta les fuese denegada, no tendrá ulterior tramitación el recurso si no se verifica el pago. Si éste no se acredita dentro del término de un mes, á contar desde la notificación del auto denegatorio de la pobreza, se tendrá por caducado de oficio el recurso contencioso-administrativo.»

Nada tenemos que decir contra este artículo, inspirado á un tiempo en el interés de la Administración y en principios de equidad.

Emilio Cánovas del Castillo.

LEON XIII Y LA LIBERTAD

(Conclusión.)

De consiguiente, Dios existe como Ser necesario, infinito, en el tiempo, en el espacio, en el ser, en el saber y en el poder. Dios es, pues, el origen de la libertad, como lo es de todo lo existente. La libertad es asimismo, y por lo mismo, un bien, y como tal, defendible y practicable, así en el individuo como en los organismos de la sociedad. Sólo su abuso es el mal, como resultan males de los abusos de las cosas más preciosas, así en el orden físico como en el moral. Y esto, y sólo esto, sostiene León XIII, y con él, toda la historia de la razón del hombre y de la sociedad, anterior y posterior á Jesucristo, pero de una manera más luminosa después de Jesucristo, restaurador y salvador del hombre y de la sociedad humana, que por el abuso de la libertad se perdió, se pierde y se puede perder. Y aquí dice perfectamente León XIII:

«Liberator humani generis Jesus Christus, restituta, atque aucta naturae dignitate pristina, plurimum ipsam juvit hominis voluntatem; eamque hinc adjunctis gratiae suae praesidiis, illinc sempiterna et coelis felicitate proposita, ad meliora erexit. Similique ratione de hoc tam excellenti naturae bono et merita est et constanter merebitur Ecclesia catholica, propterea quod ejus est parta nobis per J. C. beneficia in omnem saeculorum aetatem propagare. Nihilominus, complures numerantur, qui asserunt Ecclesiam libertati obesse. Cujus rei caussa in perverso quodan praeposteroque aesidet de ipsa libertate juditio. . . . . .

»Alias Nos nominatimque in Litteris Enciclicis *Immortale Dei, De modernis,* uti loquuntur, *libertatibus,* verba fecimus, id quod honestum est, ab eo quod contra secernentes: simul demonstravimus, quidquid iis libertatibus continetur boni, id tam esse vetus, quam est veritas: illudque semper Ecclesiam libentissime probare et re usuque recipere solitam. Id quod accesit novi, siverum quaeritur, in parte quadam inquinatiore consistit, quam turbulenta tempora ac rerum novarum libido nimia peperere.»

Donde se evidencia clarísimamente, y una vez más, que lo que la iglesia, y con ella su Pontífice Supremo, condena, no es la libertad, sino la licencia, el libertinaje, los abusos de la libertad, que no esta preciosa facultad que el hombre recibió de su Creador, no para abusar de ella creando con su abuso el vicio y el desorden, sino para usarla con rectitud, creando con este recto uso del don de la libertad un edén de virtudes y hermoso orden de bienes individuales y sociales.

Ni en esos bellos párrafos de precisa metafísica, moral y estética trazados por la luminosa pluma de León XIII, ni los que haremos leer en lo sucesivo, puede ver nadie condenación alguna de la libertad, ora idividual, ora social. Sólo se ve la condena de los extravíos de la libertad, lo cual, lejos de estar en contra de la sana razón, está, por lo contrario, en perfecta armonía con ella, pues todos y cada uno deploramos á cada paso los amargos frutos de los abusos de la libertad, ya lo sean por el individuo, ya por la familia, ya por la sociedad en contra de la ley eterna que veda el mal y ordena el bien. En este sentido, pues, el liberalismo no es pecado.

Esto mismo hicimos notar en las páginas de la Revista cuando en ella tuvimos la honra de glosar la no menos bella y transcendental Encíclica *Immortale Dei.* Y mal que pese á los dos radicalismos, rojo y negro, que hemos combatido y seguiremos combatiendo con León XIII, como la *bête feroce* de la sociedad, continuaremos haciendo resaltar tan saludables distinciones de que brota la luz de la verdad para el bien social, que há en las confusiones de esos dos radicalismos negativos y demoledores el mayor manantial de veneno mortífero.

«Sed quoniam sunt plures, dice León XIII, in hac opinio-

ne pertinaces, ut eas libertates, in eo etiam quod continent vitii, summum aetatis nostrae et constituendarum civitatum fundamentum necessarium putent, ita ut sublatis iis, perfectam gubernationem reipublicae cogitari posse negent, idcirco videtur, publica Nobismetipsis utilitate proposita, ejus modi argumentum pertractari separatim oportere.

»Libertatem *moralem* recta persequimur, sive in personis ea singulis, sive in civitate expectetur.—Principio tamen juvat aliquid de libertate *naturali* breviter dicere, quia quamquam a morali omnino distinguitur, fons tamen atque principium est unde genus omne libertatis sua vi suaque sponte nascitur. Hanc quidem omnem judicium sensusque communis, quae certissima naturae vox est, in iis solum agnoscit, qui sint intelligentiae, vel rationis compotes, in eaque ipsa caussam in esse apparet, cur autem eorum, quae ab eo aguntur, verissime habeatur homo. Et recte quidem; nam quando ceteri animantes solis ducuntur sensibus, soloque naturae impulsu acquirunt quae sibi prosint; fugiuntque contraria, homo quidem in singulis vitae factis rationem habet ducem. Ratio autem, quaecumque habentur in terris bona, omnia et singula posse judicat esse, et aeque posse non esse; et hoc ipso nullum eorum decernens, esse necessario sumendum, potestatem optionemque voluntati facit ut eligat, quod lubeat.»

¿Puede decirse, sin la mala fe que á los dos radicalismos anima, ante esta luminosa exquisición y afirmación de la absoluta fuente y raíz de la libertad natural, que es, dice León XIII, la misma fuente de la moral del hombre, puede decirse que la Iglesia, que el Pontificado desconoce y combate la libertad humana? No, mil veces no; puesto que León XIII con la Iglesia afirma rotundamente *que el hombre es el único ser que tiene conciencia de sus actos y tiene por motriz decisiva y consciente de todos ellos, la razón, fuente de la libertad consciente;* y esto es lo fundamental, todo lo demás son accidentes, usos ó abusos que de esa preciosa libertad se hagan por el hombre ó la sociedad.

Veamos cómo León XIII habla de esos accidentes:

«Sed de *contingentia*, ut appellant, eorum bonorum, quae diximus, ob hanc causam judicare homo potest, quod ani-

mum habet natura simplicem, spiritualem, cogitationisque participem: qui idcirco quod est ejusmodidi, non à rebus corporeis ducit originem, neque pendetex eis in conservatione sui, sed, nulla reintercedente, ingeneratus á Deo, communemque corporum conditionen longo intervallo transgrediens, suum et proprium habet vivendi genus; suum agendi: quo fit ut, immutabilibus ac necessaris veri bonique rationibus judicio comprehensis, bona illa singularia nequaquam esse necessaria videat. Itaque cum animos hominum segregatos esse statuitur ab omni concretione mortali eosdemque facultate cogitandi pollere, simul naturalis libertas in fundamento suo firmissime constituitur.

Jam vero sicut animi humani naturam simplicem, spiritualem atque immortalem, sic et libertatem nemo nec altius predicat, nec constantius asserit Ecclesia catholica, quae scilicet utrumque omni tempore docuit, sicque tuetur ut dogma.»

¿Puede darse sustentación más firme que la por León XIII aquí puesta, de la libertad humana? Empero prosigue aún: «Neque id solum, sed contra dicentibus haereticis novarumque opinionum fautoribus, patrocinium libertatis Ecclesia suscepit, hominisque tam grande bonum ab interitu vindicavit.»

Y así es la verdad histórica; la Iglesia salvó de la muerte á la libertad en mil crisis, y hoy mismo la sostiene contra los dos radicalismos que forcejean con frenesí por ahogarla entre sus demoledores brazos. «In quo genere, litterarum monumenta testantur, insanos manichaeorum aliorumque conatus quanta contentione repulerit; recentiori autem aetate nemo est nescius quanto studio quantaque vi tum in concilio Tridentino, tum postea adversus Jansenii sectatores, pro libero hominis arbitrio dimicaverit, nullo tempore nulloque loco *fatalismum* passa consistere.»

Resumiendo lo fundamental antes de entrar en lo accidental, dice León XIII:

«Libertas itaque, ut diximus, eorum est, qui rationis aut intelligentiae sunt participes, propria: eademque si natura ejus consideretur, nihil est aliud nisi facultas eligendi res ad id, quod propositum est, idoneas, quatenus qui facultatem habet unum aliquod eligendi e pluribus, is est factorum suorum dominus!.....»

¡No puede darse doctrina más clara ni más categórica, ni más conforme con toda sana filosofía!

.....«Sed, nequaquam voluntas movetur, nisi mentis cognitio, velut fax quaedam prealuxerit: videlicet bonum voluntati concupitum, est necessario bonum quatenus rationi cognitum. Eo vel magis quod in omnibus voluntatibus delectum semper judicatio praeit de veritate bonorum, et quodnam sit anteponendum ceteris. Atqui judicare, rationis esse, non voluntatis, nemo sapiens dubitat. Libertas, igitur, si in voluntate in est, quae natura sua appetitus est rationi obediens, consequitur, ut et ipsa, sicut voluntas in bono versetur rationi consentaneo.»

«Nihil hominus quoniam utraque facultas á perfecto abest, fieri potest et saepe fit, ut mens voluntati proponat quod nequaquam sit reapse bonum, sed habeat adumbratam speciem boni, atque in id sese voluntas applicet. Verum sicut errare posse reque ipsa errare vitium est, quod mentem non omni parte perfectam arguit, eodem modo arripere fallax fictumque bonum est indicium liberi arbitri, sicut egritudo vitae, est tamen vitium quoddam libertatis. Ita pariter voluntas, hoc ipso quod a ratione pendet, quando quidquam appetat quod a recta ratione pendet, quando quid quam appetat quod a recta ratione dessideat, vitio quodam funditus inquinat libertatem, eademque perverse utitur. Ob eam caussam, Deus infinite perfectus, qui cum sit summe intelligens, et per essentiam bonitas, est etiam summe liber, malum culpae velle nulla ratione potest; nec possunt, propter contemplationem summi boni, beati cœlites.» Ahí está la quinta esencia de la recta ó torcida libertad: *el hombre puede abusar de ella, y abusa demasiado, porque no es perfecto ni en su voluntad ni en su inteligencia. Dios, por ser infinito en su voluntad y en su inteligencia, no puede abusar. Ni pueden abusar los seres bienaventurados que gozan de la contemplación de ese sumo bien y suma inteligencia.* Esto, dice León XIII, es lo que el grande Agustín sostuvo contra los pelagianos, y es lo que admirable y sintéticamente sostiene el egregio entendimiento de Santo Tomás, glosando esta sentencia de Cristo: «*Qui facit peccatum, servus est peccati.*» Unum quodque est illud, quod convenit ei secundum naturam. Quando ergo mo-

vetur ab aliquo extraneo, non operatur secundum se, sed ab impressione alterius, quod est servile. Homo autem secundum suam naturam est rationalis. Quando ergo movetur secundum rationem, proprio motu movetur, et secundum se operatur; quod est libertatis; quando vero peccat, operatur praeter rationem, et tum movetur quasi ab alio, retentus terminis alienis, et ideo, QUI FACIT PECCATUM EST SERVUS PECCATI.»

«Quod satis perspicue ipsa viderat philosophia veterum, atque ii praecipue quorum est doctrina, nisi sapientem, liberum esse neminem: sapientem vero, uti exploratum est, nominabant, qui constanter secundum naturam, hoc est, honeste et cum virtute vivere didicisset.

Quoniam igitur talis est in homine conditio libertatis, aptis erat adjumentis presidiisque munienda, quae cunctos ejus motus ad bonum dirigerent, à malo retraerent: secus multum homini libertas nocuisset arbitrii.

Ac primo quidem *lex*, hoc est, agendorum atque omitendorum norma, fuit necessaria; quae quidem proprie nulla esse in animantibus potest, qui necessitate agunt, propterea quod quidquid agunt, naturae agunt impulsu, nec alium allum sequi ex se possunt in agendo modum. Verum eorum qui libertate fruuntur, ideo in potestate est agere, quia tum, quod volunt eligunt, cum antecessit illud quod diximus rationis judicium. Quo quidem judicio non modo statuitur, quid honestum natura sit, quid turpe, sed etiam quid bonum sit reque ipsa faciendum, quid malum reque ipsa vitandum: ratio nimirum voluntati praescribit quid petere, et à quo debeat declinare, ut homo tenere summum finem suum aliquando possit, cujus causa sunt omnia facienda. Jam vero haec *ordinatio rationis* lex nominatur.

Quam obrem cur homini lex necessaria, in ipso ejus libero arbitrio, scilicet in hoc, nostrae ut voluntates à recta ratione ne discrepent, prima est causa, tamquam in radice quaerenda. Nihilque tam perversum praeposterumque dici cogitarive posset quam illud, hominem quia liber natura est, idcirco esse oportere legis expertem: quod si ita esse, hoc profecto consequeretur, necesse ad libertatem esse non cohaerere cum ratione; cum contra longe verissimum sit, id-

circo legi oportere subesse, quia est naturali ber. Isto modo dux homini in agendo lex est, eumdemque praemiis poenisque propositis ad recte faciendam allicit, à peccando deterret.»

¡Preciosa doctrina por todos los filósofos dignos de tal nombre, de todos los tiempos y escuelas defendida, pero por León XIII de un modo admirablemente preciso expuesta! Y es evidente: el bruto no necesita ley positiva, porque obra fatalmente y sigue su instinto de una manera fija, como un autómata; el hombre necesita la ley como norma y límite de su libertad, porque puede, aunque no debe, hacer lo contrario á razón.

«Talis est princeps omnium *lex naturalis*, quae scripta est et insculpta in hominum animis singulorum, quia ipsa est humana ratio recte facere jubens; et peccare vetans. Ista vero humanae rationis prescriptio vim habere legis non potest; nisi quia altioris est vox atque interpres rationis, cui mentem libertatemque nostram subjectam esse oportet. Vis enim legis cum ea sit, officia imponere et jura tribuere, tota in auctoritate nititur, hoc est, in vera potestate statuendi officia describendique jura; item poenis praemiisque imperata sanciendi; quae quidem omnia in homine liquet esse non posse, si normam actionibus ipse suis summus sibi legislator daret. Ergo consequitur, ut naturae lex sit ipsa *lex aeterna* in sita in iis qui ratione utuntur, eosque inclinans *ad debitum actum et finem*, eaque est ipsa aeterna ratio creatoris universumque mundum gubernantis Dei.

«Ad hanc agendi regulam peccandique frenos singularia quaedam praesidia, Dei beneficio, adjuncta sunt ad confirmandam hominis regen damque voluntatem optissima. In quibus princeps est atque excellit divinae virtus *gratiae*; quae cum mentem illustret, voluntatem que salutari constantia roboratam ad morale bonum semper impellat, expeditioem efficit simulque tutiorem nativae libertatis usum. Ac longe est à veritate alienum, interveniente Deo minus esse liberos motus voluntarios: nam intima in homine et cum naturali propensione congruens est divinae vis gratiae, quia ab ipso et animi et voluntatis nostrae auctore manat, à quo res omnes convenienter naturae suae moventur. Immo gratia divina, ut

monet Angelicus Doctor, ob hanc caussam quod à naturae opifice proficiscitur, mire nata atque apta est ad tuendas quasque naturas conservandosquae mores, vim, efficientiam singularum.....»

Sentados tan sólidos y clarísimos principios sobre la fuente, esencia y acción de la libertad individual, su norma, la ley y su necesidad, León XIII pasa á sentarlos, extenderlos y aplicarlos respectivamente, y con la misma claridad imparcial y filosófica al hombre constituído en sociedad, á las humanas colectividades constituídas, que no son otras que las naciones autonómicas.

«Quae vero, dice, de libertate singulorum dicta sunt, ea ad homines civili, inter se societate conjunctos facile transferuntur. Nam quod ratio lex quae naturalis in hominibus singulis, idem efficit in consociatis *lex humana* ad bonum commune civium promulgata.....»

¿Y qué es la ley social, que toda sociedad de todo género, desde el más anárquico al más despótico, que allá se van, reconoce y estatuye, qué es, decimos, sino la extensión de la ley natural á la organización, actos y marcha de la sociedad?

Reconocen, sí, la libertad humana, pero limitan y regulan su ejercicio con premios á su cumplimiento y castigos á sus transgresiones. Eso, pues, de las libertades ilimitadas, ilegislables, anteriores y superiores á toda ley y á todo poder, es una de tantas gollerías, una de tantas bagatelas, uno de tantos cantos de sirena con que ilusos ó embaucadores tratan de arrastrar á las masas inconscientes á desórdenes en provecho de sus tales explotadores.

Es tan natural la libertad como la regulación de su uso, así en el individuo como en la sociedad, de la que en ningún modo radicalmente depende darla ó negarla, sino que, como la misma sociedad, pende originariamente de su causa suprema, de Dios. Y esto lo ha reconocido un hombre tan anárquico como Herbert Spencer.

¿Qué mucho, pues, que León XIII así lo proclame con la solemnidad propia de su alto magisterio? Y con él lo proclama toda la filosofía, desde la más antigua hasta la más moderna, cuyo verbo puede decirse que se arroga el filósofo que acabamos de citar. La doctrina sobre el poder legislativo

originario es la que León XIII defiende, y con él la filosofía.

Acerca de su encarnación, sus derivaciones y sus aplicaciones, la filosofía del Derecho católica sienta: que *immediate* viene del pueblo, *mediate* de Dios. Y así la admite hasta el dogmatismo krausista por boca del esclarecido Ahrens.

La sociedad, pues, encarnada en una forma dada de gobierno, sea la que fuere, pues todas las admite el catolicismo, puede y debe legislar, pero sin contradecir la ley natural, sin dar leyes contra la sana razón, lo justo, lo verdadero y lo bueno. Toda ley que dé fuera de este ambiente moral es mala y atacable y caduca y derribable.

.....«Ex quo intelligitur, dice León XIII, omnino in aeterna dei lege normam et regulam possitam esse libertatis, nec singulorum dumtaxat hominum, sed etiam societatis et conjunctionis humanae.»

«Igitur in hominum societate libertas veri nominis non est in eo posita ut agas quod lubet, ex quo vel maxima existeret turba et confusio in oppressionem civitatis evasura; sed in hoc quod per leges civiles expeditius posis secundum legis aeternae prescripta vivere.».....

«Si quid igitur ab aliqua potestate sanciatur, quod à principiis rectae rationis dissideat, sit que reipublicae perniciosum, vim legis nullam haberet, quia nec regula justitiae esset, et homines á bono cui nata societas est adduceret.....

«Ita semper permagna vis Ecclesiae apparuit in custodienda tuendaque libertate civili politicaque populorum. Ejus in hoc genere enumerare merita nihil attinet. Satis est commemorare servitutem, vetus illud ethnicarum gentium dedecus, opera sua maxime beneficioque delatam. Aquabilitatem juris, veramque inter homines germanitatem, primus omnium Jesus Christus asseruit: cui Apostolorum suorum resonuit vox: non esse Judaeum, neque Graecum, neque barbarum, neque Scytham, sed omnes in Christo fratres.....»

Y esto no teóricamente, sino en realidad de hecho, dice León XIII, pues en todas partes donde la Iglesia ha sentado su pie ha desaparecido la esclavitud, la barbarie, la explotación del hombre por el hombre, y ha brillado la igualdad de los derechos del hombre, la civilización de las razas todas en la unidad de ley, la predicación de su imperio en bien de to-

dos, de la obediencia á los poderes constituídos, mientras no sean tiránicamente inaguantables, que cierren todo aire de libertad, de legalidad, de vida en el derecho común, en la justicia, un día con la máscara de la libertad, que no es tal, sino licencia; otro con la de la ley, que no es sino su capricho y despotismo, que son los dos extremos que combate la Iglesia y la sana filosofía del derecho.

La libertad licencia, el liberalismo sin límites divinos y humanos, los *liberales* que rechazan lo sobrenatural, es lo que la Iglesia condena, no la libertad verdadera, no el liberalismo limitado, conforme á la sana razón, no á los liberales que lo son según ley eterna.

Esto es lo que se desprende del dogma católico, de la Encíclica *Libertas* de León XIII, de la que hemos citado y hemos de citar todo lo pertinente á esta materia, y que están en un todo conformes con las armónicas doctrinas que ha defendido y defiende y defenderá la gran escuela de los ínclitos Dupanloup, Gratry, Lacordaire, Botín, Newman, Wisseman y tantos otros varones insignes de nuestro campo conciliador, frente á frente de los dos extremos, diestro y zurdo. Esto mismo defiende el autorizado P. Ramière en un libro que á esta materia consagró, traducido por el ilustrado doctor don José Morgades y Gili, hoy digno obispo de Vich.

Prosigamos el estudio de la segunda parte de la hermosa Encíclica de León XIII:

«*Quod sicum de libertate vulgo, disputant legitimam honestamque intelligerent, qualem modo ratio oratioque descripsit, exagitare Ecclesiam nemo auderet propter illud quod persummam injuriam ferunt, vel singulorum libertati, vel liberae reipublicae esse inimicam.....*»

Con este solo párrafo, que de propósito hemos subrayado, estaría demostrada nuestra tésis capital, y confundidos los dos radicalismos que venimos combatiendo, puesto que en ese preciso párrafo dice clarísimamente León XIII que la Iglesia, lejos de condenar la libertad y los liberales en el recto y ordenado modo que prescriben la razón y ley eterna, tiene por injuriosas tales suposiciones. Sólo condena la licencia y el desorden, la rebeldía á la sana razón y ley eterna; no la libertad, ni las libres formas y procedimientos de gobierno.

Húndanse, pues, en el silencio los integristas, jansenistas modernos y los rojos que sostienen falsa é injuriosamente que la Iglesia es enemiga de la libertad.

Para mayor claridad, prosigue así León XIII:

«*Revera quo spectant in philosophia* NATURALISTAE *seu* RATIONALISTAE, *eodem in re morali ac civili spectant* LIBERALISMI *fautores, qui posita à* NATURALISTIS *principia in mores actionemque vitae deducunt.*»

Luego todos los liberales no racionalistas, no naturalistas, cuantos no sostengan la negación de lo sobrenatural en la economía del Estado, no son condenados por la Iglesia, por León XIII, que dice así:

«Jam vero totius *Rationalismi* humanae principatus rationis caput est: quae obedientiam divinae aeternaeque rationi debitam recusans, suique se juris esse decernens, ipsa sola efficitur summum principium et fons et judex veritatis. Ita illi quos diximus *Liberalismi* sectatores in actione vitae nullam contendunt esse, cui parendum sit, divinam potestatem, sed sibi quemque esse legem: unde ea philosophia morum gignitur, quam *independentem* vocant, quae sub specie libertatis ab observantia divinorum praeceptorum voluntatem removens infinitam licentiam solet homini dare.....»

¿Puede ser más claro que el liberalismo, que la libertad, que los liberales, condenados por la Iglesia, por León XIII, son los que niegan á Dios y su acción providencial sobre el hombre y la sociedad, y de ningún modo cuantos admitimos estos salvadores principios, en armonía con la sana razón, el derecho natural y la recta filosofía? Ciertamente que no; y continuar sosteniendo el caos de lo contrario, sería temeridad impotente. Por eso ha escrito poco há uno de nuestros preclaros amigos de la ilustrada Revista de Barcelona *El Criterio Católico:* «En política ha muerto al integrismo Don Carlos con *El pensamiento del Duque de Madrid,* y en el terreno religioso León XIII con la insigne Encíclica *Libertas.*» Y esto es tan evidente, que no necesita más demostración que poner á la vista el espectáculo de los destrozos que en ese campo han producido y producen y producirán hasta su inanición esas dos bombas que en él han estallado.

Y en el campo del radicalismo rojo no ha producido

León XIII menores resultados con su espíritu alta y providencialmente atractivo, con el que ha sumado á la Iglesia extraviados y valiosos talentos, que, como otros tantos Saulos, se han convertido de perseguidores feroces en fervientes apóstoles de la verdad. Para convenceros de esta realidad, ved al ayer enemigo encarnizado de la Iglesia, hoy su valioso apologista León Taxil, cuyas obras están causando y han de causar derrotas inmensas á los enemigos de Dios y victorias gloriosas en los campos armónicos de la Iglesia y la sociedad.

Y no se crea que el espíritu egregio de León XIII se cierra á toda acción, se condene al quietismo mortífero, al culpable é híbrido retraimiento para su apostolado y el de todo católico, no. Donde impere el *liberalismo naturalista*, que es el anticatólico; donde no podamos los católicos sostener nuestra tesis de *Dios en todo*, dícenos que puede y debe obrarse en el terreno de la *hipótesis*, que es lo lógico, lo racional, lo histórico en la Iglesia, desde Jesucristo á la legión tebea, y desde ésta á León XIII. Y esto es lo que viene sosteniendo nuestra calumniada escuela católica y liberal en el buen sentido de la palabra. ¡Inmortales manes de Lacordaire, de Dupanloup, de Gratry, de Montalembert, de Ráulica, de Falloux, de Dechamps, de Balmes y compañeros mártires de la verdad armónica, ostentad desde un mundo más verdadero, ostentad la inmortal corona que os ganaron infaliblemente vuestras obras, y añadid á ella el florón que viene á poneros la Encíclica *Libertas* del gran Pontífice León XIII....!

Pues si vosotros invocasteis y defendisteis las libertades ilimitadas de los tiempos de la revolución, no lo hicisteis proclamándolas como *tesis católica*, sino como *hipótesis* que era necesario sufrir y defender en bien de los católicos ó no católicos tiranizados por el radicalismo naturalista bestial. Y eso mismo sanciona el gran León XIII con toda la historia de la Iglesia.

«Nihil ominus materno judicio Ecclesia aestimat grave pondus infirmitatis humanae: et qualis hic sit, quo nostra vehitur aetas, animorum rerumque cursus, non ignorat. His de caussis, nihil quidem imperdiens juris nisi iis quae vera quaeque honesta sint, non recusat quominus quidpiam à

veritate justitiaque alienum ferat tamen publica potestas, scilicet, majus aliquod vel vitandi malum caussa vel adipiscendi aut conservandi bonum. Ipse providentessimus Deus cum infinitae sit bonitatis, idemque omnia possit, sinit tamen esse in mundo mala, partim ne ampliora impediantur bona, partim ne majora mala consequantur (1). In regendis civitatibus rectorem mundi par est imitari: quin etiam cum singula mala prohibere auctoritas hominum non possit, debet *multa concedere atque impunita relinquere, quae per divinam tamen providentiam vindicantur.* (S. Agust. *de Lib. arbit.*, lib. 1, cap. 6.)».....

Ved ahí, radicales negros y rojos, lo que nuestra escuela armónica viene defendiendo, preconizado por el supremo poder de la Iglesia de hoy, como por Jesucristo su divino fundador, como por padres de ella á quienes cita el Sumo Pontífice León XIII en sostén de nuestra sana doctrina de acción conciliadora y atractiva en bien de la tesis por la hipótesis.

Y esto ni más ni menos es todo lo que ha sostenido y sostiene gloriosa y fructíferamente en bien de las almas, de la Iglesia y de los pueblos, y no yerra en tal palenque y criterio; viene una vez más á confirmarlo la razón, los hechos y el sumo pontificado de la misma Iglesia.

Los injuriosos integristas (radicales negros), que no tienen más dialéctica que la injuria ni más razón que el insulto, han venido diciendo hasta ahora, y probablemente seguirán haciéndolo á pesar de León XIII, y aun de Jesucristo, que los que defendemos esa doctrina armonizadora que hoy tan luminosamente preconiza la Encíclica *Libertas*, somos los peores liberales, los peores enemigos de la Iglesia y otros piropos por el estilo. Pues cuéntenselo á León XIII, al Sumo Pontífice de la Iglesia, que recapitulando concluye:

«*Profecto, imperium summi Dei funditus recusare atque omnem obedientiam prorsus exuere in publicis, vel etiam in privatis domesticisque rebus sicut maxima libertatis perversitas, ita pessimini* LIBERALISMI *est genus: Omninoque de hoc*

(1) Aquí tienen los integristas sancionada soberanamente la teoría del mal menor que nosotros defendemos y que ellos tanto nos han afeado.

intelligi debent quae hactenus contra diximus.».....

¿Lo queréis más claro, insolentes integristas? ¿Es esa la libertad que nosotros defendemos? ¿Es ése el liberalismo que nosotros profesamos? ¡Nosotros, que trabajamos incansablemente porque Dios reine en todas partes, pública y privadamente, no por la fuerza, como vosotros y los mahometanos queréis, sed spontanee et secundum Deum!.....

Nosotros detestamos lo mismo la libertad sin Dios, que Dios sin la libertad; porque lo primero sería la insensatez y lo segundo la indignidad, la contradicción en Dios mismo, que ha formado al hombre libre y para que obre libremente. *Hilarem enim datorem diligit Deus, dice el Espíritu Santo por San Pablo.*

Esta es la verdad, éste es el Evangelio. Negad cuanto os dé la gana, señores radicales negros y rojos. Nosotros seguiremos esa senda de verdad armónica con Jesucristo, con San Pablo, con los grandes Padres de la Iglesia, con nuestros insignes maestros Lacordaire, Balmes y León XIII, á pesar de vuestro coraje, á pesar de vuestras injurias, de vuestras persecuciones fieras ó mansas, que si bien creemos heridas por León XIII, desgraciadamente no las creemos muertas, porque Dios mismo, dice León XIII, tolera el mal para que brille el bien.

No queremos cerrar este artículo expositivo sin consignar aquí el final de la conspicua Encíclica de León XIII, en que sintetiza toda su sustancia individual y social, y en que hallamos nuestra mejor definición y defensa.

«Multi denique rei sacrae à rei civili distractionem non probant, sed tamen faciendum censent, ut Ecclesia obsequatur tempori, et flectat se, atque accomodet ad ea, quae in administrandis imperiis hodierna prudentia desiderat. Quorum est honesta sententia, side quadam intelligatur aequa ratione, quae consistere cum veritate justitia que possit: nimirum ut, explorata spe magni alicujus boni indulgentem Ecclesia sese impertiat, idque temporibus largiatur, quod salva officii sanctitate potest.....

»Itaque, ex dictis consequitur, nequaquam licere petere, defendere, largiri, cogitandi, scribendi, docendi, itemque promiscuam religionum libertatem, veluti jura totidem, quae

homini natura dederit (1). Nam si vere natura dedisset, imperium Dei detractari jus esset, nec ulla temperari lege libertas humana posset.

»Similiter consequitur, ista genera libertatis posse quidem, si justae causae sint, tolerari (2), definita tamen moderatione, ne in libidinem atque insolentiam degenerent.—Ubi vero harum libertatum viget consuetudo, eas ad facultatem recte faciendi cives transferant, quodque sentit de illis Ecclesia, idem ipsi sentiant. Omnis enim libertas legitima putanda, quatenus rerum honestarum majorem facultatem afferat, praeterea numquam.....

»Atque etiam malle reipublicae statum populari temperatum genere, non est per se contra officium, salva tamen doctrina cattolica de ortu atque administratione publicae potestatis. Ex variis reipublicae generibus, modo sint ad consulendum utilitati civium per se idonea, nullum quidem Ecclesia respuit: singula tamen vult, quod plaene idem natura jubet, sine injuria cujusquam, maxime que integris Ecclesiae juribus, esse constituta.

»Ad res publicas gerendas accedere, nisi alicubi ob singularem verum temporumque conditionem aliter caveatur, honestum est: inmo vero probat Ecclesia, singulos operam suam in communem afferre fructum, et quantum quisque industria potest, tueri, conservare, augere rempublicam.....»

Véase, pues, cómo el Sumo Pontífice sanciona toda la doctrina sostenida por nuestra escuela conciliadora, armónica, de atracción, por ese nefasto radicalismo negro, hoy afortunadamente, por fin, en descomposición, y hasta aquí injuriada, calumniada, saturada de toda suerte de improperios.

Es, pues, falso que la Iglesia condene la libertad, siendo, por lo contrario, de ella fuente y sustentadora la más genuína, la más antigua y la más firme y consecuente. Sólo es enemiga de sus abusos, de que degenere en licencia, en libertinaje, en desmoralización pública y privada, y de esto lo es también la razón y la recta filosofía, así en lo individual como en la sociedad. Ningún padre de familia que no sea un cri-

---

(1) *Tesis.*

(2) *Hipótesis.*—¡Quod erat demonstrandum!.....

minal ó un loco, quiere que sus hijos tengan libertad sin freno, vivan en la licencia, en el liberticismo. Lo propio hay que decir de todo gobierno respectivamente á la sociedad, sea cual fuere la forma política en que esté organizado.

Pues esto es lo único que la Iglesia pide y debe pedir respecto á las libertades y su ejercicio, ya sea privado, ya sea público.

Mienten, pues, los dos radicalismos al coincidir en la afirmación subversiva de que la Iglesia es enemiga de la libertad, y la libertad enemiga de la Iglesia.

Ahí está, entre otros monumentos, la ya inmortal Encíclica *Libertas*, del gran León XIII.

Podrán aducirnos uno, dos, mil autores, escribidores que hayan defendido tal incompatibilidad; empero ninguno de ellos, ni todos ellos reunidos, tienen la autoridad de esa Encíclica que nosotros les oponemos como lábaro incontrastable, invencible desde hoy hasta la consumación de los siglos.

Ni incompatibilidad entre la Iglesia y la libertad, ni retraimiento en ninguna forma de gobierno, ni rebelión contra ningún poder constituído, á no ser tan tirano que cierre toda vía de legalidad, de derecho, de libertad común, dice León XIII.

Y, *Roma loquuta, causa finita.*

Dr. José Panadés.

DE LAS IDEAS ESTÉTICAS DURANTE EL SIGLO XIX

EN INGLATERRA

I

Indicaciones sobre el desarrollo de las ideas críticas en Inglaterra antes de nuestro siglo.—Renovación literaria de principios del siglo XIX: sus principales representantes: Burns, Cowper, los lakistas (Wordsworth, Coleridge, Southey), Tomás Moore, Walter Scott, Byron, Shelley.—Su *Defensa de la poesía.*

La extraña mezcla de pasión y de espíritu positivo, de sensibilidad reconcentrada y de aparente dureza; de fantasía ardiente y de sentido profundo de la realidad, que caracteriza al pueblo inglés y que le ha hecho uno de los pueblos más poéticos de la tierra, á la vez que el mejor dotado para las artes del gobierno y para los triunfos de la voluntad en el inmenso campo de lo útil, se refleja no solamente en su arte literario, sino en su filosofía y en su crítica, penetradas por igual de imaginación y de empirismo. Pero ésa imaginación no es la que produce las grandes epopeyas metafísicas de la India antigua y de la Alemania moderna, ni ese empirismo ha de confundirse con la superficial explicación positivista en que por amor mal entendido á la claridad suele detenerse el espíritu francés. Es la imaginación de los ingleses riquísima imaginación de detalles, así como es inagotable el caudal de hechos y observaciones que sus pensadores acumulan antes de arrojarse á formular ninguna ley inductiva. En rigor la filosofía inglesa casi nunca ha sido ni espiritualista ni materialista, y en esto consiste su mayor originalidad. Es filosofía puramente inductiva, lógica ó psicológica, moral ó política,

casi nunca metafísica. Empieza por cortarse las alas, y hace alarde de ello. «Los ingleses (dice Emerson) son *terrestres y de la tierra;* pero se puede añadir que á semejanza del fabuloso Anteo cobran fuerzas de su contacto con ella, y cuando persiguen lo útil lo hacen con enérgica pasión y con entusiasmo vehemente.» Bacon, el tipo más completo de la raza en este punto, escribe de física en el estilo de un hierofante ó de un poeta, rico de grandes imágenes, de alegorías y símbolos, de pompas y esplendores de dicción, que contrastan de un modo singular con lo modesto y poco elevado de su aspiración especulativa.

Esta misma ausencia de elevación se nota en los conceptos generales que Bacon hubo de exponer acerca de la poesía, al trazar su famoso cuadro de clasificación de las disciplinas humanas *(Historia, Poesía y Filosofía),* conforme á la división de las facultades productoras *(Memoria, Fantasía y Razón).* Para él la poesía no es otra cosa que fábula ó narración ficticia, y el metro uno de los artificios oratorios (1), de ningún modo esencial á la poesía misma, puesto que una historia verdadera puede escribirse en verso y una fábula en prosa. Viene á ser, pues, la poesía á los ojos de Bacon una imitación caprichosa de la historia. Limitado así el concepto de la poesía á la mera representación de actos humanos, el Lord Canciller excluye de ella todos los géneros líricos, odas, sátiras, elegías, epigramas. refiriéndolos con manifiesta extravagancia á la filosofía y al arte oratoria. Quedan, pues, la poesía *narrativa,* la *dramática* y la que Bacon llama *parabólica,* ó sea la expresión sensible de conceptos intelectuales (2). Siendo el mundo sensible inferior á la dignidad del

---

(1) Poesis autem non aliud quam historia conficta sive fabula. Carmen styli quidam character est atque ad artificia orationis pertinet..... Confictorum ad similitudinem illorum quae in historia vera memorantur, ita tamen ut modum saepius excedat et in rerum natura nunquam conventura aut eventura fuissent, ad libitum componat et introducat, quemadmodum facit et Pictoria. Quod quidem Phantasiae opus est..... Nos, igitur, in partitionibus nostris, veras doctrinarum venas indagantes et persequentes..... Satyras, et Elegias et Epigrammata et odas et hujusmodi ab instituto sermone removemus, atque ad philosophiam et artes orationis rejicimus, sub nomine autem Poeseos, de Historia ad placitum conficta, tantummodo tractamus.

(2) Parabolica vero est historia cum typo quae intellectualia deducit ad sensum.

alma humana, tiene por oficio la poesía conceder á nuestra naturaleza lo que la historia le niega, y acariciar el espíritu con los simulacros de las cosas, cuando no puede alcanzar el espíritu las cosas mismas. La poesía nos da uno de los más firmes argumentos de que el alma humana se complace en un orden más perfecto y una variedad más hermosa que la que puede encontrarse en la naturaleza después del pecado original. Como los sucesos que la verdadera historia refiere, no son de tal amplitud que puedan satisfacer al alma humana, es necesario que venga la poesía á fingir algo más heroico, y á corregir los casos y fortunas del mundo, conforme á las leyes de la eterna justicia, de la inexorable Némesis. De este modo, ajustando los simulacros de las cosas á la ley del espíritu y no el espíritu á las cosas, logra la poesía levantar el ánimo á la contemplación de lo sublime (1). Aun logra esto mejor aquella que Bacon llama *poesía parabólica,* es decir, la mitología alegóricamente interpretada como velo de profundísimas enseñanzas. El mito tiene para Bacon, tan acusado de puro experimentalista, el mismo sagrado y misterioso valor con que se mostraba á los ojos del autor del *Fedro* y del *Timeo*. Y esta consideración mística, esta ráfaga de platonismo, no es en las obras de Bacon un rasgo aislado. Al fin, en medio de su genialidad inglesa, era hombre del Renacimiento, y el platonismo estaba entónces en la atmósfera. Era cuando aquella brillantísima legión de poetas líricos educados en Italia, los Surrey, los Sidney, los Spenser, arrancaban de la lira anglo sajona acentos que en suavidad y en idealismo competían con los del Petrarca, venciéndolos en cierta íntima melancolía, sólo concedida á la musa del Norte. Los pastores de la *Arcadia* de sir Felipe Sidney son tan sutiles metafísicos de amor como los de nuestras *Dianas* y *Galateas*. El que indague los orígenes de la ciencia estéti-

---

(1) Cum enim mundus sensibilis sit animae rationali dignitate inferior, videtur Poesis haec humanae Naturae largiri quae Historia denegat, atque animo umbris verum utcumque satisfacere, cum solida haberi non possint. Si quis enim rem acutius introspiciat, firmum ex Poesi sumitur argumentum, magnitudinem rerum magis illustrem, ordinem magis perfectum et varietatem magis pulchram animae humanae complacere quam in natura ipsa, post lapsum, reperire, ullo modo possit. *(Francisci Baconis de Verulamio Angliae Cancellarii De dignitate et augmentis Scientiarum,* Lugani, 1763, 8.°, págs. 160 y siguientes.)

ca en Inglaterra tendrá que detenerse ante la *Defensa de la poesía* del mismo Sidney, libro eminentemente platónico como los que entonces se hacían en Italia y en España, y libro donde la superioridad del ideal poético sobre la historia y la filosofía está defendida con singular elocuencia. Pero la más alta, la más pura expresión del platonismo del renacimiento inglés, ha de buscarse en los versos de Spenser, llamado por sus compatriotas el poeta por excelencia, el *poeta de los poetas*; especialmente en sus *himnos al amor y á la belleza celeste,* «hermosa lámpara de cuyos celestes rayos procede la luz que inflama á los amantes, luz que no puede extinguirse ni decaer, porque cuando espire todo aliento vital, volverá á su nativo planeta, como partícula que es del más puro de los cielos» (1). El amor que Spenser decanta es el mismo amor de los *Diálogos* de León Hebreo ó de *El Cortesano* de Castiglione, el amor alma del mundo, fuente de toda vida, armonía de las esferas, luz que penetra toda criatura. ¡Qué mucho que algo de esa luz serena y difusa haya llegado á los ojos del gran profeta de la inducción! Oidle exponer la fábula de Pan, la de Dionisio ó la de Perseo; vedle penetrar en el laberinto *de sapientia veterum,* y no diréis que habla el precursor de los lógicos modernos, sino algún iluminado de Florencia, discípulo de Proclo ó de Plotino.

Poco más que esto puede encontrarse en las obras de Bacon tocante á la ciencia cuyos orígenes y formación vamos exponiendo. Y, en rigor, apenas merecería ser citado en ella, á no ser por la peregrina intuición que tuvo de la importancia y necesidad de la *Historia Literaria y Artística,* á la cual puede decirse que él dió nombre y puesto, al lado de la Historia Natural, de la Civil y de la Eclesiástica, llamándola en su peculiar y figurado estilo *el ojo de Polifemo,* sin el cual la historia del mundo sería la estatua de un ciego. Esta historia nadie hasta entonces la había intentado, y Bacon procede á exponer su argumento, su utilidad y el modo de escribirla. Pocas cosas hay

---

(1) But that fair lampe, from whose celestial rays
That light proceedes which kindleth lovers fire,
Shall never be extinguish nor decay;
But whem the vitall spirits doe expyre,
Upon her native planet shall retyre,
For it is heavonly borne aud cannot die,
Being a parcell of the purest skye.

en la obra *De augmentis scientiarum* tan elocuentes y bien pensadas como el breve capítulo que dedica á esta materia. No quiere que se haga sólo la historia de las ciencias y de las invenciones, de las sectas y controversias, de los métodos de enseñanza, de los autores, de los libros, de las escuelas y de las Academias, sino que adelantándose con verdadera superioridad á su tiempo, formula la que hoy diríamos teoría del *medio ambiente,* recomendando como preliminar indispensable á esa historia el estudio de la naturaleza física de las diversas regiones en que el arte y la ciencia han florecido, y el de la índole, aptitud ó habilidad respectiva de cada pueblo para el cultivo intelectual. Sólo de esta manera (añade) se levantará de entre los muertos el genio literario de cada época, como obediente á la voz de un conjuro (1).

El llamamiento de Bacon no fué oído por entonces. Los gérmenes que él sembró á manos llenas fructificaron en el campo de la filosofía natural más bien que en el de la ciencia del espíritu; y la filosofía inglesa, tan rica y tan variada durante los siglos XVII y XVIII, debe quizá al *Novum Organum* y á la *Instauratio Magna* mucho menos estímulo y aliento del que generalmente se supone, aun en pensadores tan afines á Bacon como Hobbes y Locke, unidos más bien con él por afinidad de raza que por tradición ni por cadena dialéctica.

La filosofía inglesa antes del siglo XVIII es casi muda en lo que toca á las cuestiones estéticas. Desde que sir Tomás Wilson, que pasa por el más antiguo escritor de Lógica en la lengua vulgar de Inglaterra, publicó en 1555 su *Retórica*, estimada hoy mismo no solamente por su antigüedad, sino por la discreción de algunos juicios y la sencilla elegancia del estilo, no faltó quien intentase acomodar al gusto de su nación los preceptos de Aristóteles y de Horacio, de Cicerón y de Quintiliano. Pero el genio inglés, tan rebelde como

---

(1) Atque certe Historia Mundi, si hac parte fuerit destituta, non absimilis censeri possit Statuae Polyphemi, eruto oculo, cum ea pars imaginis desit, quae ingenium et indolem Personae maxime referat..... Ante omnia etiam id agi volumus (quod civilis Historiae decus est et quasi anima) ut cum eventis causae copulentur: videlicet ut memorentur Naturae regionum ac populorum, indolesque apta et habilis aut inepta et inhabilis ad disciplinas diversas: Accidentia temporum, quae Scientiis adversa fuerint aut propitia..... Genius illius temporis litterarius, veluti incantatione quadam, à mortuis evocetur. *(De dignitate.....*, págs. 115 á 118 de la edición citada.)

el nuestro á la disciplina académica, tomó de la antigüedad más bien los modelos vivos que la regla muerta. Fué allí casi siempre más profunda que en Francia la cultura clásica; pero aun en los más clásicos persistió el nativo vigor, el arranque genial y excéntrico. Dramaturgo clásico es Ben-Johnson, el mayor nombre del teatro inglés después del nombre incomparable de Shakespeare; pero ¡cuán diverso es su arte del llamado arte clásico francés, y aun de la misma comedia italiana del Renacimiento! Cierto es que Ben-Johnson quiere convertir la comedia en una *hermosa filosofía*, siguiendo el ejemplo de los antiguos, emulando su severidad y corrección. Cierto es que aun en su estilo y lengua predomina el elemento latino sobre el elemento sajón; que su erudición clásica era inmensa, extendiéndose hasta á los compiladores y los sofistas; y que reconocen origen clásico, á veces bien oscuro, la mayor parte de sus tipos cómicos y gran copia de sus chistes. Cierto es que sus personajes tienen más bien el rigor lógico y abstracto que con menos poesía tuvieron después los de Moliere, que la vida compleja y rica de los de Shakespeare, de quien Ben-Johnson fué contemporáneo y grandísimo rival. Los mismos nombres que éstos personajes llevan (Epicuro, Mammon, Volpone, Crites, Sórdido, Moroso, Amorfo, Asper), los muestran como personificaciones morales de vicios ó virtudes más bien que como criaturas humanas. Sus tragedias están construídas á imitación de las de Séneca. Sus comedias son sátiras en acción, y la vena de moralista es tan poderosa en él como la de poeta. Hace escrúpulo de observar exactamente las unidades de lugar y tiempo, y con frases parecidas á las que usaron á igual propósito Cervantes y Boileau, se burla de los poetas que presentan en una misma pieza á un mismo personaje, niño recién nacido, hombre formado y viejo de sesenta años, y que hacen pasar á nuestra vista todas las guerras de York y de Lancaster. Su empeño es mostrar acciones y palabras como las que usan realmente los hombres, y en cada hombre poner de manifiesto aquella cualidad peculiar que domina sobre todos sus afectos y facultades:

Wen some one peculiar quality
Doth so possess a man, that it doth draw
All his affects, his spirits and his powers.

Pero esta misma disección lógica de un carácter la hace Ben-

Johnson con pasión y aspereza verdaderamente sajonas, «anatomizando (cómo él dice) las deformidades morales de su tiempo en cada nervio y en cada músculo». Y todo esto sin detrimento de la imaginación lírica, que es en él grande y poderosa, y resplandece sobre todo en sus *mascaradas* y comedias fantásticas.

Si quisiéramos buscar otra expresión todavía más clásica del Renacimiento inglés, la encontraríamos en un espíritu, no ya latino como el de Ben-Johnson, sino educado en las más puras fuentes de la tradición helénica, discípulo de Spenser y de Italia, saturado de idealismo platónico y cristiano, y á pesar de todo esto, profundamente inglés en sus rudísimas controversias teológicas y políticas, y todavía más inglés que hebreo en el vuelo de su inspiración bíblica. El mismo poeta del *Comus* y del *Lycidas*, del *Penseroso* y del *Allegro*, el que escuchó «la armonía de las Sirenas celestiales que, sentadas sobre las nueve esferas, hacen rodar el mundo en cadencioso giro, que no pueden percibir los oídos humanos mientras no se purifiquen», es el mismo sombrío y terrible poeta puritano que grabó con buril de fuego los combates de los ángeles y las desesperaciones de Satanás vencido. Milton, precursor de las más audaces doctrinas religiosas y políticas que desde el siglo XVII han conmovido el mundo; Milton, sospechoso de unitarismo ó de arrianismo, acérrimo contradictor de la jerarquía episcopal, apologista del tiranicidio, de la soberanía popular omnímoda, de la absoluta libertad de imprenta y del divorcio, es, por un fenómeno de contradicción nada infrecuente en la historia literaria, clásico puro y conservador rígido de la tradición literaria, así en el fondo como en la forma. Entre Shakespeare y él median abismos, y, sin embargo, apenas están separados ambos poetas por medio siglo. Milton, en el prefacio de su poema dramático *Samson Agonistes*, define la tragedia en los mismos términos que Aristóteles, corroborando su definición con citas de Plutarco: censura como absurdo error de los poetas la mezcla de lo cómico y lo trágico y la introducción de personas bajas y vulgares: recomienda el uso del coro, á imitación de los griegos y de los italianos, «que son de mucha mayor autoridad y fama que los nuestros»: se somete á la unidad de tiempo (nada dice de la de lugar, porque no está en Aristóteles), y, finalmente, él, compatriota de Shakespeare, á quien en su juventud había consagrado un epitafio, declara que Esquilo, Sófocles y Eurípides no han sido igualados hasta ahora, y que sus obras son la mejor regla y el mejor ejemplo para el poeta dramático. En el prefa-

cio que puso al *Paraíso perdido* en la edición de 1669 lanza severo anatema contra la Rima, «*invención de una edad bárbara*, artificio trivial é incapaz de producir verdadero deleite armónico», y se jacta de ser el primero que ha librado al verso heroico inglés de esta servidumbre, siguiendo el ejemplo de algunos poetas italianos y *españoles* de primera nota, y de los mejores trágicos ingleses. ¿Qué más? una gran parte de la colección de sus obras líricas se compone de versos latinos, elegantísimos por cierto. No en vano había dejado su huella el sol de Italia en aquella frente, donde al germinar la alta y serena poesía, perpetua enamorada de todo lo ideal y noble, parece que mitigaba hasta el fiero hervir de los rencores protestantes, que en aquella alma habían puesto su trono. ¡Cuán generoso y magnánimo concepto el que de la poesía, de su propia poesía sin duda, tenía Milton, contraponiéndola al arte de los rimadores vulgares, y estimándola como singular don concedido de Dios á muy pocos en cada nación, «para derramar en un pueblo las semillas de la virtud, para calmar las perturbaciones y tumultos del alma, para celebrar en gloriosos himnos el trono de la omnipotencia de Dios, para cantar las victoriosas agonías de los mártires y de los santos, las hazañas y los triunfos de las justas y piadosas naciones que defienden valerosamente la fe contra los enemigos de Cristo!»

Pero fuera de este y algunos otros relámpagos, la teoría en Milton, como en todos los grandes artistas, es muy inferior á la práctica. Basta para probarlo su tratado *De la educación,* cuya doctrina literaria se reduce á recomendarnos la *graciosa retórica* contenida en las reglas de Aristóteles, Demetrio Falereo, Cicerón, Hermógenes y Longino, y *el arte sublime* contenido en las poéticas de Aristóteles y Horacio y en los comentarios italianos de Castelvetro, Tasso y Mazzoni, donde están las reglas del verdadero poema épico, dramático y lírico (1).

Por una singularidad muy digna de observación, en Inglaterra, donde la práctica artística fué, con raras excepciones, romántica aun en los mismos clásicos, la teoría nunca ó rarísima vez aspiró á ser independiente y revolucionaria. El romanticismo era allí instintivo, como en Alemania: estaba en la sangre, en la raza, en la atmósfera,

---

(1) *The Prose Works of John Milton whith an introductory review, by Robert Fletcher*. London, 1833, págs. 98 á 102.

se practicaba sin contradicción formal de nadie, pero nunca tuvo preceptiva propia: los cánones oficiales eran siempre los de la poética aristotélica, entendida á la italiana, es decir, con más libre y amplio y poético espíritu, en el siglo XVI y primera mitad del XVII, desde Spenser hasta Milton; entendida á la francesa, es decir, con un formalismo más mecánico y un espíritu más lógico que poético, desde Dryden hasta fines del siglo XVIII. Tuvo, es cierto, Inglaterra como Francia una aurora de libertad crítica en la famosa disputa de los antiguos y de los modernos; pero esta cuestión (planteada por otra parte en términos que la reducían casi á un entretenimiento sofístico), más bien se debatía con relación á los progresos generales de la cultura humana que con especial aplicación al arte bello, y más bien con las armas de la erudición que con las del razonamiento. Hay que exceptuar, sin embargo, á Bacon, que no la trató de propósito, pero cuyo libro entero de la *Instauratio Magna* viene á ser un himno en loor del progreso científico y de los nuevos mundos descubiertos á la interpretación del sabio. *Antiquitas saeculi juventus mundi,* repetía en mil formas Bacon, mucho antes que Descartes hubiera escrito: «nosotros somos los verdaderos antiguos». Y un pensador oscuro, que fácilmente puede ser afiliado á su escuela, Jorge Hakewill, rector del colegio de Exeter, en un interesante libro publicado en 1627 con el título de *Apología del poder y providencia de Dios en el gobierno del orbe, ó examen y censura del error común que afirma la perpetua y universal decadencia del mundo* (1), emprendió una demostración total y directa de la ley del progreso, así en el universo físico como en el orden moral é intelectual, sacando de todo ello consecuencias profundamente religiosas, que contrastan con el sentido que Condorcet y los enciclopedistas franceses habían de dar más tarde á la misma doctrina. Fuera de ésto, Hakewill confunde, en el mismo grado que Perrault, la cultura estética con la científica, se empeña en hacerlas inseparables, y pára en consecuencias tan absurdas como declarar la *Arcadia* de Sir Felipe Sidney superior á todas las obras de la antigüedad juntas.

El más célebre entre los defensores de los antiguos, aunque sin

---

(1) Vid. un análisis de este libro en el primer tomo de la *Histoire de la Philosophie en Angleterre*, de Carlos de Rémusat. (París, 1878, págs. 164 á 170.)

duda de los menos afortunados, fué sir William Temple (1), uno de los pocos políticos ingleses que lograron escapar con fama de integridad y honradez en medio de la universal corrupción de fines del siglo XVII, si bien su frialdad y su *honrado egoísmo* movieron á algunos á compararle con Tito Pomponio Atico, á quien también se asemejaba un tanto en sus aficiones urbanas y literarias. Temple, entre cuyas obras juveniles figura un fragmento de carácter semi-estético *sobre la simpatía y la antipatía*, que, según Macaulay, recuerda la manera de los *Ensayos* de Montaigne, publicó ya en su edad madura una elegante y ridícula defensa de los antiguos *(Essay on ancient and modern learning)*, tan ruidosa en su tiempo como olvidada ó desacreditada después. El defensor de los antiguos empezaba por no saber una palabra de griego; admitía sin criterio las más absurdas fábulas y llevaba su osadía hasta el extremo de defender contra el sapientísimo helenista Ricardo Bentley la autenticidad de las fábulas de Esopo y de las cartas del tirano Falaris. De literatura moderna estaba tan enterado, que al redactar el catálogo de los que él tenía por clásicos de cada lengua, pasaba por alto entre los italianos á Dante, Petrarca, Ariosto y Tasso; entre los españoles, á Lope y Calderón; entre los franceses, á Corneille, Racine, Molière, Pascal y Bossuet, y entre los ingleses, á Chaucer, Spenser, Shakespeare y Milton. Sin embargo, hizo plena justicia al *Quixote*.

Fuera de esta controversia, que nunca llegó á apasionar los ánimos como en Francia, la cosecha estética es casi nula en Inglaterra antes del siglo XVIII, así entre los filósofos como entre los literatos. ¿Qué podía ser la estética en la filosofía mecánica y brutal de Hobbes, que reducía las artes al vulgar placer de la imitación y del recuerdo (2), como reducía la religión al miedo de las potencias invisibles, la moral al interés individual, la sociedad á un sempiterno estado de guerra?

---

(1) Véase el excelente ensayo de Macaulay sobre este personaje. *(Critical and Historical Essays*, ed. Longmans, Green, Reader and Dyer, 1870, páginas 418 á 468. Es muy chistosa la parodia que hace Macaulay del libro de Temple. (Este largo pasaje y otros muchos faltan en la traducción castellana de los *Ensayos*.)

(2) Imitatio jucundum, revocat enim praeterita. Praeterita, autem, si bona fuerint, jucunda sunt repraesentata, quia bona. Si mala, quia praeterita. Jucunda igitur musica, pictura, poesis.

Ni fué tampoco muy favorable á las especulaciones sobre el arte y la belleza la reacción, medio platónica, medio cartesiana que representan, entre otros, Cudworth y More, porque, atentos sobre todo á reparar el daño que en la parte metafísica y en el derecho natural habían hecho las doctrinas de Hobbes, no prestaron atención alguna á un punto que por entonces debía parecerles de muy secundaria importancia, y que de todos modos hubieran resuelto con el tradicional criterio espiritualista.

Pero si el campo de la estética pura se mostraba tan estéril é infecundo, pulularon en cambio las Poéticas y los tratados teóricos de cada uno de los géneros literarios. Basta recordar los escritos de Dryden, el mayor poeta de la época clásica y verdadero dictador literario en tiempo de los últimos Stuardos. Macaulay declara sus prefacios superiores á cuanto había producido hasta entonces la crítica en Inglaterra, por más que adolecen siempre del defecto de ser, antes que exposiciones de principios generales, alegatos en causa propia, no rara vez sofísticos. Por otra parte (y es observacion del mismo crítico), su ideal de belleza nunca fué muy alto ni muy inaccesible, consistiendo antes en una brillantez aparatosa y en un despilfarro de colores y onomatopeyas que en una grandeza sobria y enérgica. De cuya rigurosa sentencia sería preciso exceptuar en gran parte las sátiras políticas de su vejez, en las cuales tuvo Dryden muy austera y varonil inspiración, no excedida hasta hoy en lengua inglesa. El Dryden poeta, en las odas, en las traducciones, en el teatro mismo, vale más que el Dryden preceptista, encariñado con el absurdo proyecto de fundir en monstruosa amalgama elementos de tres dramaturgias tan diversas como la inglesa, la francesa y la española.

Antes ó al mismo tiempo que Dryden escribieron poemas didácticos de materia literaria el duque de Buckingham *(Ensayo sobre la poesía* y *Ensayo sobre la sátira),* y Roscommon, que, además de traducir la *Epístola á los Pisones,* compuso un extraño poema sobre el arte de traducir en verso. Pero todos estos pálidos imitadores y secuaces de Boileau quedaron oscurecidos cuando Pope compuso á los veintiún años su *Ensayo sobre la crítica,* verdadero código del clasicismo anglofrancés del siglo pasado. Quien lee hoy este celebrado poema se admira de lo vulgarísimo y superficial de su doctrina, tanto, por lo menos, como de la enérgica concisión de su estilo, que acuña los preceptos con perfección igual á la de las medallas clási-

cas. Pope tiene más poesía de estilo y más talento de invención satírica que Boileau, con ser Pope el menos imaginativo y el menos anglo-sajón de los poetas ingleses; pero sus observaciones críticas todavía son más vulgares que las de su predecesor. Tiene, no obstante, sobre la misión del crítico (á quien exige un verdadero genio no menos que al poeta); sobre la necesidad de penetrar en el corazón de la obra ajena y en el espíritu con que el autor la compuso, sin encarnizarse fastidiosamente en los detalles; sobre la estrecha relación entre la rectitud moral del crítico y su conciencia literaria, verdades delicadas y eternamente útiles, aunque no sean recónditas. Y si bien el fondo de los preceptos es en Pope y en Boileau idéntico, todavía corre por los versos del primero cierta aura de libertad que nunca respiran los del segundo. Pope se creía de buena fe más emancipado de lo que estaba; y aunque la influencia francesa penetre por tantos resquicios en sus obras, todavía hace alardes de rechazarla, llamando á los franceses *pueblo servil, nacido para el yugo*, y ensalzando «la fiera independencia británica, que en política y en arte rechaza siempre la ley del extranjero». Pero todo esto no pasaba de alarde retórico; y el mismo Pope, que se tenía por clásico puro, traducía á Homero á la francesa, con todo género de artificios, perífrasis y convenciones de salón. Y es lo más singular, y lo que más prueba la tiranía del medio literario en que cada cual vive, que Pope, traductor tan infiel como elegante de Homero, le juzgaba con crítica bastante superior á la de su tiempo, como sus prefacios lo muestran.

Sería grave error, no obstante, reducir al arte de Pope y al arte de Addisson, con haber sido ejemplares y modelos, el uno de la poesía y el otro de la prosa, toda la rica y enérgica vitalidad de la literatura inglesa del siglo pasado, que supo conservar íntegra la conciencia del genio nacional en los grandes humoristas, como Swift y Sterne, en los novelistas y pintores de costumbres, como el incomparable Fielding y Smollet y Daniel de Foe y Richardson; en los autores de *pamphlets* políticos, como Junius, y, finalmente, en los grandes oradores parlamentarios, que al espirar el siglo XVIII, ya discutiendo la emancipación de América, ya la Revolución francesa, renovaron las glorias de la tribuna ateniense y romana.

Pero la poesía propiamente dicha continuaba, como en toda Europa, sujeta al imperio de la convención y á las cadenas de la retórica. Fuera de la elegía de Gray y de una ó dos odas suyas; fuera del *Viajero* y *La aldea abandonada*, de Goldsmith (composiciones

muy de segundo orden, á las cuales sólo hace parecer mayores el silencio y la soledad en que aparecieron), ¿qué ha quedado de toda la poesía inglesa posterior á Pope? Sólo por curiosidad de historia literaria se recorren hoy los poemas descriptivos de Thompson, los poemas filosóficos de Young, Akenside y Beattie, y sólo como débil preludio de romanticismo ofrece alguna curiosidad el Ossián contrahecho de Macpherson. Del teatro no hay que hablar, porque se reduce á un solo nombre, el de Sheridan, y á una sola pieza, *La escuela de la maledicencia.*

La crítica continuaba siendo severamente clásica, pero aspiraba ya, aunque con modestia, á ser filosófica y á darse cuenta y razón clara de los principios. Habían pasado los tiempos del simpático y extravagante Doctor Johnson. Su buen sentido vulgar y su empirismo pedantesco, sostenido en frases kilométricas, que querían ser períodos ciceronianos, por ser Johnson tan fanático latinizante que se empeñó en desterrar cuanto pudo de la lengua de su patria el elemento sajón, le dieron durante su vida fuerza y prestigio de verdadero dictador literario, contribuyendo á ello, por extraordinario que parezca, las inauditas brutalidades y rudezas de su carácter. ¿Cómo resistir á un crítico tan mal humorado, que no rara vez imponía su opinión á coces y puñadas? Pero muerto él, su autoridad literaria vino en gran parte á tierra, por más que su *Diccionario* continuase sirviendo de norma y de ley. Los diez volúmenes de las *Vidas de los poetas ingleses* han sido hasta nuestros días una de las obras más populares del Reino Unido, pero más bien por la amenidad de las anécdotas que por el mérito de la crítica, la cual muchas veces es ingeniosa y siempre arbitraria, dado que sus mismos aciertos no se basan en principio alguno, sino que son meras decisiones personales, dictadas por un espíritu claro y sólido, pero estrecho y lleno de terquedades y preocupaciones (1). Y aun puede añadirse que Johnson vive á los ojos de la posteridad, más bien que como escritor, como tipo moral, y más que en sus libros propios, en la biografía, verdade-

---

(1) Que no faltaba perspicacia crítica á Johnson lo prueba el haber descubierto desde el principio la falsedad de las leyendas ossiánicas de Macpherson. Quizá influyó en esto su aversión á la poesía popular, no ya la contrahecha, sino la legítima: bien lo mostró en su juicio sobre las *Baladas* que había coleccionado Percy. Por otra parte, honra mucho su libertad crítica el haberse rebelado contra la ley de las tres unidades.

ramente única y tan divertida como absurda, que le dedicó su fervoroso amigo y asiduo acompañante Boswell.

Fué, en realidad, la crítica de Johnson, más bien el desahogo de un temperamento mal equilibrado y de una genialidad excéntrica, que la aplicación de ningún código ni de preceptiva alguna. Hábil y minucioso para lo pequeño, carecía del sentido de las grandes cosas, y no entendió nunca ni á Shakespeare ni á Milton, aunque los admirase mucho. Era un gramático, un gladiador literario, feroz y virulento, sin más norte que la autoridad unas veces, y otras la paradoja.

Pero ni la férula de dómine implacable que esgrimía el doctor Johnson, ni la petulante crítica de hombre de mundo que sembró por sus cartas y opúsculos Horacio Walpole, ingenio más francés que británico (1), podían satisfacer á los espíritus serios después que Addisson y Hutcheson, Beattie y Akenside, D. Hume y Burke habían comenzado á analizar sutilmente las impresiones de lo bello y de lo sublime, y á buscar por el camino psicológico la explicación y regla del gusto. Es cierto que todos, sin excepción, lo mismo los escépticos que los partidarios del sentido común, se movían dentro de un empirismo; pero no era ya el empirismo retórico, autoritario y casuístico, sino que más ó menos se derivaba de una observación directa de las facultades humanas y de los fenómenos de la mente. Esta loable preocupación se observa aun en autores más oscuros que los citados. El doctor Gerard, por ejemplo, en su *Ensayo sobre el gusto,* aun reduciéndole á la categoría de la sensación, distinguió y clasificó con lucidez el sentimiento de lo sublime *(cuantidad y simplicidad),* el de lo bello *(unidad y variedad),* y el sentimiento de la virtud, que por participar del carácter sensible ó estético no ha de confundirse con la pura rectitud moral. Archibaldo Alison, en un tratado sobre la misma materia *(on Taste)* explicó el sentimiento de lo bello por la asociación de ideas, y deslindó claramente la percepción de la belleza y la emoción sensible que de ella resulta, esto es, el elemento intelectual y el elemento afectivo del fenómeno estético. Lord Kaimes (Enrique Home) en sus célebres *Elementos de crítica* (1762), que pertenecen á la escuela escocesa como la mayor

---

(1) Véanse especialmente sus *Anecdotes of Painting.* Por su novela *El castillo de Otranto* se le cuenta entre los precursores de la novela histórica.

parte de los estudios de esta índole, intentó «examinar el lado sensible de la naturaleza humana, marcar los objetos que son naturalmente agradables ó desagradables, explicar la naturaleza del hombre, considerado como ser capaz de placer ó de pena, é investigar por este camino puramente sensualista los verdaderos principios de las bellas artes». Así y todo, tuvo el mérito de ser uno de los primeros que levantaron, aunque sobre frágil base, un sistema completo de estética. Estudió con singular cuidado los que él llama placeres de la vista y del oído; pero no hirió ni aun de lejos la cuestión de la belleza esencial, confundiéndola á cada paso con el agrado ó con la utilidad, hasta el ridículo extremo de pretender que la torre de un castillo gótico produce en nosotros emoción estética porque nos parece propia para defendernos de un enemigo. El célebre gramático Harris, en sus *Diálogos sobre la pintura, la poesía y la música*, sostuvo la inferioridad de la imitación musical respecto de la pintoresca y de ésta respecto de la poética.

Otros hicieron retóricas de sabor filosófico, como Hugo Blair y también el doctor Priestley y Campbell. Las *Lecciones de arte oratoria* del segundo están basadas exclusivamente en la doctrina de la asociación de ideas, tal como la habían expuesto Alison y el doctor Hartley. Por el contrario, Campbell, en su *Filosofía de la retórica*, siguiendo las huellas de Adam Smith, aplicó á la literatura el principio de la *simpatía*, que su maestro había formulado como base de la moral, é intentó deducir de él la naturaleza y fundamentos de la elocuencia, arte cuyo fin inmediato consiste en ganarse la simpatía de los oyentes. Campbell expone metódicamente la manera de conseguirlo, dirigiéndose á ellos, ya como seres inteligentes, ya como seres dotados de imaginación, de memoria y de pasión (1).

Hoy nos parecen algo tímidos é infantiles estos primeros tanteos de la crítica escocesa; pero no se ha de olvidar que todos estos autores florecieron antes de los grandes arrojos de la especulación alemana, y que, comparados con los ideólogos franceses de su tiempo, les llevan clarísima ventaja en la amplitud y serenidad del pensa-

---

(1) Por el nombre y fama de su autor, más que por otra cosa, puede mencionarse el ligerísimo *Ensayo* de Gibbon *sobre el estudio de la literatura*. Se publicó en francés (1761) cuando apenas tenía el autor veintidós años. Ciertos pasajes de este opúsculo anuncian ya al gran historiador futuro y al enamorado ciego de la antigüedad y de la erudición.

miento, en el respeto á los hechos observados y en la ausencia de preocupaciones extrañas á la ciencia.

Pero no fué esta débil aunque bien encaminada estética la que emancipó la poesía inglesa á fines del siglo XVIII, ni nunca fué en Inglaterra tan estrecho como en Alemania el lazo entre la especulación y la práctica. Nada se encuentra en Inglaterra que recuerde el espíritu sistemático y reflexivo con que procedieron Lessing y Herder, Schiller y Goethe, y posteriormente los románticos. Los poetas fueron los que movidos por un instinto semidivino, sin acordarse de teorías ó contradiciendo de hecho las que ellos mismos profesaban; rompiendo las cadenas de una imitación extraña, positivamente antipática á su genio nacional, crearon una nueva y espléndida poesía, á la cual, fuera de Shakespeare y acaso de Spenser y de Milton, nada puede oponer la poesía inglesa antigua.

Pero ¿qué meditaciones ni qué *intencionalidad* hemos de suponer en el verdadero progenitor del romanticismo inglés, en el primero que infundió en las venas de la poesía de su patria el espíritu nuevo, en el bravío é indómito carretero escocés Roberto Burns (1759), uno de los poetas más próximos á la naturaleza y más verdaderamente populares que han existido, aun con la desventaja de haber nacido en época no primitiva, cuando ya lo popular fluctúa entre el escollo de lo vulgar y el de la media cultura? La Biblia y las baladas de Escocia fueron la única educación poética de este genio crudo y semisalvaje, que en algunos momentos se levantó á la sublimidad verdadera, y casi siempre alcanzó la sinceridad absoluta, al tenor de sus vehementes y desapoderados afectos de amor ó de odio: cólera plebeya, instinto de rebelión igualitaria, insurrección de los sentidos hambrientos y excitados, y al mismo tiempo ternura inmensa hasta por lo inanimado, como de quien vive en contacto no metafórico con la naturaleza; vigor de sensaciones no visto jamás en poeta culto, y vena satírica, turbia y brutal á veces, pero copiosísima, realzada además por el uso de su nativo dialecto.

¿Y cómo hemos de creer tampoco que pensara en escuelas literarias aquel solitario, enfermizo, soñador y místico poeta que tuvo por nombre William Cowper (1731-1800), alma suave y femenina, criatura leve y poética, antitesis perfecta de aquel sanguíneo temperamento de luchador, que con tan poderoso arranque se mostró en los versos de Burns?

En apariencia nada nuevo traen los de Cowper: escribe poemas

descriptivos como Thomson; pero ¡cuán diferentes de tono y de sentimiento; cuán apartados de vana pompa; cuán ricos de impresión directa; cuán impregnados de la poesía del hogar doméstico; cuán *realistas* con noble y cristiano realismo! No hay accidente del paisaje inglés, no hay rasgo de la vida de familia, que no haya sido realzado y consagrado por la tierna y civilizadora musa que inspiró *The Task*. Toda la poesía del *home* inglés está allí: Cowper es el verdadero poeta de las veladas de invierno, y en innumerables almas, modestas y resignadas, produce todavía los mismos efectos de apaciguamiento y serenidad moral que produjo en el alma del autor la permanencia en casa de Mrs. Unwin.

Después de Burns, que representa el advenimiento del genio popular, ó más bien del elemento democrático en la literatura; después de Cowper, el poeta de las humildes alegrías y de los dolores modestos, el renovador de la poesía de paisaje y de la poesía de *interior*; después de Crabbe, el poeta de las cárceles y de los hospicios, que aplicó el estilo de Pope á la pintura enérgica de las costumbres de los criminales y de los desgraciados, hecha con entrañas de amor y no con la antipática y desalmada observación patológica que hoy priva, apareció el verdadero romanticismo inglés con la llamada escuela *lakista (the Lake School)*, á la cual no pertenecen, pero con la cual se enlazan muy de cerca, otros ingenios tan eminentes como el escocés Walter Scott y el irlandés Tomás Moore. Lord Byron, en rigor no puede ser considerado como romántico: por las teorías y los procedimientos es clásico, y por su personalidad excéntrica y colosal sale de los límites de una escuela determinada, y se le debe considerar como un tipo poético aparte, del mismo modo que á Goethe y á Schiller.

No picaban tan alto los poetas lakistas, con haber entre ellos uno de mérito singularísimo, cuya fama, que fué grande en su tiempo y experimentó después pasajero eclipse, ha vuelto á levantarse luego hasta el punto de ser clasificado por muchos entre los cuatro ó cinco grandes poetas ingleses de nuestro siglo, teniendo además fieles y devotos, como Matthew Arnold y Scherer, que le prefieren á los restantes, porque creen encontrar en sus obras los gérmenes de una escuela poética novísima. Llamábase este ingenio Wordsworth, (1770-1850), y la tendencia de su poesía era en parte análoga y en parte distinta de la de Cowper. Se parecen en la sinceridad y en la naturalidad (Cowper es quizá más sincero), en el arte de encontrar

poesía en las cosas más triviales, en cierta monotonía familiar ó casera; pero Wordsworth tiene inteligencia más profunda de la naturaleza, mayor elevación y transcendencia en sus concepciones, y al mismo tiempo un abandono y un prosaísmo sistemático de dicción, que está lejos de ser una belleza, pero que es una nota característica, y, por decirlo así, la marca de fábrica de todas sus inspiraciones. Cierto vago sentido, medio religioso, medio fantástico, lleno de oscuridad, de fervor y de misterio, se une en Wordsworth con una afectación de simplicidad infantil ó de rusticidad ignara, que llega á degenerar en artificio retórico y en *manera,* por lo mismo que el autor quiere apasionadamente huir de los procedimientos retóricos. La sensiblería y el alarde de candor, así como el espíritu moralizador y sentencioso, estropean á la continua los versos de Wordsworth, sin exceptuar su célebre poema *The Excursion,* ni sus mismos admirables sonetos. Wordsworth que además de poeta era crítico, como lo muestra en sus prefacios, se empeñó en razonar su propia poética (1), algo parecida á la de Goethe en cuanto á la aspiración de convertir en materia poética todo lo que es materia de vida, y cristalizar en forma de arte toda impresión fugitiva. La misma clasificación de los poemas de Wordsworth muestra que quiso hacer de ellos una especie de autobiografía, á la vez que un cuadro bastante general de la vida humana: *poemas referentes al período de la infancia; poemas fundados en afectos*; *poemas de imaginación; recuerdos de un viaje á Escocia*; *recuerdos de un viaje por el Continente; poemas referentes al período de la vejez.* «Mi principal objeto (dice) ha sido escoger incidentes y situaciones de la vida común, y relatarlos ó describirlos en el lenguaje que realmente usan los hombres, presentándolos al mismo tiempo con un cierto colorido de imaginación, por virtud del cual los objetos más vulgares hagan en la

---

(1) Véanse especialmente las *Observations prefixed to the second edition of several of the foregoing, published under the title of «Lyrical Ballads»* (páginas 318 á 330), el apéndice *sobre la dicción poética* (331-33), el prefacio de *La Excursión* en la ed. de 1814, y más aún el prefacio general á sus versos en la ed. de 1815 (pág. 578), y el *Ensayo* que sirve de suplemento á este prefacio (pág. 587). Cito siempre por la ed. Chandos *(The Poetical Works of Wordsworth).*

Debe consultarse el estudio de F. W. H. Myers sobre *Wordsworth* (Londres, Macmillan, 1881), que forma parte de la colección *English Men of Letters* dirigida por Morley.

mente una impresión desusada, y, sobre todo, hacer interesantes estos incidentes y situaciones, mostrando con verdad pero sin ostentación científica cómo se cumplen en ellos *las leyes primarias de nuestra naturaleza*. He escogido generalmente la vida rústica y humilde, porque en esta condición las pasiones esenciales y primitivas encuentran mejor preparado el terreno para desarrollarse libremente y alcanzar su madurez; están menos cohibidas y hablan un lenguaje más llano y menos enfático, y por consiguiente pueden ser más exactamente contempladas, y comunicadas con más energía; y además porque en esta condición, las pasiones de los hombres viven incorporadas con bellas y permanentes formas de la naturaleza. He adoptado el lenguaje de estos hombres (purificándole de los que me parecen defectos reales), porque estos hombres viven en perpetua comunicación con aquellos objetos de los cuales se ha derivado originalmente la mejor parte del lenguaje; y porque no estando sometidos á la influencia de la vanidad social, manifiestan sus afectos é ideas con sencillas y no artificiosas expresiones. Este lenguaje, que arranca de una experiencia repetida y de afectos regulares, es más permanente y aun más filosófico que el que frecuentemente sustituyen los poetas, que piensan que se realzan á sí mismos y á su arte cuanto más se separan de la simpatía humana, y se dejan ir á arbitrarios y caprichosos hábitos de expresión.»

Tal es el programa de la reforma poética de Wordswoth; reforma que él exageró así en la teoría como en la práctica, llegando á sostener que «una gran parte del lenguaje en un buen poema no puede diferir en ningún respecto del de la buena prosa», y que, en rigor, no hay ni puede haber diferencia esencial entre el lenguaje de la prosa y el de las composiciones métricas, «puesto que la misma sangre humana circula por las venas de las dos».

¿En qué consiste, pues, la esencia de la poesía? ¿En qué se distingue de la ciencia? En ninguna otra cosa sino en ser un reconocimiento no formal, sino indirecto, y por lo mismo más sincero, de la belleza del universo: en tal concepto, la poesía es el primero y el último de todos los conocimientos, y por una iluminación súbita, nos hace patente en su complejidad activa la trama de la naturaleza y de la vida.

Bien se necesitaba tan alta concepción de los destinos del arte para impedir á Wordsworth caer de lleno en todos los inconvenientes de su propia poética, de los cuales, sin embargo, no acertó á li-

brarse, ni con mucho. El sentimiento le salva y le redime cuando no es sentimiento falso, pero nadie ha llevado el prosaísmo sistemático, no ya de dicción, sino de asunto, á mayores desvaríos y excesos. No fué solamente el poeta de los rústicos y de los niños, empeñándose en imitar hasta su torpe balbuceo, sino el poeta de los estúpidos, de los idiotas, de los estropeados y de los mendigos. Y todo esto lo hizo con gran elevación moral, pero en una especie de prosa rimada que á la larga llega á ser intolerable por la estéril notación de menudencias sin valor característico alguno. Así y todo ha podido decirse de él que ningún poeta ha expresado más profundamente el comercio del alma con la naturaleza *(communicatio mentis et rerum)*, el diálogo del espíritu humano con el espíritu de las cosas (1).

Wisdom and spirit of the Universe.

Es el poeta del *excursionismo*, así como Cowper es el poeta de la felicidad doméstica. Pero el *excursionismo* de Wordsworth no es *excursionismo* de *dilettante*, sino culto fervoroso de una divinidad incógnita

The Being that is in the clouds and air,

á la cual se entrega pasivamente, mirándola con supersticiosos ojos de amor *(with a superstitions eye of love)*.

Los otros poetas *lakistas* son muy inferiores á este gran poeta, y en realidad su fama ha venido muy á menos con el transcurso de los años. Todos ellos sintieron el rechazo de la revolución francesa, que celebraron primero y execraron después: todos ellos pagaron tributo á un cándido idealismo político, que se tradujo en declamaciones algo semejantes á las del primer período de Schiller, excepción hecha del genio que el gran poeta alemán tenía y que faltaba á los *lakistas;* todos se convirtieron después en acérrimos conservadores y en idólatras de la vieja Inglaterra. Entre ellos figuró Coleridge, el primer escritor inglés en quien se advierte la influencia de la poesía alemana, ingenio desigual y calenturiento, lleno de visiones humanitarias y de sueños de universal regenera-

(1) E. Scherer, *Études sur la littérature contemporaine*, tomo VII, página 38.

ción, que intentó llevar á la práctica fundando en América una república socialista. Su imaginación, excitada por el uso frecuente del opio, que turbó su razón y abrevió sus días, ha dejado tras de sí relámpagos poéticos más bien que completa poesía. Otro de los *lakistas* fué Roberto Southey (1774-1843), uno de los primeros representantes del cosmopolitismo literario, de la curiosidad universal, medio erudita, medio poética. Lector y bibliófilo incansable, sabedor de muchas lenguas y de muchas literaturas, especialmente de la nuestra, fué sin duda el primer *hispanista* inglés de su tiempo, como lo muestran, no sólo sus *Cartas sobre España*, sino su *Crónica del Cid* y sus traducciones ó arreglos del *Amadís de Gaula* y del *Tirante el Blanco*. En sus tentativas épicas, que fueron muchas y de muy varia índole, gustó también de peregrinar por tierras extrañas y de buscar la poesía por todos los ámbitos del mundo, lo cual dió á la suya un sabor picante y nuevo, cuando no degenera en *exotismo* afectado. Desde el *Anatema de Kehama (Curse of Kehama)*, cuya acción pasa en la India, hasta *Maddoc*, cuyo teatro es el país de Gales; desde Juana de Arco hasta el rey D. Rodrigo, los poemas de Southey recorren casi todo el círculo de la geografía y de la historia. Hoy no se estiman mucho estos poemas, á pesar de la brillantez y opulencia de su estilo: quizá la misma perfección con que Southey escribía la prosa contribuye á que sus obras en verso parezcan afectadas y un tanto pedantescas. Pero no se le puede negar el papel de iniciador, que fué grande, ya que él más que otro alguno trabajó para poner en contacto con la literatura universal el genio inglés, tan excesivamente apegado siempre á su propio fondo y recursos, antítesis perfecta del comprensivo y flexible genio alemán, á quien Dios concedió el singular privilegio de hacerse sin esfuerzo ciudadano de todos los pueblos en todos los siglos.

Citar á Wilson y á otros poetas *lakistas* secundarios parece aquí inútil; pero alguna memoria debe hacerse del afamado crítico y humorista Carlos Lamb, de quien se ha dicho que *resucitó el siglo* XVI, renovando el entusiasmo por la brillante pléyade dramática que se agrupa en torno del gran nombre de Shakespeare. Por él volvieron á ser populares y gloriosos Marlowe y Ben-Johnson, Beaumont y Fletcher, Webster, Massinger (1), llevando Lamb su entusiasmo

(1) *Specimens of english dramatic poets who lived about the time of Shakespeare.*

hasta el punto de componer alguna tragedia en la lengua misma del tiempo de la reina Isabel.

Todos estos esfuerzos reunidos iban derechos á la emancipación literaria, que completaban los *lakistas* con la adopción de metros nuevos, ó volviendo á poner en moda otros antiguos y olvidados, del mismo modo que en otros países lo ejecutaban las diversas escuelas románticas. Pero no ha de creerse que esta secta de disidentes en poesía tuviera caudillo reconocido ni dirección exclusiva ni bandera única. El mismo nombre que se les da, derivado del pintoresco país donde alguno de ellos habitaron (el condado de Westmoreland) indica la dificultad de clasificarlos por algo que no sea una relación muy exterior. «Ni Wordsworth, ni Coleridge, ni Wilson ni yo (decía Southey) sabemos lo que es un *lakista*.» Lo que les unía aparte de su amistad personal, y de cierta afinidad de sentimientos políticos, lo mismo en la temporada revolucionaria que en el período *tory*, era el espíritu de emancipación literaria, que cada cual entendía á su modo, y al cual servía en la medida de sus fuerzas.

Otros elementos nuevos penetraron en la poesía inglesa con Tomás Moore y con Walter Scott, representantes el uno de la genialidad irlandesa y el otro de la nota escocesa, en el gran concierto de la literatura nacional. Tomás Moore (1779-1852), poeta de sociedad ó de salón, encantador poeta ligero, que comenzó traduciendo é imitando á Anacreonte, no era romántico de naturaleza, pero en las *Melodías Irlandesas*, que son la verdadera joya de su tesoro poético (donde por otra parte abundan bastante las piedras falsas artísticamente montadas) encontró una poesía musical, deliciosa y eterna, que fué como un bálsamo vertido sobre las llagas de Irlanda. Más poesía hay allí que en todo el derroche de perlas y de aromas orientales de *Lalla Rook* y en la brillante fantasmagoría místico-sensual de *los Amores de los Angeles*. Pero aun esto era nuevo entonces, y es hoy mismo deslumbrador y centellante: estaba ejecutado con prodigioso arte de color, de ritmo y de factura; y si es cierto que Tomás Moore no llegó á hacerse persa de veras, á pesar de sus *Adoradores del fuego* y de su *Velado profeta del Khorasán*, el *pastiche* tenía tanta gracia y tanto ingenio, que triunfó y todavía resiste, aunque ya nadie imagina encontrar en Tomás Moore (como tampoco en el *Diván* de Goethe) un eco fiel de la inspiración de Hafiz, de Sadi ó de Firdussi. Sirvió, pues, Tomás Moore con más brillantez que nadie á la causa del cosmopolitismo literario iniciado por Southey, y hasta

cierto punto por Campbell en sus poemas célticos y americanos.

Mayor poeta que todos estos fué Walter Scott (1771-1832), y tal que en su tiempo nadie, fuera de Byron, pudo disputarle la primacía. Y en el género que él cultivó, en el *romanticismo histórico* de que fué verdadero creador en Inglaterra y que apenas tenía antecedentes en Alemania (1), permanece hasta hoy maestro no igualado y quizá insuperable, Homero de una nueva poesía heroica acomodada al gusto de generaciones más prosaicas, y en suma uno de los más grandes bienhechores de la humanidad, á quien dejó en la serie de sus libros una mina de honesto é inacabable deleite. En vano intentan hoy los críticos, á despecho del placer universal de los lectores, rebajar el mérito de este mago de la historia, fundando sus censuras en una pobre y triste concepción de la novela, de la cual quieren desterrar á viva fuerza todo elemento poético y toda savia tradicional, hasta dejarla reducida, como ellos dicen, á *documento experimental.* Nunca tan absurdas pretensiones pseudo-científicas atravesaron por la mente de Walter Scott. La novela en sus manos no es ni tesis científica ni sermón moral, sinó narración poética, escrita unas veces (y con más concentración y energía) en verso, como vemos en *La Dama del Lago,* en *Marmión,* en *Rokeby* ó en *El Lord de las Islas;* escrita otras veces (con mayor lujo y riqueza de detalles familiares y arqueológicos) en prosa, como en *Ivanhoe*, *Waverley*, *Quentin Durward, Kenilworth, Peveril of the Peak* y otras innumerables. El fondo común de unas y otras composiciones es la tradición histórica, penetrada y entendida con ojos de amor, ó más bien con un don de segunda vista, que no da ni enseña la mera arqueología, don que en Walter Scott se manifestó en forma de reconstrucción poética, pero que es en el fondo el mismo numen inspirador de Agustín Thierry, de Barante, de Prescott y de todos los grandes historiadores de la escuela pintoresca, incluso el propio Michelet en sus momentos de lucidez, es decir en algunas partes de su historia de la edad media. Para ellos como para Walter Scott, la historia no es humanidad muerta y enterrada, sino humanidad viva: otros tienen el don de ver lo presente: á ellos fué concedido el de leer en lo pasado. En vano Taine, crítico tan original y pintoresco como temerario, violento y sistemático, intenta persuadirnos en las

---

(1) *Goetz de Berlichingen, Egmont, Wallenstein*, etc.

páginas, casi todas de detracción, que consagra á Walter Scott (1), que todas sus pinturas históricas son falsas, limitándose la exactitud á los paisajes, á la decoración, á las armas y á las vestiduras, puesto que las acciones, los discursos y los sentimientos están arreglados, civilizados y embellecidos á la moderna. Aun concediendo, y es mucho conceder, que esto acontezca en las pinturas de época lejana, que son las menos en su colección, ¿de dónde ha podido sacar Taine que haya infidelidad alguna de espíritu en las acciones, en los discursos ni en los sentimientos de *Waverley,* de *Guy Mannering,* de *El Anticuario,* de *Rob-Roy,* de *Heart of Mid-Lothian,* y de todas aquellas novelas, en fin, para mí las mejores de su colección, en que Walter Scott describe costumbres escocesas del siglo pasado, del siglo en que él había nacido, costumbres que él y muchos lectores suyos habían alcanzado, tipos que él había conocido, odios de familia que aun duraban al tiempo de su infancia? Algunas de esas novelas son históricas en el más vulgar y limitado sentido de la palabra, porque se enlazan con hechos que realmente acontecieron; pero otras son de pura invención, son cuadros de costumbres privadas, y lo mucho que tienen de histórico está precisamente en la fidelidad del espíritu. Los largos y minuciosos procedimientos de observación los aplicó Walter Scott antes que la escuela realista, y en Walter Scott los aprendió Balzac, para aplicarlos á una sociedad muy diversa. Y lo que hubiera podido hacer Walter Scott como pintor de la sociedad contemporánea, si sus instintos poéticos no le hubiesen llevado á otra región más serena, bien lo prueba aquella joya de terrible observación moral que se llama *St' Ronan's Wells.*

Pero volviendo á sus novelas y poemas propiamente históricos, mucho más fácil es encontrar en ellos anacronismos y errores de pormenor, yerros de arqueología y de indumentaria, que infidelidad á lo más profundo y sustancial de la historia. Y no deja de ser notable ingratitud en Taine, que precisamente ha basado toda su historia del genio inglés sobre la oposición primitiva entre sajones y normandos, tratar tan desdeñosamente la intuición histórica del gran poeta que por primera vez descubrió esa ley histórica, y presentó en acción esa lucha. Bastaría la gran concepción de *Ivanhoe* para probar que Walter Scott no se detuvo en el umbral del alma ni en el vestíbulo de la historia, sino que penetró muy adelante en la

(1) *Histoire de la littérature anglaise,* tomo IV, págs. 295 á 309.

estructura de las almas bárbaras. Es cierto que no lo hizo con la terocidad y truculencia de estilo que Taine aplica indistintamente á odo, ni se creyó obligado á encarnizarse tanto en «la sensualidad bestial de esos brutos heroicos y bestias fieras de la edad media», cuya bestialidad y fiereza quizá mira el ilustre historiador con vidrios de aumento. Quizá la edad media no fué nunca tan sombría, tan truculenta ni tan pintoresca, como nos la imaginamos desde lejos. La exactitud histórica completa es un sueño; y si por medio de procedimientos científicos no podemos llegar más que á una aproximación ¿quién va á exigir más rigor en el arte, imponiéndole la dura obligación de reproducir nimiamente lo prosaico y lo vulgar, que siempre ha sido en el mundo más que lo exquisito y lo poético? Walter Scott nunca tuvo la pretensión de que sus novelas sustituyesen á la historia, y sin embargo grandes historiadores fueron los que, guiados por su método, comenzaron á resucitar la edad media. Toda la *Historia de los Duques de Borgoña* está en gérmen en *Quentin Durward*, como toda la *Historia de la conquista de Inglaterra* está en germen en *Ivanhoe*. ¿Cómo menospreciar el árbol que produjo tales frutos?

De las novelas escocesas no hay que hablar: son las más verdaderas del autor, y también las más bellas. Y en este punto Taine llega á hacerle plena justicia, diciendo de él «que dió derecho de ciudadanía en la literatura á Escocia entera, con sus paisajes, monumentos, casas, cabañas, personajes de toda edad y estado, desde el barón hasta el pescador, desde el abogado al mendigo..., sin que falte en ellos uno solo de los rasgos de la raza: económicos, pacientes, cautelosos, astutos, obligados á serlo por la pobreza de la tierra y por la dificultad de la vida... Ese es el mundo moderno y real (añade) iluminado por el lejano sol poniente de la caballería, que Walter-Scott ha descubierto... Una malicia continua alegra sus cuadros de interior y de género, tan locales y minuciosos como los de los Flamencos». Tales son, en efecto, esas invenciones deliciosas, cuyo tipo más perfecto quizá sea la novela de *El Anticuario*, obras de efecto cómico irresistible, de ironía benévola y poética, de optimismo malicioso y risueño.

Menos conocidas que sus novelas (á lo menos fuera de Inglaterra) son sus poemas, á los cuales, no obstante, en buena crítica quizá haya que otorgar un puesto más alto, porque en ellos la materia poética aparece más pura y es mayor el vuelo de la fantasía

romántica. Mentira parece que estos poemas estén tan olvidados cuando obtienen tanta boga obras del mismo género y sin duda inferiores, como los *Idilios del Rey,* de Tennyson. Por otra parte, la importancia de estos poemas de Walter-Scott en la cronología literaria es muy grande: el más antiguo de ellos, *The Lay of the Las-Minstrel,* se remonta á 1805, y es por consiguiente una de las primeras producciones francamente románticas que aparecieron en Inglaterra, precediendo en muchos años á la primera novela de Walter Scott *(Waverley),* que no se imprimió hasta 1814. Cuando Walter Scott se dió á conocer como poeta, había coleccionado ya los cantos populares de las fronteras de Escocia *(Border Minstrelsy),* primera y más genuina fuente de su inspiración; había traducido del alemán las baladas de Bürger, y conocía además *Thalaba* y las *Baladas Métricas* de Southey, y algunos fragmentos de Coleridge. Pero toda esta poesía no era romántica más que á medias, al paso que el *Canto del último Minstrel,* que precedido del niño portador del arpa llama al castillo de sus antiguos señores, iba á ser, contradiciendo su título, el primero de una nueva y larguísima serie de cantos de bardos, trovadores y ministriles errantes de castillo en castillo. Casi toda la poesía de Walter Scott y de otros muchos, casi todo el romanticismo histórico, árbol cuyas ramas habían de extenderse por toda Europa, están en germen en este juvenil é incorrecto poema, que adquiere de este modo interés desusado. El éxito inmediato de este poema fué inmenso, y el autor le sostuvo sin decaer en *Marmión* (1808) y en la bellísima *Dama del Lago* (1810), donde por primera vez poetizó las costumbres de la raza céltica, habitadora de las tierras altas de Escocia. La súbita y brillante aparición de los primeros cantos del *Child-Harold,* y el clamor unánime que ensalzaba á Byron como el primer poeta de Inglaterra, hicieron palidecer un tanto la estrella poética de Walter Scott, el cual, no resignándose á ser el segundo en verso, se lanzó al cultivo de la novela en prosa, en la cual todo el mundo le reconoció por único maestro.

Pero repetimos que quizá en los poemas que el público de su tiempo acogió con más frialdad, en *Rokeby,* en *El Lord de las Islas,* es donde Walter Scott llevó á mayor altura el arte de la narración y mostró condiciones más verdaderamente épicas, y una manera, por decirlo todo, menos abandonada y difusa que la de sus largas novelas, con mayor energía en los caracteres y más virilidad en el estilo (1788-1824).

Entre tanto Byron había hecho su aparición triunfante, y á guisa de luminoso y terrible meteoro había deslumbrado á sus atónitos contemporáneos, dejando tras de sí tal rumor de gloria y de escándalo, tal fama de calavera, de *dandy*, de héroe, de carbonario, de pecador público, de personaje satánico, endemoniado y sublime, que es hoy empeño nada fácil reducir á sus justas y humanas proporciones á este grandísimo poeta, cuya leyenda, elaborada en gran parte por él mismo, ha llegado hasta nosotros entre apoteosis y execraciones, igualmente fantásticas y absurdas. Una nube de poetas grandes y pequeños, algunos de primer orden en sus respectivos países: Espronceda, Pusckine, Alfredo de Musset, pretendieron reproducir el tipo de Byron, no ya sólo en los versos, sino en la vida. Un cierto linaje de romanticismo, no menos influyente que el romanticismo histórico, una especie de romanticismo interno ó subjetivo, en parte psicológico, en parte fisiológico, ha pretendido descender de este hombre, que no era romántico y que execraba el romanticismo.

Esta primera contradicción no debe sorprendernos: ¡hay tantas en el genio de Byron! ¡Y fué por algún tiempo tan superficialmente entendido y admirado, siendo, como es, digno de admiración eterna! Su naturaleza nadie la conoció y describió mejor que él propio, por boca del Abad que interviene en las últimas escenas del *Manfredo:* «Hubiera podido ser una noble criatura, porque tenía todas las energías capaces de haber formado un hermoso conjunto de gloriosos elementos, si hubiesen estado convenientemente mezclados; pero fué un horrible caos, en que luz y tinieblas, y espíritu y barro, y pasiones y pensamientos puros se mezclaban y contendían sin término ni orden.»

This should have been a noble creature: he
Hath all the energy which would have made
A goodly frame of glorious elements,
Had they been wisely mingled: as it is,
It is an awful chaos, light and darkness,
And mind and dust, and passions and pure thoughts
Mix'd and contending without end or order.

Espíritus dotados de tal energía, sea cualquiera el cauce por donde la han hecho correr, tienen en su propia fuerza inicial un título aristocrático que se impone á todo respeto. Y no es que todo

sea metal de ley en el feroz personalismo de Byron. Cuando con ánimo sereno, ó más bien con el ánimo desengañado y difícil al entusiasmo que solemos tener los hijos de la presente generación, se leen sus poemas, á nadie deja de ofender algo de teatral y aparatoso que en ellos hay: cierta retórica de la desesperación y del descreimiento, la cual, no por haber nacido de una soberbia muy positiva y muy sincera, deja de ser retórica, brillante y animadísima, eso sí, pero convención literaria al cabo. Byron pasó por este mundo representando un papel, el más conforme sin duda á su índole, á los resabios de su educación individualista y dispersa, al espíritu de la edad en que vivió, y quizá al espíritu de su propia raza. No daña á sus obras, como muchos creen, el exceso de personalidad: más bien les daña el que esta personalidad sea en gran parte ficticia. En su biografía hay rasgos de hombre grande, mezclados con muchos más de *dandy* vanidoso y mal criado. Sus mismos infortunios domésticos, despojados de la aureola que él acertó á darles, entran en la categoría de lo vulgar y corriente. Acaso Byron en otros siglos y en otras condiciones sociales hubiera podido ser el *Don Juan*, el *Manfredo* ó el *Lara* que él fantaseó: quizá sea verdad, como él mismo afirma con arrogancia, que desde su juventud nunca su espíritu anduvo con el de los otros hombres, ni contempló la tierra con ojos humanos, ni experimentó simpatía por la carne viviente:

From my youth upwards
My spirit walked not with the souls of men
Nor look'd upon the earth with human eyes:
The thirst of their ambition was not mine,
The aim of their existence was not mine,
Mi joy, mi griefs, my passions and my powers
Made me a stranger.....
I had no sympathy with breathing flesh.

Pero es lo cierto que esta alta y sobrehumana ambición suya, sin duda por defecto de los tiempos, hubo de quedarse en amago ó exhalarse á lo sumo en bellos arranques oratorios; y Byron, en vez de ser uno de los antiguos reyes del mar ó uno de aquellos piratas, bandidos ó tiranos, á un tiempo sombríos y simpáticos, elegantes y blasfemos, que él creaba, tuvo que contentarse con ser el primer poeta inglés de su tiempo y además un gran señor, agriado por disgustos domésticos y aun por dificultades pecuniarias, y por mil peque-

ñas contrariedades de las que afligen á esa turba sin nombre que él afectaba menospreciar. Grande por la imaginación y por el estilo más bien que por el carácter, hubo siempre en él desproporción evidente entre los propósitos y la ejecución; y este desequilibrio ha tenido que transcender forzosamente á la misma esplendidez de su poesía, en la cual hoy tantas cosas nos saben á falsedad y nos suenan á hueco. Quizá explique esto la especie de disfavor, á toda luz injusto, en que ha venido á caer en Inglaterra el nombre de Byron, conforme iba subiendo el nombre de otros contemporáneos suyos, especialmente el de Shelley, no mayor poeta que él, pero más sincero en su ateísmo idealista.

Por Byron había pasado la filosofía del siglo XVIII con su fanatismo y con sus iras. Habían contribuído á malearle sus desdichas domésticas, su *dandysmo* y fatuidad incurable, todas las vanidades de raza, de clase, de ingenio, de hermosura y de fuerza corporal, juntas en su cabeza y exacerbadas por los anatemas de los necios y de los hipócritas, plaga de la sociedad inglesa, que él condenó á perpetuo escarnio en los últimos cantos de *Don Juan*. Pero con todo eso, no es ya Byron para nosotros aquel poeta satánico ó endiablado que llenaba de terror á nuestros padres. El maniqueísmo casi infantil de *Caín*, la ciencia taumatúrgica de *Manfredo*, mucho más próxima á la fe que á la duda, ¿qué efecto han de hacer en ánimos en quien no hayan hecho mella la áspera lima de la crítica kantiana, ó la desesperación objetivada de los pesimistas, ó el hacha brutal de la negación positivista? Las cosas han andado tan de prisa, que el Satanás de la poesía de Byron, y aun de la de Shelley, comienza á perder las uñas y las garras, y no faltan por el mundo críticos y filósofos que á uno y otro poeta británico los tengan por espíritus detenidos en un período de evolución inferior, y, en suma, poco menos que por teólogos, teólogos demoniacos si se quiere, pero al fin teólogos, es decir, hombres de cuyas mentes jamás se borró del todo la impresión de lo absoluto y de lo eterno. No hay dogma alguno que sea hoy negado con mayor ahinco por las filosofías que corren triunfantes en Europa que el del libre albedrío y el de la propia responsabilidad. Ninguno profesó Byron con tan resuelta energía. Bajo este aspecto, sus poemas son casi edificantes. Su personalidad aislada, feroz, selvática, en lucha constante con el mundo que la rodea, afirma y reconoce en sí misma el principio y la raíz de su independencia: considera eterno para la conciencia el torcedor

de los remordimientos, y enseña en términos expresos la inmortalidad del espíritu, la perpetuidad de su esencia y el permanecer eterno de la conciencia luminosa que el alma adquiere de sus propios méritos, y que se convierte para ella en pena ó en alegría sin término:

The mind which is immortal makes itself
Requital for good or evil thoughts.
It is own origin of ill' and end
And its own place and time: its innate sense,
When stripp'd of this mortality, derives
No colour from the fleeting things without:
But it absorb'd in sufferance or joy,
Born from the knolewdge of its own desert (1).

Descartada la parte de retórica, y descartado el papel de réprobo con que Byron voluntariamente se calumniaba, ¿quién ha de negar que Byron es uno de los tres ó cuatro grandes poetas de nuestro siglo y uno de los primeros de la humanidad? Grande, á la verdad, en un círculo estrecho; grande por la elocuencia de la pasión y por la fuerza del sarcasmo; grande en la pintura de las crisis violentas y de las emociones extremas; grande y único en la soberbia patricia y amarga con que rige su pequeño mundo de foragidos y piratas. No se busque en él la universal simpatía, la alta y serena comprensión del mundo, la suprema *objetividad* que levanta la poesía de Goethe sobre toda otra poesía moderna. Pocas novedades trajo Byron al arte, como no fuese su propia persona, más ó menos idealizada. En lo demás hacía alarde de ser fiel á la tradición, pecando de escrúpulos dignos de un escolar. Véanse sus cartas, sus sátiras, sus prefacios. Para él Pope era el primero de los poetas ingleses. «Le he mirado siempre como el nombre más grande de nuestra poesía; *todos los demás son bárbaros.* Pope me parece un templo griego, con una catedral gótica á un lado y al otro una mezquita turca rodeada de todo género de pagodas y edificios fantásticos. Podéis llamar en buen hora á Shakespeare y á Milton pirámides; pero yo prefiero el templo de Teseo ó el Parthenon á un montón de ladrillos cocidos. El carácter más distintivo de la nueva escuela poética es la vulgaridad. Todos los estilos del día son bombásticos y altisonantes, y no

(1) *Manfred,* acto III, esc. IV.

exceptúo el mío propio.» Y esto lo repite á cada paso en prosa y en verso con el tono de la convicción más sincera (1): «Cuando comparo un poema de Moore, Southey, W. Scott, Wordsworth, Campbell ó los míos propios con los de Pope, me asombra y me mortifica la increible distancia en punto á sentido, sabiduría, efecto, y hasta *imaginación*, invención y pasión á que estamos, respecto de los pequeños escritores del tiempo de la reina Ana, nosotros los escritores del Bajo Imperio. El suyo era el tiempo de Horacio, el nuestro el de Claudiano.» Y en un interesante opúsculo de crítica (1820) que dejó inédito, y Tomás Moore publicó en parte (2), leemos, entre otras no menos explícitas afirmaciones, las siguientes, que son un verdadero proceso contra el romanticismo: «Que ésta es la edad de la decadencia de la poesía inglesa, no lo puede dudar quienquiera que considere con atención y serenidad este punto. El que haya hombres de genio entre los poetas actuales nada prueba contra este hecho, porque se ha dicho con razón que el genio más grande no es el que forma el gusto de su país, sino el que le corrompe. Nadie ha negado genio al Marino, que corrompió, no solamente el gusto de Italia, sino el de toda Europa, por más de una centuria. La gran causa del presente deplorable estado de la poesía inglesa debe atribuirse al absurdo y sistemático desprecio de Pope, que ha sido una verdadera epidemia en estos últimos años. Hombres de las más opuestas opiniónes se han reunido para esto..... Southey, Wordworsth, Coleridge, tenían todos antipatía natural contra Pope, y les han ayudado los revisteros de Edimburgo y toda la heterogénea masa de poetas ingleses que ahora viven, excepto Crabbe, Rogers, Gifford y Campbell, que en los preceptos y en la práctica se le han mostrado siempre fieles, y yo, que si bien en la práctica me he desviado algunas veces, he amado y honrado siempre la poesía de Pope con toda mi alma..... La mejor señal de enmienda en el gusto deben ser nuevas y frecuentes ediciones de Pope y Dryden. Siempre se encontrará una metafísica más consoladora y al mismo tiempo más poesía en el *Ensayo sobre el hombre* que en la *Excursion*, de Wordsworth. Si buscáis pasión, ¿dónde la encontraréis más ardiente que en la *Epístola*

---

(1) Vid. *Letters and Journales of Lord Byron with notices of his life, by Thomas Moore*. París, 1830, pág. 277 y *passim*.

(2) Páginas 352 á 355 de las *Letters and Journals*. Otro escrito semejante se lee después, páginas 387 á 391.

de Eloisa á Abelardo, ó en *Palemon y Arsitas,* de Dryden? ¿Queréis invención, imaginación, sublimidad, carácter? leed *El robo del rizo,* las *Fábulas,* de Dryden, la oda para el día de Santa Cecilia, *Absalón y Achitophel....* En estos dos poetas solos encontraréis reunidas más cualidades que en todos los modernos, con el aditamento del ingenio ameno y del chiste culto, que ninguno de ellos tiene..... La verdad es que la exquisita belleza de la versificación de Pope y Dryden ha apartado la atención general de sus otras excelencias, así como los ojos vulgares se deslumbran más con el esplendor del uniforme que con la calidad de la tela. Como la versificación de Pope es perfecta, se ha dicho que es su única perfección: como las verdades que expone son claras, se ha dicho que no tiene invención: como es siempre inteligible, se ha dado por verdad inconcusa que no tiene genio. Se le ha llamado, en son de burla, *el poeta de la razón,* como si el ser racional fuese una razón para no ser poeta.»

Los románticos rezagados que todavía se imaginan á Byron como un genio indómito, desmelenado y sin gramática, que viene á romper *los viejos moldes* en que el clasicismo tenía aprisionada la inspiración, no sentirán poco asombro de encontrarse con un Byron tan rígida y puritanamente clásico como pudiera serlo el mismo Addisson ó el mismo doctor Johnson. Y no se olvide que este clasicismo byroniano no se reduce á mera teoría ni se resuelve en una divagación humorística, como las que abundan en los cantos del *Don Juan,* ni reconoce por única causa el desdén aristocrático de Byron hacia la mayor parte de sus contemporáneos. Ciertamente no hay que conceder verdadero valor crítico á sátiras tales como *English Bards and Scotch Reviewers, The Vision of Judgement* ó *Hints from Horace,* mera explosión de venganzas y rencores personales contra los críticos de Edimburgo ó contra los poetas *lakistas;* pero cuando se repara que Byron no admira á Shakespeare y apenas transige con Milton, que el arte y la factura de sus versos pertenecen á la escuela del siglo XVIII, y que por observar y respetar en todo la tradición, observa rígidamente las unidades, «sin las cuales, dice él, puede haber poesía, pero no puede haber drama» (1), y las observa hasta en dramas no representados ni representables, el romanticismo de Byron resulta cada vez más problemático y dudoso. ¿Qué cosa más apartada de la gran manera shakespiriana que los

(1) Advertencia que precede al *Sardanápalo.*

dramas de Byron? Mezclar lo familiar con lo grave, lo jocoso con lo serio, le parece nefando pecado, y todavía mayor interrumpir el curso de la acción con personajes y escenas episódicas, aunque todas ellas concurran á representar lo complexo de la vida humana. *Sardanápalo*, por ejemplo, es una verdadera tragedia de escuela francesa, donde el autor, huyendo del tumulto de la vida externa, procura encerrarse en la contemplación y estudio de dos ó tres figuras principales. Así y todo, ¿qué obra más á propósito que ésta para convencer de su error á los que niegan á Byron genio dramático, suponiendo que en sus múltiples obras nunca acertó á presentar otra figura humana que la suya propia, vestida con diversos trajes? Convenido que Sardanápalo sea Byron (Byron en sus mejores momentos y por su aspecto más simpático); pero ¿qué tiene que ver con la personalidad de Byron el hermoso tipo de la esclava jónica, emblema de la cultura occidental enfrente del despotismo asiático, ni los dos contrapuestos caracteres de Arbaces y Belesis, el guerrero y el sacerdote, el sátrapa persa y el astrólogo babilonio? Estas y otras creaciones prueban que Byron, aunque sistemáticamente adorador é idealizador de sí propio, tenía en su ingenio caudal bastante para comprender y penetrar otros espíritus humanos, siendo capaz, por lo tanto, de realizar la verdadera obra dramática, que quizá sea, entre todas las obras artísticas, la que más se asimila á la obra divina, en cuanto engendra verdaderas criaturas dotadas de razón y de albedrío, capaces del bien y del mal, nuevos ciudadanos del mundo. Si Byron no los creó en mayor número, y si en los mismos tipos de mujeres (Leila, Haydea, Gulnara, Medora) se repitió bastante, culpa fué, no de pobreza de ingenio ó fantasía, sino de aquella propia arrogancia suya, que le hacía desdeñar y tener en menos al resto de los mortales, considerándose de especie más superior y remontada que la de ellos. Esa *egolatría* byroniana es lo único que ha quitado eficacia dramática á los poemas dramáticos de Byron, aunque no les ha quitado el interés humano inseparable de cuanto dijo y sintió un alma tan superior y enérgica.

El hombre nos parece en él mucho más romántico que el poeta, y éste nunca lo fué tanto como en sus obras más personales, en el *Childe Harold's Pilgrimage*, ó en los seis cantos de *Don Juan*, que quedó, y no podía menos de quedar, incompleto. Cuando la posteridad haya olvidado, como ya va olvidando, cuanto hay de transitorio y relativo, de convencional y monótono en las obras de Byron, es-

pecialmente en sus tragedias italianas y en sus cuentos de piratas levantinos, todavía vivirán esas dos obras geniales, donde el autor derramó con tan valiente desenfado toda la sustancia buena y mala de su espíritu vagabundo y misantrópico, ávido de las cosas grandes y encadenado irremediablemente á las pequeñas, despreciador aparente de la popularidad, y en el fondo cortesano de ella hasta la servidumbre.

Contemporáneo y amigo de Byron (en cuanto Byron podía tener amigos) fué un grande y extrañísimo poeta, cuyo nombre, rara vez mencionado fuera de Inglaterra antes de estos últimos años, amenaza ahora eclipsar el suyo, no ya en la opinión de un círculo estrecho de fieles y devotos que siempre tuvo, y que han llegado á constituir sociedades para honrar su memoria y propagar su espíritu, sino en el juicio general de los lectores, que por una parte (deplorable razón en verdad) encuentran en él negaciones más desnudas y radicales, y por otra parte mayor sinceridad de tono y completa ausencia de *pose* y de aparato romántico. Sería largo transcribir los ditirambos póstumos que hoy se dedican á Percy Bisbe *Shelley* (1792-1822), apellidado por Taine «uno de los mayores poetas de este siglo». «Aunque se le quite á Shelley (añade Swinburne) su fe sublime, su heroica abnegación, su amor á la justicia y á lo ideal, todavía continuará siendo uno de los mayores poetas de todos los siglos». Y mucho antes había dicho el sagaz y prudentísimo Macaulay: «Es para nosotros muy dudoso que ningún poeta moderno haya poseído en tan alto grado las cualidades más excelsas de los grandes maestros antiguos. Las palabras *bardo, inspiración,* que parecen tan frías y afectadas cuando las aplicamos á otros escritores modernos, tienen exactitud perfecta cuando se las aplica á Shelley: su poesía no parece obra de arte, sino de inspiración.» Y la opinión general hoy en Inglaterra le reconoce superior á Byron por la pureza y elevación del pensamiento, por el comercio más íntimo y profundo con la naturaleza, por la gracia ideal, la opulencia del ritmo y la plenitud de la armonía.

El poeta objeto de tan encarecidos elogios vence con efecto á todos sus contemporéneos en ímpetu y audacia lírica, tal que hace olvidar por completo el fondo de sus ideas y arrastra al lector fascinado tras de la corriente avasalladora de sus versos. Era idealista fervoroso, platónico entusiasta hasta el punto de creer en la teoría de la reminiscencia, y en suma más alemán que inglés en todo el giro de su pensamiento, si bien la genialidad inglesa se mostraba después

en el empeño de querer dar realización práctica á los mayores desvaríos de su mente. En medio de aparentes semejanzas, difería de Byron en puntos muy sustanciales, ya de filosofía y moral, ya de arte y literatura. El espíritu poco ó nada filosófico de Byron se detuvo en una especie de pesimismo, ó cuando más de maniqueísmo precientífico. Por el contrario Shelley era un pensador de inquebrantable optimismo, persuadido de la bondad nativa del género humano y de la facilidad de extirpar todos sus males mediante la abolición de las instituciones actuales, así religiosas como sociales y políticas. Era uno de los espíritus visionarios y especulativos en quienes el espíritu de la revolución francesa encontró más fácil y abierto campo donde esplayarse. Enamoróse de un ideal abstracto de justicia, de derecho y de universal amor, y se declaró en rebelión abierta contra todas las leyes que rigen la sociedad humana, comenzando por escribir sobre *la necesidad del ateísmo* y defendiendo luégo la licitud y la poesía del incesto entre hermanos. Al mismo tiempo practicaba la abstinencia pitagórica, vivía como un asceta, y buscaba sobre todo el consorcio de la naturaleza, «renovando sin cesar el himeneo de su alma con todas las apariencias de la naturaleza más duraderas y más fugitivas» (1). No era la contemplación pasiva y adormecedora de Wordsworth, sino una desenfrenada pasión, un ardiente panteísmo que sentía centuplicarse la vida propia al contacto de la vida del universo. En este género de poesía Shelley no ha tenido ni es fácil que tenga rival, porque no es fácil que vuelva á existir un espíritu tan extrañamente conformado como el suyo, espíritu de sonámbulo para el mundo de los hombres, pero con los ojos extrañamente abiertos sobre el mundo de los colores, de las formas y de las vibraciones. Cuanto hay de humano en sus poemas, exceptuando quizá la pavorosa tragedia de *Los Cenci*, que es en la serie de sus obras una excepción como *Mirra* en las de Alfieri, es débil, incoloro, mortecino. *The Revolt of Islam* parece la pesadilla de un calenturiento, y nada iguala al fastidio que engendran en el ánimo los sermones democráticos, socialistas y niveladores de que están atestados lo mismo este poema que *La Reina Mab* y alguna otra de sus composiciones largas. Cuando Shelley pretende hablar de las cosas de este mundo y de su tiempo, parece un habitante de otro planeta caído de repente en el nuestro. Pero en cambio, ¿quién le vence en

(1) Darmesteter (J.), *Essais de littérature anglaise*, París, 1883, pág. 205.

la poesía abstracta? ¿quién en la poesía del ensueño? ¿quién en las efusiones líricas puramente personales? ¿quién sino él ha acertado á poner en boca de *Prometeo* acentos no indignos del viejo Esquilo? ¿quién ha dado á las divagaciones del amor metafísico y platónico forma más ténue, impalpable y vaporosa que la del *Epipsychidion?* Sólo Leopardi, que no es poeta más puro ni más idealista que Shelley, pero que tiene más sobriedad y un arte más constantemente perfecto. Sin embargo, versos hay de Shelley que con ser anteriores á los de Leopardi parecen suyos: el himno á *la Belleza Intelectual,* por ejemplo, la oda *á la Alondra, ó el viento de Poniente.* De alguno de estos cantos ha dicho un crítico italiano que «son lo más espiritual, lo más etéreo, lo más verdaderamente poético que pueda salir de labio mortal» (1).

Nuestro amor y afición se van también detrás de estos poemas cortos, aun reconociendo que bastaría el *Prometeo* para la gloria de Shelley, y que ante su arrogancia de concepción y su esplendidez lírica parecen cosa raquítica el *Manfredo* y el *Caín,* que asombraron y escandalizaron á nuestros padres. Nunca el espíritu de rebelión ha encontrado acentos más enérgicos, y nunca la blasfemia poética, verdadero crimen de lesa humanidad, ha salido envuelta en tan magnífico ropaje.

Shelley, lo mismo que Leopardi, tenía una filosofía propia suya, y como consecuencia de ella, una estética. La filosofía de Shelley es una especie de *monismo* idealista que empieza por suponer animada la materia en todos sus grados. El átomo más pequeño contiene un mundo de amores y odios: cada grano en su unidad y en sus partes es un ser que siente. El pilar inmóvil que sostiene el peso de una montaña es un espíritu activo: de estas infinitas moléculas animadas nacen el mal y el bien, la verdad y la mentira, la voluntad, el pensamiento y la acción, todos los gérmenes de placer ó de pena, de simpatía ó de odio que forman la trama del vasto universo.

Throughout this varied and eternal world
Soul is the only element, the block
That for uncounted ages has remained.
The moveless piller of a mountain's weight
Is active, living spirit. Every grain

---

(1) Zanella. *Paralleli Letterarii. Studi.* Verona, 1885, pág. 271.

Is sentient both in unity and part,
And the minutest atom comprehends
A world of loves and hatreds: these beget
Evil and good: hence truth and false hood spring;
Hence will, and thought, and action, all the germs
Of pain or pleasure, sympathy or hate,
That variegate the eternal universe (1).

Tal es el fundamento metafísico que da Shelley á su panteísmo poético, lo más original de su manera. Así proclama su fraternidad con la tierra, el Océano y el aire, con la mañana húmeda de rocío, con los profundos suspiros de otoño en el bosque seco, con la pura nieve del invierno, y con todo pájaro, insecto ó *gentil* bestia, afirmando que á sabiendas nunca les había hecho injuria, y que siempre les había tratado como de su familia (2).

Pero al lado de este *monismo* semileibniziano, semiteosófico, con reminiscencias pitagóricas y alquímicas, inspira á Shelley un espiritualismo ardiente, cuyo objetivo viene á ser el fantasma que él llama *belleza intelectual*. Misterio inexplicable nos parece cómo tal belleza pudo convertirse en sueño y aspiración perpetua de un hombre que gustaba de apellidarse *ateo* á boca llena. Pero es lo cierto que aquel himno de la *belleza intelectual* tan recogido y tan casto parecería bien, no ya en los labios de Platón, sino en los mis-

---

(1) *Queen Mab*, pág. 19, *The Poetical Works of Percy Bisbe Shelley*, ed. Chandos.

(2) Earth, Ocean, Air, beloved brotherhood
If our great Mother has imbued miy soul
Whith aught of natural piety to feel
Your love, and recompense the boon whit mine;
If dewy morn, and odorous noon, and even
Whit sunset and its gorgeous ministers,
And solemn midnight's tingling silentness;
If autumn's hollow sighs in the sere wood
And winter robing with pure snow and crowns
Of, starry ice the gray grass and bare boughs
. . . . . .
If no bright bird, insect or gentle beast
I consciously have injured, but still loved
And cherished these my kindred.....

(*Alastor or The Spirit of Solitude*, pág. 52.)

mos de Dante, y platónica es también la *Defensa de la poesía* que dejó incompleta Shelley, y que puede considerarse como cifra y compendio de sus aspiraciones poéticas. Ninguna obra tan á propósito para mostrar cuánto mayor suele ser en los ingleses la audacia práctica que la teórica, y cómo llegados á formular leyes y preceptos, suelen detenerse los más radicales y buscan por instinto la sombra del mismo antiguo muro que pretendían derribar.

No diremos que la *Defensa* de Shelley sea un *Fedro*, un *Ion* ó un *Banquete;* pero entra en el mismo orden de concepciones espiritualistas. Considera Shelley la poesía como una especie de síntesis de las formas que son comunes á la naturaleza universal y al principio incógnito de la existencia. «Hay en el ser humano, y acaso en todos los seres que sienten, un principio que no produce solamente la melodía, sino la armonía, por el acuerdo interior de los movimientos del alma con las impresiones que los excitan.» El poeta participa de lo eterno, de lo infinito, de lo uno: en rigor, para sus concepciones no hay tiempo ni espacio ni número. La poesía es á la vez el centro y la circunferencia del conocimiento: comprende toda ciencia, y toda ciencia debe referirse á ella. Es á un tiempo la raíz y la flor de todo sistema de pensamientos: si se marchita, adiós el fruto y la semilla: el mundo ve paralizarse la savia que nutre y propaga las ramas del árbol de la vida. Es el término y la perfección de toda forma, es lo que el aroma y el color de la rosa son á la contextura de los elementos que la componen, lo que la forma y el esplendor de la belleza pura son á los secretos de la anatomía y de la corrupción. La poesía no es como el razonamiento una facultad que se ejerce con arreglo á las determinaciones de la voluntad. Nadie puede decir: «voy á hacer poesía.» No puede decirlo ni siquiera el poeta mismo, porque obedece á una influencia invisible, y las partes conscientes de nuestra naturaleza no pueden profetizar ni su advenimiento ni su partida. Diríase que una naturaleza más divina se insinúa y penetra á través de la nuestra; pero sus pasos se parecen á los del viento sobre el mar, que sosiega la calma de la mañana, quedando solo su huella impresa en las arenas de la playa. Así la poesía hace inmortal todo lo que hay de más bello y mejor en el mundo: fija y aprisiona las apariciones fugitivas, las radiantes visiones de la vida, y cubriéndolas con el velo del lenguaje ó de la forma, las envía á través de la humanidad, llevando dulces nuevas de amistad y de alegría á aquellas almas hermanas en que yacen las mismas ideas sin

encontrar modo de expresión, sin hallar la puerta para salir de las cavernas del espíritu que habitan en la universalidad de las cosas. *La poesía salva de la muerte las visitas de la Divinidad en el hombre.* Une bajo su yugo ligero todas las cosas irreconciliales: transforma todo lo que toca, y toda forma que entra en el círculo de su acción radiante se convierte por maravillosa simpatía en encarnación del espíritu que ella exhala: su misteriosa alquimia trueca en potables las aguas envenenadas que arrastra la muerte á través de la vida. La poesía descubre el espíritu de las formas, crea para nosotros un ser dentro de nuestro ser propio, reproduce el universo general de que no somos más que partes, y arranca de nuestra vista interior la película del hábito, que no nos deja percibir las maravillas de nuestro ser: nos obliga á sentir lo que percibimos, á imaginar lo que conocemos: crea de nuevo el universo aniquilado en nuestros espíritus por la repetición de impresiones cada vez más débiles.

Es fuerza abreviar este inagotable ditirambo. Shelley, tan exuberante en su prosa como en su poesía, no se detiene fácilmente en asunto tan grato como las alabanzas del arte que profesa. Sobre el fundamento filosófico del ritmo, sobre la influencia moral, educadora y civilizadora de la poesía, sobre las relaciones entre la razón y la imaginación, sobre las condiciones artísticas del lenguaje primitivo, sobre el desarrollo histórico de las formas poéticas, tiene observaciones aisladas de gran profundidad. Es lástima que falte la segunda parte de este tratado, en que Shelley, después de haber establecido el parentesco de la poesía con todas las demás formas de orden y belleza, que son también poesía en un sentido universal, se proponía aplicar estos principios al estado actual de la cultura poética. No era Shelley romántico, sino clásico puro, no á la inglesa, como quería serlo Byron, sino al modo helénico; pero no participaba del desdén de su amigo hacia el brillantísimo movimiento poético de los primeros años de nuestro siglo; por lo tocante á Inglaterra decía: «vivimos en medio de filósofos y poetas que exceden sin comparación á todo lo que ha aparecido después del último esfuerzo nacional en favor de la libertad civil y religiosa.» Estos poetas eran á sus ojos «hierofantes de una inspiración instintiva, espejos de las sombras gigantescas que el porvenir lanza sobre el presente, legisladores no reconocidos del mundo.» «Es imposible (añadía) leer las composiciones de los más célebres escritores de nuestros días sin estremecerse al contacto de la vida eléctrica que brota de sus escritos:

nadie ha sondeado como ellos las profundidades de la naturaleza humana.»

¡Y en efecto, qué época literaria la que comienza con Burns y Cowper, y continúa con Wordsworth, Scott, Byron y Shelley! Y todavía hay dioses menores que no hemos citado: aquel pobre John Keats, por ejemplo, qne murió á los veinticinco años en Roma (1821) asesinado por la crítica del *Quaterly Review*, y mereció ser celebrado por el mismo Shelley en el imperecedero canto elegiaco que lleva por título *Adonías*. Quiso ser Keats poeta neo-clásico ó neo-pagano; pero como su trato con la antigüedad no era familiar ni directo, quedó en este género muy por bajo de los grandes italianos Fóscolo y Leopardi, y aun del mismo Shelley, á quien aventaja, no obstante, en ser meramente poeta sin mezcla ni liga de abstracciones humanitarias. Son bellísimos algunos de sus sonetos, y no menos la oda *á una Urna griega*, donde respira el aliento de la antigüedad más que en su *Endymion* ó en el mismo admirable fragmento que lleva por título *Hyperion*.

Marcelino Menéndez y Pelayo.

(Se continurá.)

DISCURSO

EN HONOR DE

DON RAFAEL CALVO

LEÍDO

EN EL TEATRO ESPAÑOL

POR

DON JOSÉ ECHEGARAY

Acatando autoridades respetabilísimas por sí, y para mí más respetables todavía, me presento en este sitio; no por ser yo el que más méritos tenga para dirigiros la palabra en tan triste solemnidad, sino por ser el que más gratitud debió á Rafael Calvo en vida, y más obligación tiene de honrar la memoria del gran actor, hoy que sólo existe para el recuerdo de sus amigos, para la admiración del público y para la historia del teatro nacional contemporáneo.

El carácter de esta solemnidad exige un panegírico de Rafael Calvo: tarea que en otra ocasión hubiera apetecido con ansia y hubiera desempeñado, si no con brillantez, con entusiasmo; pero que hoy apenas puedo cumplir pálidamente: tales son mi desaliento y mi tristeza.

Por otra parte, aun realizado en otras circunstancias y por quien contara para este empeño con recursos artísticos que á mí me faltan, ¿qué panegírico podría igualar al solo nombre del actor esclarecido que lloramos, pronunciado en este clásico recinto, en que parece que todavía resuenan los ecos de sus grandes triunfos y los estallidos de vuestros entusiastas aplausos?

Vuestros aplausos en honor de Rafael Calvo todavía resonarán alguna vez; sus prodigiosos acentos ya no resonarán nunca.

Lo imposible se ha realizado y aún nos parece imposible; uno de los grandes atletas de la escena española cayó desplomado de pronto en toda la plenitud de su talento y de su fuerza.

El que en este escenario que piso, quizá en este sitio que ocupo, fingió en uno y otro poema dramático, con los recursos de su arte, el sombrío y sublime trance de la muerte, para resucitar bien pronto al estruendo de vuestros aplausos, no volverá á presentarse más, por mucho que aplaudáis, en éste teatro de sus triunfos y de su gloria.

Y sin embargo es preciso que todos, cada cual en la medida de sus fuerzas, cumplamos este último deber, conteniendo en estos momentos arranques de dolor, tanto más profundos cuanto menos visibles; que á decir verdad, este panegírico, que hoy pudiera parecernos innecesario, puede, sin embargo, dadas las especiales condiciones del arte escénico, ser útil mañana para la historia del teatro español en la última mitad del siglo XIX.

Gloriosa vida la del actor que llega á realizar en algún modo los grandes ideales del arte: la lucha será profunda y peligrosa, pero el triunfo será inmediato é indiscutible; una noche no más; el espacio de algunas horas; un punto tal vez; un acento sublime de verdad y pasión, y una corriente instantánea de sentimiento se establecerá entre el público y el artista, y la victoria y la fama y el porvenir serán suyos. Todo el que lucha por algo, al realizar su obra decisiva, necesita *del tiempo* como auxiliar para el triunfo. El actor, en el trance supremo, no necesita del tiempo para nada, vence instantáneamente. Pero deja de existir y el tiempo se venga, minando poco á poco el recuerdo glorioso del que supo vencer sin él.

Músicos y pintores, escultores y arquitectos, literatos y poetas, todos dejan encarnada su potencia creadora en algo material que proclama su gloria y la proclamará siempre.

En cambio, ¿qué deja el actor tras sí? Unos acentos que se perdieron en el aire; una emoción que ya pasó; aplausos que ya se apagaron; en suma: no más que recuerdos en la generación de hoy; ni recuerdos siquiera en las generaciones que han de venir; un *se dijo*, una referencia, una tradición, la nada casi.

Quien dude de Rafael, Velázquez, Murillo ó Miguel Angel, vea sus cuadros, y allí, con la línea y el color, verá eternamente escri-

ta la obra del genio: la inspiración que tomó forma con las ondulaciones purísimas de un contorno ó con los reflejos del iris, quedó en el lienzo ó en la tabla grabada para siempre: ¡línea y color! al parecer qué poca cosa, y sin embargo, ellos dan y ellos aseguran la inmortalidad.

Quien pregunte por el divino poeta, por Shakespeare, Calderón ó Cervantes, lea sus obras, y en ellas encontrará en plena vida mundos maravillosos de ideas, de pasión y de poesía: unos modestos caracteres de imprenta, unos mezquinos trozos de metal impregnados de tinta aseguraron vida eterna de gloria á los genios que fueron.

Bellini, Donizetti, Mozart ó Rossini hallaron el modo de que sus melodías dulcísimas, sus admirables armonías, resuenen eternamente por medio no más de unas líneas y unas notas.

Pero los que no pudieron oir á Máiquez, Latorre, Romea, Arjona y Calvo, ya no los oirán nunca. Su obra ya no existe; no la pintaron en lienzos, no la esculpieron en piedras, y no hay letra de molde ni hay pentagrama que conserve y perpetúe el acento dramático, la nota del sentimiento, la actitud desesperada, el decir galano, el llorar tristísimo: quizá lo más sublime de la vida, quizá lo más profundo del alma, lo que el actor en un instante de comunicación misteriosa con lo infinito encontró una vez única y transmitió al público; y como las olas se deshacen en rumores y espumas sobre la arena de la playa, en él se deshizo en lágrimas y aplausos.

Es como si el pintor pintase en el aire, á la manera que pinta la lente una imagen aérea; es como si el escultor modelase sus creaciones en bloques de hielo, ó como si el poeta escribiese sus versos en la menuda arena de la tendida playa: se desvanecería la flotante imagen, derretiríase la masa congelada, la marea creciente igualaría el arenal, y líneas, colores, contornos y estrofas volverían á la nada, dejando, cuando más, una pálida memoria de lo que fueron.

Pues éste es el triste destino del actor, por grande que haya sido en vida.

¡Qué acentos tan admirables nos recuerda esta decoración final del *Don Alvaro!* ¿Quién, si llegó á oirlas, podrá olvidar aquellas poéticas décimas, que con serlo tanto aun adquirían nueva poesía en los labios de Rafael Calvo? ¿Quién aquellas hermosísimas estrofas en que el duque de Rivas pinta torres de oro, y montes argen-

tinos, y fúlgidos follajes, y colosos desvaneciéndose al soplo de repentino viento allá de otoño á los rayos matutinos?

¡Ah! que la inmortal inspiración del duque de Rivas fué profética para Rafael Calvo: también Rafael Calvo vió celajes maravillosos de gloria, y torres argentinas, y colosos, que con colosos soñaba su noble ambición; y también huyeron al soplo de repentino viento, dejando para siempre helado su corazón y mudos sus labios.

Para sus amigos y sus admiradores siempre estará presente por el recuerdo aquel conflicto trágico de la celda, que es hasta donde puede llegar el romanticismo cuando alcanza la más alta expresión dramática; para nosotros Rafael Calvo existirá siempre dando realidad á la desesperación de D. Alvaro; pero como realidad tangible á que pueda asirse nuestro cariño sólo queda de tantos arranques de genio, como mudo testigo y compañero, ese pobre sayal que tantas veces sintió latir el corazón del gran actor á impulsos del estro romántico; y el sayal nada murmura, que plegado y triste cae sobre una losa, como cayó su dueño bajo aquella que para siempre le ocultó la claridad del cielo y los anchos y luminosos horizontes de la esperanza.

Tales son las injusticias de la suerte para con el actor; luchemos contra ellas, y un grito de triunfo haga imposible el olvido para aquel á quien nunca olvidaremos.

Yo no puedo escribir su panegírico reposada y tranquilamente; tranquilidad y reposo me faltan, y me faltan fuerzas proporcionadas á la grandeza del empeño. Sólo puedo, aunque más quisiera, recoger desordenadamente recuerdos y sentimientos, para que allá á su modo lo escriba el público de España y nuestros hermanos de América lo escriban también, como el público escribe estas cosas y estos panegíricos: perpetuando la fama del que fué uno de nuestros grandes actores y émulo ilustre de tantos otros.

Todo panegírico exige casi una biografía; pero la biografía de Rafael Calvo..., la necrología he debido decir; pero es que no puedo acostumbrarme á la triste idea..., es innecesaria: todo el mundo la conoce, y un insigne escritor la ha publicado recientemente.

Por lo demás, en breves frases puede condensarse.

El talento de Rafael Calvo era casi un derecho hereditario. Hijo de D. José Calvo, que, como ha dicho el esclarecido escritor á que antes hice referencia, «así vestía con dignidad la toga romana y caracterizaba superiormente la trágica figura del Decenviro Apio

Claudio en la incomparable *Virginia* de Tamayo, como interpretaba de un modo capaz de vencer á la misma realidad personajes cómicos de la ínfima plebe»; la primera visión que tuvo del arte y de la belleza estética nuestro llorado amigo, fué la que brota tentadora de entre las ficciones de la representación escénica. Y cedió á la tentación: y quiso ser actor: y lo fué: y entre aplausos y triunfos recorrió España; llevó á la América española su genio y su actividad, ganando en aquellos países para la madre patria con su *Don Alvaro*, y su Segismundo, y su brillante repertorio, más corazones que palmos de tierra pudiera ganar un conquistador de las antiguas edades; volvió á la Península soñando con la regeneración del teatro; unióse por lazo, que ha sido eterno en la vida y será eterno en el recuerdo, al que era su hermano por el genio y lo fué por el cariño; y preparábase Rafael Calvo con Antonio Vico á nuevas empresas en pro del arte, cuando de pronto, sin preparación, sin sospecha, sin que viéramos siquiera desde lejos el crepúsculo vespertino de aquella vida, sin que el dolor tuviese tiempo para prepararse, ni la resignación para acudir, ni aun las lágrimas para reunirse, transmitió el telégrafo por toda España con sequedad cruel de sentencia irrevocable estas palabras: Rafael Calvo ha muerto.

Ya lo veis; su vida entera se condensa en frases bien sencillas; un espíritu noble y apasionado que corre tras los grandes ideales del arte; que los persigue, que los alcanza, que va con ellos afanándose por realizarlos, y que de pronto con ellos se desploma.

Rafael Calvo jamás sintió el desaliento: lo dejó íntegro para nosotros al perderle.

Como todos los grandes artistas, poseía múltiples y vigorosas facultades. Era un insigne talento y una alta inspiración, y con la inspiración y el talento se llega á todas partes; así era su repertorio extenso como muy pocos, y como poquísimos variado en géneros y caracteres. Desde las altas notas de la tragedia á los ingeniosos discreteos de las comedias del teatro antiguo, todo lo abarcaba; acomodando á cada caso sus medios escénicos hasta el punto de representar con unánime y merecido aplauso los tipos más opuestos á sus condiciones físicas de fuerza y juventud: desde el mancebo fogoso hasta el anciano de nevada caballera; desde el salvaje Segismundo de *La Vida es sueño*, hasta el Yorik de *El Drama nuevo*, última obra que representó; como si nuestro inolvidable amigo, en quien las más poderosas energías dramáticas uníanse al buen gus-

to más exquisito, hubiera querido por misterioso instinto y refinamiento artístico, prepararse al descanso que no acaba, saboreando bellezas que no acabarán tampoco mientras exista la dramática española.

Pero si sus aptitudes eran múltiples, todas nobles y singularísimas, en él había aptitudes especiales y fuerzas dominantes de que debo hacer mérito especial, porque en ellas residía el verdadero genio de Rafael Calvo.

Como en toda corriente hay una línea central de velocidad máxima; como en toda armonía hay un canto dominante; como en todo poema dramático hay un eje al rededor del cual giran los torbellinos de la pasión ó late el ritmo de la idea, así en Rafael Calvo, corriente impetuosa de entusiasmo, armonía de genio y nobleza, poema vivo de un ser todo corazón, existía un centro y un eje, y una nota dominante, y un cauce central por donde su existencia artística se precipitaba impetuosa.

Rafael Calvo era el gran actor del *idealismo* y de la *pasión*. Amar lo ideal hasta el delirio, solicitarlo con todas las energías de su alma: ésta era la misión del artista para Rafael Calvo. Un talento como el suyo todo podía comprenderlo y sentirlo; pero más que nada sentía lo apasionado y lo ideal, en sus eternas luchas, en sus desesperados vencimientos, en sus dolorosas victorias.

Unanse á estas facultades y á estas tendencias un buen gusto en materias artísticas que era en él innato y que cuidó muy mucho de afinar y pulir con el estudio de las obras clásicas; y un amor inagotable por todo lo que era español, pasado ó presente, y se tendrá reducido á términos sintéticos el carácter de aquel actor, que tanto aplaudimos ayer y que hoy tan sinceramente lloramos.

Su tendencia idealista, y su apasionamiento por cuanto era genuinamente nacional, le llevaron desde los principios de su carrera á estudiar con entusiasmo y á representar con creciente perfección las grandes obras de nuestros grandes dramáticos. Calderón, Lope, Moreto y Rojas encontraron en Rafael Calvo un admirable intérprete. Aquella riquísima y exuberante poesía impregnada de idealismo y rebosando espíritu nacional; aquellos caballeros, galanes é impetuosos; aquel surtidor inagotable de imágenes, unas veces ingeniosas y discretas, otras veces vigorosas y profundas; aquel afán de dar vida y pasiones á todos los seres como adivinando la unidad profunda, que en la masa inerte como en el espíritu vivo, palpita;

aquella forma espléndida con que todo se viste, arrancando sin cesar celajes al cielo, espumas al mar, lluvia de oro á los astros para inundar de luz y de colores *romances* y *redondillas;* todo aquel conjunto de prodigiosas creaciones tenía que adaptarse por ley de inevitable atraccional alma poética, española y apasionada de Rafael Calvo, como se adapta el mar que entra al ancho golfo que lo recibe.

¡Y cómo decía los versos de nuestro teatro antiguo! Los más alambicados conceptos eran en sus labios conceptos claros, naturales y espontáneos; las pasajeras ó accidentales durezas de la versificación se suavizaban por encanto; lo más oscuro se hacía perfectamente inteligible, y en cambio lo enérgico adquiría mayor fuerza, más poesía lo poético, y nuevas grandezas lo grandioso; como si el alma del actor penetrase espléndida y luminosa en las grandes obras de aquellos inmortales genios, haciéndolas transparentes y comprensibles á todos los públicos de uno y otro mundo con sólo entender el idioma castellano.

La vida es sueño, Castigo sin venganza, El desdén con el desdén, El vergonzoso en palacio, La hija del aire y tantas otras joyas de nuestro teatro español, se abrillantaban, por decirlo así, interpretadas por Rafael Calvo; y no había en ellas ni faceta sin luz, ni luz sin iris: ellas ciñeron como diadema de gloria las frentes inmortales de sus autores: ellas iluminan hoy desde lejos la pálida frente en que tantas veces encendieron la llama del genio.

Y al recordar á Rafael Calvo declamando el teatro antiguo, asalta el recuerdo de cómo recitaba la poesía lírica moderna en aquellos admirables poemas de nuestros poetas contemporáneos, que le oíamos leer extasiados una y otra noche en este mismo escenario.

Es que el teatro Español, en estos últimos años, estaba lleno de sus creaciones artísticas, y aun diríase que se agita cada vez que resuena su nombre.

Allí parece que se le ve todavía en la gruta de *La vida es sueño:* por allá se presentaba lleno de salvaje asombro en la magnífica escena del segundo acto: tras aquellas rocas se precipitaba en el trágico final de *Don Alvaro;* aquí caía *En el seno de la muerte.* ¡Ah! que los que no compartieron con él durante doce años, luchas, incertidumbres, angustias y esperanzas, vencimientos ó triunfos no pueden comprender lo doloroso de tales recuerdos, ni cómo el verdadero dolor achica y mata todo artificio retórico.

Pero es preciso terminar la tarea que el deber me impone. En Rafael Calvo, á la par del amor patrio y del más puro idealismo, dominaba, como antes indiqué, á manera de nota suprema, la pasión fogosa y violenta. Como su cuerpo atlético era manantial inagotable al parecer ¡al parecer ha sido no más! de fuerza física, así era su alma de impetuosa y arrebatada, y de la combinación de ambas cualidades, quiero decir, del idealismo y de la pasión, resultaba su afición decidida por la *escuela romántica*, que no es en suma más que la expresión violenta del amor por lo ideal y de la desesperación por no encontrarlo.

De esta manera en su extensísimo repertorio, las obras románticas formaban entre sus predilectas: y basta para comprobarlo citar dos títulos que lo fueron de gloria para sus autores: *El trovador* y *Don Alvaro;* y como ejemplos insignes de lo que me atreveré á llamar el romanticismo nacional, *Don Juan Tenorio* y *El Zapatero y el Rey*.

Si Rafael Calvo era galán y apuesto, y trovador de sutilezas entre amorosas y metafísicas en el teatro antiguo; era noble, arrojado, caballeresco en el teatro romántico. ¡Cuántos arranques vigorosos; cuántos endecasílabos dichos de un solo aliento con la entonación épica propia del titán, no han resonado en este recinto al rechinar de una armadura ó al chocar de unas espadas! ¡Y que ingratos son estos ecos, que no conservan nada de aquellas grandezas! ¡Entrañas más blandas tiene la piedra, que eternamente guarda el rasgo de genio, que el escultor fija en su marmórea superficie!

Por grados procedía, recorriéndolos todos, el talento de Rafael Calvo; como por grados procede nuestro teatro: el teatro antiguo; el teatro romántico; el teatro moderno.

Y si no aplicó nuestro incansable amigo su infatigable actividad y sus grandes facultades al teatro de Moratín, fué sin duda porque sólo en casos muy excepcionales se decidía á *envejecer* su *juventud:* no había nacido Rafael Calvo para viejo, por eso murió tan joven.

Pero en cambio se entregó con alma y vida y con arrebatado entusiasmo al teatro moderno; y al venir á este punto, sin menoscabo de un sagrado deber y sin que queden oscurecidas grandes glorias de Rafael Calvo, no puedo menos de citar los títulos de algunas de mis obras. ¡Cómo no recordar que Rafael Calvo era el ac-

tor incomparable de *El gran Galeoto, El seno de la muerte, Haroldo el Normando, Mar sin orillas, La realidad y el delirio* y tantas otras producciones del mismo género!

No las cito por lo que son, que entonces no habría para qué citarlas, sino porque ellas dieron ocasión á Rafael Calvo para desarrollar todas las potencias creadoras de su genio. Por caminos llanos ¡cuán fácilmente se va al paso y aun á la carrera! Pero saltar sobre abismos sin caer, y llegar arriba vencedor es empresa algo más difícil; es empresa que sólo realiza el verdadero genio.

Las obras de que me ocupo abrían ante sus plantas simas enormes una y otra vez; él las salvaba siempre; cuando el autor podía acompañarle, con él iba; cuando no podía, se consolaba viéndole en la cumbre.

Y no más; excúseme el publico lo poco que digo, siquiera por lo mucho que siento.

Pero dejando aparte los dramas que acabo de citar, sólo citados como tributo de admiración y gratitud hacia Rafael Calvo, ¿es posible enumerar siquiera, en este momento, los brillantes y continuados triunfos de nuestro gran actor al interpretar sin tregua ni descanso durante estos quince ó veinte últimos años, una y otra obra nueva en los principales teatros de Madrid? ¡Cuántos esfuerzos briosos, cuántos aplausos entusiastas y cuántas repetidas victorias! Con la malla ó con la trusa, ciñendo la coracina ó el coleto, vistiendo el frac ó la levita, siempre interpretaba con acabada maestría las brillantes, atrevidas ó profundas creaciones de los nuevos autores, y siempre un éxito ruidoso coronaba sus gallardos esfuerzos.

Si Rafael Calvo mostraba predilección y cariño por las bizarrías y galanuras del teatro antiguo, por los arranques desesperados de la escuela romántica, por la pasión más filosófica, aunque no menos violenta, de las obras modernas, y por cuanto reflejaba con verdad y vigor el espíritu nacional, no por eso se agitaba su espíritu en círculo cerrado ni se agotaban las fuentes nobilísimas de su talento.

En medio de su exaltación, era reflexivo y estudioso; amante de toda lectura, desde la filosófica á la literaria, y de todas las artes, y de todas las épocas, que estudiaba con entusiasmo en cuanto las tareas tiránicas y abrumadoras del teatro se lo permitían, no ignoraba que el ideal es infinito, y que tiene infinitas formas; y hé aquí por qué nunca se contentaba con lo que había realizado, sino que aspiraba á realizar algo más.

Por eso no desdeñaba tampoco escuela alguna, ni tenía en menos ningún carácter dramático; y con una conciencia artística verdaderamente admirable, procuraba acomodar sus facultades al modo de ser del personaje que hubiera de fingir en la escena.

Así le vemos con toda su juventud contener artísticamente energías de galán en el papel de Yorik, y estudiar á fondo esta hermosísima creación.

Así le vemos dominando su naturaleza; olvidandó sus arranques caballerescos de rey D. Pedro, sus violencias románticas de D. Alvaro, sus incurables tristezas de príncipe D. Carlos, sus trágicas explosiones del *Seno de la muerte*, sus filigranas de galán enamorado, sus fierezas de Segismundo y todos sus apasionamientos modernos; así le vemos, repito, cambiar de escuela, de método y de entonación para representar el *Sullivan* con tan superior talento, tan delicados matices y tan profundo sentimiento, que el mayor peligro que arrostró en su vida de artista, al evocar recuerdos inmortales de Romea, vino á convertirse en uno de sus más brillantes y más indiscutibles triunfos.

Así Rafael Calvo, después de recorrer toda la escala del arte dramático, desde las notas más profundas á las más elevadas, cada vez se empeñaba con más afán en el estudio dificilísimo de tipos y caracteres, no ya como símbolos abstractos de la galanura, de la gallardía, de la pasión, del sentimiento, del espíritu filosófico ó del espíritu romántico, sino como seres vivos é individuales, según exige el verdadero realismo artístico. Y es que amaba el arte dramático en todas sus formas, y á realizarlas todas aspiraba; es que dadas sus facultades extraordinarias, sus invencibles energías y su tenaz estudio, á todo podía aspirar; es que contaba con muchos años de vida y de fuerza; que la espezanza tendía ante él horizontes infinitos; que el aplauso del público le servía de aliento y su nobilísima ambición de estímulo: veía la inmortalidad en su camino, y hacia ella marchaba, impetuoso y confiado; y antes de lo que pudo imaginar la consiguió, que, como ha dicho un eminente poeta, sólo le faltaba, para ser inmortal, una cosa: la *muerte*. Ya la consiguió, sí: la inmortalidad es suya; pero en cambio Rafael Calvo ya no es nuestro. La gloria acaricia su nombre: la poesía lo ensalza: coronas y coronas cubren su tumba, laureles ciñen sus bustos y retratos: la historia del teatro español le coloca entre los grandes artistas, que han enaltecido y han honrado la dramática espa-

ñola; pero en cambio perdimos para siempre al amigo, al compañero, al hermano: al de noble corazón y tiernos afectos, al que fué siempre perfecto caballero, no ya en la escena vestido de malla y empuñando tajante tizona, sino en la vida real, al tender su mano ó al brindar con su amistad. El arte es inmortal, y los que al arte se consagran y llegan á merecerlo, inmortales son también: Rafael Calvo como gran actor no ha muerto, se ha separado no más de nuestra vista para unirse al coro sublime de españoles ilustres; pero si esta idea ensancha el alma, ni ensancha el corazón, ni seca el llanto.

Para Rafael Calvo, fama y gloria y un nombre ilustre entre los ilustres en los anales del arte; para el público, su recuerdo siempre avivado por la admiración y el entusiasmo; para nosotros, los que mucho admirábamos al gran actor, pero aun queríamos más al amigo y al caballero... ¡ah! para nosotros, dolor profundo, que sólo tiene una expresión: el silencio.

Honremos todos, aunque sea entre lágrimas, al que tanta honra dió al Teatro Español.

CRÓNICA TEATRAL

TEATRO ESPAÑOL: La solemnidad en honor de Rafael Calvo. Estreno (en Madrid) del drama en tres actos y en verso de D. José Echegaray *Lo Sublime en lo vulgar*.—TEATRO DE LA COMEDIA: Estreno de la en tres actos y en prosa *La Segunda Esposa*, original del Sr. D. Francisco Pleguezuelo.—TEATRO LARA: *El señor gobernador*, comedia en dos actos y en prosa, de Ramos Carrión y Vital Aza.

El homenaje en recuerdo de Rafael Calvo debió ser el comienzo de la temporada teatral en el clásico coliseo. Este era el ánimo de Vico y de Ricardo Calvo; pero deficiencias de instalación del alumbrado eléctrico por una parte, y pereza puramente española en la gestión de este asunto de parte del Ayuntamiento, propietario del local, hubieron de retrasar el acto.

Empezó, pues, la temporada á destiempo en cuanto á condiciones luminosas: el teatro estuvo durante las representaciones de *Don Juan Tenorio* casi á oscuras, y se conllevó como se pudo la inopia, hasta que la instalación eléctrica quedó terminada.

Ciertamente no podía comenzar la temporada sin la solemnidad que en memoria de Rafael Calvo había organizado Vico con la cooperación de poetas más ó menos distinguidos, del insigne dramaturgo D. José Echegaray y de Arturo Mélida, sin adjetivar, porque no lo necesita hombre de sus méritos, fué el acto, como debía ser, severo, por tratarse de una gloria muerta, conmovedor por tomar en él parte el hermano de aquel á quien se glorificaba, y justo por exigirlo así el rastro de quien en aquel escenario mismo logró para sí y para otros honra ganada en las luchas difíciles del arte en que era maestro.

Cae fuera totalmente de la crítica el aspecto artístico de la solemnidad; quede consignado únicamente en estas páginas el tributo

de amor y admiración al artista desaparecido de entre nosotros, y supla el notabilísimo discurso de Echegaray lo que aquí no decimos, por creer que á lo dicho por el genial dramaturgo no cabe poner tilde ni añadir comentario.

Muchas de las poesías leídas fueron dignas de la memoria del artista; y si otras no lo son tanto, dígase en su abono que lo que faltó de inspiración sobró seguramente de buen deseo, y así quedará el muerto arriba satisfecho y aquí la crítica contenida en los límites que marca el esfuerzo de la voluntad cuando la guía un noble propósito.

Y vamos á hablar del último drama del Sr. D. José Echegaray: *Lo sublime en lo vulgar*.

Creemos sinceramente que de este drama puede decirse lo que de un artista de Opera en su *debut*: hay que oirlo más de una vez, no porque dentro del drama haya plan que lleve á la demostración de una tesis ó á la resolución de un problema. Echegaray se ha apartado esta vez de lo preconcebido, y no ha pretendido enseñar; en el drama no hay preconcebido más que un carácter: el de don Bernardo; pero con tal firmeza ideado y con tan justo color pintado, que él solo es el drama y sólo él llena suficientemente los tres actos.

D. Bernardo (Sr. Vico) es el hombre vulgar colocado en las realidades de la vida, sin ansias por el ideal, bueno, un poco brusco, un mucho basto, con un culto que profesa ciegamente, como corresponde á su naturaleza vigorosa y á su modo de ser infantil: el amor á su mujer. Piensa como los buenos, y (él lo dice) cree buenos á los demás por serlo él; busca instintivamente el bien, y huye también por instinto del mal; es, en una palabra, un carácter verdad, sin artificios de ningún género, sin dobles fondos, profundamente humano, tal vez el carácter más humano de cuantos ha creado Echegaray, no muy dado á buscar sus creaciones en la corriente de la vida, y sí inclinado en casi todo su teatro á levantar y sublimar las figuras, que si resultan siempre hermosas por ser suyas, no parecen tan humanas como cabe exigir cuando se pintan trazos y afectos de hombre y choques y pasiones de aquí abajo.

Puede afirmarse esto desde luego: Echegaray ha sujetado en esta ocasión su vuelo, que tantas veces le ha empujado fuera de la

hermosa realidad, y ha tomado, sin escoger, un hombre. Y sin buscar más se da desde luego con la explicación del éxito, que siempre en la pintura dramática ha de llegarse al corazón del espectador, cuanto más se ajuste el cuadro á las pasiones que á aquél agitan.

D. Bernardo vive feliz, adora á Inés, se cree adorado por ella, y es en estas condiciones el hombre más vulgarmente dichoso. Ya sabe él que hay otros horizontes sublimes para él vedados; pero le basta con ser quien es y no desea volar más alto ó más lejos. ¿Cómo este hombre deja de ser barro y se sublima y llega adonde él no soñó jamás en ir? Por el choque enérgico de una pasión que tiene necesariamente que arraigar en su naturaleza selvática: los celos. Los celos hacen de él el hombre soñado por Inés, que menosprecia su leal cariño, y los celos (¿hay algo más humano?) le empujan á dejar de ser *vulgar* para ser *sublime*.

No hay realmente más en el drama que lo ya dicho. Ricardo, el amigo de D. Bernardo, el ofensor de su dignidad, el instrumento de que se sirve Echegaray para producir el choque. Ricardo es verdaderamente lo vulgar en el drama; es feliz en su hogar y busca fuera, cerca de Inés, suplementos de dicha que fácilmente encuentra; tiene ancha la manga en esto de piratear en mares ajenos, y profesa la moral acomodaticia de que se puede quemar incienso en otros altares sin que se enfríe el culto en el propio. Pero es elegante, decidor, tan otro de D. Bernardo, que se limita á comer, beber, dormir, trabajar y adorar á Inés, que ésta busca en aquél satisfacción de esas *ansias por el ideal* de que hablan los poetas.

D. Bernardo sabe su deshonra por modo nada violento, procedimiento no acostumbrado en Echegaray, poco escrupuloso en lo de acudir al artificio, con tal de llegar al efecto apetecido y necesario. Y una vez conocida su deshonra, deja de ser D. Bernardo el hombre adocenado y vulgar, despierta en él nueva energía, se hace otro hombre, pero sin dejar, y éste es el verdadero mérito del carácter, sin dejar, decimos, de obrar como quien fué y sigue siendo como un hombre de gran corazón. Planteado el conflicto, las consecuencias son también como corresponde á la pasión que desploma y ofende, y D. Bernardo busca satisfacción de agravio en las armas.

Tal vez aquí puede descubrir la crítica minuciosa algo que falsea un tanto el carácter, algo que no encaja bien en la brusca manera de ser de D. Bernardo; pero el autor ha tenido en cuenta las

conveniencias escénicas, y el acto de violencia á que parece deben arrojar á D. Bernardo sus antecedentes, sólo queda apuntado al final de una escena del acto segundo. Había que llegar á lo último, á la hermosa situación final y á la pincelada definitiva que completa la pintura de este carácter. D. Bernardo lava su deshonra en sangre de Ricardo, no como él hubiera querido, sino como se lo imponen las leyes sociales que regulan puntos de honra. Vuelve, satisfecho el rencor y cobrada la afrenta, y vuelve para redimir á aquella mujer que le desconoció, que buscó fuera idealidades que él sentía sin saberlo, para seguir siendo consecuente con su grandeza de corazón.

Lo sublime en lo vulgar representa un paso más dado por Echegaray en el camino de la naturalidad por la forma. Nada de rebuscamientos, nada de conceptismo; la idea se ajusta perfectamente en el verso, de tal suerte, que no se hubiera dicho mejor con la prosa más sobria. Es, pues, la forma exacta vestidura del pensamiento, sin que el personaje diga más de lo que debe decir. A Echegaray, frío como pocos para apreciar los propios errores y oir las ajenas observaciones, puede decírsele, con la franqueza del discípulo que admira al maestro, la verdad. Y la verdad es que si en la mayoría de las obras en que ha adoptado el procedimiento de la rima ha sufrido la polilla del ripio, en su último drama ha cuidado con especial esmero de este detalle. El verso está limpio de aquél, si no tan limpio que sea una maravilla del naturalismo, lo bastante para agradecer al poeta esta coquetería de la forma. Y ya ve el señor Echegaray cómo esto no daña, antes bien avalora los levantados pensamientos con que ha esmaltado su obra. Y tanto más importante es esto en *Lo sublime en lo vulgar,* cuanto que seguramente el hermoso carácter de D. Bernardo hubiera perdido gran parte de su sabór realista á hablar de otro modo que como habla.

En el acto primero, magistralmente concebido para exposición del conflicto, hay dos ó tres escenas de primorosa labor, en las cuales, á decir verdad, nada pasa entre los siete personajes del drama, y que resultan naturalísimas y de seguro efecto. La final, cuando D. Bernardo deja asomar su duda violenta y su carácter rudo al dar el brazo á su mujer, es un cuadro que revela el excelente instinto dramático de Echegaray. Todo el acto segundo, superior á los otros dos en nuestro concepto, y la escena final, de sabor que raya en lo trágico, son la obra de un maestro.

En suma, *Lo sublime en lo vulgar* parece ser el principio de una nueva *manera;* Echegaray ha abandonado esta vez el sistema de sujetar al público tiránicamente con los sacudimientos de las pasiones llevadas más allá de lo que permite la tensión humana, y ha preferido subyugarle con la fuerza incontrastable y llevadera de la verdad. *Lo sublime en lo vulgar* es hermano de *El Gran Galeoto* y *O locura ó santidad*, pero hermano más experimentado y más hecho por el pulimento de la vida.

La ejecución del drama fué perfecta. Antonio Vico se identificó de tal suerte con el personaje, que es su mayor elogio decir que si Don Bernardo ha existido, no ha podido ser de otro modo que como él lo hace.

Ricardo Calvo merece un aplauso, que en justicia se le debe, por la discretísima manera de encarnar el personaje que lleva su mismo nombre, y la Calderón hizo del papel de Inés un estudio concienzudo.

Francisco Pleguezuelo tiene demostrado que es un autor dramático de talento, y no debe entristecerle ni desalentarle la derrota de *La segunda esposa.*

Pudo equivocarse, y creemos que se equivocó, en la elección de asunto y en la estructura de la obra; pero hay en *La segunda esposa* forma escrupulosamente cuidada, correcta, brillante en muchas ocasiones; tipos, el de la protagonista y el del *reporter*, dibujados con firmeza, y escenas dignas del autor de *Margarita.*

De esta caída, y más que caída es compás de espera, se levantará Pleguezuelo muy pronto y con mayores bríos. A ello está obligado quien como él tiene instinto seguro, que puede dormirse como en *La segunda esposa*, pero que ha de ejercitarse en lo futuro con las lecciones de la experiencia.

Ramos Carrión y Vital Aza tienen en el mercado literario tan bien cotizadas sus firmas, que el público acude al reclamo de sus nombres en la seguridad de no verse defraudado.

El señor gobernador es una comedia escrita con muchísima gracia y gran habilidad, y que recuerda por su asunto aquel *Prefetto di Montbrisson*, de Gondinet, que hizo no hace mucho Novelli en la Comedia.

No podemos hacer hoy otra cosa que registrar en esta *Crónica* el estreno de *El señor gobernador*, y aplazar con más espacio y menos premura el juicio de esta comedia, que ha de ocupar muchas veces el cartel de Lara.

En nuestro número próximo hablaremos, pues, de ésta y otras obras ya estrenadas ó que se habrán estrenado para entonces, y que han de darnos ocasión para tratar de la saludable reacción que parece advertirse en el público contra el pornografismo teatral.

Federico Urrecha.

Noviembre 1888.

CRÓNICA POLÍTICA INTERIOR

Madrid 12 Noviembre 1888.

Bien apenado el ánimo cogemos la pluma para relatar los lamentables acaecimientos y hechos que han predominado durante la pasada quincena, de importancia suma y hasta ahora mal apreciada á causa del apasionamiento que de los ánimos se enseñorea. Mucho recelamos, y más tememos, de que estos sucesos, mal narrados por nosotros, sean ocasión, si no son signo de gravísimas alteraciones en la constitución de los partidos españoles, generadoras de muy desdichadas tristezas.

Hace tiempo que venimos observando, como habrán advertido los escasos lectores que estas deshilvanadas crónicas lean, que se prepara una gran transformación política, inevitable y aun quizá provechosa para la nación, y por consiguiente, para sus naturales y características instituciones; lo que no imaginábamos siquiera, y sólo sospechamos al leer el por tan diversas y desgraciadas razones memorable discurso del Sr. Cánovas en Barcelona, era que tan ruda y violentamente y por tan inesperados y escabrosos caminos viniera.

Si mal no recordamos, hemos dicho alguna vez que el ilustre y por mil merecimientos respetable y glorioso jefe del partido conservador conoce tanto las ciencias y los resortes de las intrigas, ó si se quiere artificios políticos, como ignora el carácter de este pueblo singular, original y sin ejemplo igual en la historia. Engolfado en sus profundas meditaciones históricas ha debido quedarse rezagado en la lectura, y mediante un efecto psicológico no del todo desacostumbrado, juzgar á la nación en diferente estado de desarrollo

y de conciencia social que se encuentra. Y si no temiéramos ofender sus grandes culturas y talento, diríamos que, ni ha llegado á penetrar bien en el fondo por distraerse en pormenores aciagos, y por juzgar de las cosas según la engañosa apariencia de sucesos y decaimientos más bien formales y extrínsecos, que sustanciales á la sociedad. Tal vez no fuera difícil demostrar esto; pero no es la presente la más propicia ocasión para desapasionadas polémicas exegéticas ni para tales entretenimientos escolásticos.

Después de todo, cosas son éstas más para advertidas que para demostradas, y el averiguarlas no es oficio de empalagosa erudición, sino de buen juicio y de regular observación, razón que explica cómo sin los profundos estudios y saneadas noticias que al señor Cánovas nadie negará, puede acertarse mejor en los negocios políticos de cualquier índole y condición que sean. Si ya sucesos anteriores no patentizaran esto que decimos, y la política en el poder desarrollada por el Sr. Cánovas bien á las claras no lo descubriera, bastaría para mostrarlo manifiestamente la desastrosa campaña que viene realizando con tan funestos resultados para su partido y aun para los demás monárquicos.

Si alguien nos dijera hace unos meses que el Sr. Cánovas había pronunciado el discurso de Barcelona, hubiéramoslo tenido por loco de atar y por hombre de exuberante y desordenada fantasía; pero quizá pensáramos que en alguna realidad, siquiera abultada y torcidamente referida, se apoyaba semejante invención; lo que no habríamos jamás creído es que de sus labios salieran las palabras que de ellos han brotado en el Círculo conservador, y después en Sevilla. Es tanta la admiración que por su talento sentimos, que, aun después de bien averiguado, imaginamos por desvarío, de la veneración nuestra nacido, que bellacos encantadores han hecho que suenen en el espacio distintas palabras que él concibiera y expresara, ó que insidiosos y malandrines espíritus, envidiosos de la fama que había ganar y de su gloria, habíanse colado en su cuerpo, desalojando ó adormeciendo al que legítima y soberanamente lo ocupaba. Mas ni siquiera es dado á nuestro ánimo el leve consuelo de alejar la pena que tal desengaño le produce con tamañas imaginaciones, pues cuando actos constantemente realizados confirman un sentido y una conducta, no es posible que ni aun la más desbordada imaginación les aplique el calmante de tales supercherías y milagreras explicaciones.

Con ser grave y mal ocasionado, lo de menos es ya lo que ha dicho, siendo lo verdaderamente funesto é incomprensible lo que hace. No justifica ciertamente el mal sabor de sus discursos y ofensivos actos el que á hombre de tanta valía y tan digno de estimación y acatamiento se lastime y desprestigie. Personas como el señor Cánovas tienen derecho á que se las respete y considere hasta por sus aberraciones, y si no comprendiéramos que los aborrecibles sucesos acaecidos, más que ultrajes á político tan eminente son manifestaciones con infeliz forma verificadas contra una política detestable, tal vez injustamente presumida por las muchedumbres, aquí paráramos la pluma después de maldecir la inspiración que tales desafueros é injurias iniciara por no considerarlos dignos de mención y menos de explicaciones racionales.

No es posible que pueblo tan culto y masas de tan buen sentido como éstas nuestras se dejen arrebatar hasta los extremos que han llegado por el prurito de mortificar á un político esclarecido y renombrado. De estos movimientos poderosos de opinión hay que separar la basura y los sedimentos propios de las grandes fermentaciones populares. El insulto grosero, la forma inculta, el medio tosco y quizá preciso de expresar el desagrado, aisladas provocaciones, elementos mal contenidos, y á veces, aunque en éstas, por fortuna, no han acaecido, hasta crímenes feroces, son aborrecibles accidentes que acompañan á las grandes manifestaciones de desagrado, reprobación y aun de entusiasmo de los pueblos. Son como la escoria del sentimiento popular; y si en la naturaleza nada se presenta sin impurezas, sería exagerada pretensión la de creer que las multitudes expresaran sus sentimientos y anhelos con aquella compostura y aquel comedimiento de los antiguos diplomáticos, y que á las vegadas se echan de menos en los mismos Parlamentos y centros científicos, y hasta en respetables personas que por su educación y señorío de la voluntad deben proceder con gran sosiego y cordura.

Al referirnos, pues, á los hechos reprobables y reprobados que en Sevilla y Madrid se han realizado, descartamos todos los pormenores que haya originado la pasión inculta ó desbordada de determinadas personas, protestando de cuanto á ofensa, ultraje ó menosprecio transcienda hacia el gran estadista, objeto de ingratas manifestaciones por personificar una política desacertada é impopular, pero de ninguna manera porque nadie desconozca, aun siendo ig-

norantísimo y malvado, las altas prendas y las virtudes de tan preclaro varón.

No buscamos justificaciones, ni siquiera excusas, que no pueden tenerlas actos reprobables; aspiramos, sí, á explicar lo que ahora sucede, y aun esto más por deber que por inclinación.

Nadie ignora, y el ocultarlo sería hipócrita artificio para engañarse á sí mismo, que la política interior y exterior de los conservadores, singularmente durante los últimos años, suscitó antipatías, malquerencias, conflictos y duelos que no hay para qué recordar. No sólo tuvo aquel partido el infortunio de malquistarse, si alguno existía, el afecto de las clases populares, pero hasta el de casi todas las que constituyen el nervio de esta sociedad. Por qué causas y medios, no hay para qué investigarlo ahora. El hecho es incuestionable, y lo reconoció el mismo Sr. Cánovas abandonando el poder, seguro de que no podría resistir más tiempo luchando con tan numerosos y contrarios elementos. En vez de rectificar después aquella política, agarróse con mayor ansia y fuerza á los aborrecibles procedimientos; y encastillado en un verdadero laberinto de ideas abstractas y de no escasos errores, tan inconsistentes como era maravillosa la apariencia de su fortaleza, empezó á combatir desenfrenadamente cuanto enfrente había tenido, sin considerar siquiera que gran parte de lo mismo que combatía era indirectamente, y aun contra su voluntad, obra suya, ó por lo menos de común goce y señorío con los liberales. Todo esto junto al aderezar con ultrajes, arrogancias, menosprecios y desdenes cuanto él y sus más arriscados partidarios propalaban, hizo que la animadversión, convertida en odio, diera en tierra con la paciente resignación del pueblo, que, al encontrar un excitante inmediato, estalló en forma ruda en Zaragoza, propagándose á Sevilla, y por último, llegando á tomar en Madrid proporciones alarmantes, y que, dicho sea de paso, son para que meditemos todos y requieran la perdida calma los excitadísimos conservadores.

Siendo ésta la razón principal de la general malquerencia hacia un partido, la ocasión del odio popular ha sido indudablemente las insultantes palabras del Sr. Cánovas, con las cuales, más que argumentando zahiriendo, ultrajó al pueblo trabajador, y en las que ya nos hemos ocupado. Junto esto con el olímpico desprecio con que tanto él como antes el Sr. Pidal habían tratado á todos los partidos, incluso el gobernante, presumiendo de protectores y de que

todo cuanto somos y tenemos todos en el orden político, hasta la inteligencia, es merced á ellos, ha sido suficiente para que se produzca tal sobreexcitación y nazca tal encono en los ánimos que harían imposible la vida de un Gobierno conservador, así contara para mantenerse con la mitad de los ejércitos europeos, puesto que sólo mediante la fuerza podría intentar la gobernación del país durante algunos meses.

Mas por si algo faltara á su irremediable desdicha, hánla colmado en Sevilla con el acto más desatentado que pudiera aconsejarles el más insidioso y mortal enemigo, pues no se le ocurre á nadie tomarse la justicia por su mano y salir apaleando chicuelos y estudiantes con gruesos y dispuestos garrotes y trancas, bien así como en cualquiera aldea forzudos gañanes, cuando alegres y filarmónicos zagalones obsequian con impertinente serenata los avisados oídos de joven por ellos recuestada. Claro es que nosotros no damos crédito á las noticias y rumores que han presentado como jayanes á quienes son cumplidísimos caballeros, modelo de finura y delicadeza, y á quienes, sobrando valor y energía, son incapaces, por estimación propia, de descender á tales empresas; pero aunque el apaleo fuera por mandato, siempre resulta un acto por conservadores ejecutado, y una provocación innecesaria, generadora quizá de lo que después en Madrid ha sucedido, y sobre todo, hecho tan fuera de las prácticas de un partido tan serio como el conservador, que, aun presenciándolo, no lo creyéramos.

La entrada en Madrid del Sr. Cánovas el domingo, es acontecimiento de grandísima transcendencia por lo que puede acarrear después. Ya este señor, en un discurso de Sevilla, por si no fuera bastante lo sucedido, había procurado proveer de cosas incitativas y que de doscientas leguas llamaran el apetito de silbar del menos aficionado al inverosímil y estridente sonido. Maliciosa previsión ó adversa suerte habían preparado las cosas como si de intento, y por puro recreamiento ó diversión, desearan los viajeros entrar oyendo el ingrato ruido de los pitos. Hora y día de llegada más propicia, no era posible encontrarla; habíase anunciado con todo celo y solicitud para que nadie se equivocara. La manifestación de Madrid no podía ya causar mayores estragos en el descaecido y flaco prestigio del partido conservador, mientras que cualquier imprudencia, una desgracia, exceso de celo, el más inesperado incidente, eran posibles causas de graves alborotos y ocasión precisa

para que el uso de la fuerza produjera sensibles y dolorosos acontecimientos.

Indudablemente á los conservadores convenía, aunque esto no quiere decir que lo desearan, el que la manifestación degenerara en tumulto, y aun en asonada y motín, no sólo porque esto disminuía el aspecto de solemne y general protesta contra su política, sino porque se hubieran encontrado razones en los sucesos para justificar aquélla por ellos mantenida, y cuyo sólo recuerdo tantos odios y repugnancias concita en el país. Si llegara el caso de que exigencias de las circunstancias hicieran necesario el derramamiento de sangre, ¡qué gran triunfo para un partido que por derramarla en semejante caso tamaños enconos atraía!

Por fortuna para el Gobierno, y mal que pese á quienes otra cosa esperasen, siendo una de las más numerosas é imponentes manifestaciones la del 11 de Noviembre, ni la más insignificante desgracia se registra, ni siquiera esas zozobras y sustos característicos de estos movimientos de la popular opinión. Había en todos cierta confianza en la prudencia de las autoridades, así como también la seguridad de que, en caso preciso, no había de faltar la saludable energía, propia de quien prudentemente y con severidad se conduce y de quien no rehuye el riesgo ni esconde el miedo detrás de aparatosos y peligrosísimos movimientos y avances de la fuerza armada.

Jamás las autoridades y el Gobierno habránse visto en semejante conflicto; porque no era ya la considerable masa, que algunos presumen que pasaría de 30.000 hombres, movida por las graves ofensas recibidas y por la repulsión á una política humillante; lo más temible era el provocativo talante de los más conspicuos personajes de la conservaduría, hasta el punto que, de ser cierto lo que se relata, maravilla tanto como la discreción y enérgica prudencia de las autoridades, la circunspección y mesura de una masa que oye las calificaciones que la prensa ha relatado.

Mayores escarnecimientos y ultrajes que los manifestantes recibieron, como sean exactas las narraciones, ni semejantes siquiera los han devuelto los manifestantes, limitándose á gritar «¡fuera Cánovas!», á silbar y á dar vivas, pero sin proferir las amenazas y denuestos que se cuentan, y que rechazamos de nuestro pensamiento por ser incomprensibles en hombres tan pulcros y correctos como son y han de ser los que dirigen un partido tan limpio y aljofilado

como el conservador. Bien es cierto que en discursos y manifiestos y artículos no dejan de andar á la greña con el tino y la discreción propias de tan encopetados personajes.

La verdad es que no sea viene muy bien eso de considerarse, bien infundadamente por cierto, los hombres de la suprema inteligencia y de mayor copete con las palabras y la manera de accionar que según se dice empleaban, y que seguramente por primera vez observarían aquellos inexpertos jóvenes que, movidos por irreflexivos ímpetus, habían ido allí en son de pacífica y, según ellos equivocadamente creían, culta protesta. Los jovenzuelos llevados allí por su inexperiencia, y quizá burlando la custodia de rígido ayo, quedarían absortos al ver y oir aquellas cosas en hombres que allá en su fantasía por semidioses tendrían; mas los más granados estudiantes, que apreciaban en toda su intensidad el alcance y la intención de los injuriosos ultrajes y maneras, fué mucho que se contuvieran, siquiera fuese ante las excitaciones persuasivas y la actitud enérgica del gobernador.

Tenía, pues, que luchar la autoridad á la vez con las pasiones provocadas por los vituperios de las mismas personas á quienes amparaba y defendía, y con la manifestación de los reconcentrados rencores que tan temible masa movieran, y ha sido gran milagro de la discreción y del acertado instinto que entre tan encontradas corrientes no se hayan producido choques y altercados que llenaran de luto esta población. Es caso muy raro que tales antipatías despierte un partido en la oposición, y más aún que tales manifestaciones populares se verifiquen contra él, por lo cual era más difícil la situación de las autoridades, porque cuando estos actos se encaminan contra el Gobierno ó para alterar simplemente la tranquilidad, las autoridades tienen de un lado las pasiones de las multitudes y de otro sus propias prudencia y fuerza; pero en este caso verdaderamente extraño, el que era objeto de las animadversiones de la muchedumbre, á su vez con pasión las rechazaba guiado de su propio interés y apasionamiento, y seguro de sufrir graves daños y responsabilidades. De manera que así creaban al Gobierno la más desairada y arriesgada situación.

Por esto, y por ser tan imponente y sentida la protesta popular, ha sido más plausible el acierto, habiéndose demostrado por los hechos cómo en casos tales se consigue más y mejor con los procedimientos liberales y con temperamentos de prudencia y calma,

que con violentos é irreflexivos arrebatos y métodos crueles y sanguinarios. Rara vez dejan de responder las masas al empleo de aquellos procedimientos; pero cuando un interés ó malos consejos mantienen la excitación, lo más sano de las mismas turbas alborotadas aplauden, si además no reclaman las medidas de rigor precisas, cuando, agotados todos los recursos, intolerante tenacidad requiere sin otros estímulos el uso de la fuerza.

En estos pormenores de la vida política, como en los demás, influye mucho la confianza en el pueblo; confianza que nace, no sólo de las ideas de un programa liberal, sino también del mejor conocimiento de las pasiones, las virtudes y los anhelos de las multitudes y de las clases sociales que, animadas de un sentimiento, se congregan.

Conviniendo tanto á los señores conservadores que hubiera sangre y asonada, y que la que ellos calificaban de chusma y canalla fuera dispersada á balazos, produciéndose el espanto y el desasosiego, claro es que habían de clamar contra un Gobierno que tan mal les satisfacía el deseo, aunque nunca imagináramos que llegaran á tales extremos, explicables, sin embargo, en la comunidad desde que el guardián con tanta ansia y tal ardimiento juega á los naipes con la misma imprevisión que mala fortuna.

Imposible es dar idea de la sobrexcitación iracunda que se ha apoderado del correcto y mesurado partido. La capciosa triquiñuela, mediante la cual se establecen distinciones entre la Monarquía, que si no son maliciosos desacatos son verdaderas perogrulladas, se manejan en diferentes formas, bien así como si quisieran lanzarse amenazas envueltas en laberínticas filosofías y mal encubiertos rencores. Tema socorrido también es el de que la Monarquía no puede salir á la calle, repetido por el Sr. Cánovas con más monotonía que hiciera esperar su ingeniosa inventiva. Esto de que porque silban al Sr. Cánovas, malditísima costumbre que reprobamos, la Monarquía no puede salir á la calle, es la más donosa ocurrencia que haya surgido de fantasía alguna. La manera de discurrir del jefe conservador, que honra bien poco á quien tan bien acreditado tiene el ingenio, es la misma de aquel que para demostrar que él era lo más importante del mundo, se valía de la siguiente concatenación: la mejor parte del mundo, es Europa; la nación más grande del mundo, España; la más rica y valiosa región de España, Andalucía; el mejor pueblo de esta región, mi pueblo, y el personaje

más importante de mi pueblo soy yo; luego yo soy el hombre más importante del mundo.

Dadas las teorías de que parte el Sr. Cánovas, no debiera contentarse con decir que la Monarquía no podía salir á la calle, sino la Nación; porque siendo con ésta consustancial la Monarquía, y con ésta el Sr. Cánovas hasta el punto de que repercutan los silbidos de Sevilla en la plaza de Oriente, la lógica obliga á calificar todo acto molesto al Sr. Cánovas de delito, no ya de lesa majestad, sino de lesa Nación. Con tal criterio, no es de extrañar que el silbar sea un crimen, y aun sobran todos esos paralogismos de leguleyo, con que se ha querido incluir dicho acto en la mitad de los artículos del Código penal.

Tamañas exageraciones más parecen minucias de escolares, si no sonaran á inquinosos desvaríos, que razones de hombres sesudos y de encanecido cabello. Por lo que se advierte, la nave en que caminan los conservadores necesita mucho lastre; pues tal va siendo su levedad, que nos tememos que, convertida en globo, se estrelle contra algún planeta. Nadie se explica ese afán de unir á la Monarquía con los desastres y naufragios de ese partido, ni qué tiene que ver ella con las equivocaciones y lamentables caídas de un hombre, aunque sea tan ilustre como el Sr. Cánovas. En fuerza de insinuaciones insidiosas ó apasionadas, y de mal embozadas amenazas, va á lograrse, por si algo faltaba todavía, hacer más simpática á la Regencia, con ser tan respetada y querida por todos los españoles, porque siendo tan odiado el programa conservador, cuanto sus paladines extremen ciertas insinuaciones, más se acrecentará el amor á una institución que, sin predilecciones ofensivas, sólo se inspira en el mutuo cariño de su pueblo.

No lo creemos de nadie; mas si por la cabeza de alguien hubiera cruzado la idea de que es posible que se reproduzcan campañas tan memorables como poco gloriosas, muy ciego debe de estar. Hoy las mantillas blancas las levantaría espontáneamente el grande y acendrado afecto de todas las clases sociales, sin distinción de ninguna, de este país caballeroso y noble, así como tampoco serían posibles otras armas con que pudiera soñarse. Si algo de esto hubiera, como alguien ha sospechado, con injusticia á nuestro juicio, lo único que probaría una vez más es el desconocimiento del país y aun de los partidos políticos. Quizá bastara el que vieran que el inspirarse en los anhelos populares y el cariño á la Nación entera

ocasionaba cierto género de maquinaciones para que los mismos republicanos se convirtieran en paladines de lo que antes combatieran. No conoce bien á esta sociedad quien tal imagine, ni tiene cabal idea de lo que es el partido liberal. Es más; creemos que también injuria al partido conservador quien sospecha de él tales intenciones. En realidad, en todo lo que hace presumimos que no haya más sino desbordada pasión é insolente orgullo.

Imaginábanse que eran algo así como nacido de la mismísima cabeza de Brahma, especie de casta guerrera y sacerdotal intocable, á la cual habíamos de agradecer todos como merced cuanto á bien tuvieran otorgar, y hasta considerar fortuna el que se dignasen poner su mano violenta sobre el rostro del pueblo. No ha bastado el toque de la realidad para despertarlos de ese delirante ensueño, y aun después del chorro de agua fría que están recibiendo, más parecen otra cosa que personas en cabal señorío de su pensamiento.

El despistamiento en que se hallan los conservadores nótase más que en nada en sus periódicos y en la protesta publicada por el conde de Toreno, documento inverosimil en el cual se manifiesta el encono más violento, sin dejar á la justicia y á la razón resquicio por donde penetren. Echase de ver, como en todo cuanto á los conservadores se refiere, ese concepto que de sí mismos tienen, y en el cual nadie hay que los acompañe, originándose ese fanático ensoberbecimiento que les hace ver sacrilegios é irreverencias en actos censurables ciertamente, y á que están expuestos todos los hombres políticos.

Bien así, como los hebreos cuando el filisteo penetrara osado hasta tocar el tabernáculo, los conservadores se ven poseídos de sacro furor porque el pueblo ha desacatado la inviolable y cuasi divina personalidad de su ilustre jefe, y nos tememos que á tal punto llegue su exacerbación que pongan en ridículo á un hombre que por sus esclarecidos merecimientos habíase librado hasta la presente de esa tan accesible sirte.

El espanto de que dan muestra y los riesgos que presagian no son para contados, bien que constantemente los hechos desmienten sus terroríficos vaticinios. El mismo día en que acababa de decir el Sr. Cánovas que la Monarquía no podía salir á la calle, la egregia y sapientísima señora que la representa paseaba tranquilamente con sus hijas de la mano por las calles de Madrid, recibiendo las más

expresivas muestras de afecto y respeto por donde quiera que pasaba.

Hablan de que no hay orden ni reposo, y se termina la más imponente manifestación que ha presenciado Madrid sin que se derrame una gota de sangre, ni se use de la violencia un solo instante, ni se altere la cuotidiana tranquilidad de la población.

Censuran al Gobierno por débil, cuando nada hay que demuestre la fuerza de los poderes como este arraigo moral que les permite tal suavidad de procedimientos. No comprenden, á pesar de tan lamentables experiencias como han sufrido, que la resistencia en estos casos es una nueva debilidad, según decía el ilustre Segur, y que nada hay más fácil y cómodo para un Gobierno que impedir la manifestación del sentimiento público mediante la metralla y la caballería. Cosa es ésta que sin riesgo personal cualquier autoridad puede disponer desde su despacho, bien resguardado por la fuerza pública.

Acusan al Gobierno de no templar demasiado los resortes, ignorando el aforismo condensado por Richter en sentencia sapientísima, según el cual la mejor manera de gobernar es no gobernar demasiado. En relación con esa Monarquía, tan amada con los labios como maltratada con los actos, ya dijo Mariana, refiriéndose á los príncipes, que «no corresponde nunca el apoyo que dan las fuerzas, las armas y las tropas al peligro que hay en excitar el odio de los pueblos, que amenaza siempre con la ruina á los más altos príncipes».

En cuanto al afán con que propalan que ha sido antimonárquica la manifestación y que se han pronunciado gritos sólo por ellos oídos, nada hay que alcance el propósito de semejante propaganda. Si fuera cierto, que por fortuna no lo es, el hecho constituiría la mayor censura contra una política que durante doce años largos de señorío ha logrado únicamente el despego y desamor que supondría tal desdicha.

Por lo que toca á la saña con que al Gobierno acometen, bien puede esperar tranquilo el fallo de la opinión y perdonar á los denostadores, que nunca entre cristianos cuadra mejor el perdón que en los momentos en que agoniza el adversario. Por desgracia para el país y para todos, el partido conservador, como al principio decíamos, lleva la muerte en las entrañas, sin que se adviertan trazas de que ponga remedio al mal que lo aniquila.

Suceda lo que quieran, y cualquiera que fuere la conducta del partido conservador, bien hace el Gobierno en seguir la política que ha inspirado sus últimos actos y resoluciones. Su ruina y la del país sobrevendría de sucumbir á las vanidosas pretensiones del partido conservador, dando muestras de debilidad ante las imposiciones de una agrupación por respetable que sea. Habrá la conservadora de mirarse mucho antes de tomar temperamentos revolucionarios como el retraimiento. Ni motivo, ni excusas tiene para ello, como no sea la satisfacción de hacer voluntariamente lo que equivocadamente sospeche que por su cuenta y riesgo haga el país. No necesita satisfacciones, porque no hay ofensa. Porque se haya silbado al presidente del Consejo en Francia, no le ha pasado por las mientes retraerse, ni Gladstone, valiendo tanto, abandonó su propaganda por la silba. Ni Prim, ni Sagasta, ni nadie, tomaron en ese sentido manifestaciones semejantes, y no eran menos ciertamente que el Sr. Cánovas.

La Monarquía perdurable, si los Gobiernos emplean procedimientos expansivos, correría riesgos si escucharen aquéllos las peligrosas amonestaciones de los conservadores. Continúe, pues, el Gobierno inspirándose en las ideas y en los sentimientos que hasta ahora, los cuales después de todo han sido los que en todo tiempo lograron hacer felices á los pueblos y tranquilas y duraderas á las Monarquías.

«No sucede con el poder—decía Mariana—como con el dinero, que cuanto más crece, tanto más nos hace ricos; un príncipe tanto más puede cuanto más tiene en su favor el asentimiento de los súbditos y sabe granjearse el amor de los pueblos.»

R. Antequera.

CRÓNICA POLÍTICA EXTERIOR

Mientras el emperador Guillermo visitaba triunfalmente las cortes de la Alemania meridional, del Imperio austro-húngaro y de Italia, el czar de todas las Rusias, el Padisha blanco del Neva, como suelen llamarle sus vasallos de Asia, recorría las provincias transcaucásicas de sus vastos dominios, llegaba á los confines de Persia, y después de recibir donde quiera muestras de acatamiento y sumisión, emprendía el viaje de regreso hacia la residencia imperial de Gatchina. En esta excursión á través de dilatadas regiones habitadas por pneblos de diferentes razas, no ha sido todo motivo de satisfacción y regocijo para el poderoso autócrata. Contraste bien singular el de este poderío sin límites sobre el mayor Imperio territorial que ha existido jamás, y el temor constante de caer herido de muerte bajo el puñal del fanático que acecha sin descanso momento oportuno de realizar lo que su mente extraviada le presenta como un acto de heroísmo.

Si la larga enumeración de provincias y reinos que en Europa y Asia reconocen como dueño y señor absoluto al czar nos hace olvidar alguna vez que el jefe supremo de tantos y tan formidables armamentos no puede presentarse en público sino rodeado de una cohorte de guardias y agentes de policía, que hacen de todo punto imposible que llegue á estar un momento en contacto con su pueblo, el telégrafo, con elocuente laconismo, recuerda de tiempo en tiempo que al lado de la autocracia está el nihilismo, y entre los esplendores del poder absoluto las tramas tenebrosas de los anarquistas.

El viaje del czar, que minuciosamente han relatado los corresponsales del *Times* y del *Standard*, que le acompañaban, es una le-

yenda oriental, en la que, ni más ni menos que en los tiempos de Jerjes y Darío, los pueblos sometidos rinden homenaje al conquistador con presentes de ricas telas, armas lujosas y caballos de gran precio. Los periodistas británicos no disimulan la admiración que inevitablemente inspira el creciente poderío de Rusia, y no sin razón lamentan la indiferencia con que Inglaterra ha abandonado á su suerte estas belicosas poblaciones de la región caucásica, que á haber encontrado ayuda en el exterior hubieran tal vez resistido triunfalmente la irrupción moscovita.

Libre de las asechanzas de los nihilistas, ileso del descarrilamiento en que perecieron algunos de su séquito, vuelve Alejandro á fijar la atención de las potencias occidentales, y muy especialmente de la Liga de la Paz, justamente alarmada por el aumento constante de tropas rusas en la frontera polaca.

*
* *

La noticia de la especie de golpe de Estado con que el rey de Servia puso término bruscamente á sus disgustos conyugales produjo en los primeros momentos verdadera estupefacción entre sus súbditos. Habíase hablado hace tiempo de que no entraba en las miras del rey someter al Sínodo la cuestión del divorcio, sino resolverla él mismo de propia autoridad, reservándose presentar más adelante á la aprobación de la Skuptchina ó Asamblea la resolución que hubiera adoptado. Pero semejante rumor, de que oportunamente nos hicimos eco, se desvaneció sin esfuerzo ante la consideración de que no tenía el rey fuerza y arraigo suficientes para aventurarse en camino tan arriesgado. Sin embargo, en los últimos meses, la situación política del joven reino se agravó en términos de hacer indispensable la adopción de una medida radical para desconcertar por lo menos los planes de los descontentos, agrupados, como es sabido, en torno de la reina.

Pasado el asombro de los primeros momentos, la opinión pública, que en un principio había condenado severamente el acto del rey, comienza á serle más favorable. La razón alegada por el rey Milano, de ser fundada, y hay suficientes motivos para creer que lo sea, puede justificar su conducta á los ojos de cuantos crean que la ley de la conservación es la ley suprema en la gobernación del Estado. Si con el divorcio logra el rey devolver la tranquilidad á la monarquía y poner término á las intrigas de los rusófilos, el único juicio

de su conducta será lamentar que no hubiera acudido más antes con el remedio á los disturbios interiores, que tanto han dificultado en los últimos tiempos la situación política de Servia.

Algunos periódicos han puesto en duda la competencia del metropolitano, ó sea el arzobispo de Belgrado, para decretar la disolución del regio matrimonio, y aun se llegó á anunciar que la reina apelaría al patriarca de Constantinopla; pero todo esto, lo único que acusa es ignorancia de la situación de la Iglesia de Servia después de la guerra turco-rusa.

A partir de este suceso, la Iglesia servia fué hecha autónoma lo mismo que la Iglesia rusa ó la Iglesia anglicana. Tiene por cabeza el mismo rey, y la única persona cuya autoridad en materias eclesiásticas iguala á la del soberano, es el metropolitano ó arzobispo de la capital primada de la Iglesia autónoma de Servia.

La facultad de disolver matrimonios no es privativa del metropolitano; antes se extiende á todos los obispos en sus respectivas diócesis. Sólo por razones de carácter práctico se ha transferido este derecho al tribunal consistorial de Belgrado, por ser también el que entiende en las demás cuestiones relativas al matrimonio,

Las decisiones de este tribunal tienen que ser legalizadas mediante la aprobación del diocesano, que, como hemos dicho, tiene también facultades para decretar la disolución del matrimonio de propia autoridad. Hay varios precedentes de matrimonios disueltos de este modo, sólo con intervención del obispo; de donde inmediatamente se deduce que el metropolitano, obispo de la diócesis donde residen los reyes, puede legalmente decretar la disolución del real matrimonio.

La reina no parece dispuesta á resignarse. Un telegrama publicado por *L'Independance Roumaine* asegura que Natalia, al tener noticia por el metropolitano Teodosio del decreto de divorcio, le contestó con el despacho siguiente: «Informada de vuestra decisión, declaro que el matrimonio contraído según las leyes de nuestra Santa Iglesia ortodoxa, no puede ser disuelto por un comunicado inserto en el *Diario Oficial*. Conste, por tanto, que considero vuestra decisión como nula y sin ningún valor legal.»

En cuanto á las consecuencias políticas del atrevido acto realizado por el rey, no es fácil por el momento, y careciendo de datos importantes acerca de la marcha interna de la querella en los últimos meses, medir con exactitud su importancia.

Dada la predilección de la reina por Rusia y sus constantes intrigas en favor de la política moscovita, claro es que mientras la prensa de esta nación se pone decididamente á su lado y abraza su causa con entusiasmo, los periódicos austriacos, y más aún los húngaros, encuentran perfectamente justificada y hasta digna de aplauso la conducta del rey Milano.

Aunque la decisión del monarca parece terminar de una vez la agitación producida por el famoso divorcio, mucho tememos que sólo sea esto el principio de una nueva fase, más importante y de mucha más transcendencia que todas las anteriores, desde el punto de vista de la política internacional, de esta escandalosa contienda.

Por de pronto, el Gobierno ha dado orden de retirar de todos los sitios públicos el retrato de la reina, que en muchos figuraba en unión de su ex marido. Desde la publicación del decreto disolviendo el vínculo matrimonial de los reales cónyuges, la reina Natalia vuelve á ser la señorita Natalia de Kechko, su nombre es borrado de la lista civil, y queda, por tanto, reducida á su fortuna particular, que es bastante cuantiosa para no tener que inquietarse por esta parte.

La desposeída soberana manifestó que iría á San Petersburgo á consolarse entre los suyos de las recientes amarguras, y tal vez á disponerse á continuar la lucha. Al anuncio de esta visita, el czar ha puesto á disposición de Natalia las habitaciones del palacio de invierno que ocupó, en su última visita á la corte moscovita, la reina de Grecia.

Por lo demás, no hay que temer por el momento que por haberse cerrado para ella las arcas del Tesoro servio vaya la bella soberana á encontrarse sin recursos.

La fortuna de la reina consistía principalmente en fincas situadas en la Rusia meridional. Hace algunos años vendió la mayor parte, reuniendo una suma de 2.800.000 francos. Colocó dos millones y medio en la casa Rothschild, de París, y prestó 300.000 francos á su marido, que éste habrá de reembolsarle ahora. La reina cobraba 60.000 francos anuales por la lista civil, y cuando estaba en el extranjero se le pasaba una pensión mensual de 25.000 francos.

Dícese ahora que el rey le ofrecerá una renta vitalicia, mientras otros aseguran que se propone darle de una vez un millón de francos; pero de esto último nada hay todavía resuelto.

El rey Milano ha dejado tamañitos á Floquet y al mismo Boulanger. Aun no repuestos sus súbditos de la sorpresa del divorcio de real orden, hé aquí que aparece un manifiesto del soberano recordando á los servios los graves peligros de que no há mucho estuvo amenazada su monarquía; peligros no menores de los que condujeron á la batalla de Kossova.

La alusión es un poco remota, pues la batalla de Kossova se dió en 1389, y marca el fin de la independencia servia en aquella época, quedando el principado sometido al poderío otomano.

Estos sucesos han convencido al rey—sigue diciendo la proclama—de la necesidad de revisar la Constitución, para lo cual convoca la Gran Skuptchina, cuya primera sesión deberá celebrarse el 13 de Septiembre.

No puede negarse que el golpe es magistral. En el momento en que la brusca decisión contra la reina amenazaba producir serios conflictos, el rey sale al encuentro de los descontentos, adoptando la medida única tal vez que podría calmar los ánimos y concederle tiempo suficiente para asegurar su situación.

La Gran Skuptchina es Asamblea constituyente, que sólo se reune, por tanto, en circunstancias extraordinarias, y tiene amplias facultades para modificar la Constitución del país.

Así como la Skuptchina ordinaria consta de 208 miembros, cuya cuarta parte es de nombramiento real, la Gran Skuptchina se compone de 624, todos los cuales son elegidos por sufragio universal.

Las elecciones serán el 2 de Diciembre, y el rey que actualmente preside la comisión de revisión, en la que están representados todos los partidos, ha prometido solemnemente respetar la sinceridad electoral.

*
* *

Las largas y laboriosas negociaciones seguidas con Turquía para la neutralización del canal de Suez han terminado satisfactoriamente. Varios incidentes de carácter poco tranquilizador comprometieron en diferentes ocasiones el éxito de la negociación; y si no, recuérdese la desagradable polémica sostenida por los Gabinetes de París y de Roma el verano último por la pretensión de este último de interpretar el art. 10 en el sentido de una renuncia de la Puerta á sus posesiones del Mar Rojo.

Allanada también esta dificultad, que en algunos momentos llegó

á revestir las proporciones de un verdadero conflicto, y desapareciendo así el único obstáculo que se oponía á la Convención del canal de Suez, ha sido ratificada definitivamente por el sultán.

Los representantes de Inglaterra, Francia, Alemania, Austria, Italia, Holanda y España en Constantinopla, convocados al efecto en el ministerio de Negocios Extranjeros del imperio otomano, han firmado el 29 de Octubre la Convención. Comprende ésta diez y siete artículos, que tratan las cuestiones siguientes: los tres primeros establecen la neutralidad del canal, asegurando contra todo ataque las obras y el material de la compañía, y los cuatro que siguen fijan la situación de los beligerantes en el Canal y en los puertos que le dan acceso. El art. 8.° especifica los deberes de los representantes extranjeros en Egipto, y confiere á la Puerta la presidencia de la Comisión internacional, que debe reunirse anualmente. Los artículos 9 y 10 establecen la responsabilidad del kedive, y definen los casos en que deberá apelar á la Puerta, así como el derecho de Turquía de proveer á la defensa de la costa oriental del Mar Rojo. Los artículos 11, 12 y 13 sancionan los derechos territoriales de Turquía y las prerrogativas soberanas de la Puerta y el kedive, fuera de las obligaciones del presente tratado. El art. 14 declara que el tratado no se limita á la duración del acta de concesión que posee la Compañía del Canal, y los tres restantes estipulan que las ratificaciones se cambiarán en el espacio de un mes, á contar de la firma de la Convención, con algunos detalles relativos al mismo punto.

No será inoportuno recordar con motivo de tan importantes acontecimientos, que si España fué admitida entre las potencias representadas, debióse principalmente á la enérgica iniciativa que desde los comienzos de la negociación asumió el marqués de la Vega de Armijo, ministro de Estado en la anterior situación liberal.

Enemigos nosotros de todo lo que pueda arrastrar á nuestra nación en la senda peligrosísima de una política exterior activa, creemos también que el aislamiento absoluto que siempre ha preconizado el partido conservador podría acarrear en breve plazo daños irremediables que afectarían por igual á la integridad y al decoro de la patria.

Las razones aducidas por el ministro de Estado al encarecer á nuestros representantes cerca de las grandes potencias que trata-

ran de recabar de éstas la admisión de España en la conferencia internacional del Canal de Suez, son el principal argumento en favor de esta diligente atención que reclamamos del Gobierno para observar lo que pasa allende la frontera, pues ésta y nada más ha de ser por el presente nuestra política exterior.

En este documento, que es el primero de los que en el *Libro Encarnado* vieron la luz pública, referentes á la Convención del Canal de Suez, aparece con toda evidencia la razón que asistía á España en su pretensión.

«Basta considerar, dice, que España posee dilatados territorios en el Archipiélago filipino, que encierran elementos de riqueza inestimable y una población de más de siete millones de habitantes, con los cuales se comunica por el Canal de Suez, y que sus costas se hallan, en una gran extensión, bañadas por las aguas del mar Mediterráneo, que la unen igualmente con las fortalezas que desde hace tantos años ocupa en la parte septentrional del continente africano, para que á nadie pueda causar sorpresa la atención preferente que, como nación colonial al par que mediterránea, consagra á todo aquello que en un día puede afectar sus más vitales intereses.»

*
* *

La lucha encarnizada que desde hace algunos meses dividía á los republicanos y demócratas en los Estados Unidos, ha terminado con las elecciones verificadas el martes 6 de Noviembre. Harrison, presidente, y Morton, vicepresidente, la candidatura republicana, ha triunfado de los demócratas, que, como es sabido, presentaban á Cleveland y Thurmann respectivamente para los mismos cargos.

En la agitación política que precede siempre á la elección presidencial, prodújose esta vez un incidente que apenas tiene semejante en la lista de fraudes ó maniobras electorales practicadas en el antiguo y aun en el nuevo mundo. Nos referimos al lazo tendido por algunos agentes del partido republicano á lord Sackville, ministro de Inglaterra en Wáshington, para convertirle en instrumento de propaganda contra los demócratas.

Un día recibe el ministro de S. M. B. una carta firmada por un Mr. Murchison, que, presentándose como súbdito inglés establecido en California, anuncia á lord Sackville que se ha hecho ciudadano

de la gran República con el solo objeto de votar la candidatura de Mr. Cleveland.

La administración de Mr. Cleveland ha sido tan favorable á Inglaterra,—decía Mr. Murchison;—ha sido tan sinceramente librecambista, tan hostil á los dinamiteros irlandeses refugiados en América, que millares de compatriotas míos residentes en los Estados Unidos han resuelto, como yo, adoptar la nacionalidad americana para dar sus votos al presidente actual, Mr. Cleveland. El autor de tan curiosa epístola añadía que él y sus amigos tenían, sin embargo, un escrúpulo. ¿Llevaría Mr. Cleveland á la práctica, después de su reelección, la guerra de tarifas con que había amenazado al Canadá? En ese caso, los súbditos ingleses, hermanos de los canadienses, vacilarían tal vez en votar por el enemigo de la colonia británica.

Lord Sackville, sin sospechar de qué se trataba, en un momento de obcecación tuvo la desdichada ocurrencia de contestar en carta confidencial al fingido Mr. Murchison, haciendo grandes elogios de Cleveland y recomendando, por consiguiente, su candidatura. Fácilmente se adivina lo demás. El tal Mr. Murchison no era sino un oscuro *reporter* de un periódico de Los Angeles (California), que tan pronto recibió la imprudente respuesta del ministro británico se apresuró á publicarla con el consiguiente comentario.

El escándalo que esto produjo no tiene precedente en la historia de los yerros diplomáticos. En resolución, Mr. Cleveland, para quien la recomendación de lord Sackville fué un golpe mortal, pues le presentaba á los ojos de sus conciudadanos con el carácter para ellos más aborrecible, es decir, como *el hombre de Inglaterra*, se vió obligado, no obstante las satisfacciones del marqués de Salisbury á entregar sus pasaportes al mal aconsejado diplomático, que en medio de la más universal rechifla hubo de salir de Wáshington. Desgraciadamente para los demócratas, faltaban muy pocos días para el 6 de Noviembre: no hubo tiempo de recobrar lo perdido, y los republicanos vencieron sin gran esfuerzo.

En las elecciones del primer martes de Noviembre se votan solamente los electores presidenciales que constituyen luego el colegio electoral donde se hace la designación oficial de presidente y vicepresidente. Pero en realidad, el éxito se decide en estas primeras elecciones. Los electores presidenciales tienen de antemano comprometidos sus votos; y aunque nada hay sagrado para el agente

electoral americano, costumbre es ésta siempre respetada, y que ha llegado á adquirir fuerza de ley.

El 6 de Noviembre terminaron las cábalas, las promesas engañosas, las pomposas declaraciones de los partidos contendientes; la inmensa máquina electoral se puso en movimiento, y entre la ansiosa agitación y la vehemente impaciencia de los *politicians*, once millones de ciudadanos de la gran república acudieron á las urnas á depositar su voto.

Fácilmente se comprende que el escrutinio en votación tan numerosa es operación difícil y de larga duración; pero sabíase de antemano que los votos de Nueva York, del Estado Imperio, como suelen llamarle, decidirían la contienda, al menos para los republicanos.

Si Harrison ó los electores republicanos triunfaban en Nueva York, su elección estaba asegurada. En Nueva York estaba por tanto concentrada la atención, tanto más que no era ésta la primera vez que su voto era decisivo.

Sólo intervienen en la elección presidencial los 38 Estados de la Unión. Ni los territorios ni el Estado de Colombia, donde está situada Wáshington, la capital nacional, tienen voto. Cada Estado tiene derecho á un número de electores presidenciales igual al de representantes que tiene en el Congreso y el Senado. Así Nueva York, por ejemplo, que está representado por 34 diputados y dos senadores, da 36 electores presidenciales. Como el número total de éstos es 401, el número requerido para triunfar es 201. En cifra tan reducida de electores fácilmente se comprende la enorme importancia que dan sus 36 compromisarios al justamente llamado Estado Imperio.

Como los electores de compromisarios tienen que votar la candidatura completa, resulta que las minorías carecen de representación. En 1884, Mr. Cleveland, que sólo por 1.047 votos triunfó de Mr. Blaine en Nueva York, obtuvo los 36 electores, no pudiendo su adversario conseguir ninguno.

Esto explica la facilidad de las estadísticas electorales en casi todos los Estados de significación política marcada, estadísticas que, con muy contadas excepciones, confirman siempre los hechos. Sabíase ahora, por ejemplo, que los 16 Estados del Sur votaban en masa á Mr. Cleveland, dando un total de 153 electores seguros, mientras otros tantos Estados del Norte, con 166 electores, votarían en favor de Harrison.

Claro que con estos datos, y prescindiendo de los Estados dudosos, los 36 electores de Nueva York aseguraban el triunfo á los republicanos, mientras que á los demócratas, aun ganando en el Estado Imperio, les faltarían doce electores para poder cantar victoria.

***

La candidatura republicana ha triunfado, y de hoy más podrá llamarse á Harrison presidente electo de los Estados Unidos. Los fabricantes é industriales del Norte han vencido á los agricultores del Sur; la protección *à outrance* ha derrotado á lo que los americanos llaman librecambio, y que en Europa nó podría ser designado con tal nombre. Buen librecambio, en efecto, que presenta como gran reducción en las tarifas imponer sólo un 38 ó 40 por 100 á los productos hoy gravados con un 45 ó 47.

Las relaciones con Inglaterra no mejorarán gran cosa con el triunfo de un partido que se ha distinguido siempre por su política hostil á la antigua metrópoli. Así la reconocen con triste conformidad los periódicos de la Gran Bretaña, consolándose en medio de todo con la reflexión de que si el porvenir no se presenta muy risueño, por el momento, la derrota de Cleveland, del autor de la escandalosa expulsión de Lord Sackville, facilita en gran manera la marcha ulterior de las graves negociaciones pendientes entre ambos pueblos.

Daniel López.

Propietario: ANTONIO LEIVA

LA HACIENDA PÚBLICA COLONIAL

II

Resultan hechos culminantes, que son otros tantos cargos gravísimos contra la Administración pública colonial, que vive influída por los partidos políticos haciendo contraer grandes responsabilidades al Gobierno de la metrópoli.

Resulta que deudas sacratísimas, como son las del ejército nacional, no se pagan con religiosidad; que los empréstitos se hacen en las peores condiciones por la situación del país y por falta de acierto; que en los presupuestos de las colonias se ofrecen economías, alivios de tributos, nivelación de los cobros con los pagos, y nada se cumple; que en la legislación arancelaria se busca conseguir, más que otra cosa, una renta, sin fijarse bastante en sus fundamentos; que está consentido el desorden sin ánimo deliberado de que exista, pero que resulta de hecho impuesto por los intereses que tiene creados, sin que puedan nada contra él las protestas repetidas en todos los tonos.

Tenemos, pues, la falta de estabilidad en el orden de cosas colonial, la lucha de los partidos que militan en

Cuba y Puerto Rico, las influencias ilegítimas de España que asedian ó intervienen el Ministerio de Ultramar, y unos presupuestos contrapruducentes que redacta este Ministerio.

De esos presupuestos necesitamos consignar sus cantidades, para que pueda juzgarse con conocimiento de causa y por criterio propio, de los fundamentos que tienen para deducir libremente las consecuencias racionales.

El examen será tanto más provechoso, cuanto que viene precedido de ejemplos que corresponden á épocas posteriores á los mismos presupuestos que vamos á consignar sus detalles. Y por consiguiente, han de poderse ver los resultados, la torpeza de la obra, ya que no sea en alguna ocasión el apasionamiento llevado al grado más censurable.

Porque, ello es que las novedades introducidas de veinte años á esta parte, ninguna ha respondido al principio generador de la idea, y sin que valga decir que la resolución lleva consigo perjudicar el interés creado por el privilegio. No, es que además de esos intereses privilegiados, al sentir el esclavo las auras de la libertad en Cuba y Puerto Rico, el siervo en Filipinas y el vasallo en España, de esas auras no han recibido el bien que podían prometerse; porque es claro, siervo y vasallo, al elevarlos á la categoría de ciudadanos, con su elevación han coincidido dolencias permanentes, cuya explicación puede hallarse en los presupuestos ultramarinos, aunque también en otra parte.

El presupuesto de la isla de Cuba, formado para el año económico de 1874-75, rigió por ampliación, según lo prescrito por la ley de Contabilidad; y por decreto del Gobernador general de 28 de Octubre de 1878 se planteó

provisionalmente un presupuesto con el que se atendió á exigencias del orden económico y á las necesidades creadas por la transformación que en el político y en el administrativo trajo consigo el restablecimiento de la paz. Y se decretó que el presupuesto de gastos para el año económico de 1878-79, provisionalmente planteado en la isla de Cuba por su Gobernador general, quedaba declarado base de los créditos legítimos, á los que desde 1.° de Noviembre de 1878 había de referirse la formación y rendición de las cuentas de gastos públicos y de los presupuestos; dándose origen con las disposiciones precedentes á multitud de consideraciones que demuestran, más que otra cosa, el desorden con que se administraban los gastos.

Ya el 23 de Febrero de 1880, al Gobernador general de la isla de Cuba y á la Corona sustituye en un todo el Gobierno responsable al poder legislativo, y á éste, á las Cortes, se dirige el Ministerio de Ultramar, diciendo que, cumpliéndose lo preceptuado en los artículos 85 y 89 de la Constitución de la monarquía, sometía los presupuestos generales de la isla de Cuba á su aprobación para el año económico de 1880-81.

Con ocasión de los presupuestos, hacía estas declaraciones el Ministerio:

Que nada habían omitido los poderes públicos en los últimos tiempos para asegurar la paz y restaurar la prosperidad de aquella parte importante del territorio español, ofreciendo la garantía nacional para el cumplimiento de cuantiosas obligaciones contraídas por las necesidades de aquellas provincias. Se contaba en aquella fecha (Febrero 1880) con el concurso de los ilustrados representantes de Cuba, que venían felizmente á contribuir con su celo, saber y experiencia á la honrosa tarea

de establecer procedimientos conducentes al término de las desventuras.

Para explicar éstas se hizo la historia de los sucesos rentísticos.

Resulta de ella, que la suerte de la Hacienda pública de la isla de Cuba estuvo dependiendo del situado anual que hacía en sus Cajas el virreinato de Méjico, establecido el año 1569, cuyo situado terminó en el año 1817, en el que el Tesoro de la isla de Cuba, en lugar de disponer del situado, lo que tuvo que hacer fué auxiliar á los emigrados de Santo Domingo, á las Cajas de la Florida y Costa Firme y pagar á los representantes diplomáticos y consulares de España en los Estados Unidos.

El cambio de cosas era completo, habiendo de tener en cuenta que hasta el año 1817 se calculaba que había recibido el Tesoro de Cuba 380 millones de pesos.

Desde el año 1827 empiezan las remesas de dinero del Tesoro de Cuba al de España, calculándose que su importe fué en la proporción siguiente:

87.000.000	de pesos fuertes	de los años 1827 á 1861, ambos inclusive.	
2.500.000	»	»	subsidio extraordinario de guerra en el año 1838.
10.318.406	»	»	servicios de la guerra de Santo Domingo de 1862 á 1870.
2.290.225	»	»	ídem de la expedición á Méjico de 1861 á 1866.
16.000.000	»	»	la administración española en los Estados Unidos de 1817 á 1857.
118.108.631	de pesos.		

Empieza la rebelión separatista en el año 1868, y termina en el 1878.

Consecuencias que expone el Ministerio de Ultramar:

Aquella guerra separatista ha traído á la Hacienda pública de la isla de Cuba á una situación aun más com-

plicada que la que tenía en la Península al concluir la última guerra civil.

Afirma el Ministerio de Ultramar que es elemento esencial, para la economía y regularidad de la gestión rentística, el exacto pago de todas las obligaciones, lo que no se puede conseguir cuando gravitan en desorden sobre el Tesoro multitud de créditos. Se afirma también que asiste igual derecho á todos los acreedores, pero que la necesidad de atender á diferentes condiciones de pago creadas por las vicisitudes de los tiempos, hacen forzoso considerar la deuda dividida en tres grupos.

Valores especialmente garantidos, descubiertos anteriores á 1.° de Julio de 1878, y atrasos de los presupuestos siguientes á esta fecha:

50.000.000	de pesos.	Deuda garantida con la renta de Aduanas y contratada con el Banco Hispano-Colonial y el Español de la Habana de 30 de Septiembre de 1876 á 25 de Junio de 1878.
7.900.000	»	Servicio anual de esta deuda garantida el 20 de Febrero de 1880.
52.000.000	»	importan las emisiones hechas en los años 1869 á 1872 por medio de billetes creados con la garantía de las Juntas de hacendados, comerciantes y propietarios.
9.756.000	»	emisión de billetes pequeños en Julio de 1872.
8.000.000	»	» deuda amortizable en Agosto de 1872.
20.000.000	»	» billetes en Diciembre de 1873.

Cuya emisión determinó la subida hasta 87 por 100 del premio del oro, elevándose en Marzo de 1874 á 143 por 100.—Entonces, pues, y según los datos anteriores resultaron emitidos, y es de creer existiesen en circulación 147.656.000 de pesos fuertes.—Pero en Junio de 1874, el conflicto era mayor, porque el quebranto del papel fué de 297 por 100, cuando la circulación de billetes ascendía á 60 millones.—En Septiembre del mismo año, los billetes habían quedado excluídos para el pago de los

derechos de aduanas, se restablecieron los pagos á metálico, dióse principio á la amortización, y los billetes en circulación importaban 45 millones.

En Febrero de 1869 se estableció un subsidio de guerra, que se impuso aumentando el tipo de contribución indirecta y directa, sistema que tuvo desarrollo en los años sucesivos, y en Junio de 1874 se fijó 10 por 100 sobre todos los capitales y rèntas, y el 5 por 100 sobre el capital destinado á recoger billetes.

Tanta perturbación administrativa y política se atribuía á que hubiesen regido en aquellos años los mismos presupuestos, sin quedar ajustados á las necesidades de cada ejercicio económico.—Y para remediar tanto daño se resolvió que quedase en suspenso el pago de todos los atrasos y descubiertos del Tesoro en la isla de Cuba anteriores á 1.° de Julio de 1878.

El año 1880, por el mes de Febrero, declaraba el Ministerio de Ultramar que si bien podían apreciarse con exactitud los atrasos correspondientes á los ramos civiles, respecto á los de Guerra y Marina, anteriores y posteriores á 1.° de Julio de 1878, el cálculo no pudo hacerse más que aproximado, haciéndose ascender á 78 millones de pesos lo que se debía el 30 de Junio de 1878 por personal y material; si bien se añadía, que con el empréstito de Agosto de 1878, el total de descubiertos quedaba reducido á 60 millones.—Y en el mes de Febrero del año 1880 afirmaba el Ministerio de Ultramar, que la Deuda general de Cuba sería el 30 de Junio de aquel año de 206.680.251,62 representados por los créditos siguientes en pesos.

57.634.260,72	saldos á favor del Banco Hispano-Colonial y las anualidades pendientes del empréstito de 1878.
149.045.990,90	obligaciones que habian de quedar previstas en el presupuesto de 1880-81.

Y para regular la situación comprometidísima de la isla de Cuba, se consideró que sería lo más conveniente una convensión de Deudas, dando la preferencia en la nueva deuda á la amortizable, alegándose entre otras razones, que la forma amortizable fué la adoptada para extinguir la Deuda flotante que en 1876 abrumaba al Tesoro de la Península.

Se contaba además con conseguir la rescisión del contrato existente con el Banco Hispano-Colonial y la rebaja del importe de las anualidades del empréstito de 1878.

A la vez que estos asuntos, tenía presente el Ministerio de Ultramar que, si gran aumento habían tenido en estos tiempos las fuerzas de mar y tierra en la mayor parte de las naciones, el aumento de las de Cuba se consideraba elevado á cifras extraordinarias, como se prueba por esta demostración:

	Guerra.	Marina.
1850	5.028.901	2.045.003
1860	7.647.247	3.446.608
1870	19.180.850	3.680.562
1875	22.782.715	7.122.616
1879	24.706.344	3.914.625

Y en esos treinta años importan los gastos de Guerra y Marina de 450 millones á 500 en números redondos, porque no es posible otro cálculo que el de aproximación.

En la proporción de los gastos de 1850 hubiesen importado únicamente esos gastos 210 millones de pesos. Pero llega el año 1860 con las ambiciones desordenadas de la unión liberal, y aumenta los gastos militares; llega el año 1870 con los delirios revolucionarios, y los triplica; llega el año 1875 con los estragos de una guerra se-

paratista, y el aumento de gastos sigue. Y sigue también el derroche el año 1879, con él las operaciones de crédito forzadas, la usura en auge, y las irregularidades en apogeo.

Y se encontraba el Ministerio de Ultramar, con respecto al presupuesto de la isla de Cuba, con la perspectiva siguiente:

17.086.585,15	por Guerra.	En el año 1880.
2.500.001'26	» Marina.	
7.500.000	» Deuda pública.	
27.086.586,41		

Y para Fomento se destinaban sólo 1.193.799'29. Cuando el presupuesto de ingresos se creía que no podría ser más de 35.500.000.

Además, todos estos cálculos se hacían aproximados, porque, no diremos estadística, ni cuentas formalizadas ni nada que diese luz para ver bastante lo que se hacía, nada existía. Destacaba enfrente de un tesoro exhausto, el descrédito, representado por un cortejo formado con toda clase de acreedores, desde el Banco privilegiado hasta el militar inutilizado en la guerra, haraposo y hambriento. Eso sí, tremolaba la bandera de la libertad y se veía la pobreza general.

También en Febrero de 1880 el Ministerio de Ultramar declaraba que las disposiciones adoptadas en los años 1877 y 78 para formar nuevos padrones y amillaramientos no habían dado el resultado apetecido. Aquel Ministerio, en igual fecha, declaraba también que calculando las importaciones y exportaciones de Cuba en 125 millones de pesos, bajo la base de un presupuesto de 43 millones, resultaba la tributación á 34 por 100 respecto del movimiento comercial. Y persistiendo en hacer com-

paraciones con la vida rentística de la Península, se decía: que calculado el movimiento mercantil de España en 300 millones y su tributación en 150, resultaba que la relación tributaria era de 50 por 100.

Con la circunstancia de existir datos por los que se sabe que la contribución territorial y los derechos de aduanas, hubo año que representaron las dos terceras partes del presupuesto de ingresos. Lo cual, siendo cierto, prueba evidentemente que sólo á fuerza de gran desgobierno por parte de todos puede sobrevenir la ruina de un país con las mejores condiciones de suelo, situación y demás elementos de riqueza.

Queda consignada la historia financiera de la isla de Cuba, queda indicado también el desarrollo de los presupuestos de la isla de Cuba; y por tercera vez, con motivo de la organización tributaria, consignamos que parecía servir de enseñanza lo malo que se establecía en la Península para establecerlo en aquella isla.

Y después de afirmarse que el consumo del azúcar aumentaba á medida que tenía aumento la producción, se hizo la historia del sistema tributario desde el año 1867, resultando de todo un desastre.

En este año quedaron refundidos en una sola contribución diferentes impuestos antiguos que afectaban á la industria, á la propiedad inmueble, al cultivo y á la ganadería; y con la reforma coincidió que, importando los impuestos extinguidos 5.943.829, comprendidos los derechos de exportación, los nuevos importaron pesos 5.828.540.

Con la circunstancia importantísima de que las contribuciones nuevas habían dado pretexto para el grito de rebelión de *Yara*.

Y el Gobernador general en 1869, y el Gobierno su-

premo en 1870, acordaron suspender la nueva tributación. Desde entonces se inaugura una era de novedades tributarias registradas en los años 1871, 72, 74, 75, 76 y 78, todas ellas desde 1867, hasta el año 1880, introducidas por la Autoridad superior de la isla de Cuba, en uso de las atribuciones extraordinarias que le estaban concedidas, de acuerdo y á propuesta de una junta de hacendados, comerciantes é industriales.

El resultado de esos trabajos fué probarse que la principal riqueza agrícola tributaba 2 por 100 y el resto 16 por 100.

Ante esos resultados, y tratando de mejorar lo existente, decía el Ministerio de Ultramar en el año 1880 que sería muy conveniente procurar una mayor protección á la agricultura por medio de beneficios otorgados á la introducción de los artículos que constituyen más principalmente la alimentación de las clases proletarias, y mediante nuevas reducciones del Arancel de exportación.

De notar son estas declaraciones cuando preocupa tanto la idea de elevar los derechos arancelarios para que pueda vivir la producción nacional, fundando en la prosperidad de ésta la existencia de aquellas clases proletarias, que eran ya los esclavos transformados en ciudadanos libres, mientras que al ciudadano peninsular, á quien se aspira á poner en posesión de todas las libertades políticas, no se cuida otorgarle las económicas, que son tan legítimas y eficaces como cualquier otro derecho que sea necesario á la autonomía individual de un país libre.

Como no podía menos de ser, al ocuparse de todas las cuestiones que tienen íntimo enlace con los intereses materiales, hubo de llamar la atención la cuestión referente al cabotaje entre la Península y Cuba.

Y contra la reforma, mejor dicho, la supresión de los derechos de éste, que reclamaba la opinión pública, opinaba el Ministerio de Ultramar, que por más beneficiosa que sea una reforma rentística, la primera condición que en buenos principios administrativos se exige para plantearla, es que la reforma sea realizable sin perjuicio del interés general. De lo contrario, resultarían favorecidas ciertas clases, quizá poco numerosas, á expensas de la inmensa mayoria de la nación.

Fundábase éste razonamiento en la demostración siguiente:

Las Aduanas de la Península recaudaron por las mercancías importadas de Cuba en el quinquenio de 1874-78, 1.132,770 pesos.

Las Aduanas de Cuba recaudaron por las mercancías importadas de la Península en el quinquenio citado, 3.972.364 pesos. Y por derechos de exportación en Cuba sobre mercancías remitidas á la Península, 429.345 pesos. Cuyas tres partidas reunidas suman 5.534.479 pesos; cuya cantidad, representando 1,25 por 100 y 8,67 por 100 de los respectivos presupuestos, no se consideraba posible rebajarla de ellos.

Una vez puestos en la pendiente del error, era inevitable llegar por ella hasta sus últimas consecuencias.

Por eso, al ocuparse del comercio de cabotaje de los tabacos, se argumentaba diciendo, que siendo este artículo objeto de un monopolio reservado al Estado, que no permite la introducción para el consumo particular sino en cortas cantidades y con crecidos derechos, mal puede otorgarse á un artículo cuya entrada está sujeta á tales condiciones, la franquicia del cabotaje. Con lo que se demuestra en este caso, que la metrópoli monopolizadora no puede consentir á su colonia ciertas libertades.

Cierto que, como se decía entonces, calculando el valor del azúcar, por término medio, en 75 pesetas los 100 kilogramos, los azúcares extranjeros, pagando por derechos de importación 30,80, y 32,25, según la procedencia de naciones convenidas ó no convenidas, la equivalencia era respectivamente 23,41 y 43 por 100, cuando el derecho para los azúcares antillanos, comprendido el impuesto transitorio, importaba 35 por 100, mientras que en otras naciones el azúcar que se consume está sometido á derechos desde 44 á 91 por 100. Todo eso no se niega, pero es cierto también que al pensar en fijar derechos á los azúcares antillanos se tenía presente por el Ministerio de Ultramar que el establecimiento de la nueva industria de refinar los azúcares bajos de Cuba no llegaría á prosperar en la Península, é infiriría grave daño á la producción peninsular, creada al amparo de las leyes; porque todo induce á creer que las fábricas existentes en España preferirían utilizar, como primera materia más ventajosa, los azúcares antillanos, cesando de beneficiar la caña indígena, que tan cuantiosos capitales exige tener anticipados.

¡Y que esto lo dijese el Ministerio de Ultramar, que es el departamento ministerial que está llamado á velar por los intereses coloniales, y esto en momentos supremos para la gran Antilla! Tan supremos, como que se trataba de salvar una crisis tremenda, que ha ido en aumento, contradiciéndose al mismo tiempo los principios de asimilación, y sin tener además en cuenta ver de abrir mercados á la producción de Cuba en aquellos otros inmensos que son vecinos de los de aquella isla, y con los cuales cuidan empeñadamente las otras naciones del mundo cultivar con esmero las relaciones, puesto que en los Estados Unidos del Norte de América el

consumo es grande, y la producción existe en ventajosas condiciones.

Pero no se crea que quedan en este punto la contradicción y la inconsecuencia.

El Ministerio de Ultramar, pareciéndole todo poco para formar unos buenos presupuestos, y ocupándose de las reclamaciones de la franquicia del cabotaje para las harinas peninsulares en los puertos de la isla de Cuba, protestaba de que las harinas que se remiten á la Antilla ascienden á 39 millones de kilogramos, que proporcionan á las Cajas de Cuba 892.000 pesos de ingreso. Y que encontrándose aquel Tesoro en peores condiciones que lo había estado nunca, era de considerar además que el incremento de las exportaciones peninsulares daría lugar á que los precios de la harina subiesen en la Península, porque un aumento de producción no es fácil improvisar, ó se haría más necesaria una importación de trigos extranjeros, ocasionada á elevarse á grandes cifras y á desnivelar la balanza comercial peninsular, con el trastorno consiguiente de su circulación monetaria y de la contratación general.

¿Mas por qué no decirlo de una vez?

España no tiene de ordinario, en materia de cereales, ningún sobrante ilimitado. Cualquier aumento de importancia en la exportación de harinas á Cuba, sería de temer que se realizase á expensas y con daño del consumo peninsular.

Esto lo dijo el Ministerio de Ultramar en el año 1880 y en el año 1887 aun levantan algaradas los cosecheros de trigo pidiendo monopolios. Así como en este año se ve como la obra ejecutada en aquél para organizar unos presupuestos y leyes económicas que respondiese todo á las necesidades del porvenir, se ve que todo ha sido

en vano. No ha de extrañarse, por lo tanto, que como se ha fracasado en la tributación y en los derechos arancelarios, que se haya fracasado también en el arreglo de la Deuda pública de la gran Antilla.

El 13 de Junio de 1880 la Deuda que hubo el propósito de extinguir fué la siguiente:

113.750.000	pesetas	obligaciones del empréstito autorizado por la ley de 25 de Junio de 1878.
1.000.000	»	para capitalizar asignaciones, según el art. 32 de la ley de 5 de Junio de 1880.
260.250.000	»	liquidación y saldos á favor del Banco Hispano Colonial por rescisión de su contrato de 12 de Octubre de 1876 y recoger los bonos del Tesoro de la isla de Cuba en circulación y atender á las otras obligaciones comprendidas en la ley del día 5.
375.000.000		

A la Deuda representada por esta cantidad, se sustituyó 750.000 billetes hipotecarios del Tesoro de la isla de Cuba, á fin de unificar por esta forma la deuda de la Antilla, compuesta de pagarés entregados al Banco Colonial, de los bonos del Tesoro, de las obligaciones de Aduanas y de la Deuda flotante contraída por operaciones verificadas con posterioridad á 1.° de Junio de 1878.

El art. 1.° de la ley de emisión, dice, que en virtud de lo determinado en el art. 14 de la ley de 5 de Junio de 1880, el Ministro de Ultramar, en representación del Tesoro de la isla de Cuba, y con intervención del Banco Hispano Colonial, previene que se realiza la emisión. Para esto se funda en que, así como para la creación de valores en la Península ha servido de *intermediario* entre el público y el Tesoro, el Banco de España ha creído que al tratar de crear valores de la isla de Cuba, debió desempeñar una misión análoga á la del Banco de España

el Banco Hispano Colonial. Y por un artículo de la ley se manda que el Banco Hispano Colonial recaudará por medio de los empleados del Gobierno los productos de las Aduanas de la isla.

Tenemos, pues, una pretendida unificación de la Deuda de Cuba, una imitación en aquella isla de lo que se ha hecho en la Península, y un Tesoro público sin crédito, pero que cree tenerlo por medio del crédito particular.

Fijemos, pues, algunos puntos capitales respecto á la Deuda general de la isla de Cuba, para ponerlos de manifiesto, y que juzgue cada cual de los hechos:

Pesetas	1.035.000.000	equivalentes á pesos 207.000.000, de ellos en billetes 48.000.000 se fijaba la Deuda de Cuba el 30 de Febrero de 1880.
—	375.000.000	hemos visto que se destinaron el 13 de Junio del mismo año en billetes hipotecarios para extinción de Deuda. De ellos están representados
—	240.000.000	en billetes, quedando aun una partida de
—	420.000.000	hasta la cantidad de
Pesetas	1.035.000.000	

Por lo que juzgamos necesario exponer la liquidación de 20 de Febrero de 1880.

Deuda general de Cuba calculada en la fecha expresada:

Pesos	58.000.000	equivalentes á	pesetas	290.000.000	que importan los saldos á favor del Banco Hispano-Colonial y las anualidades pendientes del empréstito de 1878.
—	101.000.000	»	»	505.000.000	obligaciones á pagar en oro.
—	48.000.000	»	»	240.000.000	Idem id. en billetes.
Pesos	207.000.000	equivalentes á	pesetas	1.035.000.000	y el 13 de Junio de 1880 se acuerda la emisión de
				375.000.000	cuyo detalle queda consignado anteriormente, y hubo de costar próximamente 20 por 100 al Tesoro de Cuba la operación, ó sean
				75.000.000	con los que se recargaba la Deuda expresada.

Esto reviste mayor importancia, porque en la fecha expresada de 13 de Junio de 1880 decía el Ministerio de Ultramar al país, que la Deuda de Cuba, tal como se hallaba constituída, era un obstáculo para realizar grandes operaciones de crédito, porque existían valores que devengaban 10 por 100 de interés, amortizable en cinco años; y de otra las deudas anteriores al año 1878, cuyo pago estaba en suspenso; y las que se contrajeron para atender á obligaciones perentorias de guerra habían creado una situación embarazosa y complicada, que era preciso liquidar.

En este punto es de considerarse que se confundía lo que fueron apuros resultados de circunstancias excepcionales, y que crearon gastos que hubo de pagar sin

reparar en los sacrificios, con la ordenación administrativa y de contabilidad para saber de quién se tomaba dinero y en qué se invertía, con cuyo fin no faltó nunca, ó no debió faltar al menos, el personal correspondiente, la formalidad categórica y el precepto legal, que autorizaba á tomar dinero y á invertirlo.

Si á estas consideraciones añadimos que en el año 1880 se trataba de conversión y unificación de Deuda antillana; de rescisión del contrato de 30 de Septiembre de 1876 con el Banco Hispano Colonial; que al propio tiempo se trataba, además, de dejar para mejor ocasión deudas de personal tan importantes como respetabilísimas; que se reconocía igualmente que á la intervención de aquel Banco en la administración de las Aduanas de Cuba se debía que hubiesen mejorado y aumentado las recaudación de la renta; en fin, teniendo presente que el presupuesto de la isla de Cuba se había triplicado en cuarenta años, triplicación que era consecuencia de muy deplorables trastornos en el orden rentístico, y cuando en el orden económico reclamaban urgentes reformas los aranceles, porque la transformación de los tiempos había creado en los Estados Unidos mercados con los que competir. Por todo se reconocerá, que la situación no tenía nada de halagüeña.

Además coinciden con los datos anteriores, otros que están consignados en los presupuestos de 1880-81, á saber:

Pesos 7.500.000 para amortiçación é intereses de los dos empréstitos de 25 millones.
» 160.000 para intereses de la Deuda flotante.
» 90.000 crédito para garantizar el interés de los capitales en la construcción de los ferrocarrriles.

¡Pobre industria la de ferrocarriles que tenía que lu-

char tan desventajosamente su crédito con el que estaba representado bajo el nombre de Deuda flotante, y de empréstito!—Para esto muchos millones, mientras que para aquéllo muy poco, con ser lo que significa el porvenir del país. Tantos millones y sacrificios; todo había de ser para pagar desgracias; siendo la causa de éstas, la locura unas veces, la venganza otras, y el egoísmo general refinado, las más.

El Ministerio de Ultramar, el 6 de Agosto del año 1880 reconocía la transcendencia del estado de cosas, cuando decía que la ley de Presupuestos vigente en la isla de Cuba autorizaba á la aplicación de 9.200.000 pesos, para los gastos *no* previstos y que originase la situación de dicha isla y la extinción y arreglo de la Deuda, cuyos gastos eran en totalidad de 34.435.850 pesos, con detalles por partidas de intereses y amortización como las que dejamos consignadas anteriormente.

Y se añadía por el Ministerio que urgía regular la inversión de tan cuantiosa suma, á medida que lo exigiesen las circunstancias, y al propio tiempo establecer preceptos para que la concesión de los créditos extraordinarios, supletorios y transferencias correspondientes á todos los presupuestos de Ultramar, se sujetase á reglas uniformes y acomodadas á las especialísimas circunstancias que concurren en los servicios públicos de aquella parte del territorio, disipando toda duda en materia de tanta importancia.

Pues bien: los hechos han venido á demostrar que no ha sucedido así.

Porque no ha de inculparse sólo á la guerra separatista de la isla de Cuba el origen de una deuda de tantos millones, y es preciso atribuir mucho al desgobierno con que ha venido rigiéndose aquel país. Desgobierno del

que tenemos pruebas manifiestas en la isla de Puerto Rico, que tuvo siempre fama de estar habitada por gente pacífica. Desgobierno del que tenemos pruebas repetidas en las islas Filipinas, grandioso y magnífico archipiélago, rico en minerales, maderas preciosas y de construcción; cultivos tan productivos como el arroz, el abacá, el tabaco, y de cuanto pueda ser codiciado á los mejores territorios.—De todo lo cual tenemos pruebas recientes, que han sido expuestas en la última exposición de Filipinas.

Con motivo de la presentación á las Cortes del Reino de sus presupuestos del año 1880-81 decía el Ministerio de Ultramar, que los gastos ascendían á 15.185.632,51, siendo la diferencia de más que resultaba de la comparación de su importe total con el presupuesto vigente, de que la experiencia había venido á demostrar que son insuficientes los créditos concedidos para pago de las clases pasivas; de los intereses y movimiento de la Caja de Depósitos, que presta un gran servicio á la Hacienda proporcionando los medios de sostener la Deuda flotante. De forma que el aumento de gastos respondía aquí, como sucede casi siempre, á cubrir obligaciones contraídas por la Hacienda pública, que no podía justificarse fuesen resultado de combinaciones industriales pequeñas ni grandes, para seguir la roturación de terrenos, el desarrollo intelectual de los indios sometidos á la civilización. En una palabra, de cuanto revela un plan colonizador para utilidad de la colonia, gloria de la nación y fama de los gobernantes.

También en Filipinas existe amenazador el espectro de la Deuda flotante. También en el mar de la China, como en el mar de las Antillas, la necesidad de los servicios de guerra exige un aumento en el presupuesto de

guerra. Y en vista de la importancia que tuvo la producción de tabaco en la última cosecha, ó sea del año 1879, así como por presentarse la venidera bajo favorables auspicios, pareció conveniente aumentar el crédito para adquisición de esta planta, á fin de que no ofreciese inconveniente el pago de una obligación tan sagrada como era la que en virtud del estanco tenía contraída el Estado con los productores. Resultando que esta obligación, como las anteriores, que venían á aumentar el presupuesto de gastos, no aparecían como un anticipo ó un gasto reproductivo.

De una cosa, sin embargo, se vanagloriaba el Ministerio de Ultramar, y era de que en el presupuesto de ingresos estaban ajustados los cálculos con gran escrupulosidad á los datos estadísticos en los ramos en que la imposición los exige y al resultado práctico de los últimos tiempos en los demás, fijándose un ingreso total para el ejercicio venidero de 14.630.486 pesos.

Por fin, que en los presupuestos de Filipinas cree la Administración pública que puede hablar de cálculos escrupulosos y de datos estadísticos, cuando tratándose de los presupuestos de Cuba no pueden más que exhalarse lamentaciones, por tener que vivir envueltos en el caos.

Y sin embargo de tanta bienandanza, el Ministerio de Ultramar confesaba que se necesitaba utilizar los medios para la más equitativa distribución de los tributos, pues se decía que era preciso mejorar el sistema tributario de las islas, pero respetando los principios sobre que se basaba el existente.

Pero volvamos á ocuparnos del ramo de tabacos, que está actualmente en Filipinas sujeto á la explotación monopolizadora de una empresa; que se encuentra so-

metido en Cuba á grandes restricciones impuestas por la Metrópoli, y que en ésta está prohibido su cultivo, aunque la democracia pretenda estar influyendo grandemente para la prosperidad del pueblo.

Pues la democracia en Filipinas no pudo impedir que de un monopolio se pasase á otro; así que la Comisión creada para informar sobre las cuestiones relativas á la renta de tabacos en Filipinas, dijo el 12 de Mayo de 1879, según la *Gaceta* de 13 de Julio de 1880, que se observaba en la historia del estanco del tabaco en Filipinas un hecho que por su repetición merece considerarse, y es la constante reproducción de proyectos presentados sobre dicho ramo, así por los centros oficiales como por empresas particulares. Añadiéndose que este hecho innegable constituía por sí solo una prueba de que tanto el elemento oficial como el particular eran de opinión de que el expresado ramo, tal cual se hallaba constituído entonces, que no llenaba cumplidamente su objeto, que era susceptible de grandes mejoras y capaz de producir mucho más, porque no de otro modo solicitarían su monopolio empresas particulares.

¡Ah! ¿Cómo fundar un argumento como el anterior en el razonamiento de solicitudes de la iniciativa particular para obtener un monopolio para venir á demostrar que esas solicitudes son otros tantos augurios del progreso de su riqueza? Para el solicitante monopolizadar, ¿qué duda tiene que las apariencias todas han de serle favorables, cuando todo monopolio implica vivir los menos á costa de los más?

Veinticinco años que se pretendía monopolizar los tabacos filipinos pueden dar mucho de sí al monopolizador. Pero ¿y al monopolizado qué habrán de darle?

El monopolio se consideraba ventajoso, entre otras

razones, porque la renta del tabaco en manos del Gobierno venía hacía tiempo decayendo de una manera notable. Y añadimos nosotros, se necesitaba que manos más expertas viniesen á explotar la industria, imponiéndose por la fuerza de las cosas el yugo de la servidumbre económica, al compás de la proclamación de las libertades políticas.

Porque si es cierto que desaparecía el monopolio ejercido por el Estado, obligando al indio á cultivar tabaco, que había de vender precisamente al Estado, ¿deja de serlo también que á aquel monopolio sustituía el de una empresa que adquiría el derecho de obligar al indio á venderla el tabaco de su cosecha bajo condiciones onerosas, como tienen que serlo forzosamente las de todo monopolio?

Por otra parte, éste pugna y se contradice con la teoría desarrollada por la comisión informadora cuando dijo: que todo lo que tienda á fomentar el trabajo libre, tiende directamente á moralizar los pueblos, apartándoles de la ociosidad, origen de las malas pasiones, así como tiende indirectamente á fomentar su cultura, pues los eleva, haciéndoles conocer el valor del trabajo y los facilita mayor bienestar; y como consecuencia de él, les pone en condiciones más á propósito para atender al cultivo de su inteligencia.

La doctrina no puede ser más sana, y, sin embargo, recordando lo que ha sucedido con la desamortización de la propiedad de la Península, donde, según la junta superior facultativa de Montes, en informe reciente, con ocasión de la información agrícola, dice: que la inmensa extensión de terrenos que van quedando desarbolados é incultivables constituyen un grave peligro y se van convirtiendo en formidable amenaza para el porvenir,

hasta de la agricultura, que se asienta en sus propios sitios, en las suaves laderas, en los valles y llanuras, para desgracia del bracero, que en el caso éste representa en España el papel que tiene el indio en Filipinas. Merece, pues, hacer un estudio detenido de la cuestión y pedir desde luego que vean la luz pública los resultados que ha dado el monopolio del tabaco de Filipinas, entregado á una empresa particular, la que, si no recordamos mal, en el transporte de los tabacos está obligada á pagar un precio que tiene establecido por medio del monopolio la Compañía Transatlántica.

Otra contradicción encontramos en el documento que vamos examinando, y es la siguiente:

Se declara que el dinero es cosmopolita, y que aunque fuesen extranjeros los que le importasen, su interés verdadero está esencialmente ligado con el orden, siendo por lo tanto el capital que se introduce en el país una garantía más de la conservación de ese orden.

¿Pues cómo se armonizan esas ideas de cosmopolitismo del capital, queriendo significar que la libertad del trabajo, sin trabas que impidan su natural desarrollo, es donde está el porvenir, con creer que por medio del monopolio es como ha de salvarse la situación aflictiva de las islas Filipinas? Aquella situación que, estudiada por diferentes centros oficiales, hace opinar al Consejo de administración del Archipiélago porque se difiera y estudie bien una operación de crédito de esta naturaleza, mientras que la Dirección general de Hacienda y Junta de autoridades opina porque es necesario el empréstito, no para cubrir el déficit del presupuesto, que sería preciso nivelar antes, si aquél no había de ser un remedio del momento y una carga insoportable é insostenible en el porvenir, sino para saldar la cantidad que se

adeudaba por los déficits de presupuestos anteriores.

Aquí, pues, encontramos el punto de enlace del quebrantamiento de la Hacienda pública de Filipinas, con el que sufren las de la isla de Cuba y la de España. *El déficit.* ¡Siempre el déficit!

Repetimos la afirmación.

Los presupuestos son siempre la carcoma que mina las fuentes de la riqueza pública; como al monopolio es á lo que se inclinan constantemente los partidos políticos, á la vez que se reconoce en la esfera de los principios que la libertad es la base firmísima de la riqueza del país. Sólo que se confunde lastimosamente lo que es la libertad propiamente dicha, en la región especulativa, con los resultados prácticos que se dan en la gradación del uso de la libertad por los diferentes grados de cultura en que están las clases sociales.

De ahí que la libertad se traduzca más de una vez en monopolio, que encubra éste el abuso, que tras del abuso venga el empobrecimiento, con él el encono de las pasiones, por éstas el antagonismo entre el Estado y los ciudadanos mal avenidos con sustituir la palabra vasallo por la pomposa de ciudadano sin sus ventajas; sobreviniendo entonces los déficits, que obligan á los empréstitos, llegando éstos á tal cuantía que traen la bancarrota.

Todo causa grandes errores y no menos grandes responsabilidades.

El Ministerio de Ultramar lo significó así en el mes de Mayo de 1879 con estas palabras:

«El estado de decadencia en que se halla la producción del tabaco en las islas Filipinas, acusado por el hecho de que en 1878 no ha llegado á 135.000 quintales, cuando en el presupuesto de 1868 á 69 se calculaba en 300.000, y se recolectaban en aquella época y tiempos posterio-

res 250.000 por término medio, indica claramente, ó que esta renta del archipiélago perteneciente á España no está bien administrada, ó que requiere inmediatas y radicales reformas en su fundamental explotación. Bajo cualquiera de los dos supuestos es por todo extremo urgente acudir al remedio de ese conjunto de males que hasta el presente todos deploran y nadie acierta á remediar, dándose el espectáculo, verdaderamente extraño, de que la nación más rica en suelo productor de tabaco sea no obstante, la menos provista del artículo, y la que más tributo pague para adquirirlo á las naciones extranjeras.»

¿Puede darse declaración más estupenda? Esto decía el Ministerio de Ultramar en el año 1879, y en el año 1887 el Ministerio de Hacienda arrienda la renta de tabacos. Y cuanto se refiere á esta explotación en España, Cuba y Filipinas, vive hoy todo sujeto á la férula mano del monopolio. Por otra parte, declaración atrevida y noble fué ésta.

El Ministerio de Ultramar tuvo también entonces la franqueza de decir que coincide con aquel hecho (que acabamos de citar), tan pernicioso para los intereses públicos y la riqueza fundamental del país, que varios particulares se habían mostrado solícitos á acudir cerca del Gobierno formulando diversas y poco homogéneas proposiciones, encaminadas todas ádes arrollar bajo distintos conceptos el cultivo del tabaco en las islas Filipinas; circunstancia que no ha podido menos de llamar la aten ción del Gobierno, pues si de una parte el mal estado de la producción es indudable, por otra el interés que de mejorarla tienen los que con el fin de especular en ella reiteran sus pretensiones, constituye un indicio seguro de no ser la obra y el remedio de todo punto irrealizable.

Esto se decía, sin que ocurriese entonces, como no ocurre tampoco ahora, tratar de huir de los escollos del privilegio, para navegar prósperamente por los mares de un pueblo libre. Porque nadie piensa en puertos francos, en sencillez administrativa y en caracteres permanentes.

En medio de todo, se ve la aspiración de reformas saludables y radicales, y cómo se ponen de manifiesto por la misma Administración pública sus propios defectos.

Así es que decía el Ministerio de Ultramar á fines de 1880 que las múltiples y heterogéneas funciones encomendadas á la Administración central de Contribuciones y Rentas de Puerto Rico, dificultaban la marcha normal y ordenada de los servicios que se hallaban á su cargo; porque reunidas en una misma dependencia la administración de impuestos y la ordenación general de pagos, se hacía cada día más difícil atender, con la diligencia debida, á uno y á otro servicio, cuando ambos deben ser objeto de preferente atención. También á fines de 1881 fué publicado otro decreto asegurándose que los hechos observados desde que el 25 de Junio último se autorizó el desestanco del tabaco en las islas Filipinas demostraban cuán fundadas eran las esperanzas que se abrigaban respecto á los grandiosos resultados de la reforma. Añadiéndose en aquella fecha que las demandas de terrenos baldíos y realengos se contaban ya por miles; las fincas dedicadas al cultivo de la planta, ó que se consideraban adecuadas al efecto, eran objeto de numerosas transacciones, habiéndose puesto en movimiento capitales nacionales y extranjeros de gran cuantía, y que renacía el crédito del Tesoro, como lo demostraban las crecientes imposiciones de la Caja de Depósitos. En el mismo año de 1881 se consignó por el Ministerio de Ul-

tramar que por decreto de 28 de Marzo de 1867 fueron suprimidos los tribunales territoriales de cuentas de las islas de Cuba, Puerto Rico y Filipinas, encomendando sus funciones á una Sala especial del Tribunal de Cuentas del Reino. Pues en el citado año de 1881 se restableció aquel Tribunal de Cuentas en la isla de Cuba.

Algunas de las razones que hubo para esta medida fueron las siguientes:

Los inconvenientes de la reforma de 1867, debidos principalmente á la imposibilidad de ejercer con rapidez y eficacia la acción fiscal á tan largas distancias, obligaron á restablecer el tribunal territorial de Filipinas por decreto de 24 de Octubre de 1870, confiando sin duda en que, con relación á las provincias de Cuba y Puerto Rico, el régimen de 1867 no ofrecería tantas dificultades y entorpecimientos. Por desgracia, una de las funestas consecuencias de los disturbios ocurridos en los últimos años en Cuba ha sido el desarreglo y atraso en la rendición de cuentas, que las Cortes resolvieron atajar por medio de la autorización concedida al Gobierno en la ley de presupuestos de fines del año 1880, para establecer, cuando lo estimase oportuno, el suprimido Tribunal de Cuentas de la isla.

Aquí sale otra vez al paso la cuestión de las autorizaciones, por las que se barrena completamente la ley, y sobre todo el régimen constitucional, sustituyéndolo con el dictatorial, dejando completa libertad de acción á los errores de escuela, á las exageraciones de la política y á las preocupaciones ó compromisos personales.

Además, ¿cómo ha de haber orden posible, ni garantía de estabilidad, ni criterio fijo, haciendo y deshaciendo constantemente sistemas y arreglos, que no podrán llamarse nunca reformas verdaderas? ¿Cómo reformas?

Estas serán tales cuando tengan por objeto perfeccionar lo existente sobre la base de la experiencia. ¡Mientras que lo que sucedía y de que nos lamentamos era el desorden! Siendo buena prueba de ello lo que sigue sucediendo en las continuas alteraciones administrativas, que son otras tantas novedades caprichosas.

Porque en el año 1887 pueden repetirse aquellos escritos que publicó la *Gaceta* en Septiembre de 1881, de los que resultaba que la Contaduría general de Hacienda de la isla de Cuba tenía 458 cuentas sin rendir al tribunal, correspondientes á los *nueve* presupuestos que habían regido desde 1873-81.

¿En qué se ocuparían aquellas oficinas y los jefes que estuvieron al frente de ellas? Mucho nos complacería ver una contestación cumplida.

Para remediar aquel atraso de cuentas, el personal de la nueva Inspección de Hacienda se utilizaba en que tratase de remediar aquel atraso.

Y el Ministerio de Ultramar reconocía que aquella situación prolongaba el estado de impunidad en que durante tantos años habían permanecido las cuentas de aquellas provincias, facilitándose la perpetración de fraudes y abusos perjudicialísimos, que seguramente no se habrían ni aun ideado si los actos de aquella administración hubieran estado sometidos á una inmediata y discreta fiscalización, cual la que el tribunal establecido en el territorio mismo, con pleno conocimiento de los hechos, podía ejercer,

Esto, que se dijo en el año de 1881, ha quedado contradicho en el año 1887, como tantas veces para el Ministerio de Ultramar resulta verdad ó error lo que declara otras muchas ser error ó verdad.

Mas nunca se piensa seriamente en las proporciones

necesarias estudiar la cuestión de responsabilidad, ni mucho menos en tratar de hacerla efectiva. A la par que este descuido marcha la decadencia de la riqueza colonial, cuando al mismo tiempo aumenta la prosperidad de otras colonias extranjeras. Porque si el presupuesto de gastos de Cuba pudo decirse en el año 1881 que era, excluídos los premios de la lotería, de 44 millones de pesos, habiendo sido aquellos presupuestos, con inclusión de estos premios, de 14 millones en el año 1855, no vayamos á concebir la ilusión de que el aumento de 30 millones en veintisiete años reconozca por causa un aumento proporcional de producción, porque ¡en qué error tan transcendental incurriríamos!

Como que sucede todo lo contrario. Como que cada millón de aumento en el presupuesto significa la reducción de muchos millones de riqueza en la isla de Cuba. Reducción para lo que demanda el progreso de los tiempos.

El mismo gobierno lo revela claramente cuando con ocasión del restablecimiento del Tribunal de Cuentas de la isla de Cuba decía que creía indispensable usar sin mayor demora de la autorización otorgada por las Cortes, llamando de nuevo á sus funciones una institución que tan poderosamente había de contribuir á regularizar la gestión administrativa de la isla de Cuba, adoptándose para la reforma procedimientos análogos á los dispuestos para reorganizar el Tribunal de Cuentas de Filipinas por decretos de Octubre de 1870 y de Abril de 1878.

Se ve, pues, hasta la saciedad que predomina siempre el mismo sistema. Esto es, la falta de uno. Porque no podrá llamarse nunca sistema administrativo aquel que conduzca á no saber á qué atenerse en el orden de

la administración, y que conducirá, en último término, al caos de la administración, al desgobierno, como ha podido leerse en la prensa periódica de Nueva York sobre las irregularidades descubiertas en la capital de Cuba lo siguiente en el verano de 1887:

Cerrada la Aduana, llenos de mercancías los muelles y detenidas gran número de embarcaciones cargadas de efectos importados, cuyo desembarco se prohibió, la situación produjo grandísima alarma entre ciertos comerciantes que se hallaban en connivencia con empleados de la Aduana para pasar sus contrabandos. Dícese que varias comisiones de importadores se presentaron al Gobernador general, á quien declararon que se hallaban más ó menos comprometidos en las irregularidades aduaneras, y solicitaron se les permitiese modificar las entradas de mercancìas que tenían ya presentadas. Sólo tres días se les concedieron para hacerlo así, y en ese plazo se triplicaron los ingresos ordinarios de la Aduana.

Con estas irregularidades viven, esto es, tienen vida legal los derechos arancelarios elevados; tales derechos que al finalizar el año 1886 Mr. Cleveland, como presidente de los Estados Unidos, decía en un documento dirigido al Congreso de aquella república: que situadas Cuba y Puerto Rico á sus puertas, y teniendo allí su principal mercado para la demanda y el consumo, la prosperidad, producción y comercio son apenas menos importantes para los Estados Unidos que para España. Su movimiento mercantil y rentístico forma tan naturalmente parte de nuestro sistema, que no debería permitirse la existencia de obstáculos al más completo y libre tráfico con ellos.

Parece como que son los Estados Unidos quienes tienen el deber de aconsejar lo que conviene hacer en nues-

tras preciadas Antillas; dándose el contraste de que nuestras Autoridades superiores en ellas establecidas tuvieron que suspender en algo el curso natural de las transacciones mercantiles, transacciones que á la vez una poderosa nación vecina pára su consideración, á fin de hacernos ver cómo conviene regularizarlas.

Con todo esto coinciden las protestas repetidas en el Senado y en el Congreso español contra las dilaciones injustificadas del pago de los créditos en concepto de alcances por licenciados, inutilizados ó fallecidos en la isla de Cuba, defendiendo la integridad de la Patria; protestas que hacen un general invicto y un republicano eminente.

Pero ¿qué había de suceder, con cortes de cuentas como el del año 1878, con atrasos de cuentas como las que empiezan en el año 1872, con conversiones de Deudas como las del año 80 y del 86? ¿Qué esperanza tener al contemplar en Cuba terrenos como los de la Trocha, de triste celebridad, caminos intransitables, ferrocarriles en proyecto, costas sin faros y poblaciones marítimas sin puertos? ¿Cómo tomar aliento al verse sustituído el negro libre por el chino laborioso para los trabajos de aquella zona feraz, al mismo tiempo que una legislación tiránica aisla á los cubanos del resto del mundo?

Pero no paran aquí las cosas. En 1887 por el Consejo de ministros se resolvió una competencia suscitada entre los ministerios de Ultramar y de Hacienda, siendo ponente el de Gracia y Justicia á favor del primero. Se trataba de un empréstito hecho por el Tesoro de la Península al de Cuba, reintegrable á fecha fija, cuyo empréstito el ministerio de Ultramar ha querido pagar en billetes de Cuba, emitidos cuando se quiso unificar la Deuda, liquidando por el valor nominal como si fuese efectivo. Teo-

ría desastrosa llevada á la práctica, y que es lección tristísima para los acreedores del Tesoro nacional, porque al no hacer distinción entre lo que representa el valor efectivo de la representación que tiene el nominal, se sanciona un principio que será siempre absurdo en el orden científico, injusto en la esfera del derecho y perjudicial para el crédito público, que desconfiará siempre del deudor con tan libre pensamiento.

Creemos, pues, estar en lo firme cuando en el año 1887 pensamos de tan mala manera sobre las reformas iniciadas en el año 1880, como entonces, con el testimonio del mismo ministerio de Ultramar, hubo que juzgar desfavorablemente toda la labor hecha en los diez años anteriores por la administración pública colonial.

Aun en Cuba podría tenerse alguna indulgencia con el desorden administrativo imperante por causa de la guerra separatista que tuvo que producir necesariamente grandes desastres. Pero para que se vea que los daños vienen más que nada del sistema, transcribiremos un párrafo del decreto de 14 de Mayo de 1880, modificando el reglamento provisional de montes de Filipinas, publicado el 8 de Febrero de 1873. Ya por real orden de Marzo de 1874 fueron aprobadas algunas modificaciones y adiciones propuestas por el Gobernador general de las islas al reglamento provisional de 1873. Y en 1880 decía el ministerio de Ultramar que con motivo de la grandes talas verificadas en los pinares del distrito político-militar de Lepanto, la desaparición en varias islas de algunas de las especies más estimadas de maderas, y la necesidad de disminuir los bosques en ciertas comarcas donde su exceso era un obstáculo para el desarrollo de la población y del cultivo agrario, se dictaron disposiciones que restringían en unos casos y facilitaban en

otros la libertad que para facilitar las cortas concedía el reglamento.

También en este ramo importantísimo de la riqueza pública, que es prueba de civilización y de respeto á la naturaleza, se ve la mano insegura unas veces, la destructora otras de la administración pública.

Nada menos que se confesaba que el hombre había hecho desaparecer especies arbóreas apreciabilísimas, poniéndose de manifiesto que eran colonizadores bárbaros los que dominaban á los sometidos salvajes.

La contradicción resulta por todas partes, el contrasentido influye sensiblemente, y hasta en aquello que se alardea de estar ajustado á las buenas prácticas, y pudiera parecer estarlo, habría no poco que hablar para depurar la verdad.

Decimos esto á propósito de una real orden de Abril de 1881 dictando las condiciones generales á que deberán subordinarse los contratos que celebre la Hacienda pública para los suministros de tabacos en rama de todas clases y procedencias con destino á las fábricas de la Península; después de enterarse del dictamen emitido por la comisión creada según real decreto de Enero de 1879, en vista del expediente instruído, y de conformidad con lo propuesto por el Subsecretario, Director de Rentas, Intervención general y Director de lo Contencioso, para fijar claramente lo que convenía hacer para asegurar los intereses del Estado, así como los deberes y obligaciones de una y otra parte contratante.

Los tabacos, como hemos tenido ocasión de demostrar ya, aunque no era ciertamente necesario hacerlo, tienen su origen en una cosecha, cuyo cultivo puede existir en buenas condiciones, siempre en Cuba, Filipinas y la Península y otros dominios españoles. Sin em-

bargo, la libre contratación de la hermosa Antilla está sujeta á las leyes restrictivas que ahuyentan más que otra cosa la preciada hoja de sus mercados de consumo naturales; la libertad de contratación en Filipinas queda reducida á poder ó no cosechar el tabaco, que de todo hay, que por lo demás existe una empresa á la que es preciso pagar tributo; la libertad de contratación en España queda reducida á contratos cerrados entre poderosos, al estanco opresor y al privilegio, con todas las odiosidades.

¡Todo, porque el presupuesto del Estado ampara muchos absurdos y grandes injusticias! Así las cosas, se ponen en antagonismo el Ministerio de Hacienda y el de Ultramar, como acabamos de ver.

Véase, pues, una vez más cómo no es cuestión baladí la de la vida económica de los pueblos; en qué gran responsabilidad incurre esta nación al consentir que rijan en sus colonias sistemas que están desacreditados; cómo resulta urgentísimo reformar radicalmente el ministerio de Ultramar, limpiarle de tanta polilla, concluir con tanto principio falso y extirpar de raíz la política que subyuga á sus intereses el interés general ultramarino, para que la luz de la ciencia, el predominio de la justicia, cuanto encarna en las costumbres, y todo aquello que es signo diferencial de los distintos territorios que forman lo que llamamos las posesiones ultramarinas españolas, no viva supeditado á la irresponsabilidad administrativa, á la usura de la deuda flotante, á empréstitos ruinosos, á presupuestos falsos y á trastornos intermitentes con el nombre de reformas públicas.

Anselmo Fuentes.

MÉJICO

EL GENERAL PORFIRIO DIAZ

El grande, el ilustre general Porfirio Díaz, ha sido reelegido en Julio presidente de la República mejicana. Y el 1.° de Diciembre es el día de la inauguración de su nueva presidencia. Ha sido reelegido llevando enhiesta la bandera de la unión ibero-americana. Gloria inmortal del hombre que ha sabido también librar á su patria de la invasión francesa. Ciñendo así la doble corona de laurel, ganada en buena lid, en la de la guerra de la independencia contra Napoleón III, y en la más preclara aún contra la desunión de nuestra raza, extendiendo sus brazos á la madre patria y á las quince otras repúblicas hermanas para vivir juntas, entrelazadas, en amor, paz y concordia, cumpliendo así con la ley histórica de la confederación de la raza hispano-americana. ¡Loor á tan gran patricio! La madre patria te bendíce. Y Méjico te elevará una estatua como la ecuestre de Marco Aurelio, que en Roma se admira en el Capitolio, extendiendo su brazo derecho en actitud solemne, en actitud de decir:

— Paz á Roma. — Paz al mundo antiguo.

Como la tuya significará:

—Paz á la Nueva España.—Paz al nuevo mundo.

¡Qué obra tan magnífica se está operando en nuestra raza hispano-americana! La hora de la discordia civil, invasión extranjera y pronunciamiento ha concluído. Y ha sonado la ansiada de orden, paz y concordia. Todas las repúblicas americanas, todas, están en paz y elaboran con sosiego y tranquilidad su confederación con la madre patria. ¡Qué recompensa tan grande para los artífices que, como Porfirio Díaz, están colaborando en obra tan grandiosa! (1)

La joven y hermosa América camina con paso firme á su perfección, á su grandeza. Desde el Cabo de Hornos y el estrecho de Magallanes hasta el Itsmo de Panamá, y de aquí á las bocas del Tumbes y del Orinoco, que abrazan los dos mares, el Atlántico y el mar Pacífico, en medio de los cuales se asientan los Estados que fueron nuestras colonias en la América del Sur, y de aquí á la América Central, y de aquí á Méjico, es decir, desde Chile hasta la antigua Colombia y desde Costa Rica hasta Guatemala, y de aquí á Méjico, se opera una gran transformación.

Chile, pueblo valeroso, trabajador, ordenado é industrial, es un modelo de pueblos libres y asentado en bases sólidas, hace honor á la raza española y á la América del Sur. Perú no espera más que el momento en que se extinga la ya apagada guerra civil, que impide por el momento al antiguo imperio de los Incas ocupar el preeminente lugar que le está reservado entre los pueblos americanos. La fuerte Bolivia, inaccesible para sus ene-

---

(1) Sí, la predicción de Humboldt que dijo de Méjico y de todas las demás repúblicas de América que ellas mismas se destruirían, *Die vereinigten Staaten werden es an sich reissen und dann selbest Zerfallen,* no se ha realizado.

migos, colocada como está en la cúspide de los Andes, hecha ya la paz con Chile, que le permite volver á tomar á su comercio de importación y exportación el camino de Arica, puerto en el Pacífico y unido á Tacna por un ferrocarril, sin perder ni abandonar por eso el nuevo curso que ha emprendido durante la guerra á través de los Andes hasta llegar al Rosario en el Río de la Plata, le espera un brillante porvenir. El Paraguay, pueblo heroico que ha eclipsado á cuantos anteriormente nos pinta la historia. Sabiendo defender su nacionalidad, y obteniendo la gloria de haber luchado durante cinco años contra el Brasil, que cuenta con 10 millones de habitantes, unido al Río de la Plata, que tiene cuatro, mientras que él no podía oponerles sino el débil número de 1.300.000 habitantes. Reducido á 300.000 ha quedado el Paraguay, pero con una aureola de gloria que le da más fuerza que la famosa muralla con que se rodeó en defensa suya la China. El Uruguay, cuya capital, Montevideo, que es la moderna Cádiz por el comercio y por la actividad que despliega, se ve en lontananza el porvenir próspero y bonancible que le espera. La República Argentina, con su grande, rica y populosa capital de Buenos Aires, que es un Londres en miniatura, no tardará en superar á muchas. El desenvolvimiento que han tomado los ferrocarriles y la feliz administración de que goza, le auguran un feliz y portentoso término de riqueza y bienandanza. Colombia, con la terminación del Canal de Panamá, que atraviesa sus estados y tendrá lugar en 1889, es decir, de aquí á un año, será la vía marítima de las mercancías de Africa, Asia y Europa, y en Colón tendrá el depósito de las que vengan del Atlántico, como el de Panamá de las que vengan de Australia, Oceanía y de la Indo-China. Excusado es decir

que el paso del Canal de Panamá, que une á los mares Atlántico y Pacífico en un trayecto tan corto como el que hay desde Colón á Panamá, no más largo que de 42 kilómetros, es decir, la tercera parte del Canal de Suez, convertirán á Colombia en emporio de las cinco partes del mundo. Colombia, si ganase la cuestión de límites que sostiene con Costa Rica, vendría además á ser potencia de la América Central, por la posición que adquiriría en la costa de los Mosquitos, sin perder su calidad de potencia en el Sur América que tiene ahora. El Ecuador, restablecido ya allí el orden, poseyendo el magnífico puerto de Guayaquil, el mejor del Pacífico, no hay que dudar que pronto adquirirá la importación marítima y comercial que le pertenece. Venezuela, la ilustre patria de Bolivar, que progresa á vista de pájaro, y es centinela avanzado de la América del Sur. Por el lado de la Guayana contra los ingleses que confinan por allí con Venezuela y por el del Cantón negro contra los brasileños, que constantemente hacen esfuerzos por penetrar tierra adentro.

Hasta aquí la América del Sur.

En cuanto á la América Central, que formaba parte de Méjico en tiempo anterior á su independencia, rivaliza ahora por adquirir la preponderancia que le pertenece. La rica y floreciente Costa Rica; la industrial Honduras y la agricultora y comercial Nicaragua, el ordenado y próspero país del Salvador y la influyente y rica Guatemala, van progresando, no cediendo en nada en esperanzas de lo porvenir al Sur americano.

Réstanos reseñar la isla de Santo Domingo y Méjico. La primera aguarda que la paz y el orden se afirmen y en camino de prosperidad marcha.

A la cabeza de todas las repúblicas hispano-america-

nas está la de Méjico, antiguo imperio Azteco de Motezuma, la más brillante conquista de los españoles y prenda pretoria de la gloria inmarcesible de Hernán Cortés.

Colocada entre el golfo mejicano y el mar Pacífico; teniendo en el primero á Veracruz, el mejor puerto de aquellas aguas, y en el mar Pacífico á Acapulco, puerto que durante nuestra dominación era de donde salían los hombres y mercancías para Filipinas y en donde se recibían los caudales que aquellas apartadas tierras nos enviaban.

Indudablemente que la ciudad de Méjico, á 220 kilómetros del golfo y á 264 del grande Océano ó mar Pacífico, es decir, equidistante de ambos mares, en cuanto el canal de Panamá imprima el movimiento comercial con el Indo Chino, el antiguo imperio de Motezuma adquirirá un inmenso comercio entre los dos mares en que está colocado.

Dos grandes líneas férreas unen ya á Acapulco y á Veracruz con la capital, y la que acaba de ser construída é inaugurada con la frontera de los Estados Unidos, la pone en comunicación con New York, que une á entrambos pueblos americanos. Líneas de vapores establecidas desde Acapulco á Australia, Oceanía é Indo China; y desde Veracruz á Cuba, España y Francia indican el espíritu de iniciativa comercial y marítima que los mejicanos y su gobierno toman á porfía.

En estas condiciones, decía yo en artículo que publiqué en el *Fígaro* el 25 de Octubre de 1884, viene á gobernar el país el general Porfirio Díaz, aquel invicto general que tomaba á Méjico el 20 de Junio de 1867 y libraba para siempre á su patria de la invasión extranjera. Loor al gran patricio. El que da independencia á su patria no puede dejar de darle grandeza y libertad. Esta es

la misión que trae el general Porfirio Díaz. Viene, es verdad, después de la presidencia del general González, que ha sabido desenvolver la prosperidad creciente del país, en medio de una paz octaviana, de un orden perfecto.

Porfirio Díaz abandonó la carrera del derecho para ingresar en la guardia nacional, en donde defendió las libertades públicas durante la lucha contra Santa Ana y las que siguieron hasta la invasión francesa en 1862. Cuando tuvo lugar ésta, se le confió el cuerpo de ejército de Oriente, y el primer descalabro, la primer derrota que el ejército francés sufrió fué á manos del general Porfirio Díaz en el desfiladero de Las Lumbres, persiguiendo á los franceses hasta Puebla; y luego coronó la campaña con la toma de Méjico, después de setenta días de asedio, entrando victorioso y arrojando para siempre á toda invasión extranjera. Y aun cuando es conocida esta guerra, que forma hoy la piedra angular de la independencia de Méjico, asentada sobre la heroicidad de aquel pueblo dirigido y guiado por Juárez y el bravo general Porfirio Díaz, nos parece oportuno refrescar la memoria acerca de los motivos que dieron lugar á la invasión francesa y á los sucesos que fueron su consecuencia.

Juárez, presidente de la República, en vista del mal estado de la Hacienda, había ordenado la suspensión de pago de la indemnización debida á los extranjeros, y aprovechó el emperador Napoleón III este incidente para apoderarse de Méjico, lo que Mr. Rouher, en un momento de ciego entusiasmo, calificó del más grande proyecto del imperio. Para conseguirlo, logró engañar al gobierno español y al inglés, que conjuntamente enviaron un contingente de tropas de desembarco. Al mando

de Prim fué el contingente de tropas españolas. El día 17 de Julio de 1861 se publicó en Méjico la suspensión de pagos. En 31 de Octubre del mismo año, Francia aconsejaba y seducía á España é Inglaterra para pedír en común á Méjico el pago á sus respectivos nacionales de los bonos Jeker. La nota colectiva fué entregada al gobierno de Juárez en Enero de 1862, y las tropas francesas, españolas é inglesas desembarcaban inmediatamente después de la negativa de Juárez al pago, Pero pronto el general Prim, conociendo el juego de la Francia, promovió la entrevista de los dos Jefes de las fuerzas francesas é inglesas en La Soledad, el almirante francés Jurién de la Graviére y el ingles sir Charles Dyke. Prim tuvo la feliz y patriótica idea de declarar ante el mundo entero: que España se retiraba de la acción común, no habiendo sido jamás su intento atentar contra la independencia de Méjico. Inmediatamente sir Charles Dyke hizo la misma declaración y en seguida se retiraron; á Tehuacan, Jurién de la Graviére; Prim á Orizaba y sir Charles Dyke á Córdoba.

¡Ah! Elogiemos la conducta del general Prim en esta ocasión, por el grande servicio que hizo á Méjico y á España. Porque á ella se le debe que Méjico pudiese defenderse y salvarse de las garras del César francés, que desde aquel momento quedó al desnudo ante Europa y ante los Estados Unidos de América, y predicho el éxito desgraciado de aquella malhadada expedición francesa.

España recogió al instante el fruto de amor de la noble y sabia conducta de Prim. Aquel mismo año de 62, cuando Méjico celebraba con gran solemnidad el aniversario de su independencia el 16 de Septiembre, salió de la multitud un grito unánime, compacto, vibrante, solemne, de *¡Viva España!*, contestado por Juárez y vuelto

á repetir con mayor entusiasmo por la multitud. El que no ha muchos días nos refería este episodio grandilocuente, que merece ser conocido de los españoles, añadía:

—Lo grande, lo inexplicable de este grito, fué que nadie se daba cuenta de dónde salía ni de quién había tomado la iniciativa. Era todo el mundo. Era el universal estallido del amor y del agradecimiento á España.

Y España tiene el deber de manifestar su agradecimiento por la expresión de cariño de los mejicanos, que dejamos mencionada, y de demostrarles igual afecto, escogiendo para ello la primera ocasión propicia que se presente. Tiene también el deber de alentar con su ejemplo á las Repúblicas hispanoamericanas, á seguir por el camino que han emprendido de la legalidad, habiendo abandonado las vías de fuerzas y los pronunciamientos, que tanto daño han causado á nuestra raza aquende y allende de los mares. Una política levantada que permita á España ser respetada dentro y fuera de la Nación es lo que necesitamos. Querer ocupar el puesto elevado de madre patria, dando ejemplos de poco respeto á las instituciones y convirtiendo la política en arma suicida, no es el mejor medio de inspirar confianza y respeto á las que fueron nuestras colonias, y hoy son naciones independientes, ricas y prósperas.

Al menos, únanse todos los partidos españoles para conseguir el acercarnos cada día más á las Repúblicas hispanoamericanas. Estableciendo con ellas comunidad de intereses mercantiles y comerciales, y procurando ligarnos de alguna manera en que ganemos todas y cada una de las diferentes naciones en que la raza española está hoy dividida. Y poseyendo como poseemos la entrada y salida de las dos grandes vías marítimas que habrá

alrededor del globo terráqueo, á saber: la del canal de Panamá y la del de Suez, cuya entrada es el Estrecho de Gibraltar; y teniendo en nuestro poder también las islas Filipinas, que forman el corazón, el vértice de estas dos grandes vías, no tardaremos en ocupar el rango que nos pertenece en el mundo y afirmar nuestra libertad é independencia.

El general Porfirio tiene delante de sí dos grandes ideas que realizar. Afirmar la legalidad de las instituciones mejicanas es la una, y la otra contribuir á que la guerra no se renueve en América; así como restablecer el equilibrio entre las dos Américas y entre los dos mundos. Y nadie como él está en mejores condiciones para lograrlo.

Como fué el primero que reconoció al gobierno de Lerdo de Tejada, que simbolizaba la legalidad, nadie mejor que él podrá ahora cimentar con base inquebrantable la legalidad de las instituciones mejicanas. Su conducta noble y patriótica sometiéndose al gobierno de Lerdo de Tejada, le valió más tarde ser elegido presidente en 1877, y dejar su puesto después al que fué elegido para reemplazarlo en la presidencia, y sin haberse por un momento desde entonces interrumpido la legalidad constitucional, que ahora puede afirmarla para siempre..

Su gran experiencia, su gran patriotismo le indicarán el medio de conseguirlo, estamos seguros de ello.

La otra empresa es más elevada, más grande, más transcendental. Impedir la guerra entre las repúblicas hispanoamericanas por medio del arbitraje de todas las demás y de la madre patria y restablecer el equilibrio entre las dos Américas y entre los dos mundos; roto desde el momento en que se han diseminado en 16 repúblicas las antiguas colonias españolas, que es cosa reclama-

da por todos los americanos y por todos los españoles.

Dejemos hablar al ilustre prócer venezolano, secretario que fué de Bolívar, nuestro amigo D. Antonio Leocadio Guzmán. Dice así:

«Al separarse funestamente Venezuela de la unidad de la antigua y gloriosa patria, quedaron rotos numerosos vínculos y muy convenientes lazos del más alto y legítimo interés, desde las bocas del Orinoco hasta las bocas del Tumbes; quedaron burladas sabias y elevadas combinaciones, fecundísimas para el porvenir, y abandonadas las más gloriosas y benéficas tradiciones, y quebrantado el gran todo en cada una de sus tres secciones.

»Quedó el Ecuador bajo la presión del Perú, perdiendo á Mainas, á Jaén de Bracamoros y regiones privilegiadas sobre el Amazonas. Quedó Nueva Granada en forma de *saco*, con mezquina y mala costa sobre el golfo de las Antillas, con otra mayor casi inútil sobre el Pacífico, y toda ella encarcelada; y quedó Venezuela, si bien con todo el litoral útil y toda la región fluvial, pequeña por pobre y despoblada, para servir de vanguardia de este continente sur-americano, al frente del coloso del Norte, y de todos los colosos de Europa. Quedó roto el equilibrio entre las dos Américas y entre los dos mundos, y roto también el equilibrio continental sur-americano. El tiempo, con su serie infalible de sucesos y de acontecimientos extraordinarios, tan frecuentes y tan desgraciadamente imprevistos, irá demostrando, y quizás no muy tarde comprobará lo infausto de aquella increíble ceguedad y la buena fe de estas previsiones políticas.»

El general Porfirio Díaz agradeció mi artículo y me escribió una carta afectuosa dándome las gracias, lo que me hizo concebir gratas esperanzas; que no se han defraudado.

En efecto, con superior inteligencia y con acierto y elevación de ideas, ha dirigido la política mejicana en el interior y en el exterior. Gracias al general Porfirio Díaz, la paz y el orden más perfecto han renacido en aquel hermoso país, perturbado por la algarada que produjeron las últimas medidas financieras de su antecesor, el general González. La riqueza y el bienestar se han desenvuelto, y todo hace esperar que el renacimiento de Méjico sea definitivo,

En el exterior, el triunfo es completo. Amenazó por un instante la paz y el sosiego públicos el conflicto Cutting, que parecía percursor de otra guerra con los Estados Unidos, como la que en tiempo de Santa Ana dió por resultado la pérdida de la California y Nuevo Méjico. Ahora se trataba de arrebatar la parte de Tejas que del lado acá del Río Grande le queda á Méjico.

Habían comprado los yankees de Tejas, y algunos ingleses, terrenos del lado acá del Río Grande; y como quiera que la fortuna no les fuera propicia en las colonias que allí establecieron, proyectaron armar una algarada, á favor de la cual estallase la guerra entre los dos países, y de este modo anexionárselos, arrebatándoselos á Méjico.

Inventaron, pues, un medio que les pareció muy sencillo, helo aquí:

Como quiera que el Río Grande es el límite por el Oeste de Méjico, y del lado de acá mejicano está la ciudad de Río Grande, y del lado allá la yankees de Tejas, llamada la ciudad Rio, unidas por un puente, y comisionaron á Mr. Cutting que atravesándolo fuese á la ciudad mejicana y diese á luz allí una revista ó diario con el mismo nombre que llevaba otra que se publica en la misma ciudad. Hízolo en efecto, é insultando en sus colum-

nas al inocente propietario y director del periódico excogido como víctima propiciatoria, dió motivo para que lo citasen á juicio de conciliación; y condenado por el juez competente á dar una satisfacción pública y solemne, insertándola en sus columnas. Lo hizo en tales términos, y recriminando á los jueces y tribunales mejicanos, que fué preso, encarcelado y encausado, que era lo que se buscaba. La algarada, así promovida, estalló al punto. Mr. Cutting recurrió entonces al cónsul americano, el cual pidió su extradición. Y el ministro de relaciones exteriores anglo-americano, Mr. Bayard, apoyado en el *common law*, la pidió con tal fuerza y vigor, que hubo un momento en el cual se creyó la guerra inminente, y tenían que leer con este motivo los periódicos yankees, especialmente los de Tejas.

—Ya llegó, decían, la hora de barrer á la raza española degenerada del suelo americano. Con una escoba basta para arrollarla desde Méjico al istmo de Panamá, y de aquí á Chile, hasta el estrecho de Magallaaes, y de allí al cabo de Hornos. Corramos.

Nadie creyó poder evitar la guerra. Mas el gobierno de Porfirio Díaz, con una calma perfecta y un *savoir faire* exquisito, destruyó por su base el castillo de naipes fabricado por Bayard y los yankees.

Las notas del ilustre Sr. Mariscal, ministro de Estado mejicano, son un dechado de saber y acierto. Acertadas y aceradas estas notas, todas demostraron que era un pretexto el *common law* aducido por Bayard pidiendo pusiesen en libertad y le entregasen á Cutting, porque según él, el *common law* no podía ser juzgado más que por las autoridades yankees de Tejas, que no era válido precisamente en Tejas, puesto que como Estado limítrofe de un Estado extranjero, como es Méjico, el *common law* dejaba

de regir en virtud del propio derecho angloamericano, que así lo determina, en vista de la conservación de la paz y buena armonía con los vecinos. Por lo demás, esta excepción del *common law*, es defendida, explicada y sostenida por el más eminente publicista angloamericano, Mr. Wheaton.

El gobierno mejicano no se contentó con la victoria diplomática, sino que valiéndose de la publicidad y de la prensa, supo agitar la opinión en Wáshington, hasta tal punto, que la opinión se formó así contraria á Bayard, lo que dió por resultado que la mayoría del Senado, que es republicana, es decir, conservadora, es decir, contraria al partido demócrata, que es el de Cleveland, le diese un voto de censura, que cortó por completo la cuestión. Y guiado yo entonces por mi amor á América, tuve el gusto de publicar artículos en la prensa de los Estados Unidos y de España en favor de Méjico, que me proporcionó la honra de recibir por ello las muestras de agradecimiento, así de Porfirio Díaz, como de sus ministros de Estado y Gobernación, y muy particularmente de su representante en aquella época en Madrid, que es uno de los que más trabajan por la Unión iberoamericana, mi distinguido amigo el Sr. Zenil.

Y aprovecho esta nueva ocasión para darles las gracias más cumplidas, pública y solemnemente, por la atención y afecto que les merezco. Y no es sólo para pagarles una deuda de gratitud la razón por que publico aquí sus cartas, sino también con el fin de proseguir la propaganda que há tantos años vengo haciendo para estrechar más cada día los lazos de unión, paz y concordia de la raza española, porque siempre fuí de opinión de no proceder *ab irato in promptu*, sino paulatinamente, y á medida que la propaganda va allanando el camino.

Méjico Septiembre 21 de 1886. Sr. D. Enrique Taviel de Andrade. Muy señor mío y de mi aprecio: Con la favorecida de Ud. de 22 del próximo pasado recibí un ejemplar del periódico *La Marina,* fecha 20 de Agosto, que contiene un interesante y bien escrito artículo sobre el conflicto de Méjico con los Estados Unidos, en el caso del ciudadano americano Cutting.

No puedo menos de agradecer á Ud. sus benévolas frases para nuestro país, y me son altamente satisfactorias, porque provienen de la voz caracterizada de uno de los miembros de un pueblo amigo, con el cual nos unen felizmente los lazos más estrechos y formales.

Como una prueba de la satisfacción que me ha causado la lectura de su bien acabado trabajo, procuraré que á la mayor brevedad se inserte en las columnas de los diarios más acreditados de la capital.

Repitiendo á Ud. mis felicitaciones por su feliz artículo y mi agradecimiento por el envío, quedo de usted afectísimo amigo y seguro servidor, *Antonio Mariscal,* Ministro de Relaciones Exteriores.»

En la segunda se expresa así:

«Méjico 16 de Octubre de 1886: Mi estimado amigo: Le doy mil gracias, tanto por su amable carta, como por los hábiles y amistosos artículos que escribió Ud, en el *Evening Post* y en *Las Novedades,* de New York, en el asunto del ciudadano americano Cutting.—Suyo afectísimo y seguro servidor, *Antonio Mariscal.*»

El señor ministro de la Gobernación de Méjico, don Manuel Romero Rubio, me escribió también, diciéndome:

«Méjico 19 de Septiembre de 1886: Muy señor mío y amigo: He leído cuidadosamente los artículos escritos por Ud., y no puedo menos que expresarle mi gratitud

por la defensa que de Méjico hace con motivo del incidente Cutting.—Le desea todo bien su afectísimo amigo y seguro servidor q. b. s. m., *M. Romero Rubio.*»

Y, por último, el presidente de la República se expresa así:

«Méjico 14 de Octubre de 1886: Mi estimado amigo: Con su favorecida de 19 del pasado recibí el ejemplar que se sirve incluirme del número del ilustrado periódico *La Marina,* en que consta el artículo de que me habla acerca del asunto Cutting.

Mucho agradezco á Ud. las frases benévolas con que se refiere á mi persona y los conceptos que expresa relativos al gobierno de este país, así como los buenos y eficaces oficios con que ha contribuído Ud. al mejor éxito del asunto de que se trata; y con gusto aprovecho la oportunidad para enviarle mis saludos, repitiéndome de Ud., como siempre, amigo afectísimo, servidor, *Porfirio Díaz.*»

Y la más grande y transcendental medida que Porfirio ha tomado es la constitución oficial de la Unión iberoamericana, á cuyo frente se ha puesto, y de que me dió parte en carta que dice así:

«Méjico 10 de Febrero de 1887: Estimado amigo: Con su favorecida de 13 del actual recibí los recortes que se sirve Ud. enviarme, por cuya bondadosa atención le doy las más expresivas gracias, así como por las frases benévolas con que se refiere á mi persona al dar cuenta en el *Eco Nacional* de la participación que he tomado, y con gusto sigo teniendo, en el establecimiento y desarrollo de la Unión iberoamericana.

Aprovecho esta oportunidad para saludarlo y repetirme de Ud. afectísimo amigo y servidor, *Porfirio Díaz,* presidente de la República de Méjico.»

Desde este día Porfirio Díaz ha levantado muy en alto esta hermosa bandera de Unión iberoamericana. Y la mantiene enhiesta. Y ya ha recogido la primera recompensa, porque con ella desplegada ha sido reelegido presidente de la República en Julio último, y debe tomar posesión el 1.° de Diciembre, es decir, mañana.

A mí no me cabía la menor duda del triunfo en Méjico de esta idea grandiosa de unión, paz y concordia entre las naciones iberoamericanas desde que el Sr. Romero Rubio, ministro de la Gobernación mejicana, me escribió con fecha 24 de Agosto de 1886, diciéndome:

« La Unión iberoamericana ha sido acogida con entusiasmo por esta sociedad, y en cuanto al proyecto de celebrar en esta capital una conferencia de todas las Repúblicas americanas, tendré el gusto de hablar de ello al señor presidente, y oportunamente diré á Ud. su sentir sobre el particular.»

Pero el triunfo alcanzado posteriormente por el ilustre presidente Porfirio Díaz ha superado mis esperanzas, porque es asombroso cómo todas las provincias y muchas otras Repúblicas han seguido su camino, han imitado su ejemplo con la celeridad del rayo, por más que el terreno estuviese ya preparado.

¡Qué horizontes tan halagüeños abre este acontecimiento á nuestra raza soterrada por tanto tiempo!

Confiemos.

Yo siempre tuve gran confianza en Porfirió Díaz y en los mejicanos. Ellos conocen la historia bien, y en vano se la desfiguran los extranjeros, que pintan á los españoles como bárbaros y crueles conquistadores de América. Para los extranjeros, Hernán Cortés, Pizarro y Almagro fueron el azote exterminador del indio, y bárbaros y fanáticos todos los demás españoles, que hemos extermi-

nado al indio y destruído todo vestigio de la civilización Azteca. Como sino estuviera ahí la estadística, que ellos mismos nos suministran, para desmentirlos. Población de Méjico, nos dicen:

Cinco millones de indios puros
Tres ídem de mestizos.
Un millón y medio criollos ó descendientes de españoles.
Cien mil negros.
Cuarenta y cinco mil chinos ó zambos.
Cinco mil mulatos.

Es decir, que más de la mitad de la población es india pura. Una tercera parte es de mestizos. Y no llega á la cuarta la de los criollos. Es decir: que la raza española ha conservado al indio, mientras que la anglosajona es la que lo ha exterminado. Lo que nos hace bajar los ojos con vergüenza, exclama Mr. Payne, profesor de la Universidad de Oxford, en su obra de la *Historia de las colonias europeas.*

No por esto dejamos de conocer los españoles, que tanto Hernán Cortés en Méjico, como Pizarro en el Perú, y Almagro en Chile, cometieron actos de crueldad, sobre todo Pizarro; pero no por eso podemos hacer recaer sobre una gran nación como España, descubridora, pobladora y legisladora de América, las culpas de algunos de sus hijos, que, lanzados á las aventuras de aquella época como grandes y atrevidos guerreros y navegantes, cuya sed de gloria había despertado el descubrimiento de un Nuevo Mundo, abusasen.

¿Quién pudo detener á Hernán Cortés, que burlando á su jefe Pánfilo Narváez se lanza contra sus órdenes á las playas de Méjico, desembarca y quema las naves que lo llevaron á él y sus compañeros en 1520, y en una rápida campaña lo conquista? Nadie. Fuera pues, más

cuerdo que los escritores que nos calumnian relatasen al mismo tiempo, de cómo Las Casas predicó contra la conquista en América, y entonces Carlos V dió la ordenanza de Granada en 1526, que la da por abolida, y sustituye en su lugar la pacificación y población por el medio persuasivo y cristiano de las misiones; hasta que por último, queda abolida también para siempre en los documentos públicos el uso de la palabra conquista, para no causar agravio alguno al indio. Y al favor de estas sabias leyes de Indias es como se ha conservado el indio en las colonias españolas, y se ha fundido con nosotros, formando una sola familia hasta tal punto, que no se puede celebrar una fiesta nacional azteca ú española, sin que tengan que evocar conjuntamente los héroes y los mártires de ambas familias, porque son comunes á todos sus habitantes; y no lo digo yo, lo afirman todos los mejicanos con sus dichos y sus hechos, y en prueba de ello transcribimos aquí el elocuente discurso pronunciado por nuestro querido amigo, el ilustrado diputado á Cortes mejicanas D. Gustavo Baz, en el gran Teatro Nacional de Méjico, la noche del 15 de Septiembre de 1885, en el acto solemne del aniversario de la proclamación de la independencia de Méjico.

«Sr. Presidente de la República: La actual sociedad mejicana es, en efecto, producto de dos razas que nos enseñaron á no olvidar ni desmayar tampoco. Descendemos de *Tenock*, el fundador de esta ciudad admirable, cuyos horizontes limitan las más altas cumbres de la tierra, y en donde el cielo de los trópicos se refleja con infinita ternura en las pupilas de las vírgenes de nuestros hogares; de *Tenock*, símbolo de la constancia y del valor civil, y de *Guatimotzín*, héroe y mártir; pero también descendemos de España; corre por nuestras venas la san-

gre de esa raza vencedora, que, después de Roma, ocupa el primer lugar entre las civilizadoras de la tierra, y que viene desde Viriato hasta nuestro tiempo enseñando al mundo cómo se rechazan extrañas invasiones, y cómo se resiste á poderosos imperios. Esa nación gloriosa, que en el apogeo de su grandeza fué en los siglos XV y XVI, juntamente con Portugal, la completadora de la esfera terrestre, nos trajo con los procedimientos de su época, su lengua, su civilización y las bases fundamentales del cristianismo. Si se examina á fondo nuestra historia patria, tenemos que congratularnos los nacidos de esta tierra de que su conquista fuera española, pues á ella debióse la conservación de la raza indígena.»

Los mejicanos conocen también mejor que nadie cuán infundado es igualmente el cargo que se nos hace de haber destruído los libros aztecas y perdido así el mundo el conocimiento de una civilización avanzada, como era la del imperio de Motezuma.

Todo el mundo sabe que no se ha perdido nada de lo escrito por los aztecas en historia, geografía, cosmogonía, mitología y la moral; que todo ello está de pie, entero, conservado; sí, conservado está desde la obra más antigua, en lengua *nahualt*, que es la del famoso libro llamado *Teoamoxtli*, escrito en Tula en 660 por el astrólogo Huetmazín, y que contiene: la historia del cielo y de la tierra, la cosmogonía, la descripción de las constelaciones, la división del tiempo, las emigraciones de los pueblos, la mitología y la moral. En el siglo XV, Nezahualcojolt, rey de Acolhuacán ó Tezcuco, que es el Solón mejicano, compuso en lengua azteca sesenta himnos en honor del Sér Supremo, una elegía sobre la destrucción de la ciudad de Azcapozalco, y otra sobre la instabilidad de las grandezas humanas, probada por la suerte

del tirano Tezozomoc. Estos dos últimos han sido traducidos en español por un nieto suyo, por Fernando Alba Ixtilxochitl, y se conservan. Lo mismo que existen en manuscritos las ochenta leyes promulgadas por este príncipe. También se conservan los volúmenes que los primeros misioneros de la Nueva España llamaron mejicanos, que encerraban nociones sobre toda clase de asuntos. Anales históricos del imperio; rituales indicando el mes y el día en que debían hacerse los sacrificios á tal ó cual divinidad; representaciones cosmológicas y astrológicas; calendarios indicando las intercalaciones del año civil y religioso; documentos relativos á la división de la propiedad; tributos que se debían pagar en tal ó cual época del año; cuadros genealógicos que regulaban las herencias ó el orden de sucesión en las familias; piezas de procesos; en fin, pinturas que recordaban las penas con que los jueces debían castigar los delitos. Después de la caída del imperio mejicano, los aztecas adoptaron el alfabeto latino. Y muchos autores mejicanos han adoptado la facilidad que les ofrecía este alfabeto para escribir diferentes obras en su lengua. Se pueden citar á Cristóbal del Castillo, natural de Tezcuco, y muerto en 1606; Tomás de Alvarado Tezozomoc y Domingo Chimalpain, quienes han dejado manuscritos preciosos sobre la historia y la cronología de sus antepasados, con las fechas mejicanas y las correlativas de la Era cristiana, y que han sido estudiados por el sabio y erudito Carlos de Sigüenza, por el viajero milanés Beturini Bernarducci, por Clavijero y por Antonio de León y Gama. Y la lengua *nanahualt* ó mejicana se ha enseñado en la Universidad de Méjico desde 1553, y se han escrito desde entonces muchos libros en ella, de que da cuenta D. José Gundalupe Romero en el *Boletín de la Sociedad de Geografía* de Méjico

de 1883. Y lo confiesa Larrouye: ¿por qué entonces nos llaman bárbaros?

Los principales manuscritos aztecas están en el Escorial, Vaticano y Bolonia, Dresde, Oxford; y Méjico, que es la más pobre en estos documentos.

Por último, la Biblioteca Nacional de París posee un ritual, un libro de astrología, otro de anales, y la del Cuerpo legislativo un calendario mejicano. Están manuscritos en pieles de ciervo, tela de algodón ó papel fabricado con las pencas de la pita.

Por estos libros aztecas sabemos además todo cuanto se puede saber del origen de un pueblo, y ciertamente no se ha llegado en Europa á saber más acerca del origen de cada una de las naciones. En España no estamos más adelantados en ciencia acerca de nuestro origen. Puesto que hasta ahora no hemos llegado á saber á ciencia cierta si la palabra Iberia es una palabra geográfica ú etnográfica. Y Strabon, que es una autoridad, se inclina á creer que es geográfica. Así es, que Iberia, según él, es la región que abraza Italia, España y una parte de Francia; así, que todas las innumerables razas que se han asentado en España han sido bautizadas con el nombre de Iberas; es decir, que no es una raza de hombres llamados iberos los que han dado á la Península Ibérica su nombre, sino esta tierra á ellos. Yo creo, pues, más adelantada la noción que del origen de los mejicanos nos dan los libros de la historia azteca. Porque en ellos nos dicen: que los Toltecas hasta el siglo VII vivían en Tejas entre el río Grande y el Colorado, y que en los siglos siguientes vinieron á Méjico sucesivamente, toltecas chichemecas; y por último, los aztecas, que construyeron la ciudad, siendo Tenock su fundador en 1325. Dicen, además, que todas estas inmigraciones vinieron

del Norte. ¿Vinieron del Japón ó de las islas del mar del Sur, ó por el estrecho de Behering, cuando el continente asiático estaba todavía unido con el de América? *Ai posteri l'ardua sentenza.*

Sigüenza, sin embargo, no la ha querido esperar, y llegó al curioso descubrimiento de considerar á los mejicanos descendientes de Naphtuhim, hijo de Mizraim, y nieto de Noé, que dejó á Egipto por Méjico, después de la confusión de lenguas.

Todavía ha existido un excéntrico mayor en este siglo, lord Kinsborongh, que gastó una fortuna en imprimir una magnífica compilación de escritos, pinturas y documentos en sus *Antigüedades de Méjico*, por su celo en probar la teoría sostenida por García un siglo antes; de cómo los mejicanos son las tribus perdidas de Israel (1).

Recientemente se ha descubierto que la corriente oceánica del Japón arrastra juncos japoneses á California, uno por año, llegando en algunos casos vivas las tripulaciones. Véase *C. W. Brooks in Brancfort*, vol. V, página 51.

Añádese, que más allá, Norte de las islas Aleusianas, ofrece una línea de fácil pasaje. En el estrecho de Behering las tribus Chukchis se comunican con las tribus americanas. La presencia en América de los Esquimales prueba esta inmigración.

Sí. Todos estos datos y noticias todo el mundo los conoce, y muy particularmente los mejicanos, para dejarse sorprender por los pretendidos detractores de la historia. Los mejicanos tienen á mucha honra descender de *Tenock*, *Motezuma* y *Guatemotzin*, héroe y martir; pero también la tienen en su descendencia de España, y como dice

(1) Bancroft.—*Notices of the Pacific States.*

Baz, «corre por nuestras venas la sangre de esa raza vencedora que, después de Roma, ocupa el primer lugar entre las civilizadoras de la tierra, y que viene enseñando desde Viriato hasta nuestros días, cómo se rechazan extrañas invasiones, cómo se resiste á poderosos imperios».

La política exterior de Porfirio Díaz ha obtenido dos triunfos grandes, que han contribuído á restablecer la paz en la América Central, cuando estalló la guerra entre Guatemala y el Salvador; y cuando el conflicto de las Carolinas; colocándose al lado del Salvador contra la política invasora de Barrios; así como al lado de España cuando Alemania pretendía apoderarse de las Carolinas.

Y solícito á estrechar cada día más los lazos que unen á Méjico con España, en 1886 ha prohijado nuestra Transalántica, siendo los buques de ésta subvencionados por el gobierno mejicano, para llevar pasajeros y el correo á Veracruz.

Y como en las épocas de regeneración aparecen los hombres ilustres y rodean al poder, Porfirio Díaz ha sabido escoger y rodearse de cuantos hombres de valer existen en Méjico. Y nosotros hemos tenido la dicha de que nos háya enviado á uno de los prohombres mejicanos de más valimiento y nombradía. Y este no es otro que mi querido amigo el general Riva Palacio, Enviado extraordinario y Ministro plenipotenciario de Méjico en Madrid.

Es Riva Palacio notable en extremo.

Es poeta, historiador, militar y pintor.

Todo el mundo ha hecho justicia á la historia de Méjico suya, que se está publicando en Barcelona. Como pintor, es notable. Se ha formado en un año, aquí en España. Y ha pocos días que se nos ha presentado como tal. Lo tenía oculto, callado. Yo había ido, como acos-

tumbro, con frecuencia á verlo, y hacía tiempo que siempre me decían que estaba en el primer piso de su hotel, ocupado. Es verdad que no tardaba en bajar, mas á mí siempre me pareció extraño; pensaba que algún trabajo literario lo ocupaba. Pero cuál no fué mi sorpresa el otro día al contemplar tres hermosos cuadros adornando su sala de recibo, y al ver que estaban firmados por Riva Palacio.

El uno representa la casa solariega de la familia Ortiz de Jiménez, en donde el general ha pasado este verano, situada en la provincia de Santander, lugar del Soto, valle de Toranzo; y los otros dos representan montes y valles deliciosos del mismo pueblo, con casitas salpicadas aquí y allí.

Y para completar el bosquejo biográfico de Riva Palacio nos parece conveniente transcribir uno de los más brillantes párrafos de su historia de Méjico, impresa en Barcelona, en los que describe con verdad y precisión lo que es y significa la actual República mejicana.

«Laboriosa, difícil evolución, dice, tenía que consumar aquel informe agrupamiento de familias, de pueblos y de razas unidos repentinamente y al azar por un cataclismo social y politico, para organizarse, cohonestando sus tendencias y sus esfuerzos, y constituir la sociedad de donde debía surgir un pueblo, que ni era el conquistado ni el conquistador; pero que de ambos heredaba virtudes y vicios, glorias y tradiciones, caracteres y temperamentos, y en el cual, sin faltar á patrióticos deberes ni á fraternales vínculos, ni provocar domésticas disensiones, blasonarían unos de tener la sangre de los vencedores de San Quintín y de Lepanto, y otros de contar entre sus abuelos á los hijos de Moctezuma y de Cuauhtimoc, y llegarían á reunirse bajo una sola ban-

dera, constituyendo un solo pueblo reinos y repúblicas, que, no sólo eran independientes entre sí antes de la llegada de los españoles, sino que tal rencor abrigaban y tan ruda guerra se hacían, que, buscando venganza, fueron poderosos auxiliares de Hernán Cortés, consiguiendo con el triunfo obtenido sobre sus enemigos la pérdida de la propia autonomía y la común servidumbre de la raza.»

Es decir, que Riva Palacio considera que la raza gobernante en Méjico ahora es la de los mestizos de Azteca y español, es decir, de las de la que corre por sus venas las dos civilizaciones, la del vencedor y la del vencido en 1520, que ha tenido que interponerse entre ellos para dar paz, orden y concierto á Méjico.

Lo acertado que Porfirio Díaz anduvo en el nombramiento de Riva Palacio para representante de Méjico en Madrid se tocó al instante. A su llegada á esta Corte, hace tres años, se encontró en la necesidad de asistir á la solemnidad que tuvo lugar en el Conservatorio, convocada por el ministro de Estado, Sr. Moret, con el objeto de corresponder á la igual solemnidad que había tenido lugar en Méjico, presidida por el presidente de la República. Sí; todavía recordamos las palabras elocuentísimas de Riva Palacio en aquella ocasión de su bello discurso, demostrando con amor, con pasión la identidad de intereses, de lenguaje, de historia, que nos unen. Y para que no quedase duda, propuso la erección en España de un monumento que representase la magnífica epopeya de los descubrimientos llevados á cabo por nuestra raza, comenzando por Colón, Pinzon y demás españoles que en 12 de Octubre de 1492 descubrieron á América; prosiguiendo con Vasco Núñez de Balboa, que en 1513 descubrió el grande Océano Pacífico; y

luego con Magallanes, que en 1521 encontró la unión de éste con el Océano Atlántico, por el estrecho que lleva su nombre inmortal; continuando con Elcano, que prosiguió el camino desde las Filipinas por el estrecho de la Sonda y Cabo de Buena Esperanza, y llegando á Cádiz aquel mismo año de 1521, dando así el hombre por primera vez la vuelta al mundo; después Torres, que descubrió en 1606 la Australia y la Nueva Guinea, dejando puesto su nombre al estrecho que las separa; y, por último, Maldonado, que más tarde descubrió el estrecho de Assiám ó de Behering.

Riva Palacio anunció que este monumento sería levantado á costa de las Repúblicas iberoamericanas, y ya tiene la aprobación del gobierno de su patria, de los de Bolivia, Ecuador, Colombia, Venezuela, Argentina, Perú, El Salvador, Costa Rica, y no tardarán los demás en darle su aprobación, á fin de que pueda estar construído para el 12 de Octubre de 1892, época en la cual se ha de celebrar en España el cuarto centenario del descubrimiento de América.

Concluiremos diciendo á Porfirio Díaz, que tiene todavía delante de sí una gran obra qué coronar, á saber: que para el venturoso día de 1892, época en que el Canal de Panamá estará ya concluído, y se celebrará en ambos mundos el cuarto centenario del descubrimiento de América, los descendientes de Colón, Pinzón, Vasco Nuñez de Balboa, Magallanes, Elcano, Torres y Maldonado, están obligados á que la neutralización del Canal de Panamá sea un hecho, como lo es ya la del de Suez. No lo olvide. La paz interoceánica no será un hecho definitivo si antes de la apertura del Canal de Panamá no está declarada oficialmente por todas las naciones su neutralización.

Méjico, la hermosa Méjico, la más grande ciudad de la América española, capital de la República, no debe olvidar que es la más interesada en ello. Con solo considerar que está limitada su nación al Norte por California y Nuevo Méjico; al Este por Tejas y el golfo de Méjico, y al Sur con Guatemala y la Honduras británica, pretendiendo esta última en todos sus libros de historia y geografía, demostrar y probar que los límites con Méjico por este lado no están todavía bien determinados, se comprenderá el peligro. Es decir, que Méjico no debe olvidarse ni desatenderse que está encerrado por la raza anglosajona, entre Inglaterra y los Estados Unidos, que se están disputando el Canal de Panamá antes de abrirse, y á pesar del tratado de 1850, de Clytton Bulwer, por el cual se comprometieron estas dos naciones á no tomar territorio alguno americano, y mucho menos mezclarse en los asuntos de sus diferentes gobiernos. No, Méjico no puede dormirse en la creencia de que nada pasará, porque entonces el despertar será rudo.

Yo tengo la seguridad de que Méjico se pondrá en campaña, en compañía de las demás repúblicas hispano americanas y de la madre patria, para poner á salvo sus intereses comunes, así como los de las demás naciones del globo terráqueo, para recabar la neutralidad del Canal de Panamá, que es una vía universal, declarada así por Francia é Inglaterra en el tratado de Clytton Bulwer. Ahora yo me despido del general Porfirio Díaz, deseándole fortuna en su nuevo período presidencial.

Y en el entretanto, permítame que le repita aquí lo que en mi pasión por América dije en mi obra del *Conflicto de las Carolinas,* para demostrar la esperanza que tengo en ella.

El *nuevo mundo*, la hermosa América, mis amores,

los amores de la madre patria, tienen un porvenir brillante. El día que esté concluído el Canal de Panamá, las dos grandes vías marítimas del globo terráqueo que entonces habrá, concluída como está ya la del Canal de Suez, formarán la vuelta completa del mundo, á saber: tomando por punto de partida á Cádiz, siguiendo por el estrecho de Gibraltar, mar Mediterráneo, Canal de Suez, mar Rojo, estrecho de Bab-el-Mandeb, mar Indochino, estrecho de Malaca y las islas Filipinas, Palaos, Carolinas, Marianas, y de aquí, entrando en el Pacífico, á las islas de los Galápagos, Canal de Panamá, mar Atlántico, Puerto Rico, islas Canarias y Cádiz, punto de partida y de llegada.

América se encontrará entonces á la cabeza del movimiento comercial y marítimo. Su posición entre los tres grandes mares que forman sus límites naturales, á saber: al Este, el Atlántico; al Oeste, el Pacífico, y al Norte el mar Glacial ú Océano Glacial Artico. Con la ventaja que tiene además América de que como el istmo de Panamá está situado en el centro de las dos grandes regiones que forman el continente americano, á saber, la de la América Septentrional y la de la Meridional, al quedar abierto el canal en construcción al terminar el año de 1889, compenetrará así á las dos mitades del nuevo mundo que forman el corazón de aquellas regiones, compenetradas también por un número de estrechos, de golfos y de mares que la hacen muy superior en número y calidad á las demás partes del mundo habitado; porque además de los tres océanos Atlántico, Pacífico y Glacial Artico, posee el Mediterráneo Artico, que forman los mares ó golfos de Hudson y de Baffín; el Mediterráneo colombiano, que se divide en mar ó golfo de Méjico y en el mar de las Antillas; en el Océano Pacífico, el mar Ber-

mejo, ó sea el golfo de California, y el Mediterráneo de Behering, común á Asia y á América, y en el Océano Glacial Artico, los golfos de Mackenze, de Kotzebue y el de Jorge IV, de San Lorenzo, Campeche, Honduras, Darien, Maracaibo, Paria, Panamá, y las bahías de Repulse, de James, de Fundy, Delaware, Hesapeak, y la entrada de Cook.

Como tiene además un sinnúmero de estrechos que la recompenetran en todas direcciones, como son los de Lancáster y Barrow, de la Furia y de la Hecla, de Devis, de Bahama, de la Florida, de Yucatán, de Magallanes, de Lemere, de Behering. Añádase á su forma en dos grandes penínsulas el que éstas se subdividen en nueve penínsulas secundarias; California, Labrador, Nueva Escocia, Melville, Tchugatches de Alasca y de los Tchugtchis, Y para coronarlo todo, en sentido de facilidad de comunicaciones fluvial y marítima, América cuenta por sí sola mayor número de islas que las que hay en todas las demás partes del mundo juntas: Terranova ó San Lorenzo; las Antillas, divididas en grandes y pequeñas; las islas Lucayas ó Bahama; las Malvinas, Madre de Dios, las islas Chiloes, Galápagos, de Cuadra y Vancuber, Alcutimaes; los terrenos árticos orientales dinamarqueses, como la Islandia, la Groenlandia, la tierra de Mayen; las tierras árticas occidentales inglesas, entre las que se encuentran: el archipiélago de Baffin-Parry, los de Magallanes y de Sandwich, la Georgia austral, las Orcadas australes y el Shetland austral. Todo esto, coronado con una doble diadema de lagos innumerables, que se asemejan á los mares, como son: los de Michigán, Superior, Hurón, Saint-Clair, Eric, Ontario, Oninipeg, Atapeskow, del Esclavo, de Guatemala, el lago de Nicaragua, y por último, en América del Sur, los de Maracaibo, de Titica-

ca y los de Harayes, que con los más grandes ríos del globo, como son el Misisipí, el río de la Plata, el Paraguay, el Orinoco, el San Lorenzo, el Amazonas, el Magdalena y el San Francisco, que cruzan en todas direcciones aquel suelo privilegiado. y reciben tributarios en miriadas, forman un cúmulo tal de facilidades para la navegación fluvial y marítima, y de compenetración por medio de estas vías, que son las más baratas y convenientes para el comercio interior y exterior, que no es aventurado decir que á poco de terminado que sea el canal de Panamá, América será la parte del mundo en cuyas manos estará el comercio marítimo universal del globo terráqueo. Esta posisión de cabecera, por decirlo así, le impone el deber de velar por la libertad de los mares, y de prevenir con tiempo las contingencias á que ha de verse expuesta en un plazo breve, tan breve como sea el tiempo que medie de aquí á la terminación del canal de Panamá. Entonces, cumplido que sea este plazo, surgirá pavorosa la contienda que no puede menos de haber, si no nos cuidamos la raza hispanoamericana de unirnos y estrecharnos para defender y hacer triunfar la libertad de navegación, asegurando la neutralidad y neutralización de los canales de Suez y Panamá (1). Esta será, á no dudar, la más gloriosa conquista del siglo XIX, y con la cual coronará su magnífica obra de civilización.

Madrid 20 de Noviembre de 1888.

Enrique Tàviel de Andrade.

---

(1) La neutralidad del Canal de Suez ya está asegurada por el Convenio hecho entre Francia, Inglaterra y Turquía, y firmado ya también por España y Holanda.

LA NUEVA LEY DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

(Continuación.)

X

El término señalado por la ley (art. 7.º) para interponer el recurso contencioso-administrativo es, en toda clase de asuntos, el de tres meses, contados desde el día siguiente al de la notificación administrativa de la resolución reclamable. Dicho término será de cuatro y seis meses respectivamente, según tenga la persona que haya de reclamar su residencia en las Antillas españolas ó en Filipinas y posesiones del Golfo de Guinea, y se le notifique en dichos puntos la resolución que origine el recurso. Pero si la residencia fuere en los Archipiélagos de las Marianas ó de las Carolinas, el plazo mencionado será de nueve meses (1).

La notificación, según el propio artículo, se hará en el

(1) Respecto de estos términos ocurre desde luego una duda, aunque sea de carácter pasajero. El señalado es menor del establecido por regla general hasta aquí y mayor del concedido en ciertos asuntos; es decir, que bajo el punto de vista de las resoluciones dictadas con anterioridad á la ley, á unos favorece y á otros perjudica en el supuesto de que se entiendan ampliados ó reducidos. Parece lo más natural que respecto de las mencionadas resoluciones rijan los plazos antiguos y el nuevo sólo se entienda á partir de la fecha de la ley. Este parece ser también el criterio de ella, según los términos del párrafo final del artículo que comentamos. De todos modos la jurisprudencia del Tribunal Superior y la práctica de los de provincia habrán fijado á estas horas el criterio que se ha de observar en este punto.

domicilio del interesado, ó en su caso del apoderado si el poder contiene mandato especial para interponer recursos contencioso-administrativos. Si no fuese hallado en su domicilio el interesado, y tampoco se encontrase á nadie á quien entregar la copia de la resolución, se practicará lo que dispone la ley, entendiéndose hecha la notificación administrativa cuando conste en el expediente por la firma del interesado, ó éste se muestre enterado de la resolución en el mismo expediente.

Cuando el recurrente no haya sido notificado por no ser parte en el asunto, el plazo para interponer el recurso comenzará á contarse desde el día siguiente al de publicada la resolución en el *Boletín oficial* de la provincia ó en la *Gaceta de Madrid*, según proceda de la Administración local ó provincial (1) ó de la central.

El plazo, finalmente, para que la Administración en cualquiera de sus grados utilice el recurso contencioso-administrativo será también el de tres meses, contados desde el día siguiente al en que por quien proceda se declare lesiva para los intereses de aquélla la resolución impugnada; pero si hubiesen transcurrido cuatro años desde que tal resolución se dictó, se tendrá por prescrita la acción administrativa. Para los expedientes ya resueltos, el plazo de los cuatro años correrá desde el día siguiente á la publicación de la ley de 13 de Septiembre.

Dos novedades se introducen en este punto de gran importancia. Es la una, la de no ser únicamente la Administración general, como hasta aquí, la que puede, volviendo sobre sus anteriores acuerdos, declararlos lesivos á los intereses que representa y promover su enmienda ó reforma en la vía contenciosa: la ley extiende ese beneficio, que ciertamente lo es, á la Administración provincial y á la municipal. Es la otra, la de fijar un término para el ejercicio de esa acción á fin de que no estén perpetuamente inciertos, como antes, los dere-

---

(1) Por Administración local se ha entendído hasta aquí lo mismo la provincial que la municipal, habiendo en el Ministerio de la Gobernación un centro que se denomina Dirección general de Administración local, que comprende los asuntos de las provincias y de los municipios.

chos nacidos de resoluciones administrativas. Ya se había anticipado á esto en negocios de Hacienda la ley de procedimiento administrativo de 31 de Diciembre de 1881; pero hacía falta extender ese principio á todos los ramos, como hizo el Real decreto de 20 de Junio de 1888, expedido por la Presidencia del Consejo de Ministros, respecto á las disposiciones del de 21 de Mayo de 1853, publicado por el Ministerio de Hacienda, y en que se fijaron las resoluciones que causaban estado y el tiempo y forma de recurrir contra ellas por la vía contenciosa.

Acaso la prescripción de la acción del Estado debiera ser más larga que la de la provincia y el Municipio, ó reducirse ésta á menos tiempo, ya que no son iguales los intereses que administran, ni de tanta transcendencia los negocios que resuelven las Diputaciones y Ayuntamientos que los que están á cargo de la Administración general; pero los autores de la ley se han dejado influir por su amor á las reglas generales sacrificando á la unidad cosas que no tienen entre sí conexión ni apenas semejanza alguna.

Quién haya de ser, ahora bien, el que declare lesiva para los intereses de la Administración una resolución anterior, no es dudoso con respecto á la general ó central: semejante atribución corresponde á los Ministros de la Corona, según lo dispuesto en los Reales decretos ya citados de 21 de Mayo de 1853 y de 20 de Junio de 1858; y en cuanto á la Administración provincial y municipal, lógico es suponer que asunto tan grave, porque entraña la necesidad de entablar un litigio, habrá de ser resuelto en la forma determinada por las leyes provincial de 29 de Agosto de 1882 y municipal de 2 de Octubre de 1877.

Queda á resolver si cuando la providencia que se considera lesiva es del Gobernador, como representante de la Administración general, y en asunto de interés de la misma, cuya resolución le atribuyan las leyes ó los reglamentos, ha de ser dicho funcionario el que haga la declaración, ó necesitará para ello autorización del Gobierno. Por nuestra parte nos inclinamos á lo segundo; porque si bien parece reservada semejante facultad á la autoridad que adoptó el acuerdo que se considere lesivo, no se puede perder de vista que en casos

tales, los Gobernadores obran por delegación del Gobierno ó en representación suya, en cuyo concepto la defensa de los intereses generales aconseja que consulten con el mismo antes de hacer la expresada declaración (1). Ahora, si estamos equivocados, que bien pudiera suceder, la jurisprudencia aclarará este punto, llenando el vacío que deja la ley (2).

XI

En lo relativo al procedimiento hemos de ser todo lo breves que nos sea posible.

La índole de este trabajo no consiente una exposición detenida de los trámites del juicio ni extensos comentarios, á no ser en aquellos puntos que entrañan novedades peligrosas ó graves cuestiones de principios en materia procesal.

La nueva ley, á diferencia del proyecto de la Comisión de reformas, que en primer término se ocupaba de la primera instancia provincial, después de la segunda y luego de la única ante la Sala de lo Contencioso del Consejo de Estado, comienza por ésta alterando el orden jerárquico observado en todas las leyes de procedimiento, sin otro objeto, al parecer, que subordinar la tramitación del juicio en los tribunales de provincia á la que ha de regir en el Tribunal superior ó central. No diremos que ofrezca inconvenientes el sistema de la ley, pero sí que se aparta del que se ha seguido como más científico y mejor en las demás de su clase.

Se abre el procedimiento en la instancia única ante el Tribunal de lo contencioso-administrativo por las que la ley llama diligencias preliminares, estableciendo (art. 32) que las partes pueden recurrir por sí mismas, conferir su representación á un procurador judicial, ó valerse tan sólo de letrado con poder al efecto (en estos dos últimos casos ha debido añadir).

---

(1) Los Gobernadores tienen inevitablemente que sacrificar algunas veces el interés del Estado á las influencias locales, sobre todo en época de elecciones, y la disposición de la ley á que nos referimos puede ser, en ciertos momentos, un poderoso elemento para el indicado fin.

(2) Mientras no decida sobre el particular el Gobierno, que pudiera reservarse, y haría bien, esa facultad.

Cuando el procedimiento no se entable por la Administración, se iniciará, dice el art. 34, por medio de un escrito reducido á solicitar que se tenga por interpuesto el recurso, y que se reclame el expediente gubernativo de la oficina en que se halle, y á manifestar el domicilio del actor ó de su represente para oir las notificaciones.

Al escrito indicado deberá acompañarse necesariamente (artículo 35):

1.º El poder que acredite la personalidad del compareciente si no fuese éste el mismo interesado.

2.º El documento ó documentos que acrediten el carácter con que el actor se presenta en juicio, en el caso de tener representación legal de alguna persona ó Corporación, ó cuando el derecho que reclame provenga de habérselo otro transmitido por herencia ó por cualquier otro título.

3.º El traslado de la resolución reclamada respecto de la cual se hubiese hecho la notificación, ó su copia, ó cuando menos indicación precisa del expediente en que hubiere recaído, ó del periodico oficial en que se hubiere publicado.

4.º Los documentos que acrediten el cumplimiento de las formalidades que para entablar demandas exijan á los Ayuntamientos y Diputaciones provinciales sus leyes respectivas.

No se dará curso, añade el artículo, al escrito que carezca de alguna de las anteriores formalidades (1), y su presentación no interrumpirá el lapso del término señalado para utilizar la vía contenciosa.

Presentado el escrito, y puesta por la secretaría (2) nota del día y hora de su presentación, el Tribunal (art. 36), en el primer día hábil, acordará que se reclame el expediente administrativo del Ministerio de donde proceda la resolución

---

(1) Como si la cuarta, por ejemplo, fuese aplicable á alguien más que á las Diputaciones y Ayuntamientos.

(2) Nada hemos dicho de la organización de dicha Secretaría, que, en general, nos parece muy bien, porque para eso tendríamos que dar á este trabajo mayores proporciones que las que por su índole, como hemos indicado ya, le corresponden. Únicamente manifestaremos aquí, á impulsos de un sentimiento de justicia, que las plazas de Secretarios están desempeñadas por un personal distinguido, procedente del Cuerpo de Oficiales del Consejo, que hace honor al nuevo Tribunal.

que motive el recurso, y que se publique en la *Gaceta de Madrid* y en el *Boletín oficial* de la provincia respectiva el anuncio de haberse interpuesto para conocimiento de los que tuviesen interés directo en el negocio y quisieren coadyuvar en él á la Administración.

El Tribunal tendrá como parte (art. 37) á los que se hallen en este caso y comparezcan debidamente en cualquier estado del recurso, cuya tramitación no podrá por esto retroceder ó interrumpirse.

Sigue después (art. 38) la siguiente gravísima disposición:

«La remisión del expediente á que se refiere el art. 36 tendrá lugar dentro de treinta días, contados desde la entrega en la respectiva dependencia de la comunicación del Tribunal en la cual se reclame.

»Por la dependencia en que se presente la comunicación aludida se dará en el acto recibo, expresando la fecha en que se hubiere presentado aquélla. El recibo se unirá á los autos.

»Transcurrido el plazo señalado en el párrafo primero sin que el Ministerio de donde se reclame haya remitido el expediente, el Tribunal, de oficio, dirigirá recordatorio poniéndolo en conocimiento del Consejo de Ministros por conducto de su Presidente.

»Pasados quince días sin que se hubiere recibido el expepediente reclamado, el Tribunal, también de oficio, *remitirá testimonio al Congreso de los Diputados para los efectos á que hubiere lugar.*

»Sobre la indemnización de daños y perjuicios á que diere lugar la demora en la remisión del expediente, acordará el Tribunal lo que estime oportuno.»

Es ésta una de las disposiciones que hacen que nazca herida de muerte la ley, ó que sea precisa su reforma, porque, sin negar que los Ministerios hayan abusado algunas veces en no remitir con oportunidad los expedientes, el correctivo es demasiado fuerte para la dignidad del Gobierno. Bien sabemos que contando éste, como cuentan siempre todos, con mayoría, no tendrá ulterior resultado el testimonio que el Tribunal remita, supuesta la falta, al Congreso, como no la tienen, por regla general, los suplicatorios de los Juzgados y Tribunales para procesar á los Diputados ó Senadores; pero

tratándose de los Ministros, á quienes no suelen perdonar las oposiciones la falta más leve, aun siendo, como puede ser en este caso, involuntaria, será, de seguro, motivo de escándalo. Acudir, en efecto, al Congreso para que acuse á un Ministro ante el Senado por el descuido que sus dependencias hayan padecido en no remitir un expediente en el plazo señalado al Tribunal de lo Contencioso, es el colmo de la insensatez. Aquí, donde todas las responsabilidades son mentira ó ilusorias, aun en cosas verdaderamente trascendentales, se ha establecido esa que podemos llamar tremenda, por tan pequeña falta como la de demorar el envío de un expediente. Sobraba para ese objeto lo que proponía en su proyecto la Comisión de reformas administrativas, de acudir en queja al Consejo de Ministros por conducto de su Presidente, sobre todo pudiendo efectuarse luego la censura parlamentaria, para la que no faltan nunca medios.

Menos nos preocupa lo relativo á la indemnización que puede acordar el Tribunal por el perjuicio que lleve consigo la demora en remitir el expediente. Aquí, donde tampoco por circunstancias ajenas á la voluntad de este Gobierno, del anterior y del que venga después, no se devuelve con puntualidad, transcurriendo á veces años y años, el precio de compra ó la parte del mismo satisfecha por los compradores de bienes nacionales, en las ventas rescindidas ó anuladas, la indemnización á que nos referimos, de carácter menos preferente, no habrá de prosperar, ni aunque así sea constituirá un fuerte apremio para el Tesoro, sin embargo de que éste, en honor suyo sea dicho, paga siempre, y ya es algo tener un crédito contra él. Aplicado ese principio de la ley á toda clase de negligencias administrativas,—y no sabemos por qué no había de extenderse á la de los Tribunales, á costa de quien fuese responsable;—muy pronto los débitos del Tesoro representarían, por ese sólo concepto, sumas de mucha consideración (1).

---

(1) Ni remotamente entraña esto una censura contra los que en una obra de transacción, como es la nueva ley, hayan tenido que ceder y conformarse con disposiciones de la índole de la que es objeto de nuestras observaciones. No la hay siquiera para el Gobierno, que en interés de una reforma tan viva-

Dicho esto, y dejando á un lado lo que se refiere al beneficio de pobreza, objeto del art. 39, cuyo incidente se ha de sustanciar y resolver por el Juzgado en quien delegue el Tribunal, con intervención del Fiscal, que á su vez delegará en un funcionario del Ministerio público (1), comienza el juicio (artículo 40), supuesta la remisión del expediente gubernativo, por ponerse éste de manifiesto al actor por término de veinte días, como se verificaba antes, prorrogable por otros diez para que formalice su demanda. La única novedad que se introduce (art. 92) es la de que, cuando los interesados gestionen por medio de abogado, podrá el Tribunal acordar se entregue á éste, ó al Procurador si lo hubiere, las actuaciones con el expediente, bajo recibo en forma, para formular los escritos de demanda y contestación.

Si la demanda no se hubiere formalizado dentro de los treinta días, comprendida la prórroga de que hablamos poco antes, se entenderá caducado el recurso.

Cuando la Administración general del Estado sea quien reclame, el Fiscal presentará desde luego la demanda (artículo 41), como asimismo se practicaba anteriormente, acompañando á ella, además de su copia, el expediente gubernativo (única alteración) en que hubiere recaído la resolución impugnada.

En las demás se consignará con la debida separación (artículo 42), entre los puntos de hecho y los fundamentos de

---

mente deseada ha tenido que aceptarlas aun reconociendo, como indudablemente reconocerá, sus defectos. De la Comisión de ambas Cámaras formaron parte amigos personales nuestros, como los Sres. Danvila y Conde de Torreanaz, distinguidos escritores y jurisconsultos ambos muy competentes en todas materias, y singularmente en la contencioso-administrativa. El segundo fué además compañero en el Consejo del autor de este trabajo, y se complace en citar su nombre ya que por olvido no le incluyó, como el de otros, entre los que más honor han dado en época reciente al alto Cuerpo consultivo.

(1) La solicitud de pobreza no producirá el efecto de suspender la sustanciación del pleito, según el citado artículo, á menos que el Tribunal lo acordase de conformidad con el Fiscal. La denegación de dicho beneficio implica la condena de costas y el reintegro del papel de oficio usado en las actuaciones por el solicitante, quedando en suspenso el procedimiento hasta que esto se verifique, salvo el caso de que la Administración sea demandante ó recurrente.

derecho (como se hacía antes, aunque con un objeto diferente que el de ahora), las alegaciones relativas á la competencia del Tribunal, á las condiciones de la resolución reclamada que para poder impugnarla en vía contenciosa exige el título 1.º de la ley, á la personalidad del demandante, al término en que el recurso se interponga (mejor diría que se haya interpuesto) y al fondo del asunto, formulando con claridad la pretensión que se deduzca.

Se acompañarán á la demanda (art. 43) los documentos que el actor juzgue convenientes á la defensa de su derecho, designando en otro caso el Archivo, oficina ó protocolo en que se encuentren, de lo que se mandará librar desde luego, á costa del demandante, certificación de lo que resultare; bien entendido que después de la demanda y de la contestación no se admitirán al actor ni al demandado (art. 44), ni á los coadyuvantes si los hubiere, otros documentos que los que se hallen en alguno de los casos que se enumeran en el mismo, y ni aun éstos después de la citación para sentencia.

Presentada ó formalizada la demanda, se emplazará (artículo 45), con entrega de la copia (que debe acompañar á todas), al particular demandado ó al Fiscal, y después á los coadyuvantes (esto, naturalmente, si se hubieren presentado), á fin de que la contesten sucesivamente en el término de veinte días, prorrogable por otros diez, quedando para ello de manifiesto en la Secretaría del Tribunal el expediente administrativo, y pudiendo el demandado y sus coadyuvantes proponer (art. 46), dentro de los diez días siguientes al emplazamiento, como excepciones dilatorias las siguientes:

1.ª Incompetencia de jurisdicción.

2.ª Falta de personalidad en el actor ó su representante y en el demandado.

3.ª Defecto legal en el modo de proponer la demanda.

La índole de la primera excepción merece consagrarle capítulo separado.

XII

Con ella se ha sustituído por completo el trámite previo sobre procedencia ó improcedencia de la vía contenciosa,

base esencialísima del juicio en el sistema anterior. Existía, es verdad, la excepción en el Reglamento de 30 de Diciembre de 1846; pero como con arreglo al art. 12 del capítulo adicional de 19 de Octubre de 1860 no podía proponerse en las demandas que el Gobierno hubiese declarado procedentes, y en las otras ó declaradas improcedentes no cabía abrir el juicio, era tanto como si no existiese.

La Comisión de reformas administrativas mantuvo, aunque en distinta forma, el indicado trámite. Antes de decidirse á delegar la jurisdicción contencioso-administrativa cediendo á la opinión, más general que fundada, de que no fuese árbitra la Administración de la resolución definitiva de los negocios, discutió el temperamento medio, prudentemente conciliador y que no contradecía aquel principio, de reservar al Gobierno la decisión del incidente previo de procedencia de la vía contenciosa. Abonaba este dictamen la consideración de que, mientras abierto el juicio con la conformidad de la Administración, podía ésta aceptar sin inconveniente sus consecuencias, sometiéndose al fallo de los Tribunales contenciosos, ni más ni menos que las otras partes litigantes y sin miedo además á los conflictos de orden público que entrañan las competencias; verificándose lo contrario la Administración miraría con malos ojos la revisión por un poder extraño de sus actos, procuraría, como en Italia, sustraerse á ella, llevando á las Cortes proyectos de ley que sustrajesen de lo contencioso las más importantes materias administrativas, y menudearían los indicados conflictos con daño de los derechos particulares mezclados en la contienda. Prevaleció, sin embargo, el parecer opuesto; pero como era preciso proveer al mal que se temía, y que á un tiempo podía afectar al interés de gobierno y al de la justicia, ocurrió á la Comisión un recurso para evitarlo, á que dió el nombre de extraordinario de revisión, que ofrecía á la Administración, en distinta forma, el medio de poner freno á las invasiones de los Tribunales contenciosos en asuntos de la exclusiva competencia de aquélla ó de la de los Tribunales comunes. Dicho recurso había de prepararlo el Fiscal, una vez desestimadas sus alegaciones en contra de la admisión de la demanda, formulando inmediatamente la oportuna

protesta, lo cual, sin embarazar la acción del Tribunal, dejaba abierto el camino para un examen posterior de la cuestión de competencia.

La idea, en lo esencial, ha prevalecido en la nueva ley, pero no en su desarrollo ó desenvolvimiento, con el inconveniente, entre otros que señalaremos en su lugar, de que en tanto que por el sistema de la Comisión, una vez declarada la procedencia de la vía contenciosa con la conformidad del Fiscal, no podía este punto ser objeto ya de discusión, ni mucho menos de recurso, ahora puede dicho Ministerio en cualquier estado del pleito, con tal que lo verifique antes de la citación para sentencia, requerir al Tribunal (artículo 103) para que se abstenga de conocer del asunto; es decir, que se ha reservado al Gobierno, á toda hora ó á cada momento, lo que se discutió en el seno de la Comisión si podía otorgársele al principio, y hubiera sido útil establecer, para entrar luego de lleno, libre y desembarazadamente, en el examen de la cuestión litigiosa.

Quizás sea esto mejor, no lo discutimos, bajo el punto de vista gubernamental; quizás constituya una cortapisa más poderosa y eficaz que la propuesta por la Comisión de reformas en su proyecto; pero es mucho más restrictivo bajo el aspecto de la jurisdicción que se confiere al Tribunal.

De todas suertes, tiene hoy gran importancia la excepción dilatoria de incompetencia, dependiendo de que se plantee y resuelva con acierto que prospere el juicio.

Se entenderá incompetente el Tribunal, según el art. 46 de la ley, cuando por la índole de la resolución reclamada no se comprenda, á tenor del art. 1.º, dentro de la naturaleza y condiciones del recurso contencioso-administrativo. Pero aquí está, como al tratar de ese artículo hemos demostrado, la dificultad. Dentro de su letra se puede pretender discutir lo que en vía contenciosa no es discutible, y cerrarse la puerta al examen de lo que cae de lleno bajo la jurisdicción del Tribunal. La prática lo demostrará así, á no ser que en la duda se admitan, á riesgo del requerimiento del Fiscal, cuantas demandas se presenten.

La alegación de excepciones dilatorias en la forma y tiempo que se ha expuesto ya, producirá desde luego el efecto

(artículo 48) de suspender el curso del emplazamiento para contestar la demanda. Las que no se propusieren en tiempo y forma, podrán utilizarse como perentorias al contestar la demanda, y acerca de ellas se pronunciará fallo en la sentencia definitiva.

Presentado el escrito en que se propongan las excepciones dilatorias (art. 49), se comunicará copia de él á las partes, señalándose desde luego la vista de este incidente si no se hubiese solicitado el recibimiento á prueba. Si se hubiese solicitado, el Tribunal dictará auto resolviendo las que hayan de practicarse; y verificado esto en la forma que se determina para las pruebas relativas al fondo, se pondrán de manifiesto las actuaciones á las partes por término de tres días, y se señalará el en que haya de celebrarse la vista.

Ocioso es decir que lo dispuesto en esta última parte del artículo de la ley sólo se refiere ó puede referirse á las excepciones dilatorias sobre falta de personalidad y defecto en el modo de proponer la demanda.

Celebrada la vista con audiencia de las partes que á ella concurrieren, se pronunciará (art. 50), dentro del término de tercero día, auto resolviendo si proceden ó no las excepciones dilatorias. Si se estimasen, se declarará sin curso la demanda, ordenándose la devolución del expediente administrativo á la oficina de donde procediere. Si se desestimasen, se dispondrá que el demandado y sus coadyuvantes, si los hubiere, contesten la demanda dentro del término de quince días, prorrogables por otros cinco (1).

XIII

La contestación á la demanda, en su forma, se subordina (artículo 51) á las mismas reglas que ésta, debiendo acompañarse á ella los documentos pertinentes al derecho que se sustente; pero cuando el demandado fuese un particular (artículo 47) que al formalizarse la demanda no hubiere

---

(1) A estos autos son aplicables las disposiciones de los artículos 61 y 62, de que después trataremos.

comparecido, se le emplazará para que lo verifique dentro del término de nueve días, y uno más por cada 30 kilómetros que medien desde su domicilio al lugar de residencia del Tribunal, y desde que se persone comenzará á contarse el término establecido para proponer excepciones dilatorias.

Este y otros artículos de la ley dan por supuesto que se puede impugnar una resolución del Gobierno sin dirigir la demanda contra el Estado, lo cual no se ha entendido así hasta ahora. Verdaderamente, hay muchos casos en que la Administración no tiene interés directo en el asunto; pero la intervención del Fiscal no ha sido por eso menos necesaria para explicar, cuando menos, las razones y fundamentos del acto administrativo, ya que el Gobierno no puede permanecer extraño ó indiferente al juicio de sus resoluciones. La demanda, por otra parte, no podrá dirigirse nunca contra el particular, sino contra la resolución administrativa que haya favorecido á éste en perjuicio de otro, siendo, por consiguiente, la Administración el demandado directo y el particular favorecido por su resolución el indirecto, llamado hasta aquí, cuando se ha personado en autos, coadyuvante. Ahora bien, que comparecido éste el representante de la Administración reduzca ó limite su defensa á explicar los motivos á que obedece la resolución gubernativa, es cosa distinta con la que estamos de acuerdo.

Consagra la ley sus artículos 53, 54, 55, 56 y 57 á la prueba, estableciendo que los medios de ella de que se podrá hacer uso en este juicio serán los mismos que establece la ley de Enjuiciamiento civil y cualquiera otro que el Tribunal estime conducentes; lo que unido al precepto del art. 105, según el cual la citada ley de Enjuiciamiento regirá como supletoria de la legislación que contiene los procedimientos contencioso-administrativos en todo lo que fuere compatible con la índole de los mismos, extiende al juicio que nos ocupa el mal de hacerlo, como el civil, dispendioso é interminable. Hasta aquí el juicio contencioso-administrativo era breve, sencillo y económico. Ahora podrá ser tan complicado y costoso como el ordinario, sin ventaja ninguna de los derechos que se litiguen.

Podrá decirse que ese principio lo consignó en su pro-

yecto la Comisión de reformas administrativas; pero nosotros no hemos dicho, ni aun indicado siquiera, que todo lo contenido en el mismo fuese intachable. Las dilaciones y gastos del juicio civil arredran al extremo de renunciar muchos á su defensa ante la consideración del tiempo y sacrificios que impone.

Nada de particular contiene, fuera de lo indicado, respecto á la prueba la nueva ley. Pedida por medio de otrosíes en los escritos de demanda y contestación, y admitida por el Tribunal á propuesta del Ministro ponente, que lo será para todo el curso del pleito, se prevendrá á las partes que en el término de diez días improrrogables proponga cada una la que le interese, sin exceder del señalado en la ley de Enjuiciamiento civil en el segundo período de prueba. Se conserva además la disposición del Reglamento sobre el modo de proceder el Consejo de Estado en los negocios contenciosos, que prohibe pedir posiciones al representante de la Administración, debiendo en su lugar proponer por escrito la parte contraria á ella las preguntas que quiera hacer, que contestarán por vía de informe las Autoridades ó funcionarios á quienes conciernen los hechos; y se prescribe, por último, que para mejor proveer podrá disponer el Tribunal la práctica de cualquiera otra diligencia de prueba antes de celebrarse la vista y dictar sentencia, de lo que nos vamos á ocupar ahora.

XIV

No son de grande interés tampoco las novedades que acerca de estos puntos establece la nueva ley. Contestada la demanda, ó terminado en su caso el período de prueba, uniendo á los autos las que se hayan practicado, se hará por la Secretaría el extracto del pleito, de que se dará copia á las partes, en que se consigne (art. 58):

1.º Un breve resumen del expediente administrativo de los hechos y fundamentos de derecho alegados por las partes por el orden en que se hayan enumerado, y de las pretensiones establecidas por las mismas.

2.º Otro resumen de la prueba practicada.

3.º Copia textual, en lo que fuese pertinente, de las dispo-

siciones y decisiones citadas por las partes como aplicables al caso.

Este extracto se podrá imprimir á instancia y á costa de las partes. En lo antiguo se hacía por el Consejo de Estado de los fondos de su material y se repartía á los Consejeros y defensores de las partes, si bien el extracto era más breve y sencillo. Después se abandonó esta buena costumbre.

Al hablar la ley de disposiciones y decisiones citadas en el debate, se refiere, á nuestro juicio, en lo que toca á las últimas, á la jurisprudencia del Consejo de Estado, rico arsenal, como sucede con la del Tribunal Supremo, donde puede buscarse la interpretación, aunque no sea uniforme, siempre útil, de las leyes administrativas. En la materia contencioso-administrativa es esto hoy más necesario que nunca, sobre todo en lo que se refiere á la excepción dilatoria de incompetencia.

Puesto de manifiesto el extracto con las actuaciones y el expediente administrativo á las partes, las cuales podrán solicitar en el término de quinto día, y el Tribunal acordar que se introduzcan en el primero las modificaciones que estime, se señalará la vista, dentro de tercero día, del pleito (artículo 59), observándose en esto el orden riguroso de antigüedad de los asuntos, á contar desde que se haya declarado conclusa la discusión escrita, á no ser que el representante de la Administración pida que se dé preferencia á determinado negocio, pretensión á que podrá deferir el Tribunal si la estima fundada. La sentencia se dictará (art. 61) dentro del término de diez días desde la conclusión de la vista ó desde que se uniesen á los autos las diligencias para mejor proveer que después de dicho acto hubiesen sido practicadas.

La forma de la sentencia, el número de votos para que la haya y el modo de proceder en caso de discordia (1), son puntos secundarios en que no vale la pena de detenerse.

XV

Hasta aquí lo que se refiere á la única instancia ante el Tribunal de lo contencioso-administrativo. Trata después la

(1) Que es citando á nueva vista ante el Tribunal en pleno.

ley de la primera instancia ante los Tribunales provinciales, y su art. 63 dispone que la interposición, sustanciación y decisión de los recurso contencioso-administrativos ante dichos Tribunales se acomodará á lo preceptuado para los que tengan que interponerse ante el Tribunal de lo contencioso-administrativo, con las modificaciones siguientes:

1.ª La falta de remisión del expediente administrativo en el plazo que determina el art. 38 (el de treinta días), será considerada como desobediencia comprendida en el art. 380 del Código penal, debiendo pasar el Tribunal provincial el oportuno testimonio al Juzgado ó Tribunal competente, para que proceda como corresponda. Podrá acordar además el Tribunal provincial, á instancia y á favor del demandante, una indemnización de perjuicios, á satisfacer por la Autoridad, Corporación ó funcionario que no remitan el expediente en el término expresado.

2.ª La Autoridad ó Corporación de quien proceda la resolución reclamada, al remitir el expediente administrativo designará el Letrado que haya de representar á la Administración en el negocio á tenor del art. 25 (1).

3.ª El anuncio á que se refiere el párrafo 2.º del art. 36 (de haberse interpuesto el recurso) se publicará en el *Boletín oficial* de la provincia.

4.ª Contra el auto en que los Tribunales provinciales resuelvan sobre las excepciones dilatorias conforme al art. 50, se podrá interponer el recurso de apelación para ante el Tribunal de lo contencioso-administrativo.

5.ª Las providencias, autos y sentencias de los tribunales provinciales se dictarán por mayoría de votos, pudiendo salvar los suyos los que disintieren.

Nada diremos de las reglas 2.ª, 3.ª, 4.ª y 5.ª; pero tocante á la primera, que es una agravación de lo dispuesto en el artículo 38, no sólo reproducimos lo que al hablar de éste hemos manifestado, sino que lo consideramos un grave pe-

---

(1) Á la Administración deben representarla, como se ha dicho, los Abogados del Estado, ó los de Beneficencia cuando el litigio afecte á intereses de esta clase; á las Diputaciones y Ayuntamientos, de los que no habla el artículo, el Letrado que designen.

ligro para el ejercicio de las funciones de Gobernador, Presidente de Diputación, Diputado provincial, Alcalde y Concejal. Por sólo el retraso de unas horas, transcurrido el término de treinta días señalado para remitir el expediente gubernativo, podrán incurrir en la pena de inhabilitación temporal especial en su grado máximo á inhabilitación perpetua especial y multa de 150 á 1.500 pesetas, sin contar con la indemnización que á su costa pueda acordar el Tribunal provincial á instancia y á favor del demandante. Es decir, que puede, por ejemplo, un Gobernador permitir, sin responsabilidad, que se consumen á su presencia sin el menor intento de evitarlo actos penados por el Código, y está expuesto, sin embargo, á que por el olvido ó la negligencia de uno de sus subalternos en remitir el expediente reclamado por el Tribunal provincial se le procese é inhabilite, y aun se le ponga á descuento de sueldo si no tiene otros bienes para satisfacer la indemnización que ese mismo Tribunal acuerde.

Como al recluta en los severos preceptos de la Ordenanza, habrá que instruir, por lo menos á los Alcaldes y Ayuntamientos de los pueblos pequeños, naturalmente sencillos y poco versados en materia de legislación, del peligro que entraña el párrafo 1.º, art. 63 de la ley de lo Contencioso, ya que para mal de todos los que caen bajo la sanción del mismo no tienen, como los Ministros, una mayoría parlamentaria que les ampare contra el precepto análogo del art. 38. Aquí, donde la pasión política todo lo aprovecha en daño del adversario, ofrecerá ancho campo la ley de 13 de Septiembre último para perseguir y aun inutilizar, sobre todo en época de elecciones, y más todavía después por el enojo de los candidatos vencidos, á los agentes más caracterizados del Gobierno y á los funcionarios de elección popular por el mero retraso en el envío de un expediente.

No anduvo blanda la Comisión de reformas administrativas al establecer (art. 36 de su proyecto) que la indicada remisión se haría en el plazo de treinta días, bajo la responsabilidad legal á que pudiera dar lugar por su morosidad ó desobediencia la Autoridad ó Corporación á quien la reclamación del expediente se hubiese dirigido; pero de esto á lo que la ley ya en vigor dispone, hay un mar de distancia.

Supuesto el riesgo que corren de ser procesados los Gobernadores, Corporaciones y funcionarios á que la misma se refiere, el consejo no es dudoso. Pongan más solícito esmero en ese servicio administrativo, sólo perjudicial si no se cumple á un litigante, que en la conservación del orden público, la vigilancia de los caminos, la seguridad de las personas y propiedades, el cuidado de la salud é higiene de las poblaciones, la inspección de alimentos y demás servicios que á la generalidad interesan, que al cabo la negligencia ó abandono sobre estos puntos sólo podrá acarrearles la censura, siquiera sea justa, de la opinión, y cuando más una reprensión ó apercibimiento del Gobierno, mientras el menor retardo en el envío de un expediente al Tribunal contencioso podrá ir seguido de un procedimiento criminal.

No es esto, con ser tan grave, lo que más llama la atención en la nueva ley. Bajo el aspecto de los intereses públicos, que es cosa de mayor importancia, hay todavía disposiciones que se prestan á más severos comentarios.

Emilio Cánovas del Castillo.

(Se continuará.)

DISCURSO

LEÍDO POR EL EXCMO. SEÑOR

DON CRISTINO MARTOS

EL DÍA 27 DE NOVIEMBRE DE 1888 EN EL

ATENEO CIENTÍFICO Y LITERARIO DE MADRID

CON MOTIVO DE LA APERTURA DE SUS CÁTEDRAS

SEÑORES:

Vengo á inaugurar nuestros trabajos, cumpliendo el más grato, pero también el más arduo de los deberes que me impone esta dignidad de presidente del Ateneo, á la cual me ensalzaron vuestras bondades, que, por ser tantas, hicieron ellas solas el oficio á que debían ayudar mis méritos mismos, si los tuviese, poniéndome así vosotros en caso mayor y más claro de profundo agradecimiento, y trayéndome al propio tiempo á más grave dificultad, puesto que he de tratar algún asunto científico ante senado tan ilustre, compuesto de tan diversos elementos, y donde á la par se juntan y confunden en el noble afán de contribuir, por el varonil ejercicio de esta hermosa libertad del entendimiento, al progreso de nuestra vida total en todos y cada uno de sus grandes aspectos, de la historia, la moral, la ciencia y el arte, aquellos

que simbolizan la experiencia y aquellos que representan la fe, ofreciendo los hombres experimentados, y por ventura encanecidos en el estudio, el sabor de sus frutos maduros, y explorando é investigando otros los horizontes del saber, vastos é infinitos, con aquel calor y con aquella confianza que son propia señal y privilegiado atributo de esta brillante juventud, que, así como cuidadosa y atenta recoge de los varones ilustres que trabajaron antes que ella enseñanzas y ejemplos, se dispone á poblar y cultivar este tiempo de ahora y el inmediato y próximo de mañana, que es la parte de vida que á ella le toca, el campo de su labor, el dominio de su pensamiento, la función humana y augusta de cuyo desempeño depende que, lográndose sus esfuerzos, se truequen en provechosas realidades las que ahora son tan legítimas y floridas esperanzas.

Me propongo discurrir acerca del concepto de la patria en los pueblos antiguos, antes de consagrar particularmente á la patria española mis modestas consideraciones.

La religión, el arte, la patria, conceptos son de un orden superior metafísico, antes buenos para sentidos que no para explicados. Vínculo jurídico que reune bajo una misma ley y autoridad á pueblos de idéntico ó de diverso origen; símbolo de fortaleza; comunidad de afectos; dignidad colectiva; aspiración de grandeza; depósito de tradiciones venerandas; fuente de honrosas acciones; altar de gloria; deber sobre todos los deberes; amor sobre todos los amores; abnegación, sacrificio, conciencia que una nación tiene de sí misma; el concepto de la patria es al presente más comprensivo, más ideal, y á la vez más positivista que en tiempos pasados, puesto que une y compenetra y exalta á todos los ciudadanos en la

vida común del derecho; en el estímulo para sus fuerzas productoras y en el amparo de su riqueza nacional, base y condición de aquellos conciertos y armonías requeridos por las forzosas expansiones y relaciones del mundo económico; en la defensa del honor de la nación; viniendo á ser fundamento el más sólido de la unidad de un Estado, expresión la más alta de las ideas de libertad, soberanía é independencia.

No hay que atribuir á los pueblos primitivos, á las primeras agrupaciones de la humana especie, anteriores á las épocas históricas, el sentimiento de la patria que, como eminentemente social, hace y se revela, cual todo concepto idealista, á medida que van confusamente apareciendo en el teatro de la historia, con formas más ó menos borrosas, los imperios, cuyas reliquias, monumentos, lenguas y testimonios de existencia hoy investigamos.

Y no podía ser de otro modo. Considerado el hombre en sí mismo, aisladamente, como á manera de ente de razón, el concepto de la patria no es en la conciencia humana una noción primordial originaria, antes bien há menester en su revelación pasar por el proceso necesario y sucesivo de familia, tribu, pueblo, ciudad, nación, raza, para constituirse como realidad histórica.

Los estudios étnicos y etnológicos en vano buscarán en los albores de la vida, en la infancia de la humanidad, en los tiempos primitivos, algo por donde pueda fundadamente apreciarse la existencia en los hombres de aquel anhelo, ni siquiera expresado como la vaguedad de un instinto; porque ese estado de la conciencia personal no aparece ni se revela sino en tiempos ya posteriores; como engendro, quizás, y de seguro como reflejo del estado de la conciencia colectiva.

Lejos de mí el intento de trazar algo á modo de itinerario histórico de este sentimiento, forjador poderoso de las naciones. Descartando desde luego toda época primitiva, hay que dejar á la ciencia de la historia el glorioso empeño de formar el árbol genealógico de las lenguas y de las religiones, ora descifrando hieroglíficos y monumentos megaláticos, por delante de los cuales han desfilado indiferentes y como ciegas siglos y siglos tantas generaciones, ora registrando las cavernas, las orillas de los lagos, examinando cráneos, reuniendo fósiles, toscos instrumentos del trabajo, interrogando al hombre primitivo, indagando sus relaciones con la Naturaleza, estableciendo conjeturalmente su vida y sus costumbres, organizando, en fin, con datos nunca apreciados, las primeras humildes y sencillas creaciones de la especie humana.

Posteriores á esa época las composiciones mitológicas, apenas señalan más que el influjo de lo sobrenatural que hiere la fantasía y forma un modo de explicarse los fenómenos de la Naturaleza, tan inocente como sencillo.

Lo único que puede apreciarse en ese mundo de monstruos, de personificación de fuerzas y fenómenos de la Naturaleza, es la inclinación en el espíritu humano á buscar más allá de los horizontes sensibles, más allá de la tierra, la existencia de un Ser Supremo, la idea de Dios, revelada á la conciencia de los primeros hombres, é incentivo el más poderoso del progreso. Con razón fijan en esta época pensadores ilustres, alguno tan querido de nosotros como Moreno Nieto, el hecho transcendental de considerar la mitología como cuna de las religiones.

Forzoso es cuando se pretende buscar una primitiva y formal revelación del sentimiento de nacionalidad, señalar entre los imperios antiguos como el que más viva-

mente y antes que otro alguno revela el instinto de agrupación, de lazo, de unidad, de patria, al imperio chino. La religión es allí la primitiva y absorbente manifestación de este sentimiento fecundo. Su más glorioso organizador es aquel gran filósofo que seis siglos antes de Jesús forma un código moral independiente de toda teogonía, bajo cuyo influjo la China, vasta agrupación de pueblos heterogéneos, recibe del gran maestro el tipo permanente, el molde duro de la unidad; la patria, en que continúa encerrado resistiendo el contacto de las civilizaciones europeas, como en los días de su absoluta incomunicación.

Contemporáneos de este imperio pueden considerarse otros de Oriente que se hundieron en el polvo por falta de principios morales, de legislación, de unidad religiosa, de vida civil, fundamentos de la patria, y que no representaron sino grandes fuerzas materiales acumuladas bajo el régimen de la conquista y del despotismo militar.

Justo es mencionar al pueblo hebreo entre los antiguos como uno de los reveladores del sentimiento de la patria, el cual supo mantener incólume á través de sus derrotas, infortunios y cautiverios. Otro gran legislador, Moisés, con sus «Tablas de la Ley», proclamando un solo Dios, dogmatiza la unidad divina y establece la unidad del pueblo elegido, destinado á llevar en su seno el misterio de la redención del género humano. La unidad religiosa engendra en el pueblo hebreo la unidad nacional. El mundo antiguo ofrece una noción tan imperfecta de la unidad, que aun entre los pueblos en que el sacerdocio proclama un Dios único, como en la Judea y en Egipto, la muchedumbre continúa entregada al politeísmo.

Moisés hace de la idea de Dios el medio educador de su pueblo, el elemento más poderoso de constitución nacional. Así se explica que, á pesar de concebirle en toda su pureza, Jehová es el Dios protector, exclusivo. nacional del pueblo hebreo. A la par que dogma universal, Dios es el dogma del pueblo elegido. El código religioso es asimismo código civil de aquel pueblo amante como ninguno de su ley, la cual proclama la igualdad religiosa, como principio universal; pero considera la tribu de Leví como magistratura hereditaria, nacional, consagrada perpetuamente al servicio de Dios.

El dogma es la patria y los profetas en sus cantos sublimes exaltan á su pueblo sobre todos los de la tierra. No de otro modo se demuestra que por el sentimiento de la patria hebrea, un pueblo disperso y desparramado sobre la haz de la tierra, hace diez y nueve siglos, conserve todavía su religión, sus templos, sus instituciones familiares, su cohesión inquebrantable, su raza y su personalidad jurídico-religiosa. Fenómeno social es éste que desmiente el axioma de los que pretenden que no hay patria sin territorio, y la definen: lugar donde se ha visto la luz primera, donde están los afectos, las tradiciones, los lazos del parentesco, la propiedad; donde residen las familias unidas por la comunidad de origen, de costumbres, de religión; ó donde viven pueblos diversos, pero formando un solo cuerpo de nación, con los mismos derechos, los propios deberes é idéntica legislación dentro de los límites que trazan sus fronteras.

Fuerza es repetirlo, señores, y confío en que no habréis de extrañar que ponga en la expresión y glosa de este hecho aquella insistencia misma con que el hecho en sí se ofrece tenaz á mi pensamiento; esta especialidad

de la idea de patria en el pueblo judío es el fenómeno más original y más único que pueda ofrecer la contemplación de la historia: la patria sin gobierno, la patria sin Estado, la patria sin territorio, la patria sin ninguna expresión organizada y permanente de su existencia, la patria viviendo de su sola vida jurídica, es el ideal encarnado, la abstracción hecha verbo, el caso de mayor hermosura moral que puede deleitar las almas; la revelación del poder incontrastable y de la perpetua virtud que logran aquellas puras ideas que han establecido en los espíritus su residencia eterna y que, cuando se trata de la resistencia y del combate, son orígen de fortaleza, y cuando es preciso compensar los males que se sufren con las alegrías que se aguardan, son fuente de esperanza, y que autorizan á que con razón se diga muchas veces que la patria es inmortal, puesta como está sobre todas las vicisitudes de la vida; que hacen pensar á todo gran patriota que la patria no muere mientras él viva; y que inspiraron en una de nuestras pocas tragedias aquella sublime é inolvidable frase al más patriota de los poetas españoles.

Algo más que el territorio, algo más que la ley común es la patria, en mi sentir, cuando ofrece Polonia igual resistencia que siempre tuvo á perder su nacionalidad, no obstante hallarse sometida hace tanto tiempo á la fatalidad de destinos adversos que parece que tengan decretada la perpetuidad del desastre y erigido como en derecho común para ella el privilegio odioso de la derrota. Alsacia y Lorena no parecen haber dejado extinguir el sentimiento de la patria francesa, bien que vivan sometidas á la más vigorosa acción germanizadora de parte de una nación y de un Estado tan llenos de poder, de sabiduría, de resolución y de inteligencia.

Pero antes de entrar en el examen del concepto moderno de la patria, forzoso es que, ya que hemos mencionado en el mundo antiguo á China y al pueblo hebreo como primeros reveladores de lo que debía llegar á ser amor tan ideal, dediquemos un recuerdo á ese astro de gran magnitud, creador de la cultura occidental, á Grecia. Sin entrar á examinar si Grecia procede del Oriente y si le es deudora de los elementos de su religión, de su filosofía y de su arte, hay que reconocer que el genio helénico imprime un carácter propio y original á cuanto recibe del extranjero. Grecia es la revelación importante, clara, definida de la patria en la antigüedad. Los dioses se humanizan, se hacen griegos y se llenan de pasiones que canta Homero, creador del Olimpo.

Del fondo obscuro de las religiones orientales surge un mundo enteramente diverso, una religión, una filosofía, una ciencia nueva, alma de un pueblo de académicos y artistas. Los sacerdotes de Egipto decían á Solom que los griegos eran sencillos como niños; pero los niños, en la marcha providencial de la humanidad, sobrepujan á sus padres; y á los esfuerzos y cultura de la raza helénica debe el Occidente la civilización superior que la separa del Oriente.

Grecia realiza la libertad y la igualdad en el orden civil, aunque en aquellos límites que su organización consiente; funda la ciudad aristocrática privilegiada y prepara la formación del Estado, lazo de unidad entre los pueblos; pero su creación más pura es el concepto de la patria como verdadero y nobilísimo ideal, á cuyo engrandecimiento se consagran sus legisladores, sus tribunos y filósofos, y en cuya defensa inmortalizan sus nombres Milciades, Temístocles, Leonidas y Epaminondas.

Aquella patria, encerrada en las religiones del Oriente, personificada por el sacerdote ó por el tirano, pasa á ser un sentimiento que se individualiza, que forma el ciudadano y le dispone al ejercicio de sus derechos, abriéndole el palenque de la vida pública. Aquí adquiere este sentimiento el carácter vivo, apasionado, vehemente de un culto de amor idealista, con todo el ardor, todas las supersticiones, todo el fanatismo de una religión. ¡Honor! ¡gloria! ¡inmortalidad! Con la promesa de este sentimiento heroico va Leonidas al sacrificio propio, Timoleón al de su hermano, y se engendra la austeridad de Espartaco, la severidad de Arístides, la elocuencia de Demóstenes y las virtudes cívicas y el amor de la independencia.

Esta manifestación vigorosa, original, no conocida hasta entonces, de la patria comunidad de un pueblo, ofrece, sin embargo, un carácter egoista, exclusivo, estrecho y odioso. Et extranjero para Grecia era bárbaro ó enemigo. La humanidad no existía fuera de sus dominios.

El genio venerando entre los genios, Platón, el inmortal discípulo de Sócrates, expone, anticipándose á los siglos, en su diálogo de *La República*, sus ideas de fraternidad y, sin embargo, aspira, como Moisés, á la formación de un pueblo rey; mira con desconfianza al extranjero, y como hecho normal la esclavitud. El aislamiento del pueblo griego se halla en la utopia de Platón, como en Aristóteles, como en las leyes de Licurgo.

Reservado estaba al cristianismo hacer compatible el amor de la patria con la fraternidad universal.

Bajo la espada invencible de Alejandro, cae Grecia como Nación; pero sus virtudes, sus leyes, sus ideales, renacen en Roma, donde el sentimiento de la patria se

agranda y agiganta con un carácter impositivo y avasallador. Grecia representa las facultades brillantes de la fantasía. La vida es para ella una fiesta á la que asiste coronada de flores y entonando los himnos del placer. Roma, es la humanidad que avanza en el camino de la unión de los pueblos bajo el imperio de la misma ley impuesta por la victoria.

Esta patria, circunscrita primero á la ciudad sagrada, extiéndese luego á Italia entera. Realizada la conquista de Sicilia, reclaman las ciudades los mismos privilegios, el derecho *quiritario,* esencia de aquella nacionalidad, como basada que estaba en la ciudadanía; y Roma no pudo resistir, porque contribuyendo estas provincias con sus tropas y recursos al engrandecimiento de la República, aspiraban á formar un cuerpo de nación que al fin llegó á constituirse con los pueblos del Lacio y de la Galia Cisalpina, extendiendo el privilegio hasta convertirlo para todos aquellos pueblos en derecho común, expresión jurídica de la unidad.

La concesión de la ciudadanía era la merced más codiciada y la más alta distinción que Roma jamás otorgase: la pérdida de la ciudadanía se consideró siempre para un romano la mayor de las afrentas. El Municipio, como base de privilegio, las ciudades municipales, las colonias como defensa de la patria romana en el extranjero, demuestran hasta qué extremo elevó la República el concepto de la Nación apenas salida de los albores de su historia.

Período glorioso es aquel en que el pueblo romano ejerce su soberanía directamente con sus comicios y centurias, administrando justicia, decretando la paz ó la guerra y formando sus grandes y esclarecidos ciudadanos.

Las «guerras púnicas» avaloran el sentimiento de la patria y proporcionan á Roma la ocasión de formar en la defensa nacional sus legiones invencibles.

No hay en aquella época gloriosa quien no sienta latir en su pecho el amor de la patria romana, y la consagre su talento, su virtud, su valor y su vida. Escipión, vencedor de Cartago; Catón, suicida sublime, que prefiere darse la muerte á despreciar su vida debiéndola al tirano; Bruto, que sacrifica á su padre; Sertorio, los Gracos, Mario, Scévola, Cicerón, altos ejemplos son de patriotismo austero y acrisolado. Séneca, émulo de Sócrates; Juvenal, que siente arder en sus venas el fuego de la indignación estoica; Virgilio, glorificando los orígenes de su pueblo; Horacio, sus historiadores, sus magistrados, prefectos, tribunos y cónsules, como sus grandes generales, todos se consagran á engrandecer su patria, á la gloria de Roma.

Sin el amor de la patria y de las libertades públicas, sin la existencia de un pueblo libre, autónomo en su vida exterior, Roma no habría podido alcanzar nunca aquella dictadura intelectual y moral que ejerce sobre los demás pueblos del mundo antiguo antes de someterlos á su dominación.

César, fundador del imperio, genio de la guerra y de la conquista, era ante todo y sobre todo la personificación de la poderosa patria romana.

Y ¿dónde buscar la raíz de su grandeza y poderío sino en su sabia legislación, en sus códigos inmortales? Cayó el coloso que cierra toda la edad antigua, y el sueño de su dominación universal se realiza únicamente legando sus sabias leyes á las naciones que se fundan sobre sus gloriosas ruinas.

La patria romana vive hoy en los códigos de todos

los modernos Estados, representada por sus leyes civiles.

Roma cayó cuando se extingue en ella el amor de la patria.

Obra fué su muerte de la depravación de sus costumbres, de la pérdida de sus instituciones populares, de la decadencia y ruina de sus libertades patrias bajo el cetro de aquellos depravados emperadores que se erigen templos á sí propios y se proclaman semidioses.

Roma muere para preparar providencialmente el advenimiento de la nueva era moral, de la regeneración universal contenida en la doctrina del Crucificado. Imposible dejar de ocuparme de la transformación que el concepto de la patria sufre por consecuencia de tan radical é inmenso acontecimiento.

El cristianismo proclama una patria común para todas las almas, colocándola en el cielo.

Del lado allá de la cruz, los ideales trascienden apenas de la especulación á las realidades de la vida. Las muchedumbres gimen en la opresión ó vegetan en el placer, decadentes y embrutecidas, y mueren todas inicua y tristemente.

Del lado acá de la cruz brotan leyes morales que vigorizan y elevan la conciencia, torrentes de luz que inundan el alma de claridades antes desconocidas, sentimientos vivos y enérgicos de casto y desinteresado amor que caldean y purifican la vida y la inflaman con superiores alientos, haciendo entrever al espíritu, en horizontes remotos y crepusculares, un reinado futuro de la justicia eterna en la evolución final del derecho sobre la tierra.

La moral cristiana, considerada como ideal de la vida, es la moral absoluta. Ninguna otra aparecerá des-

pués de ella; no aparecería como superior y triunfante ni en el caso en que hubiese de sufrir la Iglesia de Jesús grandes revoluciones que aumentaran el número considerable ya de las sectas protestante y disidentes; pero en verdad, no parece haya razón para pensar que esto suceda; antes bien, nos advierten de lo contrario las más expresivas señales.

No he de ofrecer de estas señales el cuadro que pudiera; brinda la materia con tales estímulos al entendimiento, que sería fácil caer en la tentación de desenvolverla, distrayendo del tema principal vuestra atención y la mía propia.

No estamos en hora propicia para los cismas religiosos, y ha pasado para siempre, probablemente, la sazón de que nazcan y se desenvuelvan sectas nuevas en el seno de la gran comunión cristiana.

Fundada en la autoridad la Iglesia de Cristo, y vinculada en su representante en la tierra la plenitud de esa autoridad misma, no era humanamente posible que de improviso, de una sola vez y para siempre, se impusiera sin dificultades en la tierra; y así como fué ella misma en su origen una protesta contra el mundo pagano, así fué luego un campo de batalla, sufriendo protestas, hostilidades y persecuciones crueles y pasando más tarde por disidencias y por cismas, aconteciendo así que al propio tiempo que tuvo perseguidos y mártires tuvo después emancipaciones y cismáticos y protestantes, fundadores de nuevas iglesias.

Estuvo antes la Iglesia única rodeada de instituciones y servida por organismos y ayudada por procedimientos que eran como dejos de su período de propaganda, y se convirtieron en inconvenientes y peligros para su período de dominación; y pasó luego, tal vez con

lógica y con razón, pero acaso sin preparación suficiente, á sustituir todas aquellas instituciones y organismos por una sola institución, transformándose antes de tiempo en imperio absoluto aquello que principalmente era como una especie de república democrática; por lo cual pudo acontecer que fuesen actos irreflexivos de indebido ejercicio de la libertad los primeros cismas y hayan sido actos de rebelión las últimas protestas.

Pero ya la Iglesia universal, por nuevas formas, por métodos persuasivos, conciliadores y suaves, y por la fuerza del solo poder que ahora tiene el Pontificado, después de perder el que tuvo antes, ha llegado á adquirir una autoridad completa, y es tan grande la eficacia con que esta autoridad se ejerce, que la misma sumisión obtiene cuando dicta la Encíclica «*Quanta Cura*», que cuando manteniendo su principio y sin abdicar el derecho que tenga, toma por ley de conducta la tolerancia, atiende con igual amor á las monarquías que á las repúblicas católicas; niega el derecho de dar por bandera la religión á todas las rebeliones antiguas; hace descender de sus venerables labios desde la excelsitud de su solio ejemplos y palabras de concordia, y llega al fin, no por iniciativas de algún príncipe católico, sino por requerimiento y ruego de aquel augusto Emperador protestante que representaba, como ahora su sucesor representa, la mayor y más poderosa realeza, á ser el árbitro de la paz y el dispensador de la justicia.

No es de presumir que se dé lugar á futuras herejías dentro de este régimen de la Iglesia; y por otra parte, pasando á mirar desde este aspecto de la organización y de la jerarquía aquel otro que toca al estado de la cultura general y al individual ejercicio en estos tiempos de los libres movimientos de la conciencia, es evidente que

estos movimientos han de reflejar en lo porvenir, como ya sucede, anhelos más vivos, propósitos más humanos emancipación más completa, empleo más absoluto de la libertad de examen, sin que el pensador se allane á definir el dogma ni á inventar nueva disciplina, ni tampoco se someta á las imposiciones de la fe, ni se mantenga dentro de las líneas del campo cerrado de ninguna religión positiva: otra y más dilatada es la esfera donde se mueve el entendimiento; en esta edad madura del mundo, las disputas científicas sustituyen á las antiguas contiendas religiosas; pasó la edad de las teogonías, y apenas si puede decirse que subsiste el período de las filosofías; los métodos y la experimentación van ocupando cada vez más el lugar de que arrojan á las esencias y á los sistemas; y aun aquellos que por propia inclinación de nuestros años, y acaso también por afición á los moldes en que hemos tenido la costumbre de encerrar nuestro pensamiento, conservamos afición á lo antiguo, ya tan sólo aspiramos á que se tome en cuenta algún elemento de idealismo como factor de los trabajos humanos. Pero en suma, la inteligencia no escoge ya materias religiosas para asunto de su investigación ni para finalidad de sus obras: el entendimiento no tiene por lo general más que dos estados; en esto del pensar, no hay matices: ó vive el pensamiento libre, ó vive esclavizado; y en tal situación no son posibles ya ni nuevos cismas ni nuevas iglesias; la Iglesia universal se concentra más cada día para vixir poderosa y sola en sus altos é infinitos dominios; y la ciencia, sin tocar en las religiones, seguirá trabajando en la exploración de sus propios horizontes y recorrerá sin descanso su áspero y provechoso camino.

Y no contradigo las anteriores ideas por lo que voy

á expresar ahora, sino antes las confirmo. En todos los casos subsistirán siempre eternos principios fundamentales, que son los que, volviendo al cabo del extravío accidental de mis divagaciones, recojo como condiciones permanentes de la vida social, y por lo tanto, como elementos constitutivos del concepto de patria; la libertad, la igualdad y la fraternidad, sublimes dones que deben al Cristianismo las sociedades humanas, son las grandes leyes morales que con su calor de humanidad regirán la temperatura de la vida, dominarán la tierra, y con su luz guiarán la conciencia universal al logro de sus definitivos destinos.

Un Imperio corrompido, como el romano, no podía ser depositario ni instrumento del dogma de la redención, el cual le hirió de muerte: y, comprendiéndolo así los Emperadores, decretaron el exterminio de aquella secta extraña, compuesta, no de ciudadanos, sino de hombres que hablaban como filósofos de una vida mejor más allá de la tumba, de un Dios único todo bondad, todo amor, de un Dios que miraba en cada hombre á la humanidad entera.

Estos primeros siglos de la Iglesia encierran todos los ideales en su más ardiente exaltación, todos los delirios del ascetismo, ejemplos de abnegación sublimes, rasgos de caridad inauditos, desprendimiento de los bienes de la tierra, mortificación de las pasiones, penitencias crueles, maceración de las carnes que llega al suicidio, sacrificios heroicos, siglos que abruman por su grandeza moral; siglos de anacoretas, de apóstoles y mártires, en los cuales fulgura con su más centelleante luz el genio del Cristianismo.

Pero es preciso confesar que la idea de la patria, como egoísta y terrenal, el concepto de la nación, el sen-

timiento de raza, se debilita y aun se extingue como incompatible con aquella edad, poblada por una sociedad humanitaria y cosmopolita que aspiraba menos á fundar pueblos, que á destruir el poderoso Imperio romano. ¿Cómo hablar de la fundación de un estado civil á los que no amaban más que el religioso? ¿Cómo reunir en la ciudad á los que huían á los desiertos ó moraban en las catacumbas?

La idea de la patria, como concepto organizador de un pueblo, como lazo de agrupación étnica, como elemento nacional, no ha sufrido jamás en la historia un eclipse más completo; y sin embargo, la hora de la formación de las naciones cristianas se acercaba rápidamente.

Una religión nueva necesitaba una sociedad nueva para encarnar en ella. La pureza del Evangelio pedía hombres rudos y sencillos; y los bárbaros del Norte, lanzados providencialmente sobre aquellas ciudades en completa disolución moral, se apropiaron fácilmente la doctrina que tan de acuerdo estaba con la simplicidad de su vida guerrera, con sus instituciones familiares, con el respeto que profesaban á la mujer; con la dignidad personal; con el sentimiento individualista; y, sobre todo, con la necesidad de convertir la nueva religión en ariete poderoso, irresistible, para demoler aquel despotismo secular y gigantesco que, dividido en dos grandes imperios, mantúvose en pie en Oriente y en Occidente.

Llego, pues, al momento histórico en que debo ocuparme única y exclusivamente de la Península ibérica, de la conquista romana, que debe ser reemplazada por la gótica, y por tanto, de la *patria española*,

Iberia, mientras Roma fué república, se compuso de

pueblo estipendiarios y de ciudades aliadas bajo pactos hoy desconocidos. Más adelante se rigieron por el edicto pretorio que los gobernadores de la Ulterior y Citerior publicaban al entrar en sus funciones. Los triunfos de César sobre los hijos de Pompeyo dan lugar á la formación de nuevas colonias romanas que disfrutaban el derecho correspondiente á su cualidad de romanas, latinas, itálicas ó inmunes. No consta que ninguna ciudad alcanzase el honor municipal que el pueblo romano otorgaba en los comicios.

Es fuerza consignar aquí, por más que se trate de observaciones elementales y de recuerdos, aunque ilustres, manoseados y vulgares, que el sentimiento de independencia, timbre de la raza ibera, del pueblo indígena, es tan poderoso en los comienzos de su historia, tan vivo, tan fuerte, tan heroico, que produce un Viriato que lucha desesperado contra las legiones romanas, y un sitio y destrucción de Numancia, monumento de honor, altar elevado á la defensa del suelo patrio, sacrificio inconcebible ante el cual fué Roma la primera en postrarse.

Dos siglos después de sometida la Bética aun resistía libre Cantabria, obligando á venir á conquistarla al propio Augusto, el cual estableció numerosas colonias y concedió honores municipales á varias ciudades. Gloria es ésta de la resistencia á la conquista romana que la historia universal consigna como fenómeno singular, único, en un pueblo que en su infancia ofrece caracteres de virilidad, instinto vago de la patria que le lleva á esfuerzos contra el extranjero, á guerra de defensa que parece reservada á épocas más adelantadas, á la organización de fuerzas, á la vida formal de un Estado.

No de otro modo se explica que andando los tiempos,

en el siglo v, la invasión gótica, en presencia de la índole del pueblo que había de someter, ocupase la Península respetando las leyes romanas que la regían, sus usos y costumbres, interesando á los naturales en la paz, y dominándolos más que por la fuerza por el convencimiento. Asegurada la posesión por Eurico, consagróse á armonizar en sus leyes los intereses de godos y romanos, respetando la coexistencia de dos pueblos distintos en antecedentes, tradiciones, costumbres, y principios; pero la obra legislativa continuó como instrumento de fusión y de amalgama entre unos y otros, ora con el Breviario de Aniano, ora con otras compilaciones, hasta que el plan de una verdadera identificación se consuma bajo el reinado de Recesvinto, en que el imperio ideado por sus antecesores, asegurado por las armas y consentido por los naturales, se funda definitivamente, borrando las diferencias entre godos y romanos, autorizando los matrimonios entre los dos pueblos, legitimando los hechos anteriores y la prole, dando á todos iguales derechos y respetando los adquiridos.

De este modo se explica que un pneblo que se constituye contando desde sus orígenes con la voluntad nacional, ofrezca un código como el Fuero Juzgo, obra de sabiduría que se adelanta á los siglos como constitución política, y que á la hora en que escribo es todavía ley vigente en España. Allí aparecen claramente establecidos los derechos de la nación, del rey y de los ciudadanos, ordenando la obligación recíproca entre todos de guardar las leyes, enumerando el procedimiento para formularlas y ejecutarlas. La soberanía de la nación está reconocida y proclamada del modo más auténtico y solemne en las leyes fundamentales de este código inmortal. En ellas se dispone que la corona es electiva; que nadie

puede aspirar al reino sin ser elegido; que el rey debe ser nombrado por los obispos, magnates y el pueblo; explícanse igualmente las cualidades que deben concurrír en el elegido; se dice que el rey debe tener un derecho con su pueblo; se manda expresamente que las leyes se hagan por los que representan á la nación, juntamente con el rey; que el monarca y todos los súbditos, sin distinción de clase y dignidad, guarden las leyes; que el rey no tome por fuerza de nadie cosa alguna, y si lo hiciere, que se la restituya.

«¿Quién, dicen los sabios legisladores de Cádiz, en el discurso preliminar leído en las Cortes al presentar la Constitución de 1812, á vista de tan solemnes, tan claras, tan terminantes disposiciones, podrá resistir todavía á reconocer como principio innegable que la autoridad soberana está originada y esencialmente radicada en la nación? ¿Cómo sin este derecho hubieran podido nunca nuestros mayores elegir sus reyes, imponer leyes, obligaciones y exigir de ellos su observancia?»

¿Cómo negar, séame permitido añadir, que código tan sabio es testimonio elocuente de la exisiencia de la patria, apenas fundada la monarquía gótica, de la patria, cuya más pura expresión ha sido siempre y será la soberanía nacional constituída y en ejercicio?

Cierto que con la conversión de Recaredo la patria recibe su unidad, como nación, de la unidad religiosa; pero sin la existencia de la patria amparada por sus leyes, sin la existencia de la nacionalidad, España hubiese sucumbido bajo el peso de la invasión agarena en la rota del Guadalete. Lejos de perecer con el ejército godo, la patria se refugia en las montañas de Asturias, replegándose ante las victorias de Almanzor, y emprende con un puñado de españoles aquella guerra santa, la Re-

conquista de siete siglos, asombro de las edades pasadas, pasmo de las presentes, que estudian sin poder explicárselo el itinerario de combates heroicos, la epopeya titánica de triunfos y desastres, de proezas y rasgos sobrehumanos; las etapas de sangre para ganar palmo á palmo la tierra ocupada, peleando sin tregua ni descanso, con el estandarte de la Cruz, desde Covadonga hasta clavarlo en los muros de Granada. La invasión agarena, aun olvidando la civilización árabe que nos trajo, aun mirada sólo como en razón á este trabajo mío, la miro como una inmensa catástrofe, que súbitamente sorprende á España y vence y arrolla su monarquía visigoda: dió lugar bajo otro aspecto, bajo el de la necesidad de la defensa nacional, á la emancipación inmediata del siervo colono para convertirle en soldado y poderoso auxiliar de la recuperación del suelo patrio. La necesidad de la defensa transforma en pueblo libre una gran parte de la población de España, que, como *sierva de la gleba*, transfirió el Imperio romano á la monarquía gótica, y que no hubiese alcanzado en muchos siglos su emancipación, á no ser por aquel extraordinario acontecimiento. La necesidad de la defensa obliga á monarcas y señores á interesar á la masa, al vasallo, en la guerra santa, dando lugar á la creación del pueblo; y nacen las behetrías, las cartas forales con sus franquicias y privilegios, las cartas para poblar, para conservar lo que se va ganando; las cartas de frontera, en las cuales se otorga á las villas muradas toda suerte de exenciones, mercedes y privilegios, hasta declararlas, para que acudan á ellas combatientes, lugar de asilo de los más grandes criminales. Así se formó el pueblo y llegan las villas y ciudades á tener aquel preciado derecho de elegir procurador en Cortes, para compartir con la Iglesia, con la nobleza

y la Corona la soberanía. Así y no de otro modo surgen en la lucha entre el rey y las clases privilegiadas las municipalidades; las hermandades de las villas, con la libre elección de jueces y cargos concejiles; todas las instituciones populares de la edad media, cuna de las libertades patrias, raíz de la soberanía nacional, cimiento el más sólido de aquella representación en Cortes, las cuales comienzan en Castilla en el siglo XII y las vemos, á través de sus terribles vicisitudes, combatiendo siempre con el poder Real, valerosa ó tímidamente, llegar hasta nuestra revolución contemporánea, hasta el advenimiento del régimen parlamentario.

Pero preciso es confesar, sin embargo, que á pesar de esta formación y crecimiento de las instituciones populares, la fe católica es á la vez que lazo indisoluble entre los antiguos reinos ibéricos, para combatir juntos y de acuerdo contra el poder sarraceno, vínculo que los junta en las Navas, delante de los muros de Sevilla, en el Salado, cuantas veces se reunen las armas castellanas, aragonesas y lusitanas con sus reyes y estandartes; es asimismo molde poderoso, instrumento providencial, crisol donde se funde, cuaja, forja y compenetra la unidad nacional. Sin la unidad de fe religiosa, sin la tenacidad de la Iglesia católica para avasallar, vencer y aniquilar el poder musulmán, hasta obligarle á repasar las aguas del Estrecho, ¿habríase podido realizar tan fácilmente la unión de Castilla y de Aragón con el fausto enlace de Isabel y de Fernando?

Acabar con la morisma, reconquistar el territorio para la mayor gloria de Dios, someter á su fe de grado ó por fuerza á cuantos ocupaban la Península ibérica, fué el impulso, el afán, el alma de la reconquista desde Asturias á Granada.

Los obispos en los primeros tiempos calzan espuela, cabalgan vestidos con sus armaduras, empuñan la espada, pelean á la cabeza de la hueste, como van más tarde, en períodos igualmente belicosos, pero ya más organizados, al lado de los reyes, á los combates y asaltos de las ciudades, administrando la Comunión al Ejército en masa, cantando los salmos, celebrando el sacrificio de la Misa la víspera de la batalla, y, cuando se logra la victoria, entonando el *Te Deum* y colocando la cruz como estandarte nacional sobre los muros conquistados.

Cada etapa, cada alto que hace la reconquista, sirve para echar los cimientos de una catedral grandiosa. León, Burgos, Zaragoza, Toledo, Sevilla, marcan y proclaman con sus célebres catedrales la marcha y el carácter religioso de la guerra nacional. Pero reconocida la fe religiosa como elemento de unidad durante siete siglos, he de consignar que, bajo su carácter religioso, la patria se va formando independientemente de la jurisdicción canónica, con sus leyes civiles, sus instituciones municipales, su constitución interna, fecunda y vigorosa, y sus Cortes como expresión, á veces principal y preponderante, á veces subalterna y desvanecida, pero siempre característica, de aquel principio representativo que, desenvolviéndose al lado del principio monárquico y del principio feudal, interviene siempre en la vida, limita, templa y modifica esas otras instituciones, y crea al fin un precedente formidable, que en los primeros años de este siglo alcanza el valor de una base fundamental, sobre la cual se levantan todos los organismos políticos y administrativos de la nación.

Las Cortes son en Castilla y Aragón la revelación más potente del pueblo, de la patria española, que pugna por ejercer su soberanía en lucha con el poder Real,

menos fuerte hasta el advenimiento de la Casa de Austria que las instituciones populares. La necesidad suprema de la época era la guerra, y el rey se ve obligado á acudir á las Cortes, no ya para que voten los subsidios, sino para hacer las leyes y ejecutar cuanto sobre la misma guerra ó la paz decidan los tres estados, la Iglesia, la nobleza y los *buenos homes* de las ciudades y villas, los procuradores. El rey, aunque le corresponde la iniciativa para proponer, no puede luego obrar como quiera, sino conforme á lo que el reino en Cortes ha acordado. Cuando la Representación nacional se opone á una guerra injusta, tiene esta oposición la mayor eficacia, pues que no podía hacerse la guerra sin su consentimiento. Derecho tiene hoy el rey de paz ó de guerra en las modernas constituciones, que no disfrutó tan íntegramente en los comienzos del poder representativo.

Tiempos hubo en que las Cortes lo fueron todo, en que la patria ejerció su soberanía, y aun en aquellos en que llegó á mayor extremo su decadencia conservaron siempre la facultad de votar los subsidios. El rey y sus contadores cobraban los tributos; pero cuando era urgente aumentarlos, debía reunir las Cortes y pedirlos.

Otro tanto acontecía con la facultad de hacer leyes ó de anular las vigentes, la cual nunca se ejerció omnímodamente por el rey, sino á condición de pedir la aprobación á las Cortes. En el Ordenamiento de Alcalá de 1348 se reforman muchas leyes del de Segovia, dado sólo por el rey, el año anterior; y las mismas leyes de Toro, pedidas en 1502, no se promulgaron como tales hasta que fueron aprobadas por las Cortes. Con razón dice un ilustre historiador del derecho patrio, que cuando se llamó á los pueblos á tomar parte en las deliberaciones para la gobernación del Estado fué la época de más virilidad

de la nación, forjada en siete siglos de incesante guerra. ¿Y qué diremos de la personalidad del pueblo, del ejercicio de su soberanía en Aragón, en aquella menor España, de aquellas Cortes que llegaban á constituirse en tribunal, avocando á su conocimiento y fallando en única instancia numerosos asuntos, protegiendo á los súbditos en unión del Justicia contra las arbitrariedades y opresiones que pudiera intentar la Corona?

Reunidas las Coronas de Aragón y Castilla, incorporada Navarra, conquistado el reino de Granada, realizada la obra grandiosa de la unidad nacional, los Reyes Católicos respetaron el poder legislativo de las Cortes, reconocieron á la nación, á la patria, su derecho á ejercer, conjuntamente con la realeza, la soberanía.

Sabia política fué ésta, y digna de aquella gran reina, que, tomando ejemplo, como afirma el historiador ántes aludido, de su ilustre predecesora doña María de Molina, comprendió la necesidad imperiosa de unirse á su pueblo, y esta alianza sincera de conciencia y verdad fué por aquel entonces, como lo será siempre que se practique por quien ocupe el trono, base de confianza y de paz, y origen de prosperidad y grandeza.

No es mucho que cuando la Nación existía y funcionaba no conviviendo con el poder Real, sino obedeciéndole, sometida y no satisfecha, como condensación, confusión y absorción de todo gobierno, el pueblo, las comunidades, la patria, se alzasen en insurrección en Castilla contra los extranjeros, contra los flamencos venidos con Felipe el Hermoso, y apoderados de los cargos y empleos; dedicados á vender los oficios públicos; contra la rapacidad de aquella administración inmoral, consentida más tarde por el joven Emperador, que ya con su resistencia á jurar los buenos usos y costumbres del reino

en las Cortes de 1518, á pesar de los esfuerzos del procurador Zumel, puso en alarma á los defensores de las libertades patrias.

He de manifestar aquí que el levantamiento de las comunidades trajo á seguida graves daños; fué su primera consecuencia hacer un alto muy penoso y muy largo en aquella marcha constante y progresiva durante la cual se habían ido desenvolviendo los principios de nuestra constitución nacional. Otra consecuencia y otro daño fueron la decadencia y ruina de nuestras antiguas libertades; y, por ventura, fuese el daño mayor y más grave de todos, aquel error, aquel grave error en que por entonces cayeron las comunidades y la nobleza, las cuales, por no juntarse en aquel común empeño que tocaba el interés de toda la nación, allá se divorciaron, á lo menos para dos siglos, y dieron triste ocasión y deplorable facilidad á la erección, no de la grandeza y el poder, sino del despotismo de la monarquía, con lo cual, en vez de irse desenvolviendo y vigorizando nuestros elementos de derecho y de fuerza por aquellos caminos concertados, paralelos y acordes por donde hubo de llegarse en la Gran Bretaña á la Constitución inglesa, hemos marchado por rumbos varios y por derroteros diversos, llenos de embarazos y erizados de obstáculos, de inconvenientes y de peligros, por donde hemos venido á disfrutar poca paz, á realizar poco progreso material, á vernos afligidos por dolorosas revueltas, á ser objeto desdichado de los vaivenes de la buena y de la mala fortuna, y á aprender (si lo hemos aprendido) que puede ser temerario y mortal acudir á la fuerza contra la injusticia, y que es mejor aplicar otros medios y otros reparos; porque en resolución, como la patria subsiste siempre, ella sufre siempre los males, lo mismo cuando la fuerza quiere que

se pierda la libertad, que cuando la fuerza decreta que se pierda la monarquía.

No ha de verse en estas precedentes palabras mías una condenacióu absoluta de aquel glorioso movimiento de las comunidades.

Historiadores imparciales han declarado unánimes que el alzamiento de las comunidades en defensa de las leyes del reino, que así lo prescribían y autorizaban, torpemente holladas, fué justo y patriótico; si no lo fuera, no se alzaran quince de los diez y ocho votos de Castilla. El Emperador mismo, después de haber impuesto por la fuerza de las armas su autoridad en Villalar, ejecutando cruel justicia en tan esclarecidos patricios Padilla, Bravo y Maldonado, desistió de su protección á los extranjeros; reconoció, aunque tarde, la realidad de los motivos que causaron el alzamiento, y procuró disipar recelos y desconfianzas respecto de su amor á España.

No por esto dejó de cercenar con deliberado propósito las facultades de las Cortes, ordenando la forma de los poderes de los procuradores, obligando á éstos á votar los impuestos antes de resolver sus peticiones, autorizando la compra del cargo como de cualquier oficio y minando por su base la representación nacional.

Los sucesores de Carlos hubieron de centralizar el poder real y fundar la monarquía absoluta; Felipe II cerró la entrada á los procuradores independientes, reservándose la facultad de designar candidatos, eligiendo á magistrados y gentes de Corte. Abolidos los fueros de Aragón en aras de la autoridad real; inmolado Lanuza; reducida la gloriosa institución del Justicia á un empleo amovible á voluntad del rey, la facultad de votar los impuestos, que aun conservaron las Cortes de Aragón, quedó limitada á una fórmula irrisoria.

Lo mismo que en Aragón y en Castilla, cayeron las libertades en Valencia y en Navarra; y si las provincias vascas salvaron sus fueros, debiéronlo á la dificultad que sus montañas ofrecían para imponerles por la fuerza de las armas la autoridad despótica de la Corona.

Pena, profunda pena causa considerar cuál otra habría sido la suerte de España, si llegando á ser compatibles el ejercicio del poder real con las Cortes y con la expresión tradicional de la voluntad de la nación, si buscando en ellas su apoyo la Corona, se hubiese anticipado un régimen constitucional para el que Castilla, como Aragón, ofrecían en sus instituciones todos los fundamentos sociales y jurídicos, supuesto que la fórmula para publicar las leyes era la misma que hoy consígnan las Constituciones.

«El Rey, de voluntad de las Cortes, estatueye y ordena.»

Las Cortes sucumbieron en la lucha con el Rey, y éste, pasando á ser de partícipe con ellas en el poder legislativo, á única fuente de la ley, asumió en sí todas las responsabilidades de la gobernación, y sobre el trono de Felipe IV y de Carlos II se acumularon las maldiciones de un pueblo esquilmado y envilecido.

Inútilmente después de la desastrosa guerra de sucesión, la nueva dinastía intenta reorganizar el país y crear la administración pública. Mucha voluntad tuvieron y de altos propósitos se inspiraron algunos de aquellos Reyes de la nueva dinastía, y con no poco acierto hubieron de guiarles los varones ilustres que les aconsejaban; pero faltóles el concurso y la autoridad de las Cortes; por propia voluntad siguió privada la Monarquía de sus cordiales relaciones con la nación; y los hechos fueron mostrando y confirmando que, aun siendo la

Monarquía, como lo era, y como lo es, un elemento sustancial y primero, una enérgica expresión de unidad, un símbolo, una representación permanente de la patria, es forzoso que no se alteren, ni se entibien, ni cesen la identidad y convivencia para que ni un momento dejen de ser una cosa misma la patria y la Monarquía.

Inútilmente Fernando VI y Carlos III intentaron fiar á la iniciativa real la obra de levantar de la postración á un pueblo necesitado, no solamente de trabajo, de bienestar material, sino también de intervención directa, propia y legítima en el gobierno de la nación. Proclamados los derechos políticos por la revolución del 89, no era posible ya resistir en España la resurrección de sus antiguas, venerandas y gloriosas libertades.

Y aquella gran restauración se realiza en efecto, mas no por la vecindad, ni por la imitación, ni por el contagio de las ideas, sino por la invasión, por la protesta, por la resistencia y por el combate. Esta nación española tiene un temperamento original y un genio poderoso, aunque intermitente, que se revela de vez en cuando por inesperados prodigiosos esfuerzos, con los cuales sorprende al mundo y deja trágicos y monumentales recuerdos á la historia. De aquella sociedad de principios del siglo, regida por una monarquía decadente, con aquella nobleza sin poder y sin ambición, aquel ejército enmohecido en el ocio, viviendo de las glorias recordadas á falta de las glorias presentes, en una miseria efectiva y real, contrastada por una especie de opulencia intelectual, imaginaria y soñada, bien como aquellos que conllevan allá como pueden su pobreza gastando en su pensamiento la fortuna que tuvieron sus padres; con un clero secular de escaso saber y lucimiento; y una muchedumbre de frailes, cuya fuerza estaba más bien que

en el fanatismo que ellos sintiesen en el que á los demás inspiraban; con una burguesía existente apenas y que, como el tercer estado francés, no era nada, debiendo serlo todo, y con una plebe sumisa é ignorante y superficial; en suma, de tal sociedad como aquella, de una nación sometida al parecer á las tristezas de su decadencia, sin esperanza, sin ideales y sin fe, no era de esperar ciertamente que mostrase de improviso su enérgica vitalidad, que revelase por un inmenso sacudimiento su existencia y diera el más señalado, increíble, heroico é inolvidable ejemplo de lo que puede querer y hacer un pueblo que siente caldeado su seno por el fuego del amor á la patria y que no vacila ni teme, una vez que sabe que la patria no se ha de perder, porque está determinado á que no se pierda. Y así el autor de aquella guerra gloriosa y santa de nuestra independencia no fué el rey ni fueron ninguno de los organismos establecidos y vigentes en España: ejecutaron aquella memorable hazaña, nunca antes de entonces realizada por nadie, aquellos fluidos poderosos que no se ven ni á veces se sienten; aquellas fuerzas morales tan superiores en la dirección y en el aliento de la vida; el amor al rey, el amor á la religión y el amor á la propia tierra; la patria, en fin, puesto que esos eran entonces los elementos constitutivos de la patria.

Pero uno de aquellos sentimientos, bien que siendo una fuerza, era un símbolo apartado y distante, una representación ausente, una abstracción, un ideal; pero no un organismo presente y activo, una unidad en funciones, una expresión eficaz y positiva de autoridad, un centro desde el cual irradiasen todos los movimientos de la nación para que la totalidad de sus fuerzas unificadas, organizadas, impulsadas constantemente y sin

cesar, mantuviesen con potente ardor, como le mantuvieron, el combate, hasta llegar á la redención y á la victoria.

Surgieron, pues, las Cortes por la ausencia de la monarquía; las Cortes tomaron la dirección de la guerra, y la guerra era entonces toda la vida: siendo los liberales tan pocos, el pueblo entero obedeció á las Cortes y los generales cumplieron sus órdenes, y la Nación acató sus decretos; de esta suerte, bien que siendo la monarquía factor de la nacionalidad tan esencial y tan importante, la nacionalidad no pereció ni se extinguió la patria por la ausencia, ni por el cautiverio, ni aun por la triste abdicación de aquella monarquía; y nadie podrá negar que las Cortes hicieron entonces oficio de rey; ni de buena fe parece fácil que se discuta que la obra de las Cortes de Cádiz quedó asociada para siempre á la guerra de la Independencia; y como aquella guerra fué la redención de la patria, quedó aquella obra de los legisladores de Cádiz, quedó la restauración de las antiguas libertades españolas, quedó el régimen liberal y representativo como un elemento fundamental y consustancial de la patria.

Sería presunción, acaso soberbia, afirmar que hubiese sucedido lo propio si hubieran llegado las libertades á España desde Francia como un contagio; pero surgieron aquí mismo, en el fondo de nuestras entrañas: se establecieron con el timbre de una gloriosa legítimidad y de una espléndida justicia; y cualesquiera que hayan sido las vicisitudes que trajo el tiempo, fué desde aquel entonces la libertad, como lo es ahora y lo será siempre, un elemento inseparable del concepto de patria.

No de otro modo lo explican los mismos legisladores de Cádiz; y aunque se trate de texto tan conocido, he de

reproducir aquí una parte de él, porque así conviene para la autoridad de mi tesis.

«La nación, dicen los legisladores de Cádiz, desgraciada por haberse dejado despojar por los ministros y favoritos de los reyes de todos los derechos é instituciones que auguraban la libertad de sus individuos, se ha visto obligada á *levantarse toda ella* para oponerse á la más inaudita agresión que han visto los siglos antiguos y modernos: la que se había preparado y comenzado á favor de la ignorancia y obscuridad en que yacían tan santas y sencillas verdades.»

«La sublime y heroica insurrección, añaden, á que ha recurrido la desventurada España para oponerse á la atroz opresión que se le preparaba, es uno de aquellos dolorosos y arriesgados remedios á que no puede acudirse con frecuencia sin aventurar la misma existencia política que por su medio se intenta conservar. Por tanto, la prudencia aconseja y la experiencia acredita, que no se pierda jamás de vista cuanto conviene á la salud y bienestar de la nación, no dejarla caer en el fatal olvido de sus derechos, del cual han tomado origen los males que la han conducido á las puertas de la muerte.»

¿Qué cabe añadir á tan elocuentes declaraciones, voz augusta de aquellos ilustres varones que, congregados en la ciudad insigne, cuna de la restauración de nuestras antiguas libertades, discutían tranquilos las leyes, despreciando los fuegos del sitiador, y representantes augustos de la nación, de la patria, fundaron el régimen constitucional y parlamentario, gobernaron á España, arbitraron recursos, contrataron empréstitos, improvisaron ejércitos, firmaron alianzas con los gobiernos extranjeros, levantaron en masa al pueblo y vencieron al coloso de la fortuna, obligándole á abandonar esta tierra,

que pudo ser invadida por el engaño y con el número, ocupada durante siglos ó durante años, pero no conquistada definitivamente jamás.

La ingratitud del monarca libertado de su cautiverio por la victoria de España pudo desconocer la resurrección de la patria española, anular la Constitución de 1812; pero bien pronto volvió la patria á dar muestras de su existencia hasta imponer definitivamente el sistema de gobierno, á favor del cual no ha sucumbido como nación en setenta años de guerras civiles dentro y fuera de la Península, de revoluciones políticas y renovación completa de su estado social.

Por eso es hoy más grande que ayer la confianza que nos inspira el régimen representativo con el poder real, como institución permanente confirmada por la voluntad nacional, como institución fundamental, hereditaria, pero funcionando siempre dentro de la esfera de acción que le marca la Constitución del Estado.

Poder moderador, magistratura suprema, voluntad que no puede desear más que el bien general, la prosperidad y la grandeza de la patria; poder irresponsable, emblema de virtud, de justicia y de imparcialidad; cuanto más puro se mantiene en su región soberana, ajeno á la lucha de los partidos, lejos de los intereses; presente, pero sin tomar parte en ellas, á las contiendas de la realidad en litigio, tanto mayor es su autoridad y más grande el amor que inspira á propios y á extraños.

Oficio es el de reinar más fácil hoy que ayer; hoy que el monarca ha de ejercer su prerrogativa de acuerdo con las leyes y consultando á la patria que funciona constantemente por medio de ese órgano tan poderoso como indefinible que se llama la opinión pública. Seguro está de no equivocarse el rey cuando, identificado con las

aspiraciones de progreso pacífico y de ordenado engrandecimiento de su pueblo, sabe dar al ejercicio de la soberanía aquel carácter desinteresado, impersonal, benéfico, tutelar y patriótico que es guía cierta y gloria legítima de los monarcas constitucionales. Por eso la patria es el rey y es el pueblo, el conjunto de instituciones, el territorio y los intereses, la historia, la literatura, la religión, el Estado, el ejército, la marina, el comercio, cuanto en el interior y en el exterior, en la metrópoli y en las colonias forma una nación con su personalidad política, jurídica y comercial, una nación dueña de sus destinos, soberana de sí misma, libre, independiente.

No es ya el territorio la unidad geográfica indispensable á la unidad nacional, pues apenas hay Estado que no tenga apartadas colonias sometidas al mismo vínculo de Gobierno.

No es asimismo la raza elemento único de unidad nacional, que de diversas razas estuvieron compuestos los antiguos imperios, y lo están hoy no pocos de los más temidos y poderosos, como el británico.

La lengua común, por más que en la vida oficial sea lazo fuerte y acto de imperio, no es tampoco único signo de la patria ni puede serlo. Nuestras leyes en romance fueron comentadas en latín, por ser ésta la lengua literaria por aquel entonces en toda Europa.

Por eso es tan difícil, al presente, definir este alto concepto de la patria que alcanza tan profunda significación y transcendencia en el orden jurídico. Sin perder el tradicional, el histórico que siempre conserva, es hoy, más que todo, el vínculo constitucional que une y enlaza todos los territorios, siquiera estén separados algunos de ellos por océanos; cuantos pueblos homogéneos ó hetereogéneos, con diversidad de razas y costumbres,

forman el cuerpo de nación, los dominios de España. Este concepto político, constitucional, es esencialmente necesario para establecer la unidad de la patria á los Estados que, bajo el imperio de una ley fundamental, conservan sus colonias con una sola capital ó metrópoli para todo el imperio. Así se explica la previsión y sabiduría con que los legisladores de Cádiz dijeron en su Código incomparable:

«Artículo 1.° La nación española es la reunión de todos los españoles de ambos hemisferios.»

En el curso de mi trabajo he venido procurando señalar aquellos hechos principales que, desenvolviéndose en el proceso de nuestra historia, han engendrado y esestablecido los elementos que flotan en nuestra vida nacional como los más capitales y sustentores de cuantos constituyen el concepto de patria; y así no afirmo que sea absolutamente científica, total, comprensiva y completa definición dada por la Constitución de 1812 del concepto de patria; pero séame permitido esperar que habéis de convenir conmigo en la genialidad, el carácter y el espíritu nacional de esa definición; séame lícito, sobre todo, no poner ninguna en lugar de ella, ya que procede la autoridad tan grande y tan estimada y tan reconocida en toda la nación.

Me acerco al término de mi labor, difícil para mí ciertamente, y para vosotros que la soportáis con tanta bondad, acaso definiente é ingrata; algo he de decir todavía tocante á materia tan delicada y escabrosa como el propio concepto de la patria en territorios ultramarinos. Punto es este que ni tengo posibilidad y derecho de esquivar, ni me siento con tiempo ni acaso con libertad bastante para examinarle con extensión.

Se trata en suma de una dilatación de la patria; di-

latarla es llevarla á aquellos países distantes, descubiertos por su genio y asegurados ó comprometidos por su política; y llevar á la patria á esas apartadas regiones, es llevar á ellas los elementos que constituyen la patria misma: y como la política es ciencia en cuanto se refiere á los principios que forman la doctrina y á los organismos y á las leyes, que son la aplicación de esos principios mismos; y la política es arte en todo lo que toca al conocimiento de los pueblos, á las circunstancias en que viven, al ambiente que las circunda, á su condición natural íntegra ó modificada, según los casos, á la calidad de los tiempos, á la acción que según esas circunstancias y esos tiempos hayan de ejercer las obras de los hombres sobre la vida absoluta y sobre la vida relativa, y en resolución, á todo lo que puede llamarse y es conjunto de medios de gobierno; entiendo que todo esto, sin dejar de corresponder á la ciencia, corresponde más al arte de la política. Es consecuencia de esto que para resolver este grave asunto de confundir en una, lo que me habréis de permitir que llame, más bien que la nación y sus colonias, la patria próxima y la patria distante, hayan de emplearse medios diversos por las respectivas naciones para no caer en los peligros que tal vez trajera sobre las unas la imitación irreflexiva de los ejemplos suministrados por las otras.

Conforme á las precedentes indicaciones, la conducta de Inglaterra puede solamente servirnos de elementos de critica y materia de examen; sin entrar en tal trabajo, que había de llevarme muy lejos, he de limitarme á una fórmula general y breve, que por excusar frases ambiciosas, me abstengo de presentar como una condensación y una síntesis: la maravillosa acción de la Gran Bretaña en la India; sus resultados sorprendentes

han dado lugar á la coexistencia de dos imperios: un imperio musulmán y un imperio cristiano; y este fenómeno de la moderna civilización, que no hubiese podido tener realidad en el mundo antiguo, brindaba desde luego para establecer la práctica común con una organización federal; no permitía pensar en otra representación de unidad y en otra expresión de la patria que la monarquía; y así, dejando la resolución de otras graves y numerosas dificultades á las meditaciones de los hombres y á las experiencias del tiempo, se ha realizado la unidad y se ha fundado la patria por de pronto sobre la sola monarquía.

Y este significado tiene la proclamación de la reina Victoria por emperatriz de la Gran Bretaña y de las Indias.

En verdad, tratándose de pueblos apartados entre sí por la geografía, la historia, la religión y la naturaleza, la organización de la patria política es la base y el fundamento de la existencia de la nación: llevemos, pues, la patria política española á las provincias americanas; ya puede decirse que esa traslación está hecha si convenís conmigo en que la patria española se constituye por dos elementos principales que viven ya en América como en España: la libertad y la monarquía. Y pues que las provincias de América están representadas como las provincias de la Península por medio de sus diputados y senadores en las Cortes de la Nación; sólo falta hacer aquellas aplicaciones del principio de descentralización, meditadas y prudentes, pero resueltas, sinceras y leales, donde se concilien y funden las diversas aspiraciones, y aun las encontradas tendencias que puedan existír sobre materias económicas y administrativas, para que de esta suerte llegue á circular por toda la América

española aquel sentimiento de satisfacción interior que, borrando las distancias morales, consoliden en los espíritus la confianza y la paz, y reunan á todos los españoles de ambos mundos en torno de la unidad, la integridad de la patria, dentro de las cuales únicamente son posibles las amplias conciliaciones y las completas y sólidas y patrióticas concordias.

Si la unidad de la patria es forzosa para el desenvolvimiento, la dirección y las expansiones de la vida interior, la patria como expresión jurídica es más indispensable todavía para la vida transcendental de los pueblos y para las relaciones internacionales que constituyen y revelan su vida exterior.

En este punto toda nación tiene mayor autoridad, y alcanza más respeto y ejerce su acción con más constante é indisputada eficacia, cuanto su propio significado y carácter se hagan más notorios á las otras naciones: y para esto, para ser bien conocida y respetada de otras naciones, es fuerza que toda nación tenga clara y valerosa conciencia de sí misma.

España es una monarquía; España es un régimen liberal, España es una democracia, España es una península cercada por los montes y por la mar y es un imperio colonial; donde está su bandera está la patria española, y donde está la patria española no hay territorios que estén más cerca ni más lejos, y en todas están por igual presentes, el ejército, las naves, el dinero, la sangre y la vida entera de la nación.

¡Ojalá que jamás el concepto de humanidad extinga, ni entibie siquiera el sentimiento de la patria: yo no lo espero ni lo temo: oficios menores del alma son estos de emplearla en el culto de lo remoto y desconocido, tanto más vivo es el amor humano cuanto se está más cerca

de quien lo inspire; y tanto es más tibio cuanto más extenso y difuso: y más cerca, mucho más cerca que de la humanidad, están los hombres de la patria: vengan en hora buena á asociarse, vengan en hora buena á convivir ambos sentimientos, que los dos caben en el alma inmortal é infinita; pero que eso sea cuando guardando cada cual su pasión por la patria, se junten todas las naciones en una total expansión de amor y en un sentimiento sereno de paz, porque todas ellas vivan por aquellas leyes morales de igualdad, libertad y fraternidad, que han de ser ¡sabe Dios cuándo! dominio del mundo temporal, como son derecho común de las almas desde la aparición en el mundo del principio cristiano.

¡Amor de la patria! He aquí la síntesis de toda política elevada. Bajo su influjo ha forjado su unidad el poderoso imperio de Alemania.

¡Amor de la patria! Él ha inspirado á la noble nación francesa serenidad y confianza para restañar sus heridas, firmeza para mantenerse en pie bajo la pesadumbre de sus adversidades, aliento para restaurar su vida interior y entereza para recobrar, sin humillación ni soberbia, aquel puesto que siempre tuvo en el concierto de las naciones.

¡Amor de la patria! Por él realizó España su epopeya inmortal de 1808, y en aquella Constitución, que todos amamos como monumento de independencia, aparece esculpido este santo deber como precepto que yo considero grabado en todo corazón español y que salido como programa de todos los partidos. «El amor de la patria es una de las principales obligaciones de todos los españoles.»

He dicho.

DISCURSO

PRONUNCIADO EN EL

CONGRESO ECONÓMICO DE BARCELONA

EN LA SESIÓN DE 5 DE OCTUBRE DE 1888

POR

DON GABRIEL RODRÍGUEZ

Señores: Cuando se ha de pronunciar un discurso de veinticinco minutos, es preciso usar del tiempo disponible con verdadera avaricia, y prescindir, por tanto, hasta donde lo consienta la cortesía, de fórmulas retóricas. Por eso mi exordio se limita á saludar respetuosa y afectuosamente á nuestro digno presidente y á todos nuestros compañeros del Congreso económico nacional, y voy á entrar desde luego en materia, exponiendo las observaciones que me he propuesto someter á vuestra atención.

Como primer deber que me impone la representación oficial que aquí tengo de la Asociación para la reforma de los Aranceles de Aduanas, he de empezar dando las gracias á este Congreso por la honra que ha dispensado á la Asociación, en mi modesta persona y en la del Sr. D. Ildefonso Trompeta, al nombrarnos respectivamente vicepresidente y secretario de su Junta directiva. Esta altísima honra tiene para nosotros gran valor, porque significa que reconocéis y estáis perfectamente persuadidos de que cualesquiera que sean nuestras opiniones y doctrinas en las cuestiones económicas; cualesquiera que sean las diferencias que nos sepa-

ren de la mayoría del Congreso, vamos todos á un mismo objeto, nos inspiramos todos en la misma idea, en el mismo vivo deseo de investigar y propagar la verdad, de realizar la justicia y de contribuir al progreso y á la felicidad de la patria española, á la que todos por igual amamos y pertenecemos. *(Muy bien, muy bien.)*

Para corresponder á la honra que habéis dispensado á la Asociación que represento, no bastaba evidentemente nues tra asistencia silenciosa al Congreso; no bastaban tampoco nuestros votos; hemos entendido que era preciso también molestar vuestra atención en alguna de las sesiones, y hacer constar, de una manera clara y terminante, lo que es la Asociación para la reforma de los Aranceles de Aduanas, lo que quiere, y el criterio con que resuelve todas las cuestiones propuestas y todos los problemas planteados en este Congreso. Y voy á hacer esto con plenas franqueza y lealtad, sin exageraciones y sin atenuaciones. Conozco bastante el carácter de los catalanes, que componen la mayoría de este Congreso, por haber vivido en Cataluña algún tiempo, del cual conservo siempre gratísimos recuerdos, y sé que si hiciera esas atenuaciones, si ocultara alguna parte de mi pensamiento, podríais suponer mi conducta dirigida por el temor, y con razón me despreciaríais. *(Aprobación.)*

Voy, pues, á manifestaros por qué queremos la libertad de comercio; por qué estamos enfrente de vosotros en la cuestión de la protección arancelaria, aunque estemos conformes con algunas de las aspiraciones que en el actual estado de crisis económica formulan las clases productoras del país.

Es punto para mí de gran interés el de consignar lo que es nuestra Asociación librecambista y lo que quiere, porque algunas de las observaciones que he oído en los debates de este Congreso á oradores muy distinguidos, y en particular al Sr. Arana, y los ataques que muchos proteccionistas, fuera de aquí, nos dirigen, prueban que, á pesar de que la Asociación cuenta casi treinta años de existencia, todavía los proteccionistas no conocen, ni su doctrina, ni sus procedimientos.

Dícese generalmente por nuestros adversarios, que que-

remos la supresión inmediata de los Aranceles llamados protectores, y que cuando tenemos el poder dejamos á un lado nuestras opiniones y olvidamos lo que hemos defendido. Esto sólo puede creerse cuando se desconoce lo que la Asociación para la reforma de los Aranceles de Aduanas ha pretendido y practicado constantemente. Tenemos un ideal, una doctrina científica y procedimientos de arte que la Asociación aconseja para llegar á la realización de su ideal. La Asociación no dice que en un momento dado, el país que ha vivido bajo el régimen de la protección arancelaria, pase á vivir en pleno librecambio. Lo que la Asociación sostiene es que tomando por objetivo el librecambio, único régimen económico que puede realizar la justicia y el desarrollo armónico de todas las fuerzas productoras de un pueblo, como lo prueba la historia económica de aquellos que han abandonado más ó menos completamente el sistema de la protección arancelaria, se marche hacia la absoluta libertad mercantil con paso seguro y progresivo, sin pararse ni volver atrás, bajo pretexto de lo que hoy se llama *oportunismo*, y que no es otra cosa que la declaración de que se carece de criterio en lo económico, y que se está dispuesto á dejarse arrastrar por los vientos de la opinión en cada instante, lo mismo hacia la protección que hacia el librecambio.

Permitidme que en prueba de lo que acabo de decir os dé á conocer el texto del programa de la Asociación librecambista, consignado en la base 2.ª de sus estatutos, aprobados en la reunión pública de 25 de Abril de 1859:

«Base 2.ª La Asociación tiene por objeto defender y generalizar el conocimiento de la conveniencia de reformar el *actual sistema de Aduanas*, disminuyendo *sucesivamente* los derechos de importación y exportación, y suprimiendo las prohibiciones, *hasta transformar los Aranceles establecidos hoy en tarifas puramente fiscales.*»

Por eso la Asociación para la reforma de los Aranceles de de Aduanas, cuando después de la revolución de 1868 vió que su propaganda había producido efecto, y que la opinión general del país era ya favorable á una reforma general de los Aranceles, no pidió por medio de aquellos de sus individuos que tenían influencia en el Gobierno, que se realizase instan-

táneamente la apertura completa de las fronteras y de las costas para los productos extranjeros. En la reforma arancelaria de 1869, que es una reforma genuínamente librecambista en cuanto á la doctrina, y conforme en el procedimiento con el programa de la Asociación, se establecieron plazos para que en doce años, con arreglo á la base 5.ª, se pasara del Arancel proteccionista al Arancel fiscal; porque nuestra Asociación no puede pretender por ahora, que se supriman las Aduanas. Lo podrá y deberá pretender más adelante, y si no nosotros, los que nos sucedan lo pretenderán seguramente; porque el impuesto aduanero no es otra cosa que un impuesto de consumos, una contribución desigual é injusta, que pesa más sobre las clases pobres que sobre las clases ricas. Pero como por ahora los ministros de Hacienda de España no viven en la abundancia, ni tienen aquella tranquilidad y calma que prestan las cajas del Tesoro cuando se encuentran llenas, y se ven forzados fodos los días á inventar nuevos medios de sacar dinero al país, no es fácil aun prescindir de los medios conocidos, y la Asociación limita sus pretensiones á la conversión de la Aduana proteccionista en Aduana fiscal.

El proteccionismo, aprovechando la reacción política y económica de la restauración, ha conseguido paralizar la reforma de 1869; pero no creo que por eso pueda decirse acerca del estado de la opinión librecambista, lo que en su discurso de inauguración parece que quiso dar á entender nuestro digno Presidente el Sr. Nicolau, al hablar de lo que llamaba la lucha entre el librecambio y la protección como de cosa pasada. Esta lucha sigue en lo presente, y seguirá sin desmayo por nuestra parte, hasta conseguir el triunfo á que aspiramos. Ni es exacto tampoco que en época ninguna anterior hayan tenido los librecambistas el país á su merced, por decirlo así, ni realizado sus propósitos de implantar el librecambio en España, como se ha supuesto en alguna parte que podremos llamar Covadonga, donde la campaña del proteccionismo se ha considerado como campaña de reconquista.

¡Pobres librecambistas! Si hubieran llegado adonde se supone, sería ya imposible que el proteccionismo volviera á

levantar la cabeza. Habríamos tenido el librecambio si se hubiera cumplido la ley Figuerola; pero esta ley, ya lo he dicho y bien lo sabéis, quedó en suspenso en 1875 por exigencias bien conocidas, y alguna, tal vez la más poderosa, de carácter militar.

La suspensión se convirtió después en aplazamiento indefinido. ¿Dónde está, pues, el librecambio? ¿Tenemos acaso Aranceles fiscales? ¿Cuáles son los artículos que pagan derechos moderados, ó no pagan nada, al pasar por nuestras Aduanas?

El tipo medio de adeudo en nuestro Arancel es superior al de todas las naciones de Europa, menos Portugal. Nosotros pagamos el 20 por 100 de la totalidad de los valores que importamos, y ningún país, excepto Portugal, que paga 21,60 por 100, llega á esta cifra.

Francia, Italia y Alemania tienen en sus Aduanas derechos inferiores á los que se pagan en España. ¿Se puede decir que hemos triunfado los librecambistas? La prueba de que no hemos triunfado es que no creemos llegado el momento de cesar en nuestra propaganda, en la cual seguiremos con perseverancia inquebrantable mientras tengamos un átomo de vida.

Resulta de lo dicho que el movimiento actual proteccionista no tiene semejanza ninguna con el movimiento iniciado en Covadonga para reconquistar el territorio; es un movimiento de menos importancia y de otro carácter; no se trata de lanzar de la Alhambra á la morisma librecambista, como se ha dicho en cierta parte.

Los proteccionistas, aunque vencidos ante la opinión, en el orden de las ideas, son todavía en la práctica los dueños del Arancel aduanero, y he de decirlo leal y francamente, el actual movimiento proteccionista, no ya sólo en España, sino también fuera de España, me parece originado por intereses políticos, nacionales é internacionales, y aunque aparenta carácter económico, y aunque lo explotan como tal los partidarios del proteccionismo, lo que en su fondo palpita no es ciertamente la lucha teórica del librecambio y la protección.

¿Dónde ha nacido el actual movimiento proteccionista? En Alemania, hacia el año 1879. Hay quien dice que la ciencia ha

cambiado, que la antigua economía política es ya cosa mandada recoger. Pero esto no puede sostenerse seriamente en este Congreso. He oído leer con muchísimo gusto la Memoria del Sr. Secretario, quien supongo profesa ideas proteccionistas, y en la que sin embargo se afirman precisamente los principios en que se funda toda la antigua ciencia económica para establecer la conveniencia de la libertad en los cambios internacionales.

Adan Smith, que ha sido citado como gran autoridad por nuestro ilustre Presidente, es el descubridor de la ley de la división del trabajo, fundada en que en cada país, en cada localidad y en cada hombre hay cualidades diferentes, circunstancias diversas por las cuales en unas partes se produce por uno de coste lo que en otras cuesta dos, tres ó cinco. ¿No es ésta la base de toda la doctrina librecambista? ¿No nos lo ha recordado el Sr. Secretario en su Memoria? ¿Pues dónde está la nueva economía política, contraria á la libertad del comercio? ¿Dónde están las nuevas razones económicas, por virtud de las cuales haya de abandonarse el principio de que los cambios han de ser libres para obtener la máxima y mejor producción y satisfacción de las necesidades humanas?

Ha dicho el Sr. Marqués de Aguilar, á quien felicito por su elocuente discurso, que en Inglaterra hay un movimiento para volver al sistema de la protección (ya lo había dicho también en alto lugar un personaje importante); que en Inglaterra se abandonan las doctrinas de Smith y de Cobden; que gana terreno una escuela reciprocista. Esto no es exacto. En Inglaterra hay algún que otro escritor aislado de poca importancia bajo el aspecto político, y sobre todo científico, que defiende la reciprocidad; pero no puede decirse que exista una escuela seriamente constituída.

No hay en Inglaterra una nueva escuela económica, con tendencia á volver al sistema destruído por las reformas de Peel, de Russell y de Gladstone, reformas á las que debe su actual prosperidad aquel país. Ni basta para probar la existencia de la supuesta nueva escuela citar tal ó cual libro en el que se considere aceptable la protección arancelaria para ciertos casos particulares y completamente excepcionales.

Por excepción aceptaba la protección Adan Smith, en la parte de su obra inmortal recordada por el discurso de nuestro presidente.

Alguna vez por conveniencias más políticas que económicas; por motivos parecidos á los que mi amigo el Sr. Tutau alegaba (y yo no le sigo en este punto), para admitir represalias respecto del ganado extranjero, aceptaba Smith que se concediese una moderada protección á tal ó cual industria por poco tiempo. En sostener esto no hay, pues, ninguna novedad.

Claro está que yo no acepto la excepción de Adan Smith, abandonada después por los maestros de la ciencia económica; pero me resignaría á aceptarla como transacción con nuestro digno presidente, si éste aceptara la totalidad de las doctrinas de Smith. Y si este escritor es de tanta autoridad para S. S., en el punto que citaba, ¿por qué no lo ha de ser en todos los demás? La verdad es que después de Adan Smith la economía política ha progresado, y que para discutir hoy sobre sus principios podemos dejar á aquel ilustre economista dormir el glorioso sueño de los hombres que prestaron en su tiempo grandes servicios á la humanidad. Gran autoridad fué también la de Newton, y, sin embargo, en las ciencias físicas, algunos de sus principios han sido abandonados. Smith atendió á las circunstancias de su época, á las consideraciones que era forzoso guardar entonces á ciertos intereses; tal vez temió, por la novedad de su doctrina, presentarse como demasiado radical. Sus excepciones, aun siendo muy moderadamente proteccionistas, no se fundaron en la ciencia, fueron contra la ciencia; no por la lógica, sino contra la lógica.

En este punto, y volviendo á la observación del Sr. Arana de que los librecambistas son gente tornadiza y movible que al llegar al poder cambia de ideas, no negaré que ha habido alguno ó algunos que, en efecto, han obrado como proteccionistas en el Gobierno. Realmente el cambio de opiniones, cuando se verifica por convencimiento, es perfectamente legítimo, y no prueba nada en sí mismo ni contra el librecambio ni contra el proteccionismo. Si ha habido alguien que, después de pertenecer á la Asociación para la reforma de los

Aranceles de Aduanas, teniendo entonces naturalmente convicciones profundas en favor del librecambio, ha estudiado, meditado, viajado, y se ha convencido de que es un mal lo que antes entendía que era un bien, ¿qué vale esa conversión en pro ni en contra de la escuela? No se comprende que por tal motivo se dirijan cargos á la colectividad librecambista. Basta que esa colectividad se mantenga firme en sus ideas, y no se puede justamente acusar á una escuela por las variaciones de algunos de sus individuos. Y aun siendo éstos muchos, el hecho sólo podría probar que en este país no hay aquella firmeza en los caracteres ni aquella moralidad política que son condiciones precisas para que las naciones vivan y prosperen. *(Aplausos.)*

He de fijarme un poco ahora en ciertas observaciones del Sr. Marqués de Aguilar, ya que el Sr. Tutau me ha dejado el encargo de contestar á algunas de ellas, y debo llamar la atención del señor marqués sobre su manera, á mi entender poco exacta, de exponer y apreciar las reformas inglesas. No es exacto que esas reformas se hayan hecho por Roberto Peel, con el criterio que S. S. le atribuye. Roberto Peel, proteccionista hasta 1846, se convenció de que estaba equivocado, y honrada y noblemente lo confesó, obrando como todo hombre de recta conciencia cuando reconoce su error. Roberto Peel se convenció de que la libertad mercantil era, á la vez que la verdad científica, la única solución posible para los problemas económicos pendientes en Inglaterra; y estableció la libertad, no porque creyera que el país estaba ya preparado para ello por la protección anterior, sino porque la estimó buena siempre y en todos los estados de la producción. Los proteccionistas agrícolas ingleses, cuando Peel propuso la abolición de la ley de cereales, decían absolutamente lo mismo que dicen los proteccionistas españoles para oponerse á las reformas arancelarias. En 1822, cuando se rebajaron los derechos de las industrias fabriles, los industriales dijeron también exactamente lo mismo que han dicho siempre los industriales españoles. En uno y otro caso, los intereses favorecidos por la protección alegaron el argumento de que no estaban todavía preparados ó iban á arruinarse. Roberto Peel obró por el convencimiento profun-

do de que el librecambio es siempre conveniente y de que la protección arancelaria no ha servido en ninguna parte para crear y sostener las industrias y desarrollar la riqueza general, sino que ha servido para todo lo contrario. Yo no diré ahora, porque he visto que no habéis recibido bien ciertas frases de mi amigo Sr. Tutau, y no quiero disgustaros; yo no diré ahora que sean precisamente debidos todos los progresos evidentes de todas las industrias en España á la reforma de 1868; pero sí diré, porque es notorio, que los progresos de todas las industrias españolas importantes han coincidido en el tiempo con las varias reformas arancelarias liberales que se han hecho desde 1841 acá. *(Rumores.)* No diré, repito, aunque lo creo, para no disgustaros, que el progreso haya sido *propter hoc*; para mi objeto basta afirmar que ha sido *cum hoc*, y que con las reformas arancelarias liberales realizadas no se ha arruinado ninguna industria de verdadera importancia, aunque se puedan haber arruinado algunos industriales; fenómeno igualmente posible con la protección, y que puede hacerse general con todos los sistemas en épocas de crisis. Y añadiré que no solamente no se han arruinado las industrias al disminuirles la protección, sino que la mayor parte de ellas han crecido, *coincidiendo* el crecimiento precisamente con el planteamiento de las reformas liberales. *(Risas y aprobación.)*

¿Qué arancel teníamos en 1827? Un conjunto monstruoso de prohibiciones; y puedo llamarlo así, porque ya dicen hoy los proteccionistas que no quieren el régimen de la prohibición. ¿Y qué marina teníamos entonces? No teníamos casi ninguna, á pesar de las observaciones hechas por el Sr. Presidente en la sesión inaugural. La bandera española no se veía en ninguna parte. Es verdad que mal podía haber marina cuando no entraban ni salían artículos de comercio. Pues bien: en 1841, después de una gran lucha entre proteccionistas y librecambistas, que ya los había entonces, se hizo una reforma arancelaria un poquito liberal, y el número de las prohibiciones se disminuyó hasta no quedar más que ochenta y tantas. Sin embargo, no hubo ruinas ni sucedió nada malo. Algunas fábricas había en Cataluña y en otras partes, y esas fábricas mejoraron y crecieron desde 1841 á 1849. Y

como conviene, y os gusta apoyar los argumentos en números y en hechos, examinad las estadísticas de aquella época, y veréis que de 1841 á 1849 aumentó la importación de las materias primeras de aquellas industrias que se decía iban á perecer. Claro es que una industria que se arruina no aumenta la importación de sus primeras materias. Llega el año 1849 y hay otra lucha empeñada, que recordará nuestro respetable Sr. Presidente honorario, por haber pertenecido á la Comisión de Barcelona que fué entónces á Madrid á gestionar en favor de la protección; servicio que, según ha dicho modestamente, le ha valido la elección para tan distinguido puesto, aunque yo creo que lo debe á otros méritos y condiciones personales, que soy el primero en reconocer. ¿Qué se dijo entonces? Lo mismo que se dice ahora: vamos á arruinarnos. Y se trabajó tanto, y fué tan empeñada la batalla, que aun á última hora, en el salón de conferencias del Congreso, hubo de convertirse un *cero* en un *seis*, para salvar de la muerte á no sé qué artículos, que por lo visto, no podían vivir sin aquel oportuno rabo. *(Risas.)*

De 1849 acá ¿por ventura no han crecido y mejorado las industrias? ¿Cuál es la industria que después de 1849 ha estado peor que antes? Que se cite. Pasando por alto la reforma propuesta en 1855, que quedó en proyecto, llegamos á 1862, y el Ministro Sr. Salaverría, á pretexto de rectificar las valoraciones, hace en el Arancel algunas rebajas. ¿Dónde están los daños que esas rebajas produjeron? Pero es aun más elocuente el hecho de la reforma del año 1869. ¿No se ha reconocido por los fabricantes de ciertos artículos, los artículos de lanas; que precisamente su buena maquinaria, todos los medios excelentes de producción, con los cuales está hoy esta industria á mayor altura que ha estado nunca, se han establecido después y por virtud de la reforma de 1869? *(Rumores.)* Así lo han declarado explícitamente los fabricantes en la información de 1879. Si alguien lo duda, pueden leerse los textos, que están impresos. Es un hecho inconcuso que la industria lanera ha realizado sus mayores progresos después de 1869.

Han coincidido, pues, las mejoras y progresos industriales con las reformas liberales arancelarias. Cierto es que las

reformas no han llegado todavía á los moderados derechos de un arancel fiscal; todavía se conservan altísimos derechos protectores, que aunque nominalmente parezcan de 25 y 30 por 100, en algunos artículos son realmente de 50, de 60 y hasta de más de 100 por 100, cosa que también se ha demostrado mil veces; como se ha demostrado que las estadísticas de introducción de mercancías del extranjero son inexactas, porque no aparece en ellas un elemento que no se tiene nunca en cuenta para el cálculo, el contrabando, por el cual viene al mercado interior una cantidad de artículos cuya importancia se desconoce por los fabricantes nacionales, naciendo de este hecho una incertidumbre que no les permite nunca trabajar sobre cálculos seguros.

Veo que se va acercando el término del tiempo de que puedo disponer. Prescindiré, pues, de muchas observaciones para no molestaros excediéndome de mi derecho; pero no puedo dejar de hacerme cargo de una consideración muy importante, expuesta por el Sr. Marqués de Aguilar. Según S. S., las crisis económicas, que en la primera parte de este siglo eran crisis de escasez, hoy son crisis de abundancia de productos, ó lo que es lo mismo, antes venían las crisis por falta de artículos para satisfacer las necesidades de un país, y las crisis de hoy nacen de que en ciertas circunstancias ó momentos existe un exceso de producción que no puede tener salida: en una palabra, que no hay bastantes necesidades ó bastantes medios para consumir los artículos existentes. Esto en general es cierto, pero de esto se deduce que el sistema de protección ni para cortar las crisis de entonces era bueno, ni lo es para las crisis de ahora.

Veamos el efecto necesario de la subida de los aranceles, que es el famoso remedio proteccionista. ¿La subida de los aranceles puede aumentar la capacidad del país para comprar? ¿Qué nuevos recursos se proporcionan á los compradores nacionales? Ninguno; por el contrario, les quitamos una parte de esos recursos encareciéndoles la vida.

¿Cómo con menos medios han de comprar más? Sucederá, si el artículo recargado es de absoluta necesidad para la vida, que una parte de lo que el país dedicaba á satisfacer esa necesidad con productos del extranjero, irá á aumentar

el consumo de los similares nacionales, pero esto se verificará á costa de una reducción en el consumo de todos los demás artículos menos necesarios. La industria favorecida obtendrá una ventaja; para las demás se agravará ó se presentará la crisis; y si se elevan los derechos de todas, la ruina será general é inevitable para productores y consumidores.

No, señores; las crisis por abundancia de productos no se combaten, sino que se agravan y se hacen permanentes por las medidas proteccionistas en aquellas industrias á quienes se favorece con altos derechos arancelarios, y se agravan tanto más cuanto más altos son esos derechos.

¿Qué sucede, en efecto, en las industrias protegidas? El producto se encarece, si es su consumo necesario, y lo es el de los artículos de alimentación, vestido y habitación; los productores pueden realizar y realizan grandes beneficios. El capital que está invertido en otras industrias, al ver que en la protegida se obtienen beneficios mayores, acude á ella abandonando su anterior empleo. Es natural que así suceda; cuando en un ramo de la producción las ganancias son muy grandes, cuando se presenta el caso de que Fulano ó Zutano, que antes no tenían nada, se han hecho gracias á la protección inmensamente ricos, se excita el interés y la codicia de los demás productores.

Por esta excitación resulta una afluencia anormal del capital y del trabajo á la producción de los artículos favorecidos, que llega á aumentar su número con exceso sobre las necesidades naturales y propias del mercado. La venta se hace difícil, los almacenes se llenan de mercancías sin salida, y preséntase fatalmente la crisis, la cual no puede cesar sino disminuyendo la producción; esto es, haciendo todo lo contrario de la elevación de los derechos protectores que la estimulan artificial y violentamente.

Que hoy pasamos con toda Europa una grave crisis, ¿quién puede dudarlo? Pero, señores, ¿puede esta crisis tener sus orígenes en las reformas liberales españolas de los últimos años? ¿No es más razonable atribuirla al estado en que vive Europa desde hace un cuarto de siglo? ¿Nada significa para los proteccionistas el número de hombres que to-

das las naciones mantienen sobre las armas; los enormes gastos que hacen en material de guerra terrestre y marítima, y que están absorbiendo improductivamente inmensos capitales?

¡Ah señores! Aunque no hubiera otros males de carácter temporal y local, el estado político de Europa bastaría para explicar la crisis económica general de estos días. Gastamos más de lo que podemos: ¿cómo no ha de disminuir nuestra riqueza? ¿Cómo es posible la tranquilidad y la normalidad en la vida de las industrias? El remedio ha de buscarse en la disminución de los presupuestos, en la supresión de tributos absurdos é insoportables como el de los consumos, en la reforma y en la simplificación y moralización de la Administración pública, y en la mayor extensión de la libertad del comercio. Subir los aranceles sería agravar los males de la situación que todos lamentamos.

Bueno es advertir también que respecto de la producción de cereales, que es hoy lo que parece á los proteccionistas más urgente proteger, la crisis actual no es por abundancia, sino por escasez; esto es, pertenece á la especie de crisis que, según los mismos proteccionistas, no se pueden remediar con la subida de los aranceles. Yo me permito preguntar al señor marqués de Aguilar: ¿dónde ve actualmente la abundancia de los cereales? Porque es sabido que España no produce de ordinario lo bastante para su consumo; que tenemos generalmente déficit: la crisis de la agricultura no puede ser de abundancia. Uno de los mayores defensores de la subida de los derechos sobre los cereales, el Sr. Gamazo, ha reconocido en el Congreso que hay provincia de España donde la población come raíces por falta de cereales. ¿Dónde está, pues, el exceso de producción? Y habiendo déficit, lo que haríamos con el aumento de los derechos es agravar la situación de los verdaderos agricultores, que nada ganan y han de perder mucho con la subida, porque hoy han de ser más bien compradores que vendedores de cereales. Sólo ganarán aquellas personas pudientes que en cada localidad se dedican á comprar las cosechas á los productores cuando las recogen, y á venderles después á altos precios lo que los productores necesitan adquirir en la época de la siembra. La

llamada protección á las industrias agrícolas sólo protege á los acaparadores.

Yo debo además deciros que no comprendo cómo puede haber industriales manufactureros, ni centros de producción fabril como Barcelona, que se decidan, por muy proteccionistas que sean, á hacer causa común con la Liga agraria, apoyando la pretensión de recargar aún más los cereales extranjeros. ¿Será porque la Liga agraria ofrece protección general á todas las industrias? ¿Confiaréis acaso en que al aumento arancelario de los cereales habrá de seguir un aumento en los derechos de los artículos de la industria fabril de Cataluña?

¡Qué grave error, señores! ¡Qué ilusión! Es cosa sabida, nadie hoy lo niega, que la protección siempre ha de ser parcial; que no puede ser universal, ni igual para todas las producciones. Pensar en la protección universal é igual es pensar en lo imposible. Aunque hoy el movimiento de reacción proteccionista aparezca á los observadores superficiales como tendiendo á la subida de los derechos arancelarios de todos los artículos y aspirando á satisfacer las exigencias de todos los intereses, en la práctica y en la realidad, y después de conseguido el fin político que tal vez inspira á los directores de la campaña, ese movimiento se detendrá después de logradas las pretensiones que presenta como de mayor urgencia.

En este punto de la reacción proteccionista conviene que vayáis muy despacio para apreciarla exactamente. Levantan la bandera de la protección en España y fuera de España hombres eminentes en la política que tienen ó creen tener á su cargo la dirección de los destinos de un pueblo, y es sabido, desde los tiempos de Maquiavelo, que la política atiende más al fin que á los medios, para los cuales no escrupuliza mucho, sobre todo cuando se cree que el fin buscado tiene un interés supremo y muy superior al de las cuestiones económicas. Por eso es posible que un político de la talla del príncipe de Bismarck hoy favorezca el movimiento de los católicos alemanes, y mañana lo contenga y lo combata cruelmente, y pasado mañana vuelva á protegerlo; que hoy sea socialista con Lasalle y persiga mañana á los socialistas,

y luego, ó á la vez, practique sus doctrinas en el Gobierno. Imitando al príncipe de Bismarck, los cancilleres de otras naciones pueden pretender también llevarlas por determinados caminos políticos, levantando hoy la bandera de la protección y mañana la bandera del librecambio. *(Aplausos.)*

Debo someteros una observación á propósito de este punto. Este es un Congreso nacional; lo habéis convocado conmotivo de un acto grandioso en que ha manifestado su importancia y su verdadera fuerza industrial la nación española, por la poderosa iniciativa de Barcelona; habéis invitado á este Congreso á todo el mundo; han respondido á vuestro llamamiento corporaciones de todas clases; han venido personas importantes de todos los puntos de la Península. Yo os pregunto: ¿por qué no están aquí los hombres de Borjas Blancas y de Santander? ¿Dónde están los hombres políticos que hoy se presentan como iniciadores y directores de la campaña proteccionista? ¿Por qué no vienen aquí con sus grandes talentos y extraordinarias condiciones oratorias á contribuir á resolver los importantísimos problemas planteados en esta Asamblea? *(Grandes y repetidos aplausos.)*

Mucho cuidado con esto, señores proteccionistas; estudiad, meditad sobre las condiciones con que se presenta hoy el movimiento proteccionista. Meditad sobre lo que los librecambistas defendemos y queremos. Si así lo hiciereis, tal vez os convenceríais de que no estamos tan lejos, y llegaríamos á poner término á la lucha que hasta aquí hemos sostenido, y á dar al país soluciones económicas definitivas con los beneficios que el país puede y debe esperar de nosotros. *(Grandes aplausos.)*

Voy á concluir, señores, porque creo que ha pasado ya el tiempo que tengo derecho á emplear; estoy fatigado, y además no dudo que lo estaréis vosotros de escucharme. *(Muchas voces.—No, no.)*

Termino, señores, como empecé, dándoos las gracias más expresivas por las atenciones que nos habéis dispensado, os las doy también ahora por la benevolencia con que me habéis oído, y abrigo la confianza de que desde hoy nos habéis de estimar más. No digo que nos hayáis de querer bien, porque no es fácil querer bien á aquellos que profesan ideas

contrarias á las que uno defiende; pero estoy seguro de que en adelante habéis de respetar nuestra profunda convicción y nuestra buena fe, como nosotros respetamos las vuestras. Nosotros, como vosotros, queremos el bien; y si por desgracia no podemos marchar unidos, marcharemos, seguramente, aunque por senderos diferentes, al mismo y único fin de aumentar la riqueza, el progreso y la felicidad de España, nuestra querida patria. *(Repetidos y prolongados aplausos.)*

CRÓNICA POLÍTICA INTERIOR

Madrid 22 Noviembre 1888.

Un gran acontecimiento literario nos obliga á que adelantemos, con el número de esta REVISTA, la narración de los sucesos políticos de la quincena. Consideramos mejor y más provechoso para nuestros lectores el que saboreen, apenas leído, el notabilísimo discurso del Sr. Martos, que no las impertinentes y monótonas novedades políticas, más gustosas á veces, pero siempre menos sustanciosas que estas grandes manifestaciones del pensamiento de un talento superior. Decimos esto para justificar una tan desacostumbrada premura como la nuestra, y el lector nos perdonará por esta vez, y en gracia al deleite que experimente leyendo el admirable discurso, el que tengamos en suspenso su curiosidad, puesto que otros mejores medios de alimentarla no tuviera, acerca de algunos hechos políticos que á más andar llegan; bien que, aun siendo importantes, son de tal índole y condición, que bien pueden ser adivinados.

***

Ingratos patriotas seríamos si la fecha con que encabezamos esta Crónica y la hora en que escribimos no trajeran á nuestra memoria luctuosas remembranzas y sugirieran al entendimiento hondas consideraciones sobre los cambios y mudanzas que las tristísimes causas de aquellos recuerdos han acelerado y aun producido. No de desmemoriados, sino

de infames pecaríamos, si á esta lúgubre fecha del 25 de Noviembre no dedicáramos algunas palabras que débilmente expresen el hondo sentimiento y las melancólicas meditaciones que en todo espíritu español suscita la envidiable memoria de aquel joven rey, síntesis la más acabada del carácter de este pueblo, y en quien la Providencia había colocado en conjunta armonía todos los anhelos, las nobles pasiones, los pruritos y los bríos de un mozo y la serenidad de ánimo, la frialdad en el juzgar, la tenaz entereza, la valerosa y prudente energía y el señorío de la propia persona del hombre maduro y experimentado más perfecto que la inventiva de genio creador haya podido imaginar.

Tres años han pasado desde que, venciendo cruelísima y traidora enfermedad á su voluntad poderosa, murió como un héroe, luchando hasta su postrer instante, no ya con el dolor y las melancólicas perspectivas que presenta la muerte, cuando se la ve llegar irremediablemente y con firme y seguro paso, sino con más fieros é irresistibles anhelos; que el morir, después de todo, para un corazón tan entero y un alma tan bien templada, era cosa bien mezquina; aquella voluntad poderosa, sobreponiéndose á los íntimos y naturales afectos y á las mismas angustias que su excepcional situación originara, y no mirando más que al porvenir y á la tranquilidad de su reino, supo y pudo resistirlo todo, creemos que hasta á la muerte misma contuvo, sin que nadie más que él se apercibiera de lo que sobrevenía, iniciando ya con aquel supremo acto de póstumo valor y con la clarividencia de los postreros momentos, la época de prosperidad y reposo que después nos ha dado, quizá inspirada en aquellos nobilísimos sentimientos, la virtuosísima y excelsa señora, bajo cuyos benéficos y sabios auspicios transcurre el reinado de su inocente hijo.

Ni es permitido, ni justo el juzgar á los reyes tan prematuramente; pero, cualquiera que sea el juicio total que la historia forme, ni será tal que deje de colocar á D. Alfonso XII al lado de los más preclaros y valerosos, ni podrá negarle cualidades tal vez no bien apreciadas ú oscurecidas todavía. Es muy difícil á los contemporáneos el aquilatar las prendas y merecimientos personales de un rey constitucional, y mu-

cho más cuando viven quienes sobre sí llevan todas las responsabilidades formales; más por difícil que sea percibir todo el brillo y los matices del foco luminoso, no es aventurado afirmar que es potente por lo que se trasluce á través de los sucesos, bien así como se advierte la salida del sol cuando cubierto el cielo de oscuras y densas nubes, por la claridad y color de éstas y por los difusos resplandores que, atravesando las acuosas capas, iluminan los altos y llanuras. Hechos hay de los cuales no puede dudarse ya, como el de haber sido quizá el único español que logró tener su cabeza segura al ocurrir sucesos lamentables en momento en que ya la mortal enfermedad aniquilaba su cuerpo, y sobre todos ellos está su ejemplar y heroica conducta hasta el instante mismo en que espirara. Mas, aparte aquellas resoluciones de gran estadista que no es fácil apreciar ahora, el varonil aliento que mostrara cuando terrible epidemia diezmaba al pueblo, el cariño hacia éste tan sentido y franco, en tantas ocasiones manifestado, la dignidad caballerosa, altiva y prudente á la vez con que se condujo en momentos en que lo contemplaban todas las naciones, y mil otros actos semejantes, muestran en quien tales cosas hacía un tan superior espíritu, que con sólo ellas bastara para reputarlo como uno de los mejores y más gloriosos reyes.

Su reinado feliz ha hecho posible el felicísimo y próspero de ahora, sirviendo de fondo donde se destaquen y luzcan las no sobrepujadas cualidades de la amante esposa y reina incomparable. No faltan quienes, cegados por insensata pasión política, quisieran deslucir lo actual imaginando que así brillará más lo pasado. ¡Desdichada equivocación! Lo presente en lo anterior arraiga y de tal manera se compenetran ambos hechos históricos, que no sería posible conocerlos sin abarcarlos en única comprensión. Allá están las raices, aquí el árbol; si aquéllas hubieran sido enfermas y débiles, endeble sería el tronco, escasas las ramas, amarillas las hojas y deslabazado y pobre el fruto; así como también si el tronco enfermara y el árbol pereciese, aun no proviniendo de ellas el daño, secas y sin jugo quedarían las raíces. Nunca el reconocimiento de méritos ajenos, puesto que tales pudieran considerarse los que á la postre de la nación provie-

nen y en la patria recaen, vino en menoscabo de propios galardones; pero en este caso además nos damos á sospechar que no podría mantenerse la fama y gloria de nadie, mancillando ó disminuyendo las debidas á quienes de consuno han trabajado en pro de un mismo feliz estado.

***

Cuéntase en piadosas narraciones que el areopagita Dionisio, al notar el gran trastorno de la naturaleza que se produjo en el momento en que espirara Jesús, exclamó aterrado con estas ó parecidas palabras: «ó un Dios padece, ó sucumbe y se precipita el mundo», dando á entender que aquellas anomalías y desequilibrios de los elementos naturales no podían provenir sino de causas extraordinarias y poderosísimas. Si al orden político fueran aplicables exclamaciones tales, arrancaríalas la observación de las perturbaciones y anomalías que se advierten, y podríamos, plagiando al profético ateniense, decir que espira y sufre un gran partido, ó la política española se derrumba en el abismo de lo desconocido, acarreando la total ruina y perdición del pueblo español.

Jamás se han visto más estupendos contrastes que ahora. Un partido de larga y gloriosa historia es rechazado mediante populares y espontáneas manifestaciones, después de abstención paciente del poder y cuando combate en la oposición, fenómeno en España hasta la presente desacostumbrado. Un hombre eminente, gloria del país, regocijo de la literatura, poderoso sostén de las ciencias y columna firmísima del estado social preponderante, es recibido por doquiera con injustas y atropelladas protestas y enconados denuestos, motivados por sucesos hace tiempo transcurridos y juzgados, y de los cuales tal vez sea menos responsable que otros hombres, recibidos, si no con entusiasmos, con placenteros acatamientos. Los estudiantes, á quienes concitara con rapidez inconcebible el enojo apasionado, remembranzas lejanas de ofensas y agravios inferidos, al día siguiente de mostrar ardores y fogosidades juveniles excesivos aun para gente tan acomodada á extremos y desvaríos, y para quienes el hervor de la sangre es un estímulo á todo linaje de empresas arriesgadas y espontaneidades, dan tales seña-

les de cordura, de reflexiva prudencia, de sagacidad política y serenidad de espíritu, que más parecen encanecidos estadistas que mozos alegres y soliviantados por su propio temperamento y por el recrudecimiento del dolor de sentidas heridas. Las autoridades, por natural inclinación propensas al abuso de la fuerza y por deficiencias de sus organismos constreñidas al exceso en la represión, por vez primera en España se contienen dentro de los límites marcados por la prudencia y la reflexión, tan esquivas en trances semejantes, al que sobre sí siente caer graves responsabilidades y aciagos acontecimientos. Hombres que al ocurrir los sucesos que motivan las populares manifestaciones de ahora, con su palabra, su aquiescencia y su voto sostuvieron enfrente de otro un procedimiento, cuando en caso idéntico lo ven realizado sin menoscabo ni mezclas ni impurezas, echan de menos lo mismo que combatieran fieramente y con maquinaciones insidiosas, con intrigas y molestias meditadas, procuran la perdición de aquellos que cumplieron á maravilla lo que ellos antes reclamaran. En otros órdenes de la actividad política adviértese que á rancios demócratas se les supone concertando con doctrinarios empedernidos en contra de liberales y demócratas, conservadores y reaccionarios de la víspera se afanan por aparecer cual los más apuestos y convencidos paladines de programas democráticos, y aun se considera lo más natural y lógico que estas ideas las encarne quien siempre las combatiera y con ahinco persiguiera su aniquilamiento y desprestigio. A la agricultura, que merced á los tratados pudo revivir saliendo de la postración y del aletargamiento que la aniquilaban, hanle aparecido unos defensores, que piden las más completas restricciones arancelarias, la denuncia de todos los tratados y la disminución del presupuesto de gastos en la precisa ocasión en que éstos podían aplicarse en su beneficio; y para que todo sea contradictorio y extraño, hasta se han notado síntomas librecambistas en los industriales á quienes si acaso puede aprovechar una revuelta y radical protección. Y en fin tal es la confusión reinante, que por todas partes se esparce y difunde el absurdo, sin que nadie se libre de su contagio.

Mas sobrepuja á todo en descompuesta y desordenada

anomalía lo que pasa con el partido conservador. Bíblico aforismo por lo manoseado, ya raído y mugriento, dice que Dios perturba y enloquece primero á quienes intenta conducir á segura y total perdición; y si como es viejo fuera exacto el adagio, creeríamos haberse concebido en previsión de lo que ahora acontece á los conservadores. Ellos se recrean recogiendo las palabras más sonantes y ruidosas del vocabulario propio de los más sañudos perturbadores anarquistas, y profieren tales amenazas y ofensas, que, de no saber quiénes son y cuán mesurados, corteses y discretos, imaginaríase el lector ó el auditorio en presencia de furibundos nihilistas. Hasta han hablado de retraimiento, desusado ya aun para revolucionarios empedernidos, sembrando con sólo decirlo una semilla desastrosa; pues si porque hayan ocurrido los reprobables sucesos, que nadie como nosotros lamenta, y porque lleven tres años en el poder los liberales, un partido como el conservador pone en sus labios tan peligrosa palabra, da miedo pensar lo que harán los demás partidos en el caso de que aquél ocupase siete años el poder y sobrevinieran desgracias como la de las Carolinas, hechos como el cierre de tiendas, jornadas como la de Santa Isabel, regicidios, motines y tantas otras cosas como pudieran acontecer.

No es posible que la indignación y el resentimiento lleven á los enfurecidos conservadores á extremos tales. Agrupación que cuenta tantos y tan preclaros varones, y un jefe cuyos talentos y merecidos prestigios bastarían á que le pusiéramos sobre nuestra frente, no puede perder el tino y la serenidad hasta el punto de sacrificar á la satisfacción de pasajeros rencores el reposo propio y la ordenada acción de la política. Aunque quisieran no podrían hacerlo: son los partidos los grandes instrumentos sociales para la gobernación de las repúblicas, y sobre la voluntad enojada de algunos se impondrían las leyes naturales de la política y el certero instinto del mayor número. Cuando más, conseguirían aniquilar su partido, con perjuicio general; que no se descompone y esparce sin daño un organismo de tan sólidamente congregadas partes y que por tanto tiempo ha funcionado.

Con gran sosiego y recato hemos procurado averiguar el punto á que propenden las turbulentas y descompasadas

acometidas del partido conservador, y en Dios y en nuestra ánima declaramos que no hemos acertado á comprender adónde conduzcan. Tratándose de actos, palabras y resoluciones de agrupación tan seria y de hombres talentudos y perspicaces, no es lícito aceptar como explicación ruines y pequeños móviles. Pudo ocasionar el enfurecido enojo en los inmediatos momentos aquel estrepitoso vocerío y clamor primeros, aunque ningún agravio ni vanidad contrariada justificasen ciertas insinuantes frases. Mas recobrada la perdida calma, cerradas las heridas del amor propio y tranquilizados los conturbados espíritus, el continuar acrecentando los furores y los odios, aquella campaña perniciosa, más parece resultado de un plan político en el cual se hubiera de antemano contado con que se suscitarían los reprobados sucesos, tantas veces referidos, que no accidental y pasajero apasionamiento. Si esto fuera, declaramos que no se nos alcanza el fin á que tales demostraciones se encaminen; bien es cierto que nosotros ponemos tan alto el concepto de ese partido y de sus hombres, que no nos avenimos á creer en las comprobaciones que de los reiterados asertos de la prensa se derivan. Descontada esa finalidad superior transcendente é inenarrable que inútilmente hemos buscado entre el confuso laberinto de tanta recriminación y tan desahogadas y no muy reverentes representaciones como verifican los periódicos conservadores, á nuestros ojos, míopes y llenos sin duda de telarañas, no se presenta por lo pronto otro objeto razonable que el de amedrentar al partido gobernante con la perspectiva de dolorosos retraimientos y luchas encarnizadas fuera del radio constitucional donde se mueven las agrupaciones políticas, ó producir temerosas indecisiones y amarguras y desfallecimientos allí donde el respetuoso acatamiento de todos, hasta ahora, había mantenido esa suave y tranquila serenidad, tan precisa donde, sin la raridad de una atmósfera despejada, es dificilísimo abarcar el conjunto y descubrir los anhelos, las necesidades y los sentimientos generales. Esto es inadmisible, aunque no se adviertan otros más altos fines hasta ahora y sea la opinión de muchos, y aun los mismos interesados en contrarrestarla no pierdan ripio para que se mantenga tan absurda creencia;

y es inadmisible, primero, porque supondría un radical trastorno de facultades y creencias en el partido conservador; segundo, porque habría además que pensar en cierta alteración ó disminución de potencias en hombres tan preclaros y que tan seguras las tienen como los directores de esa política; y tercera, porque, aun aceptado ese supuesto absurdo, el solo instinto los retraería de semejante camino.

Aun admitiendo que no los guiara otro objeto que obtener inmediatamente el poder, sobre que imaginamos contraproducente la conducta, sería procedimiento tan peligroso y mal ocasionado, que antes debiera temerse que desearse un poder por tales medios logrado. Sin quererlo ni pensarlo, á quienes empujan con tales amenazas hacia esas tortuosas sendas es á los partidos liberales, hasta el punto de que si por accidente imposible de conseguir y á causa de tal campaña, recibieran ahora el gobierno los conservadores, entraríase en un período de trastorno y de revolución sin tregua que acabaría en muy poco tiempo con todo este satisfactorio estado de próspera tranquilidad de que nos alabamos y que otros países nos envidian. Detestable acontecimiento sería y desdicha grande el que, descompuesto el partido conservador, se inutilizase; pero con ser indudable este daño, ni compararse puede con el que sobrevendría en el caso anteriormente supuesto. Ahora bien: no conduciendo al fin más inmediato del poder, ó conduciendo por tan escabrosos caminos, ¿á qué pueden obedecer esos artículos incomprensibles, en los cuales se intenta patentizar una compenetración necesaria y fatal, no ya entre un partido, sino con un hombre y la Monarquía restaurada? ¿A qué viene el propósito que se trasluce en esos parangones entre lo pasado y lo presente, de los cuales se quiere presentar á lo actual en un estado de inferioridad que no existe ni siquiera en la imaginación de nadie? Ya lo anunciábamos antes: lo menos malo que hacen con esto los paladines del nuevo y estupendo programa conservador es exponer al ridículo á un hombre tan grande como el Sr. Cánovas, cumpliéndose el dicho castellano, según el cual nada hay más temible que un amigo indiscreto. Aun dentro de la tesis de los adoradores de aquel hombre eminente, no sería él quien hubiera de reca-

bar tanta gloria como fantasean, sino el Sr. Martínez Campos; bien que lo razonable y justo es dar á cada uno lo suyo; pues si mucho merece el Sr. Cánovas, no debe menos gratitud el país á los liberales, que, prescindiendo de añejas prácticas y resentimientos; contribuyeron á la constitución de un estado social y político, á quien después trabajó sin tasa ni descanso por atraer la democracia al amplio campo de la Monarquía, y á quien desde los mismos lindes de ésta se esfuerza por mantener en la legalidad á todos los elementos vivos é influyentes de la sociedad española.

No nos mueve al contrarrestar las propensiones que se manifiestan en el partido conservador malquerencia ninguna, ni siquiera preocupación; antes bien, presumimos que muy pocos nos adelanten en el deseo de que prospere y gane crédito y arraigo en la opinión, siquiera no podamos remediar que no lo consiga, y sobre todo, en admiración y respeto hacia el ilustre jefe de ese partido, personalidad tan relevante y decisiva que consideraríamos pérdida irreparable para la Patria el que lamentables equivocaciones ó apasionamientos, de que nadie se libra por insigne y grande que sea, debilitasen ó anularan su influjo en la política española. Menos aun nos mueve el afán de justificar á todo trance los actos del Gobierno, convirtiéndonos en panegiristas suyos. Demostrado tenemos que podremos caer en equivocación é incurrir en errores, pero que nos mantenemos siempre en los límites de la más completa imparcialidad, y que si algo hemos exagerado, puesto que exageración quepa, ha sido cuando hemos exaltado las altas prendas y envidiables dotes del gran estadista que á su cabeza tiene el partido conservador; mas como al fin es hombre político y sujeto á la crítica, y como los actos é ideas realizados como jefe de una agrupación suelen andar muy por debajo de aquellos que como científico y literato conciba, á nadie puede extrañar que entre aquéllos los haya muy censurables, sobre todo si se han originado en imposiciones y apasionados consejos de amigos parcialísimos y de no tan buen entendimiento como el suyo. Porque son dignos de acerba censura algunos, los hemos censurado; así como hemos aplaudido á las autoridades por el acierto con que supieron resolver el grave conflic-

to pasado. Que hubieran hecho algo semejante á lo que hicieron el día de Santa Isabel las autoridades conservadoras, y reprobáramos con harta más energía que al aplaudir el acierto los actos realizados.

*
* *

Andan recelosos y con la barba sobre el hombro los mismos conservadores, por esa indecisa vaguedad que se conoce con el nombre de tercer partido. Son muchos, y alguno esclarecido é importante, los que creen á puño cerrado en la formación de ese partido, explicándose mal que teniendo este convencimiento, tanto y tan fiera y sañudamente combatan á los mismos elementos que habían de servir de auxiliares á sus intereses, con lo cual se descubre una vez más la gran perturbación del ánimo que los aqueja y lastima. Ese partido no puede formarse sino á costa del conservador y con gran riesgo de su existencia. El peor enemigo es el que está más cerca, y por tanto la política de molestar á los muy apartados, tiene todos los inconvenientes de esta desdichada estrategia; pues no sólo corre el peligro de perder gente en el largo camino y ser aniquiladas sus fuerzas debilitadas por la marcha, sino el más cierto de que se le entren en la plaza los inmediatos mientras andan en aventuradas y lejanas correrías. Repetimos lo que muchas veces hemos dicho: nunca como ahora necesita el partido conservador gran serenidad y seso. Son muchos los halcones que á la garza combaten, y si prosiguen aquellos ciegos y revueltos, no impedirán que la maten.

Por lo demás, esto del tercer partido es una cosa real, en cuanto lo es el estado de transformación de los partidos; pero la concreción de los hechos depende mucho hoy de dos hombres, del Sr. Sagasta y del Sr. Cánovas. Si otra fuera la política de éste, hasta pudiera redundar en beneficio del partido conservador, aunque, desgraciadamente, las trazas y el talante que lleva no son á propósito para tamaña fortuna. Del Sr. Sagasta depende que esa transformación no sea una perturbación, aun en el caso tristísimo de que ese tercer partido destruyese y suplantase al conservador. Ya es muy difícil que se eviten ciertas cosas; pero

aun puede el Sr. Cánovas hacer mucho, y aun casi sería bastante con que su partido no siguiera tirando de esa cuerda que él mismo voluntariamente se echó al cuello en un rapto de apasionamiento suicida.

Estas consideraciones nos llevan como de la mano á tratar del sufragio universal, cuestión crítica y decisiva y verdadero motivo de batalla, cualesquiera que sean los pretextos y las excusas que se hayan acogido ó inventado y que todavía seguirán aprovechándose. El tener que adelantar esta crónica nos obliga á restringir las consideraciones que nos sugiere el estado de esta palpitante cuestión, de harta transcendencia en la vida política de la nación, para tratada ligeramente. Pensábamos afrontarla cuando tuviéramos algunos datos seguros, como ha de haberlos después del Consejo de Ministros que se celebrará el lunes, y una vez ultimadas las conferencias entre los Sres. Montero Ríos y Alonso Martínez para acordar la fórmula comprensiva del sustancial contenido de la futura ley de sufragio. Protestan todos acatamiento á dicha fórmula; pero tememos nosotros que si responde exactamente al compromiso contraído por el partido liberal, ó sea la ley de 1870, se procurará por medios indirectos todavía impedir su aprobación; y si las soluciones se impusieran, recelamos que sobrevendría el comienzo de aquel tercer partido de que tanto se habla, ignorándose por dónde ande. Quizá alguien espere que lo traigan á guisa de regalo los Reyes Magos, si antes los sucesos no se precipitan sobre unos y otros.

R. Antequera.

ALBUM DE LA REVISTA

(CRÓNICA CURIOSA DE LA QUINCENA)

Mientras muchas gentes, ávidas de conocer lo grande, lo nuevo y lo bello, han acudido hasta el último día á visitar el admirable certamen universal de Barcelona, alarde titánico de los ilustrados y emprendedores hijos de aquel pueblo, otras, movidas también por la curiosidad y complacencia que lo desconocido, lo útil y lo atrevido producen, han ido á recorrer y contemplar una comarca abierta desde hoy al estudio de todo el mundo.

¡Inolvidable excursión la de Zafra á Huelva! Ni la majestuosa belleza de aquellos intrincados desfiladeros y cortadas cumbres de pizarras, cuarcitas y granitos, ni la magistral ejecución de aquellas atrevidas obras, ni la placentera animación y natural regocijo presente de las hermosas villas extremeñas y de los pueblos serranos onubenses, se borrarán de nuestra memoria, como no han de borrarse las notas y apuntes de la cartera de viaje. Ofrece la apertura de cada nueva línea férrea española todos los caracteres de un descubrimiento, y pocas veces puede hacerse con verdad esta afirmación como en estos días, en que se ha puesto en contacto y comunicación con el resto del mundo una comarca tan original, notable y desconocida cual la que se dilata entre las vertientes extremeña y andaluza de la Sierra Morena, entre la rica comarca de Los Barros, madre del trigo, y la riquísima de Ríotinto, Tharsis y Alosno, emporio de la producción del cobre.

Ya se hallan cerca de los grandes centros, dentro de la vía cómoda, rápida y económica de la civilización, sobre el ferrocarril, ó á

muy pocos kilómetros de su trazado, además de Zafra, los pueblos de Valencia del Ventoso, Fuente de Cantos, Fregenal de la Sierra, Aracena, Cortegana y Almonaster la Real; ya pueden visitarse la eminente cordillera de Tudia y las sierras del Alamo, el Viento, Umbría, el Castaño, Alcaraboza y San Cristóbal, múltiples relieves de la accidentada cadena de los montes Mariánicos, hasta aquí apenas visitados ni conocidos por las gentes aficionadas á conocer, admirar y estudiar las curiosidades naturales del suelo patrio.

Era antiguo y general el lamento entre los vecinos de la Sierra Alta de Huelva de que no podían comunicarse con los mercados de las provincias inmediatas por carecer de comunicaciones regulares; y tanto más lo repetían, cuantas mayores eran sus necesidades en las épocas en que se veían faltos del trigo extremeño ó muy sobrados de castañas, carbones, corchos y ganado de cerda, que por no poder exportar tenían que desperdiciar ó mal vender. Huelva se encontraba hasta ahora en comunicación con el interior del reino por la línea de Sevilla solamente, mientras que desde hoy, cumplido su ideal, cuenta con la línea directa de la Sierra á Zafra, Mérida, Cáceres y Malpartida, que tendrá su complemento necesario en la terminación de la de Salamanca, Zamora, Benavente y Astorga.

La parte de la vía férrea puesta en explotación en estos días comprende tan sólo el paso de los puertos de la Sierra Morena, porque desde Valdelamusa á Huelva lo estaba ya hace tiempo, como lo están también desde dicha ciudad á los principales centros mineros. El trayecto de esta cordillera para la apertura de grandes vías ha debido ser difícil siempre, porque los romanos mismos, desde Ayamonte *(Ostio Fluminis Anae)* hasta Almendro y Villanueva *(Praesidio)* y hasta el cerro de Andévalo, en Cabezas Rubias *(Rubras)* trazaron un camino en la parte occidental de la provincia sin pasar adelante; y otro desde Huelva *(Onoba)* á Corrales *(Ilipa)*, cerca de Niebla, y á Escacena *(Tucci)* con dirección á Itálica. Desde este último punto acometieron el acceso á la Sierra Alta, internándose hasta Puerto Moral *(Monte Mariorum)* en las cumbres de Aracena, pero sin atravesar aquélla. Les fué más fácil el paso subiendo desde Itálica á las orillas del Cala y del Culebrín por Real de la Jara para utilizar las angosturas de la sierra de Tudia, en un punto situado entre Cala y Monasterio que se denominó Curiga, y desde el cual continuaba la vía por la Gallega, en Fuente de Can-

tos, por las inmediaciones de Medina *(Contributa)* y por Villafranca *(Perceiana)* á Mérida, llamándose esta vía en aquellos tiempos *Ab Ostio fluminis Anae Emeritam usque.*

Aislado del mundo quedó entonces el trayecto comprendido entre Medina y Calañas, en plena construcción de vías imperiales, como modernamente había quedado, hasta hace ocho días, en pleno período del desarrollo de las vías férreas. Los romanos no lograron unir la región turdetana con la lusitana al través de la Céltica, y hoy la unión se ha hecho, poniendo la inteligencia los españoles y el dinero los ingleses. El nuevo ferrocarril honrará siempre la memoria del emprendedor concesionario, Mr. Sundheim, y de los muy entendidos ingenieros constructores Sres. Soto, Valcárcel y Bollo.

Repasemos nuestras notas.

Es curiosísimo el paisaje para el tourista. Así como anduvieron por estos lejanos países y ásperos vericuetos buscando lápidas, dibujando ruinas y traduciendo inscripciones el marqués de Valdeflores, el padre franciscano Coria, el magistrado Viú, el insigne Ponz, Moreno de Vargas y el médico Forner, así pueden hoy los anticuarios, los artistas, los botánicos y los geólogos realizar una curiosa y amena excursión al recorrer las comarcas que la nueva vía atraviesa.

La villa de *Zafra,* «Sevilla la chica», en vías hoy de positivo progreso y cultura, y que aún se ve ceñida en parte de murallones árabes, ofrece los recuerdos de los Suárez de Figueroa, duques de Feria y de los opulentos Dazas, la bella parroquia gótica de la Candelaria, el paseo de la Alameda, y muy hermosos y fértiles alrededores sobre las pizarras y cuarcitas del suelo primario siluriano, regados por los cauces que se derivan del gran manantial denominado Madre del Agua, por las riberas y charcas de la Albuera, de Tillí y de Belén. A esta última da nombre la ermita más famosa de su contorno. Tiene el pueblo su estación de la línea de Sevilla en dirección opuesta y muy distante de la que le sirve en esta nueva, que á un tiempo corresponde también á *La Puebla* de Sancho Pérez. A los siete kilómetros se llega á *Medina de las Torres,* situada en una colina granítica sobre la margen del río Larja. Notable es la torre de su parroquia, que se eleva á más de 30 metros, y notables fueron las de su fuerte castillo de los Maestres de Santiago, que dieron nombre al pueblo. Su campiña, bastante feraz, produce trigo, vino, garbanzos y aceite. En ella, y á diferentes distancias, se

han encontrado numerosos rastros de la dominación romana en las cercanías de Santa Julia y de San Bartolomé.

En el kilómetro 11 se cruza el río Alajar, y en el 15 el Bodión sobre puentes de 30 metros de luz; en el 18 el barranco y camino de Fuente Cantos, y en el 22 se toca en la estación de *Valencia del Ventoso*, pueblo de unos 3.000 habitantes, y hasta el cual llegaba la antigua jurisdicción de Mérida, por lo que se le denominó *Terminus emeritensium*. Le dió su nombre actual el arroyo que riega sus campos, y que con el Bodión y el Ardila los fertilizan. Tuvo el dominio de esta villa el príncipe de la Paz. A poca distancia, al Oriente, se encuentra Fuente de Cantos, patria de Zurbarán, que domina el camino de Sevilla á Badajoz, asentada en la cumbre y ladera de un cerro. Merece verse la torre mudejar de la parroquia de la Virgen de la Granada. Sus términos, asentados en terreno granítico y de dioritas, son tan pintorescos como abundantes, lo mismo en los olivares del Parral y de la Hornera, que en los viñedos de Pretona y las Motas, que en las dehesas de Mejía, Pizarralejo y Pizarral. Ha sido Fuente la capital del gobierno comunista de todos los pastos y baldíos de los cinco pueblos comarcanos, que en lo antiguo celebraban sus asambleas en la ermita de San Bernabé. También abundan en sus alrededores, en el cerro de los Castillejos y en La Gallega, los restos romanos. Hubo en el vecindario de esta villa muchos y afamados tejedores.

Por un puente de 40 metros se pasa el río Ardila, en el kilómetro 28, cerca del molino de Antón Gómez. En el 35 se encuentra el apeadero de *Los Jarales;* poco más adelante el puente del río Pedruégano y el camino de Jerez de los Caballeros, y en el 49 la estación de *Frejenal de la Sierra*. Es ésta la más nombrada y mejor villa de toda la sierra desde Sevilla á Portugal, y gloríase de ser la cuna del gran teólogo y escritor Arias Montano. Enséñase aún la casa donde nació en la calle del Caño. Tiene este pueblo más de 1.200 vecinos dentro de su amurallado casco y en los arrabales que le rodean, y á su amparo y el de su frondosa comarca vivieron dos conventos de frailes, tres de monjas y un afamado colegio de jesuítas, del cual salieron para la Compañía hombres de mucha autoridad, y entre otros el P. Solórzano, mártir del Japón. Los templarios restauraron y fortificaron esta población durante la Reconquista, y aún se ostenta un símbolo en el alcázar-cárcel de la villa. Fué muy concurrido su mercado de San Mateo, al que se llevaban mu-

chos millares de cabezas de ganado de cerda. En su hermosa vega hay viñedos y olivares, y en los montes y grandes dehesas que la rodean abundan las encinas, alcornoques, acebuches, jaras y chaparros y la caza de todas clases. Supónese que Frejenal fué la *Anicipo* de los romanos, y que en las cercanías del pueblo de Higuera de Frejenal estuvo *Nertobriga*. Entre todos los sitios frondosos y ricos de las cercanías, ninguno tuvo renombre de ser cosa tan digna de verse como la casa Carvajalillo, de los jesuítas.

Pásase la divisoria de las dos provincias sobre las rocas del terreno cámbrico, en el barranco de Mainplatera, hacia el encuentro de los ríos Sillo y Síllico; á la derecha de la vía queda *Cumbres Mayores* sobre suelo diorítico, y en el kilómetro 64, después del barranco de las Brujas, se halla la estación á 840 metros de altura. Sigue la vía durante 13 kilómetros la margen derecha del río Frío, hasta encontrar al río Múrtiga, entre las pizarras silurianas, cerca del camino de Extremadura. El valle que forma este río es bastante amplio y fértil, y está perfectamente trabajado por los laboriosos agricultores de la montaña. En el kilómetro 69 se abre el túnel del Barranco del Perro, de 230 metros; en el 72, otro de 170; en el 75, otro de 415, y en el 78 crúzase el Múrtiga por un puente de 110 metros, de tres tramos, á 34 metros de altura sobre el río, y en cuya construcción se ha empleado el hermoso mármol de colores procedente de las canteras de Cumbres. Desde el kilómetro 84 se sigue la orilla del río Caliente, entre los cortes de rocas cristalinas de talquitas, arcillas calizas, gneis y estratos de dioritas y pizarras, que se extienden en tan accidentado suelo hasta el kilómetro 104. Sobre las márgenes del Caliente, pasada la estación de *La Nava*, se llega á la estación de *Jabugo* y Galaroza, al pie del cerro de La Cabezuela, no lejos de las casas del Repilado y á una altura de 676 metros sobre el nivel del mar. Desde este punto parte hacia Oriente el camino de Aracena, la villa capital de la Sierra. Cerca de Jabugo hay en explotación ricas canteras de mármol blanco.

En la mitad del trayecto se halla Fuenteheridos, donde en abundante manantial nace el Múrtiga. Está Aracena al pie de la Sierra de la Corte, en medio de quebrado y áspero pero fértil terreno, en el que á fuerza de mucha laboriosidad obtienen sus hijos vino, aceite y grandes cantidades de castañas, nueces y manzanas. A corta distancia se alza el cerro del Castillo, con su templo y torres árabes de la Virgen del Mayor Dolor. Pastan en sus dehesas y mon-

tes grandes piaras de cerdos. Abundan en las abrigadas vegas los cerezos, los azufaifos y los naranjos, y pueblan la vasta extensión de aquellas múltiples alturas, entre las aulagas, torbiscos, cantuesos, brezos, madroños, avellanos, escobones, lentiscos, cornicabras y tagarnos, los altivos nogales, castaños, robles, quejigos, alisos y alcornoques, no faltando en las húmedas hondonadas los chopos, saúcos y fresnos.

Es éste un gran país de veraneo para los habitantes de la abrasadora costa comprendida entre las bocas del Guadiana y del Guadalquivir. Entre los recuerdos de Aracena se conserva tan grata memoria de Arias Montano como en los de Frejenal, porque aquel eximio catedrático publicista fundó en la villa una escuela de gramática y filosofía que tuvo justo renombre durante los siglos XVII y XVIII. Consagró esta memoria Nicolás Antonio en su obra monumental diciendo: «*Quo consilio secretum quoddam Bœticorum montium atque amænissimum juxta Aracenam locum, qui odieque in memoriam hospitis avide frequentatur, nidum sibi, ac velut latibulum vitæ ac studiorum jam olim delejerat, justoque ædificio construxerat.*»

En el kilómetro 96, al pie del eminente collado de la Cruz, sobre el barranco de las Cruces y delante de un túnel de 1.280 metros de longitud, abierto en los estratos cristalinos de gneis, piroxenas y calizas, se encuentra la estación de *Cortegana* y *Almonaster* á 787 metros sobre el nivel del mar. Cortegana con su castillo, así como La Aldea, El Cincho y Acebuche, quedan al N., á la derecha de la vía. Ha sido Cortegana un pueblo bastante notable por lo muy industrioso de sus vecinos, entre los cuales hubo hábiles cerrajeros, constructores de romanas, muchos tejedores, alfareros y fabricantes de tapones. Traspuesta la divisoria de San Cristóbal se encuentra Almonaster la Real (la Almunia ó fortaleza de los árabes), en una hondonada, entre los cerros de la Jorra y el Castillo, y entre los arroyos Nogales, Nogalejo, Valdeniebla y Escalada, con muy pintorescos alrededores. Nada tienen de particular su iglesia de San Martín, ni su ermita de la Trinidad, que está en la plaza. Súrtese el pueblo de los grandes manantiales del Concejo y de Aparicio, y en sus cercanías brota la fuente de aguas bicarbonatadas sódicas de la Aguijuela, de excelentes propiedades médicas, pero que se usan con rústico é inexplicable abandono por los enfermos. Aquellos riscos inmediatos, pizarrosos y duros abundan en caza, y sostienen re-

gular vegetación de olivos, castaños, jaras, madroños y brezos. Exportan los de Almonaster carnes de cerdo, é importan cereales de Niebla y de Extremadura.

Más adelante, en aquellas angosturas, se cruzan el viaducto del Fresno, de 60 metros de longitud y 37 de altura; las veredas, varios túneles pequeños, y poco más allá de Cortes de Gil Márquez un túnel de 430 metros. La vía desciende rápidamente hacia el país minero, y se pasan el barranco Enjambradero, un viaducto sobre el barranco de Valdehornos y el camino que va á La Juliana, á las minas de la Cueva de la Mora y á la ribera del Olivargas. Frente al kilómetro 114 están las pertenencias de las minas *La Herrería* y *Poyatos*, y las casas de El Potroso y Chavarrita. Dos kilómetros más adelante y cruzado el monumental viaducto de Tres Fuentes, de 160 metros de longitud, en tres tramos y de 60 metros de altura, se llega á la estación de empalme con la línea de Portugal, á 350 metros sobre el nivel del mar. El resto del trayecto hasta Huelva es el que estaba ya en explotación. En él aparecen en toda su magnifecencia, bajo el hermoso cielo del mediodía, los campos de las grandes explotaciones mineras que se extienden por el Oriente, al otro lado del Odiel, hacia Ríotinto y La Poverosa; y por el Poniente, traspuesto el Oraque, hacia Alosno y Tharsis. El nuevo ferrocarril de la Sierra Alta, aquí bosquejado, es una de las maravillas de audacia financiera y técnica que se deben á la explotación mineaa de aquella comarca, tantas veces estudiada y descrita, y tan digna de ser conocida. A los distinguidos y reputados ingenieros Sres. Soto, Valcárcel y Bollo, que han construído la vía férrea, precedió en aquella provincia y en la inmediata de Badajoz con sus estudios geológicos, otro ingeniero insigne del Cuerpo de Minas, don Joaquín Gonzalo y Tarín, quien después de haber publicado hace diez años una ligera descripción del suelo de Badajoz, ha dado á luz recientemente una obra de primer orden en dos grandes volúmenes: la *Descripción física, geológica y estratigráfica de la provincia de Huelva*, que es un modelo de trabajos científicos, y que figurará dignamente en la magistral colección del Mapa geológico de España al lado de las de sus brillantes compañeros Sres. Fernández de Castro, Egozcue, Mallada, Cortazar, Puig Donayre, Gil y Maestre, Adán de Yarza, Pato, Maureta y Thos.

La fama de estas construcciones y de estos libros, importada en

Inglaterra por los afortunados explotadores de nuestros cobres de Huelva, van haciendo poco á poco que sea muy conocido y estimado el crédito de nuestros hombres científicos en aquel país, que, como en otros muy ricos y cultos de Europa, sube de día en día, reparándose de este modo el olvido y poca estima en que hasta ahora se le tuvo. Altamente satisfactorio ha sido en este concepto el gran lauro obtenido por nuestro ilustre compatriota el Sr. D. Francisco Coello ante la Sociedad de Topografía de Francia, que en la Asamblea general celebrada el 4 del corriente le concedió la gran medalla de Honor por sus trabajos de la Península. Celébranse en estos días, en la capital de la vecina República, las solemnes inauguraciones de todas las Academias y Sociedades importantes, porque, como es natural, la vuelta del mal tiempo y de las noches largas obliga á dejar la vida del campo y sus distracciones, y fomenta la afición á los trabajos constantes y serios de gabinete. Hace pocos aun se ha inaugurado el Instituto Pasteur, bajo la presidencia del ministro M. Goblet, y en medio del concurso de cuanto más notable encierra París en gente sabia. El ilustre veterano propagandista de las inoculaciones, á cuyos descubrimientos se debe, entre otras grandes obras, la salvación de la ganadería francesa, y cuyas doctrinas y prácticas siguen hoy tantos médicos eminentes, recibió una ardiente ovación nacional, universal, al tener la altísima honra de abrir un centro de estudio y curación, que honra también á la nación francesa, y que hará inmortal el nombre del modesto sabio.

Y como protesta contra todos los trabajos *in anima vili* de la ciencia médica moderna, también la Liga popular contra la vivisección ha celebrado su reunión anual, que ha presidido este año el ciudadano Avronsart, sastre socialista, á quien llaman los estudiantes «el revolucionario de la blusa negra». «La liga contra la vivisección,—dijo al comenzar el acto,—se fundó en 1883, y hoy da su novena conferencia pública. Otras seis se han escuchado en París en años anteriores y dos en provincias. Nombrado Víctor Hugo presidente honorario de esta Sociedad, nos manifestó su adhesión, diciendo: La vivisección es un crimen, la ciencia es el pretexto de ella y la ciencia es la culpable. No queremos,—añadió al terminar,—ni inquisición científica, ni inquisición religiosa». Numerosos estudiantes, que acuden á burlarse de estas conferencias, componían parte del público, y, dicho se está, que á cada momento se mofaban del

orador interrumpiéndole. El discurso de este año corría de cuenta de madame María Huot, secretaria de la Liga. Subió á la tribuna, y dijo entre otras cosas: «De cuatro sabios á quienes hemos invitado á venir aquí y á discutir, Pasteur, Verneuil, Gamaleia y Ferrán, sólo este último nos ha contestado, excusándose en una carta de cuatro páginas redactada por su secretario.» Los estudiantes aplaudieron é interrumpieron también, mientras la oradora, abanicándose nerviosamente, les contempla con despreciativo ceño, llamándoles «aprendices de médico». Sus principales párrafos se dirigieron contra Pasteur. «Abriga,—dijo,—mucho despecho para con nosotros, y el despecho, bien lo sabéis, siendo casi tan ciego como el amor, obliga á los hombres á sostener muchos embustes. Si no existiera este pastor de microbios habría que inventarlo, como ha inventado él mismo los microbios, dándoles extravagantes nombres. Con sus caldos de puchero, que él llama caldos de cultivo, se ha sabido hacer este distinguido químico muchos cientos de miles de renta y una reputación que llega más allá de las islas de Sandwich. ¡Ah, qué hombre, qué genio y qué químico!» La estudiantina protestó, se levantó y desalojó el salón gritando: ¡Viva Pasteur! El público quedó reducido á muy pocas personas, y ante la frialdad con que los oyentes acogían sus afirmaciones, se enfrió también el entusiasmo de la dama, y concluyó. Otro orador, el doctor Comble, ataca en un nuevo discurso á todos los partidarios de la experimentación. «J. B. Dumas era un acaparador,—dijo,—senador y presidente del Consejo municipal. En cuanto á Pastor, le acusó de que hace condecorar á los veterinarios.» Al terminar su peroración declaró que la sociedad desea «la ciencia libre en el Estado libre». Al salir, madame Huot hizo entre los concurrentes una colecta en favor de «algunas señoras pobres, que, sin embargo de serlo, recogen y mantienen en su casa hasta cuatro y seis perros vagabundos».

La estudiantina de París goza mucho con estas originales manifestaciones, y no deja de tomar en serio de cuando en cuando algunas otras. Para corresponder á la entusiasta acogida que los estudiantes de Bolonia dispensaron hace poco á los delegados de la Universidad de París al celebrar el octavo centenario de la creación de aquélla, les han remitido tres preciosas estatuas de Corneille, Racine y Moliere, que les entregó con este objeto el ministro de Instrucción pública. Con ellas enviaron esta inspirada y fraternal composición, debida á uno de los alumnos de París, Marc Legrand:

Italie, ô grand peuple, a ton renom fidèle,
Puisque tes fils nous ont naguère ouvert leurs bras,
A cette heure où partout souffle un vent de combats,
Nous t'adressons nos vœux, nation fraternelle!
Et nous tous, jeunes gens, vers ta gloire tournés,
Et qui ne l'avons pû salver qu'au passage,
Voulant des messageurs dignes d'un tel message
Nous choissons les trois plus grands de nos aînés.
Vois: c'est Corneille, et c'est Racine, et c'est Molière,
Les poëtes sereins qui nous ont enseigné,
Les uns, l'honneur humain au devoir resigné,
Et l'autre, la sagesse aimable et familière.
Eux que nous entourons de notre amour jaloux,
Nous te les envoyons afin qu'ils aient leur place
A côté de Pétrarque, et de Dante, et de Tasse
Et soient aimés par toi comme ceux-ci par nous.»

No dejan de formar contraste estos afectos entre franceses é italianos con las actuales antipatías financieras y políticas que separan á ambos pueblos. Pero parece que el generoso espíritu de la concordia y de la armonía internacional se va abriendo paso decididamente en obsequio á la paz y al progreso. No hace muchos días que se ha reunido en París un numeroso grupo de respetables hombres públicos de varios países para formular las bases de un tribunal de arbitraje político que, por ahora, sirva para armonizar dignamente las cuestiones que puedan existir entre Francia, los Estados Unidos é Inglaterra; y apenas hace ocho días tampoco que en uno de los barrios más animados de París, en la plaza de Anvers, situada entre la calle de Trudaine y el boulevard Rochechouart, se ha inaugurado la estatua de la *Paz armada*, del hábil y popular escultor Coután, colocándola sobre la magnífica columna de piedra gris que el arquitecto M. Sedille presentó en la Exposición de 1878 y que regaló al Municipio de París. Un periodista poeta, Roger Milés, leyó, en obsequio al símbolo y á la fiesta una composición que, entre otras estrofas, contiene las siguientes:

Il est passé le temps qu'on mesurait la gloire
Au nombre des soldats tombés dans les sillons;
Et le nom d'un héros, pour vivre dans l'histoire,
Ne s'inscrit plus avec le sang des bataillons.
La Paix armée a sa noblesse;
Elle est *prête,* elle est sans faiblesse;
Devant l'ennemi triomphant.

La bravoure lui fait cortège.
Elle est la force qui protège,
Elle est l'honneur qui se défend!

.....

.....

A l'heure où tant de gens nous montrent comme on tue,
Si tu sais maîtriser la haine en son effort,
Si ton symbole très généreux, ô Statue,
Se grave en nos esprits, ineffaçable et fort,
Paris, ce grand cœur de la France,
Qui ne connaît pas de souffrance,
Trop vaine pour sa charité;
Paris, fait de la lumière,
Aura fait vivre, la première,
Ce beau rêve d'humanité.

En paz han terminado, aunque en sus preludios fueron muy borrascosas, las reuniones de los obreros de Burdeos y Londres. En la primera se acordó que los sindicatos obliguen á los Municipios á crear cajas de ahorros ó de subvención para los trabajadores, y en aquellos en que no sea posible, que abran registros públicos de demanda y oferta de colocaciones; que respecto á las huelgas, deben proclamar que la huelga general es la única que puede producir la emancipación de los obreros, porque las parciales no sirven más que para enseñarles á resistir las exigencias de los amos ó maestros; que urge el crear por todas partes sindicatos de trabajadores con objeto de poder decretar un día la «socialización» de los elementos de producción; que el próximo Congreso que ha de celebrarse en París será internacional; que las máquinas y demás instrumentos de trabajo deben pasar de manos de la burguesía á manos del pueblo; que sean iguales los salarios de los hombres que los de las mujeres hasta que pueda suprimirse el trabajo de éstas, y que los niños no trabajen hasta cumplir los diez y seis años; que se reduzcan á ocho las horas de trabajo, exigiéndose inmediatamente de los poderes públicos esta limitación, y, en fin, que se obligue al Gobierno á prohibir por medio de una ley el que los obreros extranjeros ganen en Francia un salario menor que los franceses. Terminado el Congreso, conmemoraron los trabajadores su celebración con un banquete de dos pesetas cubierto en el casino de Bouscat.

Al Congreso de Londres han asistido 79 delegados, en su mayo-

ría ingleses, y entre los continentales 18 franceses, 10 belgas, 13 holandeses y dos daneses, bajo la presidencia de Shiptón, versando las discusiones sobre los siguientes temas: 1.° Estudio de los medios más eficaces para suprimir los obstáculos que se oponen á la libre armonía ó inteligencia entre los Estados extranjeros. 2.° Método más acertado para establecer las relaciones entre los trabajadores de los diversos Estados. 3.° Limitación de la producción, disminuyendo las horas de trabajo. 4.° Necesidad ó no de que se determinen estas horas por la legislación de los Estados.

Para el mundo político inglés estas asambleas, allí tan comunes, no tienen gran resonancia. Mucha y mayor la ha tenido la manifestación del partido liberal en Birmingham, presidida por el gran político, por el *gran viejo* Mr. Gladstone. Así como el año pasado se reunieron en Nottingham las asociaciones liberales y radicales del Reino Unido, lo han verificado últimamente en la populosa y afamada capital del Midland. Hasta ahora, desde hace más de medio siglo, la ciudad de Birminghan, vanguardia del radicalismo inglés, eligió constantemente para el Parlamento representantes democráticos, y entre otros al ilustre M. Chamberlain; pero recientemente, faltando á su ortodoxia y con gran escándalo de los gladstonianos, hizo diputado á un *tory*, Mr. Mattews, hoy ministro del Interior. La gran campaña de los elementos liberales es hoy la de reconquistar la mayoría de los sufragios de esa ciudad.

A pesar de haber sido derrotados en dos *wards* ó distritos electorales de la misma, se preparan á luchar con ardor en las próximas elecciones generales, y al efecto han creído oportuno amedrentrar á sus adversarios con el espectáculo de la colosal manifestación en que Mr. Gladstone ha dirigido su voz á 18.000 correligionarios en pro de la causa de Irlanda. Con el jefe del partido han acudido sus hombres de confianza y de gran valer, Mr. John Morley, sir William Harcourt y lord Rosebery. Todos los condados por donde ha atravesado el gran *leader* para ir desde su palacio de Hawarden, en el Cheshire, Birmingham, le han honrado con triunfales y extraordinarias ovaciones. La nación entera, amigos y enemigos, se sienten orgullosos al contar entre sus hombres ilustres con este patriarca (que en 31 de Diciembre cumplirá setenta y nueve años), tan grande orador como estadista y como literato; más liberal y más enérgico cuanto más viejo; más trabajador, más modesto y más sencillo cuanto más enaltecido, respetado y querido. Hoy, que no diri-

ge la política, no da paz á la pluma, estudia y escribe como un joven, y recientemente, por ejemplo, ha publicado en el *Nineteenth Century* un trabajo sobre la política religiosa y eclesiástica de la reina Isabel, y otro sobre el estudio, que en dos volúmenes acerca de *the Life of William Foster* acaba de publicar Mr. Wemyss Reid. Del resultado de la manifestación de Birmingham, de la actitud en que aparezca este pueblo, dependerá probablemente el que el Gabinete inglés se modifique ó no, porque parece que su jefe, lord Salisbury, no está muy satisfecho de la gestión de su compañero Mr. Matthews, que como ministro ha hecho fiasco. Si Birmingham se inclina resueltamente del lado de los liberales, el ministro será depuesto, ya dándole un cargo en la magistratura ó enviándole á descansar á la Cámara de los lores, *to hick upstairs* (de un puntapié), como dicen los ingleses. En este caso la capital, prosiguiendo en sus tradiciones liberales, elegirá mañana á Auster Chamberlain, el hijo de Mr. Josep Chamberlain.

Poco á poco se van democratizando las tradiciones viejas de aquella tierra. Londres, después de haber presenciado la fiesta de la pólvora ó de *Guy-Fawkes*, que ya queda reservada á los chiquillos que queman peleles de paja, ha recibido en Guildhall (King-Street, Cheapside) el juramento del nuevo alcalde de la City, y ha celebrado la solemne función cívica del *Lord mayor's show*. Parece que se han suprimido la mayor parte de los detalles que daban en público á este acto el aspecto de una ceremonia de la Edad Media. Salía en otros años el lord mayor revestido con todas las insignias de su cargo, con manto de armiño y collar de oro, para atravesar en una gran carroza parte de la ciudad, seguido de inmenso cortejo por los típicos portaespada y maceros de la ciudad, hasta el puente de Blackfriars, donde, embarcándose en espléndida canoa, subía por el Támesis hasta Westminster á prestar juramento. No hay para qué ponderar cómo están de gentes apiñadas, que lanzan atronadores hurras, aquel hermoso muelle de Victoria Embankment, las avenidas de Temple Gardens, Essex, Milford, Arundel, Norf, Surrey, Kigs College, Somersthouse, Comercial Road, puente y boulevard de Waterloo, calles de Wellington, Belvedere Road, Savoy, Salisbury, Buckinghan, Willier, Charing cross, Graven, cercanías de Whitehall y del Parlamento y puente de Westminster, que son todos los sitios públicos inmediatos al trayecto del río que el cortejo recorre. Por la noche se celebró el tradicional banquete en la resi-

dencia del lord mayor, en el salón de Mansión-House, el soberbio palacio situado frente á la Bolsa en el ángulo de Queen Victoria-Street y de Poultoy, que muestra en su fachada, sobre el pórtico de columnas corintias, el gran relieve del Triunfo de la ciudad de Londres. En este solemne acto, lord Salisbury ha cumplido con el tradicional precepto de pronunciar el discurso sobre la política inglesa. Síntesis del programa de este año: Guerra al *home rule*; paz con los yankées; explotación de la herencia de los Faraones, y mucha pólvora y acero en mar y tierra para no ser menos que las demás grandes potencias pacíficas, puesto que, como dice el poeta atrás citado, nos hallamos

«A l'heure où tant de gens nous montrent comme on tue.»

Con placentera tranquilidad, reinando y no gobernando al pueblo de los gladstonianos y de los *torys*, de los mineros en huelga y de los obreros socialistas, la reina Victoria, al llegar la época en que no se puede permanecer en la residencia de Balmoral, en Escocia, ha vuelto ya á su palacio de Windsor, con gran complacencia de los ministros, que de este modo no necesitan hacer para recibir órdenes el largo viaje del Norte, siquiera se realice hoy en el expreso tipo, que corre con una velocidad de 90 kilómetros por hora. Nadie se preocupa allí de estos traslados de la vida de la corte, y únicamente los curiosos viajeros cosmopolitas, que acuden á Londres, sienten el que Windsor «esté ocupado», porque es imposible visitarlo y contemplarlo. Y efectivamente, el sitio real, que forma por sus encantos campestres extraordinario contraste con la severa metrópoli, es una de las maravillas que con mayor asiduidad y empeño visitan las gentes forasteras durante el verano. En cincuenta minutos, y por poco más de 3 shellings en primera clase, se recorren las 21 millas que separan á Windsor de la estación de Paddington. Pueden recorrerse todos los días el paso de la Ronda, los jardines del Norte y la capilla de San Jorge; pero no así el jardín de la Reina y las habitacioues durante la estancia real. Desde lejos se distingue el conjunto imponente del palacio, construído sobre una altura, que domina los parques extendidos por las orillas del Támesis. Imposible es darse cuenta á primera vista de aquel laberinto de torreones, chapiteles y pináculos que coronan los murallones y terrazas de la grandiosa mansión. En el centro, dominando á

todos aquéllos, se levanta el que pudiera llamarse torreón del homenaje *(middle ward* ó *wurd tower),* de 45 metros de altura, donde vive el gobernador de la residencia; y á derecha é izquierda lucen sus miradores, sus plateadas pizarras, sus aceradas lanzas, banderolas y adornos, hasta treinta torrecillas que consagran con sus nombres el recuerdo de Enrique III, allí nacido, del príncipe de Gales, de York, de Winchester, de Salisbury, de Brunswick y de otros títulos históricos. La capilla de San Jorge es obra de mediados del siglo XV, y pasa con justicia por ser uno de los mejores monumentos del arte gótico que hay en Europa. El valor histórico y artístico de sus sepulcros, entre los cuales está el de Carlos I, es imponderable. La vidriería pintada asombra por su riqueza y trabajo. No puede visitarse el mausoleo real de Enrique VII, que guarda las cenizas de cinco monarcas. Por la puerta de la torre del Rey Juan se entra á la sala de audiencia de la Reina, donde se admira, bajo el techo regio de Verrio, y entre deliciosa ornamentación escultórica de Grinling Gibbons y grandes tapices de los Gobelinos, un hermoso retrato de María Estuardo. Inmediato se abre el saloncillo «de presencia» de la reina, igualmente decorado. El artista y el hombre de estudio van de emoción en emoción atravesando galerías y salones, que, más que propios de una casa real, parecen cátedras prácticas y museos de arte y de historia. Las salas de Rubens y de Van-Dyck, la galería de Waterlóo, la cámara del Consejo Real y el gabinete del Rey, ostentan tal colección de cuadros de grandes pintores y tales recuerdos, que bien merecen por sí solas el viaje á Inglaterra, de parte de cuantos tengan cultura, buen gusto y dinero. Para los aficionados á las maravillas del campo, ahí están: el Gran Parque, de más de 3.000 hectáreas de extensión, donde pululan bandadas de ciervos; el Parque pequeño *(howe parck),* que, aun llamándose así, tiene cuatro millas de circunferencia; el Paseo largo *(long wolk),* de tres millas, con gigantescos olmos, y el lejano valle de Virginia Water, con su extenso lago, que sombrean grandes encinas y olmos, surcado con centenares de góndolas y rodeado de caprichosos kioscos, obeliscos, templos y pagodas en miniatura. En tan deliciosa residencia pasa estos días del otoño la reina Victoria, rodeada de su aristocrática y ceremoniosa servidumbre. De entre las damas que la servían ha muerto recientemente Ms. Henderson, á la que los soberanos hicieron, como es costumbre, grandes regalos al visitar su corte de Inglaterra. Na-

poleón le entregó dos soberbios brazaletes de brillantes, y el czar Nicolás 25.000 pesetas. Doce señoras hacen el servicio de la reina, que tienen, además de estos gajes, una asignación de 10 á 20.000 pesetas anuales. El lord gran escudero de la corte cobra 62.500 pesetas, y hoy desempeña este cargo el duque de Portland, un pobrecito, que no tiene de capital en tierras más que 116 millones de pesetas y 37 y medio en valores; el gran halconero, que no tiene que cuidar de ningún halcón, recibe 24.125 pesetas; el gran senescal, el ugier de la vara negra y el lord chambelán, perciben cado uno pesetas 50.000, y hay además en palacio ocho lores de cámara á pesetas 17.800 cada uno, numerosos gentiles hombres á 8.350, y otros varios oficios cortesanos, muy originales algunos, como el de guarda joyas, que percibe 7.150, el patrón de barco 1.250 y el guardián de los cisnes 750. Como la reina vive constantemente lejos de los esplendores corsesanos y es enemiga de toda pompa en su existencia retirada, claro es que todos estos cargos resultan ser de títulos de honor, aunque sean efectivos en las remuneraciones indicadas.

Bien distinta de esta vida pacífica y considerada es la que hace ya algún tiempo, y principalmente en estos mismos días, soporta la reina Natalia de Servia después que su marido, el rey Milano, ha conseguido que la Iglesia ortodoxa sancione su divorcio. Con este motivo se ha estudiado con especial curiosidad el carácter de ambos cónyuges y los motivos de su ruidoso rompimiento. Casáronse hace trece años, á los cuatro de subir él al trono. Sus caracteres son completamente opuestos. El rey Milano, cuya sangre es mezcla de slava y latina, educado en París y obligado á vivir y reinar en un pueblo de pasiones orientales, tiene inteligencia clara y perspicaz, y es excesivamente impresionable, nervioso é indeciso, aunque, como sombrío y poco reflexivo, es muy audaz. La reina Natalia, rusa por sus cuatro costados, posee un espíritu entero, recto, inflexible. Su seriedad, su vida ejemplar, sus arranques generosos y su natural manera de ser, sencilla en demasía y un tanto brusca, forman en su personalidad un contraste completo con el de su marido. Perfectamente educada en los más exquisitos conocimientos literarios en un colegio de señoritas nobles de Odesa, se inspiró allí desde sus primeros años en el amor á la emancipación general, que dominó en todos los centros activos de Rusia después de la guerra de Crimea, y que concluyó por abolir la esclavitud y por preparar el advenimiento de la libertad respecto á la vida política, administrativa

y social del Imperio, en cuya labor se avanza hoy bastante. Después de la insurrección de la Herzegovina, los rusos reconcentraron todos sus afectos en la emancipación de sus hermanos los eslavos de la península. La reina llevó al trono estas ideas, poco agradables para Milano, y llevó además el espíritu de la señora rusa, el de reinar y gobernar en su corte, el de no vivir como una mujer sometida, sino como una mujer emancipada.

El rey, celosísimo de su representación y autoridad personal, se vió siempre muy contrariado por el uso, que de su propia y característica influencia hacía la reina, y por la radical independencia con que, dentro del más estricto cumplimiento de sus deberes de esposa, aspiraba á vivir. Mientras él, decidido á sostener y ensalzar hasta el extremo la *majestad* de su cargo, olvidada y anulaba con sus mandatos la democrática sencillez de sus antecesores Milosch y el príncipe Miguel, y quería aumentar el prestigio de su trono imitando las costumbres severas de las cortes monárquicas, ella, considerando que los antepasados de su esposo habían concluído malamente y que en la cuestión dinástica, allí no resuelta por completo, aun se agitan de cuando en cuando los partidarios de Karageorgewitch, procuró hacerse querer del pueblo con sus prácticas familiares, sencillas, é iguales para todos sus súbditos. Y por cierto que siendo tan buena, tan hermosa y tan inteligente, lo consiguió á maravilla y ganó todos los corazones, no sólo para sí, sino para su esposo. Pero éste por su parte, firme en sus trece, impuso sus ideas de que la majestad se respetase y se reverenciase, hasta tal grado que no se atreviera nadie á mirarle cara á cara. Y resultó de ello que ni es popular, ni parece que nadie le quiere en su país. Así se rompió la armonía entre ambos por la diversidad de los temperamentos, por el antagonismo de sus caracteres, por el contraste de sus inteligencias, por su actitud tan opuesta ante su pueblo, ante los cortesanos y ante los diplomáticos. A estos últimos los clasificaba la reina, como se clasifica á los conocidos, en simpáticos y antipáticos, y con arreglo á esta distinción les trataba, cualquiera que fuesen su procedencia y su alcurnia, cuya práctica dió origen á grandes disturbios en la corte.

En la vida del matrimonio, ni el amor que incita á constituirlo, ni la religión que lo consagra pueden hacer nada venturoso ni estable, si los esposos no tienen condiciones de simpatía para ser buenos y fieles amigos. Y así como muchas amistades forzadas no arrai-

gan y se rompen porque los amigos no congenian, así en el matrimonio, cuando no puede haber amistad, el rompimiento viene, y como no es posible realizarlo, el martirio es incomparable.

Conforme pasaron los años, ahondáronse más y más las diferencias. La guerra con los búlgaros dió motivo á que en palacio se encendiese la discordia que había de traer el divorcio. Después de la derrota del rey Milano en Pirot, quiso éste abdicar el trono. Opúsose la Reina, diciendo que eso sería: «una cobardía»; contestación que tomó el rey como una injuria, en aquellos tristes momentos. El conde Khevenhuller, hombre de confianza de ambos, ministro representante del impe rio austriaco, creyó en la abdicación entendiendo, al ver la resistencia de la reina, que ésta deseaba encargarse del mando hasta la mayor edad del príncipe su hijo; trató formalmente en este sentido con los ministros de Milano, y envió á la corte de Viena una memoria anunciándolo. El rey, repuesto de sus derrotas, se arrepintió de sus propósitos; y enterado de los trabajos de Kevenhuller, concibió la sospecha de que éste había arreglado su abdicación de acuerdo con la reina. Y aquí la explosión de todas las discordias. Los enemigos de Natalia en Belgrado echaron leña al fuego, y el rey creyó, y sigue creyendo, que su esposa ha querido destronarle. No hay para qué decir las violentas escenas á que esta dispo sición de los ánimos ha dado lugar en palacio, hasta producir el destierro de Natalia y el divorcio. No quisieron al princi_ pio sanc ionarlo el metropolitano Theodosio, ni la representación del clero servio; pero al fin se han impuesto á aquél, para que lo dicte y lo sancione. La reina, desde su retiro, ha enviado al Santo Sínodo una extensa protesta, que los periódicos de Bucarest han hecho pública el día 21, y en cuyo notabilísimo documento se leen, entre otros períodos, éstos: «El proceso de divorcio contra mí, iniciado por la injusticia, ha concluído por la violencia... La acusación ha encontrado un viejo (monseñor Theodosio) débil é inútil, que no se halla en estado de saber la enormidad del pecado que comete y la humillación que con su acuerdo hace sufrir á la alta misión de la Iglesia en el Estado y en la sociedad... Conservaremos todos nuestros derechos y prerrogativas, como esposa no divorciada y como reina de Servia, hasta que los tribunales competentes no dicten una sentencia declarando legalmente el divorcio.»

Entre el clero oriental ha producido este suceso grave perturbación, y está dando tanto que discutir y que pensar como el solem-

ne petardo, que el clero armenio ha proporcionado al Gobierno del Sultán, con motivo de la elección de Patriarca de Constantinopla. Disputábanse el puesto tres candidatos: el Arzobispo de Brousa, Mons. Partoghimeos; el de Bechiktach, M. Khorene-Nar-Bey, y el superior del convento de Armach, M. Khorene-Achikian. Este último apenas se ha ocupado de la lucha, porque era muy poca cosa ante los esplendores del mundo, comparado con los otros. El de Rechiktach anunció que retiraba su candidatura, en vista de las intrigas puestas en juego, pero el Ministro de Justicia de Turquía, Djevdet Pachá, sin hacer caso de la renuncia, publicó un decreto diciendo que se nombrase de entre los dos Arzobispos al que alcanzase más sufragios, que era como dar el triunfo á su protegido el de Brousa, ya que el otro se retiraba, decreto que se tomócomo una insufrible imposición por los armenios. Reunidos éstos en su Asamblea de 76 votantes, dieron 10 votos al de Brousa y 66 al pobre Khorene Achikian, que fué aclamado Patriarca de Constantinopla, comunicándose en seguida la determinación á la Sublime Puerta.

Es el superior del convento de Armach un sabio que, allá en su soledad, ha publicado cerca de veinte volúmenes sobre Teología, Lógica, Historia y Filosofía, y que dirige y redacta la revista semanal *Houiss (La Esperanza)*. No ha hecho en su vida otra cosa que dar limosna, estudiar, escribir y rezar, y á su pluma debe el gran puesto y la autoridad de que va á disfrutar. Bien puede ahora inscribir en su sello patriarcal, como mi ilustre amigo Dick Steer lo hizo alrededor de su escudo (que sólo ostenta una pluma), esta leyenda:

¡Inde fortuna et libertas!

Ricardo Becerro de Bengoa

Propietario: ANTONIO LEIVA

LAS REALIDADES PARLAMENTARIAS

Un Parlamento, dicen los parlamentarios, es un laboratorio que cristaliza las ideas, las descompone y las combina, las pulimenta y las traduce en acto, en ley, en reforma ó en censura.

Quién añade que legisla en el acuerdo, gobierna en la política y administra en la Hacienda.

Y quién que lo puede todo menos hacer de una mujer un hombre.

Y que lo sabe todo.

Y que lo ha de ser todo necesaria y patrióticamente.

Debemos ahora preguntar los menos entusiasmados por el sistema existente: Y si todo lo fuese y todo lo hiciera, ¿no se convertiría el Parlamento en un régimen verdaderamente demagógico á la usanza de las antiguas demagogias? Pues bien: si aquello no es verdad y todo lo que hace el Parlamento es porque lo hace el Gobierno, saludemos á esa nueva compañía de seguros á la moderna, en que, según fuero de preeminencia, todos los exministros son diputados de la nación por derecho propio.

Hablar de lo útil á los pueblos es hablar de política; porque si las Cortes legislan decretando, y gobiernan apoyando á los Gabinetes, y administran votando los impuestos, la política es precisamente el resumen de todas

esas funciones, y el Gobierno la comisión parlamentaria que las dirige....., y el Parlamento debía ser el responsable de la política entera del régimen que nos gobierna, nos manda y nos administra.

Esta sería la lógica; pero la lógica no está, ni estuvo, ni estará jamás en los campos de la política.

Lo que mueven y agitan la pasión y el interés, vive fuera de la razón y del discurso.

Se finge el proceso lógico en los misterios de las verdades absolutas, pero no en la sucesión de los hechos humanos, porque no existe cosa más confusa, contradictoria y desatinada en la especulación racional que la filosofía de la Historia.

No hay un país en la geografía universal que no haya sancionado y legitimado fácilmente los hechos, y aquí han encontrado su origen todas las instituciones impuestas..... Impuesta Cartago, impuesta Roma, impuesta Germania, impuestos los árabes, impuesta la Reconquista, impuesto Carlos I, impuesto Felipe V, impuestas las reacciones y las revoluciones, impuesta la república, todo impuesto realmente. Al fin de los siglos será el triunfo de la fuerza de la razón; mientras los siglos pasan, el triunfo es de la razón de la fuerza.

Dicen las escuelas templadas que el Parlamento comparte en las monarquías representativas la soberanía total de la nación con la Corona.

Pero veamos cómo la comparte. La Corona suspende ó deniega la aplicación de las disposiciones del Parlamento, y convoca ó termina los trabajos propios del Parlamento. ¿Dónde está el poder de la vida parlamentaria? ¿Cuál es el pedazo de la soberanía que le dais al Parlamento? Vota contra el Gobierno, y lo disolvéis; vota en pro del Gobierno, y lo disolvéis también. Fijáis su

vida por el tiempo que queréis, y cuando el Parlamento estorba lo suprimís tranquilamente. Le concedéis en las leyes fundamentales del Estado la atribución económica sobre todas, la fijación necesaria de los impuestos sobre el capital y la renta, y en la misma Constitución le decís que aquella facultad puede no regir y ser olvidada dos años y medio por lo menos en los cinco de su vida legal, ó un año sí y otro no, como mejor se entienda; resultando del mandato económico constitucional y del derecho para no cumplirlo cada veinticuatro meses, que reconoce la Constitución al Gobierno, resultando, repito, que no se sabe si la facultad parlamentaria afirma el derecho de fijar anualmente los presupuestos ó niega la excepción aquella misma facultad, y la desconoce para la mitad de los años de la vida representativa y gobernante. Le dirigís un mensaje en nombre del jefe del Estado cuando comienza su labor legislativa, y no por deber ni por respeto, ni por consideración de urbanidad mucho menos, sino tal vez por ostentación y aparato de poder más grande, pues sabe el Parlamento que de todo es lícito y acostumbrado prescindir y aun mejor de las recomendaciones para la preferencia de acuerdos determinados, porque allá el Parlamento discute y razona, que á satisfacción del Gobierno dejara la discusión y el raciocinio cuando más le interese; y serán ó no serán leyes sus decisiones, según convenga de igual modo á lo que vive en esfera superior como las instituciones históricas, inferior como el Gobierno mismo, ó paralela como las agrupaciones políticas militantes. El Gobierno necesita de la confianza del Parlamento, pero ¡ay del Parlamento el día que él se la retire! El mismo Parlamento, para no caer jamás en el horrible pecado de derribar á un Gobierno ha inventado la inmoralidad

política de las abstenciones. Hay diputados que no votan en los momentos más difíciles y en los problemas de transcendencia mayor, y el país no les pregunta por qué no votan, como si no estimase su voto, y los electores los reeligen como si supieran que la reelección no debe obligar más que para las ventajas de los electores mismos, y el Gobierno utiliza aquel atentado de lesa nación, y todavía presume el Parlamento de algo más que de la irresponsabilidad que á menudo conceden los Ministerios á los miembros de las Cámaras para el enjuiciamiento penal en toda clase de delitos.

Oigamos ahora á los demócratas parlamentarios, los cuales el primer temor que sienten al hablar del Parlamento es el temor extraordinario á las dictaduras parlamentarias; de donde se desprende que, apenas definido el Parlamento ya le tiemblan y al pregonar su exaltación todo se reduce en sus propagandas, no á cercenar precisamente, pero sí á no extender por ninguna consideración aquellas mismas atribuciones que reconocen en las Cortes.

La representación que tiene el Parlamento, dicen ellos, no es la delegación de la soberanía del país; concepto más pobre que el de los doctrinarios.

Los diputados, en buena teoría democrática, no son como los mandatarios, que una vez otorgado el poder obran por su propia cuenta; son muchísimo menos, porque son á modo de procuradores que constantemente pueden recibir instrucciones en varios sentidos. Por esto la soberanía nacional está en acción constantemente; porque después de designar sus representantes continúa manifestando su voluntad por medio de la prensa y de las reuniones públicas, y cuando no existe armonía entre unos y otros órganos de la opinión del país, amanece

el conflicto, que no se puede resolver limitando la libertad de escribir ni la libertad de reunirse, sino precisamente disolviendo el Parlamento, y precisamente para huir de las dictaduras parlamentarias, á fin de que no se repita jamás aquélla frase de Voltaire que prefería ser gobernado por un león de buena raza á serlo por doscientos ratones de su especie. Esta es la teoría radical. Nada de que las Cortes son un poder, sino á manera de un poder; nada de ser una fuerza con propia virtualidad, independiente; nada de suponer que la potestad constituyente reside en la potestad constituída, porque el pueblo es soberano, ejerce con función inmanente la soberanía indiscutible, y doscientos ratones de mi especie no pueden gobernar, pero doscientos mil ratones de especie probablemente inferior constituyen la voluntad nacional, el *quid divinum* de la soberanía, aquella fuerza ó aquel secreto que ha justificado todas las grandes iniquidades del planeta, así la cicuta de Sócrates como la cruz de Jesucristo.

No aparece, en efecto, mejor considerada la representación del país, ni más enaltecido, como se ve, el mismo Parlamento por los doctrinarismos conservadores que por las iluminaciones democráticas. Agréguese á lo dicho que la definición ideal del Parlamento con que hemos inaugurado estas palabras peca de sutil, apuntada y exquisita en períodos que no sean constituyentes, porque así como en ellos no se discutieron nunca en España más que problemas de metafísica, *Dios*, *la razón*, *la libertad*, las filosofías y las extravagancias, así en períodos normales la novedad es la interpelación y la disputa, la fiesta el discurso del gran orador, y lo común, lo ordinario y lo constante la aprobación de fórmulas y pasteleos jurídicos, económicos, militares y ultramari-

nos, convenidos y tratados por aquella oligarquía de cuarenta ex ministros ó veinte, ó media docena de personajes que acaudillan á sus adictos, no como á próceres ni diputados para fines altísimos, sino como á borregos de rebaño sin saber adónde ni conocer del camino más que lo que se encuentra á distancia propincua y utilizable.

¿De esta condición y manera de ser del parlamentarismo se origina el predominio del poder ejecutivo, ó viceversa, de la esfera de acción dilatada y excesiva del Gobierno vienen los males del sistema parlamentario? No lo sé, ni importa mucho saberlo para afirmar una conclusión negativa, á saber: que vamos así, pero que no vamos bien, y que mientras el Parlamento le tema al Gobierno y el Gobierno desdeñe al Parlamento, la dolencia es incurable.

Figúrese el lector que está en España y acaba de caer el Ministerio. Es el año de 1881, y el partido conservador deja el poder porque la Corona se ha negado á autorizarle para realizar una operación financiera; ó es el año 1883, y el partido liberal sucumbe porque se han sublevado dos plazas fuertes y tres ó cuatro regimientos de caballería; ó es el año 1885, y de nuevo el partido conservador desaparece porque el rey ha muerto aunque vive la monarquía; ó es el año de 1874, en que á la república se la despide y los republicanos quedan; ó es otro año, al día siguiente de un baile, ó el de más allá, á las pocas horas de una jornada de fiesta y cacería, ó al despertar de una pesadilla, de un sueño, de una debilidad ó de un capricho, cuando cae un hombre, una situación, un partido y una política.

¿Dónde están aquí retiradas á los Gobiernos las confianzas de los Parlamentos?

Pueden los diputados castellanos pedir el alza de los aranceles y colmar la medida del humor de un ministro, no por lo que voten, sino por lo que se crea que pueden votar, y no por lo que hablen, sino por lo que murmuren, y entonces aquel ministro abandonará su cartera por otra causa, como la venta de los montes públicos que no se le parezca á la principal bajo consideración ni aspecto alguno.

Aun palpita en la realidad el caso de un ministro que veía aprobarse lentamente sus reformas, pero aprobarse al fin, y cayó el ministro y las reformas subsistieron y subsisten, sin que el Parlamento pueda saber con entera claridad que lo más malo no eran las reformas, sino el ministro, siendo malo el ministro por la sola razón de presentar reformas buenas.

Esto no ocurriría sin la confusión de estos organismos, y no digo ahora poderes porque no lo es verdaderamente quien no tiene la absoluta libertad de sus movimientos, la absoluta irresponsabilidad de sus actos y la autoridad absoluta sobre cuanto se agita en torno suyo.

Se quiere que el poder legislativo, y acepto el nombre en el sentido que lo impone el uso, sea más fuerte que el poder ejecutivo, y tal pretensión constituirá el delirio de las inteligencias parlamentarias mientras el poder ejecutivo haga las Cortes. En la vida política presente el poder ejecutivo lo es cuasi todo, porque todo lo es el rey con el Gobierno.

La administración pública, que un escritor francés llamaba la prevaricación pública, es amovible y responsable á satisfacción del Gobierno. El mismo régimen administrativo funciona á medias si el Gobierno quiere, ó si se oponen los empleados obstrucionistas que despachan condicionalmente los asuntos públicos.

La magistratura nace de los nombramientos del gobernante, sobre ella influye, á ella aconseja, y el ministerio público parece frecuentemente la delegación ministerial, aunque no lo sea, y confunde á menudo, aunque no lo quiera, el interés gobernante de pocos y el interés sagrado de todo el mundo.

La economía política responde á los programas políticos de cada agrupación gobernante, y cobra las contribuciones sin más adorno ó con la secuela del recargo, y embarga las fincas ó las vende; ó no las vende ni las embarga, ni cobra el impuesto, concediendo la moratoria ó llegando á la condonación.

¿Cómo se producen este rigor y esta generosidad alternativamente? Ahí está el secreto de las mayores corruptelas parlamentarias.

Diputado fácil para un Gobierno; diputado excelente para un distrito.

Diputado enemigo; electores contribuyentes arruinados.

Diputado anónimo: diputado desconocido para los favores.

Diputado influyente, exministro, orador temible: distrito mimado, consentido, beneficiadísimo.

La palabra de los oradores es plata para las ideas. El silencio no es oro para los contribuyentes; pero ¡ojalá fuese carretera, puente, canal, escuela ó ferrocarril!, que á lo mejor es destino, comisión, ascenso ó canongía, y adiós país y adiós Parlamento!

Hay ocasiones en que la idea federal de que los Municipios se legislen, se gobiernen y se administren dando á la provincia una cantidad de su presupuesto, y de que las provincias hagan lo mismo, reconociendo por otro canon la común unidad de la Nación entera, rompiendo

toda otra relación del contribuyente con el Estado; hay momentos, repito, en que la descentralización absoluta parece un ideal felicísimo.

Todo conspira de otra manera á favor de quien manda, y auxiliares son de la ciencia de gobernar la economía, la historia, la jurisprudencia, la administración, la milicia, y hasta las religiones si el Estado las paga.

No hablemos de las responsabilidades.

Quien las padece es el Parlamento, porque es muy raro el que no muere violentamente antes del día señalado para su disolución.

El diputado es siempre irresponsable por costumbre, y el Gobierno porque siempre es más fuerte que el Parlamento que convoca.

Cuando el Parlamento es constituyente, crea un Ministerio y puede mirarle cara á cara; la fuerza decide, y quien la tiene vence.

Cuando el Parlamento es ordinario y nace de la voluntad de un Gabinete, el Parlamento que conoce su debilidad se resigna y se convierte, de Poder que nace, en instrumento que se entrega.

Hay una escuela económica que afirma este principio: «Todo para el pueblo y nada por el pueblo», porque quien es irresponsable, aunque todo lo merezca, no puede ni debe tener iniciativas; pero ¿quién las tiene en el sistema parlamentario? El poder moderador autoriza las ajenas; el Parlamento discute sobre lo que se le pide deliberación y voto; el Gobierno vive condicionado por los demás poderes; en nombre de otro poder se administra la justicia negando á todas luces su independencia; y de tal manera se influyen recíprocamente unos y otros organismos sociales, que decir gobierno es decir política; decir política es decir compensación, régimen de circunstancias y vida

pública de transacciones, y para decretar su propia irresponsabilidad ante la historia, los estadistas han declarado que por esta misma condicionalidad de la vida gobernante no ha habido jamás un solo hombre de Estado que haya podido realizar todo su pensamiento.

El político ha de ser tornátil por iguales razones para tomar las cosas por el mejor asidero. No está mal que se adopte y se proclame el mote de aquel antiguo caballero que escribía en su escudo: «Dure poco con tal que me eleve.» Puede ser una teoría cuasi honrada aquella de simplificar tanto nuestra política que llegue á consistir en detestar de muerte á todos los Gobiernos constituídos. Y es, de seguro, cosa de gran efecto hacerse incrédulo á las leyendas piadosas de una legitimidad sancionada por los siglos para aceptar otra legitimidad nueva, por ninguna razón derecho ni causa reconocida. No importa que una ley fuera de tiempo ó un tributo corruptor perjudique más á un país que una atrocidad instantánea cuando la secta lo exige. Hay que proclamar en alta voz que mejor es afiliarse á un partido por su lado útil, que pertenecer á todos por su lado generoso; volver á desterrar á Arístides porque más bien quería ser justo que parecerlo, y grabar al revés la máxima del legislador ateniense declarando que el mejor Gobierno será aquel en el cual la injuria hecha á un ciudadano no importe á los demás mucho ni poco.

Así iremos viviendo y así iremos agonizando. La conformidad con lo malo existente es una decadencia positiva. Vivir hoy sin pensar cómo se ha de vivir mañana, tiene el atractivo de lo soñoliento y lo fácil, pero todos los riesgos de la vida que consume el capital aceleradamente.

No vale repetir que el sistema es malo y bueno; malo

porque no son bondades el fruto de su ejercicio, y bueno porque no hay otro con el cual sustituirlo; pues urge el remedio, y si no se encuentra en el sistema, hay que exigirlo con la mudanza de los propósitos y hasta con el cambio de las intenciones en los que dirigen la cosa pública, no olvidando ni hoy ni nunca que cuando una rebeldía brutal una utopia frenética ó un pueblo bárbaro se acercan á recoger la herencia de una civilización moribunda, su triunfo es infalible.

Conrado Solsona.

Madrid 25 Noviembre 1888.

VICIO GENERAL DE QUE ADOLECE LA EDUCACIÓN

Después de las mil y mil frases sentenciosas que han venido á constituir los lugares comunes de todo ditirambo en pro de la educación, parece más que superfluo insistir en la importancia y alcance del deber nacional, que no sólo individual, de educar á individuos y á pueblos para que adquieran conciencia de sí mismos y de la realidad que los circunda y obren en conformidad con el conocimiento que de su fin y destino hayan formado.

Testimonio por demás elocuente de la transcendencia de la educación ofrece en primer término el anhelo con que se ocupan y preocupan de los problemas pedagógicos la acción social y los Gobiernos, enalteciendo, con excesiva frecuencia sólo de palabra, la misión sagrada del maestro en la diversidad de grados que forman su honrosa profesión.

De índole muy distinta son las razones que justifican la alta estimación que merece á todos los pueblos cultos la educación. Desde luego importa tener en cuenta que la transcendencia de la vida (aspecto positivo desde el cual se examina el antiguo problema de la inmortalidad del alma) se hace efectiva en los bienes positivos que se cosechan mediante la educación; porque es lo cierto que de obra y de palabra repercute la existencia propia en la

de los demás y en ella en el limo y sedimento que como frutos fecundos recoge la ruda labor de la educación.

Mediante ella se establece el nexo necesario entre las distintas dimensiones del tiempo ó edades de la vida y el hombre marcha de la infancia á la madurez y baja de ella á la decrepitud, mostrando su propia existencia como obra de arte en una continuidad que sirve de característica á su índole racional. Auxiliada por el hábito (pues ella misma es un hábito), la educación constituye segunda naturaleza, que perfecciona y modifica la primitiva, sin que sea lícito apreciar actos, obras y aun serie de ellas en la conducta sin los antecedentes que en el hombre preparan, cuando no sazonan y justifican, toda su vida. Tal vez el comentado arranque de independencia de nuestro Espronceda «¿quién al hombre del hombre hizo juez?» se refiere intuitivamente á la necesidad del factor de la educación como elemento de juicio, si hemos de apreciar con exactitud el proceder de las gentes, puesto que nadie debe ser tan audaz que, sin conocer suficientemente el pasado de un hombre, condene su estado presente. Deponen en pro de lo que afirmamos los lazos de parentesco que se establecen entre la Pedagogía, el Derecho penal y la Ciencia psicológica. Merced á ellos, lo mismo que la planta ahonda sus raíces en el seno fecundo de la tierra y eleva sus ramas y sus hojas, extendiéndolas á través de la atmósfera que les vivifica, el individuo se nutre y vive de la tierra y de la atmósfera que el medio social le ofrece en la educación, mostrando de esta suerte la solidaridad que le une y conexiona con los demás.

Aparte la condición unánimemente reconocida á la función pedagógica, de ser primeramente *íntegra y total,* de modo y forma que abrace la complexión del hombre,

quizá no existe al lado de ella verdad (tan firmemente asentada cuanto olvidada en la práctica) que iguale en importancia á la que asigna como fin primordial de la misma función pedagógica *la instrucción y la educación*, llevadas á cumplido término y en una adecuada ponderación de modo indiviso.

La Pedagogía moderna, influída provechosamente por el progreso de los tiempos, persigue el ideal de asociar la escuela al taller como el medio más adecuado para que toda enseñanza sea teórico-práctica. Ensayos que se encaminan á la consecución de tan nobilísimo empeño son los *Jardines de la infancia*, ideados por Frœbel, para la enseñanza de los párvulos; las *excursiones escolares*, las enseñanzas prácticas, las escuelas de artes y oficios, los gabinetes de material científico, las investigaciones experimentales y otros tantos medios para la indagación y enseñanza de la *verdad en vivo*, donde el fruto se recoge maduro y en sazón, pero observado y estudiado en la semilla y en todo el largo trayecto de su fecunda elaboración.—Por tales caminos, se ampliará cada vez más la base terrenal y humana de la educación, cumpliendo el precepto de Bacon, que exigía pies de plomo para caminar en firme y no alas para volar por espacios imaginarios, y corrigiendo el vicio general de que adolece la educación, que procede del predominio exclusivo de un *intelectualismo abstracto y nominalista*, que coge la cáscara y arroja la nuez, ó suplanta la realidad por sus apariencias.

Mantenido por la fuerza de la tradición, fielmente observado por la *ignara ratio*, y por la ignorancia como superfetación de una rutina que convierte la obra racional de la enseñanza en el oficio mecánico del repetidor, el nominalismo abstracto que impera, con cortas y honro-

sas excepciones, en todo el ministerio de la enseñanza, cultiva planta enfermiza de estufa, obteniendo como fruto entendimientos anémicos que, al llegar al drama de la vida y al tomar parte en sus luchas, se sienten obligados á distinguir la *ciencia de los libros* (la aprendida en las fórmulas escolásticas), de la *ciencia de la realidad,* alfabeto en el cual comienzan á deletrear á costa de la integridad de su propio carácter, pues aun los más puros y los de intención más recta tienen que *desaprender* lo asimilado por impuesto para orientarse, en medio de la realidad, á los cuatro vientos del horizonte racional. Semejante vicio de educación, tan general cuanto que á todos alcanza en algún límite y grado, dió en pasadas edades y aun da al presente sus frutos, algunos de maldición, en la precocidad aparatosa de ciertos genios, en lo anacrónico de la bohemia romántica de muchos artistas y en las insulsas candideces de no pocos teóricos.

Asunto serio y de por vida, la educación no puede quedar reducida, si se ha de evitar que se esterilice en sus comienzos, al intelectualismo que la domina de largo tiempo, fiando después que la experiencia de la vida proporcione lo que de ningún modo suministran conocimientos ya formados que jamás llegan á la realidad ni encarnan en ella. El largo aprendizaje de fórmulas escolásticas, la asimilación de detalles y minuciosidades sin aplicación positiva, el esfuerzo intelectual aislado del hervor de la vida que rodea á todos; en una palabra, el divorcio absoluto de la instrucción y de la educación, dan como fruto un desarrollo atrofiado de la inteligencia en su función más mecánica: la de la memoria, que se traduce en una absoluta ineptitud para todo lo que no sea repetir aquellas fórmulas con el aspecto de sabios apergaminados.

Carece así la enseñanza clásica, según decía en frase presuntuosa cierto crítico, del *calor de humanidad*, por la evidente razón de que el desarrollo mecánico de la inteligencia deja inertes todas las demás energías del educando; todo lo cual ha engendrado de modo instintivo la natural repugnancia al estudio, cada vez más árido, á medida que la vida, sus deseos, contrastes y pasiones, van acentuándose y tomando relieve. Así se explica, al menos, por la lógica del error, que en vez de observar el sabio precepto de los estoicos, *sequere naturam*, se haya tenido que proclamar como principio de la educación, llegando al límite del absurdo, *contra naturam;* es decir, violentar la índole propia del educando. De ello es fiel expresión la máxima impía de todo dómine: «La letra con sangre entra». Aunque no tuvieran otro, bastara para la gloria de las modernas tendencias pedagógicas el innegable mérito de haber corregido semejante error, asentando como norma para la enseñanza de los párvulos *ludendo pariterque monendo,* principio que después se debe aplicar á todos los grados de la enseñanza, procurando excitar é interesar en ella las energías más vivas é intensas propias de la edad del educando.

Sin las múltiples aplicaciones de que es susceptible semejante principio, que exige como antecedente de toda educación la *base fisiológica,* presentida ya en la culta Grecia con su *Mens sana in corpore sano,* queda connaturalizado el hombre con un terrible dualismo de funestas consecuencias morales, dando por bueno que vaya el pensamiento por un lado y la conducta por otro, divorciando la teoría de la práctica y concediendo al saber, á la cultura y á la educación la alta categoría de una curiosidad satisfecha ó de un adorno de superfetación. En tanto, el rudo batallar de la vida, la conducta diaria, lo

que se ha denominado con aparente exactitud, pero sólo con verdad parcial, *impurezas* de la realidad, allá van dando tumbos, guiado exclusivamente por el capricho ó por el interés egoísta y jamás impulsado por las propias convicciones. Cuando se repite diariamente que sobran inteligencias y que se necesita caracteres; que se claudica, no por falta de *saber*, sino por la de *querer*, bien claramente se expresa de qué pie cojea todo el sistema reinante de la educación. Como no interesa por igual todas las energías humanas, nunca llega á la realidad; y la vida se produce, no según ideas, sino conforme al capricho del momento ó al interés exclusivo; y en tal perenne escisión entre la teoría y la práctica, los caracteres se doblan y se anulan, sin que el fuego fatuo de un saber abstracto se adapte jamás á la complexión, inherente á la vida y á la realidad.

La frondosidad aparatosa del saber acumulado, que se repite fielmente como eco de un aprendizaje mecánico, sirve... para no servir de nada; es reflejo mortecino de energía que se apaga, y de exclusivismo en exclusivismo llega, cuando llega, agotado y estéril á la práctica. «Nuestro sistema de estudios y exámenes, dice un pensador moderno (1), mata á los débiles y gasta á los fuertes. Se parecen los discípulos de nuestras escuelas superiores á soldados que llegan al campo de batalla fatigados por las privaciones, las imaginarias y las marchas y contramarchas; han gastado todo su ardor en el aprendizaje, y carecen de él para *la ejecución* y para *la práctica*.»

La cultura clásica, en el pleno sentido de la palabra, posee aún títulos suficientes para la estimación de los

(1) LUCIEN ARREAT, *Journal d'un Philosophe.*

demás como herencia del gusto y del buen sentido; y si fuera acompañada del carácter real y positivo, que facilita á la vez *ver* y *querer* (inteligencia y carácter), evitaría en parte que su nominalismo abstracto secuestrara el espíritu como si no tuviera más fin en la vida que el ejercicio gimnástico del recuerdo. Pero *la cárcel de lo clásico* ha puesto el lema de la inteligencia en lo que más abiertamente contradice su índole. *Non plus ultra,* y ha tomado por perfecto y acabado lo que no lo es ni puede serlo, porque la ley del pensamiento, si requiere asimilarse el ya producido, exige también ampliarlo y reformarlo. Aun aquellas verdades que diariamente confirma la experiencia y que ha consagrado la tradición, son susceptibles de nueva ampliación y de más preciso conocimiento, pues lo real es sumamente complejo, y sus múltiples conexiones requieren una asimilación propia, nunca una repetición mecánica en fórmula cerrada y dogmática. Resulta de este modo ley propia de la inteligencia el más allá definido, *Plus ultra,* que condiciona ir penetrando gradualmente y cada vez con más perspicuidad toda la complexión de los objetos. En la educación real, de sentido positivo y vivo, la realidad debe ser considerada íntegramente y en la indefinida complexión de sus detalles como un alfabeto, en el cual se necesita *leer entre líneas,* aproximando siempre la abstracción de la inteligencia á la concreción de los objetos y formando hábito en el que aprende para que colabore y coparticipe con el que enseña á la asimilación de la verdad. Pero no se adivina, se observa la realidad, ni existe ciencia infusa, sino elaborada y de constante elaboración, merced al trabajo y al esfuerzo propios; de suerte que los productos obtenidos sean otra vez tema y asunto de la labor del pensamiento, siempre y en todos sus grados suscepti-

ble en su exposición, en su alcance, en claridad, etc., de nuevos perfeccionamientos. La verdad positiva, la que juntamente conexiona la teoría con la práctica, lo mismo que la realidad viva á que se refiere, es instable, progresiva, y jamás estadiza ni muerta.

La abstracción y tendencia simplificadora de la inteligencia debe hallar su contrapeso en la complexión de lo real, que nunca es (aunque así aparezca á una atención poco intensa) superficie plana, de una sola fase, sino prisma de infinitas caras, cada una de las cuales exige su punto de perspectiva. Del mismo modo que los ojos de la cara se adaptan á los objetos luminosos, según su intensidad, distancia á que se hallan, etc., la inteligencia, luz de la vida espiritual, necesita acomodarse á la multiplicidad de fases ó aspectos de lo que pretende ver y comprender, requisito sin el cual el pensamiento se precipita y juzga imbuído por una falsa identidad, de que ofrecen ejemplo constante los niños en sus rápidas y erróneas generalizaciones. Los casos que cita Taine (1) del niño que llamaba Garona á todos los ríos, porque él había nacido á sus orillas, y del que veía la imagen del buen Dios en las condecoraciones de su tío, porque la mamá le había enseñado que lo que adornaba su pecho se denominaba de ese modo, prueban suficientemente que la tendencia abstracta y unificadora de la inteligencia, prescindiendo de la concreción complejísima de los objetos, declina en errores lamentables. Pero la edad, la creciente extensión con ella de la experiencia y la enseñanza riquísima en datos que la vida ofrece, corrigen en parte semejantes ingenuidades y candideces de la infancia, nunca tan peligrosas como los hábitos viciosos que casi

(1) TAINE, *De l'Intelligence.*

de modo definitivo estatuye la educación, restringiendo la perspectiva intelectual y cercenando la experiencia. Con un débil punto de apoyo (uno ó dos datos de experiencia), el maestro en todos los grados de la enseñanza suele llevar su inteligencia y la de sus discípulos de abstracción en abstracción, elevándose á concepciones genéricas que no tienen correspondencia con la realidad. Semejante entonces el entendimiento humano al árbol de escasas raíces, aunque de un desarrollo rápido y frondoso, crece y asciende, pero pronto le falta savia y vida. Tarea sería relativamente fácil probar cuán estériles resultan enseñanzas adquiridas de semejante manera. Lo que denominan todas las escuelas argumento cosmológico en pro de la existencia de Dios, inferida del orden y maravillas de la creación *(cœli enarrant gloriam Dei)*, tiene su anverso y reverso, efecto de que se prescinde, en la inducción precipitada que se formula, de las luchas cruentas, dolores, males é imperfecciones que la naturaleza ofrece en mil y mil casos, que afectan á todos por igual.

No se debe enseñar las cosas en un solo aspecto, menos aún se debe, efecto de la rutina del oficio, cuando el magisterio degenera en lo mecánico y asoma la punta el dómine con la palmeta, formar y educar hombres *de un solo libro* (cada maestrillo con su librillo, que dice la sabiduría popular), *vir unius libri*, de que habla Séneca. Aun los tenidos por clásicos han sufrido múltiples y diversas interpretaciones, aproximándolas á la realidad que nos rodea. No traduce, ni comenta, por ejemplo, un estético moderno la manoseada Epístola á los Pisones de Horacio, del mismo modo ni con sentido parecido al que lo hiciera el pseudoclasicismo del siglo anterior; ni en otro orden enseña hoy ningún maestro á deletrear, po-

niendo en coro á los discípulos para que á la vez repitan las letras de un cartel.

Los libros, comentario parcialísimo del grande é inmenso de la realidad, auxiliares para la enseñanza material de ella, han de ser asimilados é interpretados por la obra en común del maestro y del discípulo, función sin la cual huelga el primero, pues sería suficiente que el último los aprendiera por sí. Y la asimilación é interpretación, llevada á cabo por ambos, ha de confrontarse con la realidad, cuanto más cercana mejor, porque otra vez ella misma es la que muestra *en vivo* la verdad que sólo como eco en el libro se refleja. Además, el libro, aun el más perfecto, es producto ya formado de la inteligencia, contradice en parte la ley progresiva de ella, y no puede abrazar la fecundidad inagotable de la realidad. Refiere A. Dumas (padre) que alquiló un coche y que se complacía en hablar con el cochero, que no le conocía. Hacía gala el cochero de saber al dedillo la geografía del departamento de Aisne; indicaba la naturaleza del suelo, la población, las industrias, y aun sabía que Villers-Cotterets era la cuna de Demoustier. Maravillaba tanta erudición á Dumas, pero le humillaba que el cochero ignorase que también él había nacido allí. Lo ignoraba, porque había adquirido su inmenso saber en las páginas de un libraco viejo y roto, olvidado por algún viajero; libro que leía y releía en las horas de espera hasta que lo aprendió de memoria. La anécdota es aplicable quizá con una exactitud excesiva á la enseñanza cerrada y exclusiva que aun impera entre nosotros.

El hombre de un solo libro ve únicamente un aspecto del problema ó del asunto que en él se trata; no adquiere flexibilidad su inteligencia y menos aun su carác-

ter. La intransigencia será la nota dominante de su carácter, y la miopia la de su inteligencia; y si oye hablar de tolerancia ó se la imponen las circunstancias en que vive, estimará que se falta á los fueros de la verdad. Y como la naturaleza humana se produce según la conexión de su complicado funcionalismo y merced al *consensus mentis* de toda su vida interior, la intransigencia del carácter (que no admite contradicción) y la miopia de la inteligencia (que no tolera objeciones) tendrán que traducirse en una conducta retraída y egoísta que afecte á la índole moral.

Auxiliares de la enseñanza y de la educación, los libros deben ser muchos y variados, que reflejen la complexión de los objetos, que pongan ante los ojos de la inteligencia el *pro* y el *contra* de todas las cuestiones, pues el juicio y apreciación definitivos de ellas compete al criterio propio, se le encomiende ó no á la autoridad invasora del maestro *(Magister dixit)*, que jamás se podrá olvidar en tal respecto que Voltaire fué discípulo de los jesuítas.

Con el sentido de universal tolerancia, que requiere la índole propia de toda educación y enseñanza, con la intención libre de todo interés bastardo y secundario de proselitismos y propaganda (raíz viciada de todo escolasticismo), fiando mucho á la acción del tiempo, más aún á la espontaneidad del educando y el máximum todavía á los intereses perdurables de la verdad, la educación y la enseñanza necesitan pies de plomo para caminar en firme; es decir, hechos, hechos y hechos que aumenten la base de sustentación, realidad y hervor de vida, oxígeno que purifique el antiguo rigorismo escolástico, y una vez recogida esa masa (siempre pequeña, nunca suficiente) de cultura, la inteligencia humana,

solicitada por todas nuestras energías, se encaminará, obedeciendo á su fin propio, á interpretar y explicar los hechos. Entonces y sólo entonces será fija su puntería y apuntará á los cascos, como pretende el Idealismo.

U. González Serrano.

ALGO SOBRE CORREOS

«Afortunadamente, los celosos Directores que presiden este ramo (el de Correos), las demás autoridades de asesor y fiscal que les auxilian con sus dictámenes y luces, hacen esperar vendrá un día en que este ramo tenga el sello de perfección que nada tenga que envidiar á las demás naciones, pudiendo decir que si en el reinado de Felipe V principió á arreglarse, en el de Carlos III se le echaron los cimientos y bases más sólidas, se engrandeció en el de Carlos IV, en el del Sr. D. Fernando VII, padre de sus pueblos, *tocó el punto de su última perfección, de que casi ya no es dado pasar.*»

Con estas palabras terminan los apuntes históricos sobre el servicio de Correos que figuran al frente de la *Dirección general de cartas,* escrita por D. Bernardo Espinalt (1); y aunque no necesitan nuestros lectores dato alguno para formar idea de lo que sería aquel servicio en el primer tercio del presente siglo, porque demasiado se comprende con sólo recordar lo que era aún no hace muchos años, no será demás indicar que aquella última perfección, *de que casi ya no era dado pasar,* consistía

(1) En la edición publicada en 1835 por D. José Freire, oficial del Correo general de Madrid.

en dos expediciones semanales establecidas, no en tiempo de Fernando VII, sino en el de Carlos III (año 1780), y en haberse pensado en organizar una tercera expedición que no se realizó hasta el año 1841. Verdad es que en el año 1815 se publicaron unas nuevas tarifas postales que no deben pasarse en silencio, puesto que pusieron término á las complicaciones que ofrecía la recaudación del porte de las cartas á consecuencia de varios recargos que éste había recibido con distintas aplicaciones; pero fuera de esta mejora, ninguna otra representan las tarifas formadas por D. Pedro Ceballos en aquella fecha. Las notables anomalías que durante la mayor parte del siglo XVIII ofrecían las tarifas postales de España (1) ha-

---

(1) Por ejemplo, una carta sencilla remitida desde Valladolid costaba en Madrid 12 maravedises, al paso que la procedente de Madrid costaba en Valladolid 16; las de Valencia y Aragón devengaban en Madrid 16 maravedíses, y las de Madrid en Aragón y Valencia, 24 y 26 respectivamente; las de Cataluña se conducían á Madrid por 20 maravedises, y las de Madrid costaban en Cataluña 28; las de Murcia, que costaban en Madrid sólo 16 maravedises, en la vecindad de Orihuela importaban 26. Es curiosa la noticia que, acerca de lo que en la misma época tardaban las respuestas á las cartas escritas desde Madrid á las diferentes poblaciones, se encuentra en el libro publicado por don Blas Alonso de Arca en 1736. De Guadalajara, Espinar, Chinchón, etc., podía llegar la contestación á los cuatro días; de Illescas, á los seis; de Ciudad Real, Valladolid, Malagón, etc., á los ocho; de Palencia, Burgos, Peñafiel, etc., á los once; de Molina de Aragón, Cifuentes, etc., á los trece; de Sevilla, Granada, Cádiz, Barcelona, Lugo, Bayona, etc., á los quince; de San Sebastián, á los diez y siete; de Burdeos, á los diez y nueve; de Almería, á los veinte; de Baza, Tuy, Vigo, etc., á los veintiuno; de París, á los veintiocho; de Lyon y Marsella, á los treinta y cinco; de Roma y Sicilia, á los sesenta; de Nápoles, á los setenta y cinco; de Génova, Florencia y Parma *no se podía marcar tiempo,* pero solían tardar las respuestas dos meses; y las cartas destinadas á Inglaterra, Flandes, Alemania y Holanda se enviaban todas á París *para que desde allí las dieran seguro destino.* Y en cuanto á las poblaciones extranjeras tardó mucho en obtenerse mayor rapidez, pues en la citada edición del libro de D. Bernardo Espinalt, publicada en el año 1835, se dice que se necesitaban once días para obtener respuesta á las cartas enviadas desde Madrid á Bayona; para tener contestación de Burdeos, quince; de Perpiñán, veintidós; de París, Nantes, Génova y Montpellier, veinticuatro; del Havre y Brest, veintiséis; de Amberes,

bían ya desaparecido á consecuencia del reglamento de Postas de correos, circulado por el Conde de Floridablanca de orden del Rey Carlos III en 6 de Agosto de 1779; las tarifas del año 1815 descansaban, como estas últimas, sobre la doble base del peso y la distancia; se mantuvo, por consiguiente, en la obra del Sr. Ceballos el sistema de las demarcaciones ó cajas con sellos y tarifas especiales, y la única novedad esencial que se introdujo en 1815 fué la de elevar el porte de las cartas, pues, según las tarifas dirigidas por el Conde de Floridablanca, el porte de una carta sencilla fluctuaba entre cuatro y nueve cuartos; y según las adoptadas en tiempo de Fernando VII, oscilaba entre cinco y quince.

De suerte que para volver á encontrar respecto á Correos reformas de tanto alcance como las del tiempo de Carlos III, estableciendo dos expediciones semanales cuando había aún muchos pueblos que no disponían de ninguna, y reduciendo á sistema las tarifas, es necesario venir á tiempos muy modernos, al año 1841, en que se establecieron tres expediciones semanales y el Giro Mutuo entre todas las dependencias de Correos; al año 1845 en que se estableció el correo diario para todas las poblaciones situadas sobre las siete líneas generales de Madrid á Irún, Barcelona, Valencia, Oviedo, Coruña, Badajoz y Sevilla, y se adoptó una nueva tarifa sobre la

---

Bruselas, Dunquerque, Lyon, La Haya, Lille, Luca, Marsella y Milán, treinta; de Florencia, Grenoble, Liorna, Roma y Módena, treinta y dos; de Amsterdam, Cantorbery, Ginebra y Londres, treinta y cuatro; de Francfort, Luxemburgo y Munich, treinta y ocho; de Berlin, Colonia, Dublin, Edimburgo, Hamburgo, Hannover, Maguncia, Mantua, Nápoles, Turín y Viena, cuarenta; de Venecia, cuarenta y dos; de Kenisberg, cuarenta y seis; de Buda, Dresde, Praga y Witemberg, cincuenta; de Copenhague, cincuenta y dos; de Breslau, Cristianía, Cracovia, Stokolmo y Varsovia, sesenta; de Cagliari y Palermo, setenta; de Moscou y San Petersburgo, setenta y dos; de Constantinopla, ochenta; de Malta noventa, y de Corfú, noventa y seis.

única base del peso de las cartas, y prescindiendo, por lo tanto, de distancias; al año 1849, en que se crearon los sellos de franqueo (1) y se redujo en un 25 por 100 el precio de las cartas franqueadas; al año 1854, en que se rebajó en otro 25 por 100 el porte de la correspondencia franqueada; al año 1855, en que empezaron á establecerse cajas buzones en los estancos; al año 1856, en que se redujo el 2 por 100 el premio de las cantidades giradas por Correos; al año 1856, en que se hizo obligatorio el franqueo previo de la correspondencia pública, reforma mandada ya estudiar por el Gobierno provisional en orden de 17 de Agosto de 1843, y se estableció el timbre para el franqueo de los periódicos; al año 1857, en que se ordenó el estudio de las comunicaciones para el establecimiento del correo diario en todos los Ayuntamien-

---

(1) Adelantándonos de este modo al imperio de Austria, á Prusia, á Sajonia y á los demás Estados alemanes (excepto Baviera), que no adoptaron los sellos de franqueo hasta el año de 1850, y figurando en este punto al lado de Francia, Baviera y Bélgica, que empezaron á usarlos, como España, el año 1849.

La primera noticia que se tiene acerca de esta clase de timbres se debe al cronista Pelisson Fontanier, quien refiere que, habiendo otorgado Luis XIV en 1653 al magistrado Velayer privilegio para establecer en diferentes barrios de París cajas para recibir cartas destinadas al mismo París, se pusieron á la venta *billets de port payé*, con que se verificaba el franqueo, y que se inutilizaban consignado en ellos la fecha. Se ignora el tiempo que duró esta especie de correo interior; lo que consta es que en 1760 no existía. Mucho después, en 1819, el reino de Cerdeña adoptó para el franqueo de la correspondencia pública una espeeie de sobres con un valor que variaba entre los 15 y 50 céntimos, y que sustituyó al año siguiente con un timbre en seco y sin color. También Inglaterra en 1840 empezó en este arte empleando los sobres timbrados; pero á los pocos meses adoptó verdaderos sellos de franqueo de color y con el retrato de la reina. El ejemplo de Cerdeña y de Inglaterra fué seguido en 1843 por el Brasil, en 1844 por Ginebra, en 1845 por Finlandia, en 1848 por Rusia, y hoy se usan en todo el globo más de 5.000 sellos postales diferentes. Como dato curioso, diremos que el peso de los sellos de correos usados en Inglaterra durante un año se calcula en 115.828 kilogramos.

tos de España, y se planteó esta reforma en la provincia de Madrid; al año 1858, en que se autorizó la circulación por el correo de libros é impresos y paquetes con alhajas; al año 1862, en que se facultó para el establecimiento del correo interior en todas las poblaciones donde pudiese reportar utilidad, á semejanza del organizado en Madrid el año 1852; al año 1865, en que eran ya 31 las provincias y 7.819 los Ayuntamientos (1) que disfrutaban de correo diario; al año 1871, en que se crearon las tarifas postales; al año 1872, en que se fijó en 10 céntimos de peseta el porte de una carta sencilla, y al año 1880, en que ya todos los Ayuntamientos de la Península é islas adyacentes recibían diariamente la correspondencia pública.

Carezco de datos para hacer un estudio completo de las reformas indicadas desde el punto de vista rentístico; pero existen los suficientes para demostrar una vez más lo reproductivo que es todo gasto dirigido á facilitar las comunicaciones y la conocida influencia de la baratura en el consumo.

Establecióse en 1841, según hemos visto, una tercera expedición semanal; y habiendo resultado en 1840 una diferencia de 1.381.135 reales en contra de los productos, en los años 1842 y 43 se equilibraron productos y gastos, y en 1845 ya se obtuvo un sobrante de medio millón de reales (517.603). Se planteó en 1845 el correo diario en las siete líneas generales que en su lugar hemos dicho, y el año siguiente se obtuvo un producto líquido de más de 4 millones de reales (4.215.919); en 1849se redujo á seis cuartos el porte de una carta sencilla, que hasta entonces había costado un real, y por el

(1) De los 9.265 que á la sazón existían.

pronto disminuyeron algún tanto los ingresos por correos, puesto que en 1848 ascendieron éstos á 22.685.077 reales, y en 1850 pasaron muy poco de 21 millones (21.297.979); pero al año siguiente ya se recaudaron 22.083.687 reales, y en 1852 muy cerca de 25 millones (24.862.140) (1). En 1854, el porte de una carta sencilla quedó reducido á cuatro cuartos, y en un principio se experimentó nueva baja, como en 1849; pero habiendo consistido en 6.375.755 pesetas los ingresos obtenidos en 1853, seis años después, en 1859, se obtuvo un producto de 7.110.154 reales. Empezó á establecerse en 1857 el correo diario para todos los Ayuntamientos, sin distinción de categoría y número de habitantes; creció, como era consiguiente, el importe de los gastos; mas al paso que éstos aumentaron en 3 millones de pesetas (3.045.358) desde el 1856 al 63, los productos recibieron en el mismo espacio de tiempo un aumento de muy cerca de 4 millones (3.934.025). En 1872 se redujo á 10 céntimos el porte de una carta sencilla, y nada definitivo podemos decir acerca de esta reforma, porque, habiéndose dispuesto que desde 1.° de 1874 se añadiese al sello de franqueo otro de cinco céntimos como impuesto de guerra, no hubo tiempo para que diese los resultados que se esperaban; pero hay una circunstancia muy en su favor, y es que ni en el año económico de 1872-73 ni en el 1873-74 disminuyeron los ingresos. En 1871 éstos consistieron en 11.096.817 pesetas, y en los dos citados años económicos vino á recaudarse una cantidad igual: 10.967.765 en el primero, y 11.026,861 en el segundo; descuento que ganó el público y el Te-

(1) *Anuario de los correos y postas de España y sus provincias de Ultramar de 1856*, por D. Diego Saavedra, bajo la dirección de D. Angel Iznardi, Director general del ramo.

soro no perdió. En cuanto á los resultados del recargo introducido en 1.° de Enero de 1874, y del mayor (15 céntimos como impuesto de guerra) que se impuso al comenzar el año 1877, no podemos determinar la influencia que ejerció en la recaudación porque el documento á que venimos refiriéndonos, que es el *Anuario oficial de Correos de España* correspondiente al año 1878-79, no permite hacer el estudio necesario, tanto por no figurar en los datos de los años correspondientes los productos del impuesto de guerra, como por haberse empezado entonces á separar de los productos del ramo los pertenecientes á Telégrafos, que hasta aquel tiempo figuraban englobados con los de Correos. Según dicho documento, los productos habían alcanzado en 1875-76 la importante suma de 12 millones de pesetas (12.037.955), descendieron en el año económico siguiente á 9 (9.015.302), y á 8 (8.130.290) en 1877-78; pero la Dirección general del ramo explica este notabilísimo descenso con lo que acabamos de decir al manifestar los motivos que impiden estudiar bien la cuestión. Es, sin embargo, mucha coincidencia que no se pensara en obtener el método con que venían publicándose los datos estadísticos de Correos, hasta cuando más necesidad había de facilitar las comparaciones por lo mismo que la opinión pública anunció un gran fracaso cuando empezó á exigirse el recargo, y la malicia puede sacar tanto mayor partido de esta circunstancia cuanto que no encuentra nada respecto á productos en ninguno de los *Anuarios oficiales de Correos* correspondientes á los demás años en que continuó exigiéndose aquel notable sobreporte; pero cualquiera que sea el valor que merezcan aquellas explicaciones y estas omisiones, todavía nos ofrece nuestra historia postal una nueva prueba de la beneficiosa

influencia de la baratura en el consumo, y por consiguiente en los rendimientos, puesto que reducidos en 1.° de Enero de 1882 á 15 céntimos los 25 que desde 1877 costaba el porte una carta sencilla, en vez de disminuir los productos se elevaron á muy cerca de 16 millones de pesetas (á 15.872.667) en el año económico de 1883-84, último á que se refieren los datos oficiales.

Es ocioso añadir que á este aumento en los productos ha correspondido siempre otro aumento todavía mayor en el movimiento epistolar, puesto que las tarifas que han resultado más ventajosas para el Erario han sido las que, por lo económicas, han permitido á mayor número de personas hacer uso del correo de año en año; pero muy de celebrar sería, por lo que tales demostraciones impresionan, poder consignar en este momento el número de cartas circuladas en los diferentes períodos de que hemos hecho mérito, y su relación con el número de habitantes, porque esto nos permitiría además comparar el movimiento epistolar de España con el de los restantes naciones de Europa. Es forzoso, sin embargo, renunciar á tan interesante detalle. Los datos de que se dispone sobre el particular son muy incompletos y no inspiran la apetecida confianza no obstante ser oficiales. Así es que, por ejemplo, en los dos últimos *Anuarios* publicados por la Dirección general de Correos, como en otros varios, no se encuentra la misma indicación sobre el particular, y muy discretamente se ha procedido al obrar así porque en la actualidad no se halla organizado el servicio de modo que puedan obtenerse datos seguros acerca del número de cartas circuladas, y preferible es reconocer la carencia de noticias exactas á perseverar en el sistema hasta entonces observado de publicar cifras obtenidas por medio de cálculos más ó menos arbitrarios. Si el Mi-

nisterio de Hacienda publicara las varias estadísticas que debiera formar para su propia guía y para ilustración ajena, fácilmente podría suplirse el dato expresivo de las cartas circuladas con el de los sellos expendidos; pero como semejantes trabajos no se publican, ni aun se forman, nos limitaremos á reproducir la relación en que, según una de las estadísticas publicadas por la Dirección general de Correos, se hallaban habitantes y cartas en determinados períodos de tiempo. Según este cálculo, á que el lector dará el valor que guste, desde el año 1817 al 51 circularon, por término medio anual en España poco más de una carta por habitante: 1,35. Desde 1852 á 56, esta cifra proporcional se elevó á 1,73; en el año 1855 correspondieron á cada habitante algo más de dos cartas (2,30), 3,23 en 1860, y 4,39 en 1864. Fácil sería continuar este cálculo acudiendo á los datos sobre cartas circuladas que ha dado á conocer la expresada Oficina en varios de sus *Anuarios oficiales de Correos;* pero como no deben inspirar confianza, sencillamente porque las Administraciones del ramo no cuentan ni pueden contar por falta de tiempo las cartas depositadas en sus respectivos buzones, me limitaré á manifestar que, de poder aceptarse como buena la cifra de 111.031.742 á que en el *Anuario* de 1884 se hace ascender el número de cartas circuladas durante el año anterior, corresponderían en esta fecha á cada habitante 6,7 cartas, y resultaría que en el indicado año 1884 el movimiento epistolar en España era algo menor que en Italia y sólo aventajábamos en este punto, con referencia á Europa, á Grecia, Portugal, Bulgaria, Rumania, Turquía y Rusia, según pone de manifiesto la siguiente escala publicada recientemente por Max. Hoffmann, en el *Journal de la Société de Statistique de Paris.*

CARTAS POR HABITANTE

Inglaterra	42,3	Noruega	8,3
Suiza	25,7	Italia	7,8
Alemania	19,8	Hungría	6,9
Bélgica	19,7	España	6,7
Holanda	19,7	Portugal	4,3
Francia	17,4	Grecia	2,2
Dinamarca	15,5	Rusia	1,8
Austria	14,3	Rumania	1,6
Luxemburgo	12,2	Bulgaria	0,9
Suecia	9,2	Turquía	0,5

Según puede haberse advertido, las precedentes cifras están en armonía con la idea que se tiene formada de la cultura y movimiento mercantil de las distintas naciones de Europa; pero no me atrevo á considerarlas enteramente exactas por serme sospechosas todas las cifras expuestas de cartas é impresos circulados, y la razón ya la he indicado. En el ramo de Correos se hallan en oposición el interés estadístico y el interés del servicio; el primero exige operaciones minuciosas de recuento, incompatibles por un lado con el deseo de admitir la correspondencia pública hasta muy poco antes de la salida del correo, y por otro con la rapidez con que importa distribuir la correspondencia; cuanto mejor se trate de servir al público, más dificultades ofrecerá el conocimiento exacto de los pliegos é impresos depositados en los buzones, y sería tanto más sensible detenerse en un recuento que sólo puede efectuarse á expensas de la conveniencia pública, cuanto que puede obtenerse un resultado completamente satisfactorio pidiendo á las oficinas de Hacienda el número de sellos postales expendidos. ¿Tienen esta procedencia los datos publicados por M. Hoffmann? Pues bien, pueden aceptarse como buenos; pero como no se advierte nada sobre el particular, y en la escala figura España, donde no se conoce, aun-

que mentira parezca, el número de sellos postales expendidos durante los últimos años, el lector apreciará por sí mismo el valor que deba darse á los datos de M. Hoffmann. En cuanto á los relativos á España ya he dicho que no merecen ninguno, y por esto, sin duda alguna, la Dirección general de Correos, con excelente acuerdo, ha suprimido en sus últimos *Anuarios* el dato expresivo de las cartas circuladas. De ningún modo se sirve mejor á la Estadística que limitando las publicaciones de este género á las noticias dignas de confianza. Proceder de otra suerte, lanzar cifras obtenidas, no por medio de verdaderos recuentos, sino de cálculos más ó menos arbitrarios, y presentarlas mezcladas con otras de indudable exactitud, no puede producir más resultado que el de hacer sospechosas todas é inútil por completo el libro en que se hallan contenidas. En Estadística, como en todo, es preferible lo poco bueno á lo mucho malo.

Me he ocupado del rendimiento total del ramo de Correos, pero no del producto líquido. Éste ha sido en el año económico de 1883-84, último á que se refieren los de los oficiales publicados, el de 8.606.817 pesetas, y en el año económico anterior importó 7.424.873 pesetas; cantidades tanto más considerables cuanto que el Estado no se ha reservado en país alguno el servicio postal como fuente de ingresos, esto es, para constituir una renta, sino por consideraciones de Gobierno y en beneficio de la nación, que seguramente no obtendría tantas ventajas si á más de lo que costara el servicio sostenido por el Estado para la correspondencia oficial, hubieren de pagar los particulares á Empresas la correspondencia privada; de suerte que en tanto pueden justificarse los sobrantes en el ramo de Correos, en cuanto no puedan ya destinarse á mejorar ó á abaratar el servicio, por no ser

ni más perfecto ni más económico; y como en España todavía no nos hallamos en este caso, podría utilizarse el producto líquido que ofrecen los correos para ensayar las reformas que realmente reclama este importantísimo servicio.

El porte de las cartas es todavía muy caro en España, pues correspondiendo por regla general á cada carta que se escribe otra que se recibe, resulta ser su coste de 20 céntimos de peseta, y la forma en que se percibe parte de esta cantidad, sobre ser poco racional, porque debiese pagarla toda quien hace uso del correo, esto es, quien escribe, como sucede con el que expide un telegrama, redunda en perjuicio del servicio. Fíjese la atención en el tiempo que se invierte en cada casa en pagar al cartero los 5 céntimos que éste percibe por cada carta que entrega; multiplíquense estos minutos que el cartero pierde á la puerta de cada habitación por el número de estas mismas habitaciones, y no sólo no podrá extrañarse el larguísimo tiempo que transcurre desde que la correspondencia llega á cada administración hasta que la reciben los destinatarios, sino que resulta demostrado que en España, á diferencia de lo que en todas partes sucede y debe ser, se paga precisamente para estar peor servido, puesto que si se dejasen de pagar los 5 céntimos por carta que recibe el cartero, prescindiendo de la economía de un 25 por 100 que se obtendría en el porte de las cartas, llegarían éstas mucho más pronto á poder de las personas á que van destinadas. Si alguien creyera que exagero al decir que es de consideración el tiempo que pierde el cartero á la puerta de cada habitación, yo le rogaría que tuviese en cuenta que en la inmensa mayoría de las casas no son puntuales en abrir; suelen los sirvientes no tener dinero para

pagar los 5 céntimos por carta; necesitan por lo mismo pedirlos á sus amos, y éstos con frecuencia no tienen á mano monedas de cobre, lo cual es causa de nuevas dilaciones. Es indudable que la supresión de este recargo que sufre el porte de las cartas al llegar á poder del destinatario, produciría una rebaja de consideración en los ingresos. De poder aceptar como buenos los datos contenidos en el *Anuario oficial de Correos* respecto á cartas circuladas,—y como cálculo tal vez merezcan ser utilizados,—perdería el Tesoro público á consecuencia de esta reforma sobre 4 millones de pesetas, puesto que próximamente ascendieron á 85 millones las cartas recibidas del interior, de la Península y de Ultramar en el último año á que se refieren las últimas noticias publicadas sobre el particular. Pero como pasa de 8 millones de pesetas el producto líquido, claro es que puede llevarse á cabo la reforma sin imponerse el Estado sacrificios como los que sufre, por ejemplo, en los Estados Unidos, donde el servicio de Correos, en vez de beneficio, produce un déficit de cerca de 21 millones de pesetas, ó como en el Brasil, donde el Estado pierde por esta causa 13 millones, ó como en el Canadá, donde la diferencia en contra del Tesoro es de 3 millones, ó como en Rusia, donde esta pérdida pasa de 5 millones de pesetas (1).

Harto se comprende que no es la situación de nuestro Tesoro público para renunciar á ingresos, ni grandes ni pequeños; pero si no hay otro medio de concluir con

(1) En Inglaterra resulta á favor del Tesoro un beneficio de cerca de 65 millones de pesetas, en Francia de 28 millones, en Alemania de 33 y medio, en Austria de 11 millones, en Hungría de 4 y medio, en Bélgica muy cerca de 5 millones y en Holanda de poco más de 2 millones y medio; resultados debidos todos á la reducción de las tarifas postales.

el contrasentido indicado de estar mal servidos precisamente por pagar el servicio, auméntese en 5 céntimos el precio de los sellos postales y suprímase la retribución del cartero. El público suele ser tan cándido en sus pagos al Erario, que seguramente verá un recargo sobre el porte de las cartas donde no habrá, en realidad, más que un procedimiento más sencillo de pagar lo que hoy le cuesta la correspondencia; puesto que, según repetidamente he dicho, á cada carta que se envía corresponde casi siempre otra que se escribe, y venimos todos á escribir tantas cartas como recibimos; de suerte, que, en realidad, el porte de una carta es hoy de 20 céntimos de peseta. Posible es que se vea entonces lo que ahora no aparece tan claro, y es que nuestras tarifas postales todavía son excesivas, resultando de ello que la opinión reclame reducciones que hoy no pide, sencillamente porque al comprar el sello de correos suele no pensarse en los 5 céntimos de la contestación, y no se cae, por lo mismo, en la cuenta de que carta y respuesta valen al Estado 40 céntimos, que se pagan por igual entre los que se han comunicado por medio del correo; pero todas estas consideraciones no deben ser obstáculo para suprimir una retribución de todo punto injustificable, porque de esperar es también que el público no tarde en convencerse, tanto de que la reforma no le es gravosa, como de que le ofrece ventaja positiva por lo más rápida que será la distribución de la correspondencia; y si se suscita la cuestión de la rebaja de las tarifas, no será perdido el tiempo que se dedique á este asunto, porque ya hemos visto que á cada reducción en el porte de las cartas ha correspondido siempre un aumento en los productos. Y existe en este punto otro contrasentido que no debe prevalecer, y es el de que, mientras el porte

de una carta desde Madrid al inmediato pueblo de Getafe cuesta 15 céntimos, más 5 que percibe el cartero, total 20 céntimos, esa misma carta, remitida á Portugal, sólo cuesta 10 céntimos; de suerte, que si escribimos á Badajoz, carta y respuesta cuesta 40 céntimos, y si escribimos á Lisboa, por hallarse esta capital á mayor distancia y ser una ciudad extranjera, sólo cuesta la mitad. Esto no debe ser, como tampoco debe subsistir la actual tarifa postal en la parte que se refiere á nuestras provincias de Ultramar, pues es injustificable que siendo 25 céntimos el porte de una carta remitida á los Estados Unidos y al Canadá, cueste 30 céntimos la enviada á las Antillas españolas, y que costando 40 céntimos las cartas remitidas á las diferentes colonias que Europa tiene en la Oceanía, cueste 50 céntimos las enviadas al Archipiélago filipino. En mi concepto, debería reducirse á 25 céntimos el porte de las cartas enviadas, tanto á Cuba y Puerto Rico como á las islas Filipinas; respecto á las Antillas, porque esto es lo que cuesta la correspondencia enviada á otros países de América más distantes; y en cuanto á Filipinas, por lo mucho que importa estrechar por todos los medios posibles las relaciones entre la Península y aquel Archipiélago; pero, esto aparte, bien puede asegurarse, en vista de la influencia de la baratura en el consumo, que los productos por lo menos no disminuirían, y aunque alguna pérdida se experimentase, no por este motivo, sino á consecuencia de reducir el porte de las cartas circuladas por el interior de la Península, medios hay, como luego diré, de cubrir, si no en todo, en parte el déficit que resultará en los primeros años de la reforma; pues por lo que se refiere al resultado definitivo, no vacilo en afirmar que sería completamente satisfactorio, porque muy

pocos años bastaron, como ya he dicho, para convertir en sobrante el déficit experimentado á consecuencia de la reforma de las tarifas postales, efectuada en 1849 y 1854.

Otra reforma debe estudiarse también en beneficio del público y del Tesoro, y es la de la tarifa que rige para el correo interior, porque, sobre ser absurda, priva de considerables ingresos al Estado. Que es absurda, se demuestra con sólo recordar que mientras un impreso enviado á cualquier punto de la Península, del Norte de Africa ó de la costa occidental de Marruecos sólo cuesta 0,0025 de peseta, 0,0050 (1) si se remite á Cuba ó Puerto Rico, y 0,01 si se dirige á Filipinas ó á las posesiones españolas del Golfo de Guinea, cuesta 0,05 de peseta cuando sólo se conduce de una calle á otra de la misma población. Que la tarifa resulta además perjudicial para el Tesoro público, lo saben todos los que viven en grandes poblaciones, y que sólo por excepción utilizan el correo interior, porque resulta caro para usado con demasiada frecuencia un medio tan sencillo y tan cómodo de comunicación. La circulación de la correspondencia en el interior de Madrid se halla perfectamente organizada; pero el público no puede aprovecharse lo suficiente de servicio tan bien montado, porque 10 céntimos de peseta es un precio excesivo. Debe reducirse á 5 céntimos. De este modo, los muchísimos que hoy no utilizan nunca el correo interior lo emplearan alguna vez, y los que ya hoy se valen de él con más ó menos frecuencia, lo aprovecharán todavía más, porque lo módico del porte será es-

(1) En las tarifas oficiales, lo mismo que en los correspondientes sellos de franqueo, se dice respectivamente $^1/_4$ de céntimo y $^1/_2$ céntimo, con manifiesta inobservancia del sistema decimal obligatorio por la ley.

tímulo poderoso para todos. Debe asimismo reducirse considerablemente el precio de 5 céntimos de peseta señalado á la distribución de impresos en el interior de las poblaciones, y los insignificantes productos que por este concepto se obtienen en la actualidad, se convertirán muy pronto en sumas de consideración, Hoy apenas emplea nadie el correo interior de las poblaciones para la distribución de prospectos, tarjetas, esquelas, anuncios, etc., porque resulta carísimo; así es que se sirven de otros medios, como no conozcan bien nuestra tarifa postal, porque los que han fijado su atención en ella y tienen necesidad de circular por el interior de las poblaciones gran número de impresos, lo que hacen es trasladarse á algún pueblo inmediato, ó aprovechar el viaje de alguna persona de confianza para remitir desde allí los prospectos, esquelas ó tarjetas que quieren distribuir en la misma ciudad donde residen; porque de este modo, y á pesar del mayor trayecto que recorren los impresos, y del mayor número de empleados que concurren al servicio prestado, el precio, en vez de 5 céntimos de peseta por objeto, no es más que el de 25 diezmilésimas, ó un cuarto de céntimo como dicen las tarifas; que á esto y á otros abusos da lugar el absurdo de exigir por la conducción de un impreso desde una calle á otra de la misma población cinco veces lo que cuesta el enviar el mismo objeto á Filipinas, diez veces lo que se paga por remitirlo á Cuba y veinte veces lo que vale su porte á las islas Canarias ó á la costa occidental de Marruecos.

He dicho que existen medios de cubrir, en parte, si no en todo, el déficit que puede resultar de reducir el porte de la correspondencia pública. Sencillamente consisten estos medios en la abolición de ciertas franquicias

otorgadas, en mi concepto, sin motivo suficiente, y entre ellas debe mencionarse en primer lugar la de que gozan todos los que escriben á los empleados de correos. Concedida en los tiempos en que el franqueo de las cartas era lo excepcional, pudo entonces parecer justificada por considerarse algo violento exigir el valor de las cartas recibidas á los mismos que estaban encargados del servicio y de la recaudación, con tanto más motivo cuanto que los tales funcionarios se hallaban muy mal retribuídos (1); pero desde que se hizo obligatorio el franqueo previo, cesó toda la razón que pudo haber para la concesión de un privilegio que resulta ahora utilizado, no por los empleados á quienes se otorgó, sino por las personas que les escriben, ó, por mejor decir, hoy tienen correo gratis unos y otros, pues los que envían sus cartas á los empleados de correos se libran del pago con sólo poner la palabra *Correos* sobre el nombre del destinatario, y éstos, los funcionarios del ramo, logran otro tanto con poner en el sobre el sello de la oficina en que prestan sus servicios; es decir, se procede en ambos casos como si la correspondencia obedeciese á razones de servicio, como si fuera oficial, y es mucho lo que por este motivo se perjudica el Tesoro, por prestarse semejantes franquicias á los mayores abusos. Debe, pues, cesar en absoluto la franquicia de que gozan, tanto los empleados de correos como los que les escriben. Los primeros son unos funcionarios como todos los demás, que reciben su sueldo por el servicio que prestan y que no tienen el menor derecho á eximirse del pago de su co-

(1) En 1847 había 357 Administradores de Estafetas, que no percibían como haber más que el 15 por 100 de los productos, y el importe de esta remuneración se estimaba, por término medio, en 1.627 reales anuales; esto es, menos de 5 diarios.

rrespondencia, como no lo tiene el empleado en las oficinas de Hacienda á dejar de satisfacer las contribuciones que le corresponde pagar por lo que posea, ni lo tienen tampoco los funcionarios del orden judicial á que se les administre justicia gratuitamente. En cuanto á las personas que escriben á los empleados de correos, sólo se explica que continúen gozando de franquicias, considerando la facilidad con que se perpetúan los abusos, por injustificados y absurdos que sean.

Otra de las franquicias que deben abolirse es la otorgada á senadores y diputados. Ya sé que el gasto de la correspondencia alcanza cifras de consideración para quien alguno de estos cargos ejerce, sólo por ser tales senadores ó diputados; pero no es este gasto menor que otros varios que impone la honra de representar á la Nación en los Cuerpos Colegisladores, y nadie se atreverá á sostener que el Estado debe sufragarlos todos. Habrá quien pida dietas para unos y otros representantes de la Nación, á semejanza de lo que ocurre en varios países extranjeros, porque el exacto cumplimiento de los deberes que impone el cargo reclaman un tiempo y una atención que hacen falta al que vive de su trabajo, pero no puede exigirse que el Estado costee al detalle todos los mayores gastos de telégrafo, viajes, habitación, coche, banquetes, cuestaciones y demás que, tanto el senador como el diputado, tienen que hacer por exigencias de su investidura, y al lado de los que muy poco significa el franqueo de la correspondencia postal. De suerte que, por conceder un privilegio de escasa ventaja para el favorecido, se perjudica considerablemente el Tesoro público, por la sencilla razón de que, no sólo usan de la franquicia diputados y senadores en la correspondencia que se ven obligados á sostener por razón de su cargo, sino que la

utilizan también en sus negocios y empresas particulares; y aun todo esto nada significa comparado con el abuso que cometen las personas que rodean á diputados y senadores, sus parientes, amigos más ó menos íntimos, secretarios particulares y hasta los criados. Bien puede asegurarse que la correspondencia franqueada por estos conductos importa muchísimo más que la expedida por los representantes de la Nación, y por este motivo se hace preciso buscar algún remedio para semejante abuso, en el caso de subsistir la franquicia de que éstos gozan, y que podría tal vez consistir en el uso de sobres especiales que se enviarían á senadores y diputados mediante pedidos firmados por los mismos, y que además se pondrían á su disposición en los respectivos locales del Senado y del Congreso. Es evidente que no se cortaría por completo el abuso cuando el senador ó el diputado no tuviese interés en impedirlo; pero sería muy fácil, si hubiera empeño en ello, y sobre todo se haría imposible el caso tan frecuente de depositar con las cartas escritas por los representantes de la Nación otras muchas de distinta procedencia, que logran este favor por no haber bastante energía de carácter para negarlo á quien lo pide á título de pariente ó de amigo, ó por abuso de los secretarios y sirvientes. Si se cree que el empleo de sobres especiales no evitaría el abuso y que continuarían utilizando la franquicia muchas personas que no tienen derecho á ella, nuevo motivo será para suprimir un privilegio que, no teniendo más justificación que otros muchos que pudieran pedirse á título de los grandes gastos que impone el cargo de senador ó diputado, resulta en perjuicio del Tesoro público.

J. Jimeno Agius.

LA LEY DEL DEBER

La atenta observación de los hechos ha llegado en nosotros á formar la firme convicción,—bien triste y dolorosa por cierto,—de que en todas las manifestaciones de la vida individual, como igualmente de la social, hay un completo olvido en todo lo que respecta al cumplimiento del deber, y se vive en una constante y perpetua distracción en lo que se refiere y hace relación á las exigencias de la conciencia.

No creemos nosotros que esta afirmación sea para ningún espíritu sincero meramente declamatoria y no tenga fundamento alguno, sino que para desgracia de todos tiene su propia encarnación y realidad en los hechos, los cuales tienen siempre sobre las palabras una evidente, incontestable y superior elocuencia.

No entra ni en nuestro propósito ni en los reducidos límites de este artículo el examinar todo el problema de la moralidad en su más amplio concepto y sentido, tratando de exponer las causas de la terrible crisis por que atraviesa, para después procurar buscar una terapéutica apropiada á este estado patológico, ó mejor aquella medicina adecuada para hacer desaparecer esta desatención y olvido en que vivimos en aquello que toca á los dictados de la conciencia.

Que toda esta cuestión tiene una actualidad y transcendencia inmensa, nadie será osado á desmentirlo, y que exigen más atención, cuidado y reflexión que se la ha dedicado hasta el presente, también es ciertísimo, y que entendemos cumplir con un deber, ya que de él vamos á ocuparnos, llamando la atención de los espíritus rectos y bien sentidos hacia esta fundamental relación de la vida.

La ley del deber, pues, va á ser el asunto del presente artículo con toda la mayor brevedad posible expuesto, para que otros más expertos ahonden en esta materia, bien digna de estudio y reflexión y de meditadas observaciones, recogidas las unas en la rica experiencia de la vida y dadas las otras en la sana razón común libremente consultada.

Siendo el espíritu y la naturaleza los dos grandes ejes sobre los cuales gíra el mundo todo, hay que observarlos previamente en todas las cuestiones, y por eso vamos a ver, aunque sea sumarísimamente, cómo se produce y vive la naturaleza y el espíritu.

La naturaleza produce innumerables criaturas y seres; siempre muestra una gradación desde las formas generales á las individuales; realiza siempre unos mismos procesos de asimilación, de descomposición, de gravitación, y de organismo, y produce sus seres bajo constante unidad y estables leyes; sus cuerpos los construye con unos mismos, iguales é idénticos materiales, con sus correspondientes funciones ordenadas entre sí y con un invariable número de órganos adecuados y apropiados á aquéllas; las combinaciones elementales no se alteran ni se desproporcionan, ni el lugar y relación de los miembros se cambia, ni las funciones se pervierten; y con una misma é invariable ley se forman, se combinan, crecen

ó decrecen con que los astros hacen su camino, y la tierra, ansiosa de vida, muestra periódicamente al sol sus costados para recibir el calor y la luz con que fecunda á sus criaturas.

¿Y cómo se produce y vive el espíritu? Viene el espíritu dotado al cuerpo de este modo: con unas mismas, idénticas é iguales facultades, y con determinadas propiedades en cada una, y relacionadas entre todas, según estas propiedades; con sus períodos en crecimiento, florecimiento y declinación.

Su pensamiento encierra un mundo inabarcable de ideas é imágenes, y de su corazón brota inagotable manantial de afectos; y su voluntad quiere, con energía que nunca se ve harta; á un fin sigue otro; á un motivo otros mil y siempre nuevos; su estado de hoy de este día y hora es otro y distinto de los pasados y venideros.

Y este espíritu es, sin embargo, siempre el mismo hoy que ayer y hace siglos, y ejercita su actividad bajo unos mismos modos: *pensando, sintiendo, queriendo*, y no más ni otros que éstos; y piensa mediante unas mismas funciones: *atendiendo*, *abstrayendo, determinando*, y con unas mismas operaciones: percibiendo, juzgando, razonando; siente en una alternativa invariable de placer ó de dolor, de amor ú odio, de deseo ó aversión, y quiere por unos mismos grados ó momentos de voluntad: *propósito, deliberación, resolución.*

Entre estos dos términos ligerísimamente observados, Espíritu y Naturaleza, ¿qué media? El hombre con su libertad; aquéllos quedan siempre como son creados; pero el hombre puede usar de ellos libremente para su bien ó su mal, para su desgracia ó su salud.

¿Y qué es la libertad? ¿Y qué es este nuevo término que nos resulta de la indagación y que á cada hora y mo-

mento está en nuestros labios, tan calumniado por unos, tan amado por otros y tan torpemente abusado de él por todos?

Este es un concepto que no necesitamos aprender; le traemos ya aprendido, y le ejercitamos y usamos antes de conocerle.

El hombre, sabiéndose libre autor de sus hechos, comprende entonces la ley de la causalidad por virtud de la cual se reconoce productor y causa de sus obras, concibiéndolas, asistiendo él mismo á la discusión contradictoria entre la pasión y el deber, indeciso entre los motivos y resuelto, por último, á lo que el interés solicita ó el deber ordena, con la certeza de haber podido querer lo contrario, ó de suspender lo hecho, ó deshacerlo y comenzar de nuevo del mismo ó de otro modo.

Es ley que con la libre voluntad damos eficacia y movimiento á todas nuestras facultades: movemos el entendimiento á reflexionar; movemos el corazón á amar ó aborrecer, comunicando á la voluntad misma la fuerza del querer. Y según esta ley, ó sea la influencia de la voluntad libre en nuestras facultades, se producirá el hecho contrario en el momento mismo en que la voluntad afloje ó ceda; entonces ya el entendimiento no ilumina, el corazón no calienta y la vida en general marcha tarda y enervada; porque del mismo modo que el nervio va adherido al músculo, así va adherida también nuestra voluntad á las funciones del espíritu y nos ayuda á fundar el más alto grado y el fruto más precioso de nuestra libertad, que es el imperio sobre nosotros mismos.

En el sumarísimo estudio que del espíritu hemos hecho, se ha observado que la voluntad tenía tres grados ó momentos, á saber: el *propósito,* la *deliberación,* la

resolución. Pues bien: á todos los hechos, á todas las acciones, á todas las obras que constituyen y forman esta magnífica, admirable y rica trama de nuestra vida, á todas ellas precede siempre aquellos tres momentos; á las *ordenadas*, á las *buenas*, seguirá el propio contento, *íntima satisfacción*—que se dice:—la paz de la conciencia; y á las desordenadas seguirá indefectiblemente el pesar, el remordimiento; y de este modo juzgamos á nuestros allegados, á nuestros amigos, á todos los hombres. Y bien examinadas las instituciones y los grandes organismos sociales que conocemos, ¿qué son sino otras tantas garantías y otros tantos testimonios de la libertad? ¿Qué son los tribunales donde los magistrados prometen á Dios administrar justicia, los testigos declarar la verdad, y donde el acusado escucha su absolución ó su condenación? ¿Qué es la ley promulgada solemnemente para la dirección y gobierno de la sociedad? ¿Qué son los templos, donde ofrecemos á Dios nuestras obras buenas, ó por el contrario, expiamos nuestras faltas por el dolor y el arrepentimiento, si no reconocemos unas y otras como engendradas y producidas por nosotros mismos? Siguiendo ahora la secular tradición de las escuelas, vamos á procurar dar una fórmula ó definición de este concepto de la libertad que venimos examinando, á pesar de estimar siempre toda definición incompleta y deficiente para encerrar en sí toda la inagotabilidad del concepto. Es la libertad una forma de la actividad; este término se refiere siempre á lo que es activo, y activo sabiéndose que lo es con plena conciencia de que sus hechos son *suyos*, sin extrañas y ajenas influencias, como les sucede á los seres naturales, que, siendo activos también, obran ó se producen por los agentes análogos que les circundan.

Pero no siempre somos totalmente libres, nuestra naturaleza es limitada y finita; existe el error, que es la limitación de nuestra inteligencia, la negación de la verdad; existe también la pasión, que es nuestra limitación en el orden del sentimiento, ó sea la negación del sentimiento sano, puro, racional, y entonces, cuando las pasiones se acrecientan y desarrollan, caminamos fatalmente si no interviene un poder ordenador y regulador de aquéllas, que no es otro sino la razón, que, aplicada á la libertad, se llama la conciencia del deber. Antes de proseguir hemos de dar una explicación, siquiera sea brevísima, de este sentido que acabamos de indicar acerca de nuestra finitud y limitación. A cada momento afirmamos la limitación del espíritu que sin duda es evidente; pero con una distinción que importa fijar bien. Al afirmar que somos limitados, no podemos referirnos más que á lo *cuantitativo*, no ni nunca á lo *cualitativo*; es decir, que la verdad que conozcamos la conoceremos ni más ni menos que por el propio procedimiento y de la misma manera que Dios mismo pueda conocerla; pero no conoceremos *toda* ella, y aquí la limitación; el bien que hagamos será tan bien como el mismo que Dios haga, con la distinción de que no abarcamos y ponemos *todo* el bien de una vez y para siempre como Dios lo hace. Así, pues, y con esta explicación, no nos sorprende el hecho de que sabiéndonos libres en la misma hora y con la misma voz nos sintamos limitados, y, sin embargo, ni la libertad es menguada por la limitación, ni ésta es contrariada ó borrada por aquélla.

Reanudando nuestro pensamiento después de este largo inciso, nos aparecía en la indagación lo que llamamos conciencia del deber, palabra tan usada como poco practicada y vívida. Acabamos de indicar lo que puede

ponernos en camino de llegar á formar el concepto del deber. Hemos dicho que no podemos conocer *toda* la verdad, porque es infinita, inagotable, inabarcable, y que lo propio sucede con el bien; es decir, que nos hallamos siempre en constante exigencia de alcanzar mayor cantidad de verdad y de poner ó realizar más cantidad de bien; en conclusión, estamos siempre en deuda ó débito permanente con la esencia, porque hay infinita esencia por determinar, ó lo que es lo mismo, existe una relación de deficiencia entre la actividad y la posibilidad, y este y no otro es el deber; la perpetua exigencia en que está siempre la posibilidad con respecto á la actividad, por donde los dos términos de la relación antedicha son éstos: el uno, la posibilidad de la esencia pidiendo siempre ser puesta y cumplida; el otro, la actividad en constante *deuda* con aquélla, que es inagotable é infinita. Por esto es el *deber* una categoría que se dice sólo del ser finito ó limitado, nunca de Dios, que realiza ó pone toda la esencia de una vez y para siempre.

La ley, pues, del deber será el cumplimiento ó la determinación del bien por el bien mismo, sin atender á otros impulsos ni consideraciones. Su voz es siempre imperativa, categórica, absoluta; donde habla, debe ser obedecida sin demora, sin hipocresía, sin interés y, como suele decirse, *con llena intención y obra cumplida;* no mirando nunca á nosotros, ni á la utilidad que nos pueda traer, ni al premio que nos prometa, ni á la gloria que nos procure, sino sólo á la ley que lo manda y ordena. Cuando se dice que faltando al deber podemos hacer grandes cosas, entonces la opinión suele llamarlo eso obrar como hombre político, caminar derecho á su fin; la razón lo llama obrar contra la ley, sacrificar el deber al interés aunque éste sea el de un siglo ó de un pueblo.

La opinión de un hombre ó de la mayoría de los hombres no puede dispensarnos en este punto; hay que declararlo muy alto y repetirlo mucho: ¡no hay mayorías contra la conciencia! El honor ante la conciencia está sobre todo; sobre el interés, sobre el amor, sobre la persecución, sobre la muerte misma. Esta es la ley del deber, y no espere verdadera felicidad y dicha el que no camina con él; podrá estar rodeado de gloria, prosperar, vivir en la opulencia; pero dos cosas echará de menos que él comprara á precio de oro si fuera posible que se vendieran, la propia estima y la confianza en su destino.

¡Cuántos ejemplos nos ofrece la diaria y rica experiencia de la vida de hombres dotados de talento, colmados de bienes, halagados del mundo, llevando tras su voz hombres y opiniones, y sin embargo de todo esto sentirse humillados ante sí mismos y acudir al remedio de aturdirse entre los placeres, para así procurar embotar el remordimiento que con fuerza irresistible y tenaz impertinencia devora su alma, haciéndoles ingrata y amarga la vida!

Aquellos hombres que apartándose de la ley del deber deban su puesto á la *injusticia*, á la *intriga*, á la ambición desapoderada que sacrifica el medio al fin, no pueden estar solos ni en paz consigo mismos sin asomárseles los colores al rostro y sin esconder la frente por temor de ser descubiertos; odian á los que les advierten ó censuran, porque la censura encrespa é irrita su corazón degradado, y menosprecian á los que les adulan, porque los contemplan más degradados que ellos mismos.

No queda, pues, en esta gran crisis por que atraviesa este fundamental fin de la vida, como igualmente todos los demás, — pero que se hace más perceptible y sensible en este orden, porque, no cumpliéndose aquél, ó

cumpliéndose deficientemente la vida, produce de una manera tal, que se resienten todas las restantes relaciones de ella; — no queda, pues, otro recurso, decimos, ni hay otra salvación posible que el estricto cumplimiento de la ley del deber, que oir atentamente su voz, que siempre, en todos los momentos y para todas las circunstancias tiene preceptos y mandatos, cumplirlos y vivirlos es lo que tenemos que hacer, dando así público testimonio á la conciencia de que somos dignos de ella, y sirviendo de consuno á los eternos principios de la razón y á los fines divinos de la justicia.

Fernando Varela y Oñate.

DE LAS IDEAS ESTÉTICAS DURANTE EL SIGLO XIX

EN INGLATERRA

II

La crítica en Inglaterra durante el período romántico y después de él.—La estética en los filósofos escoceses: Dugald-Stewart.—La crítica periodística.—Aparición de la *Revista de Edimburgo*.—Jeffrey.—Macaulay.—Influencia de las ideas germánicas: Carlyle.—La estética de Ruskin.—La estética de los positivistas: Bain, Herbert Spencer, Grant Allen.—Crítica literaria: Mateo Arnold.

Así se cumplió la revolución literaria en Inglaterra, más con poemas que con teorías, muy al contrario de lo que sucedía en Alemania, donde la teoría precedió y acompañó siempre á la producción artística. Imposible hallar en Inglaterra esa ordenada, lógica, y por decirlo así *rítmica* sucesión de ideas que va de Winckelmann á Lessing, de Lessing á Kant de Kant, á Schiller y Goethe por una parte, y por otra á Fichte, Schelling, Hegel, Schopenhauer y Herbart. Las distintas aptitudes nacionales se reflejan fielmente en el arte como en la filosofía; y de esta suerte el poético individualismo inglés, que nunca había sido completamente ahogado por la influencia doctrinal y clásica, ni por el espíritu analítico y reflexivo, y que no tenía por tanto grandes obstáculos que vencer ni grandes barreras que derribar, triunfó sin lucha y sin programa, reformó ó transformó totalmente el arte sin necesidad de largas discusiones, sin aparato agresivo. Revolución á la inglesa, mucho más fecunda y duradera que las que se basan en sistemas y concepciones abstractas del hombre y de la vida. Esa revolución pacífica nos valió la escuela de paisaje de William Turner, la poesía doméstica de Cowper,

la nueva poesía popular de Burns, la inspiración histórica de Walter Scott, el *subjetivismo* byroniano, la poesía filosófico-naturalista de Wordsworth y Coleridge, la poesía humanitaria de Shelley, el neo-clasicismo de Keats, el brillante orientalismo de Tomás Moore y sus *Melodías irlandesas*. Si es verdad que faltó en Inglaterra un espíritu tan vasto y comprensivo como el de Goethe, en quien se reflejase toda la inmensa variedad de la poesía y de la cultura modernas, sus poetas presentaron aislados la mayor parte de los rasgos que en la obra múltiple de aquel gigante del pensamiento pueden encontrarse reunidos.

La crítica, que en Inglaterra acompañó á esta nueva primavera poética, fué, y no podía menos de ser, muy inferior á la poesía que juzgaba. Ante todo la faltaban principios superiores y razonados; y por otra parte, tampoco solían ejercerla los artistas mismos, que á falta de otra cosa hubieran llevado á ella el instinto seguro, aunque exclusivo, de su propia vocación estética. La filosofía dominante continuaba siendo la escocesa, con su habitual timidez metafísica y sus pacientes y prolijos análisis de los fenómenos internos. Todavía el poderoso talento lógico de William Hamilton no la había renovado mediante la infusión de un elemento crítico kantiano. Dugald-Stewart (1753-1828), que en los primeros años de este siglo tenía la más alta representación de la escuela, como sucesor inmediato del Dr. Reid, en nada sustancial innovó sobre el método é ideas de éste, limitándose á dar nuevas aplicaciones á la llamada filosofía *del sentido común*, y á insistir en el estudio analítico de ciertas facultades, miradas con menos atención por su predecesor y maestro. Cuanto de estética hallamos en sus obras (1) se reduce á la doctrina de la asociación de ideas y á la influencia que esta asociación ejerce en el ingenio, en el ritmo, en la fantasía poética y en la invención de las artes y ciencias; y al análisis de la imaginación, que él no limita á los objetos del sentido de la vista, como lo habían hecho Addison y el Dr. Reid, ni siquiera á la totalidad del mundo sensible; antes afirma que todos los objetos del humano conocimiento la suministran materiales para sus creaciones, diver-

---

(1) *Elements of the Philosophy of the Human Mind, by Dugald-Stewart Late Professor of Moral Philosophy in the University, and fellow of the Royal Society of Edimburgh.*—London, Baynes, 1837, 4.° Vid. especialmente las páginas 100 á 113, 227 á 247, 280 á 293 y 367 á 408.

sificando hasta lo infinito las obras que produce, aunque el modo de su operación permanezca esencialmente uniforme. Es la Imaginación para Dugald-Stewart una facultad compleja que incluye la *concepción* ó simple *aprehensión*, la *abstracción* y el *juicio del gusto*, á los cuales todavía debe añadirse aquel particular hábito de asociación que llamamos *fantasía*. El principio de la asociación de ideas por semejanza y analogía tiene tanta importancia en Dugald-Stewart, como en Campbell y David Hume, á quienes en esta parte sigue mucho más que al Dr. Reid. Por medio de la asociación explica Dugald-Stewart, no solamente los fenómenos de la invención artística y científica, sino también el fenómeno psicológico del sueño, al cual dedicó uno de sus más ingeniosos ensayos.

En cuanto á la teoría del *gusto*, Dugald-Stewart, siguiendo las huellas de Alison, niega que sea una facultad simple y primitiva, y le considera como un poder que gradualmente se va desarrollando por observación y experiencia. Implica un cierto grado de sensibilidad natural, pero implica también el ejercicio del gusto, y es el último resultado de un atento examen y comparación sobre los efectos agradables y desagradables que producen en la mente los objetos exteriores. En las obras de la Naturaleza encontramos muchas veces la Belleza y la Sublimidad envueltas y mezcladas con otras circunstancias que no favorecen ó que contrarían el efecto general; y sólo por vía de experimento podemos separar estas circunstancias de todo lo restante, y discernir las cualidades particulares que producen el efecto agradable. La experiencia y la observación es lo único que hace hábil al artista, para efectuar esta separación y deslinde, para exhibir los principios de la belleza pura y no adulterada, y para formar una creación propia más perfecta que cuanto cae bajo la jurisdicción de los sentidos.

¿Es efecto de pura asociación el fenómeno del gusto? En esta parte Dugald-Stewart, que no era escéptico, se aparta ya de Hume y de Campbell, y reconoce, como toda su escuela, un principio *natural* en la mente humana, el cual coopera con la *asociación* á producir el juicio del gusto. De aquí arranca una división de los objetos del gusto en dos clases: los que agradan por su propia naturaleza ó por asociaciones que todos los hombres se ven obligados á formar á consecuencia de su naturaleza común, y los que agradan por efecto de asociaciones nacidas de locales y transitorias circunstancias. Hay, pues, dos maneras de gusto: una que nos hace aptos para

juzgar de las bellezas que tienen su fundamento en la constitución de la naturaleza humana; otra, cuyos objetos fundan su principal recomendación en el influjo de la moda. Estos dos géneros de gusto pueden estar reunidos en una misma persona. El gusto cultivado, cuando se combina con la imaginación creadora, constituye el genio en las Bellas Artes.

Toda la elegancia y lucidez con que Dugald-Stewart desarrolla estos lugares comunes no basta para hacernos olvidar la enorme distancia que separa estas observaciones casi precientíficas y este buen sentido vulgar, de los grandes monumentos que ya para aquella fecha había levantado la especulación germánica, grande en su impulso y hasta en sus temeridades. Cuando se repara que Dugald-Stewart, muerto en 1828, no cita una sola vez á Kant, ni toma para nada en cuenta su imperecedero análisis del juicio estético, fácilmente se explica el empobrecimiento, cada día mayor, de sustancia metafísica que fué experimentando la escuela escocesa, hasta que la potente y luminosa crítica de Hamilton vino á darle el carácter científico que casi del todo había perdido en manos de los psicólogos y de los moralistas.

Mejor cultivada que la Estética pura fué en la Inglaterra de la primera mitad de nuestro siglo la crítica aplicada á las obras artísticas, y de un modo especial la crítica literaria, á la cual se prestan admirablemente las condiciones sagaces, inquisitivas, sutiles y pacientes, mezcladas con el instinto poético, en el genio de aquella raza. El campo natural de esta especie de crítica, que no se pierde en nebulosidades especulativas ni aspira á grandes síntesis, pero que, como crítica técnica y de pormenor, á la vez que como crítica moral, es la primera del mundo, han sido y son las Revistas, que en ninguna parte han alcanzado tanto prestigio y autoridad como en Inglaterra, adquiriendo á veces la importancia de verdaderas *instituciones* de crítica y de enseñanza.

Prescindiendo de aquellos periódicos célebres del siglo pasado que, como *The Spectator*, de Addison; *The Rambler*, del Dr. Johnson, más bien pueden considerarse como colecciones de *ensayos* en que la nota moral predomina; las revistas críticas, propiamente dichas, esto es, las que aspiran á dar cuenta y formar juicio de las publicaciones contemporáneas, comenzaron á mediados del siglo pasado, siendo la primera de algún valor y notoriedad la *Monthly Review*, que fué fundada en 1749 por Ralph Griffith, y ha perseve-

rado hasta nuestros días, con criterio liberal en política y *unitario* en teología. En 1755 y 56 aparecieron dos números de la primitiva *Revista de Edimburgo (Edimburgh Review)*, que tuvo por entonces corta vida, aunque en ella trabajaban hombres tan eminentes como el historiador Robertson, el preceptista Blair y el padre de la nueva Economía política, Adam Smith. Dícese que el estado de agitación religiosa en que entonces se hallaban las conciencias escocesas perjudicó al éxito del periódico é hizo sospechosos á los redactores. El mismo año en que esta Revista quedó suspendida, un impresor escocés, Archibaldo Hamilton, unido con el novelista Smollett, continuador luego de la *Historia de Inglaterra* de Hume, estableció en Londres la *Revista Crítica (Critical Review)*, para defender las ideas é intereses del partido *tory* y de la alta Iglesia, contrastando así el efecto de la *Revista Mensual*, que era órgano de los *wighs* y de los disidentes. El Dr. Johnson, que era acérrimo *tory*, inauguró aquel mismo año el *Litterary Magazine or Universal Review*, mezclando las críticas de libros con artículos de índole más amena, innovación que fué muy bien recibida é imitada después por otros. Los artículos propiamente críticos de Johnson, lo mismo que los de Smollett y los de Blair, suelen ser tan pobres y secos, que apenas anuncian lo que luego iban á ser los magníficos estudios con que se envanece el periodismo inglés.

En 1773 se hizo en Edimburgo (centro á la sazón de elevadísima cultura, verdadera Atenas del Norte) otra tentativa para resucitar la antigua *Revista* con el título de *Edimburgh Magazine and Review*, bajo la docta dirección del jurisconsulto Gilberto Stuart y de William Smellie, autor de una *Filosofía de la Historia Natural.* Pero los nuevos *revisadores* se hicieron muy pronto sospechosos en su ortodoxia, como los antiguos, y la revista desapareció á los tres años, después de acerbas polémicas personales.

Sucesivamente se publicaron en Londres la *English Review* (1789-1798); la *Analytical Review*, dirigida por Mr. Thomas Christie (1788); la *British Critic or Theological Review* (1793), del arcediano Nares, y otras de menos nombre, pero útiles todas para quien pretenda seguir día por día los progresos del sentido crítico en Inglaterra (1).

---

(1) Vid. la *Preliminary Dissertation on the progress of periodical literature; and the history, principles and tendency of the Edimburgh Review*, ante-

Pero todos éstos eran preludios sumamente débiles de lo que iba á ser la crítica militante en manos de Francis Jeffrey, verdadero fundador de la *Revista de Edimburgo* (1), que él convirtió en tribunal, cuyos fallos se oyeron en toda la Europa literaria con más respeto que otros algunos por espacio de más de treinta años. Francis Jeffrey, á quien el agradecimiento de sus conciudadanos ha levantado una estatua, poseía el sentido crítico en la más alta acepción de la palabra, y le aplicaba por igual á la literatura, á la política y á todos los intereses de la sociedad humana. Era *whig* (esto es, liberal) convicto y fervoroso, pero pertenecía á una de las fracciones más conservadoras y templadas del liberalismo británico, tan diverso en todo del que conocemos en el Continente (2). Y así como su liberalismo se apoyaba en la tradición, así su crítica más tenía de conservadora y tradicionalista que de romántica y revolucionaria. Representó, por decirlo así, la doctrina del *justo medio* en literatura, y con innegable talento y sentido

---

puesta por Mauricio Cross á su colección selecta de artículos de dicha Revista (*Selections from the Edimburgh Review, comprising the best articles in that Journal from its commencement to the present time.* París, Baudry, 1835).

(1) Hay una biografía de Jeffrey en uno de los tomos de crítica de Philarète Chasles. *(Voyages d'un critique à travers la vie et les livres.—L'Angleterre Littéraire.* París, 1876.)

(2) En la precisión de reducir nuestro estudio á límites relativamente estrechos, hemos escogido como tipo de las revistas inglesas la de Edimburgo, con la cual estamos más familiarizados. Pero la mayor parte de las observaciones que sobre las ideas críticas de aquella publicación hacemos son aplicables en mayor ó menor grado á la crítica habitual de las revistas inglesas, entre las cuales, ya por su antigüedad, ya por su mérito, descuellan la *Quaterly Review*, órgano del partido *tory* (en la cual colaboraron Southey y Walter Scott); la *Westminster Review*, órgano de los positivistas, evolucionistas y radicales (J. Mill, Stuart Mill, Herbert Spencer...); la *Dublin Review*, órgano de los católicos; *The Saturday Review*, de carácter independiente; las conocidas publicaciones bibliográficas *The Academy* y *Atheneum;* la revista filosófica intitulada *Mind*, donde han aparecido muchos artículos de Grant Allen, etc., etc. Pero aunque todas estas publicaciones representen muy diversas tendencias religiosas, políticas, económicas y sociales, la divergencia en cuanto á las teorías literarias es mucho menos visible, por el carácter sobremanera *empírico* que suele tener la crítica en Inglaterra, donde casi nunca está basada, como en Alemania, en principios generales de arte, sino en el gusto individual del crítico ó en el gusto general del público docto.

práctico, á la vez que daba de mano á las rutinas de escuela, corregía las audacias de los innovadores, y procuraba encauzar las opuestas aspiraciones de los *lakistas* y de los devotos de Pope, con cierta especie de templado eclecticismo. El primer número de la *Revista* apareció en 10 de Octubre de 1802; llevaba por epígrafe esta sentencia de Publio Syro: *Judex damnatur cum nocens absolvitur*, arrogante expresión del espíritu justiciero que iba á presidi- en sus trabajos. Además de Jeffrey, que era el alma de la publicación, figuraban entre los redactores el humorista Sydney Smith, Brown, Horner, Lord Brougham. Todos los artículos eran anónimos, según la costumbre de las revistas inglesas, pero tenían una amplitud y alcance jamás vistos hasta aquella fecha. Las antiguas Revistas eran poco más que Boletines bibliográficos: la moderna Revista rehacía los libros en son de censurarlos, y mostrando lo que en cada caso debía haberse hecho, fecundaba la crítica negativa, convirtiéndola en positiva é inspiradora. Muchas veces el título y el asunto de la obra censurada servían meramente de pretexto para nuevas y más profundas disquisiciones sobre el mismo tema. Nunca, desde los tiempos de Bayle, había hablado la crítica periodística con tal autoridad y con tanta ciencia. El éxito de los primeros números fué extraordinario, y pronto se pusieron al lado de la Revista todas las fuerzas intelectuales con que el partido *wigh* contaba, lo mismo en Escocia que en Inglaterra. Con decir que en la Revista hay artículos de Hallam, de Mackintosh, de Thomas Moore, de William Hamilton, de Macaulay, de Carlyle, de Mac-Culloch, de Hugo Fóscolo, se comprenderá lo que tal publicación vale y significa en la historia de la cultura humana.

Hubo entre los auxiliares y colaboradores más ó menos activos de Jeffrey algunos que andando el tiempo han venido á ser reconocidos como muy superiores á él, ya en filosofía, ya en literatura, ya en ciencias económicas y políticas. Pero ninguno llegó á identificarse tanto como él con la publicación; ninguno llegó á infundirla en tanto grado su propio espíritu, gracias á su prodigiosa facilidad para escribir de todo asunto, y á la constancia y entusiasmo con que tomó la empresa, llegando á publicar en el breve plazo de seis años hasta setenta artículos, ó más bien estudios, por lo común larguísimos. En los artículos de otros redactores que vinieron después, verbigratia, en los del incomparable Macaulay, debe buscarse su pensamiento propio; pero el pensamiento crítico de la *Revista* sólo en

los de Jeffrey puede encontrarse. El fué quien inició la guerra contra los extravíos de la escuela *lakista*, contra la extrema afectación de Coleridge y Southey, contra la infantil simplicidad de que hacía gala Wordsworth. No negó que estos poetas fuesen superiores por la fertilidad y la fuerza, por la imaginación y el estro, á cuanto había producido la poesía inglesa desde los tiempos de Milton y Shakespeare; pero puso en caricatura la fraseología sistemáticamente prosaica de las *Baladas Líricas* de Wordsworth, y á la vez que ensalzaba dignamente sus sonetos, mostró cuánto perdía de efecto su poesía por el abuso de triviales y menudos detalles. Fué implacable con las epopeyas indostánicas y persas de Southey, acusando de puerilidad sus descripciones, de perpetuo artificio y esfuerzo su estilo, de afectado y perverso su gusto. Con otros poetas que entonces comenzaban su carrera de gloria no se mostró más tolerante ni más benigno. A Tomás Moore, que á la verdad no había publicado hasta entonces otra cosa que su traducción de Anacreonte y sus poesías ligeras ó más bien licenciosas, le dirigió cargos morales en forma tan doctrinal y áspera, que provocaron de parte del poeta ofendido una absurda carta de desafío y una vindicación por medio del duelo. Después se hicieron grandes amigos, y Tomás Moore llegó á colaborar en la *Revista*, publicando allí, entre otras cosas, su célebre artículo sobre los Padres de la Iglesia griega. Y es cierto que la rígida disciplina de Jeffrey contribuyó á que Moore abandonase los tortuosos caminos por donde iba empeñándose, y produjera en adelante sus verdaderas obras maestras, las *Melodías, Lalla Rook, Los Amores de los Angeles*, que encontraron en la *Revista* fervorosos admiradores más bien que críticos.

Algo de esto aconteció con Byron. Su primera colección poética *Hours of idleness*, compuesta de versos de colegio, donde apenas se vislumbra el genio del autor, era obra demasiado insignificante para que la *Revista* pudiera elogiarla; pero cayó la *Revista* en el pecado de hacer con ella una ejecución sangrienta, que con no haber sido injusta en el fondo, ha quedado hasta hoy (por recaer en quien recayó) como el testimonio más célebre y clásico de la impotencia y ceguedad de la crítica para adivinar y descubrir el genio. Pero cuando el genio anda tan embozado, ¿cómo es posible descubrirle? Ni Jeffrey ni nadie dejaron de reconocerle y llamarle por su nombre cuando lanzó contra la *Revista de Edimburgo*, ó por mejor

decir contra toda la literatura inglesa de su tiempo, la fulminante sátira *Poetas ingleses y críticos escoceses;* y muchísimo menos cuando el peregrino Childe-Harold penetró con pasos de triunfador en el solar de sus abuelos, después de haber paseado por Europa su hastío magnífico y su desdén soberbio. Y ciertamente que si algún desagravio tenía aún que reclamar de la *Revista de Edimburgo* la irritada sombra de Byron, le encontró cumplido en el bellísimo artículo con que en 1831 saludó allí mismo el futuro lord Macaulay la aparición del libro de Tomás Moore sobre su grande é infortunado amigo.

Con Walter Scott procedió la *Revista* de un modo harto desigual, cediendo á dos influencias contrarias: el espíritu de escuela escocesa, que no podía menos de considerar como propia la gloria de su gran novelista, y el espíritu *wigh*, que no podía transigir con las devociones monárquicas y aristocráticas á que era tan dado aquel ferviente *tory*. Así es que cuando se publicó *Marmion*, por ejemplo, Jeffrey puso graves objeciones al poema, tachándole de extremada lentitud y de introducirse fuera de sazón el credo político de su autor, así como de un culpable descuido en la manera de presentar el carácter escocés. Pero en cuanto á las novelas, el torrente de la admiración unánime arrastró también á la *Revista,* y en sus páginas se encuentran dignamente celebrados el poder creador y gráfico que ostentó Walter Scott en la invención y delineación de caracteres, su arte peregrino para describir los aspectos de la naturaleza y su asombrosa vena histórica y caballeresca.

Sería demasiado rigor decir que faltó á la crítica de la *Revista de Edimburgo* el fundamento de una teoría general que sirviese como de piedra de toque para comprobar los juicios particulares. No escasean en aquellos artículos las discusiones abstractas sobre la naturaleza y objeto de la poesía (1), sobre su utilidad, sobre las

---

(1) Vid. especialmente un artículo de 31 de Abril de 1825 (vol. 43), con ocasión de los *Specimens of the earlier English Poets de S. W. Simpson*, y otro de Enero de 1828 (vol. 47) con pretexto de *The Songs. of Scotland*, de Allán Cumingham; el estudio de Macaulay sobre Dryden (Enero de 1828); el artículo (probablemente de Jeffrey) sobre *El corsario* y la *Novia de Abydos*, de Byron (Abril de 1814, vol. 24); varios artículos de poesía dramática con sentido bastante análogo al de Guillermo Schlegel (vid. especialmente Junio de 1829, vol. 49); un paralelo entre la poesía inglesa y la francesa (Noviembre de 1822, vol. 37), al cual dieron ocasión las obras de Lamar-

leyes que influyen en su progreso y decadencia y aun ensayos sobre lo Bello y sobre los principios del gusto. Pero por más que en señalada ocasión mostrasen los críticos escoceses alto respeto á la especulación germánica, como lo prueba el hecho de figurar en el segundo número de la *Revista* (Enero de 1803) una exposición bastante exacta, aunque muy rápida, del sistema de Kant (1), debida á la ingeniosa pluma del Dr. Brown, que procuró vindicar al filósofo de Koenisberg de la absurda acusación de misticismo, y mostrar la semejanza de sus tendencias con las del Dr. Reid, considerando una y otra filosofía como esfuerzos para arrojar el veneno que había infundido en las venas de la ciencia el escepticismo de Hume, fué con todo eso el tono general de la publicación más ad-

---

tine, Delavigne y Béranger; la discusión de las teorías poéticas de la *escuela de los lagos*, en el artículo de Jeffrey sobre el poema *Thalaba*, de Southey (Octubre de 1802); el examen (también de Jeffrey) del sistema adoptado por miss Juana Baillie en sus *Plays on the Passions* (Julio 1803, 2.° vol. de la *Revista)*; el paralelo entre Rousseau y Byron, escrito cuando apareció el canto IV de Childe Harold (Junio de 1818, vol. 30), notabilísimo artículo del *lakista* Wilson, que escribió entonces por primera y única vez en la *Revista*, haciendo plena justicia al genio de Byron; el estudio sobre la *Historia de las Literaturas del Mediodía,* de Sismondi (Junio de 1815, vol. 24), y otro muy extenso é importante sobre la literatura alemana (Octubre 1827, vol. 46); la crítica que Jeffrey hizo del libro de Mad. de Staël sobre la Literatura (vol. 21); la de Mackintosh sobre el libro *De la Alemania*. Pero el artículo más propiamente estético que en su primer período publicó la *Revista*, es un ensayo de Jeffrey sobre el libro de Archibaldo Alison: *Essay on the Nature and Principles of Taste* (Mayo de 1811, volumen 18). La doctrina de este ensayo está repetido en otro acerca de *La Belleza*, que publicó el mismo Jeffrey en el *Suplemento de la Enciclopedia Británica*. En el volumen 6 de la *Revista* criticó también Jeffrey la *Enquiry into the Principles of Taste,* de Knight.

Muchos de estos artículos figuran en la colección selecta ya citada de Mauricio Cross.

(1) Ya antes de esta fecha se habían hecho en Inglaterra, aunque con poca fortuna, algunos ensayos para introducir el sistema de Kant. Los más antiguos son:

General and introductory view of Kant's principles concerning man, the world and the Deity, Londres, 1796.

The Principles of critical philosophy selected from the works of Em. Kant and expounded by James Sig. Beck. Translated from the German. London and Edimburg, 1797.

Elements of the critical philosophy, Londres, 1798.

verso que favorable al transcendentalismo. Y por lo que toca á Jeffrey, que trató de propósito una ó dos veces temas de estética pura, sus ideas no traspasaban los límites en que habían encerrado la cuestión estética Dugald-Stewart y Archibaldo Alison, cuya *teoría sobre el gusto* encontraba superior á cuanto se había especulado sobre la misma materia. Pero influído, quizá sin saberlo, por el subjetivismo kantiano, que lentamente se iba infiltrando en la escuela de Edimburgo (quizá por virtud de ese parentesco remoto y originario que indicó Brown, y que puso más en claro Hamilton), acertaba á plantear mejor la cuestión, buscando ante todo aquellas «afecciones primarias, por cuya sugestión creemos que se produce el sentido de lo bello», y luego «la naturaleza de la conexión por virtud de la cual suponemos que los objetos que llamamos bellos tienen capacidad para despertar en nosotros tales impresiones». Y extremaba tanto la consideración objetiva, que llegaba á sostener en términos expresos que las bellezas naturales no dependen sino del juicio y capacidad del ser que las siente, sin el cual la naturaleza sería como muerta. Consecuencia de este absoluto subjetivismo era el sostener que todos los gustos son exactos y verdaderos, aunque no todos sean por igual buenos y laudables.

No es extraño, por tanto, que los artículos críticos de Jeffrey sean las más de las veces expresión pura y sencilla de su gusto personal, ó de sus doctrinas morales, que eran muy firmes y sólidas, ó de su educación clásica y severa, y también á veces de sus afectos personales y de sus preocupaciones de hombre de partido, *wigh* y presbiteriano.

Nunca la especulación estética mostró en las páginas de la *Revista de Edimburgo* aquel brío penetrante de análisis, aquella lucidez continua, aquella fuerza polémica avasalladora con que William Hamilton, por ejemplo, trató allí otras partes de la Filosofía, vindicando la teoría de la percepción del Dr. Reid contra las objeciones de Brown, ó defendiendo contra Schelling y Cousin la relatividad del conocimiento, ó levantando la lógica aristotélica de la postración en que había caído, y vindicándola del ignorante desdén de las escuelas cartesiana y sensualista, ó fijando el verdadero valor de los estudios matemáticos y los perjuicios que una cultura exclusiva puede acarrear al entendimiento. ¡Lástima que este grande y poderoso crítico, nacido para el análisis psicológico y para la controversia dialéctica, y dotado de una erudición tal como nin-

gún otro filósofo moderno la ha poseído, no hubiese dedicado mayor parte de sus vigilias á sacar la ciencia de lo bello y la teoría del arte del pobre y secundario lugar que ocupaba en las escuelas de su patria! Las pocas indicaciones suyas relativas á esta materia que se leen en las lecciones de Filosofía, coleccionadas después de su muerte por sus discípulos, no bastan á consolarnos de la pérdida de un curso completo de Estética, que nadie como él podía escribir en Inglaterra, y que hubiera llenado uno de los más graves vacíos de la escuela escocesa, que tuvo la gloria de ser de las primeras en iniciar con carácter sistemático tales estudios, pero que luego se detuvo perezosamente en el camino, sin pasar apenas del período de la observación, y por timidez dejó á Kant arrebatarle la gloria de sentar las bases del procedimiento crítico.

Lo que Hamilton no quiso hacer, excusado sería pedírselo á otros colaboradores de la *Revista;* al simpático moralista Mackintosh, por ejemplo, que todavía en 1816 ponía sobre su cabeza el pobre ensayo de Addison *acerca de los placeres de la imaginación*, el cual no pasa de ser una elegante y retórica amplificación de tópicos vulgarísimos, aunque Mackintosh le encontrase *admirable*, y aunque merezca algún recuerdo por su fecha.

Pero la verdadera gloria y el verdadero triunfo crítico de la *Revista de Edimburgo* consiste en haber formado á lord Macaulay (1800-1860), que allí hizo sus primeras armas literarias, imponiéndose á la atención pública desde 1825 con el brillantísimo ensayo sobre *Milton*, al cual siguieron los relativos á Maquiavelo, Byron, Johnson, Bunyan, lord Bacon, Horacio Walpole, sir William Temple, Madame D'Arblay, Addison, Dryden, *De la historia y modo de escribirla*, *De los dramáticos ingleses de la Restauración*, sin contar otros escritos todavía más célebres de materia histórica ó política (1). A esta primera serie de artículos hay que añadir los que en sus últimos años publicó en la *Enciclopedia británica*, rehaciendo sus antiguos estudios sobre Bunyan y Johnson, y añadiendo otros tan curiosos como el de Goldsmith. En las colecciones más completas de Macaulay figuran además, con el título de *Miscellaneous writings*,

(1) Para formar cabal idea del gusto y opiniones literarias de Macaulay, es indispensable, además de sus *Critical and Historical Essays*, la obra de su sobrino G. Otto Trevelyan *The life and letters of lord Macaulay* (Londres, 1876); dos volúmenes.

algunos trabajos juveniles suyos, verbi gracia, los relativos á Dante y Petrarca, que por primera vez se insertaron en el *Knight's quaterly Magazine* de los años 1823 y 24, cuando el autor cursaba todavía las aulas de Cambridge. Con éstos pasan de cincuenta los ensayos de Macaulay, no todos de igual mérito y profundidad, puesto que pertenecen á épocas tan diversas. Pero tomados en conjunto, tienen hoy muchos más admiradores que su larga *Historia*, y constituyen una de las lecturas más amenas, variadas, útiles y deleitosas de este siglo. Nosotros sabemos de quien por largo tiempo la prefirió á otra ninguna, y hoy mismo opina que, fuera de la obra entera de Sainte-Beuve, no hay colección ninguna crítico-biográfica que pueda disputarle la palma.

Estriba para mí el mérito de los *Ensayos* de Macaulay, no tanto en la mucha enseñanza que contienen sobre los hombres y las cosas, y en las muy provechosas lecciones de buen gusto y de rectitud moral que pueden sacarse de ellos, sino en la alianza de dos cualidades que rara vez suelen encontrarse reunidas aun en los ingleses, pero que cuando llegan á estarlo, hacen el más admirable compuesto que puede imaginarse. Es la una un sentido práctico y positivo de moralista y político (común en la raza sajona), y la otra un ingenio vivo, agudo y brillante, que con poca razón se supone patrimonio exclusivo de los pueblos meridionales. Macaulay es hombre de poderosa fantasía, aunque algo *refleja* (si vale la frase), y bien lo muestra, así en sus *Cantos de la Roma antigua* (por ejemplo en el de *la batalla del lago Regilo)*, como en sus estudios históricos, verdadera resurrección de una sociedad pasada bajo todos sus aspectos y relaciones, ó en sus artículos críticos, donde á un simpático y penetrante entusiasmo por la belleza artística, se junta una como adivinación del espíritu y condiciones geniales del escritor. Macaulay derrama la luz donde quiera que pone la mano. Pero no se ha de olvidar que Macaulay es inglés, y por tanto poco ó nada amigo de abstracciones y de estéticas. Para él no hay más filosofía que la de Bacon *(the school of fruit and progress*, que él dice: lo que el mismo Bacon llamaba *potentia et imperium in rerum universitatem),* ni reconoce más método que el método experimental y de observación. Pero con todas estas limitaciones de su entendimiento, que le constituyen en uno de los tipos más acabados del común pensar inglés, enriquecido en él por una vasta y refinadísima cultura, ¡qué observación la suya tan profunda y sagaz! ¡cuánto más útiles é ins-

piradas por un verdadero sentimiento estético son sus observaciones acerca de Milton, Dante ó Byron, que las que se presentan arreadas con los pomposos nombres de crítica transcendental y de filosofía del arte! Ni el ciego juzga de colores, ni estéticos y preceptistas sin alma pueden juzgar de la belleza y enamorarse de sus divinos reflejos, reduciéndose toda su vana ciencia á encubrir con fórmulas vagas y elásticas su impotencia para expresar lo que no sienten. En cambio, ¡qué bien lo dice y siente Macaulay! No vaga en la región de las teorías, profesa por ellas afectado y aun irracional desprecio, encuentra no más que *curiosa* la cuestión de las causas de lo sublime y de lo bello, mirándola como una especie de pugilato en que emplearon mucha habilidad, pero sin éxito, Burke y Dugald-Stewart. En cuanto á él, político, hombre de Estado é historiador, á la vez que poeta y hombre de gusto, bástale con juzgar, diré mejor, adivinar y reanimar el escritor y la época. Método por método, vale éste tanto ó más que cualquiera otro. Si Macaulay me da á conocer la Italia del Renacimiento y los móviles de su política, y penetra con una delicadeza de análisis psicológico asombrosa (principal condición de los moralistas ingleses) en el alma de Maquiavelo, y separa el oro y la escoria que allí andaban impuramente mezclados, y aprecia en enérgicas frases las maravillosas excelencias literarias del secretario florentino, ¿qué más he de desear? ¿No ve el lector en una como iluminación súbita la Florencia de los Médicis, y recorre sus plazas, y habla con sus políticos y artistas?

No es que todo sea metal de buena ley en estos ensayos. La fuerza dialéctica del autor, su erudición abrumadora, su imperturbable dogmatismo y el brío y fuerza oratoria de su estilo, ocultan mucho de apasionado y de sofístico. Macaulay era un hombre de partido, un *wigh* convencido y fervoroso, que no daba cuartel á sus adversarios, y llevaba hasta la crítica literaria sus prevenciones y rencores de hombre de secta. Como escritor, esto le favorece; como pensador y juez, le daña. De su admirable *Historia* ya dije en otra ocasión que debía gran parte de sus bellezas oratorias á su misma intemperancia política, á su carácter de historia de facción ó de bandería; pero tan sincera, tan honrada y tan sabiamente parcial, que borra con lo que tiene de poema lo mucho que tiene de alegato. Lo mismo se puede decir de algunos de sus ensayos, especialmente del de Milton, que se resiente de la extremada juventud de su autor, no sólo en la parte política, que es una espartosa diatriba

puritana digna de ponerse al lado de la oración de Milton *Pro populo anglico,* sino en la misma parte literaria, donde el autor, encontrándose con Hegel sin quererlo, relega toda gran poesía á las sociedades primitivas y á los pueblos que no han salido de la infancia, haciendo tristes pronósticos respecto del arte de las sociedades cultas, que según él no puede existir más que por excepción y mediante un poderoso esfuerzo de voluntad que aisle al poeta de la sociedad que le rodea, y le vuelva, aunque sea momentáneamente, al período de espontaneidad y de creación. Conforme la civilización avanza (dice textualmente Macaulay), el arte necesariamente declina. Y lo funda en una definición muy estrecha de la poesía: «Arte de producir ilusión á los ojos de la mente por medio de creaciones imaginarias.» El que quiera ser poeta en una sociedad culta, tiene que empezar por hacerse niño. Y no advierte Macaulay que no hay afectación peor que la del candor infantil en quien ya ha pasado de la infancia, y que ninguna poesía puede ser grande sino á condición de ser sincera.

Por lo demás, Macaulay, como todos los críticos influídos en mayor ó menor grado por la escuela de Edimburgo, da al principio de la *asociación de ideas* un valor exagerado, haciendo consistir, por ejemplo, el principal mérito de la poesía de Milton en presentarnos asociaciones muy remotas y lejanas, y en sugerirnos mucho más de lo que expresa, como si al lado de esta poesía *sugestiva,* que ciertamente es de un efecto mágico, pero que da á las figuras de Milton cierta vaguedad flotante entre lo material y lo inmaterial, no existiese la gran poesía *icástica,* la de Dante, por ejemplo, cuyas figuras, de este mundo ó del otro, se levantan á nuestros ojos con la misma pujanza y relieve que las de Miguel Angel.

Macaulay templó luego en el *Ensayo sobre Dryden* su teoría pesimista acerca de los destinos de la poesía, distinguiendo en ella dos especies: la poesía *creadora* ó *genial,* y la poesía *crítica* ó *reflexiva,* y reconociendo las peculiares bellezas que caben en esta segunda. Pero siempre la alteza de su espíritu le llevó á preferir aquellos sumos poetas que pueden ser considerados como las cumbres del arte: Homero, Esquilo, Píndaro, Dante, Shakespeare, mostrándose duro con las medianías elegantes. Para él la corrección (así lo explica en su estudio sobre Byron) no consiste en lo acicalado de la frase ni en la carencia de defectos palpables, sino en la verdad de los caracteres y de las situaciones, en la animación total del conjun-

to, en la creación de imágenes vivas, no en la conformidad con reglas absurdas de gramáticos y retóricos, tales como la famosa ley de las unidades dramáticas, sino en la sujeción á las leyes eternas del espíritu humano. Justificando una vez más con su ejemplo que el trato con la verdadera antigüedad, cuando más familiar y directo es, se convierte en la mejor escuela de independencia literaria, Macaulay, *scholar* perfecto, cuyos triunfos de humanista se recuerdan todavía en la Universidad de Cambridge, aprendió en los griegos tanto por lo menos como en Shakespeare á ser romántico, con un amplio romanticismo propio suyo, que reclama la absoluta libertad dramática, la mezcla de lo trágico y lo cómico, la exhibición total de la naturaleza humana. Los héroes de la tragedia francesa le parecen figuras de cera, maniquíes de peluquería, y llega en esta parte adonde los mismos estéticos alemanes rara vez han llegado en materia de injurias y vilipendios. Admiraba la prosa de los franceses; en sus poetas, excepto Molière, no creyó nunca, ni menos en la poesía de sus imitadores ingleses, sin exceptuar al mismo Pope, ídolo de Byron.

Macaulay es, sin duda, el primero entre los críticos vehementes y apasionados: inagotable de sarcasmos y de dicterios con sus víctimas ya políticas ya literarias, llámense Carlos I ó Jacobo II, Croker y Roberto Montgomery, sean célebres ú oscuros, llega con sus ídolos á los últimos términos del ditirambo. Nada iguala á la pompa y á la brillantez, á la efusión y al calor, á la lluvia de metáforas y comparaciones espléndidas con que expresa estos contrapuestos afectos suyos. La crítica literaria es en sus manos una rama de la crítica moral, no un mero *dilettantismo* de artista. Detrás del escritor busca siempre al hombre, digno de alabanza ó de vituperio, no sólo por sus escritos, sino por su vida, y se cree obligado á instruirle riguroso proceso. Y todo esto lo hace con más ó menos razón, pero siempre con inmenso talento, y con aquel espíritu justiciero y aquella honda convicción que son la primera fuente de toda verdadera elocuencia. El que no sienta arder en su alma esa llama divina de entusiasmo por las cosas grandes, y de horror por las mezquinas y perversas, no debe imitarle, porque él nunca escribió por escribir solamente, sino que su arte de composición, su claridad y orden lúcido, y el movimiento y la vida de su estilo, y hasta sus defectos mismos, es decir, el abuso del estilo periódico y la búsqueda del efecto, están subordinados á su sinceridad absolu-

ta de pensamiento, condición tan necesaria para formar escritores magistrales como para formar hombres honrados é incorruptibles.

Si Macaulay es el tipo más puro y perfecto del espíritu clásico, del espíritu latino en la Inglaterra del siglo XIX, como á su manera lo fué Addison en la Inglaterra del siglo XVIII, así Carlyle, escritor apocalíptico y nebuloso, historiador iluminado y fantasmagórico, moralista puritano, metafísico panteísta, es, con todas sus extrañezas y contradicciones, el más puro representante del espíritu germánico interpretado por un cerebro inglés; es, por decírlo así, un Juan Pablo mitigado, menos extravagante y menos poético que el otro, pero dotado más que él del sentido de las realidades. ¿Quién concibe á Richter escribiendo un libro de historia tan erudito y paciente como *La vida de Cromwell*, de Carlyle, sacada punto por punto de las cartas y discursos del *Protector?* ¿Pero quién negará que el *Sartor Resartus* pudiera ser firmado por la misma mano que escribió *Hesperus* y el *Titán?*

En el caos de las especulaciones de Carlyle, expuestas por él con sistemática y fatigosa excentricidad, se distinguen dos ó tres puntos luminosos, dos ó tres ideas, ó más bien instintos fundamentales, que sirven de apoyo á su concepción del hombre y de la historia, á su filosofía, á su moral y á su crítica. Es la primera de ellas esa pasión por la realidad á que antes aludíamos; un *hecho*, por su sola condición de tal, aunque parezca pequeño y baladí, tiene á sus ojos valor más grande que toda creación de la fantasía. El carácter de todo héroe (ya veremos luego lo que Carlyle entiende por héroe) en todo tiempo, en todo lugar, en toda situación, consiste en subordinarse á las realidades, en apoyarse en las cosas y no en las sombras ó apariencias de las cosas. Pero este *realismo* que Carlyle proclama es en el fondo el más absoluto y místico idealismo, puesto que para él todo el universo es divino, toda la naturaleza es sobrenatural y un milagro patente. En todo nombre, en toda cosa, hay una inefable significación divina, terrible y esplendorosa *(the unspeakable divine significance full of splendor and wonder and terror)*. Carlyle es teósofo, y contempla la naturaleza nó como cosa muerta, sino como un ser vivo que exige de nosotros, sabios ó ignorantes, tributo de devota postración, de humildad de alma, de adoración silenciosa.

A este concepto de la naturaleza corresponde el concepto que Carlyle tiene del genio. Es una intuición, una visión interna (*in-*

sight) del misterio de las cosas. La fantasía es el órgano de lo divino *(Fantasy is the organ of Godlike):* el entendimiento no es más que una ventana, la fantasía es un ojo, y Carlyle es el profeta de la fantasía. Las cosas que cuenta no las sabe, las *ve* con claridad de alucinado y las expresa en un estilo de frenético. Y lo que ve con más intensidad es *la materia-espíritu*, la materia que sólo existe para representar exteriormente alguna idea. Con más ó menos distinción, más ó menos directamente, toda cosa es símbolo y revelación de lo Infinito: el símbolo guía y manda al hombre, le hace feliz ó desdichado, le envuelve y rodea por todas partes: el universo no es más que un vasto símbolo de Dios, y el hombre es otro símbolo, y todo lo que hace es simbólico; pues ¿qué otra cosa puede ser la vida, sino una revelación sensible de la fuerza mística que Dios imprimió en nosotros? Las generaciones van tomando unas tras otras la forma de un cuerpo, y saliendo de la noche cimmeria aparecen sobre la tierra con una misión del cielo.

Y aquí llegamos á la teoría de los *Héroes*, que es uno de los puntos más originales y curiosos de la filosofía de Carlyle, y también de la del norteamericano Emerson, pensador de la misma familia. El *héroe*, según lo explica Carlyle en un libro especial sobre este asunto, no es sólo el *leader* de los hombres, el conductor de los pueblos, su educador y su modelo, y el verdadero autor y creador de cuantas cosas grandes lleva á término la especie humana, sino que es mucho más: es el mensajero que nos trae noticias de los misterios del Infinito; el que vive en comunión diaria con la sustancia íntima de las cosas, con lo verdadero, con lo divino, con lo eterno, que permanece oculto á los ojos de la muchedumbre bajo la capa de lo trivial y de lo transitorio. El héroe procede del corazón del mundo: es una partícula de la primitiva realidad de las cosas: sus palabras son revelaciones. En suma: la historia universal no es más que la historia de los grandes hombres, á los cuales Carlyle quiere que se tributen honores semidivinos. Cuanto vemos por el mundo es encarnación de los pensamientos de algún grande hombre, y los grandes hombres son encarnaciones sucesivas de la fuerza divina, que vive lo mismo en el poeta, que en el reformador ó en el mártir. Toda edad tiene su hombre necesario, y este hombre es el que resuelve en cada momento dado el *teorema de la representación del universo.*

A través de las nieblas de este misticismo obsérvese cómo el

sentido práctico de la raza, aun en un visionario como Carlyle, corrige y atenúa en el sentido de la *acción* y procura encarnar en individuos humanos las abstracciones que con nombre de filosofías de la historia habían brotado al calor del idealismo de Schelling ó de Hegel. El pensamiento de Carlyle era germánico y panteísta en el fondo; pero al traducirse al inglés aunque no fuese más que á medias, tenía que sufrir una modificación profunda. De otro modo, ni Carlyle hubiera encontrado lectores, ni mucho menos formado escuela.

La aplicación que Carlyle hizo de sus principios metafísicos á la crítica literaria ha de buscarse en su *Vida de Schiller*, en su libro de los *Héroes*, en el célebre artículo sobre Juan Pablo Richter que publicó en la *Revista de Edimburgo* (1), en sus lecciones sobre Shakespeare y Dante, en sus estudios sobre Goëthe, Johnson, Burns y Rousseau, y en otros muchos artículos (2) reunidos bajo el título general de *Misceláneas*. En todos ellos predomina siempre el concepto transcendental de mirar al poeta como intérprete de la idea divina que está en el fondo de toda apariencia fenomenal, como revelador de lo infinito, como encarnación de su siglo, de su nación, de su raza. Nace de aquí un singular desprecio de la forma, una especie de misticismo crítico que atiende al valor moral de las ideas y de la persona del artista, pero desdeña ciegamente el valor de la expresión; un culto desaforado por todo lo excéntrico, irregular y violento siempre que lleve el sello precioso de la sinceridad (3).

El influjo de las ideas y del estilo de Carlyle se deja sentir en el escritor inglés de nuestro tiempo que más de propósito y con mayor tenacidad y mejor éxito ha hecho de la Estética objeto principal, por no decir único, de sus estudios. El nombre de John Ruskin es hoy sinónimo ó poco menos de estética inglesa; detrás de él se agrupa una numerosa escuela de artistas, y de críticos, y de poetas; los llamados *esteticistas*, los pintores *pre-rafaelistas*, los paisajistas

---

(1) Vol. 46, Junio de 1827.

(2) Los *Critical and Miscellaneous Essays*, de Tomás Carlyle, forman cuatro volúmenes. Hé aquí algunos de los asuntos que en ellos se tratan: Juan Pablo Richter, Werner, Roberto Burns, Goëthe, Heyne, Voltaire, Novalis, Schiller, los Niebelungen, el doctor Johnson, Mirabeau, Walter -Scott, Varnhagen von Ense.

(3) Véase el estudio de Taine sobre Carlyle y el idealismo inglés, en el tomo 5.° de su *Historia de la literatura inglesa*, págs. 226 á 328.

secuaces de la manera de Turner, y hasta los innumerables viajeros y aficionados ingleses que continuamente recorren todos los museos y galerías de Europa, son en mayor ó menor grado discípulos de Ruskin, cuyos libros se han convertido en una especie de Alcorán, y producen cada día innumerables fanáticos. Y es que nadie ha hecho tan activa campaña crítica como Ruskin; nadie ha llevado tan lejos el entusiasmo de la propaganda artística, ejerciéndola en todas formas y gastando en ella dignamente su vida y sus cuantiosos bienes de fortuna, no sólo escribiendo y publicando extensas obras, sino adquiriendo cuadros y mármoles, fundando y dotando escuelas de dibujo, donde él mismo ha descendido á enseñar los primeros rudimentos, pensionando á jóvenes artistas que mostraban alguna feliz disposición, dando conferencias públicas y celebrando *meetings* para tratar de temas estéticos, y, en suma, haciendo más por las artes en su país que cuanto han podido hacer príncipes y magnates. Una vida tan noble y generosamente empleada predispone ya en favor de Ruskin, y esta buena predisposición no se desvirtúa, sino que más bien se acrecienta con el examen de sus libros, que son, sin duda alguna, lo más importante que hasta ahora ha producido la Filosofía del arte fuera de Alemania, sin que valgan en contra de esto las infinitas contradicciones, paradojas é ideas falsas de que están literalmente sembrados (1), y que no sólo perjudican á su mérito, sino que dan fácil victoria á sus enemigos. Porque Ruskin los tiene (como todo hombre que conmueve poderosamente la opinión de su tiempo y de su país) tan intolerantes y fanáticos como sus mismos partidarios. Sin ir más lejos, en un artículo recientísimo de la *Revista de Edimburgo*, se le trata poco menos

---

(1) *The Works of John Ruskin LL. D.* (London, 1871-1887). Las principales obras son: *Modern Painters* (cinco tomos), *The Stones of Venice* (publicada por primera vez desde 1851 á 53, reimpresa en 1885), *The Seven Lampes of Architecture, Lectures of Architecture and Painting*, *Notes on the Royal Academy*. Añádanse *Arrows of the chace. A collection of Letters.....* Orpington, 1880.—*Praeterita* (1885).—*Hortus Inclusus. Letters to two Ladies*, 1887.

Como trabajos críticos sobre Ruskin, pueden verse *L'Esthétique Anglaise, Étude sur M. John Ruskin*, por J. Milsand (París, 1864, Germer Baillière), y un artículo del *Edimburgh Review* de Enero del presente año 1888. La misma Revista había analizado ya las teorías de Ruskin en los números de Octubre de 1851 y Abril de 1856.

que como á un charlatán, sin negarle por eso la representación de jefe de secta. Hay que advertir que el estilo de Ruskin es tan original y extraño como sus ideas, y que el autor abusa de cierta retórica amanerada peculiar suya, empeñándose en ser, sin tregua ni descanso, pintoresco y humorista, cuando podía ser elocuente de veras y sin dificultad lo consigue siempre que consiente en dar de mano á sus habituales barroquismos.

Los escritos de Ruskin no tienen forma dogmática, sino popular y literaria; son, según el dicho de sus compatriotas, obras de *agitación artística*; pero, á su manera desordenada é incoherente, tocan casi todas las grandes cuestiones de arte, con novedad, con resolución, con pensamiento propio. El autor lo saca de quicio todo, porque espera así hacer mayor efecto en un público impresionable; sus mismas exageraciones y errores, que en un libro metódico y científico serían intolerables, constituyen una parte de su fuerza y explican su éxito. Ha escrito, no como expositor ni como filósofo, sino como combatiente; sus ideas, buenas ó malas, las ha lanzado á la arena con todo el calor y animación con que fueron concebidas; ha sentido el arte antes de escribir sobre él; ha mirado la Naturaleza con propios ojos; conoce á fondo los procedimientos técnicos, y pone una inmensa erudición histórica al servicio de lo que él tiene por evangelio artístico. Acertará ó errará, ó más bien es seguro que acierta y yerra en cada página por su aversión á las verdades medias y su desenfrenado temperamento oratorio; pero sus libros, tales como son, enseñarán siempre al artista mucho más que esas insulsas discusiones sobre lo bello escritas por hombres que jamás han sabido discernir la belleza cuando la han tenido delante de los ojos.

La campaña artística de Ruskin comienza en 1843, cuando el autor acababa de graduarse en Oxford. A esa fecha se remonta el primer volumen de su obra monumental sobre los *pintores modernos,* no terminada hasta 1869, después de largas residencias en Italia, especialmente en Venecia, y de no leves cambios en las opiniones artísticas de su autor. El primer tomo está dedicado casi enteramente á la pintura de paisaje, única que el autor había estudiado hasta entonces profundamente, y única que de verdad amaba antes de haber salido de su país. Turner era su ídolo, y precisamente está escrita la obra para defenderle de sus críticos. Hay, pues, en el libro un exclusivismo ciego que no concede á la pintura otro fin que representar y darnos á conocer exactamente los objetos de la

Naturaleza. Cualquiera tomaría á Ruskin por un *naturalista*, en el primitivo y más genuino sentido del vocablo, pero en rigor es idealista acérrimo; lo que busca en la Naturaleza no es la *sensación*, sino la *verdad;* menosprecia la *imitación literal,* y persigue el *carácter permanente de las cosas,* y los misterios de invención y combinación por los cuales la Naturaleza habla al espíritu, proclamando la operación incesante del poder divino que la embellece y glorifica. Con este espíritu de idealidad moral y religiosa procede Ruskin al estudio tan descuidado de la Física estética, siguiendo á la Naturaleza en todas sus manifestaciones: *verdades de tono, verdades de color, verdades de claro-oscuro, verdades del espacio,* elementos particulares del paisaje, condiciones de los terrenos, vegetación, aire y agua..... Es riquísimo este Tratado, y crece su mérito cuando recordamos que precedió en quince años á la aparición de la *Estética* de Vischer, primera donde estos puntos se trataron de una manera ordenada y científica. Pero Ruskin, con la libertad y con el espíritu poético que la materia consiente y hasta exige, acumuló una masa de detalles observados con amor prolijo, y mereció por excelencia el título de tratadista clásico del paisaje, á la vez que de intérprete elocuentísimo é inspirado de las bellezas naturales, hábil lo mismo para leer en los contornos de la nube que en los nudos del árbol ó en los ángulos de la roca. Una *geología estética* nació como por encanto en su espíritu, del estudio de las líneas de *estratificación,* de *proyección* y de *corrosión,* vistas por él con un poder de imaginación igual, por lo menos, á su poder de análisis. Las montañas adquirieron á su vista una estructura y una anatomía tan perfectas como la de un ser organizado. Y quiso que el paisajista supiera penetrarse de toda esta poética ciencia, para que así llegara á ser el revelador de las fuerzas ocultas, que dan á cada hierba y á cada flor de los campos, á cada clase de roca, á cada variedad de terreno, á cada especie de nube, su belleza distinta y perfecta, su expresión y oficio particular. «Toda formación geológica (decía) tiene rasgos esenciales y propios únicamente de ella, sus líneas determinadas de fractura que producen formas constantes en los terrenos y en las rocas, sus vegetales particulares, entre los cuales todavía pueden marcarse diferencias más particulares aún, que dependen de la variedad de elevación y temperatura. Sólo estudiando todas estas circunstancias y sometiéndose á la verdad del detalle, puede lograrse reproducir ese carácter sen-

cillo y armonioso que distingue á los paisajes naturales.» No hay, pues, verdad alguna de las ciencias naturales que pueda ser indiferente al pintor; pero el conocimiento de todas ellas nunca le dará su propia ciencia pictórica, nunca le enseñará á observar en la planta todos sus caracteres de forma y de color, viendo cada uno de sus atributos como un dato vivo; nunca le enseñará á ver en la flor un ser viviente, con anales escritos en sus hojas y pasiones palpitantes en sus movimientos. Cuando la flor interviene en el cuadro, no es ya como simple punto de color ó como punto luminoso, sino como voz que sale de la tierra, como nuevo acorde de la música del alma, como una nota necesaria en la armonía de la obra, para su ternura como para su elevación, para su gracia lo mismo que para su verdad.

En este sentido, y sólo en éste, entiende Ruskin estimar el valor de un cuadro *en razón del número é importancia de los datos que nos suministra sobre las realidades.* Lo que busca no son precisamente *datos,* á lo menos en el vulgar sentido positivista, sino lo esencial, lo característico, la huella de Dios en sus obras. Por eso quiere que las *cualidades primarias* del objeto (volumen, configuración, etc.) tengan más importancia á los ojos del artista que el color, que es una verdad secundaria, la cual depende tanto de nuestros órganos como del objeto exterior.

Y no es de ningún modo que Ruskin sea insensible á los atractivos del color; al contrario, le siente con extraordinaria vehemencia (léanse sus juicios sobre los maestros venecianos); pero dominado por el espíritu literario, quiere ver siempre no sé qué de simbólico en el arte, y así llega hasta la aberración de decir que el mejor cuadro es el que contiene mayor número de ideas y más altas, entendiendo por más altas las que son más independientes de la forma; con lo cual ciertamente estaría de más la pintura y todo arte plástico.

Pero á Ruskin no hay que pedirle mucha consecuencia ni trabazón filosófica. Lo que domina en su crítica pictórica, aparte de ese sentido de la realidad interna, es la aversión á las rutinas de taller, al *arte de aparato y de mentira.* De aquí su idolatría por el arte *prerafaélico* y sus invectivas formidables contra el arte del segundo Renacimiento, en que «la única ambición de los pintores fué hacer alarde de su habilidad técnica, mostrarse expertos en la ciencia anatómica, en el claroscuro y en la perspectiva, sirviéndoles de pre-

texto el asunto para lucir su ejecución, en vez de sacrificar la ejecución al asunto..... No tenían (prosigue) emoción religiosa que expresar: podían pensar fríamente en la Madona, como en un pretexto admirable para introducir sombras transparentes y doctos escorzos. Podían concebirla, aun en su agonía maternal, con discernimiento académico; dibujar primero su esqueleto; revestirle de los músculos del dolor con toda la severidad de la ciencia; tender luego sobre la desnudez de su desolación la gracia de los paños antiguos, y completar, finalmente, por el brillo estudiado de las lágrimas y por la palidez delicadamente pintada el tipo perfecto de la *Mater Dolorosa*. Una manera tan científica de elaborar el asunto no podía menos de traer consigo mayor respeto á la verosimilitud. Las *conveniencias*, la expresión, la unidad histórica, fueron para el pintor obligaciones tan necesarias como la pureza de los aceites y la exactitud de la perspectiva. Repitióse que la figura de Cristo debía ser digna, la de los Apóstoles expresiva, la de la Virgen púdica y la de los niños inocente; y conforme á los nuevos cánones, pusiéronse á fabricar los pintores combinaciones de sublimidad apostólica, de dulzura virginal y de sencillez infantil, las cuales, sólo por el hecho de estar exentas de las imperfecciones chocantes y de los anacronismos del arte antiguo, fueron aceptadas como cosas verdaderas, como relación auténtica de acontecimientos religiosos.»

Se habrá notado en este elocuente pasaje la extraña pretensión de encontrar en la pintura *una relación auténtica*, una *historia*. Es idea de las más arraigadas en el espíritu de Ruskin, y consecuencia de su teoría acerca de la verdad artística. Pero ¿qué entiende Ruskin por *historia?* ¿Qué es lo que echa en cara á Rafael, cuando nos dice que sus obras no son *relaciones históricas*, ni intentan siquiera presentar ningún hecho real ó posible, sino que se reducen á combinaciones de bellas apariencias y de gracias especiosas conforme á ciertas fórmulas académicas? ¿Aspira Ruskin á la exactitud arqueológica? Nada de eso: prefiere el anacronismo candoroso de los maestros primitivos; y lo que llama verdad y lo que llama historia no es en el fondo otra cosa que la sinceridad con que el artista debe dejarse dominar por el asunto. «Todos los grandes artistas (escribe) ven lo que pintan antes de pintarlo, lo ven de un modo enteramente pasivo, y no podrían dejar de verlo aunque quisieran. Y nada importa que lo vean con los ojos del cuerpo ó con los del espíritu, porque de todos modos reciben literalmente la impresión

de una imagen. El sitio, el personaje, el acontecimiento, están delante de ellos como en una segunda vista, y quiéralo ó no el pintor, todas esas cosas reclaman su derecho á ser pintadas tales como se muestran, sin cambiar una sola *iota*. Porque cada una de esas cosas, en su género y en su grado, es una verdadera visión, un apocalipsis, y va acompañadas siempre de un sentimiento que es como el eco de aquel mandato: «escribe las cosas que has visto y las cosas que son.» La aparición, por otra parte, no viene sola: se desarrolla en su orden propio, en un orden que ha sido escogido para el pintor y no por él. La voluntad, los conocimientos, la personalidad del *vidente*, para nada entran aquí. No es más que un amanuense. Todo esfuerzo para producir un resultado semejante por medio de cálculos y principios, toda tentativa encaminada á corregir ó reformar el orden primitivo de la visión, no es ya invención, sino todo lo contrario: es la negación misma de la invención, por que la invención no es más que la *afluencia involuntaria de una serie de imágenes ó concepciones que por sí mismas se presentan tales como deben permanecer en el arte*. Todos los conocimientos de anatomía, de perspectiva ó de geometría nunca harán capaz á un hombre de adivinar cómo una cosa debe ser y aparecer, cuando no ha visto por sus propios ojos cómo es y cómo aparece en la realidad. El artista no es más que un hombre que ha recibido de Dios el genio de ver y sentir, de recordar los fenómenos y las impresiones que le han causado. Sin saber nada sobre la constitución geológica de las rocas, un visionario como Turner descubre más sobre la forma de las montañas que lo que sabrán nunca todas las Academias de la tierra. La grandeza en materia de arte ni se adquiere ni se enseña: es la expresión del alma de un hombre á quien Dios ha hecho grande.»

Tal es la clave de la estética de Ruskin, ó más bien de su cruzada contra el Renacimiento y el arte académico. Lo que pide al artista es *humildad* delante de la naturaleza, *humildad* delante de la historia. Todo el que ha tenido la pretensión de embellecer la obra de Dios, de hacer una selección y depuración de las bellezas naturales, de sustituir sus propias ideas á las ideas de la naturaleza, es para Ruskin un apóstata, un blasfemo, un pedante, y además un enemigo personal suyo, con quien se encarniza sin misericordia. Ni el mismo abate Gaume, ni Jungmann, ni todos los declamadores de la extrema izquierda neo-católica, han superado las

violencias á que se entrega Ruskin, confundiendo sus iras de protestante con sus furores de estético, entreverado de místico y realista. Véase una leve muestra de estas catilinarias que llenan volúmenes enteros de sus obras:

«Entonces apareció aquel arte racionalista que comúnmente se designa con el nombre de arte del Renacimiento, arte señalado por el empeño con que vuelve á los sistemas paganos, no para adoptarlos y elevarlos hasta el cristianismo, sino para ponerse en su séquito como imitador y discípulo. En pintura tiene por caudillos á Julio Romano y á Nicolás Poussín; en arquitectura, á Palladio y Sansovino. Con él se manifiesta en seguida la decadencia en todas direcciones, y sube la marea de necedades é hipocresías. De la mitología mal comprendida se cae en la frenética sensualidad, sustituída á la representación de asuntos cristianos, que resultan blasfematorios bajo la brocha de los Caraccis. Dioses sin poder, ninfas sin inocencia, sátiros sin rusticidad, hombres sin carácter humano se mezclan confusamente en grupos imbéciles sobre la tela torpemente manchada y prostituída. Las calles se inundan de afectaciones teatrales y mármoles insolentes. La inteligencia, enervándose por el abuso de sí propia, sucumbe más y más cada día. Una vil escuela de paisaje usurpa el puesto de la pintura histórica que cae en una cínica pedantería. Es la edad de oro de Salvator Rosa con sus sublimidades de la hampa; de Claudio de Lorena, con su ideal de confitería; de Gaspar Poussín y de Canaletto, con sus monótonos y antipáticos procedimientos de fabricación. Y entre tanto en el Norte, almas embrutecidas se consagran á copiar prolijamente ladrillos y nubes, bueyes gordos y cenagosos pantanos.»

Es evidente que á un crítico de esta especie se le puede pedir todo menos serenidad y templanza. Admirable por la ciencia y por la pasión, hace crítica personal, crítica de temperamento. Entre la adoración y la injuria no conoce medio. Hay regiones enteras del arte que para él han permanecido siempre cerradas, y por caso singular su antipatía y su ceguedad se extienden igualmente á dos formas de arte tan opuestas como la pintura neerlandesa y la pintura italiana del siglo XVI.

Iguales son sus preocupaciones en lo tocante á la arquitectura. Culto idolátrico á lo bizantino y á lo gótico; guerra á muerte á la arquitectura greco-romana. No se respira otra cosa en la grande obra de *Las Piedras de Venecia,* en *Las Siete Antorchas de la Ar-*

quitectura, en todos los inmensos trabajos que Ruskin ha llevado á cabo, poseído y dominado por su ideal predilecto. Las siete antorchas del arquitecto son las virtudes teologales y cardinales, y los progresos de la arquitectura están en razón directa de la intensidad del sentimiento cristiano, entendido de un modo individualista y protestante.

Lo más original y nuevo de la teoría arquitectónica de Ruskin es la importancia extraordinaria que concede á la intención decorativa, y sobre todo á la imitación ó reproducción de las formas orgánicas. ¿Es una consecuencia forzosa de su teoría del paisaje y de su respeto á la verdad natural, ó más bien debe tenerse por una paradoja nacida del deseo de renovar un asunto tan trillado y exhausto como el panegírico del arte ojival? Esto último debe de ser, y es lástima que así sea, porque el amor á lo nuevo y á lo insólito ha arrastrado á Ruskin á defender con pertinacia que la mayor belleza de la arquitectura gótica consiste (¿quién lo había de pensar?) en haber preferido para la ornamentación las plantas y los animales, que son obra de Dios y reflejan sus divinas perfecciones. «Toda decoración monumental debe tomar sus asuntos de las obras de Dios.» Y partiendo de aquí sostiene que el gótico no es arte muerto, sino arte que puede vivir, penetrado y sostenido por el amor á la naturaleza y aplicado á todos los usos domésticos y familiares. «El gótico no es pura tradición eclesiástica, ni cábala de signos enigmáticos; no es un arte para uso de los caballeros y de la nobleza, ni un arte patriótico y romántico, sino un arte para todo el mundo y para todas las circunstancias, arte de aplicaciones infinitas y capaz de renovarse perpetuamente, y es, sobre todo, un arte práctico, popular, útil, doméstico.» El Renacimiento se empeñaba en sujetar toda construcción á un cierto modelo inflexible. Por el contrario, el mérito del arte gótico consiste en ser el más flexible de todos, el que más honradamente se ha propuesto adaptar la apariencia á la conformación total, más bien que la conformación á la apariencia. Todos sus elementos materiales se hallan, por decirlo así, en estado fluido é indeterminado: con ellos pueden hacerse cabañas, catedrales ó fortalezas, amplias salas ó estrechas torrecillas, flechas agudas ó torcidas escaleras, todo con la misma gracia fácil y sin que su energía se agote nunca.

De todo esto se infiere que el gótico de Ruskin, esa especie de *gótico burgués* y al alcance de todas las fortunas, tiene poco que ver

con el gótico de los Schlegel y de los poetas románticos, lleno de intenciones místicas y de elevaciones á lo infinito. Hay más: Ruskin, lanzado en la peligrosa carrera de decir todas las cosas al revés para suspender y maravillar á los lectores, asienta con mucha formalidad que es un gusto vulgar y extraviado el que juzga de un edificio por el efecto total de sus masas y de sus proporciones, porque lo único realmente importante son las decoraciones esculturales, manifestación de la vida. De esto á negar á la Arquitectura el derecho de existir como arte independiente, no hay más que un paso. Ruskin pretende con razón que cese el divorcio entre las dos artes, y vuelvan, como en lo antiguo, á ser cultivadas por una misma persona; pero en rigor no trata de hermanar la Escultura y la Arquitectura, sino de matar lisa y llanamente á la segunda. En el fondo de su alma, la Arquitectura como Arquitectura no le entusiasma. A la belleza de las líneas es poco sensible, al paso que siente con extraordinaria energía toda belleza orgánica. No sólo la reproducción directa de una forma cualquiera del mundo vegetal ó animal, sino todo lo que indirecta y hasta involuntariamente sugiere en la decoración arquitectónica el recuerdo de alguna belleza física, todo lo que aparta de la memoria los principios geométricos, todo lo que despierta la noción de la vida, tiene á sus ojos atractivo inmenso ó más bien único. «Los griegos (escribe) se complacían en sus triglyphos y en sus hojas de acanto, y no deseaban más: sobresalían en realizar sus proyectos, en disponer artísticamente sus líneas; tenían un arte, en cotejo con el cual parecen bárbaros los procedimientos bizantinos. Pero en esta barbarie había un poder no analítico, sino comprensivo y misterioso, poder que tiene más fe que reflexión, que siente más de lo que llega á explicar, y que se precipita como el viento ó el torrente de las montañas. No encuentra reposo en la expresión de ninguna forma, no puede enterrarse, como el alma griega, en una de sus invenciones: su escritura de imágenes está aprendida en las sombras de las tempestades y de las montañas: es parienta y amiga de la noche y del día, que reinan alternativamente sobre la tierra.»

¿Cuál es, por consiguiente, el modo de renovar la Arquitectura y levantarla de la postración en que la ha hecho caer el espíritu científico? Ruskin tiene una receta á su parecer infalible: «esculpir sobre nuestros edificios las flores y los frutos de nuestros campos, trasladar á nuestras fachadas todos los misterios

que encierran las criaturas del aire, de la tierra y del agua».

Las teorías de Estética general tienen en Ruskin mucha menos novedad que las de Estética aplicada, y se resienten del vicio capital de la Metafísica inglesa, es decir, de ser pura Psicología. Ha analizado sutilmente el fenómeno de la *composición* artística, comparándole con una producción orgánica: ha distinguido tres momentos en la imaginación (imaginación *esemplástica* ó unificadora de lo múltiple; imaginación *penetrativa*, que se apodera de la verdad esencial del objeto; imaginación *contemplativa* ó transformado, ra); ha dedicado largos estudios á lo que él llama *ideal grotesco*- ó sea al humorismo; pero confunde totalmente lo bello con lo real, con lo infinito, con la unidad, con el reposo, con la simetría, con la medida, con la adaptación al fin, y sobre todo con el sentimiento ético. Verdad es que hay tal contradicción é incoherencia en sus ideas filosóficas, que sería demasiado rigor pedirle cuenta de ellas. Ruskin es artista y hombre de impresiones: no es filósofo, ni lo pretende. Su obra tiene las grandes cualidades y los defectos y limitaciones de la imaginación inglesa; es obra de moral y de agitación artística, pero sólo á medias puede llamarse obra de ciencia.

Y sin embargo, Ruskin ha hecho por la Estética más que todos los filósofos ingleses juntos, sin exceptuar ni á los metafísicos ni á los positivistas, ni á los que pertenecen á la escuela *apriorística*, como Hamilton, Whewell, Mansel y Ferrier, ni á los que militan ó han militado en la escuela experimental, como Stuart Mill y su padre, Herbert Spencer, Bain, Jorge Lewes, etc., representantes de las varias direcciones conocidas con los nombres de *psicología de la asociación*, filosofía *inductiva, evolucionismo*, psicología *fisiológica*, etcétera, entre todas las cuales hay profundas diferencias, aunque el impulso sea comun. A decir verdad, la Estética no existe como ciencia separada en las escuelas filosóficas de Inglaterra, y la mayoría de los tratadistas se limitan á estudiar en la Psicología los fenómenos afectivos producidos por lo bello, lo sublime y lo feo. Así lo hicieron los escoceses, y así también James Mill en su *Análisis de los fenómenos del espíritu humano*, obra á la cual se remonta históricamente la psicología de la asociación. Por este mismo principio explica James Mill la conciencia estética, negando la existencia de un sentido particular de lo bello, poniendo la característica de lo sublime en su asociación con las ideas de poder, majestad y pro-

funda melancolía, y dando claras muestras de confundir como todos los sensualistas lo bello con lo agradable. La *Lógica*, verdaderamente magistral de su hijo, guarda absoluto silencio sobre estas cuestiones. En el libro de Bain *The Emotions and the Will* hay un conato informe de estética positivista. Bain ha sido de los primeros en Inglaterra que han aplicado al análisis de los fenómenos mentales el método de las ciencias físicas, partiendo de lo que él llama *espontaneidad cerebral*, y encabezando su psicología con una descripción del sistema nervioso. La imaginación es para él un modo de *asociación constructiva (constructiveness)* de sensaciones, acompañada de un elemento emocional. El sentimiento de lo bello se explica por la armonía, el sentimiento de lo sublime por la simpatía de nuestra alma con el poder que se desarrolla ante nosotros. Lo sublime, *verdadero y literal*, es la manifestación del poder humano, y sólo por analogía aplicamos el concepto de sublimidad á la naturaleza. Ideas de la estética kantiana estropeadas y empequeñecidas por los positivistas.

Más importancia tienen los estudios estéticos de Herbert Spencer, único escritor de esta escuela á quien puede concederse verdadera vocación y talento de metafísico, y único que ha acertado á reducir á una ley general lo que en los otros es un caos de observaciones dispersas. La teoría estética de Spencer no está formulada en libro aparte, como lo están su psicología, su biología, su sociología y su ética, sino en ensayos sueltos sobre particulares cuestiones (1), pero todos ellos se enlazan más ó menos con el principio de la *evolución*, que es lo que da nombre, unidad y trabazón lógica á su sistema. Como todos los positivistas, y en mayor grado que ninguno de ellos, por ser mayor su capacidad filosófica, Herbert Spencer suele sa-

---

(1) Los principales son: *De lo útil y de lo bello* (publicado en *The Leader* en 1852).—*De la Belleza en la persona humana* (íd. íd).—*De la Gracia* (ídem 1854).—*De la Fisiología de la Risa (Macmillan's Magazine*, Marzo de 1860).—*Los Orígenes de los estilos en Arquitectura (The Leader*, Enero de 1852).—*La Filosofía del estilo (Westminster Review*, Octubre de 1852).—*Origen y función de la Música (Macmillon's Magazine*, Octubre de 1857). Todos estos artículos han sido reproducidos en la colección de *Ensayos Científicos, Políticos y Especulativos* de Herbert Spencer (1875, tres volúmenes), y traducidos al francés por M. A. Burdeau (París, 1877, Germer Baillière) con el título caprichoso y bastante impropio de *Essais sur le Progrès*. Véase además el último capítulo de los *Principios de Psicología*.

quear, confesándolo ó no, á los metafísicos más idealistas; y así como en el fondo de su filosofía es visible la influencia de la concepción hegeliana, así en sus ideas estéticas reaparecen (¿quién lo diría?) algunos de los puntos fundamentales de la estética de Schiller, el más lírico y menos naturalista de los poetas y de los críticos. Si en filosofía hubiera plagios, Herbert Spencer debería ser acusado de plagiario; pero él mismo desarma toda crítica confesando que encontró hace muchos años en un autor alemán, *de cuyo nombre no se acordaba,* la idea fundamental de considerar los sentimientos estéticos como afines al placer del juego. Y ciertamente que no deja de parecer afectado el olvido del nombre de autor tal como Schiller, cuando se recuerda una teoría suya tan importante, de la cual ha salido, no solamente la estética de Spencer, sino también la de Grant Allen. Es, pues, doctrina de todo punto idéntica á la que asentó Kant en la *Crítica del Juicio* y desarrolló luego magistralmente el autor de las *Cartas sobre la educación estética*, la que enseña que el placer de la belleza nace del libre juego de nuestras facultades, y no de la satisfacción de ninguna necesidad apremiante; que hay en el hombre un exceso de actividad y energía, cuyo empleo instintivo no puede ser otro que el arte, resultando así plenamente confirmada aquella sentencia de Voltaire: «Lo superfluo es cosa muy necesaria». Spencer sostiene además que el placer del arte, como el del juego, no está ligado á las funciones vitales, ni nos produce ventaja alguna positiva, consistiendo su mayor excelencia en su propio carácter contemplativo y ocioso, en ser cosa de lujo y totalmente desinteresada, por más que pueda considerarse también como una gimnasia del espíritu ó del sistema nervioso, y en tal concepto tenga la utilidad práctica y directa que todo ejercicio gimnástico produce, y sea elemento de todo punto indispensable en la evolución humana. Todo lo que tiene carácter de deseo ó necesidad contradice á la emoción estética, no menos que el perseguir lo bueno y lo útil y cualquier otro fin determinado. Herbert Spencer profesa en otros términos la doctrina kantiana de la finalidad sin fin. Lo útil no se convierte en bello sino cuando cesa de ser útil. De aquí deduce Spencer que los artistas harán bien en no copiar escenas de la vida actual, sino que deben crear un mundo nuevo que nos haga olvidar de la realidad, y no despierte en nosotros pasiones ni intereses del momento. De este modo, lo que en una época ha tenido carácter útil y serio, adquiere, andando el tiempo, verdadero

carácter de serenidad estética. Un castillo arruinado puede servir de ejemplo de esta metamorfosis, por virtud de la cual lo útil se trueca en bello. Las reliquias visibles de las sociedades pasadas se convierten en un ornamento para nuestros paisajes, y los hábitos y modas de otros tiempos, las creencias y supersticiones, las tiranías y las luchas, cuanto fué para los contemporáneos realidad muchas veces dura y prosaica, es ahora el material predilecto de nuestras historias novelescas, y resulta poético por el contraste con nuestra vida cotidiana. No es maravilla, pues, que Spencer, el filósofo de la evolución y del progreso, sea tradicionalista en arte y completamente enemigo de lo que llaman *modernismo*. Para el filósofo inglés, las cosas y los acontecimientos que están muy cerca de nosotros, y que despiertan ideas poco alejadas de nuestra vida ordinaria, son casi siempre de escasa utilidad para el artista.

Hay otros puntos muy ingeniosamente tratados en la estética de la *Evolución*. Spencer dedica, por ejemplo, un ensayo especial á la determinación del concepto de la *Gracia*. Una acción es tanto más graciosa cuanto mayor libertad supone y menos esfuerzo muscular exige. La libertad en los movimientos es el alma de la gracia. Una forma es graciosa cuando revela una fuerza que se desenvuelve sin fatiga. Por eso no hay movimiento más gracioso que el movimiento curvilíneo, porque la línea curva, formada de infinitas líneas que se funden entre sí sin interrupción, es el esquema de un movimiento en que hay la menor pérdida de fuerza posible y no se exigen esfuerzos inútiles á ningún músculo. Viene á ser, pues, la gracia una *economía de las fuerzas*, ó una fuerza fácil y simpática. Considerada desde el punto de vista subjetivo, la idea de la gracia tiene su principio en la simpatía. Cuando tenemos á la vista actitudes violentas ó presenciamos movimientos torpes, sentimos, aunque débilmente, la misma sensación desagradable que experimentaríamos si esos movimientos los produjésemos nosotros. Y por el contrario, en presencia de los movimientos fáciles, experimentamos por simpatía las mismas sensaciones de placer que suponemos en el que los ejecuta.

La *psicología de la risa* es otro de los estudios más interesantes de Herbert Spencer. Bain había dividido las causas de la risa en *físicas* y *morales*, siendo físicas, entre otras, el frío, las cosquillas, ciertos dolores agudos, la histeria, etc., y reduciéndose en rigor las morales, no al sentimiento de contradicción ó de discordancia,

como vulgarmente se cree, ni al sentimiento de superioridad (como opinaba Hobbes), sino á un acrecentamiento y exuberancia de vida y de energía que sentimos en propia conciencia. Spencer ha llevado más adelante el análisis, definiendo la risa como una descarga involuntaria del exceso de actividad nerviosa, como una acción refleja que transforma la excitación de los nervios en movimiento muscular, sin más objeto que gastar ese excedente de fuerza nerviosa. En cuanto á la discordancia, es cierto que puede producir la risa, pero no la produce toda discordancia, sino sólo la que podemos llamar *descendente*, es decir, la que resulta de pasar repentinamente la conciencia de los objetos grandes á los pequeños. Por el contrario, la *discordancia ascendente*, en vez de risa, produce asombro, que se manifiesta por un movimiento muscular enteramente inverso.

La estética aplicada á las artes debe poco á Spencer. Sin embargo, ha tratado de ella en tres ensayos, dedicados respectivamente á la arquitectura, á la música y á la retórica. Su teoría musical es antítesis perfecta de la de Hanslick. Para H. Spencer como para nuestro Eximeno y otros sensualistas, la música es una forma del lenguaje. Toda música era vocal en su origen; las variaciones de la voz son efectos fisiológicos de variaciones en los sentimientos; la razón del poder expresivo de la voz ha de buscarse en la relación general entre las excitaciones musculares y las excitaciones mentales. El lenguaje natural de las emociones emplea los mismos elementos que la música, sólo que ésta los exagera, viniendo á convertirse en una *forma ideal del lenguaje de la pasión*. El canto primitivo, el canto épico no era más que un recitado. De la epopeya nació la oda, y del recitado la música lírica, cuando el recitado, que basta para expresar los sentimientos colectivos, no pudo expresar los del músico, que son más variados, más vivos y complejos y misteriosos. La música toma y emplea como materia bruta é informe las diversas modificaciones de la voz, resultado fisiológico de la exaltación del sentimiento, y las combina y complica, exagerando los signos característicos del lenguaje de la pasión. Sólo así se explica la fuerza expresiva de la música, y especialmente de la música vocal; y el poder misterioso que tiene de acrecentar la *simpatía* entre los hombres y prepararlos á una felicidad superior, á una vida ideal y nueva en que los sentimientos más delicados y complejos, que ahora son patrimonio de una porción selecta de la humanidad,

llegarán á extenderse á toda ella y mejorarán su condición moral. Guiado por estas consideraciones, no sólo coloca Herbert Spencer la música á la cabeza de todas las Bellas Artes, sino que quiere hacer de ella una especie de religión ó de vago misticismo, tendencia que hemos encontrado en Schopenhauer y en los wagneristas.

En las ideas de H. Spencer sobre la arquitectura es visible la influencia de Ruskin. Spencer sostiene que media una relación muy estrecha entre los diversos estilos de arquitectura y las diferentes clases de seres que hay en la naturaleza. La simetría de los edificios griegos y romanos parece haber tomado su modelo del reino animal: la arquitectura gótica, que es más irregular, parece imitar con preferencia las formas del reino vegetal; y los edificios enteramente irregulares y románticos, como los castillos, parecen construídos á imitación de las formas del mundo inorgánico. Además, como por instinto y sin reflexión, la obra arquitectónica suele encontrarse en armonía con el sitio en que está edificada, armonía que no puede explicarse sino suponiendo que los objetos que la rodean han dejado impreso algo de su carácter esencial en el modo y estilo de construcción adoptado. Y si hay excepciones de esto, consiste en que las razas llevan consigo en sus emigraciones sus sistemas de arquitectura, y no siempre es posible distinguir los indígenas de los naturalizados.

La Retórica de Herbert Spencer está expuesta en su ensayo sobre la *filosofía del estilo*. Esta filosofía es muy inglesa: casi se puede reducir al principio de la *economía*. Siendo el lenguaje una máquina para la transmisión de las ideas, su ley fundamental es *economizar* la atención del lector ó del oyente. De aquí infiere Spencer que cuando se escribe en inglés, deben preferirse las palabras de origen sajón á las de origen latino, entre otras cosas porque son más breves; y que en toda lengua deben preferirse los términos concretos á los abstractos. El orden de las palabras debe representar el orden lógico de las ideas, para evitar al espíritu esfuerzos de memoria. Pero este orden lógico le entiende Spencer á la manera inglesa, preceptuando que el adjetivo vaya delante del sustantivo, y el complemento antes de la idea principal, para que ésta sea desde el primer momento concebida en su totalidad. En el mismo principio de economía se funda (¿quién había de pensarlo?) el empleo de las figuras y de los tropos, y la teoría del lenguaje poético y del ritmo. Como la prosa es completamente libre é irregular,

exige del lector un gasto mucho más grande de energía mental, al paso que el ritmo nos permite economizar nuestras fuerzas, previendo de antemano la atención que tenemos que emplear para percibir cada sílaba. Tiene además la ventaja de imitar el lenguaje natural de la pasión, y despertar en nosotros el recuerdo vago de emociones pasadas.

No es posible entrar en todos los detalles técnicos que realzan este ensayo, notable como todos los restantes, más que por la novedad, por la agudeza del pensamiento, por la lucidez del estilo y á veces por cierta nota humorística no rara en el ingenioso y cáustico censor de las *buenas maneras* y de las *costumbres comerciales*. De todos modos Spencer no es estético de profesión: el verdadero representante de la Estética dentro de la escuela evolucionista es Grant Allen, á cuyo nombre puede añadirse el de James Sully, que en su obra sobre *la sensación y la intuición* ha aplicado también á las artes la teoría de la evolución.

Los trabajos de Grant Allen son numerosos, pero la base de sus especulaciones ha de buscarse en su tratado de *Estética fisiológica* (1), publicado en 1877, al cual sirven de complemento su estudio sobre *el origen de lo sublime* (1878) (2), su libro sobre *el desarrollo del sentido del color* (3) y sus artículos sobre *la evolución estética en el hombre* (4). Desarrollando y continuando las tendencias de Spencer con un sentido más francamente materialista, representa la Estética de Grant Allen la reacción más violenta contra el espíritu idealista de las escuelas alemanas. Y, sin embargo, Grant Allen, lo mismo que Spencer, va á pedir prestado á Kant y á Schiller el principio del *juego*, y así, contradiciendo su propia filosofía utilitaria, vese obligado á afirmar el desinterés y la libertad del arte y de la emoción estética; desinterés incompatible con una teoría que reduce esta emoción al placer ó al dolor físico, entendiendo por placer el ejercicio normal de un órgano, y por dolor la tendencia á alterarle y destruirle. Pero el mismo Grant Allen confiesa, como ha-

---

(1) *Physiological Æsthetics*, London, 1877, Henry S. King et Co.

(2) Publicado en la revista *Mind* (Julio de 1878).

(3) *The colour sense its origin and developpement*, London, Trübner, 1878.

(4) *Mind*, Octubre de 1880. En la revista de New-York *The Catholic World* (núm. de Enero de 1883), se lee un artículo de C. M. O'Leary sobre *la nueva teoría estética*, de Grant Allen.

bía confesado su maestro, que las impresiones estéticas se distinguen de las demás en no tener por resultado el cumplimiento de una función vital, sino que en ellas la actividad nerviosa se desarrolla *libremente* y por el mero placer de ejercitarse y de gastar un exceso de fuerza. Son, por consiguiente, no un *trabajo,* sino un *juego,* puesto que el juego tiene por carácter principal la ausencia de toda finalidad real y adecuada y el poder contentarse con un objeto ficticio. De ahí que los placeres estéticos sean muy frecuentes, y muy raros los dolores. No hay que confundir, sin embargo, el *juego* con la actividad estética. Difieren entre sí como el género y la especie. No todo juego es estético. Este calificativo sólo puede aplicarse á las funciones *receptivas* ó *pasivas* (contemplación de un cuadro, audición de la música). La belleza estética consiste en provocar con la menor fatiga el mayor estímulo posible en aquellas actividades humánas menos ligadas con una función vital. Grant Allen lo expresa con esta fórmula: «entendemos por placer estético el concomitante subjetivo de un exceso normal de actividad (no directamente enlazado con la propia conservación) en los órganos periféricos del sistema nervioso cerebro-espinal.»

Nuestro autor examina muy atentamente las condiciones fisiológicas de esta emoción, exponiendo con este motivo una teoría general de las sensaciones. El mundo de la Estética empieza para él en las sensaciones del gusto, cuya plena satisfacción nos produce ya un placer semiestético, *aunque del orden más ínfimo.* Consideradas en sí mismas, ni las sensaciones del gusto ni las del olfato alcanzan gran valor estético, pero pueden tener alguno, más bien como *elementos de representación y asociación* que por sus satisfacciones actuales. La superioridad del oído y de la vista consiste en que no se ponen en contacto inmediato con los objetos, siendo por tanto esencialmente propios para percibir esas leves distinciones intelectuales que son el alma y el carácter distintivo de la emoción estética. En las sensaciones del oído, los nervios están en vibración continua: cuando las vibraciones del aire favorecen á las suyas, hay placer simpático, y su fuerza se aumenta. Al contrario, cuando las vibraciones del aire contrarían á las vibraciones internas, se hacen antipáticas y engendran dolor. En su estudio sobre la Música (intensidad, ritmo, intervalos), G. Allen sigue las huellas de Helmholtz y del fisiólogo Hermann.

En cuanto á las sensaciones del órgano de la vista, Grant Allen

opina que nuestro órgano se ha *adaptado* al medio visible de tal suerte que hay fibras proporcionales en número á las sensaciones correspondientes. Por eso la combinación de los colores produce efectos de armonía y disonancia semejantes á las combinaciones de sonidos. Cuando una parte de la retina ha sido ocupada por una sensación de color determinado, quedan agotadas todas las fibras de aquella región que corresponden á este color. Pero como el resto de la retina continúa siendo excitable, se produce una imagen negativa que tiene por límites los contornos del objeto. «Toda armonía de colores consiste en una concordancia de tintas tal que las diversas porciones de la retina reciban su excitación en el orden menos fatigoso: la disonancia estriba en lo contrario.»

De un modo semejante procede Grant Allen en cuanto á los placeres que se enlazan con la percepción de las formas: «las varias figuras determinan estímulos variados.» La Poesía se resiste más á estas fáciles explicaciones fisiológicas, y sin duda por eso es pobrísima la obra de Grant Allen en lo concerniente á ella.

Por lo tocante al orígen y desarrollo del sentido del color, Grant Allen, furibundo darwinista, nos enseña que los atributos estéticos no se adquieren por los seres vivos sino con un fin de utilidad, y ofrecen siempre alguna ventaja á la especie en su lucha por la existencia. ¿Cómo concertar esto con el desinterés y el *libre juego?* Grant Allen no se cuida de salvar la contradicción, y prosigue estudiando la evolución del color en el reino animal. Los insectos persiguen á las flores, los pájaros y los mamíferos á los frutos; y nuestro filósofo nos enseña muy formalmente que la persecución de las flores ha inspirado á los insectos el gusto del color, el cual aplicado luego á la selección sexual y fortificado por ella, ha determinado en los insectos la adquisición de colores brillantes. La misma causa ha producido efectos idénticos en las aves y en los mamíferos comedores de frutos. El sentido del color heredado por el hombre de los mamíferos comedores de frutos, *antepasados suyos*, ha desarrollado y producido las Bellas Artes correspondientes. Nuestro autor no quiere convenir con Gladstone y con Hugo Magnus, que no hacen remontar más que á tres mil años el desarrollo del sentido del color en el hombre. La verdad es que en esto tan adelantado está Gladstone ó Hugo Magnus, como Grant Allen, y es fuerte cosa que nos quieran hacer pasar por ciencia positiva y experimental estos sueños y novelerías científicas. Es de ver, y aun

de reir, la pompa y el énfasis con que los adeptos del positivismo y del evolucionismo ponderan y magnifican todas estas pobrezas, y creen con ellas haber arrinconado como vetusta é inservible toda especulación metafísica. Si hemos de creerles, todas las partes de la filosofía se están renovando desde el punto de vista de la evolución. La Estética se transforma también: los tipos eternos que tenían siempre ante sus ojos los filósofos espiritualistas cuando trataban de las leyes de lo bello, han perdido su antiguo resplandor: nadie se cuida de consultarlos. Platón, Schelling y Hegel están arrinconados para siempre. La Estética nueva se construye poco á poco, preocupándose de cuestiones que la antigua Estética consideraba como ínfimas, tales como *el sentido de la belleza en los animales* , las condiciones físicas de nuestras sensaciones agradables, la relación de las sensaciones agradables desinteresadas con las funciones vitales, *el origen y primeras manifestaciones de tal ó cual sentido estético en la serie zoologica* y en el hombre. «Los antiguos libros acerca de lo bello (dice Espinas, de quien son estas y otras no menos desaforadas proposiciones) tomaban sus ejemplos de las obras de Rafael y de Mozart: los modernos lo hemos arreglado de otro modo y preferimos el estudio de los restos de la alfarería primitiva y de la música rudimentaria de los salvajes, cuando no del canto de los pájaros ó del adorno de los mamíferos» (1).

Líbrenos Dios de negar la importancia de la experimentación ni los servicios que puede prestar á la psicología estética como á las restantes ramas de la psicología; pero ¡valiente estética será la que sustituya el estudio de las obras de Mozart por el del canto de los pájaros, y prefiera los aullidos de los salvajes á los cantos de Píndaro ó de Homero! La estética es, ante todo, filosofía del arte, y una estética que, reconociendo su impotencia para explicar las más altas y complejas creaciones del genio humano, donde centellea la inapagable luz del espíritu libre, tiene que resignarse á estudiar tan sólo triviales é informes rudimentos, es, sin duda alguna, pobre, raquítica, incompleta. Puede prestar servicios á la Estética verdadera, nunca sustituirla. Ni ¿qué Estética ha de ser la que, por boca de Grant Allen, quiere excluir lo sublime del orden de los sentimientos estéticos, y busca su primer origen *en el terror y admiración que las razas inferiores sintieron por el más bravo de su*

(1) *Revue Philosophique* de Ribot, 1880.

tribu, por el jefe de ella, á quien concedieron los honores de la apoteosis? El terror inspirado por la fuerza... eso es lo que Grant Allen llama sublime. Bien dice el mismo Grant Allen que «las modernas concepciones científicas, desterrando la idea de un Dios creador, han *transformado* el sentimiento de lo sublime». ¡Y tan transformado como está! Ya sólo falta que aparezca *el más bravo de la tribu,* para que nos llenemos de susto delante de él y le tributemos los honores divinos!

No veamos, sin embargo, en este triste y grosero empirismo la última palabra de la filosofía y de la crítica inglesa. Enfrente de los que se empeñan de tal modo en borrar de sus mentes la huella de lo divino, y reducir la emoción más ideal á funciones puramente fisiológicas, prosigue Ruskin su ardiente y generosa cruzada en pro del arte gótico, intentan los pre-rafaelistas (Pater, Burne, Jones.....) adivinar y reducir á fórmulas los principios que guiaron la mano de Cimabue y de Giotto; brilla á uno y otro lado del Atlántico una espléndida constelación de poetas de que ninguna otra raza sino la inglesa puede hoy gloriarse; Tennyson y Longfellow, Elisabeth y Roberto Browning, Gabriel Rossetti y Wittier, Cullen Bryan y Swinburne: todas las notas del ideal, aun las más puras y más místicas, las visiones más impalpables y etéreas, tienen resonancia en el alma de algún poeta inspirado y sincero que no convierte su arte en vil charlatanismo de forma decrépita: la novela, que en Inglaterra todavía no se ha presentado como antítesis de la poesía ni de la honradez moral, añade á los nombres de Dickens y de Thackeray, ya consagrados por la gloria, los nombres de Disraeli, de Jorge Elliot, de Carlota Bronte, y otros innumerables; y la crítica literaria, que está en manos de espíritus tan cultos, elegantes é ingeniosos como Mateo Arnold (á quien citamos de propósito por lo mismo que sus concepciones teológicas están tan lejos de las nuestras) (1),

---

(1) Vid. *Essays in Criticism by Matthew Arnold.* Leipzig, Tauchnitz, 1887. 2 vols. Los principales estudios versan sobre la función de la crítica en el tiempo presente, sobre la influencia literaria de las Academias, sobre las obras de Enrique Heine, Joubert, Mauricio de Guérin y su hermana, sobre el teatro persa, y sobre la diferencia entre el sentimiento religioso de los paganos y el de la edad media. Otros artículos pertenecen más bien á la controversia teológico-filosófica, como los titulados *Marco Aurelio, Spinosa* y la *Biblia.*

Mateo Arnold es, sin duda alguna, el menos inglés de los críticos. Por

no parece dispuesta á abdicar su cetro en manos de los que quieren

---

la variedad de su cultura y por la extremada independencia de su espíritu; por su incesante curiosidad, aplicada á todo género de asuntos, pertenece á la literatura universal, más bien que á la particular de su país. Por la viveza y claridad de su estilo, por la gracia fácil y la continua transparencia, recuerda la manera de los mejores críticos franceses, si bien la de Arnold tiene un sabor más clásico, lo cual se explica bien considerando que el catedrático de Poesía en Oxford es consumado helenista. No tenemos que tratar aquí de sus audacias y temeridades teológicas, ni de la parte tan activa que ha tomado en la crisis religiosa que hoy atraviesa el protestantismo británico. Pero considerado meramente como crítico literario, pocos hay en Europa que le aventajen en delicadeza y buen gusto. Descansa el ánimo cuando de las enmarañadas concepciones de Carlyle ó de las rapsodias (á veces elocuentes) de Ruskin pasa á la prosa de Arnold, tan modesta, tan desnuda de toda afectación, tan limpia de todo énfasis, tan felizmente acomodada al suave balanceo de su pensamiento. Sus aficiones literarias son parecidas á su estilo, y así, por ejemplo, en la literatura francesa, que conoce y aprecia mejor que ningún otro inglés, no se fija con preferencia en las obras más ruidosas y más generalmente tenidas por clásicas, sino que, buscando senderos menos trillados por el vulgo de los declamadores, reserva sus simpatías para los espíritus suaves y distinguidos, para los moralistas ingeniosos, para los poetas íntimos y sinceros que menos se han dejado arrastrar del tumulto literario de su tiempo. Así ha dado á conocer á sus compatriotas, en estudios de mucho primor y de una delicadeza verdaderamente ática, á Joubert, á Sénancour y á los dos Guérin, *nobile par fratrum.*

Otro de los críticos ingleses modernos más dignos de ser leídos es John Campbell Shairp, profesor de Oxford, autor de quince lecciones sobre la Poesía *(Aspects of Poetry, being Lectures delivered at Oxford.....* Oxford, 1881). Entre estos ensayos los hay de carácter general y estético, verbigracia, los titulados: *Dominio de la poesía, Crítica y Creación, Aspecto espiritual de la Poesía, El poeta considerado como revelador, El estilo poético en la poesía moderna de Inglaterra.* Otros son juicios de algún poeta en particular, ó tratados de algún género ó forma de arte, v. g.: *Virgilio considerado como poeta religioso, Burns y las canciones escocesas, Shelley como poeta lírico, La Poesía de los Highlands y la falsa poesía ossiánica, El espíritu homérico en Walter Scott, Poetas en prosa* (Carlyle, el cardenal Newman), y los varios que dedica á Wordsworth, que parece ser su poeta predilecto, al paso que la poesía *no bautizada* de Shelley le inspira profunda aversión.

Para el estudio de la poesía inglesa de estos últimos años son muy útiles los dos libros del norteamericano Edmundo Clarence Stedman, intitulados *Victorian Poets* y *Poets of America* (Boston and New York, Houghton, Mifflin and Co. 1885). En el primero analiza las obras de Tennyson, Landor, los dos Browning, Hood, Mateo Arnold, Barry Bordwall (pseu-

reducir la psicología, la estética y la moral á un problema de mecánica.

---

dónimo), Buchanan, Morris, Swinburne, Rossetti y otros poetas menores de la época de la reina Victoria. En el segundo, las de Cullen Bryant, Whitier, Ralph Emerson, Longfellow, Edgar Poe, Holmes, Russell Lowell y algunos otros. Stedman es crítico sólido y ameno.

Marcelino Menéndez y Pelayo.

LAS ARTES SUNTUARIAS EN GRANADA

I

ANTECEDENTES HISTÓRICOS

No es de este lugar acometer la difícil empresa de trazar, ni aun á grandes rasgos, la discutida historia de Granada romana y goda, luchando con los obstáculos que le oponen las controversias, aun sin decidir, que al sitio que la ciudad ocupó en aquellas épocas se refieren. En este asunto, espinoso por todo extremo, faltan datos que á las leyes suntuarias de esos tiempos se concreten con relación á Granada, y ni aun Dozy, el inolvidable é insigne investigador y orientalista, ha revelado en su *Historia de los musulmanes españoles hasta la conquista de Andalucía por los almoravides,* los oscuros misterios de que aparece rodeada nuestra ciudad, no ya durante la monarquía goda, sino en la primera época de la dominación islamita.

La vaguedad con que historiadores árabes y cristianos hablan de Granada y Elvira, mantiene aun viva discusión entre los doctos; y aunque el mismo Dozy ha consignado en una de sus obras (1) que Ilíberis es Granada, este cambio de opinión de sabio tan ilustre no ha llevado el convencimiento á los ánimos rebeldes á esta idea, y la controversia se agita aun en el campo de la historia.

Sentados estos precedentes, no ha de extrañarse que comencemos nuestro modesto trabajo inmediatamente después del momento en que, fuerte y vigorosa ya la España cristiana, contribuyó con sus conquistas al derrumbamiento

del Califado de Córdoba y á la fundación de la monarquía naserita; mas con objeto de que la reseña de ciertas manufacturas y artes cuyos recuerdos conservamos aún, gracias á la buena voluntad de algunos granadinos que en lugar oportuno mencionaremos, resulte más completa, nos vamos á permitir una digresión histórica relativa al estado de Andalucía (especialmente Granada) antes de la entrada de los árabes en España, y desde ese acontecimiento hasta que Alhamar fundó el reino granadino, abriendo anchos horizontes á las artes, á las letras, á la industria y al comercio.

Así como la irrupción de los bárbaros no pudo extirpar las costumbres y el carácter de los sometidos, pues muy al contrario, pasadas las épocas del terror, las hordas salvajes del Norte, enervadas las fuerzas, absortas ante las maravillas de nuestro país meridional, entregadas á los excesos del vicio (2) concluyeron por convertirse en una y otra generación de opulentos y envilecidos, de mendigos y altos personajes, de la propia manera los árabes lucharon mucho tiempo con las costumbres de los conquistados, y éstos y aquéllos tuvieron que transigir en cierto modo con lo más característico de cada pueblo, ya por conveniencia mutua ó en alguna ocasión por la ley del más fuerte. Hállanse en la historia múltiples ejemplos de la exactitud de nuestras palabras, y no hemos de insistir en su apoyo (3).

La España romana, con su lujo fastuoso, su molicie, sus esclavos y sus siervos, no podía sostenerse más: la clase media agonizaba y sólo las industrias que al lujo eran precisas, las bailarinas y las cantadoras, todo lo que amenizaba los festines y las orgías (4), era lo que prosperaba en aquellos tiempos. El populacho, sin embargo, creíase más feliz que en otras ocasiones. Como el insigne Dozy dice: «se le temía, se le cuidaba, se le alimentaba con distribuciones gratuitas á costa de los otros ciudadanos y se le envilecía con espectáculos bárbaros y groseros», y aun permitiendo las más escandalosas escenas de prostitución pública (4)..... ¡Esos ejemplos, por desgracia, han prosperado en España en diversas ocasiones!....

Las leyes suntuarias expedidas por Roma se encaminaban casi siempre á detener el desarrollo del lujo, y á pesar de

todo, el lujo prosperaba al par de la desmoralización. Desde que se sancionó la *ley Oppia*, que no permitía á las damas romanas más de media onza de oro en todos sus adornos y alhajas, ni el uso de vestidos de colores, ni el de sillas de manos, sino cuando iban á los sacrificios (5), y que fué revocada veinte años después, previa tumultuosa manifestación de las mujeres de Roma (6), hasta la época de Julio César no se publicaron leyes, sin embargo, que contuvieran aquellos excesos en el mobiliario, en los vestidos y en los edificios, puesto que todas las de ese período se refieren especialmente á las comidas y banquetes (7); por eso, sin duda, las industrias artísticas adquirieron tanta importancia en esos tiempos, fomentadas con las riquezas y despojos arrebatados á los enemigos por los ejércitos romanos.

El imperio trató de detener el lujo y su desenfreno en el traje y la habitación; y ya se proscriben los vestidos de grana (8) adornados con perlas; ya los de seda; ya en ellos el uso de bordados, ó bien el de tejidos con mezcla de oro;—pero no bastaban leyes: la vanidad y la molicie exigían en el hombre y en la mujer el refinamiento de cuanto á los vestidos y el adorno de la morada concierne; y si los emperadores pudieron conseguir en alguna ocasión, aun amenazando con la pena de lesa majestad (9), que no se emplearan telas ricas en las vestiduras, el abuso de la pedrería llegó á tal extremo, que al fin hubo que impedir se adornaran con perlas, jacintos y esmeraldas las sillas de los caballos (10). Las cartas de Plinio (11) describen á maravilla la casa romana, y revelan hasta dónde llevó aquel pueblo el sibaritismo y el lujo; Pompeya y sus riquezas artísticas son el complemento de las descripciones de aquel ilustre escritor;—por lo demás, basta con que se recuerde que Cicerón pagó por una mesa un millón de *sestercios* (12).

Estas costumbres, tales excesos, se reflejaban en la España romana, y especialmente en los pueblos de la Bética, acariciados por templadas brisas meridionales, embellecidos por la naturaleza y por el arte; y en tanto que los esclavos, los colonos y los curiales huían á los bosques y se hacían bandidos, los señores, rodeados de cantadoras y esclavas, tendidos en lujosos lechos y coronados de rosas, se extasia-

ban con los desvergonzados movimientos de las bailarinas (13), los perfumes más exquisitos y los manjares y los vinos más sabrosos..... Como el ilustre Mariana ha dicho, los romanos, con sus dioses, sus leyes, sus costumbres, sus usos, sus artes y sus vicios, trajeron sin duda la prostitución á nuestro país (14).

En esas orgías; en las horribles luchas del circo; en los lupanares; ebrios y consumidos por la lujuria: así hallaron los bárbaros al penetrar en España á los pobladores de nuestras ciudades, después de vencer alguna resistencia en las agruras del Pirineo;—y nada se opuso á su marcha invasora, porque las puertas de las ciudades se les abrían sin resistencia y se les dejaba entregarse libremente al saqueo y al incendio; debiendo ser tal la depravación de la España romana, que Orosio dice en un famoso libro, allá por el año 417, que había «españoles que preferían ser libres y pobres bajo el dominio de los bárbaros, á verse oprimidos y agobiados de impuestos bajo el yugo de Roma» (15); rasgo crítico atrevido y exagerado tal vez, y que, sin embargo, revela una triste verdad: que la depravación romano-española fué un hecho.

Juan Scherr, en su obra *Germania* (16), describe la gran catástrofe en breves y elocuentes palabras: «Los que conozcan la podredumbre que corroía hasta el corazón todo aquel mundo, dice, no se maravillarán de que sucumbiera tan miserablemente ante el ataque impetuoso de los *bárbaros*, como los romanos, enervados ya, y los griegos, más enervados aún, dieron en llamar á nuestros antepasados».....

Mas hay que advertir que si la España romana, como todo el gran imperio, estaban minados por los vicios en su total desenfreno, los *bárbaros rubios* no eran cuando llegaron á nuestro país modelo de perfecciones ni cosa que se le parezca; el mismo Scherr nos lo dice: «En nuestros antepasados del período de la emigración de los pueblos y del que siguió inmediatamente después, apenas encontramos alguna de las virtudes que pintaba Tácito como propias de ellos; conservaban, sí, el valor y la energía, pero con harta frecuencia predominaban la lujuria romana y la falsedad bizantina, que, unidas al rudo vigor propio de las selvas, formaban el

conjunto más repugnante.» Estos vicios, el influjo que el país y sus bellezas producían en aquellas legiones acostumbradas á la soledad de los bosques, y el predominio que sobre la monarquía visigótica tomó bien pronto el fanatismo religioso, trajeron nuevamente la ruina á España. Volvió la esclavitud; cundieron la escasez y las exigencias del Gobierno, y «la clase media quedó miserable y arruinada; los concilios no lo niegan» (17). Aquellos pueblos que habían entrado en la Península cubiertos de pieles groseras; pintados los rostros con azul y cardenillo para inspirar más horror (18), concluyeron por habituarse á las costumbres de los sometidos; y si no prosperaron la industria ni el comercio, se desarrolló la corrupción en el clero y en el pueblo (19).

No hay que olvidar tampoco que no hizo mucha falta que los bárbaros copiaran de las ciudades romanas. Scherr dice que en la época de la emigración de los pueblos, la germana de elevada alcurnia cubría la cabeza con un velo sujeto por diademas de piedras preciosas; vestía una túnica interior de hilo muy estrecha y ajustada á las formas del cuerpo y ceñida con ancho cinturón de oro y pedrería; calzaba bordados zapatos de cuero de color; la vestidura exterior en forma de manto era de seda muy gruesa con anchas mangas, y hacía resaltar los atractivos y morbidez de las formas, y adornábase con costosas joyas la cabeza, el pecho, los brazos y las manos (20). El ilustrado autor de la *Monografía del traje* (21) dice que los bárbaros tomaron de los vencidos el traje á la romana, aunque lo modificaron según sus gustos y costumbres; mas no tanto,—como observa otro historiador,—que el vestido corto y ajustado que usaban las damas godas, dejara de recordar el *amiculum* de los latinos, y que ese vestido fuera menos que «un emblema de virtud, un símbolo de clase». En resumen: que una vez posesionados de la Península los *bárbaros rubios*, copiarían algo de aquí; traerían de la Germania no poco de sus costumbres y sus usos, y comenzarían á dejarse influir por la corrupción y la molicie, llegando al doloroso extremo en que los árabes los hallaron, después del desastre habido en las orillas del Guadalete. Y permítasenos una última digresión para entrar de lleno en nuestro trabajo.

Las crónicas latinas del Norte de España, que comienzan en 866-910 con la de Sebastián de Salamanca, han coadyuvado á difundir lamentables errores en la historia patria respecto de la monarquía visigoda. Como hace observar el sabio Dozy, la crónica de Isidoro de Beja, escrita en 754 (22), tal vez no fué conocida hasta el siglo XIII, como no lo fueron, desde luego, los códices árabes que refieren la entrada de los musulmanes en España; y en tanto que, por ejemplo, Isidoro de Beja pinta á Witiza como rey justo y bueno, amante de la religión, aunque severo con los eclesiásticos, Sebastián y los cronistas posteriores preséntanle como un monstruo de vicios, rodeado de concubinas y favoritas. Isidoro, influído tal vez por afectos hacia el monarca desdichado—como acertadamente advierte el docto granadino D. Aureliano Fernández-Guerra (23); los otros, obedeciendo á sus sentimientos piadosos y para hacer patente que—como el mismo Sebastián dice—«el haber abandonado los reyes y sacerdotes la ley divina, fué causa de que el ejército de los godos pereciese al filo de la espada agarena»; y los cronistas árabes, reconociendo en Witiza las mismas cualidades que Isidoro (24), parécenos que exageran, pues hay que tener presente que no sólo con Witiza resultan esas discordancias de apreciación, sino que, v. gr., para el monje de Silos (25), Bermudo «era un rey sabio, clemente, justo y solícito en castigar á los malos y premiar á los buenos», en tanto que el autor de la *Historia Compostelana* dice del monarca: «*Indiscretus et tirannus per omnia fuit.....*», deduciendo de los sucesos de su vida «que los pecados de Bermudo y de su pueblo fueron la causa de que Almanzor extremara su terrible persecución contra el cristianismo» (26).

No es de este lugar,—ni hemos de pretenderlo,—dar solución á problema histórico de tal importancia, y vamos á terminar el ligerísimo bosquejo de tantas desdichas con el acertado juicio que á nuestro ilustre Fernández-Guerra le merece la «agregación de las Españas al Africa», que así llamó y no conquista al triunfo sobre la monarquía visigoda, el famoso caudillo Muza Ebno Noceir (27).

«Sin la infame traición del conde D. Julián—dice,—mercader de los mercaderes, como le decían los mismos árabes á

quienes entregó la llave de España (28), y sin la execrable alevosía de los hijos y hermanos de Witiza en los campos de Medina Sidonia (29), los africanos y árabes no se habrían alentado para una conquista increíble; ni los capitanes visigodos habrían caído en recelo y desconfianza unos de otros; ni el pueblo esclavo y exprimido hubiera visto llegada la hora de la venganza y de la rapiña; y, en fin, nada de esto se habría concertado y facilitado sin la oculta é incesante conspiración de la raza cananea y hebraica, auxiliar poderoso del Sarraceno.»

Al desastre de las armas godas sigue un triste período de confusión. La historia de Granada surge más tarde de densas brumas, y no es tarea fácil desentrañar los misteriosos secretos de Iliberis romana, de Elvira y Granada goda y árabe.

De todas maneras, para nuestro trabajo no es de absoluta necesidad conocer en detalle esos intrincados períodos históricos. De las edades primitivas anteriores á la dominación romana; de ésta hasta la visigótica; desde la entrada de los árabes al apogeo de nuestra ciudad, gracias á la monarquía naserita, bien poco puede decirse de artes industriales y oficios, aparte de las indicaciones que dejamos hechas. Epocas esencialmente guerreras, el pueblo tenía que dejar con frecuencia el arado del labrador y la herramienta del artesano, para empuñar la lanza y la espada, y defender á costa de su sangre el miserable pedazo de pan que mediante un sinnúmero de sufrimientos adquiría para su familia: luchas del vencido contra el vencedor, que Dozy describe con vivos colores en su *Historia de los musulmanes* antes citada. No obstante, hay que tener en cuenta, por lo que á nuestro asunto importa, que los descubrimientos romanos y árabes de Atarfe, por ejemplo (30), revelan artes industriales y oficios en relativo estado de perfección, y lo que es más, puntos de analogía entre las artes decorativas de uno y otro período; de lo cual se desprende que puede admitirse como muy encaminada á la exactitud la opinión de los críticos que sostienen que las artes árabes, cuando adquieren en España el sello especial de originalidad, es luego que la monarquía granadina alcanza su mayor grado de esplendor en los diversos ramos del saber.

II

LAS CONSTRUCCIONES ÁRABES (31)

El arte de construir vémoslo ya organizado en Granada árabe. Ibn Jaldum, en su *Prolegómena* (32), además de varios datos á que hemos de referirnos en seguida, dice que los Jueces (en árabe *al-gadhi*, el que juzga) oían el dictamen de los *alarifes* (maestros de obras ó albañilería: de *al-arif*, juez; *al-bañir*, juez de edificios en P. de Alcalá (33), cuando se trataba de valorar casas, hacer particiones de fincas, repartos de aguas, construcciones de muros y fortalezas, etc., como después se consignó en las *Ordenanzas de Granada*, y posteriormente en las leyes de la nación. En el arte referido consérvanse multitud de términos técnicos cuyo origen etimológico es árabe; desde *albañil (al-banni*, de *bana*, edificar, en Engelmann), hasta *alcoba (gobba*, bóveda, cúpula, aposento),—y hemos elegido estas dos palabras por ser muy conocidas,—la albañilería, la carpintería y aun la cerrajería de nuestra época revelan hasta en ese detalle el influjo de las artes y de los artistas y didácticos musulmanes (34).

No hemos de discutir la debatida cuestión de los *orígenes de la arquitectura arábiga*, magistralmente desarrollada por nuestro ilustre paisano el Sr. Riaño en su discurso de recepción en la Academia de Bellas Artes de San Fernando (35); en modo alguno tratamos de emitir razonamientos, más ó menos dignos de tenerse en cuenta, para demostrar las influencias indo-persas halladas en ese arte por algunos críticos insignes, ni hemos de rechazar ni admitir la aventurada opinión de otros que, en un momento de patrio entusiasmo, han creído de buena fe, y en odio á los árabes, que el alcázar de Sevilla es superior á la Alhambra, porque en aquel edificio trabajaron cristianos, dejando en él huellas de sus creaciones artísticas. Refiérese este estudio al trabajo aplicado al arte, no al pensamiento artístico pidiendo su concurso al esfuerzo del trabajador y del industrial; y nos creemos relevados del examen de tan arduo problema, que por sí solo requiere amplias y minuciosas investigaciones.

Ibn-Jaldum ha dejado muy curiosos datos acerca de las construcciones. Un párrafo del capítulo de su *Prolegómena*, dedicado á la arquitectura, dice así: «El arte de edificar se divide en varios ramos: uno consiste en hacer muros de piedra tallada, ó ladrillos cimentados con cal y arcilla....., y otro en formar muros con arcilla solamente. Se sirven para esto de dos planchas de madera, cuya longitud varía, según los usos locales; pero en general son sus dimensiones de cuatro codos, y se colocan sobre fundamentos ya preparados, espaciándolas según la anchura que el artífice cree necesaria. Se sujetan por medio de travesaños de madera, fijados con cuerdas ó lías; se cierran las extremidades con otros dos tableros más pequeños, y se vierte dentro tierra y cal, que se aprieta con pequeños pilones hechos á propósito. Cuando la masa está bien apretada, se sigue añadiendo hasta llenar el hueco y que las partículas formen un solo cuerpo duro é impenetrable; así se continúa, desarmando la caja y llevándola á la línea inmediata, ó superponiéndola.....» (36).

La descripción es tan detallada, y concuerda de tal modo con las costumbres hoy en uso, que parece estar viendo levantar una tapia ó *tabia* á los albañiles de nuestros días.

Sistemas análogos emplearon los árabes para construir las fortalezas y mezquitas, y admira, en verdad, la solidez de esos muros y bóvedas de tierra que, como la *puerta de Siete Suelos* (37), después de haber desafiado las inclemencias del tiempo, cayó de por mitad á causa de los barrenos de pólvora que los ejércitos de Napoleón hicieron en casi toda la Alhambra al abandonar á Granada (38), conservándose todavía la otra mitad con los torreones que la flanquean, partida y deshecha, pero firme y resistente la bóveda, que parece sostenerse por un milagro de equilibrio. El citado Ibn-Jaldum dice que para esas construcciones mezclaban en un mortero pedernal y otras piedras trituradas. Las tapias (*tabias*) de arcilla usábanse en palacios y viviendas. De uno y otro sistema hay muchos y notables modelos en Granada.

También edificaron los árabes con piedra de sillería, copiando á los romanos y á los godos, y aprovechando los materiales que en las construcciones de aquéllos hallaron; pero no es muy frecuente encontrar obras de esa clase. En nues-

tra ciudad sí hay edificios en que es fácil conocer una y otra argamasa unidas á trozos de decoración tallados en piedra, como la Puerta judiciaria de la Alhambra, el derribado arco de Bibarrambla y otros monumentos.

Asimismo emplearon el ladrillo para encintados de tapias, de varias formas para bóvedas, arcos y aun columnas como las que se conservan en el llamado *patio de Machuca* (39), y *agramilado* para la decoracion interior y exterior de arcos, etc., como se dirá más adelante.

Las techumbres de las salas y claustros hacíanse de madera de pino y del propio estilo conservado después en el arte *mudejar;* basta leer la *ordenanza* relativa á los carpinteros, á que hemos de referirnos más tarde, para observar los puntos de contacto que entre el arte árabe y el mudejar, por lo que á este punto se concreta, pueden apreciarse. *Almizate* era la clave ó punto central de un artesonado ó armadura de madera; *alfarda*, lo que hoy se llama *par* de aquélla; *alfargía* (hoy *alfangía*), el madero de construcción; *alfarxe* (alfarje), la labor de un techo de armadura, y *mocárabes* y *amedinados* los adornos en forma de lazos y los artesonados de madera(40), «donde se imitaban incrustaciones de ébano, nácar y concha» (41). También usaron las bóvedas de estuco, de las cuales hay prodigiosos ejemplares en la Alhambra, y en las que sorprende la rusticidad interior del procedimiento. El admirable techo de la *Sala de las Dos Hermanas* tiene gran semejanza, visto desde la armadura que lo cobija, con un gran plato ó fuente, á la cual, para sostenerla boca abajo, se le hubiesen adosado del modo más primitivo algunas estacas y palitroques..... Discurriendo acerca de la carpintería árabe, el erudito Argote (42) dice: «..... trabajaron la madera (los árabes), no sólo con sierra, cepillo y demás instrumentos comunes, sino con torno y escoplo; y en sus obras de carpintería y talla, cuando no aparezcan la invención y el buen gusto, se admiran hasta el día la mucha exactitud en la unión de las piezas, y el conocimiento del estado de sazón en que cortaban la madera para labrarla». Argote, y esto extraña aun más, porque en su crítica de las artes y costumbres árabes revela siempre sano juicio y que no estuvo influído por las corrientes antimuslímicas,—permítasenos la frase,—desde

hace tiempo en moda entre orientalistas españoles, quizá da á entender que las maravillosas obras de carpintería árabe no tienen inventiva ni buen gusto, porque no aparece en ellas la reproducción de la figura humana.....

Por último, Ibn-Jaldum añade á los párrafos anteriormente transcritos: «Los muros se revisten de cal desleída en agua con una ó dos semanas de anticipación....., la cual se extiende con una llana hasta incorporarla con la obra. Para los techos se colocan maderos labrados ó sin labrar sobre los cuales se extiende la cal y tierra, que se aprieta con pisones».....

Veamos ahora cuál era el procedimiento empleado por los árabes para hacer esos prodigiosos relieves de estuco, que ellos llamaron *atauriques* (43), y respecto de los cuales dijo un poeta musulmán, refiriéndose al Generalife:

«En sus costados (del palacio) bordaron los dedos de los artífices dibujos semejantes á las flores de un jardín» (44).

«El ornato y embellecimiento de las casas, dice Ibn-Jaldum, constituye un ramo de arte. Consiste en aplicar sobre el muro figuras en relieve hechas de yeso cuajado con agua, el cual se vacía sobre un modelo dado, dispuesto con punzones de fierro, y se acaban dándoles un bello y agradable pulimento. También se revisten los muros de mármoles en planchas, ladrillos vidriados, conchas y porcelanas....., lo cual les da el aspecto de un parterre adornado de flores»..... Con ese procedimiento hacíanse, además de los adornos de las paredes, columnas, frisos, arcos, celosías y primorosos techos de bóvedas estalactíticas.

Mr. Le Bon, autor de un apasionado libro de que hemos de hablar después, y que se titula *La civilización de los árabes* (45), hizo analizar un pedazo de ese estuco empleado por los musulmanes granadinos en el adorno de sus edificios, encargando la operación á Mr. Friedel, del Instituto de París. El notable químico no encontró en el fragmento al hacer el análisis «sino sulfato de cal, de lo cual resulta—dice monsieur Le Bon—que positivamente todas las molduras de la Alhambra han debido fabricarse con yeso, unido sin duda á una corta parte de materia orgánica» (46).

Lo que al parecer no emplearon los árabes granadinos en

la decoración de sus edificios es el *ferifisa* ó mosaico labrado con piedrecitas y fragmentos de vidrio, del cual hay un hermoso y notable ejemplar en la mezquita de Córdoba; pero el historiador Al-Maccari dice que hubo en Andalucía fábricas de *ferifisa*, y que en los mosaicos que los andaluces fabricaron, representaban á la perfección flores, plantas, lazos y grecas (47). El *ferifisa* revela marcado origen bizantino, y Al-Bayan y Edrisi (48) consignan en sus escritos que el gran mosaico de que antes hemos hablado le envió á Córdoba el emperador de Constantinopla como regalo á Haken II.

Para completar la decoración de los muros interiores usaron los árabes los *aliceres* ó *alicatados* y zócalos y pavimentos de *azulejos*. Al-Maccari dice: «..... y se hace en el Andalús una suerte de mosaico conocido en el Oriente por *fosaifisá* y una especie con que se pavimentan los suelos de sus casas, conocida por *azulejo*, que se parece al mosaico, y es de colores admirables, el cual ponen en lugar del mármol de colores que emplean los orientales para adornar sus edificios» (49).

El arte cerámico es una de las industrias árabes que más fama alcanzaron durante la dominación muslímica en Andalucía. «El uso de azulejos cubiertos de un esmalte policromo, dice Mr. Le Bon, es muy antiguo, como lo indican los que se hallaron en las ruinas de los antiguos palacios de Persia, y los árabes se sirvieron luego de ellos, en vez de los mosaicos, para adornar las mezquitas..... Pronto pasó con la cerámica lo que con la arquitectura, pues los árabes, después de tomar de otros pueblos los procedimientos técnicos de ejecución, lo concerniente al oficio, propiamente dicho, supieron crear, sobre todo en España, obras artísticas de una originalidad sorprendente.»

Las fábricas de azulejos y cerámica en general de Andalucía y Valencia árabes fueron famosísimas, y sus productos, muy buscados por los hermosos reflejos metálicos que los artífices consiguieron darles, rivalizaban en los mercados de Europa. El historiador Ibn-Batutah, de Tánger, en un viaje á España en 1350, dice que Málaga (Gibralfaro) era la sexta población dedicada á esta manufactura y el centro del comercio cerámico de la Península con las más apartadas regio-

nes (50). Aljatib y Maccari hacen referencia también á la fábrica malacitana, y en estos datos se han apoyado modernos historiadores para negar que Granada tuviese fábricas de objetos cerámicos. El Sr. Rada y Delgado ha rebatido victoriosamente esa opinión, comprobando sus asertos con una carta del ilustre orientalista Sr. Simonet, uno de cuyos párrafos dice: «..... allí (en Granada), con más motivo quizá que en Málaga y otros puntos, debió haber semejante fabricación, por ser la capital del reino naserita y por los jarrones y otros restos que aun quedan» (51).

Por lo que al procedimiento de confección de *aliceres* y *azulejos* se refiere, el distinguido orientalista Sr. Amador de los Ríos (D. Rodrigo) dice en uno de sus interesantes trabajos: «Lejos de recurrir, cual acontecía en los *aliceres*, á aquellos pequeños fragmentos variamente coloridos y dispuestos de tal suerte que pudieran ser fácilmente sometidos á un sistema de *trazados* por la yuxtaposición de los mismos fragmentos, á fin de formar con ellos una sola superficie, eran los *azulejos* verdaderas placas de figura cuadrada que, ofreciendo el aspecto de una serie de *aliceres* ya ensamblados, mostraban, por consiguiente, menos complicación en su labra y mayor sencillez para la ejecución de los exornos, compuestos de materias cerámicas. Cocido, con efecto, el barro, y apto para recibir la coloración, extendíase éste sobre su superficie, preparada con un tono general que producía el efecto de fondo, y ostenta por lo común el color blanco,—dibujándose con ella, ya delicados y elegantes vástagos de gracioso movimiento y hojas gallardamente sentidas, ya trenzas y funículos, cual rosetones y flores, de igual naturaleza que los que por todas partes cubren los muros del palacio Al-Ahmarita. En tal disposición sometíase segunda vez el ladrillo á una segunda cochura, con el propósito de fijar las líneas y reconcentrar los colores, extendiendo finalmente sobre él ligera capa de nitrificación que llegaba á fortalecer el *azulejo* por tal camino labrado con una tercera y final cochura, merced á la cual adquiría la coloración aquella transparencia que en vano pretendieron imitar en tiempos posteriores los alfareros mudéjares....» (52).

Lo admirable de los *aliceres* y *azulejos* es la complicación

de la traza, la entonación y reflejos de los colores y la exactitud de las piezas entre sí. Los *aliceres* llegan á componerse de piezas diminutas como en el *mirador de Lindaraja* de la Alhambra. Un distinguido crítico (53) ha descrito como sigue uno de esos notables zócalos con que se engalanaban las habitaciones de los palacios. «Corre alrededor de la sala,—dice,—un alisar hecho de menudos azulejos combinados con mosaico, bajo un patrón complicadísimo á primera vista y sujeto, sin embargo, á reglas fijas, por ser reproducción de un número mayor ó menor de figuras rigurosamente geométricas. Este alisar ó arrimadero es en su conjunto de una entonación algo oscura, por dominar en él los azules y verdes con reflejos metálicos, que tanto trabajó por alcanzar nuestro malogrado Fortuny, sin haberlo obtenido á pesar de los ensayos repetidísimos que hizo en la misma Granada» (54).

Para los pavimentos—como ya se ha dicho—usaron los árabes *azulejos;* mármoles blancos y losetas y ladrillos de tierra, agramilados, que combinaban con otros vidriados *(mostagueras)* en tres colores, azul, blanco y verde.

Por último, fabricaron tejas de varias formas y colores para cubrir las cúpulas y *menazires* de sus edificios. Estas azoteas ó miradores llamábanse *ajarafes,* palabra que puede derivarse de *axxorfa,* palacio de las almenas. Aljatib dice que una de las *tarbeas* del palacio de Badis ben Habús llamábase *Dar axorrafa,* casa de las almenas (55).

Estos son, en breve resumen, los elementos que las industrias artísticas aportaban á las edificaciones árabes. Como dice con mucho acierto el inteligente restaurador de la Alhambra D. Rafael Contreras: «nótase bien la pobreza en los materiales, la carencia de jaspes y de piedras de construcción» (56).—Estudiemos esas construcciones con objeto de conocer más en detalle esta parte principalísima de las artes suntuarias arábigo-hispanas.

Lo mismo la casa del pobre que el palacio del sultán tenían por centro el patio, «como sucedía en la antigua Roma» (57). Los muros exteriores de un edificio árabe, ya sea lujoso, ya modesto, nada revelan, si no es la sencillez ó la fortaleza de la obra.—Pasado el zaguán, penétrase en el patio, cuyo cen-

tro lo ocupa un estanque, rodeado á veces de naranjos, arrayanes, palmeras y otras plantas y arbustos, combinadas con fuentes y surtidores. Cierran el patio los cenadores, sobre los cuales se levantan uno ó dos pisos con galerías descubiertas hasta cierta altura, que queda vedada á los ojos indiscretos del curioso por menudas celosías ó cortinajes y tapices. Desde los cenadores penétrase en las salas; en los extremos casi se adivinan las alcobas, veladas por rica tapicería y con sus primorosas *takas* para joyas y jarros con flores ó con agua. Los departamentos superiores divídense en pequeñas estancias dedicadas á las mujeres (como debió estar el patio de los Leones), muy semejantes á las celdas de un convento.—En las casas de importancia no faltaba el jardín, detalle típico de los palacios, pues los artífices musulmanes combinaron «la arquitectura con la construcción de jardines, á fin de seducir los sentidos con sus patios primorosos y sus gallardos pórticos»..... «los juegos de aguas, macizos de flores, bosquecillos y densas y umbrías enramadas», como dice un distinguido escritor.

Respecto de lo que valiera en aquellos tiempos la mano de obra, no hemos hallado datos precisos. Merece recordarse, sin embargo, la exagerada cifra que el *Romancero* supone que percibían los que construyeron los palacios de la Alhambra, cuando dice en el conocido romance:

. . . . . .
—¿Qué castillos son aquellos?
Altos son e relucían.
—El Alhambra era, señor,
y la otra la mezquita,
los otros los Alixares
labrados á maravilla.
El moro que los labraba
cien doblas ganaba al día;
el día que no los labra
otras tantas se perdía.
. . . . . .

Entre las descripciones de edificios árabes que pudiéramos incluir aquí, muy pocas habrá de más interés que la que inserta el Sr. Riaño en su discurso ya citado, y que se refiere á los palacios que en el siglo XV construían en Quex

(Persia) aquellos fastuosos reyes, en ocasión en que fué allá de embajador de Enrique III de Castilla Ruy González de Clavijo. El Sr. Riaño prueba con estos y otros datos curiosísimos las semejanzas de la arquitectura árabe granadina con la de Persia y la India.—«E otro día viernes, dice el cronista, llevaron á los dichos embajadores á ver unos grandes palacios que el señor mandaba fazer, que dezian que habia veinte años que labraban en ellos muchos maestros, e estos palacios habian una entrada luenga, e una portada muy alta, e luego en la entrada estaban á la mano derecha, y á la siniestra, arcos de ladrillo cubiertos de azulejos hechos á muchos lazos, e so estos arcos estaban unas como cámaras pequeñas sin puertas, e el suelo cubierto de azulejos, e esto era fecho para en que se assentaren las gentes quando allí estuviese el señor, e luego delante desto estaba otra puerta, e adelante della estaba un gran corral enlosado de losas blancas, e cercado todo de portales de obra bien rica, e enmedio deste corral estaba una gran alberca de agua»... Cita también el Sr. Riaño la crónica de otro viaje á Persia, hecho en 1617, por D. García de Silva y Figueroa. Los párrafos siguientes, además de revelar identidades entre las edificaciones persas y las granadinas, deciden de un modo concreto la contienda referente á las pinturas murales de los palacios árabes. El cronista describe una casa de Xiras, y dice: «Y aunque la casa no es muy grande ocupando poco suelo, es muy alta á modo de una gran torre, con tres altos, á que se sube por unas estrechas escaleras de husillo, siéndolo ansí todas las que hay en Persia, no poniendo mucho cuidado en el aparato exterior; y esto no es solo en este reyno, sino generalmente en toda Asia. En el segundo alto, que es adonde hay los mejores aposentos, hay una grande y hermosa quadra, mayor que ninguna de la casa real de Madrid, la qual tiene un cimborio alto de bóveda todo él, y el resto de la quadra sin más labor que estar muy blanco enluzido con cal. Por lo alto tiene vidrieras por donde le entra la luz, y ansí en ellas como en las de los aposentos que están en aquel andar, muchas figuras de mujeres pintadas, las más dellas tocadas y vestidas á lo italiano,... echándose de ver claramente en la forma de la pintura haber sido por mano de artífices

italianos»... Después habla de una casita «que no tenia más de un aposento pequeño, y alrededor dél quatro varandas, y un retrete pintado de obra muy antigua, en que habia cazas y banquetes con los bailes de mujeres como ellos ordinariamente los acostumbraban». Describe también otra casa, en cuyas paredes había «muchas labores de oro, y en muchos quadros pequeños que la mesma labor dexaba en las paredes había muy hermosas pinturas»....., con «mujeres, banquetes y garrafas de vino, y los bailes que por acá se acostumbran. Desde un friso que rodeaba todo el aposento en la altura de los diez pies, era toda la bóveda y techumbre labrado de oro y azul riquísimamente»..... «El maestro de la pintura que aquí había fué un griego criado en Italia llamado Julio, á quien este Rey tuvo allí muchos días para este efecto».....

Y ahora que hablamos de pintura, antes de reseñar lo que á la decorativa se refiere, esto es, al interior de las habitaciones, vamos á exponer una duda que tenemos respecto al colorido exterior de los edificios. Por tradición se vienen dando capas de color rojizo á diversos monumentos árabes. En una memoria de obras llevadas á cabo en la Alhambra, en Mayo de 1858, se lee: «Revoco general y entintado rojo en los paramentos del Mirab, llamado hoy tocador de la Reina, en una superficie vertical de quinientas sesenta y tres y media varas cuadradas, cuyo *color blancuzco* disonaba del colorido que tienen las demás torres y monumentos de este Real sitio, reforma reclamada hace tiempo por la Academia de Bellas Artes de la ciudad.»—Pues bien: si los monumentos árabes deben estar pintados de rojo, ¿cómo Aljatib, en su *Miyar Alijtibar,* dice que «ostentábanse en su Alhambra alcázares, que sonreían con *la blancura de sus almenas* y que brillaban con el rico ornato de sus doradas cúpulas?» (58).

Cuestión es esta digna de detenido estudio.

Según el Sr. Contreras, los colores empleados por los árabes granadinos en la decoración de sus estucos fueron el azul, escarlata, pardo, negro y oro, con los cuales «hacían una combinación de cuadrantes, estrellas y fajas, resaltando siempre los letreros ó inscripciones para hacerlas más inteligibles». Mr. Le Bon, al tratar de este punto, se apoya en el respetable testimonio del orientalista inglés Owen Jones,

restaurador de la copia del patio de los Leones que hay en el Palacio de Cristal de Londres, y dice que aquél ha demostrado que los árabes no emplearon en la Alhambra más que tres colores, el azul, el rojo y el oro. «Disponíanlos con mucha cordura, dice, poniendo en el fondo de las molduras el más intenso, ó sea el rojo, y el azul en las partes laterales procurando que ocupase el mayor espacio posible á fin de compensar el efecto del rojo y del dorado. Los tonos estaban separados por fajas blancas ó por la sombra que resultaba del relieve del adorno. Las columnas serían probablemente doradas, pues blancas no armonizarían con la pintura policroma de los cuerpos que sostenían.»—Mr. Owen Jones no se fijó seguramente en interesantísimos detalles. Las facetas de los arcos y grandes molduras en forma estalactítica presentan menudos y bellísimos dibujos pintados con una tinta parda, como puede observarse en la torre de la Cautiva, en el Salón de Embajadores y en otras estancias del palacio árabe. Por lo que al dorado de las columnas se refiere, parécenos que el ilustre escritor inglés se equivoca. Si habían de pintarlas ó dorarlas, ¿para qué emplearon en ellas preciados mármoles blancos? Téngase presente que las medias columnas revestidas de azulejos que hay en la torre de la Cautiva, en la Sala de Justicia y en otras habitaciones, no son de piedra interiormente, sino de ladrillo y tierra (59).

Otras pinturas murales interesantísimas ha descubierto recientemente el Sr. Contreras. En una especie de palacio pequeño situado en el piso superior que rodea el patio de los Leones, palacio que tiene por centro un patio alto bellísimo, y digno todo él de inteligente restauración, se han hallado unos zócalos que no son de azulejos. Revestida la obra de un estuco color crema un poco rojizo, vense trazados sobre ese fondo y con una tinta roja pardusca una bellísima y complicada laceria. ¿Se referiría á esta clase de pintura el inolvidable P. de Alcalá en su *Vocabulario* cuando traduce *Ataurique* como «pintura de lazos moriscos?» (60).

Resumiendo: la casa árabe, fuerte y sencilla en la apariencia, encierra en su construcción interior las más artísticas manifestaciones de las industrias auxiliares del arte arquitectónico, desde las primorosas arcadas de *alharaca* hasta el

pintado vidrio que colocaban en las *chamsijas* ó ventanas más altas de sus habitaciones, para que la luz se percibiera tenue y tranquila (61).

Estudiemos ligeramente las mezquitas, los baños y las *raudas* ó panteones para dar fin á esta parte de nuestro trabajo.

No se conserva en Granada ningún templo musulmán. La iglesia de San Juan de los Reyes que se ha creído sea los restos de la *mezquita de los Convertidos* (Teybin), no tiene de árabe á la vista sino la preciosa torre, antiguo minarete muy parecido á otros de Toledo y Sevilla. La iglesia, ó es templo levantado por la piedad de los Reyes Católicos, como cree el docto secretario de la Academia de la Historia (62), ó su construcción data de la dominación visigótica, como parece indicarlo entre otros detalles la forma de los machones que sostienen las arcadas de la nave central del templo (63). Pero si no nos queda ninguna mezquita, réstanos preciosas y claras descripciones de algunas de ellas.—El poeta é historiador Aljatib, en un importantísimo códice propiedad del Sr. Gayangos (64), dice que en 1116, Abder-r-Rahman ben Mohammad ben Abdallah ben Malec el Moaferí, «se dedicó á mejorar el techo de la mezquita (mayor de Granada) desde un patio ó zaguán, y sustituyó á los pies derechos que la sustentaban columnas de mármol, cuyos capiteles así como las puertas hizo venir de Córdoba, y además enlosó el zaguán con solería de piedra dura.» Después relata Aljatib los hechos loables de Mohammad III (1302-1309) y menciona este dato: «Y entre sus bellas acciones fué la mayor y más notable haber hecho construir la mezquita mayor ó aljama de la Alhambra, con todo lo que en ella había de elegancia y ornamentación, y mosaicos, y solidez de obra y cimientos; así como también lámparas de pura plata, y las mayores maravillas que podrían ver.»—No debe referirse Aljatib, al hablar de la mezquita mayor de Granada, á la que ocupó el sitio donde se alza hoy el Sagrario, porque la población en tiempos del Moaferí no consta, que sepamos, que se hubiera extendido ya por la llanura. En la época de Aljatib había cinco mezquitas en la ciudad: tres el Albaicin, la Alcazaba, los Arrepentidos (¿hoy San Juan de los Reyes?) y la de los moros de Baeza; una en la Alhambra y dos en la parte baja de la ciudad.

Del edificio anterior al Sagrario hemos hallado varias referencias. En un manuscrito alemán, traducción de la ilustre Sra. Gayangos de Riaño se lee: «Llevaron los moros á mi señor por todas partes, con el fin de que se enterase de sus costumbres, y lo condujeron á sus templos. Nada hay dentro de ellos, salvo muchas lámparas. Manifestaron á mi señor, que cuando van allí tienen dispuesta agua para lavarse la cara, brazos, manos, etc. Hay un nicho, en el que se introduce el superior de los moros, que es como un predicador: entra en él, se tiende en el suelo y grita en alta voz en lengua morisca, imitándole los demás. Deben arder todas las lámparas cuando rezan ó gritan, y no se encuentra una sola imagen en el templo.»—Antonio de Lalaing, señor de Montigny, que visitó á Granada en 1502, dice que en las mezquitas había «varias hileras de columnas».—El abate Bertaut vino á España en 1659 y estuvo en Granada. Describiendo la mezquita mayor (hoy Sagrario), dice que era «cuadrada, ó más bien larga que ancha, sin bóvedas y cubierto el techo de tejas, que en su mayor parte ni aun siquiera estaba ensamblado....., todo ello sostenido por cantidad de pequeñas columnas de piedra muy historiadas».....—Luis de la Cueva, en sus *Diálogos de las cosas notables de Granada*, queriendo probar la antigüedad de Iliberis, dice que la referida mezquita debía ser templo de gentiles. «Vense pedazos de piedra e yeso en las dos puertas de la nave quinta, al modo de la torre» (refiérese á la Turpiana)....., y la fábrica «se ve claramente ser de gentiles los cimientos, porque son de argamassa, sobre que están los pilares, los quales no tienen bases, y algunos sin capiteles, y los que las tienen no son tan grandes como eran menester, y unos mayores que otros, y algunos de yeso, lo qual todo es indicio ser lo más dello de gentiles y lo otro de moros»..... (65).

Comparadas las anteriores descripciones con la que tenemos á la vista de la mezquita de Amrú, en el Cairo, uno de los más antiguos templos del Islam, construido en 642 (21 de la hégira), y que sirvió de modelo por mucho tiempo á las mezquitas que los árabes alzaron en los países que conquistaban, vese la identidad de carácter entre los templos árabes granadinos y los del Oriente. Las columnas de esa mezquita

pertenecen á varios monumentos griegos, y antes de que se destruyera en parte, como hoy está, tuvo, como la de Córdoba, gran número de aquéllas. La mezquita de Amrú tiene un *mirab* y un púlpito sencillísimo, como toda la decoración del templo y como los dos minaretes.—La de Tulum, también en el Cairo, pertenece al año 243 de la hég. (876 de J. C.), no tiene columnas, sino pilares decorados con columnas bizantinas. Los techos son de madera (66).

No pueden citarse como modelo de baños públicos los del palacio árabe, porque éstos difieren de los que se conservan en la calle de Elvira y en la Carrera de Darro, aunque mutilados horriblemente. Como lujo de decoración vese tan sólo en éstos los capiteles románicos y bizantinos que sostienen las columnas de la gran pila central (67). Tal vez los baños que se dice hubo cerca de la mezquita (hoy Sagrario), y los que mandó construir Mohammad III frente á la mezquita de «la Alhambra, según Aljatib, invirtiendo en ellos la *chizza* ó impuestos que sacaba de los cristianos inmediatos á sus dominios.....», tuvieran más marcado carácter árabe. Aljatib no los describe.

Dice el mismo historiador que había una *randa* en la Assabica, otra en Albaicín y otra en el palacio árabe. Esta se conserva, aunque transformada por edificaciones posteriores á la reconquista adosadas á la obra primitiva; sin embargo, estudiando aquellos informes restos, hállaseles semejanza con la *torba* ó panteón de Quex, descrito por González de Clavijo en su mencionado viaje á Persia. «E desque allí fueron (al panteón), dice, mostráronles la dicha capilla, e enterramientos, e la capilla era quadrada e muy alta, e en ella habia assí dentro como de fuera muchas pinturas de oro e de azul e de labor de azulejos e de gesseria.....»

Como complemento de los palacios, mezquitas y panteones, construyeron los árabes sus famosos jardines, de los que aún queda hermosa muestra: el encantador Generalife.

En el *Libro de agricultura del doctor excelente Abn Zacaría Yahía Aben Mohammad Ben Ahmed Ebn el Awan* se describen los huertos y jardines y se habla de las flores y su cultivo. Diferentes especies de rosal, adelfas, jazmines blancos y amarillos, espino mejoleto, hiedra, alelíes, azucenas,

narciso, nenúfar ó nínfea, lino, matricaria, peonía, violeta, albahaca, ajedrea, mejorana y otras muy apreciadas hoy, fueron las flores cultivadas por los jardineros árabes. El amor de ese pueblo á los jardines revélase desde Mahoma que, al describir el paraíso prometido á los creyentes, dice: «Los justos habitarán en medio de unos jardines y de corrientes de agua» (J. LIV); y había otros dos: «Dos jardines cubiertos de verdura.—Donde saltarán dos surtidores.—Allí habrá frutas, palmeras y granadas».—Los hombres de la derecha «vivirán entre árboles de loto sin espinas.—Y entre plátanos cargados de fruto desde la copa hasta el suelo.—Bajo umbrias que se extenderán hasta muy lejos.—Cerca de un agua corriente.—En medio de frutos abundantes.—Que nadie arrancará, y á los cuales nadie prohibirá acercarse.....»

Por último, Aljatib dice que en su tiempo había dos puentes: el del Cadí (tal vez el que ponía en comunicación el Albaicín con la Alhambra por el bosque, y del cual se conserva un estribo y un torreoncillo de piedra, al cual está adherido aquél), y el de Genil, edificado en 1210; dato éste que viene á destruir las versiones que respecto á pretendida fábrica fenicia ó romana del citado puente se han propalado en libros ó historias.....

III

LA INDUMENTARIA ÁRABE

Por extensión, hase aplicado la palabra *indumentaria*, como ya hemos dicho, á los muebles, objetos, etc. Nosotros ampliaremos un tanto más su significado, pues hemos de incluir en esta parte de nuestro trabajo, para simplificar su método, datos referentes á fabricaciones y manufacturas que sólo como auxiliares de la indumentaria podríanse considerar.

«Así en Oriente como en Occidente—dice el ilustrado autor de *La habitación*—las formas del mobiliario romano persistieron de una manera notable, desde el siglo V al X y XI, como se desprende de los ejemplos sacados de miniaturas existentes en códices de la época.» Sin embargo, la invasión árabe en España y las primeras cruzadas trajeron á Occi-

dente «la afición á las habitaciones esplendorosas, á los muebles con incrustaciones, á los brillantes tapices de Persia y de Arabia», como hace observar también el escritor citado.

La influencia de los estilos orientales, desde aquellos hechos históricos, es fácil conocerla; y aun se nota en España en el mobiliario, en algunas clases de tejidos y fabricaciones y en las artes cerámicas—como consignaremos en lugar oportuno,—á pesar de las intrusiones de modas francesas é inglesas y de la baratura con que Alemania, por ejemplo, produce joyas y muebles. No obstante esos rasgos, que acusan aquel origen; aunque en Andalucía, especialmente, no puede negarse que los árabes dejaron gérmenes que aun no se han extinguido en las artes industriales y en el carácter típico del pueblo, hay esparcidos innumerables errores acerca de las costumbres y de la indumentaria arábigo-hispana.

Conocemos, más bien por las descripciones fantásticas de los poetas que por la exactitud de los datos que de aquéllas resultan, la vida árabe: así es que al admirar cualquiera de los departamentos de la Alhambra ó del Generalife nos los representamos en la imaginación—*verbi gratia*—en un día de primavera radiante, iluminados con luz tibia y misteriosa, que penetra por las menudas labores de las celosías, las cuales reproducen algún indiscreto rayo de sol en los mármoles del pavimento, perfumado por las brisas del bosque cercano y por las olorosas flores de los jardines, entre cuya umbrosa vegetación, matizada de estanques y fuentes, dormitan, mal veladas por elegantes y ricas vestiduras y recostadas descuidadamente sobre tarimas y divanes cubiertos de hermosos tapices, las mujeres del Señor; no pensamos al ver uno de esos edificios sino en fuentes murmuradoras, en jarrones con hermosas flores, en pintadas esteras, en la vida oriental, en una palabra, con todos sus detalles y bellezas; y no recordamos jamás que el insigne historiador árabe Aljatib, después de cantar en su *Miyar Alijtibar*, que ya antes hemos citado, todas las excelencias de Granada, y de decir «te llenarán de admiración en cuanto ella abarca, la hermosura y gracia de las formas, la elegancia y perfección de las obras, los artífices y sus artefactos, en fin, hasta las ruinas

abandonadas y los mendigos y sus harapos», se lamenta del frío que hace en esta ciudad, frío «que en el invierno apaga el calor y llama de la vida, impidiendo á veces á los labios el devolverse las salutaciones» (68).

Y es que no comprendemos de la vida de la raza oriental en la Alhambra más que el lado fantástico: las bellezas, las comodidades, la vida entre flores, oyendo saltadores que ríen y murmuran; aspirando perfumadas brisas, y gozando de la fresca temperatura de aquellas salas maravillosas...

¿Cómo y dónde vivían los árabes en invierno? ¿En esta época, como en el verano, era el patio donde se concentraba la vida de la familia meridional? A nuestro entender no era así, y si no han quedado casas que podamos citar como modelos, consérvase, aunque maltratado, falto é informe, en la Alhambra, el *segundo palacio* ó *cuarto de los leones*, como el erudito Mármol llama al patio de aquel nombre y á todos los departamentos altos que le rodean, y que hoy se conocen en parte gracias á la constancia y laboriosidad del ilustrado restaurador del palacio Sr. Contreras.

En la galería alta que rodeaba el patio, burlándolo á la vista de los centinelas de la torre de Comares; en las habitaciones á esa galería unidas y que tienen por centro un patio alto, construído encima de un aljibe, y que antes hemos mencionado; en los departamentos que habría en el segundo y tercer cuerpo que se asientan sobre el claustro del Sur del patio de los Arrayanes,—y que la decoración bellísima del dorso del muro que comunica con el palacio de Carlos V revela fueron de bastante importancia;—en lo que hoy, á causa de las transformaciones del palacio, llamamos pasadizos y zaquizamís, estuvo ese *palacio de invierno*, tema de tanta discusión, destruído por el tiempo, por un incendio, y tal vez en parte por los constructores del palacio del César, aunque nosotros lo dudamos, observando que Carlos V, al mandar se edificaran los salones, galerías y patios que aparecen unidos al alcázar árabe, lo que hizo fué adosar construcciones á aquél, y á lo sumo convertir en puertas algunos ajimeces, como se desprende del atento examen del plano del palacio.

Pero la torre de las Infantas da á entender mejor la vida árabe en la estación de los fríos. Su segundo piso reune las

necesarias comodidades para precaverse contra los rigores de la estación, y allí, cubriendo los suelos de alfombras y las paredes de tapices ó cueros labrados, colocando vidrios en los ajimeces, volviendo á sus sitios las talladas puertas que han desaparecido, encendiendo los dorados braserillos ó pebeteros, se concibe cómo vivían los árabes en Granada, á pesar del desagradable frío de que se lamenta Aljatib.

Así, pues, entendemos, teniendo presentes los datos consignados en las descripciones de los viajeros que han visitado el Africa, donde aún se conserva algo que recuerde las costumbres arábigo-españolas, que el mobiliario de las habitaciones árabes en las temporadas de primavera y verano reducíase á divanes forrados de seda y bordados de plata y oro, veladores y taburetes; que se arrimaban al lugar donde convenía jarrones de porcelanas en los ángulos de las habitaciones y en los nichos—que aquí se han llamado *babucheros* (69),—jarrones con flores y jarros con agua en esos mismos nichos y en las takas. Cubríanse los suelos de esteras y corríanse toldos y cortinas de ricas telas en los patios y cenadores para librarse de los rayos del sol. Se comía al lado de los divanes, en pequeñas mesas, y dormíase en las alcobas bajas sobre mullidos divanes.....

De noche se servían de candiles, velones ó lámparas de estilo romano, bizantino y árabe (éstos y otros utensilios pueden estudiarse en nuestro Museo Arqueológico) para dentro de las habitaciones, y de grandes faroles de pintados vidrios para las galerías.

Respecto de la vida en las estaciones más crudas, antes hemos hecho de ella un ligero boceto con los escasos antecedentes que los estudios de costumbres nos facilitan.

Examinemos ahora las principales industrias que contribuían al adorno de la habitación árabe.

Según Aljatib, en la población Hins Xúbales ó Xubiles (hoy Jubiles, á cuatro leguas de Albuñol) se fabricaban primorosos estrados. Limonet, traduciendo este pasaje, dice, que Jubiles «era una mina de seda que parecía oro puro; florecía en aquel pueblo el arte del mueblaje y de los tejidos.....» Pero la presencia en la ciudad cabeza del reino de artífices consumados se prueba con los importantísimos de-

talles que las *Ordenanzas de Granada*, las cuentas del archivo de la Alhambra y otros documentos facilitan: á raíz de la reconquista, los alarifes, artesanos é industriales moriscos trabajaban para los dominadores.—«Los muebles, dice un entendido escritor (70), se construían con suma habilidad, como obras de paciencia, donde se prodigaba el embutido de nácar y concha con taraceas de metales preciosos, hasta tal punto, que en algunos de ellos se empleaba uno ó más años de manufactura prolija, si se quiere poco artística, pero por demás ingeniosa.....» El estilo se ha perpetuado en cofres, escritorios y otros muebles que para honra de Granada continúan construyéndose aquí con sin igual primor y arte, aunque lo contrario crea Mr. Le Bon, cuando, al hablar en su obra citada de este particular, dice: «Dudo que ahora se hallen en Europa trabajadores capaces de construir un taburete incrustado, un narghilé damasquinado ó un brazalete burilado, sirviéndose de los instrumentos verdaderamente primitivos que he visto usar en Oriente.» Mr. Le Bon ignora sin duda que algunos de esos primorosos muebles de ebanistería que adornan palacios y museos son fabricados en Granada, en nuestros días, y que la mano experta que los ha tallado ha sido guiada por un ingenio lo bastante útil para convertir lo nuevo en viejo.....

Francisco de Paula Valladar.

(Se concluirá.)

NATURALEZA Y ESTADO ACTUAL DE LA ECONOMÍA POLÍTICA

MEMORIA LEÍDA EN LA SECCIÓN
DE CIENCIAS MORALES Y POLÍTICAS DEL ATENEO DE MADRID,
EN LA SESIÓN INAUGURAL DEL PRESENTE CURSO,
POR EL SECRETARIO PRIMERO DE LA MISMA

DON CRISTÓBAL BOTELLA

I

Corría la segunda mitad del siglo XVIII—como que era por los años de 1750—cuando dos hombres, por muchos títulos ilustres, observando la naturaleza misma de las cosas, descubrieron las leyes fundamentales de la ciencia económica. Quesnay y Gournay llegaron por caminos distintos á un mismo punto, realizando con dessusado acierto esta empresa admirable. Quesnay, aquel genio vigoroso, á quien Luis XV llamaba *su pensador*, habituado al estudio de la fisiología del cuerpo humano, sintió vehementes deseos, anhelo inagotable, de constituir, por modo completo y definitivo, la fisiología del cuerpo social, una vez que hubo contemplado la postración en que yacían, rayana á la muerte, los Estados de su tiempo. Gournay, el comerciante ilustre que inauguró sus trabajos mercantiles en puertos españoles, impulsado por móviles idénticos, después de contrastar en la

práctica las teorías aprendidas en los libros, puso al servicio de esa obra colosal las energías de su poderosa inteligencia y los alientos de su voluntad inquebrantable. Los desvelos, las meditaciones, los esfuerzos de ambos, fueron, siguiendo diversos derroteros, á converger en una afirmación categórica, y por eso Quesnay y Gournay, movidos por misteriosa atracción, se unieron en alianza íntima y estrecha, y juntos desentrañaron la esencia, las bases de la ciencia novísima, y juntos también proclamaron la máxima eterna, que sirve de lema en los días de propaganda, y de mote en las horas de combate, á la economía política. Al frente de famosa secta, dirigiendo los pasos de varones insignes, que llevaron, por antonomasia, el nombre de economistas durante los últimos años de la pasada centuria y los primeros del siglo corriente; encauzando los movimientos de esos mismos á quienes ahora se designa con el neologismo de fisiócratas, Quesnay y Gournay levantaron los cimientos inmutables de la ciencia económica. La crítica imparcial olvida y disculpa sus yerros; perdona el espíritu absorbente con que pretendieron, como lo pretenden hoy muchos, ensanchar desmesuradamente las fronteras de la nueva disciplina, y no tiene en cuenta el exclusivismo con que señalaron la tierra como única fuente de riqueza, exclusivismo que significó una reacción, una protesta, contra otro más funesto, el de la escuela mercantil, y que, al fin y á la postre, constituyó, más que un error, una verdad incompleta; la crítica científica olvida todo esto, dispuesta á afirmar, sin ambages ni rodeos, que los fisiócratas dieron vida independiente á la economía, sistematizándola por vez primera, y que ellos la sacaron del confuso y revuelto torbellino de los trabajos enciclopédicos, sancionando su autonomía y

proclamando la existencia de las llamadas leyes naturales, para destruir, mediante el principio de libertad, las trabas y los ergotismos del régimen antiguo.

Un siglo de vida cuenta la economía política; un siglo de batallas perdurables y de contiendas apasionadas. Vivió siempre en medio de agitaciones pavorosas, resistiendo los ataques de sus enemigos implacables, y luchando sin tregua ni descanso para alcanzar su total desarrollo y conquistar todos sus progresos. Al calor del combate apareció en el mundo del pensamiento el mayor de los economistas santificando el trabajo y rectificando los errores capitales de la *fisiocracia*, de aquel sistema que terminó su misión científica al escribir Adan Smith su libro inmortal, y que perdió su influencia decisiva en el campo de la realidad el mismo año en que esa obra se publicó, el día mismo en que descendió de las alturas del poder el célebre Turgot, el único ministro capaz de salvar el trono de Luis XVI. En días de ardientes disputas desenvolvió sus grandes ideales la escuela industrial, completando Juan Bautista Say las doctrinas del maestro, para fijar los límites definitivos de la economía; formulando Malthus sus profecías fatídicas, que pusieron espanto en los espíritus más serenos y tranquilos, y exponiendo Ricardo sus principios sobre la renta de la tierra. En horas de grandes agitaciones se formaron la escuela crítica, dirigida por Sismondi, enérgico censor de los llamados abusos de las doctrinas *smithianas;* y la escuela cristiana ó filantrópica, alentada por Albán de Villeneuve, apologista entusiasta del trabajo y de la caridad; y la escuela ecléctica, constituída por Storch, platónico trovador de contradicciones y antinomias; y la escuela individualista, inspirada por Bastiat, cantor enamorado de las grandes síntesis y de las armo-

nías sublimes; y la escuela espiritualista, engendrada por Baudrillart, verdadero idealista, capaz de levantar sobre la realidad sensible los conceptos más vulgares...; es decir, las escuelas, las sectas y los sistemas que han elaborado el progreso de la ciencia económica. Los economistas tuvieron que vencer siempre obstáculos y dificultades, y la economía vivió constantemente entre prevenciones y desconfianzas.

Esa guerra titánica, verdaderamente gigantesca, llega á los tiempos contemporáneos, al momento presente, en el cual luchan, contra la ciencia de Quesnay y de Smith, aun con mayor empeño que otras veces, sus adversarios declarados, y, sobre todo, sus enemigos vergonzantes, los que despiertan en la memoria á todas horas el recuerdo de aquel tipo característico del arbitrista de los siglos XVI, XVII y XVIII, de aquella figura antipática, donosamente trazada por Cervantes en la conversación curiosísima de Cipión y Berganza, de sus dos perros parleros, acerca de los diversos oficios humanos.

Siguiendo la Sección de Ciencias Morales y Políticas la costumbre de traer á sus debates, en esta hora solemne, aquellos temas y asuntos que más preocupan el pensamiento, y atenta sin duda al estruendo que producen esas controversias palpitantes, ha escogido, con plausible oportunidad para discutirlas en el curso presente, las cuestiones que forman el contenido del problema económico, engendrado al calor de tantas contiendas.

Contando, desde luego, con la benevolencia del Ateneo, plantearé modestamente los términos generales de la discusión disertando sobre la *Naturaleza y el estado actual de la economía política.*

II

La nueva ciencia llegó al mundo en momento oportuno: su aparición coincidió con la grandiosa evolución del siglo XVIII. Muertas las conquistas realizadas en la edad media, imperaban por completo los errores paganos sobre el poder real, restaurados por el protestantismo, que torció el curso de la civilización, resucitando el despotismo antiguo de los Césares romanos. Hallábase el absolutismo en su apogeo. Al mismo tiempo las gentes se hacían lenguas de los éxitos conquistados por Inglaterra, que había reconstruído, con la vida de sus parlamentos gloriosos, la tradición de sus legendarias libertades; en todas partes se presentía el grito de independencia que más tarde resonaría en el Norte de América, y se oían ya los rugidos implacables de la revolución francesa. Los criminalistas de Italia, los moralistas de Inglaterra, los filósofos de Alemania, los enciclopedistas de Francia y los regalistas de España, se apercibían á la lucha contra el régimen antiguo, dispuestos á levantar los cimientos de la sociedad moderna. La guerra era inevitable: apenas podían detenerla breves instantes bajo férreas armaduras las manos débiles y torpes de una tiranía ruinosa.

En medio de aquella sociedad de recelos y desconfianzas, dominada por toda clase de absolutismos, se desarrolló el más terrible que ha conocido la humanidad, el absolutismo económico, preconizado por el sistema mercantil. Este fué el primer enemigo con quien tuvo que luchar la economía, ó, para decirlo con mayor exactitud, á fin de luchar con este enemigo, nació la ciencia económica.

Errores muy antiguos, estudios equivocados acerca

de la cuestión monetaria y del comercio exterior, más propios de hacendistas y de hombres de Estado que de verdaderos economistas, dieron origen á ese sistema mercantil, que logró vida exuberante con las doctrinas de Colbert.

Las exageraciones absurdas del absolutismo económico campaban por su respeto en el mundo entero, con una sola excepción, la de Holanda, que había realizado grandes adelantos implantando en ese orden especial y determinado ideas esencialmente liberales. Aquella sociedad hallábase sometida al privilegio, á la servidumbre, á las manos muertas y al monopolio cooperativo de las industrias. Las ciudades anseáticas fundaban su prosperidad en el monopolio del comercio y de la navegación; las repúblicas italianas practicaban el sistema represivo y usaban las represalias mercantiles; Francia guardaba en su historia el recuerdo de las Capitulares de Carlomagno, de las Ordenanzas de San Luis, del reinado de Felipe el Hermoso y de la política del ministro de Luis XIV; Inglaterra oprimía la agricultura, encerraba su comercio exterior en el puerto de Calais y sellaba sus ideales con el Acta de navegación, y España llevaba á la más funesta y peligrosa de las exageraciones las enseñanzas de Ustáriz.

Como protesta contra aquel absolutismo económico, como reacción contra los yerros del sistema mercantil, aparecieron los fundadores de la economía, poniendo especial empeño en desentrañar las leyes que rigen los fenómenos sociales tocantes al orden de la riqueza. Esta ciencia proclamó el principio de absoluta libertad y sostuvo que al amparo de ese principio se cumple la labor histórica con perfecta armonía; crecen extraordinariamente las riquezas, se organiza el trabajo en colabora-

ción universal bajo la propia determinación de los individuos, y se distribuyen sus frutos por medio de leyes invisibles, pero poderosas y racionales, que responden á los principios de la más estricta justicia. Todas las trabas y ligaduras que comprimían y estorbaban el libre movimiento de la actividad individual en el orden económico, y que levantaban barrera infranqueable al progreso de los pueblos, fueron blanco de los acerbos ataques de aquella ciencia novísima, que pregonó, como dogma soberano, el principio de libertad. El régimen antiguo había engendrado un problema social, constituído por una serie infinita de negaciones, y por eso los trabajos de los reformadores se dirigieron á un fin determinado, á remover obstáculos, á destruir privilegios y á reparar injusticias. Imperaban en el derecho privado los absurdos sancionados por el feudalismo, y en el derecho público los errores proclamados por las monarquías patrimoniales y absolutas. A esos principios se opusieron, en el orden público, el de libertad, y en el orden privado, el de igualdad.

La lucha fué formidable; pero pronto venció la economía política á este su primer enemigo. En muchos pueblos conquistó grandes triunfos, ganando la voluntad de los poderosos. Por este camino empezó á realizar su obra de progreso, amparada por el gran duque Leopoldo de Toscana, por el emperador José II de Austria, por Gustavo III de Suecia, por el rey Augusto de Polonia, por Catalina de Rusia, por Carlos III de España, y por ministros eminentes de Portugal y de la Gran Bretaña. Pero el absolutismo económico era hermano de todos los demás absolutismos; engranaba, como elemento principalísimo, dentro del total organismo del régimen antiguo, y no perdió el último aliento hasta que éste

cayó rendido á la fatiga, maltrecho y destrozado. Por eso la victoria definitiva de la secta de los economistas sobre los partidarios del sistema mercantil coincidió con la revolución francesa.

Pero la revolución francesa, esa misma revolución que arrancó la existencia al primer enemigo de la economía política, prestó, con la savia perniciosa de sus doctrinas, nuevas energías á otro más formidable: al socialismo.

La filosofía del siglo XVIII, precursora de los grandes acontecimientos que se inauguraron en 1789, manifestó con perfecta claridad dos tendencias, que luego sostuvieron lucha cruenta y funestísima, en medio de las agitaciones revolucionarias. Los filósofos franceses formaron dos escuelas: una partidaria de la libertad, otra defensora de la igualdad. Montesquieu fué el representante legítimo de la primera, y combatió, con las brillantísimas luces de su inteligencia, los errores de la última, principalmente los que estriban en la confusión del principio de libertad con el principio de soberanía, y dan origen al despotismo y á los absurdos socialistas. Rousseau fué el inspirador entusiasta de la segunda. Vivió enamorado de la libertad, cantando, en su honor, himnos elocuentes, pero destruyéndola, inconscientemente, con sus trabajos y sus doctrinas. El *Contrato social* es la obra más enérgica que se ha escrito contra ese hermoso principio. La igualdad absoluta, la igualdad matemática, la igualdad de condiciones, éste fué el ideal de Rousseau, que confundió siempre la idea de la libertad con la idea de la soberanía. Por eso quiso hacer soberanos á los hombres y atacó rudamente á la aristocracia; y cuando comprendió que la propiedad sería, al fin y á la postre, el único origen de todas las des-

igualdades, la combatió con palabras famosas, que jamás olvidará la historia.

Estas dos escuelas, con sus respectivas tendencias, lucharon por conquistar el predominio sobre los revolucionarios; la primera alentada por los constituyentes, y la segunda sostenida por Robespierre. El sentido general de la revolución fué favorable, por completo y en absoluto, á la última, que proclamó, como principio supremo, el principio de igualdad.

La mayoría de los historiadores están conformes en estos juicios. El fecundo escritor Pablo Janet publicó, no hace muchos años, en 1875, una obra muy interesante sobre la *Filosofía de la revolución francesa,* en la cual reunió, con admirable acierto, las opiniones de alguna importancia emitidas por las distintas escuelas políticas acerca del sentido, alcance y consecuencias beneficiosas ó perjudiciales de aquel hecho transcendental. Al frente de aquellos que sostienen que la revolución francesa sacrificó el elemento germánico al elemento gálico, ó, lo que es lo mismo, la libertad á la igualdad, el principio individualista al principio del Estado, marchan dos hombres que nunca estuvieron de acuerdo, y que caminan unidos, en esta cuestión, por extraña y sorprendente coincidencia: Maistre, el célebre autor de *El Papa,* y Renán, el famoso autor de la *Vida de Jesús.* Burke, con la escuela histórica, señala la tendencia niveladora como nota característica de esa revolución, y en el mismo sentido se expresa Saint-Martín, con la escuela mística. También censuran esa tendencia niveladora Michelet, Quinet y todos los republicanos *antijacobinos,* Young, Lavergne y la mayoría de los economistas, y sobre todo, los críticos franceses, personificados por Tocqueville, Montegut y Courcelle-Seneuil, y los críticos alemanes,

representados por Sybel. Los únicos que no censuran esas exageraciones en favor del principio de igualdad y en perjuicio del principio de libertad son los apologistas de la revolución, como Mme. Stael, y, sobre todo, como Thiers y Mignet, que, excitados por los ataques de los realistas, justificaron y aun glorificaron ese movimiento, defendiéndolo hasta en sus momentos más terribles; y algunos otros autores, como Fichte, como Buchez y como Blanc, que, por la exageración de sus ideas, ó por la época en que escribieron, no supieron apartarse de ciertas preocupaciones de escuela. Pocas obras acerca de esta materia, anteriores al año de 1875, dejó por examinar Janet en su libro, y realmente, ninguna de verdadero interés, si se exceptúan los dos tomos que á este asunto dedicó Laurent en sus *Estudios sobre la historia de la humanidad*, en los cuales puso de relieve, con profundo sentido filosófico y perfecto conocimiento histórico, la tendencia que dominó en la revolución, perjudicial para la libertad y favorable para el socialismo. De los trabajos posteriores al libro de Janet, es el más notable el de Taine, acerca de *Los orígenes de la Francia contemporánea*, y de su interesante lectura se deduce que su autor forma en las filas de los que piensan que, con la revolución francesa, triunfó, sobre todas las ideas, la idea de igualdad.

Aquellos grandes movimientos dieron nueva vida á las doctrinas socialistas, que se agitaban en la atmósfera y palpitaban en los ideales y en las predicaciones de los revolucionarios; el renacimiento del socialismo constituyó la última consecuencia de la revolución francesa. No tardaron en producir tales doctrinas consecuencias lógicas y naturales. El socialismo utópico, que durante muchos siglos soñó con repúblicas imaginarias, había

caído en desuso por completo. La *Utopia*, de Tomás Moro, el comunista que tomó parte activa en las luchas religiosas de los tiempos de Enrique VIII; la *Ciudad del Sol*, de Campanella, aquel monje italiano cuyas rebeldías escandalizaron á la cristiandad; la *Océana*, de Harrington, el político inglés que ejerció más influencia en la época revolucionaria; la *República*, de Juan Bodín, el precursor de Montesquieu é iniciador de las doctrinas constitucionales; el *Código de la naturaleza*, de Morelly, atribuído, por algunos críticos, durante mucho tiempo, á Diderot, y las demás obras extravagantes de los utopistas, inspiradas por los libros de Platón, escritas todas sobre una misma traza, dormían tranquilas el sueño de los muertos en archivos y bibliotecas, en los estantes destinados á las curiosidades bibliográficas. El socialismo, alentado por el sentido, por las tendencias y por las doctrinas de la revolución, cambió de rumbo, olvidando por completo esos sueños, esas repúblicas imaginarias, esas fantasías románticas, para emprender caminos prácticos, para llevar á la realidad las novelas de Moro y Campanella. Las célebres conspiraciones de Babeuf y sus discípulos inauguraron los trabajos del socialismo radical, que más tarde se manifestó en distintos sistemas, constituyendo escuelas y partidos diversos, al frente de los cuales figuraron Roberto Owen, Saint-Simón, Carlos Fourier, Cabet, Pedro Leroux, Proudhón y Luis Blanc. Todos revelaron las mismas aspiraciones. Afirmaron que los desastres sociales eran resultado de la miseria, que, á su vez, nacía de la concurrencia, la cual tomaba origen en el individualismo, engendro monstruoso de la economía política. Por medio de esta serie de deducciones llegaron á demostrar que las ideas de los economistas formaban la causa determinante de todos

los males que rodean, como triste cortejo, á la humanidad. El remedio para estos males lo encontraron en las ideas socialistas, ó mejor dicho en una organización social por esas ideas establecida. La mayoría de los utopistas anteriores á la revolución francesa pretendieron convertir al mundo en una isla fantástica: los socialistas radicales quisieron encerrar á la humanidad en grandes talleres, regidos por leyes armónicas, capaces de reglamentar, hasta en los más pequeños detalles, los fenómenos de la producción, circulación y distribución de la riqueza, así como todas las manifestaciones de la vida.

Las organizaciones imaginadas por tales socialistas fueron ensayadas en la práctica, y todas, absolutamente todas, fracasaron, después de producir grandes catástrofes. El único sistema que no salió de la esfera del pensamiento fué el de Pedro Leroux, sin duda porque las invenciones *coprológicas* de este pensador extravagante son irrealizables.

Pronto sucumbieron estos enemigos acérrimos de la economía política, avasallados por sus propios yerros. El socialismo radical nació con Juan Jacobo Rousseau y murió con Luis Blanc. A la revolución de 1789 siguió el directorio, el consulado y el imperio del primero de los Napoleones. Después de éste ocuparon el trono Luis XVIII, Carlos X y Luis Felipe, el rey de los franceses. La revolución no puso remedio á las tristezas de la clase obrera, y tampoco mejoraron su suerte ni el emperador ni los reyes. La monarquía de Luis Felipe fué, según el pueblo, *la monarquía del estado llano*. Por eso los socialistas aprovecharon los acontecimientos políticos de 1848, é hicieron suya la revolución de Febrero. Blanc ocupó, á nombre de éstos, un puesto en el gobierno provisional, y obtuvo de los demás ministros plenos poderes para organizar el tra-

bajo según sus ideas, á fin de mejorar la situación de la clase obrera. Entonces fracasó su sistema en la práctica. La garantía del trabajo por parte del Estado hizo necesario el mantenimiento de una legión de hombres sin pan y sin ocupación, y dió por resultado la creación de los *talleres nacionales*, que consumieron muchos millones sin producir utilidad alguna. La Asamblea nacional se vió obligada á revocar esas reformas por considerarlas ruinosas y perjudiciales. Entonces los socialistas intentaron, sin éxito, una nueva revolución que ocasionó las horribles hecatombes de Junio. La Asamblea venció por fin á los revolucionarios, después de cuatro días de lucha bárbara y salvaje, y con esta última derrota sucumbió para siempre el socialismo radical.

III

Todo hizo sospechar, al inaugurarse la segunda mitad de nuestro siglo, que había llegado para los individualistas, para las doctrinas de la economía, la plenitud de los tiempos, por lo menos en la esfera científica y en las regiones del pensamiento. No quedaban en pie restos del majestuoso edificio levantado por el régimen antiguo, y, según las palabras de Dameth, se había hecho tabla rasa del socialismo, desapareciendo las sectas que lo sostenían. No tardaron, sin embargo, en aparecer de nuevo, inspirando á escuelas científicas y sirviendo de flamante lema á partidos políticos importantes, esas mismas ideas que iban de vencida en la ciencia y aun en la opinión de las clases ilustradas. Y precisamente los errores entonces restaurados son los que se han desenvuelto durante los últimos cincuenta años, adquiriendo nueva vida: son aquellos que se presentan potentes en los momentos actuales, pretendiendo sojuzgar á la economía política.

Cuando el triunfo de esta ciencia fué incontestable, algunos espíritus, de suyo fáciles al sentimiento y á la pasión, anunciaron que sus principios, á la manera de panacea universal, curarían todas las enfermedades sociales, pondrían remedio á los problemas más pavorosos, y hasta resolverían las crisis tremendas ocasionadas por la miseria. Los resultados no correspondieron por entero á esas risueñas ilusiones. Los principios de la economía rectificaron errores, modificaron instituciones, destruyeron privilegios, pero no dieron cuenta de todas las enfermedades sociales, porque no disponían de fuerzas sobrehumanas para realizar empresas tan gigantescas. Entonces, esos mismos espíritus impresionables, esos mismos optimistas, auxiliados por los adversarios de la ciencia novísima que andaban por el mundo, como el pueblo judío, errantes y dispersos, llorando desastres y fracasos, levantaron en todas partes sordo y creciente clamoreo contra la ley que fija el valor y el precio y sirve de base al cambio; contra la libertad comercial; contra la libertad del trabajo, de la agricultura y de la industria; contra la libre concurrencia.....; en suma, contra los conceptos fundamentales proclamados por Quesnay y Smith. El clamoreo se hizo público, se extendió rápidamente y se convirtió sin tardanza en crítica severa, que juntó á todos los enemigos de la nueva ciencia. Pronto sucedió á la crítica la afirmación de otras doctrinas, y los vencidos recobraron fuerzas, se presentaron animados por grandes energías y dispuestos á mantener ruda contienda en todas partes, con toda clase de armas y á todas horas.

Este movimiento contemporáneo nació en Alemania, y en Alemania, principalmente, ha conseguido el desarrollo que hoy alcanza. Boccardo, de acuerdo en este

punto con Ahrens, afirma categóricamente que esa tendencia está inspirada en el racionalismo iniciado por Kant y en el panteísmo desenvuelto por Hegel, y cita á Fichte, Feuerbach, Stirner, Struve, Weitling, Fröbel y á otros filósofos como representantes del socialismo germano, á los cuales atribuye el origen de las demás formas socialistas posteriores. Ese hecho tiene explicación más clara y sencilla. En la época á que me refiero, las instituciones del antiguo régimen habían desaparecido en gran parte; pero su espíritu y su influencia dominaban todavía en los estados alemanes. Los artesanos vivían contenidos por los gremios. La industria no había alcanzado el desarrollo extraordinario á que estaba destinada. Los colonos guardaban á sus señores absoluta y completa sumisión. El proletariado moderno era desconocido. Las clases trabajadoras ni soñaban con el derecho al sufragio, ni aspiraban á influir, por modo directo, en el desenvolvimiento de la política. El obrero francés alimentaba constantemente su imaginación con los recuerdos de la revolución de 1789. El obrero alemán no podía recordar ni la igualdad de condiciones, basada en la propiedad colectiva de la primitiva Germania, ni los movimientos, favorables á la libertad, verificados por los campesinos en el siglo XVI. Aun sentía el peso de la tiranía que cayó sobre Alemania después de la guerra de los treinta años, y desconocía las espléndidas promesas de la vida moderna. Por eso encontró allí siempre grandes dificultades y resistencias la ciencia que proclama, como principio fundamental, el principio de libertad; por eso en los Estados alemanes, hasta los mismos *smithianos*, como Rau, colocan la economía entre los estudios que tienen por objeto el Estado, y conceden mayor importancia á los hechos que á los principios científicos.

Realmente, inauguró estos nuevos trabajos contra la economía política el definidor, el verdadero progenitor del proteccionismo contemporáneo, Federico List. En los momentos mismos en que la liga fundada por Cobden en Manchester emprendía su activa y vigorosa propaganda en favor de las doctrinas ortodoxas y clásicas de la economía política, en defensa de la libertad comercial, constreñida por una famosa ley de cereales, List publicaba en Alemania su *Sistema nacional de economía política*. Diez años después, en 1851, cuando la liga inglesa, auxiliada por Roberto Peel, había alcanzado ya su triunfo definitivo, Richelot traducía al francés el libro del economista alemán, para ensanchar de este modo el dominio de sus ideas.

Desde aquel mismo instante, la economía política tuvo que luchar con el llamado sistema protector. La inteligencia clarísima, el talento vigoroso de Federico List tomó razón, sin gran esfuerzo, de las circunstancias especialísimas en que se hallaban las doctrinas que se proponía defender, después de los reiterados éxitos alcanzados por la ciencia económica. Comprendió, desde luego, que rayaba en lo imposible el intento de reconstruir la escuela de Colbert, que no en balde experiencias de tristísima recordación pregonaban sus desastres, y acudió por eso á los eternos distingos, propios de todos los eclecticismos, proclamando al mismo tiempo como ideales los principios de la economía política, y como soluciones prácticas los absurdos del sistema mercantil. Reconociendo la existencia de un concepto científico superior, capaz de explicar las leyes generales á que obedecen, en su total desenvolvimiento, los fenómenos económicos, concepto universal ó cosmopolita, afirmó que esos mismos fenómenos demandan un estudio particular; y com-

poniendo á su gusto y antojo teorías sobre la nacionalidad, sobre las fuerzas productivas y sobre la división del trabajo, estableció los fundamentos de su célebre sistema nacional de economía política. Federico List no gastó en balde los frutos sabrosísimos de su excelente ingenio. Consiguió todo lo que podía conseguir: envolvió en formas científicas, dió nuevos alientos y vida nueva á errores destrozados por el descrédito. Pero su sistema resultó hijo legítimo y heredero universal del sistema mercantil.

A la par que Federico List preparaba el renacimiento de las ideas proteccionistas, otros escritores alemanes, como Weitling, Michael y Engels, y sobre todo este último pintando con negros colores la *Situación de las clases obreras de Inglaterra*, facilitaban el camino á la restauración socialista. Pocos años después surgían los verdaderos definidores del socialismo contemporáneo: Marlo, Rodbertus y Marx, el mayor de los socialistas de nuestro siglo. Los *Estudios sobre la organización del trabajo*, del primero; las cartas del segundo, reimpresas hace poco tiempo, bajo el título de *Esclarecimientos concernientes á la cuestión social*, y principalmente los trabajos del último, resumidos y compendiados en su célebre estudio acerca de *El capital*, ponen de relieve los fundamentos, las bases que sirven de punto de partida á todo el socialismo contemporáneo. El primer trabajo de estos escritores, y muy especialmente de Carlos Marx, fué puramente crítico. Para ellos, el movimiento rico, espléndido y grandioso que se deriva en el orden material de los principios inspirados por la ciencia económica, no es más que la guerra universal, la cual ha engendrado el antagonismo, y el caos, y la ruina del mayor número en provecho de unos pocos, los más audaces, los más hábiles, cuando

no los más codiciosos é inmorales. Y con ese gran cúmulo de riquezas, dice ese mismo socialismo, creadas por el trabajo humano, los capitalistas han explotado indignamente á los obreros, sucediendo que con ser éstos los verdaderos y únicos agentes y autores de aquéllas, han estado siempre y continúan en la más espantosa miseria.

De estos hechos dedujeron los definidores del socialismo todas las censuras formuladas contra los principios de la economía política. No manifestaron con igual precisión ni con tanta claridad la parte positiva, las afirmaciones de su sistema. Sin embargo, por sus negaciones fácilmente se descubre lo que afirmaron, y, sin gran esfuerzo, se comprende que proclaman la conveniencia de establecer la vida económica según leyes artificiales, cuando rechazan la existencia de las leyes naturales, y que pretenden que todos los fenómenos sociales los impulse y dirija el Estado, y que éste, al mismo tiempo, organice el trabajo, considerándolo como fuente única y exclusiva de la riqueza, para que no sucumba abrumado por los privilegios del capital.

Hé aquí las dos grandes corrientes que nacieron en Alemania al comenzar la segunda mitad del siglo XIX: la corriente proteccionista, determinada por Federico List, y la corriente socialista, definida por Carlos Marx, ambos contrarios, enemigos declarados y resueltos de la disciplina económica. Realmente, los trabajos mencionados dieron la pauta que fielmente han seguido en sus ulteriores desarrollos las dos escuelas. Ni los proteccionistas, ni los socialistas han progresado con el andar de los tiempos: repiten hoy lo que han repetido durante cincuenta años, las ideas de Federico List y las ideas de Carlos Marx, doctrinas muy semejantes á las que proclamaban en la centuria pasada los devotos partidarios del

sistema mercantil y los defensores entusiastas del socialismo radical. Esa constancia, si fuera favorable á la verdad científica, representaría una virtud; en el caso presente, por ser la persistencia en el error, constituye una obstinación funesta.

Los amigos de la protección, los adversarios del libre cambio, afirman que hoy la ciencia económica tiene otros fundamentos y sigue otros derroteros, y aseguran que las bases de sus doctrinas no son aquellas que formuló Federico List. A la vez sostienen que la reacción científica en favor del proteccionismo es evidente en Alemania, en Italia, en Francia, y hasta en Inglaterra, y para mantener esto último citan, como prueba concluyente, el conocido libro de Stuart Mill y los *Principios de economía política*, publicados en 1882 por el inglés Enrique Sidgwick, los cuales, dicen, hacen ya plena y completa justicia á las antiguas doctrinas de la economía política. Pues bien: tanto Sidgwick como Stuart Mill profesan plena y completamente las antiguas doctrinas de la economía política; y aunque es cierto que admiten que en casos muy especiales, por muy poco tiempo y con fines más políticos que económicos, se puede conceder una excepcional y siempre moderada protección arancelaria á alguna industria, en esta idea no hay ninguna novedad, ni ella constituye indicio para estimar que exista en Inglaterra un movimiento científico hacia el proteccionismo, pues esa misma idea, esa excepción, se halla consignada nada menos que en el libro cuarto de la obra de Adan Smith.

Por otra parte, semejante afirmación, referente á la existencia de tales reacciones, hecha por los que piensan que el libre cambio no encuentra, á la hora presente, otra defensa que la de aquellos economistas educa-

dos en las enseñanzas de la secta de Manchester ó en los principios de lo que suele llamarse el *smithianismo*, se refuta sin gran dificultad, recordando cómo los principios que son propios y característicos de esa doctrina los aceptan filósofos y políticos pertenecientes á escuelas bien diferentes y hasta opuestas á las de Adan Smith y Ricardo Cobden. Entre los que se hallan en este caso, puedo citar, por ser los más señalados, al católico Metz-Noblat, ilustre profesor de la Universidad de Nancy; al famoso positivista Spencer; á Laveleye, socialista de cátedra declarado, sobre todo después de la última edición publicada hace pocos meses de su libro *El socialismo contemporáneo;* al que fué eminente jefe del partido conservador italiano, Minghetti, y al célebre *colectivista* Henry George, los cuales, perteneciendo á diversas escuelas, coinciden en los principios fundamentales de la teoría económica del libre cambio. Henry George merece especial mención. Ardiente y entusiasta socialista, director de las principales asociaciones de obreros fundadas en el Norte de América, enemigo de muchas doctrinas económicas, ha publicado hace poco tiempo un libro notable, intitulado *Protección ó libre cambio*, en el cual combate, á nombre de la clase obrera, la primera de esas dos doctrinas. George ha organizado en los Estados Unidos un partido libre cambista que ha luchado, con la bandera y los principios de esta escuela, en la última elección presidencial. El movimiento de reacción á que se refieren los proteccionistas no responde á ningún descubrimiento científico; obedece, allí donde tiene realidad, á intereses muy diversos, que ni en poco ni en mucho toman en cuenta los consejos ó las advertencias de la ciencia. Los proteccionistas, desde que Federico List publicó en 1841 su *Sistema nacional de economía política,* no han hecho

otra cosa que repetir las ideas y hasta las palabras de este libro. Los que ahora defienden la protección, afirman lo mismo que afirmaba hace cuarenta años el maestro de la escuela: admiten, como éste, dos ciencias económicas, una universal, cosmopolita, y otra particular, distinta en cada una de las nacionalidades, y como éste, exponen el concepto de nación, establecen la distinción entre fuerzas productivas y productos, y sostienen que la fuerza productiva total de un pueblo, más que de la abundancia de éstos, depende de la variedad de aquéllas. Solo se apartan de List algunas veces para retroceder hasta la teoría del *mercado reservado*, ó sea á la doctrina antigua de las prohibiciones y de la *protección por proteger*, que ellos mismos califican de *protección irracional*. No presentan, pues, los proteccionistas doctrinas nuevas, ni argumentos más sólidos: persisten en los errores del sistema mercantil, atenuados en la forma por Federico List; es decir, en esos errores cien veces victoriosamente refutados y cien veces repetidos, en los errores que compendió, para combatirlos después, en los trece famosos epígrafes ó proposiciones heréticas de su libro sobre *El libre cambio y la protección* Enrique Fawcet, eminente profesor de economía política de la Universidad de Cambridge.

Tampoco pueden negar su abolengo los socialistas por mucho que en ello se afanen, aunque éstos, justo es confesarlo, ponen menos empeño que los proteccionistas en semejante empresa. Así como Carlos Marx, al negar la individualidad aceptó el error principal de los socialistas radicales, los cuales no habían hecho otra cosa que dar forma práctica á las extravagancias del socialismo utópico, así el socialismo contemporáneo nutre su inteligencia con las ideas proclamadas por los defini-

dores antes mencionados. La crítica severa formulada por Marx contra la economía política dió origen á dos formas socialistas distintas: una que reviste carácter científico, y otra puramente revolucionaria. Ambas nacieron en Alemania, y en Alemania han logrado su mayor crecimiento.

Las obras sobre la historia de los partidos socialistas escritas en los Estados alemanes por Joerg, por Adolfo Wagner, por Scheel, por Reische y por Roscher, y muy especialmente el libro de Laveleye ya citado, y otro muy interesante de un escritor italiano, de Cusumano, acerca de la *Escuela económica de la Germania*, contienen muchas noticias referentes á ese proceso histórico, á ese desarrollo del socialismo científico contemporáneo.

A los definidores siguieron en la esfera científica los agitadores, personificados por Fernando Lassalle, que durante tres años, desde 1861 á 1864, sostuvo activa propaganda, creando en Alemania el partido democrático socialista. Aceptó la crítica de la economía política y de la actual organización social, formulada por Marx, y, como éste, proclamó la necesidad de dar nueva forma á la vida del trabajo, llevando á manos de la colectividad los instrumentos de la producción para evitar las tiranías del capital; pero afirmó, concretando más sus doctrinas, que un solo camino podía conducir á esos resultados: el camino de la cooperación. Casi al mismo tiempo se constituyó el socialismo conservador, admitiendo como buenas todas esas doctrinas, señalándolas como única solución del problema social, y mostrando sus distintos matices, representados por las tendencias retrógradas de Gerlach, por el espíritu menos pesimista de Huber y de Wagner, á quien no debe confundirse con el eminente maestro de la Universidad de Berlín, y

por las ideas de Meyer, que, en definitiva, han triunfado dentro de la escuela, y que son en gran parte las del genuino representante de este socialismo, las de Bismarck. No caminan lejos de los conservadores los que se llaman socialistas cristianos ó evangélicos. Estos nacieron en fecha muy reciente, y en diferentes ocasiones han vivido unidos con aquéllos. Organizados por el jefe de los *antisemitas*, Stöker, inauguraron sus trabajos, fundando dos asociaciones, encargadas de propagar los ideales del socialismo cristiano: la *Sociedad para la reforma social* y la *Asociación de obreros cristianos*. El pastor evangélico Todt, colaborador asiduo de Stöker, trazó el programa de esta secta, afirmando la necesidad de que la iglesia protestante defendiese las reformas sociales para salvar las creencias religiosas, evitando que esas reformas fueran patrimonio exclusivo del socialismo democrático. El movimiento socialista católico es anterior á éste iniciado por los protestantes. En 1863, en el Congreso de sabios celebrado en Munich, el ilustre teólogo Döllinger sostuvo la necesidad de que las asociaciones católicas abordasen la cuestión social. Poco tiempo después, un prelado insigne, Ketteler, publicó sobre el mismo tema un libro que llamó poderosamente la atención, intitulado *La cuestión obrera y el cristianismo*. El insigne obispo alemán, uno de los más eminentes de su época, atribuyó todos los males de la sociedad actual á los principios de la ciencia económica, y sostuvo que la solución de tales problemas depende en todo tiempo de la organización del trabajo por medio de la cooperación. Pronto contó Ketteler con el auxilio eficaz y poderoso del clero alemán, que organizó asociaciones de propaganda y celebró asambleas generales, dirigido muchas veces por Moufang, canónigo de la catedral de Maguncia.

Con más importancia que todas las anteriores sectas, resumiendo las tendencias análogas que éstas señalan, se presenta la que forman los llamados socialistas de cátedra. Estos tienen mayores aspiraciones científicas que todos los anteriores, los cuales muchas veces proclamaron ideas socialistas, y de ello nos ofrecen buen ejemplo católicos, protestantes y conservadores para conquistar el afecto y las simpatías de la clase obrera y poder contar con su apoyo eficaz y decisivo en las contiendas políticas y electorales. El socialismo de cátedra, defendido por los maestros más ilustres de las Universidades alemanas, da formas científicas á sus pensamientos, trabaja sin tregua ni descanso para constituir un verdadero sistema, una escuela realista, que así la llamó ya Brentano y la llaman ahora Cusumano y otros autores, que olvide los principios, que niegue todas las leyes de la economía, que escuche las enseñanzas de los hechos, que siga las trazas marcadas por la escuela histórica, que destruya la obra de la libertad, para levantar sobre sus ruinas una sociedad artificialmente organizada. Al lado mismo de estas sectas que constituyen el socialismo, se desarrollan doctrinas que, sin profesarle abiertamente, antes bien, disfrazándose á la continua con extraños nombres, viven de su sustancia y alientan al calor de sus doctrinas y sentimientos.

Todo ese movimiento científico ha dado mayor desarrollo al socialismo revolucionario, organizado en un principio por el mismo Carlos Marx y por el mismo Fernando Lassalle, que dieron vida con sus trabajos á la famosa Internacional. A la hora presente, las muchedumbres piden, descompuestas y poseídas de pasión y de vértigo, la liquidación social; es decir, piden que se despoje á las clases poseedoras de los que llaman ins-

trumentos del trabajo, y que, en último término, se supriman esas clases y se den todas las riquezas al cuarto estado, á los obreros, que las han creado; y provocan escenas sangrientas, como las que se han visto no hace mucho tiempo en los países que marchan al frente de las dos grandes civilizaciones europeas, de la civilización anglosajona y de la civilización latina. El socialismo revolucionario, escuchando las advertencias, los consejos y las excitaciones de los socialistas científicos, establece sociedades de resistencia y coaliciones de trabajadores, prepara huelgas y se apercibe para toda clase de combates.

Estos socialistas, los de la ciencia y los de la revolución, todos, á pesar de sus matices, de sus opiniones diversas, de sus mismas monstruosas contradicciones, profesan idéntica doctrina: con Marx y Lassalle anatematizan los principios de la economía política, y con Marx y Lassalle también piden la reorganización del trabajo por medio de lo que algunos autores llaman *colectivismo*, neologismo no tan moderno como piensa Leroy-Beaulieu, que al fin y á la postre constituirá lógicamente la denominación común dentro del tecnicismo científico para designar á esta última fase del socialismo histórico.

El sistema protector y los sistemas socialistas resumen y compendian todas las ideas formuladas en la sociedad contemporánea contra la ciencia económica. Y tal empeño toman en vencerla sus enemigos, que para combatirla se confunden, formando abigarrado conjunto, desde los anarquistas hasta los reaccionarios; aquellos que miran con desconfianza á los principios de esta ciencia, juzgando que señalan tendencias peligrosas y que despiertan en el espíritu humano sentimientos que

no pueden vivir en armonía con las eternas leyes de la moral cristiana, y aquellos otros que, negando toda idea de personalidad, buscan fundamentos metafísicos para sus doctrinas en las concepciones panteístas, ora engendradas por la filosofía pagana, ora desenvueltas por el moderno positivismo.

IV

Los argumentos son los mismos, las aspiraciones son iguales. El sistema protector y los sistemas socialistas coinciden en la crítica que contra la economía política formulan, y aun en sus propias afirmaciones.

Mientras los economistas, partiendo de ciertos principios abstractos, llegan, por el método deductivo, á conclusiones perfectamente demostradas y en todas partes aplicables, los proteccionistas y los socialistas, buscando apoyo en el conocimiento de los hechos pasados y presentes, quieren deducir, por el método inductivo é histórico, soluciones relativas determinadas por las circunstancias de lugar y tiempo. Convencidos los primeros de que el orden natural que preside á los fenómenos físicos debe también gobernar á las sociedades humanas, afirman que, suprimidas todas las trabas artificiales, resultará del libre impulso de las vocaciones la armonía de los intereses, y de la emancipación completa de los individuos la mejor organización social y el bienestar más grande. Piensan, por el contrario, los segundos, que dentro del terreno económico, en la lucha por la existencia y en el conflicto de los egoísmos, el más fuerte aplasta ó explota al más débil, á menos que el Estado, órgano de justicia, no intervenga para atribuir á cada uno lo que legítimamente le corresponda. Opinan también que el poder público debe contribuir al progre-

so de la civilización; y, en vez de profesar, con los economistas, la idea de que la libertad basta para poner término á las luchas sociales, pretenden que es indispensable realizar, para conseguir este fin, una serie de reformas inspiradas por sentimientos de equidad y de justicia. Es decir, proteccionistas y socialistas, presentan, enfrente de los principios científicos, que por ser científicos son universales y eternos, enfrente de las verdades demostradas, soluciones transitorias de una economía particular, que cambia y se transforma según las exigencias de esas circunstancias de lugar y tiempo.

Notorio error encierran semejantes pretensiones. O no existen ciencia económica, ni leyes morales, capaces de regir la vida de la sociedad humana, ó yerran los que aspiran á detener la marcha de esa ciencia y el imperio de esas leyes, dispuestos á mejorar, con remedios humanos, la obra de Dios.

No puede convencerles este argumento, pues ellos concluyen siempre la serie infinita de sus negaciones, desconociendo la existencia de la ciencia económica.

Dicen que no puede existir ciencia allí donde no hay unanimidad de opiniones sobre el objeto de la misma, ni sobre su naturaleza, ni sobre su método, ni sobre sus límites, y declaran á seguida que no están reconocidos, universalmente, ni los límites, ni el método, ni la naturaleza, ni el objeto de la economía política. Esa crítica, aplicada á cada una de las ciencias que forman la enciclopedia de las llamadas morales y políticas, destruiría por completo y en absoluto todos los organismos científicos. En esta época de grandes contiendas, de dudas y de incertidumbres, ¿puede, por ventura, alguno de esos organismos hacer alarde de su inviolabilidad? ¿puede asegurar que nadie pone en litigio su objeto, ni su naturaleza,

ni su método, ni sus límites? Ahora que todo se discute y todo se niega; ahora que las ciencias naturales y las ciencias exactas llevan sus ambiciones hasta los campos mismos de las morales y políticas; ahora que los métodos de observación y de experiencia quieren sustituir á los métodos racionales; ahora que se miden, que se cuentan y que se pesan las bases, los fundamentos de todas las disciplinas; ahora, en fin, que los propagandistas del positivismo pretenden destruir la obra de muchos siglos y de muchos genios para construir sobre sus ruinas una ciencia madre, que toma del tecnicismo de Augusto Comte el nombre de *Sociología*, capaz de resolver los más pavorosos problemas, los más difíciles y sustanciales que se agitan, desde la teodicea al derecho, pasando por la metafísica, la moral y la filosofía.....; ahora que todo esto ocurre, ¿qué organismo científico puede manifestar títulos más indiscutibles y menos discutidos que los de la economía política?

Existe—¿para qué negarlo?—diversidad de opiniones entre los economistas, sobre puntos importantes, referentes al objeto, á la naturaleza, al método y á los límites de la ciencia. Existen problemas insolubles..... Pero esto sucede en todas las ciencias, y esto sucederá siempre mientras que la humanidad tenga que cumplir la ley del progreso. No es posible impedir, en estudios libres, puramente racionales, que no son ni pueden ser dogmáticos, las rebeldías ni las protestas. Todas las ortodoxias científicas tienen que luchar con sus protestantes, con sus heterodoxos.

Pero, en medio de esas vacilaciones que forman la nota característica de la sociedad contemporánea, la economía política ha logrado, en breve tiempo, en pocos años, determinar sus fundamentos, su base científica,

desarrollar sus líneas generales y asentar sus conceptos más importantes, constituyendo, en definitiva, digan lo que quieran sus detractores, una verdadera ciencia. Por eso tiene principios que, además de verdaderos son ciertos, los cuales forman las leyes universales que rigen el orden económico en todas las sociedades. Mostradme, si podéis, dice Bernard, un solo punto del globo en que la abundancia produzca la carestía, ó el trabajo extienda la miseria, ó la multiplicación de los capitales cause la ruina del país, ó la división del trabajo encarezca el coste de los productos, y entonces nos veremos obligados á convenir en que no existen semejantes leyes económicas. Hasta tal punto son verdaderas y ciertas, que algunos escritores, en Francia, en Suiza y en Inglaterra, han resuelto problemas de esta ciencia poniéndolos en formas algebraicas. Lo que sucede es que los censores de la economía buscan esa verdadera armonía del orden económico racional, en casos determinados, en los cuales se muestra turbado este concierto por la voluntad torcida ó por la ignorancia de los hombres. La naturaleza de esta ciencia claramente la han señalado economistas ortodoxos al afirmar que su investigación atañe al hombre y á la naturaleza, con lo cual han dicho que es, á la vez, antropológica y social. A todas las disputas sobre su objeto, mantenidas en muchas ocasiones por mera cuestión de palabras, ha sobrevivido la declaración terminante de que ella se ocupa en estudiar la producción, la circulación, la distribución y el consumo de la riqueza. Por lo que se refiere á los métodos, siempre fueron menores las contiendas en el campo de la economía que en las esferas de las demás ciencias: los enemigos de ésta ensalzan los positivos para rechazar los racionales; pero los que examinan el problema

con ánimo sereno, aceptan, como posibles y necesarios, el analítico, el sintético y el constructivo, y declaran que hay que tener en cuenta las enseñanzas de la historia, no prescindiendo jamás de los consejos de la filosofía. Las cuestiones relacionadas con los límites de la economía política, materia de apasionados combates entre los que quieren seguir el ejemplo de los fisiócratas, y los que pretenden estrechar las fronteras del campo de acción de esta ciencia, esas cuestiones pierden toda su importancia una vez determinado el objeto de la misma.

La economía política ha elaborado ese cuerpo de doctrina con los trabajos importantísimos debidos á las investigaciones de muchos economistas, realizadas durante el largo período de un siglo. Incurren, por lo tanto, proteccionistas y socialistas en la grave equivocación de pensar que esa ciencia, tal como se halla hoy formada, es un mero desarrollo del conjunto ó totalidad de las doctrinas de Adan Smith, el cual contribuyó poderosamente á la constitución de la misma, aportando, como elementos integrantes, principios esenciales, entre otros, el de la división del trabajo; pero no realizó toda la obra que se ha desenvuelto, posteriormente, con nuevos estudios.

Esta, como todas las ciencias, como todo lo humano, necesita realizar nuevas evoluciones, necesita progresar constantemente; pero, una vez constituído su cuerpo de doctrina, por modo definitivo y completo, todas esas evoluciones, todos esos progresos tienen que arrancar de la naturaleza propia y distintiva de la economía, de sus conceptos fundamentales. Puedo afirmar, con un economista ilustre de nuestra patria, que la obra de la economía hasta aquí realizada ha consistido en la exaltación de la personalidad y en la destrucción del régi-

men social antiguo, cuya base y fundamento era el Estado. Pues bien: la igualdad de derecho y el reconocimiento de todos aquellos que garantizan las cualidades y propiedades esenciales de la naturaleza humana, son principios de que seguramente no reniega la época novísima; pero esta época, para que no queden sólo en pie, como ha dicho Renán, un gigante y millares de enanos, desea que en el seno de la libertad rijan é imperen, sobre la vida, los principios racionales propios de todos los órdenes sociales, imponiéndose á las conciencias por la fuerza de su verdad y el influjo de la acción social, no por la del Estado; y que éste, á la par que reconoce todos esos derechos, cuyo fin es la personalidad, cuando se trata de los individuos, haga lo propio cuando se trata de las personas sociales, y no se atribuya la facultad de intervenir en su régimen interior. En suma, la economía trabaja, en los momentos actuales, como dice ese mismo economista, para que espontánea y naturalmente se produzca un movimiento de organización, que sin volver á los antiguos tiempos y sin abandonar el principio de libertad, ofrezca á la sociedad una constitución que responda á los dos elementos que vienen luchando perpetuamente en la historia: al elemento individual y al elemento social. Todos los economistas que no se extravían en radicalismos absurdos, proclaman, según afirma Sbarbaro, como solución de armonía, que arranca de la naturaleza humana, que se conforma con el carácter orgánico de la sociedad, la asociación libre, la cual, en cuanto es asociación, responde á ese elemento común y social, y en cuanto es libre, responde al elemento individual y propio. A estas tendencias, verdaderamente científicas, sostenidas por Dameth, por Minghetti, por Hanson, por Sbarbaro y por los mejores economistas de

todos los países, dedica la ciencia especialísimos é importantes trabajos.

Esa, pues, es la naturaleza de la economía política; éste su estado actual.

Constituída de un modo definitivo, merece el respeto de las gentes por la obra de civilización y progreso que ha realizado durante un siglo. Nació en época de vergonzoso absolutismo, y fué la primera de las ciencias que acudió á la lucha para defender la libertad. Ella rompió las trabas del régimen antiguo, y auxiliando la obra grandiosa de la religión, consagró los fueros de la augusta personalidad humana. La economía resolvió el problema social del siglo XVIII, problema de grandes negaciones, y, al calor de sus ideas, se realiza en el campo de los intereses materiales una revolución inmensa y esplendorosa, y poderosas energías, latentes antes y como dormidas en los oscuros limbos del espíritu general, despiertan y salen á la luz del día, engendrando grandes elementos de vida, domando las fuerzas naturales, multiplicando las fuentes de producción y riqueza, y agrandando, sin límite ni medida, el poder de los hombres y de las naciones.

Debemos esperar con ánimo tranquilo á que resuelva esa muchedumbre implacable de problemas sociales que nos rodean, nos cercan y nos acosan. Completando su primer trabajo, ya glorioso, organizará la vida económica dentro de nuevas formas, teniendo siempre en cuenta las exigencias de la sociedad moderna, y, sobre todo, los categóricos mandatos de las leyes naturales.

No temáis que estorben esa marcha majestuosa sus enemigos: carecen de aliento y de energías para realizar semejante empresa. No miréis con recelo ni desconfianza á esas que se llaman reacciones económicas. Los ad-

versarios de la economía están en tristísima decadencia. Sus mismos alardes de vida presentan, á los ojos del observador menos reflexivo, síntomas innegables de muerte, y sus exaltaciones periódicas son como las del moribundo que se agita en su lecho, lanzando angustiosa mirada hacia lo porvenir. Contemplad, por ejemplo, á los proteccionistas. En el terreno de los hechos nunca alcanzan la victoria. Durante un siglo, la libertad de comercio ha examinado, sin detenerse un solo instante, borrando dificultades y destruyendo obstáculos. En las regiones del pensamiento no han conseguido mayores frutos. De vez en cuando, atentos á las reclamaciones de la política económica, no á los consejos de la economía política, anúncian la reconquista de la perdida Jerusalén, y aprestan sus huestes para el combate; pero cuentan las derrotas por las batallas, y en cada jornada pierden un jirón de su bandera. El mismo libro de Federico List y los trabajos de Carey significaron una concesión, comparados con el sistema prohibicionista ó mercantil. La escasa literatura científica, formada por los discípulos del maestro alemán, pone de relieve nuevas abdicaciones, y á la hora presente, siempre que defienden los principios de su escuela, declaran explícitamente que el libre cambio constituye el ideal de la ciencia.

Cristóbal Botella.

Noviembre 1888.

CRÓNICA POLÍTICA INTERIOR

Madrid 11 Diciembre 1888.

Concluimos la anterior Crónica manifestando recelos y temores, que nos sugería el conocimiento de ciertas propensiones que se vislumbraban. A guisa de adivinación dejábamos traslucir sucesos, que han llegado con tal celeridad, que si no fueran tan esperados por nosotros, tenemos por seguro que nos sorprendieran.

Son de tal índole estos trabajos, que para tener medianamente enterado al lector, es preciso que la previsión sustituya casi siempre al hecho conocido y cierto, pues á lo mejor acontece que al dar término al artículo, se inician acontecimientos muy lejanos para considerados como hechos reales y positivos, y demasiado próximos para que no resulten en la quincena venidera trasnochados y descoloridos. Mas como no hay manera de remediar tales contratiempos, fuerza es tomarlos como vienen y acomodar la narración lo mejor posible á las condiciones de este linaje de escritos.

Así ha sucedido que el hecho más culminante de la quincena, cual fué el motivo determinante de crisis transcendentalísima, ya está oscurecido por la solución, que á ésta se ha dado, y mañana quedará confundido entre las infinitas fases y pormenores del debate político esta tarde misma planteado. Mas como en definitiva no hay otra cosa que adecuadamente llene estas páginas, ni es bien que hablemos de un debate apenas iniciado, desencuadernando el conjunto y rompiendo

su unidad, prescindiremos de los grandilocuentes discursos, que han llenado la sesión de hoy para juzgar sintéticamente en la próxima Crónica del suceso parlamentario, que, á ser como el comienzo, promete ser de los más grandes. Además ya por sí es la crisis resuelta demasiada materia para que se confunda y congregue con otros importantísimos hechos y dichos.

No quisiéramos ser profetas, no ya por ser oficio mal ocasionado, sino porque siéndonos poco gratos los augurios indicados, consideramos el acertar amarga y tristísima desdicha; pero de tal modo los hechos van comprobando nuestros asertos, que tememos mucho que al fin se vean cumplidas casi todas las infaustas previsiones, y no es poca fortuna, después de todo, que á manos tan hábiles como las del Sr. Sagasta estén encomendadas las soluciones. ¡Ojalá fuera como el ingenio y el tacto la resolución!

Constantemente hemos manifestado la sospecha ó presunción de que por unas ó por otras artes, se dificultaba y dificultaría el planteamiento del sufragio universal por diferentes y diversos elementos políticos. Hace algún tiempo que hasta intentamos explicarnos psicológicamente cómo algunos de buena fe y sin darse cabal cuenta podían contrariar la realización de un propósito, siendo este verdadero y lealmente formado, porque en esto de cumplimiento de los compromisos, acontecen cosas extrañas, que necesitarían prolijos análisis filosóficos para ser medianamente explicadas, y muchas, ni explicación tienen, aunque se comprendan y sientan. Lo mismo quiere cumplir sus promesas matrimoniales el joven enamoradísimo y despreocupado de todo otro objeto que no sea el de su pasión, que quien por deber se casa, ó aquel otro varón maduro y experimentado en los azares de la vida, al cual, aun estando verdaderamente enamorado, se le alcanzan bien los sinsabores, contratiempos, amarguras y trabajos, que, conjuntamente con las delicias y alegrías y reposo del estado perfecto, lleva consigo el matrimonio. Por eso el uno camina ansioso al fin apetecido, pareciéndole inmensas todas las distancias y largos los momentos de espera, procurando acortar los plazos y remover las dificultades, mientras que los otros, en vez de apresuramientos, tienen

calmas á veces irritantes, y cuando el término de los plazos se aproxima encuentran siempre un expediente ó un suceso, que con la mejor intención consideran causa racional y legítima de justificada tardanza, sin que sospechen siquiera, ni en su conciencia noten la más débil alteración, que aquello responda á flojedad en el deseo y menos á remisión en el cumplimiento de lo ofrecido.

Como la comparación sólo implica semejanza y nunca identidad, pudiera encontrarse alguna analogía entre los estados de ánimo correspondientes en el citado ejemplo y lo que acontece tocante al sufragio universal. Si por acaso la hubiera aplíquela quien la encuentre, y tal vez así se explique cosas raras que se advierten y singulares fenómenos. Nosotros por lo que atañe á este punto lo hacemos aquí y pasamos á relatar sucesos, lo cual, por caer más dentro de nuestra obligación, nos requiere con más fuerza aunque nos halague menos que estas escabrosas y un tanto peliagudas disquisiciones, de suyo propensas á lo imaginativo y difuso.

Ello ha sido que se abrieron las Cortes, conforme era preciso, y que contra todo cuanto se había anunciado, en vez de comenzar el debate político sobre la base de los últimos desagradables sucesos, y que tan fuera de sí pusieron al partido conservador, se inició una discusión extraña á consecuencia de una pregunta acerca de las reformas militares, de cuya discusión resultaron afirmaciones concretas del gobierno, según las cuales proponíase de la manera más decidida y solemne discutir y hacer que se aprobase, sin demora por lo menos, la parte del dictamen de la Comisión referente al dualismo, á la proporcionalidad, al término de la carrera militar y algún otro punto tan urgente como éstos.

Más bien que discordias, resultaron al fin concordias casi inesperadas, y, por lo que á este punto toca, el gobierno quedó bien y la mayoría menos dividida que jamás estuviera. Con esto y con haber leído el Sr. Moret su proyecto de ley del sufragio universal, parecía que por lo menos marcharía desahogadamente la situación, puesto que el otro problema que se había dado en calificar de escabroso, el económico, había perdido bastante fuerza, no sólo por el cambio de las

circunstancias, sino también por lo que el Gobierno había venido haciendo y se proponía hacer en el sentido de los proteccionistas.

Mas aquí empieza ya lo anómalo y extraño de los sucesos. Cuando parecía que ni el más suave airecillo rizaba la tranquila superficie, se desencadena la terrible borrasca, que se ha visto con ocasión de la designación de la comisión de presupuestos, y en el mismo día, en que también habían de designar las secciones, los individuos que habían de componer la de sufragio, presenciándose el más triste y lamentable espectáculo de que lucharan contra liberales liberales concertados con los conservadores, tratándose como iracundos enemigos quienes eran amigos. Esto, junto á un incidente, que produjo el hijo de un caracterizado ministro, joven de clarísimo entendimiento, más reflexivo de lo común en gentes de su edad, de penetrativa imaginación y no muy propenso á cometer ligerezas, ocasionó, como no podía menos, grave alteración en la mayoría y determinaciones decisivas de algunos Ministros, planteándose inmediatamente la crisis.

Si otras consideraciones no existieran, fuera resolución que á ningún fin bueno condujese la de plantear una crisis un Gobierno porque de siete perdiera una sección, pues ni esto es derrota, antes bien, resulta brillantísimo triunfo enfrente de tantos y tan diversos elementos congregados, y aunque lo fuera, podía sobrevenir aquélla en la forma y condiciones, que se ha verificado. Hay, pues, que desechar desde luego, como explicación, el resultado de las secciones, porque es preciso irse acostumbrando á vivir de distinta manera que hasta ahora. Antes, el más ligero contratiempo considerábase una derrota moral, y á lo mejor venía á tierra un Gobierno, sobre todo si era liberal, porque disintiesen tres ó cuatro diputados, acostumbrados como estábamos á que se trajeran mayorías inmensas, y aun á las mismas minorías, poco menos que de real orden. La actual mayoria, digan lo que quieran los adversarios, aunque originaria de un sistema electoral pernicioso y contaminado de clásicas corruptelas, es la más independiente que ha habido en algunos lustros, porque procede de las elecciones más libre

mente hechas y con menos intervención gubernativa. Además han cambiado bastante las costumbres políticas, y el estado, que llamaríamos de derecho por llamarle algo, predominante con la Regencia, muestra muy relevantes diferencias al de pasados tiempos, y es, por lo tanto, más impropio aplicar ahora prácticas y modas de antaño.

Mas aunque nada de esto hubiera, solamente la consideración de que es preciso ir preparando los hábitos y prácticas, que calificaremos de constitucionales, por ser especie de complementos de la Constitución, para cuando sea un hecho el sufragio universal, bastaría á rechazar como fundamento de una crisis derrotas que no existen. Llamar á esto derrota, sería lo mismo que si un general, enseñoreado de un país, de que desalojó al enemigo, se considerase vencido, porque en la batalla perdió un convoy y unos cuantos soldados.

Necesario es que pensemos en cosas nuevas. Entre las muchas ventajas que proporcionará al país y á las instituciones la notabilísima ley del Sr. Moret, obra maestra de un pensador y de un patriota, no es la menor la de que facilitará el acrecentamiento de las minorías, las cuales además serán más independientes, porque podrán venir sin tratos y contratos con los Gobiernos, y por consiguiente, éstos habrán de atenerse al resultado de las votaciones en cuanto les proporcionen mayorías, aunque sean exiguas, única manera de que sea una verdad, en cuanto es posible, la representación.

La crisis, pues, no ha surgido ni podido surgir porque de 35 haya sacado siete ó doce individuos, según como cada cual cuente, cosa después que siempre ocurrió con cortas diferencias, sino por otras causas más hondas y graves que esto.

Lo primero que se advierte es un gran patriotismo y desinteresado amor á su partido por parte de los Ministros dimisionarios, que no han querido que su presencia en el Ministerio pueda hacerse bandera de discordia ni ser ocasión de desavenencias y divisiones en la mayoría; razón que se la da lo mismo á los que sostienen no ser política la crisis, que á quienes dicen que lo es, puesto que al fin no ha-

brá más poderosa razón política que la indicada, y al mismo tiempo no significa divergencia ni disentimiento ninguno de los Ministros dimitentes.

Planteada la crisis, hala resuelto el Sr. Sagasta con tal habilidad, que ha logrado impedir que se realizase un hecho que, en forma un tanto festiva, presumíamos en la intención de algunos para fecha harto próxima, y cuenta que el tal hecho era una realidad en la determinante misma de aquella crisis. De tal manera se las hubo el Sr. Sagasta, que ha conseguido con el nuevo Ministerio mantener dentro á los que parecía que fuera estaban ya, sin darles participación ni siquiera pedirles consejo con gran entereza de su prestigio. Añádese á este beneficio el de que por si el actual Gobierno representa ya una afirmación respecto á las reformas militares, por donde resultan descartados no pocos embarazos y complicaciones; y aunque sólo esto representase, sería bastante, bien que imaginemos que sea, si no eficiente y suficiente impulso para la definitiva realización del sufragio, garantía de que no se estorbe y medio natural de que aquélla se verifique.

Los ministros nuevos son todos hombres de dilatada fama y de prendas y cualidades relevantes. El Sr. Becerra condensa en su persona tal suma de prestigios, que sólo con ellos, aun no siendo tanto como es su saber y tan profundo su talento, fuera suficiente para que su gestión ministerial resultase fecunda. Reformista, hombre de grandes iniciativas, de entereza y de carácter, mucho nos engañaríamos si en poco tiempo no transformase, prosiguiendo la empresa por su antecesor con acierto comenzada, los servicios de Ultramar, bien necesitados por cierto de ministros como él.

El Sr. Conde de Xiquena lleva también al Ministerio, además de sus talentos, un prestigio sin mancilla. Tal vez no reforme tanto como su ilustre antecesor; pero en cambio su voluntad enérgica servirá para que se consoliden las reformas realizadas. Sólo un temor nos asalta, nacido del conocimiento que tenemos de sus cualidades y virtudes, y es que su excesiva escrupulosidad sea parte á limitar sus iniciativas en departamento como el de Fomento, que las necesita diarias y constantes.

No vendría á cuento referirse á la envidiable historia militar del general Chinchilla, ni siquiera á su aptitud para gobernar, ganándose las simpatías de los pueblos, demostrada durante sus mandos, porque siendo tan ciertas, no son suficientes para ser en esta sazón ministro de la Guerra. La característica que nos hace poner en él grandes esperanzas es su inclinación reformista, y más que esto aun su situación respecto á los diversos bandos ú opiniones, que enfrente ó al lado de las reformas existen, pudiendo asegurarse que unos y otros, por diferentes razones, lo apoyan y en él confían.

A ofensa sabría el que pretendiéramos presentar en síntesis los merecimientos de D. Venancio González, cuya fama es tan dilatada, que nadie hay que ignore, no ya lo que de sobra ha demostrado repetidamente en otro ministerio, sino su gran competencia en asuntos económicos, pues nadie habrá dejado de oir y leer aquellos memorables discursos suyos, que lo reputaron de gran hacendista y que constituyen una de sus más brillantes campañas.

En conjunto, el nuevo Gabinete es un verdadero portento del hábil ingenio del Sr. Sagasta. Considerando los de la izquierda como un paso más en su sentido político, y al mismo tiempo la derecha se muestra satisfecha. El Sr. Capdepón, por su historia, por su persistente lealtad al Sr. Sagasta, por sus ideas genuinamente liberales, recíbenlo con aplauso los demócratas y constitucionales puros, y no desagrada á los elementos más conservadores del partido por su espíritu conciliador. El Sr. González, siendo hombre de arraigadísimas convicciones económicas, no alarma, sin embargo, á los proteccionistas, no sabemos por qué razones, pues tocante á los aranceles, y cuanto á ellos se refiera, se nos figura que transija poco; pero es el hecho que se creen satisfechos, y el Sr. Chinchilla, como hemos dicho, es por sus aptitudes, relaciones y condición, el ministro más adecuado en estas circunstancias. Convencido todo el mundo del gran talento y espíritu innovador del Sr. Canalejas, lo ven con gusto y sin alarma en Gracia y Justicia, porque además se sabe cuánta es su discreción, y, sobre todo, que reformará tanto como pueda aun en aquel importantísimo departamento.

Concédenle algunos poca vida á este Ministerio, sin que se nos alcance la razón en que se funden, bien es cierto que la mayoría no está para que en ella se funden optimistas esperanzas; pero de todas maneras, consideramos al actual el Gabinete más á propósito en las actuales circunstancias.

X.

Propietario: ANTONIO LEIVA

COLOMBIA

Al Excmo. Sr. D. Carlos Holguín,

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

El Sr. Holguín, Presidente de la República de Colombia, ha subido este año al puesto de primer magistrado de su patria, con la bandera de la Unión ibero-americana enhiesta. Conmigo ha sido de los primeros en izarla en 1883. Entusiasta del pensamiento de la Confederación de la raza española, ha escrito al par que yo y hecho como el que más por su realización. Aquí, en Madrid, estaba en los comienzos de 1883 entre nosotros como enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de Colombia, gestionando por la aceptación de España del arbitraje *juris* en el conflicto de límites que Colombia tenía con Venezuela. Más tarde asistía á la inauguración de la sociedad *Unión ibero-americana*, pronunciando un discurso bellísimo, en el que afirmó que las Repúblicas hispano-americanas, por su comunidad de sangre, de lenguaje y de interés, no podían permanecer desunidas, y por cuya unión, paz y concordia trabajaría hasta su consecución. Mucho camino se tiene andado en esta dirección desde entonces, gracias á sus esfuerzos. Y cuando

regresaba á su patria, no hace un año todavía, apretándome la mano cariñosamente, me dijo: «Cuente usted conmigo para todo, y escríbame sobre el particular, que en mí encontrará Ud. siempre al antiguo y constante defensor de la unión ibero-americana.» Yo no pude contestarle mas que con una extrema emoción y reconocimiento. Nadie, pues, extrañará que diga que uno de los placeres más vivos que he tenido en mi vida me lo proporcionó la noticia que al poco tuve de la elección del ilustre Holguín para la presidencia de la República colombiana. ¡Ah! Bien acertada ha sido su elección. Y bien orgullosos deben estar los colombianos de su nuevo presidente, porque ningún otro le supera en patriotismo.

Guando yo veía á Holguín someterse con patriótica resignación á la dura exigencia de Italia, que para aceptar la mediación de España en el conflicto Cerruti ponía como primera condición el nombramiento de otro plenipotenciario colombiano que él en Madrid, no pude menos de admirarle. La íntima y cariñosa amistad que á Holguín profesaba se tornó entonces en respeto y admiración.

Holguín tiene delante de sí grandes laureles que recoger durante el período de cuatro años que debe durar su presidencia.

Viene cuando la nueva Constitución de su país ha sido reformada, y cuando su patria, si bien no necesita *regeneración*, sí exige *rehabilitarse*. Porque todos los males de que ha adolecido reconocen, si no como única causa, al menos como principal, la anterior Constitución, que había aflojado tanto los lazos de unión de las provincias, que casi se puede decir que, si no prevalecía la política separatista, sí al menos la de insurrección, que hace dos

años puso en Panamá y en Cartagena su bandera, y que entre otros peligros trajo consigo el conflicto Cerruti y la ocupación de Colón por los anglo-americanos para proteger el ferrocarril á través del istmo de Panamá, que les pertenece, y que corre de Colón en el Atlántico hasta Panamá en el Pacífico.

Tiene además Holguín que presenciar la apertura del canal de Panamá, y que velar por que su neutralidad sea un hecho: porque el istmo es propiedad de Colombia.

Y por último, dentro de su período presidencial está el año de 1882, en que debe celebrarse en Madrid el cuarto centenario del descubrimiento de América.

Es Colombia, después de Méjico, una de las más pobladas y extensas de las 16 repúblicas americanas. Tiene 3.878.000 habitantes, y su territorio es dos veces más grande que el de la Península ibérica. Está limitado: al Norte, por el mar Caribe; al Este, por Venezuela; al Sur, por el Ecuador y el Brasil; y al Occidente, por el Pacífico. Su extensión es de 500.000 millas cuadradas. En el Atlántico posee 1.000 millas de costa ricamente abastecida con bahías y puertos naturales. En el istmo de Panamá tiene cinco ríos: el Chagres, que desemboca en el Atlántico, y el Tuya, el Chepa ó Bayanos, y el Chiriquí, que van al Pacífico. Y la capital Bogotá está situada en la cúspide de los Andes é inaccesible, pues, á los invasores.

HISTORIA DE COLOMBIA

La costa de Colombia fué una de las primeras partes del continente visitado por los navegantes españoles. Alonso de Ojeda tocó en diferentes partes en 1499 y 1501, y Colón visitó Veragua, Portobello y otros puntos en 1502. En 1508, Ojeda obtuvo de la Corona española desde el

cabo de la Vela hasta el golfo de Darien, mientras que desde Darien hasta el cabo Gracia de Dios á su compañero Nicuesa. Y las dos comarcas de Nueva Andalucía y de Castilla de Oro fueron unidas en 1514 á la provincia de Terra Firme y confiadas á Pedro Arias de Avila.

A mitad del siglo XVI, el poder español estuvo ya bien afirmado en las llanuras de Cundinamarca, ocupado antes por los muiscas. Para la mejor gobernación de la colonia se creó la presidencia de Nueva Granada hasta 1718, que fué elevada á virreinato. No obstante, el segundo virrey D. Jorge de Villalonga, conde de la Cueva, observó á su gobierno español que era demasiada carga para la colonia los gastos de representación, y volvió á ser presidencia; pero en 1740 fué elevada otra vez á virreinato.

Después de la emancipación en 1810, fué la gran Colombia, porque el libertador Bolivar le unió la Capitanía general de Caracas, hoy Venezuela y el Ecuador. Mas en 1829 Venezuela se le separó, y en 1830 el Ecuador siguió su ejemplo. Quedóse Colombia sola, y el 21 de Noviembre de 1831 se constituyó bajo el nombre de *La República de Nueva Granada*.

El primer presidente fué el general Santander. Corrió grande peligro al quedar responsable al pago de las deudas contraídas por la Gran Colombia. Y no fué reemplazado por José María Obando como deseaba, sino por un miembro de la oposición, José Ignacio de Márquez, lo que dió lugar á una guerra civil que duró hasta 1841; y apenas concluída, dió nacimiento un nuevo mal á una una lucha que terminó en favor de Márquez. Á éste le sucedió Pedro Alcántara Herrán, que le asistió en la victoria.

En 1840 la provincia de Cartagena se separó, y ape-

nas el nuevo presidente tomó posesión se separaron también Panamá y Veragua, bajo el título de Estado del itsmo de Panamá.

Su vuelta se efectuó pronto. La Constitución fué reformada en 1843, promovida la educación, y un tratado hecho con los acreedores de la República. Más progresos se hicieron en tiempo del general Mosquera de 1845 á 1848 en que fué pagada una parte de la deuda interior la inmigración favorecida y la libertad de comercio en oro y tabaco. La pequeña guerra con el Ecuador concluyó por la paz de Santa Rosa de Carchi. Desde 1849 á 1852, las riendas estuvieron en manos del general López, miembro del partido democrático, y bajo él varias medidas liberales. En Enero de 1852, la esclavitud fué abolida enteramente. El presidente que le siguió fué José María Obando, pero completaron su presidencia los vicepresidentes Obaldía y Mallarino. En 1853, un importante cambio en la Constitución la hizo federal en el sentido de permitir que cada estado que lo quisiera se hiciese independiente con lazo federal. En 1856 y 1857 Antioquía y Panamá se aprovecharon del permiso. El partido conservador ganó su candidato Mariano Ospino, abogado, pero una insurrección estalló en 1859 que fué fomentada por el expresidente Mosquera, y al fin tomó carácter de guerra civil. Bogotá fué tomada por los demócratas en Julio de 1861, y Mosquera asumió el poder. Un Congreso en Bogotá estableció una República con el nombre de los Estados Unidos de Colombia; adoptó una Constitución federal origen de muchos disturbios y á Mosquera como dictador. En el entretanto el partido opuesto fué victorioso en el Oeste Occidente ó Poniente, y su jefe Arboleda formó una alianza con D. García Moreno, presidente del Ecuador. Sin embargo, fué asesinado en 1862, y su sucesor Canal se avino

con Mosquera en Calí. La dictadura fué depuesta en manos de la Convención en el Río Negro, en Antioquía. Uu Gobierno provisional fué nombrado, se hizo una Constitución y Mosquera elegido presidente hasta 1864. Se hizo también una tentativa infructuosa para restaurar la unión de las tres Repúblicas de la primitiva Confederación. La presidencia de Manuel Murillo Toro (1864-66) fué perturbada por varias rebeliones, y el mismo Mosquera, que le sucedió, encontró tan mal las cosas, que presentó su di- Y no queriendo resignar el mando, entró en una dimisión. puta con la mayoría del Congreso que dió por resultado una tregua y la prisión de 68 senadores.

Al decreto de deposición publicado por el Congreso, respondió por una declaración de guerra; pero pronto conoció que el poder y la fuerza estaba con sus adversarios, que lo prendieron y lo condenaron á dos años de prisión, y luego por conmutación á dos años de destierro. La presidencia de Santos Gutiérrez (1868-70) fué perturbada por una insurrección en diferentes partes de la República, la más importante en Panamá, en donde prevalecía la mayor desorganización. Bajo su sucesor general E. Salgar, un candidato liberal, elegido en oposición al general Herrán, se firmó un contrato con los Estados Unidos, relativo al canal interocéanico; un banco se estableció en Bogotá y reformas en la educación. Manuel Murillo Toro (1872-74) y Santiago Pérez (1874-76), han visto el país comenzando á adquirir equilibrio constitucional y dirigiendo sus energías y fuerzas al desenvolvimiento de sus recursos, sin rivales. No ha habido guerra con otros Estados en muchos años, y aunque la cuestión de límites con Venezuela y Brasil pudo atraerla, no ha sucedido así. La presidencia de 1876-78 resultó en favor de Aquileo Parra. Los disturbios que durante este tiempo sobrevinieron fue-

ron muy grandes, y en realidad causaron mucho mal al país y que se extendieron á todo el tiempo que siguió bajo las presidencias de los Trujillos, Núñez, Zaldúa, Otálora, Hurtado y la vuelta de Núñez en 1886, en cuyo año se ha cambiado la Constitución en unitaria. Mas cuando vino la presidencia de Zaldúa en 1882, Inglaterra, que había estado sufriendo por mucho tiempo temores de que las dos vías marítimas que darían la vuelta al mundo, es decir, la del Canal de Suez, abierta ya, y la de Panamá en vías de abrirse, pudiese caer la primera en manos de Francia y la segunda en la de los Estados Unidos, sondeó á las naciones extranjeras acerca de la necesidad de asegurar la neutralidad del Canal de Panamá y Suez. Y yo, que hacía tiempo venía ocupándome de esta cuestión con los Gobiernos hispano americanos, redoblé entonces mis esfuerzos especialmente con el de Colombia, y escribí al presidente de aquella República, el Doctor Zaldúa, con fecha 29 de Mayo de 1882, diciéndole así:

«Excmo. Sr. Doctor Zaldúa.

Muy señor mío y amigo: No dudo que Ud. estará conforme conmigo en la necesidad de una confederación hispano americana con la madre patria, en vista de los peligros de nuestra desunión, aislamiento, y sobre todo, de la división que disemina nuestra raza en América en 16 Repúblicas, en donde no cuentan algunas arriba de 400.000 habitantes, como el Paraguay, mientras la raza alemana se une y confedera, formando 45 millones de habitantes, la italiana 28 y la de los Estados Unidos 50.

La República de Colombia, de quien es Ud. hoy digno presidente, es la que está más en peligro.

La República de Colombia, poseedora del istmo de Panamá, á través de cuyo territorio se está abriendo el

canal del mismo nombre, que desde el puerto de Aspínwald ó Colón en el Atlántico irá á salir al de Panamá en el mar Pacífico, uniendo así estos dos grandes mares por la línea más directa, más corta y más conveniente posible; por ser el istmo de Panamá el que divide en dos partes iguales la América, quedando de un lado la septentrional y central y del otro la América del Sur, y como además el pedazo de tierra que atraviesa el canal es cortísimo, hasta el extremo de no exceder de 42 kilómetros, es decir, cinco veces menor que el canal de Suez que une al Mediterráneo con el mar Rojo y el Indo Chino, son todas estas circunstancias que han de aumentar el crecimiento del comercio y de la riqueza, y causa de que las potencias marítimas, y muy particularmente Inglaterra, pongan en peligro la existencia de Colombia y de toda la América del Sur, Central y Méjico, y de Egipto para apoderarse de las dos grandes vías marítimas que atraviesan el globo terráqueo: la del canal de Suez y la del de Panamá.

No me hago ilusiones; pero si no me equivoco, me temo que el canal de Suez sea la causa de que Inglaterra muy luego intente apoderarse del Egipto; no sólo porque es su paso á la India, como por ser también el más corto para la Indo China y la Oceanía, en donde el comercio con 500 millones de habitantes que allí hay es un estímulo bastante fuerte para excitar la audacia y la codicia á la nación más tímida y morigerada. Y una vez concluído el canal de Panamá, me temo también que Inglaterra, excitada por causas semejantes á las que dejamos expuestas, intentará apoderarse de la República de Colombia y ¡ay entonces de la raza hispano americana si no se confedera!

Mas si se confedera para la defensa común, sin per-

der por esto los diferentes Estados que la componen aquende y allende los mares, su independencia y autonomía, nada tendrán que temer; porque extendida por todo el globo terráqueo, poseyendo las dos orillas del canal de Panamá y del estrecho de Gibraltar, y teniendo las islas Filipinas que forman el corazón, el vértice, la confluencia de las dos líneas marítimas á través del globo, y en donde flota la gloriosa enseña que condujo á Colón y á Magallanes al descubrimiento del Nuevo Mundo y del archipiélago filipino, la raza española no tardará en enseñorearse de los mares y de los mundos. De usted afectísimo,

ENRIQUE TAVIEL DE ANDRADE.

A esta carta contestó el señor presidente de Colombia:

«Muy señor mío y distinguido amigo: Honda sensación me ha causado la carta de Ud. de 22 de Junio. No dejo de pensar desde que la recibí en el asunto. Comprendo el patriotismo de Ud. y admiro aun más su amor á la raza española, que es nuestra propia raza. Percibo con claridad el peligro que corremos en la América del Sur el día en que esté terminado el canal de Panamá, y preveo, como Ud., un grave conflicto con Inglaterra. Claro es que una confederación de las repúblicas hispano americanas con la madre patria nos salvaría: y yo añado: que los Estados Unidos son los más interesados en que se realice, porque Inglaterra se apoyará en el tratado Clyton Bulwer de 1856 para anular la política yankée en América, y quedarse ella dominándola. Por mi parte puede Ud. contar conmigo para la realización de la obra que Ud. ha emprendido, y creo no hallará dificultades en los demás presidentes de las Repúblicas hispano ameri-

canas. Las que forman el Sur América ya habíamos emprendido el confederarnos, y todo estaba ya convenido entre sus diferentes gobiernos cuando se declaró la guerra de Chile con el Perú y Bolivia, que ha suspendido su realización.

No tengo para qué encarecer á Ud. la necesidad de mover la opinión pública en España y América, y ante todo ver de disipar las preocupaciones y antagonismos nacidos con motivo de la guerra de la independencia. Yo trataré de hacer por mi parte lo que pueda en este concepto, y estoy seguro de que V. corresponderá haciendo lo mismo.

Que Dios nos dé acierto, y cuente conmigo, como he dicho, para todo lo que sea necesario hacer para poner á cubierto la independencia y los intereses de nuestra raza. De Ud. etc.»

Los sucesos al mes vinieron á confirmar aquellos temores respecto á los propósitos de Inglaterra, que la vemos empeñada desde entonces en quedarse con el Egipto á todo trance; como por desgracia vendrán á confirmarlos también en lo tocante á la República de Colombia en cuanto se concluya el canal de Panamá, si la raza española no se confedera.

Casi todas las demás Repúblicas americanas me expresaron los mismos deseos que el doctor Zaldúa. Mas no por ello dejé un momento de gestionar cerca de los que aun no se resolvían, cuando un suceso inesperado vino á coronar mi intento.

El día 22 de Junio de 1883 debía celebrarse el centenario de Bolívar en la América del Sur. El certamen literario que debía tener lugar aquel día, se anunciaba con pompa y regocijo per los Gobiernos americanos, añadiendo que tomarían parte con sus escritos, Caste-

lar, Campoamor, Núñez de Arce y Manuel del Palacio. Los temas eran cuatro: acerca de Colón, de la Reina Isabel la Católica, de las ventajas que ha proporcionado al mundo, el descubrimiento de América, y el cuarto era de Bolívar. Por razones difíciles de explicar, los Sres. Castelar, Campoamor, Núñez de Arce y Palacio, después de haberlo prometido, se negaron á última hora á cumplir su palabra. Esta resolución á última hora, comprendí yo los tristes resultados que iba á traer si pronto no se ponía remedio. Y yo pensé entonces escribir un folleto á Simón Bolívar que, aunque no valiera literariamente como los escritos de Castelar, Núñez de Arce, Campoamor y Manuel del Palacio, sirviera al menos para que la corriente de atracción con América no se interrumpiese al saber que los españoles y su Gobierno se negaban á contribuir y asistir al centenario del libertador de Sur América. Para mí tenía Simón Bolívar un lado inmejorable: el de haber querido, hasta el último momento, hacer con España la confederación Sur americana. Y, dicho y hecho: escribí el folleto, lo remití á América, y los Gobiernos todos de las diez y seis Repúblicas me felicitaron, y en particular Colombia, que mandó reimprimir y regalarme algunos ejemplares.

Hé aquí el Decreto en que así se me comunicó:

«El Poder ejecutivo, deseoso de perpetuar las ideas de paz, unión y concordia de la raza española, ha dispuesto la reimpresión del folleto de Ud. en una edición de lujo, de la que se le remitirán algunos ejemplares, etcétera.»

Esto hacían los Gobiernos; y en la prensa, un estallido de amor á España se produjo en América. Y para que se juzgue del efecto que causó en Colombia, basta

que nuestros lectores lean el siguiente artículo de *El Heraldo* de 9 de Septiembre de 1883, periódico importante que se publicaba en Cartagena de Indias, propiedad del doctor Vélez, embajador de Colombia en Roma cerca del Vaticano, y dirigido por su señor hijo D. Joaquín, joven de grandísimas dotes, esperanza de su patria y de su raza, que ha muerto en la flor de su edad. El artículo dice así:

«*Confederación Hispano Americana.*—El folleto del señor Taviel de Andrade, comenzamos á publicarle en el presente número de nuestro periódico, y con el más vivo interés llamamos hacia él la atención del lector discreto. Un gran pensamiento de previsión ha inspirado al Sr. Andrade las elocuentes páginas del importantísimo opúsculo que se ha servido remitirnos, con el objeto de que coadyuvemos á la realización de una de las más grandes empresas políticas que el mundo moderno puede presenciar.

»Setenta millones de españoles, porque español es todo el que habla como propia la inimitable lengua de Cervantes, se encuentran esparcidos por toda la superficie de la tierra, dominando regiones privilegiadas en Europa, América, Africa y Oceanía. Además de la unidad de lengua, existen entre esos 70 millones de hombres la unidad religiosa, la unidad de costumbres, el mismo vigoroso espíritu de raza, y por decirlo así, la misma comunidad de ideas generosas que ha caracterizado siempre á los preclaros hijos del Cid, y que ellos han sabido llevar á todas partes donde han sentado su robusta planta.

»Acá, en América, desde Méjico hasta Patagonia, ¿quién duda que todo cuanto existe es español, y que todos poseemos las mismas virtudes y los mismos defec-

tos, que por turno han engrandecido ó debilitado la madre patria?

»Pernicioso para nosotros mismos, cuando no criminal, fuera, pues, no aprovechar tan admirable comunidad de origen, de civilización, de ideas y sentimientos para constituir, de acuerdo con la irresistible corriente de la época actual, una confederación poderosa, que sea capaz de resistir el creciente espíritu invasor de imperios poderosos llamados á influir, sin duda, en los destinos futuros de la humanidad.

»Aislados y sin relaciones mutuas los que hablamos español, á lo menos en América; empobrecidos por guerras y divisiones intestinas que impiden el desarrollo de nuestras fuerzas sociales; descuidados é inermes en presencia de síntomas alarmantes que los hombres previsores anuncian, estamos expuestos los americanos á ser presa de la más profunda anarquía primero, y de la codicia rapiñadora de los extranjeros después.

»En cambio, unidos todos por los fuertes lazos de una confederación, y animados de idéntico espíritu para lo porvenir, ¿qué nación será osada á tomar mañana parte en nuestros asuntos? Y más aun: ¿qué país, por poderoso que sea, soñara siquiera en resistir al impulso comunicado por nosotros mismos al carro de nuestro progreso?

»Los italianos han realizado la unidad de su país á costa de inmensos sacrificios, derramando sangre de sus hermanos y cometiendo atentados de que muchos les absuelven, por estimar grande y generoso su propósito.

»Italia, sin embargo, es una amenaza para Europa, que pronto comprenderá que bulle hoy en los súbditos de Humberto I la misma sangre que hervía en los sol-

dados vencedores de César, de Claudio y de Vespasiano. Los alemanes han logrado, casi al mismo tiempo, y merced al brillo de la victoria alcanzada por el brazo de Moltke, los talentos de Bismarck y las virtudes del rey Guillermo, formar de nuevo un poderoso imperio, heredero de aquel que en la edad media causó tan hondas perturbaciones en Europa, y que, como él, aspira hoy mismo á influir decisivamente en la marcha de los acontecimientos humanos. Acá, en el Norte del Nuevo mundo, se forma también un imperio no menos poderoso que el alemán, y aun más tal vez que el italiano, á pesar de la diferencia de pueblos que le componen y de las instituciones aparentemente republicanas que le rigen. Centenares de miles de hombres que en Europa no pueden vivir, por estas causas ó las otras, afluyen asombrosamente á los Estados Unidos y contribuyen á formar allí con la mezcla de la razas, con el aumento de la población, con las nuevas necesidades que crean, con las costumbres europeas que llevan, y con otras varias circunstancias por el estilo, una amenaza permanente para los disgregados países hispano americanos y para el porvenir de la raza latina.

»Si la época es de formación de grandes nacionalidades capaces de resistir las violentas conmociones que á las sociedades venideras aguardan, formemos los españoles también la nuestra, y esperemos confiadamente lo que Dios reserva á nuestra raza en lo porvenir.

»Los que resistieron con heroico denuedo al conquisdor romano, los que domeñaron la soberbia del gran Carlo Magno, los que arrojaron de su suelo al árabe valeroso, los que vencieron á los franceses, alemanes, italianos y flamencos; los que excedieron en la conquista y colonización de todo un continente á cuanto el valor y

la constancia humana habían visto realizar; los que á pesar de las pérdidas y vicisitudes más grandes que pueblo alguno ha sufrido se levantan hoy con brío de su lecho de postración, y antes del breve plazo de sesenta años, breve para la vida de un pueblo, arrojan una mirada investigadora por entre las tinieblas de lo porvenir, se sienten fuertes para ocupar en no lejano día el puesto que les corresponde en el mundo, y se preparan á ejercer la saludable influencia que á su noble raza pertenece; los que tal historia tienen, decimos, y semejante muestra han dado y dan de la inteligencia que sublima su entendimiento, del valor que su pecho atesora y del esfuerzo de su brazo, son dignos de ocupar el primer rango en la escala de las naciones, y se hallan en condiciones que país alguno para realizar la gran confederación ó unidad que ha de poner el sello á una grandeza tan sólida como duradera,

»En medio de la paz más completa, sin derramar una sola gota de sangre ni gastar caudales en comprar ó mover voluntades, sin brillo de victorias costosas y tal vez corruptoras, sin atentar contra ningún derecho, sino sólo al suave imperio de la discusión razonada y del convencimiento general, España, Hispano América y las colonias españolas pueden formar la unidad apetecida. *No lo sabemos explicar, pero sentimos algo así como una secreta convicción de que nuestra raza está llamada por la Divina Providencia á la realización de grandes tareas civilizadoras, y creemos firmemente que no el acaso puso en manos de la madre patria todo un mundo, ni tanto valor y heroísmo para conquistarle y dominarle por luengos años.* Tampoco fué la voluntad caprichosa de uno ó más caudillos, ilustres por su genio y sus virtudes, el instrumento que agitó de una manera decisiva á estos pueblos; luchó con éxito sorprendente por

la independencia de ellos y los preparó para que presto fuesen árbitros de sus destinos, y racionales jueces de su conveniencia y de sus propias prerrogativas. A todo presidió, duda no cabe en ello, la soberana voluntad de Dios, que quiso dar á nuestra raza la preponderancia que sus altas cualidades merecen, y permitió que una vez en estado de sacudir el molesto freno que impedía la provechosa libertad de nuestros movimientos, desechásemos las andaderas, que ya no necesitábamos, para volver luego, después de robustecidos por el ejercicio de vida independiente, á constituir en cierto modo una misma familia con la madre amante, aunque severa, que nos formó en su molde.»

«El pensamiento desarrollado en el folleto del Sr. Andrade es gigantesco y de magníficas y admirables proporciones. *Le realizará, porque es necesario y son propicias en nuestro humildísimo concepto las circunstancias en que es presentado á la pública discusión.*

»La época en que se realice no hace al caso, ni puede determinarse por ahora; lo que es indudable es que lo será en ocasión oportuna, y cuando estén próximos los tiempos en que haya de producir sus naturales frutos.

»Sin mucho tiempo hoy de que disponer, apenas hemos podido trazar estas incoherentes líneas sobre el asunto que nos ha tocado en suerte tratar en el presente número de *El Heraldo*. Más tarde, repuesto y vigorizado nuestro espíritu y dedicado más de lleno á estas tareas de la prensa, que se hallan á nuestro cargo, volveremos á ventilar con más extensión y mejor método las cuestiones que actualmente desfloramos. Entretanto, plumas más competentes impulsarán con brío la marcha y desarrollo del pensamiento concebido, y arrojarán la necesaria luz sobre cada uno de los múltiples aspectos que

él presenta al político, al estadista y al filósofo.—*Los redactores.*»

Grata me fué por todo extremo la lectura del artículo que hemos copiado, como la de los demás que á este patriótico asunto consagran los 42 periódicos que ven la luz en las repúblicas americanas y que nos es imposible reproducir íntegro como deseáramos.

Entonces me escribieron también en España adhiriéndose al pensamiento de confederación ibero-americana muchos españoles que no lo habían hecho antes, y entre otros el Sr. Moret, que en carta que conservo religiosamente, me decía así:

«*Madrid 26 de Junio de 1883.*—Excmo. Sr. D. Enrique Taviel de Andrade.—Muy señor mío: He agradecido á usted mucho la atención que ha tenido enviándome el folleto por Ud. escrito para honrar la memoria de Bolívar. Es una patriótica empresa, á la cual me asocio sinceramente, felicitándole á Ud. por la manera con que la ha llevado á cabo.

»Aprovecho gustoso la ocasión de ofrecerme de usted afectísimo atento seguro servidor Q. B. S. M., *Segismundo Moret.*»

Este movimiento de atracción, de amor hacia la madre patria, que con tanto entusiasmo se despertó entonces, no ha cesado un momento de caminar á su fin, lenta, pero firmemente.

Se han formado Sociedades de la Unión Ibero americanas en todas aquellas Repúblicas, y también en Madrid, á quien yo he apoyado con todas mis fuerzas, y de la cual es Presidente el Sr. Moret.

Con todas las Repúblicas ibero-americanas hemos reanudado relaciones, hecho tratados de comercio, consolidado la unidad de lenguaje, formando en cada una de

ellas Academias de la Lengua, correspondientes con la de Madrid.

Y ahora España está representando el más hermoso papel que compete á la madre patria, cual es el de mediadora de todos los conflictos que surgen entre ellas y con las demás naciones. Y se encuentran ya sometidas á España las cuestiones de límites entre Venezuela y Colombia, entre esta última y el Ecuador y Costa Rica. Y el día 17 del corriente ha sido aceptada por el Gobierno de S. M. la Reina Regente la del Perú con el Ecuador, en cuyo día tuvo lugar la recepción del Sr. Goyeneche, que apoderado de ambos países, pronunció un bellísimo discurso encomiando á la madre patria, que fué contestado por otro breve y elocuentísimo de S. M.

Y por último, España ha salido á la defensa de Colombia en el conflicto Cerruti que sostenía con Italia, y sea cualquiera el juicio que merezca la proposición de mediación ofrecida por el Sr. Moret, Ministro de Estado que ha sido, en nombre del Gobierno español, la verdad es que lo principal en el asunto se ha conseguido, que era evitar una guerra entre las dos naciones contendientes, ó lo que hubiera sido, peor, que Italia hubiera abusado de su fuerza naval y hubiera bombardeado al magnífico puerto de Cartagena de Indias, lo que la madre patria no podía consentir. Sí; España, la madre patria ha salido á la defensa de Colómbia, y la ha librado de un golpe *ab irato* de Italia. En esto estamos todos conformes y satisfechos.

La proposición de mediación entre Italia y Colombia del Sr. Moret está concebida en estos términos:

ANTECEDENTES

A consecuencia de un movimiento revolucionario que en 19 de Enero de 1885 estalló en Calí, las Autori-

dades de aquel país confiscaron bienes, sometieron á procedimientos y privaron de libertad al súbdito italiano Ernesto Cerruti; y habiendo protestado el Gobierno de Italia, sin recibir satisfacción, se retiró su Ministro, el cual pidió y obtuvo sus pasaportes en 16 de Diciembre, consideró ofendido su pabellón, envió buques de guerra al puerto de Buenaventura y se dispuso á una enérgica acción sobre Colombia.

Entonces el Gobierno español ofreció en Roma y Bogotá su mediación amistosa para terminar el conflicto, y aceptada en Febrero de 1886, Italia puso por condición, que, antes de procederse á ella, había de quedar directamente arreglada entre los dos Gobiernos la cuestión de ofensa al pabellón, y los preliminares de una inteligencia que sirviera de base á la mediacion.

Seguidas al efecto negociaciones, dieron por resultado que se firmara en París, se ratificara por los dos Gobiernos y se comunicara al de España en Agosto del mismo año, el siguiente:

PROTOCOLO

Habiendo resuelto los Gobiernos de Italia y de Colombia por medio de notas diplomáticas las cuestiones pendientes entre ambos países, no comprendidas en la mediación amistosa que el Gobierno de S. M. C. les ha ofrecido, y deseando por lo que concierne á otras reclamaciones fijar de una manera clara, precisa y postiva las bases que las dos partes aceptan de común acuerdo para dicha mediación.

S. E. el General Conde de Menabrea, Marqués de Valdora, Embajador extraordinario y Plenipotenciario de S. M. el Rey de Italia, cerca del Gobierno de la República francesa, por una parte, y

S. E. D. Francisco de Paula Mateus, Enviado extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Colombia cerca del Gobierno de la mencionada República, por otra,

Debidamente autorizados para ello, han firmado *ad referendum* el presente protocolo, que será sometido, después de la aprobación de sus respectivos Gobiernos, al de S. M. C.

1.° Inmediatamente después de la aprobación de este Protocolo, el Gobierno de la República de Colombia devolverá al súbdito italiano Sr. Ernerto Cerruti, ó á sus representantes, los bienes inmuebles de su pertenencia en el territorio de dicha República que le fueron embargados por las Autoridades del Estado del Cauca, ó por cualesquiera otras de la nación colombiana, durante la última guerra civil.

2.° Toda reclamación, de cualquiera naturaleza que sea, pendiente en la actualidad entre el Gobierno de S. M. el Rey de Italia y el Gobierno de Colombia, relativa al señor Cerruti ó á otros súbditos italianos, queda sometida á la mediación del Gobierno de S. M. C. ante el que los dos Gobiernos presentarán sus pruebas y documentos respectivos.

Las cuestiones principales que el mediador deberá resolver son las siguientes:

El Sr. Cerruti ú otros súbditos italianos ¿han perdido, sí ó no, en Colombia, su calidad de extranjeros neutrales?

¿Han perdido, sí ó no, los derechos, las prerrogativas y los privilegios que el derecho común y las leyes de Colombia conceden á los extranjeros?

¿Debe Colombia, sí ó no, pagar indemnizaciones al Sr. Cerruti ó á otros súbditos italianos?

3.° Si resulta de dicha mediación que Colombia debe pagar indemnizaciones, la suma total de éstas, así como el modo, forma, término y garantías del pago, será sin reserva ni apelación alguna, objeto de un juicio arbitral, que los dos Gobiernos convienen en someter desde hoy á una Comisión mixta, compuesta de la siguiente manera: el Representante de Italia en Bogotá, un delegado del Gobierno colombiano y el Representante de España en Bogotá. El trabajo de la Comisión mixta debe terminarse en los seis meses siguientes á la notificación por el Gobierno mediador de sus conclusiones á los representantes de las dos partes en Madrid.

Esta misma Comisión mixta deberá resolver, en el caso de que surgiere una oposición sobre la importancia de los bienes inmuebles pertenecientes al Sr. Cerruti, que, según el art. 1.°, deberán devolvérsele en toda la extensión que tenían en el momento del embargo.

4.° Salvo las conclusiones, cualesquiera que sean, queda expresamente entendido que el Sr. Cerruti no podrá nunca ser, ulteriormente, de ninguna manera molestado, por razón de acto alguno que se le acuse haber ejecutado hasta la fecha del presente Protocolo.

5.° Las relaciones diplomáticas y de buena amistad se considerarán reanudadas desde el día en que el presente Protocolo sea aprobado por los dos Gobiernos.

El de Colombia acreditará, tan pronto como le sea posible, un Representante cerca de S. M. el Rey. Inmediatamente, después de la aprobación del presente Protocolo, y como prenda del restablecimiento de las relaciones amistosas entre ambos países, el Gobierno del Rey acreditará de nuevo un Representante de S. M. en Colombia. Este último, al dirigirse á Bogotá, será conducido por un buque de la Marina Real al puerto de

Cartagena, donde, previo aviso, se cambiarán alternativamente entre el buque y las baterías de tierra los saludos de veintiún cañonazos.

6.° El presente Protocolo será sometido á la aprobación de los dos Gobiernos. Dicha aprobación debe ser mutuamente notificada por conducto de los Representantes respectivos en París, en el término de tres meses, ó antes si es posible.

Hecho en París por duplicado el 24 de Mayo de 1886.—L. S.—L. F. Menabrea.—L. S.—F. de P. Mateus.

MEDIACIÓN

En vista de las facultades otorgadas á España por el artículo 2.° del precedente Protocolo, el Gobierno mediador invitó en Octubre de 1886 á los de Italia y Colombia á que presentaran sus respectivas alegaciones. El período de prueba, que en un principio no quedó terminado, se dió por concluso en 30 de Septiembre último, declarando España no admitir documentos posteriores á esa fecha. Al propio tiempo, y en vista de los retrasos que necesariamente debía producir el examen de los diversos casos presentados por Italia, propuso España dividir la mediación en dos partes, relativa la primera á Ernesto Cerruti, y comprensiva la segunda de las reclamaciones de los demás súbditos italianos, proposición que fué aceptada por ambas partes.

Recibidos en Diciembre los últimos documentos, el Gobierno español ha examinado cuidadosamente cuantos antecedentes le han sido presentados, y de ellos deduce las siguientes conclusiones de hecho y de derecho.

HECHOS

Ernesto Cerruti nació en Turín en 1844, siguió la carrera de las armas, quedó de reemplazo en 1868 y se trasladó posteriormente á Colombia, fijando su residencia en Buenaventura y después en Calí. En Julio de 1871 fué aceptada su dimisión de oficial del ejército italiano, y en el mismo año contrajo con hija de inglés y colombiana matrimonio civil, del que ha tenido siete hijos. Desde 1870 y por nombramiento del cónsul general de Italia en Panamá, fué agente consular de su país, cesando en dicho cargo en 1882 por resolución del Gobierno de Italia.

En Marzo de 1872 firmó como delegado especial del Gobierno del Cauca, del que era presidente accidental e general Jeremías Cárdenas Mosquera, un contrato por e cual se comprometía á comprar á los Estados Unidos de América y transportar al puerto de Buenaventura 500 rifles y 100 carabinas Remington con 600.000 tiros y las bayonetas sables y demás útiles correspondientes. El contrato, que debía ejecutarse con la más estricta reserva, fué cumplido en 22 de Junio del mismo año, pero publicado después, y habiendo dado lugar á grandes comentarios, se sometió á la Legislatura del Estado en 1873 y á los Tribunales en 1879 sin que conste el resultado de estas referencias. Estos hechos dieron á Cerruti notoriedad especial en el estado del Cauca.

Por escritura de 27 de Febrero de 1873, Cerruti, en unión de Jeremías Cárdenas, Ezequiel Hurtado y Lope Landaeta, generales los tres de la república, constituyó una sociedad mercantil bajo la razón social E. Cerruti y Compañía. Esta sociedad, que debía durar hasta 1875, se dedicó en Enero de 1874 á la venta de sal, y habiendo

bido su precio un peso en pocos días, el secretario d
acienda del Cauca invitó á Cárdenas, Hurtado y La
eta á que en beneficio de la clase desvalida desistiera
e la empresa de monopolizar aquel artículo como pa
cipes de una Compañía, contestando aquellos que «au
que no eran más que simples comisionistas de la cas
Cerruti, y mientras obtenían de ésta autorización pa
bajar el precio, venderían la sal á 20 centavos meno
con cuya reducción cesaría el desagrado general alud
lo.» Este nuevo suceso fijó más la atención pública s
re Cerruti.

Durante los disturbios políticos ocurridos en Colo
a en 1876 y 1877, Cerruti prestó servicios al Gobier
l Cauca, suministrándole pólvora, plomo y otros efe
s; acompañó á sus individuos en los campamento
xpediciones militares, y frecuentó los centros oficiale
n esta época, y durante el mes de Febrero de 1877, i
rvino personalmente en la prisión y conducción d
bispo de Popayan, ejecutada en cumplimiento de ord
l presidente del Cauca, César Conto, que la dictó á p
ción de una Sociedad política de Calí. Cerruti expli
intervención como requerida por Conto, si bien és
xpresa que «es claro que el Gobierno no había de e
plear para la expulsión del Obispo á Cerruti, que n
ólo era extranjero, sino también Agente consular de
Gobierno extranjero,» quedando este hecho político s
to por entonces á la encontrada apreciación de las di
ntes opiniones. Con ella creció la notoriedad de Cerru

Por escritura de 28 de Julio de 1879, Cerruti, Je
ías Cárdenas, Ezequiel Hurtado, Virgilio Quintana y
osé Quilici constituyeron sociedad mercantil bajo la r
on E. Cerruti y Compañía, estableciendo sucursales n
alí, Buenaventura, Popayan y Palmira, siendo socis

industriales todos menos Cerruti, á quien se consideró único socio capitalista, y reconociéndose participación para los negocios que tuvieran lugar en Palmira á Fernando Ayala y Vicente Guzmán, que venían asociados á Cerruti desde Febrero de 1877. En esta escritura llaman la atención dos cláusulas; la 20.ª, en la que se expresó que los socios habían acordado otorgar un documento privado á fin de arreglar los intereses sociales, y que tendría valor probatorio respecto á los derechos y obligaciones que iban á contraer recíprocamente, y la 21.ª en que se consignó lo siguiente; «aun cuando por el dere»cho de gentes están garantizados los extranjeros, cuyo »convenio pueden hacer cumplir sin pacto alguno, los de »la casa quedan bajo la garantía iuternacional que re»presenta el Sr. Ernesto Cerruti, como dueño del capital »de dicha casa.» Los efectos de esta escritura, que debían terminar en Julio de 1884, se prorrogaron por otra de 2 de Octubre de igual año hasta 31 de Diciembre de 1885.

Por escritura de 29 de Septiembre de 1879, Belisario Buenaventura vendió á la sociedad E. Cerruti y compañía, de comercio de Calí, la hacienda denominada «Salento», sita en el distrito de Yumbo, de aquel Municipio, y compuesta de casa con mobiliario, terrenos de pasto y cultivo, ganado cabrío, caballerías y herramientas, pagándose parte del precio de la finca con una casa del socio Quinci, sita en el barrio de San Pedro de la misma ciudad.

En 1882, y después de cesar Cerruti en su cargo de Agente consular, intervino en lucha electoral á favor de la candidatura del general Tomás Rengifo para presidente del Cauca.

La conducta politica que se atribuía á Cerruti y los hechos que quedan enumerados, atrajeron sobre éste las

antipatías de una parte de la población, del general Payán, presidente del Cauca en 1884 y 1885, y de su secretario de gobierno el general Juan de Dios Ulloa, que, como sus partidarios, le suponían afecto á la oposición. Contribuyó no poco á esta creencia el hecho de ser militares distinguidos y políticos conspícuos los socios de la Compañía E. Cerruti, por lo que se suponía á éste mezclado en sus actos y partícipe de sus operaciones. Se le señaló además como enemigo de la religión por haber servido á las órdenes de Garibaldi; por haber renunciado al rito católico, que era el de sus padres y el de su mujer, para contraer con ésta matrimonio puramente civil; por haber intervenido en el destierro del Obispo y por haber sostenido constante enemistad con el clero, que tampoco le miraba con simpatía; imputósele también ser el director de la conducta política de sus socios, y haberles ayudado en sus luchas por el contrato de armas que hizo en 1872; por suministrarle pólvora y plomo en 1876; por figurar en su campo político; por usar en favor de tercero su influencia con aquéllos cuando ocupaban puestos oficiales; por haber dejado pasar sin rectificación numerosas publicacioues que, considerándole muy rico, le atribuían participación en toda clase de acontecimientos; por haber acompañado y dado hospedaje en época de elecciones al general Rengifo, y por haberle servido de intermediario con Hurtado, su socio, que en 1879 fué elevado revolucionariamente á presidente del Cauca.

En ese período, y ejerciendo de autoridad en Calí el general Juan de Dios Ulloa, pidió á los vecinos que contribuyeran al racionamiento de fuerzas sublevadas, negándose Cerruti, á quien más tarde, en un banquete que dió el general Hurtado, advirtió Payán pública y francamente, que en la hora que sus compañeros políticos in-

tentaran rebelarse contra el Gobierno, se pondría á la cabeza de 5.000 soldados y no le dejaría un ovillo de hilo en sus almacenes; habiendo datos de que antes de estallar la revolución de 1885, el Gobierno del Cauca previno telegráficamente al Jefe municipal de Calí, que si se iniciaba algún movimiento, secuestrara los bienes de la sociedad Cerruti. Este apoya en tales antecedentes su alegación de que Payán y Ulloa le tenían odio, y en él se inspiraron para atropellarle posteriormente.

En 30 de Noviembre de 1884 se practicó por las Autoridades un registro en la finca Salento en busca de armas, que no se hallaron, haciéndose notar se descubrió con este motivo un subterráneo cuya existencia no se conocía.

En 19 de Enero de 1885, sublevadas en Calí fuerzas de la Guardia Colombiana, de que era coronel Guillermo Márquez, constituyeron un Gobierno provisisnal y se sostuvieron diez y siete días, hasta que, derrotadas en una acción denominada de Vijes, se dispersaron ante las tropas leales que al mando del general Juan Evangelista Ulloa, hijo del secretario de Gobierno, entraron en Calí el día 8 de Febrero, siguiente al del combate. En esta fecha, las tropas victoriosas penetraron en la finca Salento, que había sido señalada como centro de operaciones de los rebeldes, y en la que se hallaron una ametralladora, cureñas, cajas de municiones, cadáveres y vestigios de campamento recién abandonado.

Según las Autoridades colombianas, la participación de Cerruti en la guerra civil de dicho año consistió en haber dado armas á los rebeldes, haberles facilitado dinero del Banco de Calí, haberles repartido divisas (cintas rojas) que también «él usó», haber estado en íntima comunicación con ellos y haber sido la mayor parte de

sus socios partícipes en la rebelión. Examinados estos cargos á través de las pruebas alegadas, y sin analizar el carácter que cada uno de ellos tendría, aun en el caso de estar absolutamente probados, no lo resultan el de haber distribuído armas á las rebeldes, ni el de haber usado Cerruti divisa revolucionaria, pudiendo apreciarse que su socio Hurtado se mezcló en la rebelión, que Quintana, Ayala y Guzmán ocuparon en diferentes puntos cargos oficiales al estallar el movimiento; que Cerruti se constituyó en director del Banco de Calí, del que era vicepresidente; que ocupada por los rebeldes la hacienda de Salento, estuvo allí en su compañía; que se ofreció á terceros como amigo influyente de los sublevados, y que trabajó para la excarcelación de algunos detenidos por éstos.

Al quejarse Cerruti de los actos contra él ejecutados, expresa que durante varios días consecutivos se saqueó la finca Salento, sustrayendo de ella alhajas, valores, ganados, muebles, ropas, provisiones, etc., y causando otros daños; que las turbas en Calí profirieron contra él amenazas de muerte, y que se trató de arrojar á su familia de su domicilio de la ciudad para convertirlo en cuartel, lo que no se ejecutó por la intervención de dos amigos suyos.

El jefe municipal de Calí, en 12 de Febrero de 1885, declaró que Cerruti había perdido su carácter de neutral y quedaba sometido á las responsabilidades y cargas á que por las leyes estaban sujetos los nacionales; y en virtud de decreto del poder ejecutivo del Cauca, fundado en las leyes 38 de 1879 y 8 de 1883, y sin que conste fueran expropiados bienes personales de Cerruti, se embargaron los que en Calí, Buenaventura, Popayan y Palmira pertenecían á la Sociedad E. Cerruti y Compañía,

cuyo valor el Gobierno destinaba á gastos de guerra.

En 24 de Marzo siguiente, el Jefe municipal de Calí comunicó á José Quilici que, por ser conocida su neutralidad, se exceptuaba su parte de procedimiento incoado contra los bienes de la Sociedad E. Cerruti y Compañía, invitándole á intervenir en las operaciones de la liquidación de la casa comercial, que para determinar aquélla iban á practicarse.

Reclamado en Abril pasaporte para Cerruti, que deseaba trasladarse á Bogotá para defender sus derechos, no le fué otorgado, alegando se hallaba *sub judice*, no apareciendo, sin embargo, hasta más tarde, esto es, hasta 4 de Agosto, dictado el primer auto del poder judicial del Cauca, que le declaró procesado y decretó su prisión en los mismos días en que se presentó en las aguas de Colombia el acorazado italiano *Flavio Gioja*. En 2 de Enero de 1886, después de dejarse sin efecto lo actuado por el poder judicial del Cauca, el poder judicial de Colombia dictó nuevo auto de procesamiento y prisión de Cerruti, según las leyes nacionales de la República, quedando también estos procedimientos, como los anteriores, sin efecto, en virtud de lo convenido en el protocolo de París.

Los bienes inmuebles embargados, y que se convino devolver, no fueron recibidos por Cerruti ni sus socios en razón al distinto valor que tenían en la época de su secuestro.

CONSIDERACIONES DE DERECHO

I

El relato de los hechos anteriores, que se desprenden de la atenta lectura de las declaraciones y documentos

presentados, obligan, antes de apreciar los acontecimientos mismos, á juzgar su conjunto y el estado general del país en que se ejecutaron. Es evidente que para calificar, de una parte la conducta de Ernesto Cerruti, y de la otra la de las Autoridades del Cauca, hay que referirse al estado de lucha y antagonismo de los partidos políticos en el período que se extiende desde 1872 á 1886. En semejantes circunstancias, los que en un país tan alterado se dedicaron al comercio y á la industria, habían de sufrir necesariamente las consecuencias de estos vaivenes de la vida pública, y habían de tomar partido y unirse de una manera más ó menos estrecha á alguno de los bandos contendientes, como medio de garantizar su posición ó como esperanza de realizar sus designios.

Salta á la vista por eso que los odios y las enemistades que se agigantan en las luchas políticas, habían de alcanzar á todos los que tuvieran alguna relación con el bando opuesto, y que en este sentido, viviendo Cerruti unido á alguno de los que fueron vencidos en la revolución de 1885, sus adversarios, predispuestos ya contra él, habían de considerarle cómplice en cualquier movimiento que ocurriera. Por eso los hechos que de una y otra parte se alegan; la estancia de las tropas rebeldes en Salento; su ocupación posterior por las del Gobierno; los abusos consiguientes á estos actos; las amenazas contra Cerruti; las relaciones de éste con los que luchaban, y los testimonios y alegaciones en que se fundó más tarde la acusación de Cerruti, están impregnadas de carácter político, hasta el extremo de no poderse separar los hechos y su significación jurídica de la pasión y del ardor de la lucha.

II

Este punto de vista, indispensable para apreciar hechos ocurridos en tan largo período, dificulta considerablemente la calificación de los sucesos dentro de los estrechos límites que el Protocolo de París traza á la mediación, y sobre las bases que en el mismo aceptaron los dos Gobiernos. Según éstas, Ernesto Cerruti era y continúa siendo súbdito italiano, y se considera injusta la ocupación y embargo de sus bienes inmuebles por las Autoridades del Cauca ó por otras cualesquiera de la nación colombiana, puesto que se mandó devolvérselos. Hay en la misma redacción del Protocolo y en la conformidad de las partes á él sometidas puntos que prejuzgan casi por completo la cuestión, hasta el extremo de que el razonamiento, fundado exclusivamente en la mera exposición de los hechos, ofrecía consecuencias muy distintas de las que es forzoso deducir ateniéndose á las bases de la mediación.

En efecto; sin éstas, la cuestión fundamental que se examinaría es la de si Cerruti babía perdido ó no el derecho á la protección italiana por los actos que se le atribuyen.

La cuestión, así planteada, reduciría el caso actual al examen de ciertos hechos y á su prueba ó demostración, para deducir si un extranjero, por mezclarse en los asuntos interiores y en las luchas políticas del Estado en que residía, perdió por ellos su nacionalidad, ó aun conservándola, pudo ser expulsado ó condenado por el Estado ofendido.

Lejos de ser así, la cuestión principal aparece resuelta, y en su lugar se plantea otra completamente nueva,

de distinta definición en la práctica, y no más determinada en los autores de derecho internacional; tal es la neutralidad del extranjero.

No puede ponerse en duda que el extranjero no tiene derecho á mezclarse en los asuntos interiores de un país extranjero como remedio el más eficaz cuando de rebeliones ó sediciones se trata, ó por la aplicación del derecho penal interno, según lo convenido en los tratados. Si en vez de decretar aquélla ó usar éste se le deja vivir en el país; si durante largos años se le consienten actos análogos á los que en un momento dado se consideran ilícitos, y si además la prueba de éstos se hace con elementos apasionados y con testimonios recogidos en medio de la lucha, la cuestión sale de los límites del derecho para entrar exclusivamente en el de la apreciación política.

El Gobierno italiano, respondiendo á las reclamaciones de Cerruti, vino en su auxilio, fundándose, sin duda alguna, en las consideraciones que quedan expuestas, y tomando la cuestión como estaba planteada, puesto que las Autoridades del Cauca ni expulsaron ni sentenciaron á Cerruti, y, sin negarle los derechos de su nacionalidad de origen, le declararon delincuente antes de someterle á juicio, y le negaron el pasaporte y le embargaron sus bienes mucho antes de entregar sus actos á la desapasionada apreciación del poder judicial.

Semejante conducta debía provocar necesariamente la cuestión internacional, pues reconocida la nacionalidad de un extranjero, y partiendo de esa base y de la existencia de tratados, no podía el Estado del Cauca aplicarse leyes posteriores á éstos, y que en caso de efectuarle no pudieron dictarse sin la intervención, ó por lo menos, sin el conocimiento del Gobierno de su país

de origen, interesado en la modificación de aquéllos.

Con lo cual se ve claro el círculo vicioso en que se encuentra encerrada la cuestión, y el peligro que habría en cambiar los términos hasta ahora admitidos en derecho internacional, que consiste en afirmar ó en negar la nacionalidad á los súbditos extranjeros, porque una vez afirmada, si el extranjero falta á sus deberes puede ser expulsado, ó con conocimiento de su Gobierno sometido al derecho penal, y una vez negada, todas las leyes del país le son aplicables; pero lo que no cabe ni sería prudente establecer, es un estado intermedio en el cual no existe ni puede señalarse criterio suficiente para imponer á los dos Gobiernos la resolución del caso; semejante situación provocaría fatalmente un conflicto y justificaría el empleo de la fuerza.

III

Existe todavía en el caso sometido á la mediación de España otro punto de vista de gran interés, que nace del hecho de pertenecer los bienes embargados á Cerruti, á una Sociedad mercantil, que por sí misma es nacional y no puede ser considerada como extranjera.

Porque, en efecto, cualesquiera que sean las nacionalidades de los individuos que forman una Sociedad mercantil, ésta sólo puede desarrollarse y vivir dentro de la legislación del país en que nace, y todas las razones en que se fundan los fueros de la nacionalidad y de la extranjería faltan por su base cuando se trata de la entidad moral que se llama Compañía mercantil. Si es ésta la que ha delinquido, ella es la responsable, y la nacionalidad de sus asociados nada tiene que ver en ello. Pero en el caso actual, y por razón inexplicable, las Au-

toridades del Cauca se adelantaron á declarar que la parte del socio José Quilici, por haber sido éste neutral, sería respetada, mientras embargaba la de Cerruti, aun reconociéndole extranjero, por el motivo contrario.

Si esa jurisprudencia fuese admitida en el derecho internacional privado, quedaría de hecho anulada la legislación interior de un país en la importantísima materia de Sociedades mercantiles, bastando para ello introducir en sus Consejos de administración, ó hacer firmar las escrituras sociales á un extranjero. Y aun cuando se dijera que liquidada la Sociedad se separaría su parte de responsabilidades de las demás, es evidente que no se podría llegar á la liquidación ni aplicarse ninguna de sus reglas legales sin la intervención del socio exceptuado, el cual, á título de extranjero, podría pedir y obtener la intervención de su Gobierno, y por ese medio anular completamente la acción de las Autoridades nacionales. Principio más peligroso, y jurídicamente hablando menos aceptable, no puede introducirse en las relaciones de los pueblos, y es deber del Gobierno mediador hacer sobre él las reservas más terminantes.

IV

Resulta, por último, y este es quizá el punto más claro y el que con más precisión ayuda á plantear la cuestión, que las Autoridades nacionales, ó sea el Gobierno central de Colombia, en diferentes documentos que prueban la rectitud de sus intenciones, al par que ponen de manifiesto el verdadero aspecto jurídico del caso sometido á la mediación, ha venido á determinar la esfera de acción en que éste puede ejercitarse. Estos

documentos son el decreto de 19 de Agosto de 1885, que define la jurisdicción á que están sujetos los extranjeros acusados del delito de rebelión y la comunicación de 29 de Julio de 1885 del Secretario de Relaciones exteriores de la Unión al del Gobierno del Cauca.

En ésta, con una notable claridad, con la elevación de miras propias de la gravedad del asunto, y con una seguridad de juicio que el mediador se complace en reconocer, el Gobierno nacional de Colombia esclarece la situación legal y jurídica de Ernesto Cerruti y anula cuanto se había actuado contra él por el Estado del Cauca; afirma en primer lugar que no han podido aplicarse al caso otros procedimientos ni otras disposiciones que las que contiene la ley nacional 60 de 9 de Septiembre de 1882, y de ninguna manera la ley 38 de 1879, particular del Estado del Cauca, invocada por sus Autoridades, que en todo caso es anterior á aquélla, contraria á la misma y opuesta á los preceptos constitucionales y á los principios del derecho de gentes; añade que no puede en ningún caso decretarse la expropiación de las propiedades raíces por causa de guerra, ni imponerse la pena de confiscación; y que las Autoridades del Estado del Cauca eran además incompetentes para entender en este asunto, tratándose de un súbdito extranjero y de un caso de rebelión que las leyes someten á la jurisdicción de las Autoridades nacionales.

Después de determinar así la cuestión de derecho, al referirse á la de hecho, establece el Secretario de Estado que antes de proceder administrativamente contra Cerruti, debía esclarecerse su conducta, para ver si estaba ó no asimilado á los nacionales para los gravámenes y responsabilidades que á éstos imponen las leyes, afirmando que, á juzgar por los documentos llegados al Go-

bierno nacional, que eran informaciones de nudo hecho y diligencias ante diversas Autoridades locales, la causa contra Cerruti no estaba aún formalmente iniciada; que antes de todo procedimiento, cualquiera que fuera la opinión general acerca de la conducta política de Cerruti, era preciso tener la prueba legal de su ingerencia indebida en el movimiento rebelde; que Cerruti apenas resultaba acusado de apoyo clandestino á los rebeldes; que la aplicación del derecho de guerra á un extranjero considerado *prima facie* neutral, debía estar plenamente justificada, y por lo tanto, era necesario estuviera también intachablemente probada la excepción de haber violado aquél su carácter neutral; y por último, que debía considerársele como sujeto á la jurisdicción de su país originario, mientras no apareciera claramente comprometido en la rebelión.

Después de estas precisas y terminantes declaraciones, que en un todo se ajustan al derecho general de gentes y hacen honor á la independencia y alteza de miras del Gobierno de Colombia, sienta todavía el citado documento otros principios, de los cuales ha de deducirse lógicamente el laudo que el mediador debe pronunciar: tales son, el de que en las expropiaciones por causa y necesidad de guerra hechas á los extranjeros, no declarándose que perdieron su neutralidad, esto es, sin declarar previamente su culpabilidad, aparte de la restitución de los bienes expropiados, procede se les indemnice de los perjuicios provenientes de un procedimiento ilegal; y de que procedía entregar á Cerruti los bienes raíces de su propiedad de que se les hubiera despojado, procurando, respecto de los muebles que por causa de las necesidades de la guerra se le hubieran expropiado, tomar razón de su valor, clase y naturaleza.

En virtud de estas declaraciones del Gobierno Central, quedó anulado todo lo hecho en el Estado del Cauca y referida la causa al Poder Judicial Nacional, que en sus procedimientos sólo utilizó los datos anteriormente reunidos en el Cauca.

El juicio no pasó, por otra parte, de un período sumario, en el que no tuvo intervención Cerruti, y quedó ultimado por el Protocolo de París de 24 de Mayo de 1886.

CONCLUSIONES

Fundado en las anteriores consideraciones, el Gobierno mediador pasa á contestar las tres cuestiones que le han sido sometidas:

Cuestión 1.ª Ernesto Cerruti, ¿ha perdido, sí ó no, en Colombia su calidad de extranjero neutral?

Si los hechos que se han atribuído á Cerruti fueren exactos y el Gobierno de Colombia hubiera, en los momentos en que se cometieron, cuidado de probarlos de una manera cierta, está fuera de toda duda que la calidad de extranjero de Ernesto Cerruti no habría podido evitar su expulsión de la comarca, con todas las consecuencias que las leyes del país y los tratados vigentes entre Italia y Colombia le hubieran impuesto. En el estado actual, la mediación opina, como el Gobierno Nacional de Colombia, que en los procedimientos incoados por el Gobierno del Cauca no existen pruebas suficientes de la participación en la guerra civil que se atribuye á Ernesto Cerruti; afirma que después de aquella época tampoco existen nuevos procedimientos que acrediten los hechos debidamente, y considera, por último, que las pruebas presentadas durante la mediación, deben calificarse como calificó Colombia las hechas por el Gobierno del

Estado del Cauca, y carecen de los condiciones probato rias suficientes, por lo cual, en justicia, no puede estimarse la culpabilidad de Cerruti, ni que perdiera á consecuencia de ésta la neutralidad que en el Protocolo se expresa.

Cuestión 2.ª Ernesto Cerruti, ¿ha perdido, sí ó no, los derechos, las prerrogativas y los privilegios que el derecho común y las leyes de Colombia conceden á los extranjeros?

En la contestación á la pregunta anterior va implícita la que debe darse á esta segunda cuestión. Cerruti hubiera tal vez perdido, ó debido perder, los privilegios de extranjería por la conducta seguida en Colombia; pero en el estado de prueba de la cuestión y en los antecedentes sometidos á la mediación, está declarado que no ha perdido semejantes prerrogativas, debiendo añadirse que en ningún caso habría podido perder los privilegios del derecho común ni los que las leyes de Colombia conceden á los extranjeros, fundándose esta respuesta en las opiniones emitidas por el Secretario de Estado del Gobierno nacional de Colombia en su informe de 29 de Julio de 1885.

Cuestión 3.ª ¿Debe Colombia, sí ó no, pagar indemnización á Ernesto Cerruti?

La respuesta á esta cuestión la da el Gobierno mediador con las mismas palabras del Secretario de Estado de Colombia, que encuentra ajustadas á derecho y perfectamente pertinentes; la apoya además en el art. 1.° del Protocolo de París, donde se mandó, como ya lo había hecho el Gobierno de Colombia, devolver los bienes inmuebles embargados, de cuya resolución nacen, como consecuencias indeclinables, las dos siguientes: primera, que no habiendo sido jurídico el embargo de los bie-

nes inmuebles realizado por el Gobierno del Cauca, tampoco lo podía ser el de los muebles; segunda, que la devolución de los bienes raíces implica necesariamente la de los muebles y semovientes, para que aquélla resulte equitativa. Y si esto no fuera posible, procederá la indemnización por lo que deje de devolverse.

El Gobierno mediador debe, sin embargo, aclarar bien el concepto que de este punto tiene, determinando que á su juicio procede el restablecimiento del estado de derecho que existía en Febrero de 1885, cuando los bienes fueron embargados por las Autoridades del Cauca; y que en este sentido, la palabra indemnización debe entenderse de una manera relativa, y tan solo en cuanto la restitución no sea posible.

El Gobierno mediador, al cumplir así el encargo que se le ha confiado, tiene el deber de consignar que la conducta seguida y la doctrina expuesta por las Autoridades generales de Colombia, lúcida y sólidamente consignada en la comunicación del Secretario de Estado, Sr. Restrepo, de fecha 29 de Julio de 1885, se ajusta á todas las prescripciones del derecho internacional, y muestra que á través de los disturbios y de las dificultades que en los Estados soberanos sujetos á la Confederación se agitan y desenvuelven, el Gobierno Central mantiene incólumes aquellos principios de justicia y de derecho de gentes que le hacen acreedor á la consideración de los demás pueblos, y fomentan las relaciones de amistad con las demás naciones.

Entiende, pues, el mediador, que su proposición, encaminada á reponer el estado de derecho violado por las Autoridades del Cauca en Febrero de 1885, debe contribuir é implica necesariamente el restablecimiento de la cordialidad de relaciones entre Italia y Colombia, un

momento interrumpidas por aquellos dolorosos sucesos, de los cuales no puede hacerse responsable al Gobierno Central.

Madrid 26 de Enero de 1888.—El Ministro de Estado de S. M, C., *Segismundo Moret.*»

Antes de conocerse esta proposición de Moret se produjo en Colombia una alarma grande, que resultaba en perjuicio de lo acordado por el Sr. Moret; y por más salvedades que se hicieron en los periódicos oficiosos de Bogotá, la verdad es que fué causa de un recrudecimiento de rencor hacia España, que si bien estuvo limitado á un corto número de personas y al periódico *El Liberal*, que se publica en Bogotá, no es menos cierto que es preciso ponerle remedio denunciando á la opinión pública á los causantes de este triste, tristísimo espectáculo, para que se sepa por qué procedieron así, y qué es lo que se proponían.

El causante principal fué, extraño es decirlo, el órgano de la *Unión Ibero Americana*, de que es presidente el Sr. Moret.

Confiesa este periódico que no conoce la proposición ó el fallo del Sr. Moret, y sin embargo lo ataca rudamente por parcial hacia Italia y en contra de Colombia, y lo hace responsable del mal que ha causado con esto á la unión ibero americana.

El artículo de *La Unión Ibero Americana*, en que se expresa así hace tal efecto en Bogotá, que apoyados en él y en otro del mismo género publicado en *El Eco Nacional* de Madrid, que los periódicos de Colombia y muy especialmente *El Liberal*, atacan violentamente á España y á Moret, no haciendo distinción alguna, y le contesta *La Nación* de Bogotá defendiendo á España, que no tiene, que no quiere confundir con Moret, pero á quien le echa la culpa de todo.

Y como *La Nación* es periódico oficioso del Gobierno colombiano, para concluir la polémica decía el 6 de Abril de este año á *El Liberal:* «la república, como el honor lo exige, acatará las proposiciones del Gobierno mediador en el *caso particular* de indemnización á que se refieren.» Respecto del «valor de tales proposiciones, como doctrina ó antecedente para la decisión de casos futuros, y de sus efectos morales en América, en relación con los hermosos ideales de la Unión Ibero Americana, de que el Sr. Moret es miembro importante,» *La Nación* dijo que, sobre tales puntos, «no debe, por ahora, emitir concepto.»

«Y estas palabras, que salvan juntamente la moderación, la verdad y la DIGNIDAD, son, á juicio de *El Liberal*, «una puerilidad, ó una amenaza, ó tal vez una amenaza pueril!»

«Volveremos á hablar sobre este asunto. Por ahora debemos decir á *El Liberal* que *La Nación* sí ha pensado en «la importancia de las opiniones que emite,» las cuales, sin revestir en ningún caso CARÁCTER OFICIAL, tienen la autoridad que les corresponde.»

Enrique Taviel de Andrade.

(Se concluirá.)

EL MOVIMIENTO INTELECTUAL EN ESPAÑA

Introducción.—Real Academia de Jurisprudencia y Legislación.—Ateneo.—Círculo de la Unión Mercantil.—Una recepción en la Real Academia de la Historia.—El Fomento de las Artes.

El año termina, como siempre, cuando comienza el verdadero movimiento intelectual; en los días mismos en que se aperciben para las campañas del invierno los numerosos centros de enseñanza y de cultura donde se elabora el progreso de la ciencia, de la literatura y del arte.

Y lo cierto es que mientras los críticos mordaces y gruñones y los *humoristas malhumorados* fulminan mayor número de censuras y anatemas contra esas corporaciones docentes, y mayor empeño ponen en ridiculizar á los que andan en conferencias académicas y en discusiones ateneístas, llamándoles *Quijotes* del pensamiento para reservarse sin duda el papel prosaico de *Sanchos Panzas*, más crecen y se multiplican y se extienden esos círculos, en los cuales todos son á la vez discípulos y maestros.

Desde los años de 1835 á 1840, en que España entera contemplaba atónita y llena de asombro la formación y constitución definitiva del Ateneo, del Liceo y del Instituto, engendrados por la gente famosa que, durante mucho tiempo, por no tener sitio mejor ni más holgado, se reunió y sostuvo pláticas ingeniosas, disputas científicas y discreteos literarios en el *Parnasillo*, situado en un sa-

lón oscuro, estrecho y mezquino del modesto café del Príncipe; desde aquellos días hasta los actuales, en que el Ateneo tiene un palacio y en que hay en todas partes sociedades dedicadas á la ciencia, á la literatura ó al arte, se ha progresado mucho, y se ha progresado especialmente por estos trabajos, digan lo que quieran sus detractores.

Esos censores prácticos, serios y formales, deben tener los nervios crispados, después de haber pasado dos meses oyendo hablar de las inauguraciones de tales centros, y de haber visto que éstos aprovechan el tiempo mejor que otras veces y preparan, á toda hora y con toda ocasión, trabajos importantes, manteniendo unos con otros saludable y provechosa competencia.

Nosotros, que admiramos á los que trabajan, y que aplaudimos, sin tasa ni medida, á los que practican, para realizar cualquier fin de la vida, dentro de la organización liberal é individualista de nuestra sociedad, el principio salvador de la asociación, vamos á reseñar, lisa y llanamente, los primeros trabajos, los más importantes, de algunas de estas sociedades.

Por orden cronológico corresponde el primer lugar á la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación.

No ha olvidado, en el presente curso, una plausible costumbre, ya antigua: la de llevar á sus debates las cuestiones candentes, los problemas que tienen mayor carácter de actualidad dentro de la esfera especial y determinada de sus investigaciones científicas.

La opinión pública, advertida por propio instinto y por las indicaciones claras y concretas de los que viven en la política, y de los que estudian, en sus diversas

manifestaciones, la ciencia jurídica, mira, hace tiempo, con recelos y desconfianzas á los tribunales de justicia, á los encargados de aplicar las leyes en todo su rigor. No olvida que el más alto representante de la magistratura, en ocasión solemne, habló de los *deberes privados* que han de cumplir, como todos los ciudadanos, los hombres que realizan esa misión social, pensando, sin duda, que era necesario, ó por lo menos, conveniente el recuerdo; y que, al mismo tiempo, lanzó terribles acusaciones contra aquellos que antes de pedir que se cumpla la ley piden que se atienda á sus influencias, y contra los que escuchan semejantes súplicas. Recuerda que un digno magistrado del Tribunal Supremo, en una sesión memorable del Senado español, entre los murmullos y protestas de los que opinan que el silencio y la hipocresía son panaceas universales, que curan todas las dolencias de la sociedad, trazó, con negros colores, la situación del llamado poder judicial. Sabe que ministros y ex ministros de justicia y representantes de la nación, han discutido, en cien ocasiones distintas, estos mismos asuntos, y que han hecho públicas, en sus debates, noticias muy graves y muy tristes. Ha oído decir que gozan de inviolabilidad, ante los tribunales, las diputaciones y los ayuntamientos, y los funcionarios públicos que cuentan con la protección de los gobiernos, y las sociedades poderosas que tienen habilidad para formar sus consejos de administración. En suma, cuenta con datos bastantes para sentir dudas é incertidumbres, que, fácilmente, pueden crear fantasmas y producir conflictos, como aquellos que se desarrollaron al calor de las controversias suscitadas por el célebre y misterioso crimen de la calle de Fuencarral.

Estos hechos y estas tendencias solicitan la atención

de los pensadores y de los hombres de estudio, y constituyen una serie de problemas que demandan pronta solución.

La Real Academia de Jurisprudencia, rindiendo culto á la costumbre antes mencionada, ha buscado en ellos el tema principal para los trabajos del presente curso.

Comprueban esta afirmación los enunciados del discurso leído por el ilustre jurisconsulto que preside sus sesiones, y de la memoria que se discute públicamente. D. Francisco Silvela disertó sobre la *Teoría y práctica de la acción pública en el Enjuiciamiento criminal*, y el señor Conrotte llevó á los debates el asunto siguiente: *Influencia de la opinión pública en la administración de justicia.*

Unánimes han sido los juicios que ha inspirado el notabilísimo discurso del Sr. Silvela. Su forma castiza, correcta y elegante; la cultura y el estudio que revela; la profundidad de pensamiento y el espíritu amplio, favorable á las reclamaciones de la opinión y á los principios sanos de las escuelas más liberales que manifiesta, aseguraron el éxito evidente y ruidoso, el triunfo indiscutible que alcanzó el orador, el jurisconsulto y el político.

La primera parte de este trabajo es puramente histórica; está destinada al examen completo y acabado de los principios jurídicos que dominaron, acerca de la acusación pública en los tiempos antiguos, en la edad media y en las primeras centurias de la época moderna. En este estudio, en el cual luce el Sr. Silvela las brillantes facultades que le adornan para trazar la crítica de la historia, descuellan por su mérito las páginas dedicadas al derecho romano. En la época moderna, por lo que á España se refiere, después de probar que no pueden señalarse modificaciones en el concepto del ministerio fis-

cal y de la acción pública durante los siglos XVII y XVIII, ni desarrollos del principio que encerraba esa institución, pasa al estudio del tema en la legislación penal contemporánea, especialmente desde el reglamento provisional de 1835 hasta la ley de Enjuiciamiento vigente.

Al llegar á este punto, determina lo que significa la acción pública en los párrafos que copiamos á continuación:

«La acción representa ó significa un derecho y un *modus* ó forma y acto material para exteriorizar y dar vida á ese derecho; la acusación romana contenía clarísimas esas dos nociones; pero ya hemos visto cómo se fueron borrando sus principios, cómo se transformó el acto de participación de la soberanía en nuevo auxilio de las funciones protectoras del Estado, y predominando ese segundo concepto en escuelas, tribunales y comentaristas, se ha creído por muchos ver en la acción popular tan sólo una facilidad ofrecida para poner en movimiento la acción pública, y se ha dicho, es verdad, que el art. 101 de la ley de lo criminal declara que todos los españoles pueden ejercitarla; es cierto que pueden querellarse, hayan sido ó no ofendidos por el delito; pero esto es para principiar un sumario, para perseguir un delito olvidado ó desconocido; pero cuando el procedimiento se incoó, cuando el ministerio fiscal ha ejercitado la acción pública ó el directamente lesionado ha producido su querella, entonces la acción pública está agotada ya, se ha puesto en ejercicio y al ministerio fiscal y al interesado y al tribunal toca exclusivamente intervenir en el procedimiento.

«Este era y es todavía el sentir de muchos, y en algún caso en que se había tratado de utilizar la acción popular en procesos criminales, eso se había resuelto por la

Audiencia de Madrid en auto ejecutorio de 8 de Junio último, en el que se consideró «que si bien con arreglo al art. 101 de la ley de Enjuiciamiento criminal, la acción penal es pública y todos los españoles pueden ejercitarla con arreglo á la ley, y que en relación con el mismo artículo está la doctrina que establece el 279, que se refiere á una de las formas en que aquélla puede ejercitarse, haciendo que se principie un sumario, en manera alguna puede tener esto aplicación cuando el procedimiento está incoado y se están practicando cuantas diligencias se creen útiles para el esclarecimiento de los hechos;» esto es, que la acción popular no es más que una manera de poner en ejercicio la acción pública: no es un procedimiento con sustancia propia, que responda á un derecho con vida independiente y fin separado, aunque armónico del social, tal como le representa el ministerio público ó el particular ofendido. Y añadía en un segundo considerando el auto: «Que al incoarse la acción popular en un procedimiento ya comenzado, sería preciso cumplir con lo preceptuado en el art. 113, que obliga á litigar bajo una misma dirección y representación, á juicio del tribunal, cuando son dos ó más las personas por quienes se utilicen las acciones derivadas de un delito ó falta.» No há menester el auditorio que me honra con su atención que yo insista en demostrar la gravedad y alcance extraordinario de esta diferencia de apreciaciones sobre lo que es la acción popular en nuestro Enjuiciamiento.

»Si es tan sólo un medio de poner en ejercicio la acción pública, y si, una vez ejercitada ésta por el ministerio fiscal, se considera cumplido y satisfecho el fin social, y obligado el ciudadano español no lesionado por el delito á someterse, á juicio del tribunal, á la direc-

ción y representación ya establecidas, chica reforma habrían introducido en el antiguo sistema las dos leyes de 1872 y 1882, pues, como decía un escritor distinguido en un estudio de actualidad sobre estas cuestiones, «la acción pública es universal de todos los países y de todos los tiempos, y el progreso en los conocimientos de historia jurídica consistiría en encontrar noticias de alguna legislación antigua ó moderna en que no haya estado admitida la acusación ó querella ó acción pública.» Pero reducido el derecho del ciudadano á los límites que ese auto y la opinión de no pocos letrados le señalaba, como en la mayoría inmensa de los casos el ministerio fiscal ó la acción del lesionado promueven el procedimiento, la intervención de la acción popular sería reducidísima, nula en la práctica y subordinada en todo caso á la unidad de dirección que el arbitrio del tribunal le trazara, obligándola á sujetarse á las inspiraciones del querellante particular.»

«Poco después, y en una causa memorable, ha recibido ya interpretación más amplia la ley de Enjuiciamiento criminal en ese punto, inaugurándose una práctica y dejando sentada doctrina que responde á los principios en que se apoya y á los fines á que se dirige la acción popular. Seis vecinos de esta corte, directores de otros tantos periódicos, representados por procurador, acudieron á la Audiencia de Madrid entablando querella en causa criminal, cuyo sumario había pasado á aquel tribunal; éste desestimó la querella, pero consideró que si bien la ley no se ocupaba en ninguno de esos artículos de que los no perjudicados en el delito puedan mostrarse parte en cualquier estado de la causa después de su incoación y antes del trámite de calificación, como la ley no se opone, antes bien, en su desen-

volvimiento favorece el ejercicio de la acción penal; como no se establece diferencia entre el perjudicado y el que no lo es respecto del modo de ejercitar la indicada acción, y como el art. 110 sólo establece que se le ofrezca la causa por si quiere ser parte en ella, no ve que haya inconveniente en igualar á unos y otros en todo lo que se refiere á mostrarse parte, tomando la causa en el estado que tiene, siempre que sea antes de la calificación.

»Esta interpretación de la ley, tímidamente expresada y haciéndola arrancar de omisiones y consentimientos tácitos del legislador, es lo que, en mi sentir, responde á la naturaleza y condición de la acción popular, cuyo principio no es otro que el derecho del ciudadano á perseguir el fin social de la justicia independientemente de la representación que para ello tiene el Estado, no puede considerarse ese derecho hoy como se estimaba en Roma, como participación de la soberanía; no es tampoco un derecho natural ó individual, pero es una función que se confía al ciudadano, al igual del derecho del sufragio ó de elegibilidad para cargos públicos, y que le coloca en la categoría de perjudicado por el delito, desde el momento que se presenta ante los tribunales procurando la persecución de ese delito, la averiguación de sus autores, la fiscalización de lo que los representantes del Estado hayan hecho ó dejado de hacer para cumplir debidamente su misión.

»No cabe dudar que la acción pública debiera ser una sola, que los fines del ministerio fiscal al ejercitarla se confunden en un todo con los de la acción popular y que ésta representa un principio de desconfianza de aquélla; pero á la extensión del principio acusatorio debían responder fórmulas y amplitudes de procedimiento que pusieran al alcance de todos los ciudadanos la intervención

de tan absolutas funciones, y al propio tiempo la mayor participación del sentimiento público en la vida de las instituciones judiciales llevaba consigo el restablecimiento en la ley y en la práctica de la acción popular, y de su ejercicio y mantenimiento como derecho del ciudadano, distinto y separado del particular ofendido y del ministerio fiscal, representante del Estado.

»Nuestra ley de Enjuiciamiento criminal, más bien que en las instituciones de nuestro antiguo derecho y de la legislación romana, que le sirvió de modelo para lo que en él había de más ordenado y científico, se ha inspirado en los principios de la legislación inglesa, adicionándolos, como declaraciones generales y sin gran desarrollo orgánico, á las bases francesas que habían servido para constituir nuestro ministerio fiscal desde el reglamento provisional en adelante.»

Después de exponer lo que significa esa acción en nuestra patria, se detiene el Sr. Silvela á señalar lo que se piensa en Inglaterra, y á renglón seguido dice:

«En España, desgraciadamente, no podemos contar con tales y tan eficaces iniciativas; pero porque ellas sean raras en producirse, turbias en manifestarse y endebles en mantenerse, ¿debemos cortar los caminos por donde pudieran guiarse hacia el bien y el progreso de instituciones y costumbres, ó por el contrario, es el deber de legisladores, jurisconsultos y ciudadanos todos, que se crean en situación de educar y dirigir á los demás, facilitar los medios y perfeccionar los procedimientos que más favorezcan tan progresivos movimientos de la opinión?

»Hizo Tocqueville en su obra magistral *La democracia en América* una observación que puede servir de disculpa á muy considerables desatinos en orden á reformas

sociales y jurídicas; pero en la que no cabe negar se encierra una gran verdad, y es que la libertad necesita permanecer escrita mucho tiempo en las leyes antes de que penetre en las costumbres; y yo, que como discípulo de la escuela conservadora he de hablaros, os he de decir que no le temo á ese principio ni á sus más extremas aplicaciones, aun á nuestra raza latina, dotada de tantas cualidades difíciles y de tantos méritos borrascosos siempre que se trate de libertades y amplitudes como ésta de la acción popular, que exigen, para ejercerse con fruto, verdad y sinceridad en los sentimientos que las mueven, esfuerzo individual y persistente para llevarlas adelante, convicción desinteresada, amor á la justicia para perseguir un resultado: á la acción del pueblo, ó al derecho individual, ó á la función social y política que para ejercerse necesita de tales condiciones, hay que dejarla paso franco en leyes y organismos jurídicos, y sociales y políticos sin temor..... ¿qué digo sin temor? con esperanza, con solicitud, con buen deseo de que se generalice y haga familiar y extienda á todas partes su acción viril y purificadora.

»Las libertades temibles, las innovaciones y adelantamientos peligrosos son aquellos que piden al Estado y á la ley organismos de carácter preceptivo apoyados y fortalecidos por el presupuesto, y cuyos procedimientos y funciones se imponen por mandato de la autoridad pública, de suerte que el pueblo mismo, que los abomina y detesta, que se siente sin fe y sin pasión y sin capacidad para disfrutarlos, tiene que ajustarse más ó menos á sus fórmulas; y burlando las más de las veces la misma ley, hace ridículo escarnio de la preciada conquista y convierte en instrumento de tiranía ó en semillero de inmoralidades lo que se juzgó institución pro-

gresiva y benéfica: en éstas toda cautela me parece escasa, toda timidez en el ensayo justificada; porque si la institución no responde á necesidades reales y positivas, si se crea el organismo contando con elementos que no existen, como la función se ha de realizar necesariamente, es siempre á expensas de violencias, de hipocresías, de alteraciones de la sinceridad y la verdad, con las cuales todo progreso moral es imposible, y sobre cuyos fundamentos sólo se alzan prosperidades y bienandanzas ficticias, verdores presurosos que la primera helada seca y aniquila.

»De ahí nace, para mí, una distinción fundamental en orden á las reformas jurídicas, sujetas á las propias leyes de elaboración que las sociales y políticas: nada debe parecernos excesivo, nada debe asustarnos y preocuparnos por su amplitud y liberalismo cuando se trata de abrir ó facilitar caminos para que las actividades y energías individuales dejen sentir su acción sobre los organismos existentes, cuando esa actividad es espontánea, verdadera, y tiene por fin realizar una función social ó coadyuvar á ella, y no aspira á apoderarse de la fuerza del Estado para imponer sus soluciones; y en ese concepto la libertad del pensamiento, de la enseñanza, de la asociación, de la participación en las funciones jurídicas por movimiento de la voluntad y no por precepto de la ley, me parecen un bien positivo, al que con tranquilidad de conciencia podemos prestar nuestro apoyo, porque son como moldes preparados que no se llenan ni utilizan sino á medida que las necesidades y los medios sociales verdaderos lo requieren; pero aquellas otras reformas que unos pocos escriben y fraguan sin consideración á las fuerzas y aptitudes de los que necesariamente han de ponerlas en ejercicio, deben, por el contrario,

espantarnos y afligirnos por extremo, son las grandes fautoras del desorden moral en un país, le educan en el desprecio de la sinceridad, sin la cual no hay régimen político estable ni moralidad pública posible, y agrandan los desvíos que existen entre la sociedad y el Estado, entre el país y las fuerzas é instituciones que lo dirigen y representan, razón por la cual conviene pensar en la responsabilidad que se contrae elaborando tales reformas á la ligera y no teniendo muy presente y á todas horas, y para toda clase de programas y desenvolvimientos, la triste y ya no corta experiencia de que las libertades fácilmente se otorgan aquí por duplicado, en comparación con los pueblos más adelantados y cultos; pero las energías, las costumbres, las cualidades para ejercitarlas con fruto, esas... recelo andar muy rayano á la adulación si digo que por lo común las adquirimos á medias.»

Así concluye su trabajo, por muchos conceptos notable, el ilustre Presidente de la Real Academia de Jurisprudencia.

Palpita en todo este discurso, principalmente en su segunda parte, la creencia firmísima de que la opinión pública debe influir en la administración de justicia, mediante esos derechos y esas acciones que la ley concede.

Esta creencia del Sr. Silvela, esta idea expuesta en su discurso, ha encontrado eco en la Academia de Jurisprudencia.

Apenas inaugurados los trabajos de esta docta Corporación, leyó en sesión pública, para someterla á debate, su interesante y bien escrita memoria el Sr. Conrotte, partidario también de que la opinión general influya en la vida de los tribunales de justicia.

En este trabajo, que demuestra estudio y talento, expone su autor las enfermedades que entorpecen la marcha ordenada y progresiva del llamado Poder judicial, y recuerda las soluciones que para remediar semejantes males han proclamado distintas escuelas.

La memoria del Sr. Conrotte se discute en los momentos presentes con gran empeño y vivísimo interés, siendo de notar que todos los oradores, lo mismo los que representan las tendencias liberales y las democráticas, que los que arrancan de conceptos esencialmente conservadores, reconocen la existencia de una dolencia gravísima y la necesidad de rectificar y corregir muchas ideas en punto á organización judicial.

Este debate, de suyo interesante, reviste extraordinaria importancia á la hora presente. Cuando muchos políticos y muchos hombres de ciencia tratan de destruir los fundamentos del régimen parlamentario, importa mucho señalar soluciones á todos los problemas que surgen dentro de ese régimen, y muy particularmente á los que sirven de base á sus enemigos para formular las censuras más graves. Además, en estos tiempos, en que se quieren llevar á la práctica todas las ideas democráticas, dejando en pie el derecho, el código penal, como único resorte de gobierno, los encargados de aplicarlo necesitan mayor prestigio y mayor autoridad.

La Revista de España ha publicado, en uno de sus últimos números, el discurso inaugural leído en el Ateneo por D. Cristino Martos.

Los trabajos que al presente realiza esta Corporación despiertan gran interés y anuncian un curso brillante. De las cinco Secciones en que se halla dividida, tres han

comenzado ya sus tareas: la de Ciencias morales y políticas; la de Ciencias exactas, físicas y naturales y la de Ciencias históricas.

Se discute en la primera sobre la *Naturaleza y estado actual de la economía política*, y la memoria que sirve de base á estos debates, escrita con la natural y necesaria modestia, por quien escribe estas líneas, se ha publicado también en las páginas de la REVISTA.

Las primeras sesiones, dedicadas al examen de materia tan importante como compleja, han sido muy interesantes. Encierra el tema una muchedumbre de cuestiones graves y difíciles; pero hay dos que sintetizan á las demás, y éstas son, hasta ahora, las que constituyen el fundamento principal de la controversia. Las tendencias socialistas, iniciadas por algunas escuelas científicas de Alemania é inspiradas por la crítica severa que contra la economía política formuló Carlos Marx, el verdadero progenitor del socialismo contemporáneo, y las tendencias proteccionistas desenvueltas al calor de las doctrinas de Federico List y de sus continuadores, forman, realmente, los dos asuntos que con más atención se discuten, habiendo intervenido á estas horas en la contienda, con la representación de la escuela ortodoxa ó clásica, de la escuela inglesa ó de Manchester, como la denominan los socialistas de cátedra, ó *smithiana*, como prefieren llamarla otros, los Sres. Morales Díaz, Pedregal, Alfaro y Figuerola, y á nombre del sistema proteccionista y de las tendencias socialistas los Sres. Rivas y Henestrosa.

En la Sección de Ciencias naturales se discute el tema siguiente: *La Antropología en el derecho penal*. La memoria leída por el Secretario primero de esta Sección, Sr. Salillas, es, por muchos conceptos, notable. Partidario decidido y resuelto de la escuela antropológica italiana,

expone sus doctrinas fundamentales y examina, dando pruebas de buen gusto literario, los antecedentes de estas doctrinas que se encuentran en las obras antiguas y en los libros de Cervantes, Quevedo y otros escritores de centurias pasadas, para recabar, en favor de los autores españoles, como gloria estimable, una tradición antropológica. Colocado en este camino, el Sr. Salillas cuida de citar siempre, para comprobar sus afirmaciones, textos españoles, señalando al mismo tiempo la influencia que van adquiriendo esas doctrinas antropológicas en los trabajos de muchos penalistas y legisladores españoles. Abundando en las mismas ideas del Sr. Salillas, ha tomado parte en el debate movido por esta memoria, el Sr. Oliva, y combatiéndolas ha pedido el Sr. Andrade que se presenten con todo el radicalismo que las caracteriza para que promuevan apasionada controversia.

La última memoria leída en el Ateneo pertenece á la Sección de Ciencias históricas, y está escrita por el señor Soldevilla. Contiene un estudio interesante acerca de las *Cortes de Cádiz*, en el cual se muestra su autor partidario de todas las soluciones políticas de la escuela liberal. El Sr. Marqués de Lema, defensor de las tendencias propias de la escuela conservadora, ha combatido las ideas sustentadas por el Sr. Soldevilla.

Otros muchos é interesantes trabajos realizará en el presente curso el Ateneo, cumpliendo de esta manera su obra de civilización y progreso.

El Círculo de la Unión Mercantil no va á la zaga de las demás corporaciones, y este año, como los anteriores, ofrece á los individuos que lo forman un hermoso cuadro de conferencias.

En la primera quincena del mes de Noviembre las inauguró el Sr. D. Gabriel Rodríguez, eligiendo como tema para su disertación el *Estado actual del proteccionismo en España* y el *Congreso económico de Barcelona*. Su indiscutible competencia en tales materias, sus muchos estudios, su poderosa inteligencia y su elocuencia brillaron como siempre en su discurso notabilísimo. El señor Rodríguez reseñó la historia económica de España, para demostrar que siempre ha imperado en nuestra patria el proteccionismo. Comparó las tarifas arancelarias españolas con las de otros países, y dedujo de esta comparación que las nuestras son las más elevadas de todas, si se exceptúan las de Portugal. En apoyo de este hecho citó datos muy interesantes referentes á Italia, á Francia, á Inglaterra y á los Estados Unidos. Y concluyó su elocuente trabajo dando cuenta del Congreso económico de Barcelona, y examinando las tendencias que señala la política económica, no la economía política de algunos partidos españoles.

A la conferencia del Sr. Rodríguez han seguido otras muy notables, siendo una de ellas la que pronunció el Sr. Becerro de Bengoa acerca de *Cleveland* y *Harrison*, en la cual este ilustrado orador puso de relieve con fácil y elocuente palabra la diferente representación que tienen en el orden económico los dos presidentes de la República de los Estados Unidos, el que cesa en sus funciones y el recién elegido; pues mientras uno es partidario de la protección exagerada, el otro lo es del librecambio casi absoluto. El Sr. Becerro de Bengoa estudió con gran acierto la última elección presidencial y el combate que en ella han sostenido las dos escuelas económicas.

Una sola recepción académica se ha verificado en es-

tos primeros meses del invierno; pero ésta ha sido brillante: la del Sr. D. Antonio Sánchez Moguel, catedrático de la Universidad Central, buen escritor, literato distinguido, filólogo y erudito.

Por sus indiscutibles méritos ha llegado á la Real Academia de la Historia, para ocupar el puesto vacante por la muerte de D. Cayetano Rossell.

Su discurso justificó cumplidamente la elección. Está dedicado al estudio de las razones históricas en que pretenden fundarse los regionalismos catalán y gallego, y demuestra que su autor, además de un buen hablista, es un excelente historiador.

Uno de los primeros méritos de este discurso, tal vez el mayor, es el de restablecer la verdad histórica, perturbada por el particularismo, en punto tan importante como el del memorable *Compromiso de Caspe,* una de las más puras glorias españolas. Prueba el docto académico,—como ha dicho uno de sus más distinguidos críticos,—sin otro esfuerzo más que el de leer y meditar los documentos publicados por Bofarull, que los compromisarios de Caspe no atendieron únicamente á la conveniencia de los tres Estados á quienes representaban, y al mérito y condiciones de los pretendientes, sino que, por fortuna, la conveniencia pública estuvo de acuerdo esa vez con el derecho y que cumplieron la oferta del Arzobispo de Tarragona: *Quod justum fuerit dabo vobis.* El regionalismo catalán pelea con valor digno de mejor causa cuando opone apasionadas declamaciones á todos esos hechos capitales.

La cuestión es por demás sencilla, y el Sr. Sánchez Moguel, con extraordinaria claridad, la reduce á sus verdaderos términos en los párrafos que copiamos á continuación:

«El último Rey de la dinastía catalano-aragonesa, D. Martín, dicho *el Humano*, falleció el 31 de Mayo de 1410, sin haber instituído heredero de sus Reinos, y sin descendencia legítima en la que recayese desde luego la Corona. *Un nieto ilegítimo, un tío* (y por muerte de éste, ocurrida el 15 de Marzo de 1412, tres meses antes de resolverse la cuestión dinástica, su hijo, esto es, *un primo), un sobrino carnal* y *dos sobrinos segundos*, se disputan la herencia. Con arreglo á las leyes y costumbres del Reino, ¿cuál de los pretendientes tenía mejor derecho? ¿El nieto ilegítimo, el sobrino carnal, el tío ó primo ó los sobrinos segundos? A lo que respondemos: En Aragón no había constitución general ni particular sobre la materia; la designación de heredero correspondía entonces únicamente al Rey, sin consejo obligado ni consentimiento alguno del Reino. Cada monarca instituía su particular heredero y establecía los llamamientos y sustituciones que creía convenientes para el solo caso de su sucesión personal. No existiendo, pues, ley general por la que se rigiese invariablemente la sucesión de la Corona, y no habiendo establecido la suya D. Martín, se presentaba un caso nuevo y especial en la historia aragonesa; esto es, que el Reino tenía que designar el Rey entre los parientes del difunto Monarca, en el modo y forma que estimase más justo y procedente.

Entonces los Reinos aragoneses, de común acuerdo y con la mayor armonía, excogitaron un medio que no podía menos de ser nuevo, como nueva también era la cuestión que había que resolver por aquel procedimiento: elegir nueve personas, tres por cada Reino, las cuales, oídas las alegaciones de los competidores y teniendo en cuenta los precedentes, decidieran en buena conciencia cuál de los pretendientes debía en justicia ceñir á

sus sienes la corona de los Pedros y los Jaimes. De los nueve jueces, uno no votó; dos lo hicieron en pro de la línea masculina; los seis restantes, esto es, las tres cuartas partes de los jurados, dieron sus votos al sobrino carnal del Rey muerto, como pariente legítimo más próximo, en quien resplandecían además *las más brillantes y distinguidas virtudes reales*, como unánimemente declaraban los nueve jueces en la carta en que participaron su elección al nuevo Monarca. Publicada la sentencia, nadie pensó oponerse á ella: los Reinos la acogieron unánimes con el mayor entusiasmo; y los competidores mismos, unos personalmente, otros por sus procuradores, rindieron pleito homenaje al Rey designado por la justicia. Tal fué, en suma, lo que aconteció en la grave cuestión dinástica originada por el fallecimiento *ab intestato* de D. Martín *el Humano*. ¿Cabe poner en duda la legitimidad del origen, la legalidad de los medios, la justicia del resultado?

Que al morir el Rey D. Martín, y desde mucho antes, que es lo que aquí hace al caso, correspondía en Aragón exclusivamente al monarca la designación de heredero y todo lo concerniente á ésta, sin consejo obligado ni consentimiento del Reino, pruébanlo suficientemente, en primer lugar, los testamentos anteriores del mismo D. Martín y de su hijo D. Martín de Sicilia, otorgado el primero en 2 de Diciembre de 1407, y el segundo en 25 de Julio de 1409, en los cuales padre é hijo se instituyen respectivamente herederos sin consejo ni autorización especial del Reino, y sin invocar ley ni constitución que regulase el ejercicio de la voluntad real; en una palabra, por propio y personal derecho. Pruébalo también el hecho de que, muerto D. Martín de Sicilia, quedando el Rey de Aragón, su padre, sin descendencia legítima, en-

fermo, en vísperas de morir, sin ordenar sus últimas voluntades y en la previsión de la grave cuestión dinástica que sobrevendría en el caso de fallecer sin designar heredero, las Cortes de Cataluña, reconociendo las prerrogativas de la Corona, el 15 de Abril de 1410 enviaron al Rey sus embajadores, suplicándole que para el caso, que Dios no permitiera, que muriese sin heredero natural, *fill mascle de vos en la senyora reyna procreat*, se sirviera escribir á los Reinos á fin de que éstos diputasen personas letradas para que, *ab bona concordia, sia cert e manifest la dita successió á quis pertanyeria.*

Á esta súplica respondió el Rey que ya, *per son propri motiu*, había escrito á los Reinos y tierras *per donarli consell saludable sobre aço, no per que entena que fos ne sia tengut appellar sobre aço, e ya menys esperar ne haver lur consentiment... ne per que vulla constituir ne atribuir als dits appellants ne supplicants dret algú sobre les dites coses, mas por bon expedient e beavenir dels affers.* Después de testimonios tan concluyentes, ¿cabe duda alguna que al Rey y sólo al Rey, sin *consell* obligado, y menos aun sin *consentiment* del Reino, correspondía de hecho y derecho, entonces, la institución de heredero?

Tocaba ya D. Martín al término de sus días sin acabar de resolverse en caso tan grave para sus Reinos, cuando las Cortes catalanas, el 30 de Mayo, víspera de la muerte del Rey, se acercaron á él preguntándole: *Senyor: ¿plauvos que la successió dels vostres regnes e terres, apres obte vostre, pervingue á aquell que perjusticia deura pervenir, e quem sia feta carta publica? Et dictus dominus Rex tunc respondens dixit: Hoc;* esto es, *sí* en lengua catalana. La misma pregunta se le hizo el día siguiente, que fué el de su muerte, y siempre respondió: *Hoc.* Su última y única palabra y respuesta equivalía en rigor á verdadero poder

para testar, otorgado por el Rey á sus Reinos, á competente autorización para que éstos, por justicia, designaran el sucesor que él no podía ó no quería designar, Así lo entendieron, desde el principio, los mismos Reinos, y antes que ningún otro el Principado catalán.»

Se equivoca, pues, el regionalismo catalán, y pierde la razón cuando desfigura la verdad histórica para justificar sus aspiraciones.

Otra cosa,—como afirma el crítico antes aludido,—es el regionalismo gallego, con el cual, sin dejar de ser justo, el Sr. Sánchez Moguel se ha mostrado acaso un tanto severo. Lo que da importancia al catalán es que el espíritu particularista ha producido en el Principado terribles catástrofes. Galicia, por el contrario, ha sido desde la remota edad media la *oficina gentium* de la cual han salido, siempre que ha sido preciso, sus sufridos y valientes hijos para reconstruir y defender la unidad nacional.

Es notabilísimo el paralelo que traza el Sr. Sánchez Moguel del particularismo español con el portugués é italiano, y muy oportunos sus juicios sobre los escritos de Oliveira Martins.

Merece el Sr. Moguel, por su último trabajo, la entusiasta felicitación con que ha sido premiado por los hombres más ilustres de la ciencia española.

La contestación que en tan solemne recepción leyó el Sr. Saavedra, es muy breve; pero está nutrida de doctrina y admirablemente escrita.

Dedicamos la última palabra de este artículo á El Fomento de las Artes, que se hace acreedor de plácemes sinceros, por el acierto con que ha sabido organizar el cuadro de sus conferencias en el presente curso.

Las que han pronunciado á estas fechas los señores Labra, Azcárate y Pi y Margall, han sido muy notables. No nos ocupamos en su estudio, porque nuestros lectores tendrán la fortuna de verlas íntegras en las páginas de la Revista.

B.

ÁLBUM DE LA REVISTA

(CRÓNICA CURIOSA DE LA QUINCENA)

Inicióse el año, que terminará mañana, con la realización de un glorioso homenaje universal, en pro de un hombre eminente de nuestro tiempo, que desde sus primeros pasos fué un poeta, amaestrado en las obras de Horacio y de Virgilio, y á quien su virtud acrisolada y su propio extraordinario valer elevaron á incomparable categoría sobre los demás hombres. El mismo consignó con mano maestra los recuerdos de sus años juveniles, cuando dijo:

«Quam flore in primo felix, quam laeta Lepinis
Orta jugis, patrio sub lare, vita fuit.»

Luchó desde aquellos tiempos con grave dolencia, que minaba su débil físico, pero luchó triunfante siempre, porque su voluntad y su ánimo eran grandes. ¡Cuán cumplida y elegantemente describía el poeta este combate, que la naturaleza y el espíritu sostenían dentro de su propia existencia! Oid:

«Puber, bis denos, Joachim, vix crescis in annos;
Morborum heu quanta vi miser obrueris
Nocte vigil, tarda componis membra quiete,
Viribus effetis esca nec ulla tuum
Cruda levat stomachum; depresso lumine ocelli
Caligant; ictum saepe dolore caput.»

«Apenas cuentas veinte años, Joaquín, y la enfermedad no cesa de aniquilarte miserablemente de mil modos. Tus noches, sin sueño, apenas dejan reposar á tus miembros; no hallas en la buena alimentación ni un reparador de tus agotadas fuerzas, ni un fortificante para tu estómago: en tu sufrimiento la vista se debilita y la cabeza siente grandes dolores.»

«Mox gelida arentes misere depascitur artus
Febris edax, mox et torrida discruciat.
Jam macies vultu apparet, jam pectus anhelum est;
Deficis en toto corpore languidulus.»

«Tan pronto la devoradora fiebre recorre con su estremecimiento tus escuálidos miembros, consumiéndolos tristemente, como los tortura con sus ardores. Mírate, con el rostro pálido, anhelante el pecho y desfallecido y sin fuerza el cuerpo.»

«Quid tibi blandiris, longos quid prospicis annos?
Atropos horrendum mortis adurget iter.
Tunc ego: Non trepida frangar formidine: mortem,
Dum properat, fortis laetus et opperiar,
Non me labentis pertentant gaudia vitae,
Aternis inhians nil peritura moror,
Attingens patriam, felix erit advena, felix
Si valet ad portum ducere nauta ratem.»

«¿Por qué ilusionarte, prometiéndote vivir largos años? La inexorable parca acelera el camino de la horrible muerte. Pero no me dejaré intimidar por miedo indigno; ¡la muerte! que se apresure; yo la aguardaré con valor y alegría. No, yo no siento ningún atractivo por los placeres de esta vida pasajera; aspiro á las perpetuas alegrías de la vida eterna. Feliz el desterrado que vuelve á su patria; feliz el marinero que puede conducir su barca al puerto.»

Así se expresaba á los veinte años quien supo contener los estragos del mal y llegar á venturosa vejez. Al contemplar los eminentes puestos á que logró subir en su brillante carrera, decía en su inspirado lenguaje, que esos honores y grandezas, que tanto envanecen y que tanto se envidian, no valen lo que un grano de virtud.

«Verum quid fluxos memoras, quis prodis honores?
Una hominem virtus ditat et una beat.»

Al empezar este año, decimos, se tributó un homenaje universal, no al poeta, sino al hombre insigne que lleva hoy la jefatura de muchos millones de hombres. Desde todas las naciones civilizadas acudieron al valle del Tíber, á las históricas hondonadas que forman el Janículo y el Aventino, entre los cuales se alzan las ruinas del Palatino y las maravillas del Capitolio, acudieron numerosas legiones de creyentes, no á visitar una vez más el Foro, las casas de Tiberio y de Clodio, el Panteón ó el Tabularium, sino á reunirse, á apiñarse en la plaza que circundan las columnas del Bernino, para penetrar por las cinco grandes puertas de bronce en la basílica de San Pedro y arrodillarse ante aquel inspirado poeta, que se llamó Joaquín Pecci y que hoy es el Pontífice de la Iglesia católica con el nombre de León XIII.

No ha dejado de cultivar la poesía á pesar de verse elevado al trono de la fe; y hoy, como cuando tenía veinte años, combate animoso, no contra su naturaleza, ya dominada, sino contra sus enemigos, como lo ha dicho animado por su genial é inspirada musa:

«Justitiam colui: certamina longa, labores,
Ludibria, insidias, aspera quaeque tuli;
At fidei vindix non flectar; pro grege Christi
Dulce pati, ipsoque in carcere dulce mori.»

Es el Pontífice un carácter. Así lo reconocen hasta sus acérrimos adversarios, y gran título es este, por cierto, cuando hoy, lo mismo en los elevados puestos que en los humildes, tan pocos caracteres se destacan; y cuando tanta ductilidad de ánimo y pobreza de espíritu se encuentran por todas partes, avasalladas por el imperio de las necesidades, por los desvanecimientos que el poder produce, y ante el cual el servilismo y la adulación se arrastran, y por el inhumano ideal del negocio, ante cuya realización, ni el cuerpo ni el alma valen más que lo que los mercachifles dan por ellos.

Se celebró en honor del Papa ese aniversario, y en esta moda de festejar los centenarios y las épocas grandes ó pequeñas de los pueblos, de los personajes y de las personas de cualquier cuantía, ha habido solemnidades sin cuento en el pacífico año de los tres ochos. Los ingleses han honrado el recuerdo, para nosotros triste, del destrozo de la Armada Invencible (1588); y el del desembarco en Torway de Guillermo de Orange (1688), y el de fundación del *Times* (1788). En Alemania se conmemoró el de la introducción de la patata en Europa, producto que tantas miserias ha remediado, que ha reducido al mínimum los estragos del hambre, y que constituye, en efecto, una innovación tan radical y tan beneficiosa para nuestro continente, que tal vez sin ese providencial tubérculo la mitad de nuestro territorio estaría hoy despoblado. El botánico Clausius introdujo su uso en Alemania en 1688. Habían denominado los italianos á la patata *tartuffoli*, y de aquí vino el de *kartoffel*, con que los alemanes la designan. Después de la guerra de los Treinta años sobrevino el hambre, é impulsados por ella se decidieron los aldeanos á plantarla y utilizarla. Preciso fué primero que los curas y pastores protestantes predicaran

las excelencias del tubérculo, lo que les valió, entre las gentes del pueblo, el mote de *Knollenpfaffen* (apóstoles tuberculosos). Hicieron los labradores las pruebas, dando á comer las patatas al ganado; y después, poco á poco, aunque con gran repugnancia, se fueron acostumbrando á ellas. Hoy, en la crisis de subsistencias por que la Alemania atraviesa, se considera como una positiva desgracia nacional el que se vaya encareciendo sin cesar este alimento, que allí, con el pan de centeno, constituye el único alimento de los pobres. Federico el Grande fué un gran protector de su cultivo. En la Galería nacional de Berlín hay un cuadro notable, en el que está representado aquel belicoso y filosófico monarca, enseñando á los aldeanos, en medio de un campo, la manera de comer una patata, asada bajo un montón de ascuas y de ceniza. El uso constante de la patata empobrece la naturaleza de las gentes. Para que un trabajador esté robusto necesita tomar en cada veinticuatro horas 400 gramos de carne, á los cuales equivalen siete kilogramos de patatas. Dedúzcase de aquí cuál será el estado de nutrición de tantos obreros y de muchas otras personas que apenas comen carne y que se alimentan, en cambio, con un kilogramo de patatas ó de verduras y legumbres de escaso valor nutritivo.

Al labrador de la vieja Europa le queda poca esperanza de comer carne, porque las ganaderías que nuestros Estados crían se dedican, casi en totalidad, á la alimentación de las clases acomodadas. La raza labradora irá poco á poco á menos, y buscará en la emigración otras comarcas donde pueda vivir y comer mejor, cumpliendo así la eterna ley de la historia, de que los pueblos sólo se mueven y se transforman impulsados por el hambre. En la América del Sur y en la Australia hay tierra y car-

ne de sobra. Allí acuden como un caudaloso río, cuya corriente es arrastrada por la fuerza de la gravedad, las míseras gentes europeas, extenuadas en el cuerpo por la alimentación de la patata y faltas de fe en el espíritu al ver, que toda la civilización moderna se reduce á no permitir al consumidor que ahorre una peseta, porque los gobiernos aumentan más y más cada día los tributos para sostener tres millones y medio de soldados, cuyo glorioso objetivo es deshacerse mutuamente en media docena de sangrientas batallas.

En aquellas lejanas latitudes del mundo aun el hombre no estorba al hombre, y viven en una era feliz. También allí, entre nuestros antípodas, cunde el empeño de celebrar los aniversarios. Sydney, la metrópoli australiana, ha recordado con sus fiestas que en 1788 se fundó el Fort-Jackson, base del asiento y desarrollo de aquella capital, y que cien años antes, en 1688, ancló allí, y allí residió largo tiempo, el temido corsario Dampier. La Australia ofrece grandes territorios casi despoblados, vírgenes y ricos, á la inmigración anglosajona; en nuestras Repúblicas americanas cabe una población veinte veces mayor que la que hoy tienen, y en fin, como país del porvenir, como ámbito inmenso donde la humanidad podrá desarrollarse sin temor al hambre, ahí está el Africa con sus maravillas y sus misterios.

Fija ha estado durante todo el año la atención de Europa en la expedición de Stanley, cuyos resultados se ignoran, y fija está hoy también la curiosidad internacional en una de las mil fases del pleito de dominación de las costas africanas que las potencias europeas traen empeñado hace tiempo. Alemania, que después de victoriosa en Europa se hizo conquistadora y colonizadora, se mue-

ve y se entusiasma hoy en el negocio de la posesión de Zanzíbar, con el mismo patriótico aliento con que recibió al empezar el año al intrépido viajero Wissmann, cuando regresó á Berlín de su tercera expedición á las comarcas comprendidas entre los orígenes del Nilo y el Congo. Allí dejó enterrado en las soledades á su compañero el valiente Pogge; y él solo, abandonado por cuantos emprendieron con él este último viaje, logró arribar á puerto seguro y volver á su país después de una serie de excursiones increíbles que, con modestia suma y con pintoresco lenguaje, describió en la Academia de Geografía y en los círculos de la corte berlinesa, en medio de los aplausos, que sin cesar tributaron á su genio la opinión y la prensa.

Con los elogios que los hombres científicos de Alemania tributaron por aquellos días á este explorador, coincidieron los que en el gran mundo intelectual inglés se escucharon en honor de la memoria de sir Henry Summer Maine, muerto en Cannes á principios de Febrero, y á quien, por su sabiduría y sus transcendentales trabajos, se le compara en Inglaterra con Darwin y con Herbert Spencer. En efecto, sir Henry Maine, al estudiar con tanto talento como perseverancia las leyes evolutivas de las instituciones humanas, analizando cuanto se sabe y se descubre acerca de los griegos, romanos, celtas, indios, etc., ofreció en sus libros el cuadro vivo y elocuente de la antigüedad tal cual debió ser, y bien puede decirse que dió con la clave del origen de nuestra civilización. Desempeñó en la India el importante cargo de «Miembro jurisconsulto», una especie de Consejo de Estado resumido en una sola persona, y adquirió tal superioridad de conocimientos, de crédito y de respeto, que se le oyó desde entonces como á autoridad preponderan-

te y decisiva en los Consejos de la Corona, en cuanto á la India se refería.

No fué á las colonias con su cargo jurídico y administrativo á reponer su fortuna, á improvisarla ó á aumentarla, como van muchos á quienes: «se les da una higa» de la suerte de aquellos países y de su propia honra personal, sino que aprovechó el ejercicio de su destino para estudiar profundamente el presente y el pasado de la comarca, á la que con sus investigaciones y con su laboriosidad prestó tantos servicios como á la metrópoli misma. Fué profesor en Oxford y en Londres, y ahora era jefe (master) del colegio de Trinity-Hall, de Cambridge. Publicó pocas obras, pero verdaderamente superiores todas ellas, como por ejemplo: *El Derecho antiguo,* que es el libro clásico en las Universidades inglesas; la *Historia de las Instituciones primitivas;* las *Comunidades de los pueblos en Oriente y Occidente,* y los *Ensayos sobre el Gobierno popular.*

En el gran movimiento intelectual inglés se apuntó, allá en Marzo, la curiosa casualidad de que mientras el duque de Argyle, esposo de una de las hijas de la reina Victoria, publicaba una obra en refutación de la teoría de Darwin, otro publicista eminente, Mr. Eduardo Clood, daba á conocer un nuevo estudio de grandes proporciones é interés, titulado *Historia de la Creación,* cuyo objeto es probar que aquella teoría se aplica, no sólo á comprender el origen de millares de especies de plantas y animales esparcidos por la superficie de la tierra, sino á la creación de todo lo que existe. Trata, entre otras cosas, de la energía material del Universo, y sostiene que todo cuanto hoy lo compone se reducirá á la nada, *pero...* que después sobrevendrá otro orden de existencias, fundado en el movimiento eterno de la materia; «movimiento

perpetuo—dice—desde su origen, que se perpetuará siempre: evolución y disolución, nacimiento y muerte, principio siempre en renovación, que jamás se repite en sus formas, como jamás se detendrán las pulsaciones del corazón de la tierra, ni cuando nacen ni cuando perecen sus hijos.»

En las elucubraciones científicas y filosóficas, la «loca de la casa», la imaginación, no se detiene y llega allá donde la fantasía creadora del pensador desea. Mr. Clood discurre á sus anchas de ese modo, y otro profesor, el doctor Jœger, haciéndose eco en Londres de las teorías de los médicos filósofos de Berlín, difunde entre sus discípulos y adeptos curiosas explicaciones acerca de este puntiagudo problema: ¿Dónde reside el alma humana, que nos dirige y gobierna? Pretenden unos que en el corazón y otros que en el cerebro. «Pues bien—añade Jœger,—nada de esto es verdad: el alma reside en las emanaciones del cuerpo, que, al desprenderse ó evaporarse, arrastran consigo una porción de esta vida moral, de esta conciencia íntima que se ha convenido en llamar *alma*.» «Por esto es necesario tratar de retener estos vapores en nuestro cuerpo é impedir que se escapen, no usando absolutamente otra clase de ropa que vestidos de lana impregnados en aceite *(sic)*.» Tan ridícula teoría ó locura no deja de tener partidarios. Los discípulos de Jœger (se les ve en las calles de Londres) visten de lana desde la cabeza á los pies, camisa, calcetines y zapatos; y aun los cordones de éstos y los botones y los guantes, todo es de lana, para que el alma no se escape por las puntas de los dedos al tocar á los objetos exteriores. ¿No sería curioso proseguir esas experiencias envolviendo en una manta á una persona y poniéndola en escabeche, para ver qué potencia adquiría el alma, así

herméticamente encerrada y acumulada en el cuerpo?

Cuando se considera á qué extravagancias llega el ingenio humano en sus quiméricas pretensiones, y cómo disfraza su impotencia con la expresión de tales absurdos, hay que repetir sin cesar con el poeta:

«O mercy, God! What masking stuff is here.»
Oh grandes Dioses, ¡qué Carnaval!

Algo más querido y respetado que estos publicistas propagadores de la literatura ultra-científica, era en Inglaterra, y en todo el mundo culto, el gran crítico Mateo Arnold, muerto en el mes de Mayo. Hijo de un gran profesor de la escuela de Rugby, como él lo ha sido de la de Oxford, obtuvo muy joven el primer premio de poesía en un delicado trabajo sobre Cromvell; fué inspector de la enseñanza primaria, y cuando ocupó su cátedra conquistó en breves días envidiable crédito y gran popularidad en las tres conferencias que dió sobre los traductores de Homero. Visitó en nombre del gobierno inglés las escuelas de niños más notables de Europa, y sus memorias sirvieron de base para la realización de la reforma de la enseñanza en el Reino Unido. Publicó libros tan diversos, y se ocupó de tantos asuntos literarios, que seguramente se ha podido afirmar que ningún escritor ha trabajado más que él en estos últimos cincuenta años. Escribía con toda claridad y sencillez, como conviene á los espíritus potentes que sienten y comprenden sin trabajo y que expresan sus pensamientos con espontaneidad. Jamás usó una sola palabra que el lector más vulgar no pudiera entender, y su prosa castiza, llena de vida y de naturalidad, es graciosa, picante y por todo extremo agradable, lo mismo en las obras de crítica, en que no tuvo rival, que en los trabajos serios, que tanto

renombre le dieron, como los titulados *Inteligencia y Anarquía*, *Literatura de los Celtas* y *San Pablo y el protestantismo*. En su último número, por cierto, ha publicado la REVISTA DE ESPAÑA, en el notabilísimo estudio del señor Menéndez Pelayo, tan superior como todos los suyos, una hermosa silueta de Arnold..... «Considerado meramente como crítico literario—dice,—pocos hay en Europa que le aventajen en delicadeza y buen gusto. Descansa el ánimo cuando de las enmarañadas concepciones de Carlyle, ó de las rapsodias (á veces elocuentes) de Ruskin, pasa á la prosa de Arnold, tan modesta, tan desnuda de toda afectación, tan limpia de todo énfasis, tan felizmente acomodada al suave balanceo de su pensamiento». Admirado del genio artístico de la Rachel, la siguió desde Edimburgo á París, y allí estuvo durante tres meses, sin perder una sola de las representaciones de la gran trágica, para la cual escribió tres sonetos, que ésta dijo en la escena y que son tres obras de arte. Hizo más tarde el paralelo entre la Rachel y Sara Bernhardt, que resultó una obra maestra de crítica artística. A pesar de figurar, con justicia, como uno de los primeros literatos de nuestros días, era el más modesto y cariñoso de los hombres. Un día fué á visitar con su esposa á su colega el famoso Carlyle, y le dijo:

—¡Os presento á mi mujer, que, aunque tiene mucho más talento que yo, no se siente atormentada por igual vanidad!

Como buen inglés, se dedicaba á los ejercicios atléticos, y no tenía rival en saltar por encima de muros y barreras. Uno de estos saltos le produjo la muerte, porque padeciendo como padecía del corazón, el gran esfuerzo que hizo al saltar una pared le ocasionó la rotura de un vaso y una fatal hemorragia interna. Tenía sesen-

ta y seis años, y llevaba cincuenta de escritor y treinta de crítico.

También en los hermosos días de la primavera, hermosos para nosotros, pero á diez bajo cero en Berlín, perdió la Europa otro crítico eminente, el crítico sangriento de la epopeya napoleónica del último imperio, el veterano Guillermo I de Alemania. Y sobre el recuerdo majestuoso de aquella existencia, por su duración digna de un patriarca y por su historia igual á la de los titánicos conquistadores de las leyendas antiguas, se alzó en el trono la figura lastimosa de Federico el Noble, á quien la Providencia entregó á un tiempo, con el envidiado cetro del gran imperio y con la gloria de subir al trono, la temida y horrible orden de bajar á la tumba. ¡Qué noble figura, á la verdad, la de aquel monarca-soldado, herido de muerte en el apogeo de su vida, que sin exhalar una sola queja, y encareciendo á sus hijos que siguieran el camino de la virtud y de la piedad, vió animoso cómo su suerte fatal le arrebataba de las manos el amor y la corona á un tiempo! Buscó la salud en uno de los oasis de Europa, en San Remo, en el «Circuito de las Palmeras», como se llamó antiguamente, y nada pudieron hacer para restablecerla aquellos vergeles de naranjos, de limoneros y de granados, cuyas flores perfuman maravillosamente el litoral y las montañas del hospitalario y hermoso país, del que dijo Ariosto:

«Ludi i monti Lugustici i riviera,
Che con aranci e sempre verdi mirte,
Quasi avendo perpetua primavera,
Sparge per l'aria i bene olenti spirti.»

Nada pudo la naturaleza y nada pudo tampoco la ciencia, por más que los eminentes doctores ingleses y

alemanes discutieran y discutan, con absoluta y radical impotencia, armados de bisturís y microscopios, si pudo prolongarse aquella vida; porque como sucede todos los días, cuando menos lo pensaron, se les escapó por entre los dedos, mientras unos se echaban á otros la culpa de la catástrofe, que sólo dependió de la naturaleza propia de la enfermedad.

Mientras en Berlín agonizaba el emperador Federico, celebrábase en Constantinopla con gran pompa el aniversario del nacimiento del sultán Abdul-Hamid, el monarca más identificado con la civilización europea, el más ilustrado y el más laborioso que se ha sentado en el solio de los padischahs. Los periódicos de la metrópoli otomana de fines de Abril contienen largas descripciones de las grandes fiestas celebradas con ese motivo, y dan una idea de lo fantástico y animado que debe aparecer el Bósforo, cuando la corte y el vecindario se proponen parodiar en las orillas de aquel tranquilo mar los esplendorosos espectáculos regios de las otras capitales europeas. Tal vez el buen gusto y las novedades de los adelantos científicos no contribuyan allí á dar á los festejos el tono y carácter que prestan á las solemnidades de Viena, Berlín, París y Londres; pero en ninguno de estos pueblos tiene la naturaleza encantos tan propios y extraordinarios como en Constantinopla, donde, por ejemplo, las iluminaciones de las mezquitas, minaretes y palacios de ambas riberas, y de las dilatadas y ruinosas orillas del estrecho, encendidas bajo un horizonte sereno y espléndido, y multiplicadas por los reflejos de la extensa llanura de plata que forma el canal, producen en el ánimo absorto del curioso tan mágica y profunda impresión, que, no sólo no se olvida nunca, sino que compite con ventaja con el recuerdo que guardan

de otra admirable, los que alguna vez han contemplado las fiestas nocturnas del maravilloso archipiélago veneciano.

Aunque por ahora el sultán no teme que la Europa cristiana continúe su obra de avance contra lo poco que le han dejado de dominio positivo, resístese, sin embargo, como todo el elemento turco, á la incesante invasión que la influencia antimusulmana opera bajo las formas del progreso pacífico. En breve circularán, por ejemplo, los trenes directos entre Salónica y Belgrado, y con este motivo desea la administración turca que se le otorgue la dirección del servicio ordinario y postal de las líneas del imperio, encomendado hasta aquí á Inglaterra y á otras naciones. Como toda grande explotación de vías férreas lleva consigo la intervención completa de empleados extranjeros de varias categorías, representantes de las empresas constructoras, de aquí el que en cuanto en una comarca se establece una de aquéllas, cesa de hecho la omnipotencia del elemento musulmán ó indígena, con gran detrimento de la importancia y significación de éste. Algo de ello ha ocurrido entre nosotros en la construcción y explotación de los ferrocarriles españoles, ya que los indígenas manchego-campesino-galaico-musulmanes nos hemos visto postergados, dirigidos y como redimidos por toda casta de francos, sajones y lombardos.

Las garras de acero de la civilización, que en forma de carriles acortan las distancias y tratan de convertir todos los mercados y los pueblos en uno solo, cercan y comprimen á los pueblos orientales en Europa y en Asia. El 27 de Mayo se inauguró la vía férrea que los rusos han construído desde el mar Caspio á Samarcan-

da, la ciudad de las *Las Mil y una noches*, en el kanato de Boukara, centro del Turquestán, y que tiene 1.800 kilómetros de longitud. Realmente esta vía es la continuación de la ya abierta á este lado del Caspio, que une á Batoum-Poti en el Mar Negro con Bakou en aquel mar. El viaje desde París ó Londres á Samarcanda se hace hoy directamente en siete días, aprovechando los vapores de ambos mares, y lo mismo se tarda, poco más ó menos; desde San Petersburgo, que antes distaba un mes de camino por la ruta de Oremburgo. Samarcanda no es más que un *terminus* provisional, porque los rusos están dispuestos á continuar esa colosal línea interior al través de la China, con ramificación á Pekín hasta el puerto de Vladivostock en el Océano Pacífico. Dirigirá esa obra el general Annenkof, que con tanto éxito la ha dirigido hasta aquí, empleando su fortaleza atrincherada móvil, que avanza sobre los carriles conforme se van colocando, y desde la cual los obreros y los soldados se defienden perfectamente contra las inclemencias y dificultades de la naturaleza y contra las salvajes hordas de los touareks, que en vano se opusieron á los primeros trabajos con sus ágiles corceles y sus anticuados instrumentos de guerra. Parece que en Inglaterra no se da gran importancia á este avance de los rusos, porque cuentan con tener la India perfectamente asegurada contra toda tentativa de intrusión, gracias á la gran red de sus ferrocarriles y á la firme (?) voluntad de 250 millones de indios, que no quieren relación alguna con los moscovitas mientras les vaya bien con los ingleses. No costará mucho trabajo á los rusos, tan bien preparados, el avanzar con su vía por la Mongolia, cuyos habitantes, separados de todo contacto con la civilización desde hace muchos siglos, viven en aquellos inmensos

territorios, acampados bajo tiendas abiertas á todos los vientos, lo mismo en invierno que en verano, vestidos de burdas telas de lana, comiendo carne de cabra y bebiendo leche de burra, según las recientes revelaciones de James Shaw.

Donde los odios de estos pueblos dominadores tendrán ocasión de encontrarse más pronto será en el reparto de los despojos de la Turquía, constante amenaza de la paz de Europa. Durante todo el año de 1888 ha estado en pie, con más ó menos alarmantes síntomas, el pleito de la suerte que de un día á otro ha de caber á la Servia, á la Bulgaria y á la Rumanía, sobre cuyos horizontes se cierne pavoroso el espectro de los grandes pueblos conquistadores. En medio de la fermentación de las pasiones políticas que en esos reinos y principados cunde con intensidad creciente, destácase el recuerdo de dos simpáticas figuras, bien conocidas por sus especiales caracteres en la Europa culta: las de las reinas Isabel de Neuwied, reina de Rumanía, y Natalia, reina de Servia. A ésta he dedicado algunos párrafos en un número reciente de la REVISTA, y hoy quiero consagrar á aquélla algunos otros.

La reina de Rumanía es una insigne poetisa, conocida en el mundo literario con el pseudónimo de *Carmen Sylva*. ¿Por qué se llama así? Hé aquí la explicación que ella dió en estos versos:

«Carmen, das *Lied*, und Sylva, der *Wald:*
Von selbst gesungen das *Wallied* schalt,
Und, wenn ich im Wald nicht geborenwar,
Dann säng ich die Lieder schon längst nicht mehr:»

que quieren decir:

«Carmen, el *cántico*, y Silva, *la floresta;* esto es, el *cántico de la floresta*, que es el que acude siempre á mis la-

bios. Y si yo no hubiera nacido en la floresta, en el bosque, hace ya mucho tiempo que no cantaría.» Nació en su casa señorial de los príncipes de Wied en las orillas del Rhin, y desde muy joven, después de haber recibido brillante educación, gustó de la vida agreste en los bosques de Monrepos y de Bonn, estudiando la naturaleza, en compañía del viejo poeta Moritz Arndt. Su tía, la gran duquesa Elena de Rusia, la hizo recorrer la Suiza y la presentó ante el gran mundo en San Petersburgo. Allí tuvo por profesores á Rubinstein y á Clara Schumann; y como no lograse aficionarse á las ceremonias cortesanas, volvió á Monrepos al lado de su madre. Insistió siempre en sus antiguos propósitos de dedicarse al magisterio, para educar á las niñas pobres, y lo hubiera realizado á no conocer á Carlos de Hohenzollern, rey de Rumanía, que enamorado de ella la elevó al trono. Desde sus primeros años fué inspirada escritora, como lo prueban las deliciosas cartas á su madre. Su primer libro, *Pensamientos de una reina*, es el reflejo elocuente de un gran talento y de un gran corazón. Acudió animosa á la guerra con su marido, y de modo tan generoso y heroico se portó con los soldados, que en todo el ejército y en el país la llamaron: *Muma ranitilor*, «madre de los heridos». ¡Cuantas veces al asistirles en los hospitales de sangre, animaba á los médicos y á los pacientes; y cuántas, teniendo la convicción de que se salvaba una existencia con una amputación, la aconsejaba al herido mismo, que, influído por su cariñosa palabra, accedía á ello diciendo:

—¡Hágase lo que queréis, reina!»

Durante la campaña escribió el canto belicoso titulado *Calafat* (nombre del lugar de una batalla) que hoy es el himno nacional de los rumanos, inspirada por el

suceso siguiente: Reventó una bomba tan cerca del rey su esposo, que éste estuvo á punto de caer; pero rehaciéndose, se descubrió, y saludando con el casco á los soldados, exclamó: «¡Hurra! ¡ya estoy acostumbrado á esta música!» También el ejército cantó durante la guerra otra admirable composición patriótica: el *Wacht an der Donau.* Recordando su estancia en un monasterio de los Cárpatos, escribió el hermoso album poético titulado *Leyendas del Pelesch.* En otros momentos de su vida de reina y de turista compuso los poemas *Veber dem Wasser, Hammerstein, Leidens Erdengang* y el *The pilgrim's Sorrow.* La reina Isabel ó Carmen Sylva es, he dicho, conocida y bien amada en el mundo culto europeo, y su nombre ha vuelto á ser ensalzado este año con motivo de la aparición de la tercera lujosa y artística edición de su biografía, debida á la pluma de una compatriota suya, Natalia von Stackelberg, que, en honor á Alemania consigna, que aquélla, á pesar de los esplendores del trono y del cariño que siente por ella el pueblo rumano, no olvida su hermoso país natal, como lo prueba una de sus elegantes composiciones, que dice:

«Dass ich die schönste Heimat hab'
In deutschen Gall'n besessen,
Das macht, dass ich sie bis zum Grab
Nun nimmer Kann vergessen.»

«Tuve en el país alemán la más hermosa de las patrias; y por eso mismo, hasta la tumba, jamás podré olvidarla.»

La obra de la señora von Stackelberg ha sido acogida con gran éxito en un país como Alemania, en que es muy difícil conseguir que un libro de carácter literario, ameno, llame la atención, dado el gran número de tra-

bajos científicos y filosóficos que allí se publican. La estadística de 1886 indica que han visto la luz 1.456 obras de literatura, novelas, poesía y teatros; 867 de ciencias; 1.402 de jurisprudencia, estadística y política; 1.456 de teología; 1.082 de medicina; 648 de bellas artes; 585 de filología; 452 de agricultura y economía doméstica; 389 de arte militar; 377 de artes mecánicas y caminos de hierro; 370 de geografía y viajes; 223 de matemáticas y astronomía; 126 de filosofía; 2.063 de enseñanza elemental y pedagogía; 81 de caza y pesca y 76 de francmasonería: en total, ¡15.972 libros en un año!

A pesar de ello ¡cosa notable! en el mes de Noviembre último un crítico alemán, Leo Berg, ha publicado un folleto titulado: *¿Contamos con algún escritor?*, en el que declara que Alemania no tiene más que pésimos publicistas, críticos sin autoridad, lectores ignorantes y periodistas sin conciencia. Al frente de los periódicos, de las Academias y de los Institutos, se hallan—dice—viejos gastados que no valen nada. Solamente hay para él dos grandes genios: Wagner, el insigne compositor, y Bismarck, el incomparable hombre de Estado, «el más grande de nuestro siglo». Entre los novelistas, sólo existen dos modelos que no son alemanes: Zola y Tolstoï. Al terminar su estudio, afirma Berg que la causa principal determinante de esta decadencia literaria proviene de que los escritores trabajan al peso, por ajuste de líneas y hasta de letras, lo cual convierte su profesión en un burdo oficio mecánico.

Esta crítica de que en Alemania no hay literatura de algún valor, es comparable á la del ilustre lord Carlos Beresford al asegurar que en Inglaterra no hay marina ni obras de defensa nacional que puedan resistir al empuje de la balística moderna. Ya queda apuntado que

este año se ha celebrado con gran entusiasmo el tercer centenario de la destrucción de la *Armada Invencible;* pues bien, con este recuerdo y ante la crítica de Beresford, el espíritu inglés se ha sublimado, realizando especiales demostraciones de amor patrio. Dos mil pilotos han dirigido un mensaje á la Reina ofreciendo gratuitamente sus servicios al Gobierno para un caso de invasión extranjera. Jamás hasta hoy los pilotos han hecho una manifestación de cuerpo como ésta, y ella probará lo alarmados que se encuentran los espíritus en aquel país, ante el temor de una grave crisis nacional, como en la que se encontró cuando la flota española que mandaba el duque de Medina Sidonia fué divisada por los ingleses desde las costas del Devonshire. Y la alarma ha venido á aumentarse con motivo del resultado de las grandes maniobras ejecutadas en el mes de Agosto por la marina inglesa, que simuló, entre otras empresas, la de la toma de Liverpool. El almirante Tryon, con sólo cinco buques, se presentó en la embocadura del Mersey, y á pesar del sostenido fuego de los fuertes de la ciudad, se apoderó de ella en breve tiempo. Esta facilidad con que el supuesto *enemigo* logró hacerse dueño de ese y de otros puntos estratégicos de la costa produjo gran sensación en Londres, donde se comprendió desde luego que el asunto merece ser bien estudiado por hombres competentes. Lo que en un simulacro de combate ha sabido hacer el almirante Tryon, bien puede realizarlo de veras cualquiera otro almirante extranjero con una flota igual ó superior. Al forzar la entrada de la ría de Mersey, y situarse frente á Liverpool, exigió Tryon, á cambio de no bombardear la ciudad, el pago de 5 millones de libras esterlinas y la seguridad de retirarse sin ser molestado.

—¡Oh! ¡si esta *broma* fuera verdad, como se ha demostrado hoy que puede serlo, vaya una jornada para nuestro pueblo!—exclamaron los positivistas y utilitarios negociantes de aquella gran metrópoli comercial.

La deducción que se sacó de tales ensayos fué que la Inglaterra debe dejar de ocuparse por ahora de Irlanda, de Rusia, de Bulgaria y de Bismarck, y dedicarse tan sólo á reponer su armamento y su defensa por lo que mañana pueda ocurrir. Algunos críticos descreídos se han reído del simulacro y del peligro, diciendo:

—¡Bah! ¡si esto no es más que un subterfugio del gobierno para atemorizar al contribuyente y sacarle más dinero!

Con esos y otros espectáculos los ingleses entretuvieron el verano, que, como estación calurosa y grata, no ha parecido este año por ninguna parte. A mediados de Julio nevó en el mar, delante de Douvres, y todas las montañas del Norte de Inglaterra aparecieron blancas. La reina Victoria ya había buscado de antemano el apacible suelo de Italia, dejando las nebulosas comarcas de sus dominios, y recorriendo los pintorescos rincones del valle del Arno, caballera en un hermoso asno, entre la admiración de las rurales gentes florentinas, que recordaban sin querer aquel viejo refrán de su tierra, que dice:

Io monto un azinello
Di puro sangre inglese.

En la villa Palmieri, que Boccacio hizo famosa en su *Décameron*, recibió las visitas de la desventurada reina Natalia de Servia, de los emperadores del Brasil y de los reyes de Italia.

El otoño, en cambio, fué delicioso; tan despejado y

suave como húmedo y molesto fué el verano. El emperador Guillermo de Alemania efectuó entonces sus visitas á Viena, Roma y Nápoles. Mucho se habló y se escribió de estas fastuosas excursiones. Después se han recordado curiosos detalles. Los francmasones italianos, entre los cuales se cuenta gran parte de lo más distinguido de la clase media y de los propietarios no fueron invitados á las fiestas en las personas de sus más altos representantes. El emperador Federico, recientemente fallecido, ejercía en Berlín el protectorado de esa secta, y los b rlineses esperaron en vano á que su hijo Guillermo aceptase ese cargo al regresar á Berlín. El nuevo emperador no quiere nada con ella. «En Roma vistió los colores de la bandera francesa», dicen los curiosos, que en todo encuentran singularidades misteriosas. En efecto, al Quirinal fué de húsar *rojo*, al Vaticano de coracero *blanco* y á la gran revista de Centocelle de húsar *azul*. Otra casualidad enigmática: cuando visitó al Papa se le cayó de la mano *izquierda* su famoso casco de plata con el águila imperial, y el cardenal que lo cogió del suelo y se lo entregó se llama monseñor *Sinistri*. ¿No es esto grave?

El joven emperador cazó en las montañas del Tirol, cubiertas de nieve, en compañía de su corte austriaca, rindiendo culto á las grandes tradiciones del *sport*, que deja para estos plácidos días del otoño las delicias y las emociones de tan aristocrático y popular ejercicio. Y á un tiempo que los monarcas, prepararon sus cartuchos de perdigón lobero ó mirlero, toda casta de cazadores de Europa, desde los que, ataviados como Livingstone y Stanley, tiran á los chimbos en la vega de Baracaldo, ó los que van á buscar osos, con escopeta de pistón, á las peñas de Santander y Asturias, hasta los que persiguen

á los venados en las hondonadas del Guadarrama, ó en los parques de Windsor y Sthaffushall. Estas cazas, animadas por inofensivas y alegres peripecias, siempre que no parezcan los osos, son juegos de niños y simulacros de combate, como los de Liverpool, al lado de lo que constantemente, y en este año mismo, nos vienen contando de lo que es tal ejercicio en la India, donde la necesidad lo exige y lo impone. Hé aquí las *piezas cobradas* en un año en aquella región: tigres, 1.464; leopardos, 4.051; osos, 1.668; hienas, 1.650; lobos, 6.725; elefantes, 7; otras alimañas, 6.852. La caza se impone, es verdad, porque esas fieras causaron en un año (1886) las siguientes víctimas humanas: los tigres, 928; los leopardos, 194; los osos, 113; las hienas, 24; los lobos, 224; los elefantes, 57, y las demás fieras y animales dañinos, 1.169; esto sin contar la pérdida de 55.203 cabezas de ganado devoradas. En aquel bello país, paraiso de la tierra, las serpientes venenosas produjeron en ese mismo año la muerte de 22.134 personas, habiéndose destruído en cambio 497.569 serpientes, por cuya caza se pagaron por el gobierno 25.360 rupias. Eso es lo que puede llamarse *sport*, porque todo lo demás, como se ve, es gastar pólvora en salvas y dinero en fiambre.

La mayor parte de las víctimas humanas son indígenas, porque aquel pueblo considera la mordedura de una serpiente ó el zarpazo de un tigre como una dolencia endémica y ordinaria á la que cualquiera está expuesto; como las gentes de orden consideran por aquí corrientes las pulmonías ó el tifus, y las gentes de bronce las cuchilladas. Ingleses perecen pocos de semejante manera. A éstos los mata el hambre con la misma intensidad en las pocilgas de Londres. En obsequio á los pobres de esta gran metrópoli ha introducido el lord mayor

de la City, elegido este año, la costumbre de darles una gran comida; se verifica al mismo tiempo que los ministros y los personajes celebran el nombramiento de aquél en los salones de Guildhall. La primera comida no ha tenido el carácter de banquete, ni mucho menos; ha sido un *high tea*, un te con acompañamiento de algo sustancioso. Sirvióse á 3.000 obreros sin trabajo, que consumieron 15.000 raciones de lomo de cerdo, otras tantas de pan y manteca, 6.000 manzanas de postre y 3.000 pintas de te. Una nube de pobres extranjeros, sin trabajo y sin pan también, contemplaban, apiñados al rededor de la mesa, á los felices convidados del señor alcalde. Después de la comida hubo un concierto, y en pos de éste un sermón, que predicó el gran apóstol inglés de la filantropía Mr. Charrigton, exhortándoles á tener ánimo y esperanza en medio de sus privaciones. Este hombre insigne es un joven, hijo del millonario fabricante de cerveza, de ese apellido. Profundamente impresionado por los horrores que produce la embriaguez entre las clases jornaleras, resolvió abandonar la fábrica de su padre y dedicarse á predicar contra ese vicio en todas partes, dirigiendo sus discursos á los pobres que beben y á los ricos que den de beber. Enfurecido su padre, le puso en el trance de dejar la propaganda ó de renunciar á la parte que le corresponde, como socio de la cervecería. El apóstol no vaciló; y abandonando la casa paterna y los negocios y sus grandes utilidades, se dedicó de lleno á su noble misión de perseguir la embriaguez, en cuya cruzada humanitaria es hoy la primera figura de Inglaterra.

Es en sus discursos, según la tendencia de la oratoria del día, sumamente conciso, práctico y persuasivo. De este corte han sido también los pronunciados en las

sesiones de la *Sociedad filosófica*, de Londres, en la que no se ha concedido á los oradores más que cinco minutos para expresar sus sintéticas ideas. En la reunión Internacional de Obreros, celebrada á mediados de Octubre, el máximum de tiempo que cada tribuno tuvo á su disposición fué de diez á quince minutos. En las reuniones de nuestra *Asociación vinícola*, verificadas en Madrid en este mes de Diciembre, también se ha limitado á quince minutos la duración de cada discurso. ¡Y en qué tiempos viene la moda de la severidad parlamentaria á imponer tales restricciones! Hoy todo el mundo perora, en cualquier parte y sobre cualquier asunto. No bastan las campañas de invierno en las grandes capitales para los políticos, literatos, economistas y misioneros al por mayor, sino que en pleno verano y otoño, el más mínimo suceso, que contribuya á amontonar ciudadanos ó villanos, da motivo para que aquellos continúen hablando al aire libre ó al aire detenido y viciado. Y tal manía, acerbamente criticada por los hombres que á sí mismos se llaman serios y sobrios de palabras, les coge más que á los otros de medio á medio; porque ellos, que no «parlan» en público, lo hacen con tal incontinencia á domicilio, en la tertulia, en el café ó en la visita, que constituyen una insoportable plaga, incapaces de ver la viga en el ojo propio, y que ni á su misma madre «dejan meter cucharada,» en el sabroso goce de hablar por los codos, con toda la autoridad é infalibilidad de los entes extraordinarios.

Y como si no se hablara ya bastante, aun insiste el gran inventor Edison en multiplicar el alcance y aplicaciones de su maravilloso fonógrafo. Según las noticias de los periódicos americanos de Noviembre, el eminente

electricista ha instalado su casa, sus talleres y su laboratorio en Orange, á dos kilómetros de New-York. Allí trabaja con empeño en perfeccionar su sorprendente aparato, tan adelantado hoy, que, según una experiencia hace pocas semanas realizada, se consiguió reproducir una sesión política celebrada en New Jersey, oyéndose perfectamente en todos sus detalles, dos discursos de dos diputados, que hablaron durante una hora cada uno. Cuantos asistieron á la prueba salieron asombrados. Así lo afirma la prensa, declarando que Edison afirmó que aun le falta mucho al fonógrafo para que sea lo que él tiene proyectado. Ultimamente ha construído dos muñecas que contienen en el pecho un fonógrafo diminuto, que puesto en movimiento, hace pronunciar á aquéllas largas tiradas de versos.

En aquel pais de los hombres y de los sucesos extraordinarios, se leen hoy con verdadera curiosidad las páginas de un libro titulado: *Around the World on a bicycle*, en el que su autor, M. F. Stenvens, refiere las aventuras dél viaje que ha realizado alrededor del mundo montado en un velocípedo. Es este *yankee* un portento de valor, de serenidad y de buen humor. Hace un año estaba en la capital de Persia, pasando el invierno y efectuando largas correrías en el interior, siempre volando en su *asp-y-awhan* ó caballo de hierro, como llamaban los persas á la bicicleta. Cruzó el Afghanistan, pero no pudo atravesar el límite de las posesiones ruso-índicas, porque ingleses y rusos le tomaron por un espía. Se embarcó, llegó á la India británica y recorrió los 2.500 kilómetros de la línea del Gran Trunk hasta Calcuta. Atravesó en cinco semanas parte del interior de la China, dirigiéndose hacia el Norte, hacia el Yang-tse-kiang, y sufriendo toda clase de adversidades y de ataques en

aquellos atrasados y fanáticos pueblos, que le llamaban *Fankwae*, «el diablo extranjero». En el Japón hizo con más facilidad, y mucho mejor acogido, la travesía de 800 millas desde Nagasaki á Yokohama. La empresa resultó increíble; pero Mr. Stenvens la ha realizado; su libro resulta al parecer fantástico, asombroso, originalísimo, pero es rigurosamente verdadero y está escrito con una naturalidad y una gracia que encantan y que hacen simpático á su autor desde las primeras líneas.

¿Qué ha sido á estas horas de su ilustre compatriota el gran viajero Stanley? Los informes de las Sociedades geográficas de Europa tan pronto le dan vivo como muerto, ó ya le presentan prisionero, ó ya libre y errante por el interior del Africa. Si cayó en poder del mahadi de Khartum, como otros infelices, su suerte habrá sido tan triste como la de éstos. Sólo los misioneros y algunos hábiles industriales que han instalado allí su confección de alimentos á estilo europeo, viven libre y miserablemente. De entre otros intrépidos viajeros, Neufeld yace amarrado á una cadena; Statin corre como criado delante del caballo del mahadi cuando éste sale á paseo; Lupton Bey es mozo de cordel en el muelle del Nilo, y Klotz murió en la cárcel víctima de constantes torturas. Allí hay todos los días función en el patíbulo. Todo el que fuma ó vende tabaco ó retiene trigo ó harina, sin entregar en palacio las nueve décimas partes del beneficio de su negocio de compra ó venta, es inmediatamente ahorcado.

Africa se defiende, en efecto, como puede contra la invasión de Europa, que acabará por avasallarla, domarla y explotarla. A las ocupaciones de los italianos y de los alemanes han seguido las de los rusos. La hoja popular del imperio titulada *Moskowski Listok*, dijo no há

mucho que el «cosaco libre» Achinof había plantado el pabellón de su tierra en un puerto de la costa al Sur de Zeila, denominándolo «Stanitsa Moskwa (Pueblo de Moscow)», y que se encontraba en muy buenas relaciones con los indígenas.

La estancia de los italianos en Massawa ha sido fatal durante este año. Aquellos 8.000 hombres de guarnición no han aumentado el dominio del territorio en una sola pulgada, y han pagado, en cambio, gran tributo á la muerte, por lo horrible del clima y por las deficiencias de la administración militar. En el trayecto de Massawa á Arkiko ocúpanse los batallones en abrir pozos, porque el agua no parece por ninguna parte, y con frecuencia la sed y el hambre diezman á los expedicionarios. Un batallón de 500 hombres perdió 26 á los dos kilómetros de marcha al sol, y los dos tercios á los 15 kilómetros, volviendo á la desbandada al punto de salida. Otro de 423 tuvo después de 35 kilómetros de marcha 128 soldados fuera de servicio, y entre ellos 11 muertos. El clima en aquellas latitudes resulta, en efecto, insoportable durante el verano. Los montañeses abisinios y las tropas del Négus resisten bien los mayores ardores en las alturas pobladas de bosque, y no bajan á los llanos en esa época, ni aun á combatir con los invasores. Sin embargo, en cuanto pueden, no desperdician la ocasión de hacerles daño, como lo probó el ataque de la población de Ailet por los indígenas de la tribu que manda la princesa Galla Merthuit, cuyo vecindario fué arrasado, degollados cuantos empuñaban armas y mutilados los jóvenes; y la sorpresa que hizo el guerrillero Debeb en las aldeas de los assaorbinos, matándoles más de 40 hombres y arrebatándoles gran parte de sus ganados. Nada tiene, pues, de extraño que la prensa italiana ponga el grito en el cielo,

y compare todos los días la suerte ó la habilidad con que otras naciones europeas sostienen el dominio pacífico de muchos territorios de Africa, con el fracaso de la ruinosa y costosísima ocupación que su Gobierno ha intentado.

De todos los trabajos realizados en este año, relativos á la colonización del continente africano, ninguno tiene mayor importancia ni transcendencia que el de la constitución de la Compañía imperial británica del Africa oriental, idéntica á la de la afamada Compañía de las Indias, aprobada recientemente por un decreto de la reina, y cuyo objeto es ocupar y explotar la inmensa región comprendida desde la costa, de 150 millas de extensión, que se encuentra frente á la zona Norte de la isla de Zanzíbar hasta el lago Victoria Niansa, en unos 580 kilómetros tierra adentro. La Compañía se ha constituído con un capital de 6.250.000 pesetas, fijando su centro de acción en el puerto de Mombaza, el mejor de todo el litoral, según los ingleses. El interior es poco menos que desconocido, y en él habitan, entre otras tribus salvajes, la de los masais, extraordinariamente guerrera y feroz. La parte de la costa no es tan insalubre como la generalidad de las playas de este continente, y en cambio, en las comarcas inmediatas, que se hallan á bastante altura sobre el nivel del mar, parece que existen grandes condiciones de habitabilidad, y sobre todo, de producción de cereales.

Los europeos no podrán trabajar en este país, situado bajo el Ecuador, por lo cual la Compañía piensa fomentar en grande escala la inmigración india, de la cual habitan ya allí, desde hace algunos años, más de 7.000 individuos con sus familias. El decreto de concesión exige que la Compañía trabaje siempre bajo la depen-

dencia de Inglaterra, y que todos sus directores sean ingleses, nacidos en el Reino Unido. Dispone asimismo que no se inmiscue para nada en las creencias religiosas de los indígenas, como no sea en cuanto contraríen á los deberes de humanidad, y que se administre justicia, teniendo en cuenta el estado y costumbres de las tribus. No se ponen más restricciones al comercio que las referentes á la introducción de alcoholes, opio, armas y municiones. Uno de los principales fines que la Compañía ha de perseguir es el de la abolición de la trata de negros y de la esclavitud en todas sus formas. Á consecuencia de lo que, para el porvenir, significa este proyecto, los alemanes que dominan en la costa meridional de este territorio inglés, han dado tan extraordinaria importancia á las dificultades que en estos mismos días presenta su campaña de ocupación del litoral de Zanzíbar, proponiéndose no ser menos, como colonizadores y conquistadores, que sus vecinos los súbditos de la Gran Bretaña.

¿Adónde llegaremos en plena furia de colonización y conquista como estamos, es decir, como están, los pueblos poderosos de Europa? El África parece ser, á la verdad, la tierra del porvenir, y en ella van asentando sus tiendas y las bases de su poderío ultramarino los pueblos que ya no caben en el viejo continente. Nosotros, humildes y pobres, no hemos logrado avanzar un paso en la tierra marroquí, que parece correspondernos por histórica tradición y vecindad; y á duras penas si podemos conservar, ya que no cuidar, las escasas posesiones de las islas del Golfo de Guinea y las comarcas que en su mayor parte anexionó á nuestra bandera el animoso y entendido Manuel Iradier. Cuando pudimos ocupar grandes extensiones de las costas, para que mañana fueran

respetados nuestros derechos y pudiéramos desarrollar nuestra riqueza colonial, nos encontramos con que franceses, alemanes é ingléses lo habían invadido casi todo. Siendo débiles, y careciendo de recursos, no hemos adelantado apenas nada en el relativo dominio de los mares y de las playas lejanas. Sentimos, sin embargo, como todos los pueblos europeos, el anhelo de la extensión colonial y de la necesidad de tener una representación respetable en la marina. Con los últimos días del año que se va, crecen las esperanzas de que en la marina española se realice antes de poco un descubrimiento maravilloso, por todas las naciones proyectado y deseado, y tal vez concedido á España por la fortuna, á juzgar por los unánimes y felices augurios que la ciencia ha hecho con ánimo sereno y desapasionado juicio.

¿Nos reservará el año de 1889 la gloria de que Isaac Peral resuelva el problema de la revolución completa de la vida marítima y del dominio del Océano?

Pocos días nos faltan para saberlo, ya que los días vuelan. El año 1888 va á terminar, y bien puede decir al tiempo, á pesar de cuanto ha sonado y de cuanto ha hecho, y de cuantas memorias quedarán unidas á las cifras que le dan nombre, lo que el insigne Revilla decía á razón al sentirse dominado por ella:

«Ya de mi vida á tu sabor dispones;
Ya á tu poder humilde me doblego;
Tu ley acato y obedezco ciego,
Y me someto al yugo que me impones.»

Se va el año, festejado y celebrado en su muerte con gastronómicos funerales, con salmos alegres, con las armonías que la materia y el espíritu producen cuando vibran, que son la música y la poesía. En las montañas

del Norte, la familia éuskara ha celebrado su *Gabón* tradicional; en Madrid las gentes han oído de nuevo el rústico é insufrible concierto callejero de los tambores, panderos y zambombas, y en las orillas del Guadalquivir, en la tierra de María Santísima, la plácida, serena y templada noche del Belén ha visto cómo los pueblos, despiertos hasta el alba, entonaban hondos cantares y consumían más hondas cañas, en honor y recuerdo del nuevo advenimiento del Niño de la Bola.

Allá en las ciudades británicas se ha conmemorado también con entusiasmo, por pobres y ricos, el *merry Christmas*, la gran fiesta nacional de Navidad y de Pascua. ¡Oh incomparable Nochebuena de Inglaterra! Sobre la mesa pende del techo la rama de muérdago *(mistletoe)* de la tradición céltica, á cuyo amparo se pueden besar las sonrosadas mejillas de aquellas rubias y hermosas convidadas; en el hogar arde perfumado el *Christmas-log;* los niños de la familia y los de las familias amigas rodean la mesa y atruenan el aire con sus gritos y risotadas. Por la mañana han tomado su colación ligera *(lunch)*, y ahora el apetito es colosal, porque preven una jornada gloriosa. Acógense con grandes aplausos la aparición: del enorme trozo de carne, tostado en el asador, que no es el *rosbeef* que por aquí se estila; del tradicional *plum-pudding* coronado por la ramita de acebo, que se riega con *brandy*, y arde, y se parte, y se sirve aun encendido; del pavo con orla de salchichas, que allí se llama *el alderman encadenado,* y del *mince pie*, pastel de carne, ricamente decorado. Aparece el «árbol de Navidad» lleno de regalos para la gente joven; se canta, se baila, se representan pantomimas, se largan sermones humorísticos, y mientras tanto corren de mano en mano las copas del azucarado y aromático vino de zumo de saúco

(elderberry-wine) bien calentito y humeante. ¡Ah! ¡con qué ilusión y alegría lo bebíamos hace veinte años en el horno de *Madinaveitia-House,* una docena de babazorros, en esta noche inolvidable; y con qué tristeza comtemplamos hoy disuelta aquella cofradía, porque el tiempo ha esparcido sus miembros por este y por el otro mundo!

La mayor parte de las familias acuden al teatro en la noche de Pascua para presenciar la representación de apropósitos de Navidad, que son muy aplaudidos y celebrados. Esta costumbre inglesa se va haciendo popular también en Alemania. En Leipzig, por ejemplo, se representó en esa noche un gran cuento de Navidad, titulado *La princesa de las trenzas de oro,* que resultó una maravilla de lujo escénico; en Torgau y en Greifswald, los estudiantes de la Universidad hicieron un drama histórico, *Luther*, compuesto por el decano Trümpelmann. En Gotha se puso en escena *La Noche de Navidad* de Hans Herrig, cuya composición fué ejecutada por una cofradía de aldeanos bajo la dirección del regidor de Halle, V. Kafka, y que agradó tanto al público que se repitió tres veces; en Wurzburgo sucedió lo mismo con otra piececita improvisada, y, en fin, en Praga, se cantó la popular opereta *Die sieben Schwaben* (los siete Suabios), cuyas representaciones han continuado, en aquel y en este país, durante toda la semana.

Quiere decir que se ha despedido alegremente al año de 1888; año pacífico y honrado, que, si no se distinguirá en la historia por ningún gran descubrimiento, tampoco se verá orlado de luto por los tristes recuerdos que otros dejan en el campo de batalla, en la estadística de las epidemias ó en la historia de las grandes catástrofes. Su crédito será el de los hombres de bien, modestos y trabajadores que llenan el período de su existencia vi-

viendo tranquila y dignamente y cooperando á la obra común del desarrollo y progreso de la familia y de la sociedad, sin haber faltado jamás á la una ni á la otra; sencilla pero difícil misión, cuyo cumplimiento da derecho al goce de justa, limpia y digna fama.

Apliquémosle, pués, áquel dicho profundo del gran creador del Othello:

«Good name, in man, and woman, dear my lord
Is the inmediate jewell of their souls.»

La buena fama es el primer tesoro del alma, tanto para el hombre como para la mujer.

Ricardo Becerro de Bengoa.

LAS ARTES SUNTUARIAS EN GRANADA

(Conclusión.)

Que los árabes de Granada, al propio tiempo que tejían las primorosas telas con que sus mujeres apuraban los refinamientos del lujo,—como dice Aljatib en un párrafo que citaremos más adelante,—fabricaban primorosos tapices, parece lógico, puesto que estas industrias llegaron á un grado de singular esplendor en su época, y fueron siempre muy apreciadas por las razas orientales.

Como son muy escasos los restos de telas que han logrado pasar á la posteridad, es muy difícil el estudio de esta manufactura; sin embargo, recordando la forma de los telares que en Granada se han conservado hasta hace algunos años, telares heredados de los moriscos que siguieron después de la reconquista, como en los tiempos de su poderío, dedicados á sus artes y oficios, y comparándolos con la descripción que Ovidio hace del tejido y del telar en *Las Metamorfosis* (71) al narrar la lucha que con la diosa Palas entabló Aragnis, desafiando á aquélla en el arte de tejer un tapiz, se viene en conocimiento de que esa industria, desde la más remota antigüedad, ha sufrido muy escasas modificaciones, hasta que en nuestros tiempos, los telares mecánicos han variado por completo tan artística manufactura.

Hé aquí la descripción de Ovidio: «En el mismo instante (en que queda resuelto el desafío) extiende cada una los hilos desligados sobre armazón sostenido por dos traviesas.

Las ágiles lanzaderas corren á través de la tela que labran con sus dedos, y cuya trama estrechan con el peine. Aplegadas las túnicas junto al pecho, ambas se apresuran en el trabajo y mueven sus manos inteligentes; el afán por el vencimiento aleja la fatiga. La lana, tinta con la púrpura de Tiro, constituye el fondo con ligeros matices; del mismo modo, los rayos del sol, reflejados por las nubes, describen en el cielo un arco inmenso, que brilla con mil variados colores. Imperceptible es la transición de un matiz á otro, porque se acercan todos sin empero confundirse. Sale el tapiz perfilado de oro, y reproduce una antigua historia.»

La India y la Persia son la cuna de tan hermosa industria; en la India y la Persia se dibujan los orígenes de las artes árabes: por lo tanto, no es aventurado suponer que el arte de tejer tapices—que los hebreos atribuyen á Noema, hija de Noé, y arte del cual en los libros de todas las antiguas civilizaciones hállanse referencias más ó menos concretas y admisibles,—pasó de Oriente á Occidente, según lo reclamaba el estado de prosperidad de los pueblos, y vino á España, tal vez en la época romana, para adquirir gran desarrollo durante la dominación árabe.

El ilustre autor del bellísimo libro *Spanish Arts*, ya citado, opina—tratando de los tejidos en general—teniendo en cuenta el silencio que San Isidoro de Sevilla guarda respecto de fabricaciones de tejidos, que éstas pudieron ser importadas á España durante la dominación árabe. Al efecto cita textos de viajeros é historiadores árabes tan dignos de crédito como Ash Shakandi *(Historia de Córdoba)*, que habla de la magnificencia y riqueza de Almería, donde se establecieron por los árabes las fabricaciones de telas, y Almakkari, que con más detalles describe esas manufacturas. Al tratar de los trajes, dedicaremos especial atención á las curiosísimas noticias reunidas por el Sr. Riaño respecto de las fabricaciones de telas.

Por lo que á tapices se refiere, tan distinguido arqueólogo entiende que esa manufactura fué introducida en España por los árabes. Edissi elogia mucho los tapices de lana que se fabricaban en Alicante y Cuenca, industria que se extendió después á Valencia y Granada.

Dice también el Sr. Riaño que la primera vez que esa manufactura resulta mencionada por escritores cristianos es en unos versos latinos que Michel's, en su libro *Etoffes de Soie*, ha recogido, y de los cuales dice: «A une époque qu'il nous serait difficile de préciser, un poéte latin vantait les teintures précieuses à sujets, et les tapis d' Espagne».—Hé aquí los versos:

«Tunc preciosa suis surgunt aulaae figuris.
Ac in se raptis ora tenent animis.
Tunc operosa suis *Hispana tapetia* villis,
Hinc rubras, vivides inde ferunt species.»

Verdaderamente, los datos que historiadores y arqueólogos facilitan son muy escasos por lo que concretamente á tapices se refiere. Sin embargo, teniendo en cuenta el lujo fastuoso de la España romana, parece lógico creer que la fabricación de tapicerías comenzó aquí en esa época, llegando después, como ya hemos dicho, á adquirir notable importancia.

Los monarcas fatimistas del Egipto fueron, entre los reyes árabes, según refieren las historias, los que se atrevieron á mandar que en los tapices se tejieran retratos, paisajes y panoramas de ciudades, contradiciendo los preceptos religiosos que prescriben la copia de la naturaleza, preceptos, y valga la digresión, que no resultan muy claros que digamos en el Corán, puesto que en él, tan sólo en la Sura V, 93, se halla lo que sigue: «¡Oh creyentes! El vino, los juegos de azar, las estatuas y las flechas adivinatorias son abominaciones inventadas por Satanás; absteneos de todo ello y seréis felices»; y como el Sr. Riaño hace observar en el discurso ya antes citado, «la palabra que generalmente se traduce por *estatuas* ó *imágenes* significa además *piedras* y *altares*».

El tapiz árabe, en general, responde al mismo estilo artístico que prodigaron en mil nuevas combinaciones para tallar las paredes interiores de los palacios. Enlazadas con elegantes tracerías, con flores de origen indio, persa y aun egipcio, y alguna vez con animales de dibujo tan fantástico como los esculpidos en la pila de abluciones que se conser-

va en el Museo de la Alhambra (72), aparecen en los primeros tapices—que aun se tejen en Persia—las leyendas religiosas, ó las frases de admiración á un monarca ó á un héroe.

Además del magnífico tapiz adquirido por Fortuny, y cuyo origen ignoramos, hemos visto en una iglesia del Albaicín, cubriendo la puerta del sagrario donde se guarda el copón con las Sagradas Formas, un pedazo de tapiz árabe de finísima y delicada labor, que recuerda los artísticos adornos de las estancias de nuestra Alhambra. ¿Sería tan preciosa tela resto de las antiguas manufacturas árabes? No es muy fácil averiguarlo, aunque para suponerle, por lo menos, origen morisco, sirva de abono el haber hallado ese trozo de tela—que tal vez ya no exista—en una de las más antiguas iglesias de nuestro famoso Albaicín.

La industria de adobar, curtir y teñir las pieles, también aprovechada por los artífices árabes para el mobiliario de las habitaciones, «llegó entre los moros de Granada á tanta perfección, que algún historiador asegura—dice el concienzudo Argote—que por su terso y bruñido parecía que estaban barnizadas. Fué de Granada y Córdoba—continúa—desde donde pasó á Fez esta industria, que ha hecho después dar la preferencia á los cordobanes marroquines. Usábanse los cueros para revestir las paredes; hacíanse en ellos primorosos dibujos de realce, y se doraba parte de los adornos. Contreras observa que ha hallado pedazos de estos cueros que revelan una industria muy generalizada y sobresaliente.» También los utilizaban para tapizar los muebles, perpetuándose una y otra costumbre en la España de la Reconquista hasta el siglo XVIII. La industria, en general, de adobar y preparar pieles llamábase desde antiguos tiempos *guadamacilería,* palabra de origen árabe: *guadamacil* ó *guadamaci,* hállase consignada en varios textos anteriores y posteriores á 1492, como otras muchas palabras arábigas que dieron la vuelta á la Península tomando carta de naturaleza en el idioma castellano y en muchos de los dialectos de los reinos españoles. *Guadamasí* se deriva de *gadamesi,* esto es: lo perteneciente á la ciudad de *Gadames,* ciudad del Estado de Trípoli, donde se adobaban cueros «esponjosos como un mechón de seda» (73). Mármol, en su *Descripción de Africa* (74),

dice: «Ay otros que hazen unas çofras de cuero de *Guadamecil* labradas de oro y seda, que usan los fecis como manteles y las tienden en el suelo para comer sobre ellas y para sentarse el verano.» Contreras (75) describiendo la casa y la vida privada de los árabes andaluces, dice que casi siempre era en el suelo, «cubierto con una manta de algodón blanca ó de colores», donde se servía la comida; pero hay que advertir que Contreras se refiere á las casas modestas y Mármol á los altos personajes.

En resumen: tan notable industria alcanzó mucha importancia entre los árabes granadinos, pasó á los sometidos que la cultivaron de feliz manera, y aun en nuestro siglo bordábanse cueros primorosamente con destino á los botines de majo, muy en boga hasta los años 1840 ó 50.

Ya al tratar de las construcciones, dejamos anotadas algunas observaciones generales acerca de la industria cerámica, felizmente imitada en nuestra época, como diremos más adelante.

El estudio de las porcelanas chinas y persas produjo en la España árabe esa manufactura tan apreciada hoy como fué olvidada en otras épocas. Dice Mr. Le Bon que «todavía se hallan en Arabia y en las principales ciudades de Levante porcelanas chinas cubiertas de inscripciones árabes, generalmente doradas y sobre fondo azul ó blanco, las cuales sin duda fabricaron trabajadores árabes establecidos en China».....; y no se comprende bien si el escritor francés cree que la cerámica del celeste imperio influyó en la árabe, ó si fué ésta la que produjo ese efecto en la árabe. Nuestro Argote cree lo primero, y hay que advertir que la obra de este estudioso español está inspirada en el atento examen de los códices utilizados por Casiri para formar su notable *Biblioteca escurialense*. De todas maneras, la industria que produce obras tan admirables como el jarrón que se conserva en el Museo de la Alhambra, aunque tenga su origen en esta ó aquella nación, tiene méritos sobrados para que se olvide todo influjo ante valor artístico de tal renombre.

Una de las cuestiones más discutidas respecto de la fabricación de cerámica, es la del origen y aplicación del reflejo metálico. Málaga y Calatayud se han disputado el invento, y

en realidad la contienda no puede dirimirse por falta de noticias concretas.

Los fragmentos de loza decorada en verde y negro que se han hallado en Iliberis, y que el Sr. Riaño cita en su libro *Spanish Arts*, no tienen reflejos metálicos y su carácter es decididamente persa, en opinión de tan ilustre crítico de nuestras artes. Dice también que no es fácil averiguar si esos cacharros se fabricaron en España, ó si vinieron del Oriente, si bien se inclina á creer lo primero, luego que ha estudiado el barro con que están hechos y comparándolo con los productos de la misma clase elaborados en Granada. Teniendo en cuenta los testimonios de Edrisi (1154), que al describir á Calatayud consigna «que se fabrica (allí) la loza colorida y dorada que se exporta á todas las naciones», y los que en el capítulo anterior dejamos indicado de Ibn-Batutath, Maccari y Aljatib, puede deducirse que Calatayud se anticipó á Málaga en esa industria.

Sea una ú otra población, parece que las renombradas vasijas hispano-árabes comenzaron á fabricarse después de la disolución del famoso Califado de Córdoba; que los orígenes de ese arte tan celebrado es persa, como lo dan á entender descubrimientos de objetos con reflejos dorados en Nínive, Efeso y Asia Menor, que cita también el Sr. Riaño, y que ese arte llegó en Andalucía á su esplendor, hasta producir el admirable jarrón de la Alhambra, preciada *obra española*, como dice acertadamente el Sr. Contreras.

Los motivos de ornamentación usados en jarrones, platos y jarritas, son generalmente trazas geométricas, hojas caprichosas y caracteres árabes africanos. En el jarrón de la Alhambra, sin embargo, hay representados dos antílopes, lo cual, teniendo presentes las prohibiciones del Corán de que ya hicimos mérito, enaltece el indiscutible mérito de tan hermosa obra. Los colores de todos esos objetos son azul, oro y rojo en varios tonos, sobre fondo blanco rojizo ó amarillento. La elegante traza de las vasijas es superior á toda ponderación.

Esas jarritas primorosas de las cuales se conservan algunas y que se imitan hoy en Granada, como se dirá más adelante, llamábanse *albarradas* y *alcarrazas*, nombres que se

han conservado, especialmente el último; lo cual demuestra, entre otros testimonios, este precioso cantar del pueblo:

Alcarraza de tu casa,
chiquilla, quisiera ser,
para besarte los labios
cuando fueras á beber.

Se ha escrito tanto del magnífico jarrón de la Alhambra que nos creemos relevados del trabajo de una nueva descripción. Sin embargo, consignaremos que es el más artístico é interesante de los que se conocen, y que las inscripciones que contiene repiten muchas veces estas leyendas *Felicidad y fortuna. Prosperidad permanente.* Por último, hay otros dos jarrones de bastante importancia; el que posee el Museo Arqueológico nacional, y el que adquirió Fortuny y se vendió á la muerte de este insigne artista en 30.000 francos al príncipe Baislewsky.

Por lo que á procedimientos de fabricación de tan hermosa manufactura se refiere, al tratar de la misma en la España cristiana, insertaremos las descripciones qus Eximeno y Henrique Cock han dejado en sus libros, el primero de 1499 y de 1585 el segundo, respectivas á Valencia y Zaragoza. Esos datos concuerdan con los consignados por Ruy González de Clavijo, como también se hará notar.

«Sabido es—dice el ilustre autor de la *Descripción del reino de Granada,* apoyándose en el testimonio de historiadores y cronistas árabes—que se tejían en las fábricas de Granada ricos tisúes, brocados, terciopelos, damascos y otras telas de seda en grande abundancia y variedad y de la clase más superior. Consta por los mismos autores que los moros granadinos eran muy hábiles en fabricar collares, brazaletes, zarcillos y gargantillas de oro puro, y en trabajar toda clase de cofias y adornos de mujeres, las cuales eran por cierto muy dadas á la elegancia y lujo en el vestir» (76). En el mismo párrafo, y describiendo la Alcaycería y el famoso comercio de sedas en aquélla establecida, dice el Sr. Simonet que «entre las fabricaciones de este género (tejidos de seda) que se hacían en Granada, alaban los autores árabes cierta clase de vestiduras llamadas *almolabbad almojattam,*

que eran de una tela de seda muy doble, labrada y vistosa por sus colores.»

La fabricación de tejidos, como una de tantas manufacturas á que los árabes dieron gran impulso, tomó extraordinarios vuelos en Granada. La seda, la lana, el algodón y el lino, de que se producían grandes cantidades en la provincia, convertíanse en finísimas y preciadas telas que no sólo se aprovechaban en dar impulso al lujo en la ciudad granadina, sino que traspasando las fronteras iban á surtir las ciudades castellanas donde se hacían trajes á usanza árabe por artífices á quienes en antiguas leyes suntuarias castellanas se les apellida *alfayates;* esto es, el propio nombre que á sus sastres daban los árabes. Acerca de estos y otros adoptamientos de usos y palabras arábigas por los sometidos, desde los primeros tiempos de la invasión, discurre el erudito autor de la *Historia del lujo y de las leyes suntuarias de España*—el Sr. Sempere y Guarinos, fiscal que fué de la Chancillería de Granada,—con gran acierto en el primer tomo de su obra, poco conocida en esta época, probando, además, que vencedores y vencidos se comunicaron usos, costumbres y procedimientos de artes y oficios. «El gran número de voces que conserva nuestra lengua todavía, relativas á aquellos ramos, á los pesos y medidas, monedas, alhajas, instrumentos, vestidos, comidas, rentas, fiestas, fundaciones públicas, y hasta de los oficios de gobierno, manifiestan bien claramente el grande influxo que tubieron las costumbres de los árabes en las nuestras.»

En una *Memoria sobre las causas de la decadencia de la seda en el reino de Granada,* obra del mismo Sr. Sempere, escrita y publicada en esta ciudad á comienzos del siglo en que vivimos, agrúpanse curiosísimos datos que manifiestan claramente lo que la industria sedera llegó á ser aquí, donde abonaba al desarrollo de esa riqueza el terreno de mejor calidad que el de Valencia, «menos áspero y montuoso, y tanto más á propósito para los morales y moreras, como que su seda se aprecia en una tercera, ó quarta parte más, que la de las dos citadas» (Valencia y Toledo).

Las talas é incendios que precedieron á la terminación de la reconquista y algunas pragmáticas erróneas de 1490 y 91,

decretaron la muerte de esa industria, cuya larga agonía ha durado hasta casi mediados de este siglo.

Por lo que á la aplicación al traje de todos esos tejidos se refiere, apenas si hay más datos que los consignados en su historia por el insigne Aljatib. El diligente autor de la *Monografía del traje*, obra ya citada, da muy escasos pormenores acerca de la indumentaria árabe. Habla del lujo y opulencia de los musulmanes españoles, y después de describir los elementos sencillos y primordiales del traje oriental, dice: «Reflejábase la voluble moda, ya en la pluralidad y diferencia de ropajes, ya en la delicadeza y color de las telas, ya en las combinaciones de uso y porte, sin olvidar las formas cambiantes de barbas y peinado, calzado, joyas y preseas, etc. Baste recordar que uno de sus literatos compuso un largo tratado sólo para describir las variantes en hechura y nombre de la espada.»

Los *alfayates* componían un gremio acomodado y lujoso. Fabricaban ricas vestiduras que exhibían á las miradas de los curiosos, vendiéndolas á muy altos precios. Sin embargo, el lujo en las ropas tuvo sus altas y bajas. Ibn-Jaldum habla de la costumbre de purificarse, en uso en su tiempo, «arrojando los vestidos cosidos y punteados, en cuyo trabajo tan notables eran»..... (77).

Según Aljatib, en el vestido del árabe, en invierno, entraba el alquicel persa, la almalafa ostentosa, ú «otros trajes de mucho precio de lana, lino, seda, algodón y pelo de cabra; mantos africanos y *macthaas* (ó mocathas) tunecinas, que se hacen de seda gruesa con vistosas labores: en el estío visten todos blancos almaizares; de suerte que al verlos reunidos en las mezquitas los viernes, parecen flores abiertas en un prado fértil bajo la templada atmósfera de la primavera» (78).

Por lo que á las mujeres respecta, ya antes queda dicho, tomándolo de Aljatib también, que eran muy dadas á la elegancia y lujo en el vestir; y este lujo no se reducía á los misterios del harén, sino que transcendía á las fiestas y ceremonias musulmanas.

Aun reputando como falsas, ó por lo menos fantásticas, las descripciones de Ginés Pérez de Hita en sus *Guerras civiles de Granada*, de las que resulta la dama granadina vi-

viendo casi del propio modo que las castellanas, asistiendo á espectáculos, hablando con los galanes por los ajimeces, y algunas otras exageraciones, es lo cierto que los árabes granadinos no ejercieron tiranía sobre las mujeres, y que la historia consigna los nombres de famosas poetisas que conquistaron sus laureles en fiestas literarias ó certámenes, en los cuales el rey concedía premios á los poetas y músicos. Es entre ellos—dice Argote, y después el erudito Viardot ha opinado de idéntica manera, luego que se han conocido las obras de autores árabes y las investigaciones de renombrados orientalistas,—donde tuvo su origen el entusiasmo de la caballería asociada con el amor; y los que buscaban el teatro de la guerra, y en su defecto el de la caza de las fieras, para executar acciones que los hiciesen dignos de la correspondencia de sus damas.» Estudiando las hermosas poesías que Schack ha agrupado en su interesante libro *Poesía y arte de los árabes en España y Sicilia,* se comprende bien la exactitud de la anterior observación. Como ejemplo, vamos á extractar una poesía, no de la época en que el reino de Granada era el centro de la civilización menos intransigente de las implantadas en España por los árabes, sino del siglo XI, que traen, Dozy en su *Historia de los musulmanes españoles,* y Schack en la obra citada (79).

Ibn-Hazn, notable poeta, describe sus amores juveniles con una hermosa doncella que vivía en Córdoba en el palacio de su padre, donde recibia educación, y «nadie osaba levantar hasta ella sus pensamientos». El poeta dice que en balde buscó «durante dos años ocasión para hablarle sin testigos». En una fiesta que se dió en su alcázar, como se acostumbraba «en los palacios de los grandes, á la cual asistieron las mujeres de nuestra casa (habla el poeta), y las de mi hermano, y donde, por último, estuvieron convidadas también las mujeres de nuestros clientes y más distinguidos servidores», intentó también hablar con ella, pero pudo sólo oirla cantar, acompañándose al laúd unos versos de Abbás.—Desde entonces no la volvió á ver, y el poeta decía en sus versos, condoliéndose de su infortunio: «No la culpes si es esquiva y huye. No merece por eso tus quejas». Encontróla al fin, asistiendo á las exequias de un pariente, con las muje-

res que componían el duelo, y aquel fué un momento fugaz..... Ibn-Hazn la habló más tarde otra vez; pero «aquella flor, que había sido el encanto de cuantos la miraban, y que todos hubieran tomado para sí, á no impedirlo el respeto, estaba ya marchita»: la falta de medios de subsistencia la había obligado á acudir á penosos trabajos, y apenas se veían señales en ella de que había sido hermosa. Aun así, el poeta dice que hubiera sido «el más dichoso de los mortales» si le «hubiese dirigido una sola palabra cariñosa».....

No se extrañará, pues, que el lujo de las mujeres llegara á los excesos que Aljatib señala, teniendo en cuenta que, como Ibn-Hazn dice, era costumbre dar esplendorosas fiestas en los palacios de los magnates, y que á ellas asistieran las mujeres de la casa y las de los clientes y servidores más distinguidos.

Hechas estas aclaraciones, tratemos de la fabricación de tejidos en Andalucía árabe, y especialmente en Granada.

Dice Edrisi que en la época de los almoravides había en Almería 800 telares dedicados á la fabricación de estofas, y en particular á las llamadas *alfollas* ó *alhollas*, «tela de lino ordinariamente recamada de oro», según aquel insigne geógrafo, y «paños de brocado de color de púrpura», en el notable *Glosario* que antes hemos citado varias veces.—Maccari menciona otra tela que se fabricaba en Almería y Málaga; *alguexi* ó *albexi* (80), precioso tejido con oro, y los *almaizares* (toca ó tocado) se fabricaban en Almería y Granada, según consta en documentos del archivo de la Alhambra (81).

Si Málaga y Almería fueron famosas por sus hermosas telas, Granada no quedó en zaga ni en ésa ni en otras manufacturas. Riaño, en su *Spanish Arts*, dice que frecuentemente aluden los textos árabes á las fabricaciones de tejidos de Granada y Sevilla, y opina que el estilo morisco de aquéllas continuó en Granada después de la Reconquista, á juzgar por lo que Navagiero en 1563, y particularmente Antonio de Lalaing en 1502, dicen de las telas labradas á lo morisco que se vendían en la Alcaicería y en el Zacatín (82).

Ibn-Jaldum, en su *Prolegómena*, dice: «Entre los usos que en diversos imperios contribuyen á realzar el lustre de la so-

beranía, existe el de ponerse, ora el nombre de los príncipes, ora ciertas señales que han adoptado de una manera especial en la misma tela de los vestidos destinados á su uso en seda ó brocado. Tales palabras escritas deben dejarse ver en el tejido de la misma tela, y ser trazadas con hilo de oro, ó á lo menos con hilo de color diferente del que se muestra en los del fondo. Las vestiduras reales se hallan guarnecidas comúnmente con tal labor de *tiras*. Es un emblema de dignidad consagrado exclusivamente al soberano, á las personas que éste desee honrar y á las que otorga la investidura de cargos de importancia (83).

Eguilaz, en su mencionado *Glosario*, ha recogido interesantes noticias respecto de trajes y joyas de los árabes granadinos, sacadas del Diccionario de vestidos de Dozy, de documentos inéditos del archivo de la Alhambra y del general de notarías y otros papeles y libros. Entre las telas y prendas de vestir menciona:

Albanega, mantilla ó cofia.

Accituní, tela adamascada de terciopelo que se usaba para trajes.

Adúcar, tela de seda de inferior calidad.

Alcandría: gándora: camisa. «Entre los moros granadinos las había de seda, paño, lino, algodón y estopa; sus colores eran azul, verde, colorado y prieto. Usábanlas indistintamente hombres y mujeres.»

Alfarja: aljafa: especie de vestidura. Un documento de la Alhambra dice «una *alfarja* azul, con faldellín verde de terciopelo de seda, *alfaja* de paño azul, mangas al cuerpo y guarnecido de terciopelo azul.» Las había con faldellín verde, colorado con oro «y de seda de labor de manos».

Alfollas ó *alhollas*, antes mencionadas.

Alguexi ó *albexi*, que también se consignó.

Alhame, tela de lino ó seda cruda que se fabricaba en Almería.

Aljuba, túnica.

Almaizal, toca ó tocado. Banda larga de cinco ú ocho codos con que se envolvían los moros y las moras la cabeza.

Almajar, tela, toca ó manto. Estofa que se fabricaba en Almería.

Almalafa, almandra, almorafa. «Lienzo ó sábana de algodón, de lino, de lino y seda, ó de algodón y seda, que usaban las moriscas en lugar de manto.»

Almocela. Capucha ó velo.

Anbrona, velo ó toca de mujer. «Una *anbrona* labrada con orillas.» (Documento de la Alhambra.)

Argayo, manto.

Atorra, athorra ó *ad-dorra,* camisa de mujer. «Vestido de lana, especie de camisa abierta por delante y adornada con una hilera de botones.» (Kasimirski.)

Cambuj, campuz, antifaz de novia, toca ó velo de mujer.

Cedria, especie de corpiño de seda.

Ceti, seda muy blanca que venía de Valencia para hacer medias.

Fostul ó *foxlul,* velo ó toca de mujer.—«Un *foslul* colorado con cabos de oro.» (Docum. de la Alhambra.)

Fustal ó *fustan,* tela de seda ó de algodón.—«Una toca de seda *fustal* colorada, con media onza de hilo de oro á las orillas.» (Docum. de la Alhambra.)

Polote, saya de mujer á dos colores, con franjas y á veces recamada de oro.—«Una saya de mujer que dicen *polote,* de terciopelo encarnado, guarnecido con franjas de oro y aforrado.» (Docum. de la Alhambra.)

Quina, toca de mujer, velo de seda con oro á los cabos, que se sujetaba en la cabeza.

Quinal, tela de seda.

Hay que advertir que no importa que algunos de los documentos de la Alhambra se refieran á los moriscos y no á los súbditos de la monarquía naserita; esos documentos, ó son diligencias de embargos á los desgraciados objeto de tantas persecuciones, ó escrituras de dote por causa de bodas; y bien sabido es de los que la expulsión y sus causas hayan estudiado, que aunque aparentemente aquéllos abjuraron de su fe y modificaron sus vestidos, dentro del hogar conservaron su religión y sus costumbres. Navagiero describe á Granada en 1563, y dice: «Las mujeres visten completamente á la morisca, que es un traje muy fantástico: llevan camisas que apenas les bajan del ombligo, y además un zaragüelles que son unas bragas de tela de color, bastando

que en ellos entre un poco la camisa. Las medias, desde las bragas abajo, ya sean de paño ó de otra tela, están todas arrugadas y los fruncidos hechos por el revés, de manera que hacen parecer muy gruesas las piernas. En los pies no llevan zapatillas (84), sino zapatos pequeños y ajustados. Sobre la camisa visten una ropilla ajustada y corta, con las mangas también ajustadas, casi como una casaca morisca, y las más de ellas las usan divididas en dos colores; encima llevan un manto de tela blanca que las cubre hasta dar en el suelo, y en el cual se envuelven y tapan, de modo que si no quieren no son conocidas. El cuello de la camisa lo suelen llevar bordado y las más principales labrado de oro, el cual asimismo se ve brillar en las vueltas del manto blanco en que se envuelven, viéndose algunas que lo llevan todo guarnecido en derredor de una labor de oro. En lo restante de la vestimenta no se diferencian menos las más poderosas del vulgo; pero la forma y manera del traje es igual en todas. Todas asimismo gustan de ostentar cabellos negros, los cuales tiñen con cierta tinta, que no tiene el mejor olor, y todas se quiebran los pechos de manera que crezcan y les cuelguen mucho, y sean grandes, que esto les parece hermoso. Todas se tiñen las uñas con alcohol, que les da un color semejante al encarnado. Todas llevan en la cabeza una especie de peinado redondo, que cuando ponen encima el manto le da la misma forma».....

Como puede observarse, en la anterior descripción se mencionan la *alcandora* ó *gandora* (camisa); la *alfarja* ó *alfaja* (ropilla ajustada de dos colores), y la *almalafa* ó manto.

Ni la *Historia del lujo,* ni la *Monografía del traje,* ni los libros que quedan citados, y otros muchos á que hemos acudido en consulta, mencionan datos de más interés que los que recogió el ilustrado Navagiero. En muchos detalles concuerda su descripción con la de Aljatib, que insertamos en seguida, y en general revelan todas las opiniones de los escritores que de vestidos y fabricaciones de telas y joyas árabes han tratado, que el lujo se enseñoreaba de la hermosa capital de la monarquía naserita. Indudablemente, el lujo no se desarrolla en poblaciones pobres ni incultas; pero, hijo mimado de la civilización y del reposo, ha caminado velozmente

conducido por la extravagancia, cuando corrompida aquélla por una sociedad afeminada, ha buscado los placeres y los vicios para olvidar desastres y desgracias. Algo así ocurrió en la última época de la monarquía árabe granadina.

Ya en su época, condolióse del lujo de las mujeres nuestro famoso Aljatib. «En cuanto á los adornos y joyeles de las damas granadinas, dice, usan hoy día ricos collares, brazaletes, axorcas (en los tobillos) y pendientes de oro puro, con mucho de pedrería y de plata en el calzado. Esto en la clase media, porque las damas de la clase más principal, como son las pertenecientes á la aristocracia cortesana ó á la antigua nobleza, ostentan gran variedad de piedras preciosas, como rubíes, crisólitos, esmeraldas y perlas de gran precio. Las granadinas son hermosas, distinguiéndose por lo regular de su estatura, lo garboso de sus cuerpos, lo largo y tendido de sus cabelleras, lo blanco y brillante de sus dientes, lo perfumado de su aliento, la graciosa ligereza de sus movimientos, lo ingenioso de sus palabras y la gracia de su conversación. Mas, por desgracia, han llegado en nuestros días á tal extremo en el atavío, el afeite y la ostentación, en el afán por las ricas telas y joyas y en la variedad de los trajes y adornos, que es ya un desenfreno» (85). De modo que, uniendo los datos de Ibn-Hazr con los de Aljatib, Navagiero, etc., se viene en conocimiento de que el lujo en aquellos tiempos tenía mucha importancia para las industrias que lo alimentaban, no sólo los placeres del harén, sino las fiestas de los palacios, y que la mujer árabe no era una reclusa, como generalmente se ha creído.

«Los adornos de las mujeres—dice Argote—eran el cíngulo ó cinturón, bandas, ligas, tocas texidas con plata y oro y moños en los pies.» Además de los trajes y joyas recurrían las mujeres á los afeites, como indica Aljatib y Navagiero. Usaban del albayalde para esclarecer el rostro y de la *alheña* (polvo de las hojas del arbusto así llamado) para teñirse las uñas de los dedos y ponerse rubios los cabellos, costumbre que copiaron las damas castellanas, á juzgar por estos versos del famoso arcipreste de Hita:

Busca mujer de talle, de cabeça pequenna,
Cabellos amarillos, non sean de *alhenna*.

También usaban de otros afeites, como la *algalia* para perfumar el cabello y de pinturas para *agrandarse* los ojos, como hacen hoy las actrices al salir á escena, pintándose lo que vulgarmente se dice *ojeras* y prolongándose con una línea negra la abertura de los ojos.

Y hablemos de las joyas, de la orfebrería granadina, ya elogiada por Aljatib en pasajes que dejamos copiados. «La aplicación de los esmaltes sobre oro y plata—dice Contreras (86)—aparece especialmente en los tiempos de la dinastía naserita; pues aunque en Sevilla y Córdoba ya se conocían medios para combinar materias cristalinas con los metales, existen después ejemplos de haber incrustado pedacitos cuadrados y triangulares, á manera de ladrillos finísimos de cristal ó piedras artificiales, en el fondo de los relieves de plata ú oro, cuyo delicado trabajo no nos cansamos de admirar todavía.»

Este arte industrial pasó de los vencidos á los vencedores, y buenas pruebas hay de ello en varias y notables joyas, á usanza morisca, fabricadas en el siglo XVI y XVII, y en los preceptos que las *Ordenanzas de Granada* contienen. Recientemente se descubrieron las hermosas joyas moriscas de Bérchules, propiedad del Sr. D. Juan de Sierra, ilustrado sacerdote, las cuales, además de formar un rico tesoro artístico, han servido para que dos ilustres escritores granadinos, D. José de Castro y Serrano y D. Juan Facundo Riaño, revelen su opinión autorizada acerca de la orfebrería granadina en un precioso artículo que firma el primero en *La Ilustración Española* (87).

«Las ajorcas—dice el Sr. Castro y Serrano—se fabricaban de tiempo antiguo por el procedimiento de las monedas. Un molde de hierro rehundido recibía la chapa de oro que, amartillada sobre otra de plomo, sacaba la labor, á reserva únicamente de algunos toques de cincel. Dada á la chapa la forma circular de la ajorca, se forraba después con otra lisa, y antes de soldarlas se rellenaba el interior con arena y extraños ingredientes.» Este procedimiento está confirmado en las *Ordenanzas* de la orfebrería granadina de 1538, como acertadamente hace observar el Sr. Castro y Serrano; de modo que no cabe duda de que los españoles aceptaron los procedi-

mientos árabes en el arte de la platería, cultivándolo en Granada, en Córdoba y otras ciudades con admirable precisión y primoroso ingenio. Ceán Bermúdez, en su notable *Diccionario*, cita larga lista de plateros españoles, entre los que á Granada le corresponden algunos, como á su tiempo diremos. Hoy el arte morisco casi ha desaparecido, ó por lo menos se ha desnaturalizado tanto, que no es fácil hallarlo en parte alguna, pues hasta las famosas filigranas de Córdoba han dejado de estar en moda, y por milagro se ven servir de adorno en el pecho ó en los brazos de una dama. Hé aquí, pues, una industria árabe cuyos recuerdos casi se extinguen en la actualidad.

Como ilustración á las noticias anteriores, recogeremos del notable *Glosario* de Eguilaz los siguientes datos referentes á joyas árabes:

Alahite, alahyte, joyel ó joya. «Especie de manilla ó brazalete en el cual se ensartaban á modo de collar perlas, aljófares, corales y otras piedras preciosas, y del cual pendían dijes y menudencias.»

Alcorcí, alcorçae, «lisonjas ó piezas de oro, con esmaltes ó sin ellos, que llevaban las moriscas pendientes de un *haytes*, sartales ó gargantillas de aljófar.....»—«..... un sartal de aljófar con dos alcorcíes de oro esmaltados.....» En un documento del archivo de la Alhambra dice: «unas *rocaduras* (arracadas) de oro que se dicen candiles e aljofar para los *tutes* e para el *hayte* de los *alcorçaes* de oro.»

En otro del archivo general de Notarías de Granada, protocolo de Bernardo Xarafi, se lee: «un sartal de aljofar con dos alcorçaes e dos cabos de oro e ciertas piedras finas e un balax e dos borlas de seda grana»; en una carta de dote (1553) dice: «un collar de aljofar con cinco *lisonjas* de oro y un frontal de aljofar que dicen *Omal hacen,*» y en otro documento de la Alhambra: «tres *aytes* (haytes) de oro con seis *piezas* esmaltadas» (88).

Alcorde, zarcillo, arracada.

Alfadia, las joyas menudas que el esposo donaba á la esposa (Docum. de la Alhambra).

Alfarda, adorno de monedas, para mujer.

Axnayca, diminutivo de *ajorca*.

> Non traya esparabandas,
> *Axnaycas*, nin zarcillos,
> nin mangas á bocadillos,
> nin traye camissa randa.
>
> *Cancion. de Baena.*

Sabania, sábana. En varios documentos se aplica esta palabra como significado de *arracada* ó *pendiente*.

Opina muy acertadamente el ilustrado arqueólogo D. Rodrigo Amador de los Ríos tratando en el *Museo español de antigüedades* (tomo VIII), de las «arquetas arábigas de plata y marfil», que las joyas y el dinero del dote, *as-sidaque*, que entregaba el marido á la mujer, las joyas, la *alheña* y los afeites y perfumes, debieron encerrarse en esas notabilísimas arquetas de ébano, cedro, marfil, plata y oro que aun se conservan y que tan bien se imitan hoy en Granada.

Para terminar lo que á joyas y trajes concierne, mencionaremos ciertos detalles que á las vestiduras se aplicaban.

Adul, cordón de trenzado en P. de Alcalá.—«Cordón ó collar que usaban las moriscas de Granada, el cual se componía de trenzas de seda con labores de oro y borlas de la misma clase, de color de grana, amarillo, azul y azul y morado. Las borlas con bellotas de oro que pendían de estos cordones ó collares eran de ordinario tres; pero los había también con cinco. En vez de broche, el *adul* se sujetaba á la garganta con botones de oro ó de aljófar.» (Escrituras granadinas de dote y arras otorgadas por moriscos (siglo XVI).

Alamar, guarniciones de los vestidos con flores de seda bordadas ó sobrepuestas.—«Vistióla su dueño (á Valencia)—dice Azzaccac—brocado de hermosura, con el mar y el río por franjas ó *alamares*.»

Alfatel, cordón para abrochar y apretar el justillo ó jubón y ceñir los pechos.

Xarraba, *xaraba*, borla de seda. «Una trenza e una borla de seda grana con una dobla de oro hacen e tres tabletas e una manizilla e una mançanilla e veinte y seis quebires de plata que se dice *Xarraba*.....» (Docum. de la Alhambra.)

También en la fabricación de armas se distinguieron los árabes españoles. Además de los aceros de Toledo, en las provincias andaluzas, especialmente Granada y Sevilla, se fabricaron armas por todo extremo notables.

Para las empuñaduras de sus espadas y aun en los cascos, estribos, petos, etc., usaron las incrustaciones de metales diferentes, y el arte de hacer este delicado y bellísimo trabajo recibió el nombre de *damasquinería* por haber sido Damasco su cuna. Mr. Lavoix describe los procedimientos que se emplearon en Oriente y que son casi idénticos á los que Toledo, las provincias vascongadas, y aun aquí en Granada, están hoy en práctica para hacer esa clase de trabajos, en los que España ha conseguido en esta época gran renombre.

«La damasquinería—dice Mr. Lavoix—se trabajaba entre los orientales de diferentes modos. En el procedimiento por incrustación se colocaba un hilo de oro ó de plata en una ranura abierta en el metal con el buril y más ancha en el fondo que en la entrada, y este hilo, introducido así, destacaba en relieve ó se enrasaba á voluntad del artista, y ya figuraba una delgadita hoja de oro ó de plata aplicada al fondo del acero ó del latón, y cogida entre dos líneas paralelas, cuyos bordes, ligeramente rebajados, le formaban una especie de marco, ya el obrero, armado de una lima en forma de rodaja de espuela, pasaba rápidamente la herramienta por la obra que debía ornamentar, y entonces el hilo de plata se colocaba por medio del martillo en todas las partes del metal, preparado de aquel modo para agarrarlo y retenerlo.» El *damasquinado* usábase también entonces, como ahora, para la ornamentación de joyas, jarrones, bandejas y otros utensilios.

Según Aljatib, los árabes andaluces adoptaron las armas de los sometidos; esto es, «anchas lorigas, escudos pendientes, cascos gruesos de hierro, lanzas de punta ancha y sillas de poca firmeza..... Pero más tarde dejaron dichas armas y empezaron á usar corazas cortas, cascos ligeros, sillas de montar árabes, escudos de cuero *lamthies* y lanzas delgadas» (89). Lo propio resulta de los dibujos que en la *Monografía del traje* hemos hallado, y cuenta que esos dibujos están compuestos de las descripciones del Códice *Apocalipsis* de Gerona, libro de las *Tablas* de D. Alfonso y manuscritos

de los siglos x al xiv, según el autor de esa *Monografía* advierte.

Dos libros importantísimos referentes á armas se conservan en bibliotecas extranjeras; un *Tratado acerca de las hojas de acero* y el *Libro de la perfección en lo tocante á las diversas especies de armas, con las propiedades de las lanzas, espadas y caballos, según sus distintas clases* (bibliotecas de Gotha y Leyden); ambos refiérense al Oriente.

En la España, árabe la fabricación de armas rivalizó bien pronto con las manufacturas orientales; en Almería, Murcia, Sevilla y Granada fabricáronse espadas y armaduras muy elogiadas por su temple y por las finísimas y artísticas labores con que las adornaban.

Algo se conserva que de esta notable industria puede estudiarse hoy en los museos y en las colecciones particulares de armas. El ejemplar más preciado es la magnífica espada propiedad de los marqueses de Vilaseca, ilustre familia descendiente del famoso alcaide de los Donceles, á quien los Reyes Católicos regalaron tan inestimable joya, «ejemplo notabilísimo de las artes sarracénicas en esta clase de trabajo», como dice el distinguido orientalista Sr. Fernández y González (90). Esa espada perteneció á Boabdil, y este desgraciado príncipe la perdió con otras armas, que también conservan los marqueses, en la batalla de Lucena.—Otra espada atribuída á Boabdil se guarda en la Real Armería. Según el referido Sr. Fernández y González, esa espada puede ser tunecina y fabricada del 1516 al 1535.—Aun hay otra espada: la que en Granada se conserva en la casa de Campotéjar, señores descendientes de los renombrados Alnayares (91).

En la Real Armería guárdanse también yelmos, adargas, puñales y otras armas y objetos moriscos pertenecientes á usos guerreros. Muy pocas ciudades son tan renombradas como la capital de la monarquía granadina tocante á la fabricación de armas; y por si algo le faltara al espadero de Boabdil, dícese que se hizo cristiano, apadrinándole D. Fernando el Católico, y que fué el constructor de las célebres espadas del *penillo,* tan elogiadas por Cervantes (92).

Nos extraña no hallar en las traducciones que de autores árabes conocemos datos referentes á la aplicación de la pól-

vora á la guerra en aquellos tiempos. De los *Anales de Aragón* resulta en cambio que en una invasión que los moros de Granada hicieron en 1331 llevaban «ciertas pelotas de hierro que se tiraban con fuego» (moltes pilotes de fer gitarles llunus ab foch), y en otros documentos y en la Crónica de Alfonso XI de Castilla, háblase en 1334 y 1382 «de pólvora con que lanzaban el trueno», y de que los moros de Algeciras «lanzaban muchos truenos contra la hueste, en que lanzaban pellas de fierro grandes, tamañas como manzanas..... algunas de ellas ferian en la hueste» (94)..... El diligente autor del preciado libro *Spanish Arts*, varias veces citado, dice que en 1392 se fabricaban piezas de artillería y otras armas de fuego en Barcelona, y aun nombra á los constructores, que eran Pedro Burgués, Rodrigo de Almansa y Pedro Colomer, y que por esa época el moro Alfaxax Darhin construía esas armas en Tarazona. De todas maneras, de estos datos parece deducirse que los árabes introdujeron el uso de la pólvora en España.

Los bronces árabes son también notabilísimos. Es suficiente para acreditarlo la hermosa lámpara de Abu-abdil-lah Mohammad III de Granada, que se ha tenido por mucho tiempo como un trofeo de la victoria de Orán, traído á España por el Cardenal Cisneros, y que el Sr. Amador de los Ríos (D. Rodrigo) cree con sobrados fundamentos que se fabricó en Granada para la suntuosa mezquita de la Alhambra (95). También en el Museo provincial granadino pueden verse lámparas halladas en la Sierra de Elvira, y que tienen mucho interés artístico.—Otros muchos objetos de bronce restan de esa industria granadina, pero desmerecen en méritos y valor al ser equiparados con la lámpara de Mohammad III.

Labraron los árabes granadinos el hierro con excesivo primor. Aparte del herraje de algunas puertas, nada de aquellos tiempos se conserva, que ahora recordemos. No han quedado aquí, como en Sevilla, preciados ejemplares de llaves, ni de la famosísima veleta del palacio de Badis resta sino estas palabras de Mármol:... «y sobre ella (una torrecilla) un caballero vestido á la morisca sobre un caballo jinete, con una lanza alta y una adarga embrazada, todo de bronce, y un letrero al través de la adarga que decía de esta manera: «Dice

el Bedici Aben Habuz que de esta manera se ha de hallar el andaluz» (96).

Y vamos á terminar esta parte de nuestro estudio, que aun pudiera ampliarse considerablemente, citando en conjunto otras artes auxiliares de las suntuarias, como la vidriería, que aun conserva su carácter en Castril de la Peña (Granada), pueblo donado por los Reyes Católicos á su secretario Hernando de Zafra y donde hoy se producen originales vasijas de vidrio (97); la fabricación del papel, muy cultivada por los árabes; la acuñación de moneda, que en Granada tuvo gran importancia como capital de reino; la tintorería, en que los granadinos fueron habilísimos, pues supieron dar á los colores gran brillantez y persistencia; la librería, cuyos artífices gozaban de grande predicamento, desde que se declararon nobles las profesiones de librero, encuadernador y escribano (98); la fundición de bronces; el tallado en marfil, hueso y otras materias que formaban parte de la ebanistería ó construcción de muebles, y otras muchas industrias artísticas que fuera prolijo citar.

Cuando la Reconquista terminó ante los muros de Granada, las artes é industrias árabes, engrandecidas con el influjo del Oriente y los valiosos elementos que en España hallaron, prestaron un poderoso concurso á la obra de civilización que comienza con el Renacimiento y que iluminan los brillantes esplendores de la monarquía de Isabel y de Fernando.

NOTAS

I

(1) En la tercera edición de sus *Investigaciones acerca de la historia y de la literatura de España durante la edad media*, aun no traducida, que sepamos, al español. Deben consultarse para estudiar el asunto, entre otros libros y traba-

jos más conocidos, la *Descripción del reino de Granada*, de Simonet; un artículo del mismo distinguido orientalista, publicado recientemente en el *Boletín del Centro artístico de Granada*, y un trabajo del Sr. D. Manuel Gómez Moreno que se hallará en la misma revista.

(2) SCHERR. *Germania*, dos mil años de historia alemana.

(3) DOZY. *Historia de los musulmanes españoles*, t. II. EGUILAZ en su *Glosario etimológico* (introducción), dice en una nota: «Todo pueblo que vive frontero de otro cuya superioridad reconoce, adquiere estos hábitos de imitación. Esto sucede en nuestros días (siglo XIV) con los árabes, los cuales, á consecuencia de sus relaciones con los gallegos (los castellanos), además de sus trajes, de sus usos y costumbres, han adoptado la moda de decorar con imágenes ó retratos los muros de sus casas y palacios.» (Aben-Jaldum. *Prolegómena*, I, 267.)

(4) Las *fiestas florales* adonde concurrían las prostitutas envueltas en velos y desnudas de otro ropaje; la organización de los lupanares y la de la *prostitución legal* (año 260) revelan entre otras más espantosos detalles—como el de la prostitución de los niños, muy frecuente en Roma *(Marcial)*—hasta dónde llegó á corromperse aquella famosa civilización romana. Como las cortesanas de la gran ciudad no reunían grandes atractivos, buscábanse prostitutas en Grecia y Asia y en España, cuyas andaluzas eran muy celebradas como bailarinas.

(5) SAMPERE. *Historia del luxo y de las leyes suntuarias*, t. I.

(6) Idem íd.

(7) Idem íd.

(8) Extremóse la prohibición, hasta no permitir la pesca de los peces de donde se extraía la tinta *grana*.—SAMPERE, ídem.

(9) SAMPERE, obra citada.

(10) Idem íd.

(11) PLINIO EL JOVEN. *Colección de cartas distribuídas en diez libros.*

(12) Unas 200.000 pesetas próximamente.

(13) Dice Marcial en sus *Epigramas*:

Canticos que Nili Gaditana sussurat
Quae movet varios brachia voha modos
. . . . . .
Nec de Gadibus improbis puellae
Vibrant sine fine prurentis
Lascivo docile tremore lumbos.

(14) MARIANA. *Historia de España.*

(15) DOZY. *Historia de los musulmanes españoles*, t. I.

(16) SCHERR, obra citada.

(17) DOZY, obra citada.—LAFUENTE, en su *Historia del reino de Granada*, describe, valiéndose de testimonios muy apreciables, el efecto que en las tribus del Norte produjo Andalucía y sus bellezas. T. I.

(18) PUIGGARÍ. *Monografía histórica é iconográfica del traje.*

(19) «Estaban las costumbres cristianas tan estragadas, que los grandes oprimían á los pobres, viviendo sólo á su gusto, sin reconocer el freno de las leyes ni la superioridad de los reyes; y los eclesiásticos tan relajados, que no se conocía aun sombra de la disciplina de la Iglesia.» (FERRERAS, *Historia de España*, t. IV.) Suprimimos aquí los textos que en gran abundancia pudiéramos citar en apoyo de la anterior opinión, á fin de que no resulte un alarde de erudición empachosa.

(20) Obra citada.

(21) PUIGGARÍ. *Monografía*, etc.

(22) DOZY. *Investigaciones acerca de la historia*, etc., t. I.

(23) FERNÁNDEZ-GUERRA. *Caída y ruina del imperio visigótico español.*

(24) DOZY. *Investig.* etc.

(25) Idem íd. FERNÁNDEZ-GUERRA, obra citada.

(26) DOZY. *Investig.* etc.

(27) FERNÁNDEZ-GUERRA. *Caída y ruina*, etc.

(28) Véanse las notas á la *Historia de los musulmanes españoles* de Dozy, por D. Adolfo de Castro.

(29) El Sr. Fernández-Guerra fija del modo siguiente la colocación del ejército godo en *Saguntia*, hoy Jigonza la Vieja: «Tiene á su espalda y como á dos leguas y media, el Gua-

dalete; á su derecha, y á tres, á Medinasidonia, capital de condado; y poco más de dos, al frente, el río Barbate y la fuente *Lascuta,* que hoy se denomina Alcalá de los Gazules.»—(Libro citado.)

(30) Consúltese el interesante libro del Sr. Riaño *Spanish Arts (Pottery and Porcelain).*

II

(31) Por ser muy conocidas, y en gracia á la brevedad, no mencionamos aquí las relaciones que entre el arte y la industria hay establecidas, y que han formado la lógica agrupación de manifestaciones del trabajo humano, ya perfectamente definido con el nombre de *artes suntuarias.* Teniendo presentes las divisiones y subdivisiones que nuestro buen amigo el Sr. Caro Riaño (*Conferencia* acerca de este asunto en el Centro artístico de Granada, publicada en el *Boletín* de la Sociedad, año 1887) ha señalado á esas artes, hemos creído que la edificación, la carpintería, ebanistería, cerrajería, armería, orfebrería, barros, porcelanas, vidrios é indumentaria dentro de la *Arquitectura;* los tallados, grabados y repujados, en la *Escultura;* y los tejidos, tapices, bordados, esmaltes, mosaicos y pinturas ornamentales, en la *Pintura,* pueden incluirse en dos agrupaciones concretas: CONSTRUCCIONES é INDUMENTARIA.

(32) II, 321.—Cita de *Contreras, Monumentos árabes de Granada, Sevilla* y *Córdoba.*

(33) EGUILAZ, *Glosario* ya citado.—BARCIA, *Diccion.,* t. I.

(34) Para corroboración de nuestras palabras, pueden consultarse los diccionarios y trabajos etimológicos publicados hasta hoy.

(35) En 1880.

(36) CONTRERAS, obra citada.

(37) Dice el inolvidable JIMÉNEZ SERRANO en su *Manual del artista y del viajero:* «La puerta (del famoso torreón de siete suelos, que en 1846 estaba convertido en taberna) fué destruída por las tropas imperiales, y destrozadas las torres, que resistieron la explosión de muchos barrenos y que

aun desafiarán por muchos siglos la mano destructora del tiempo.»

(38) LAFUENTE, en su *Historia de Granada,* recogió el nombre del valeroso soldado á quien se debe que la Alhambra no sea hoy un informe montón de ruinas. José García, cabo de inválidos, tuvo el arrojo de cortar las mechas que comunicaban unos barrenos con otros.

(39) Este patio (hoy jardín) perteneció á la parte del palacio árabe de la Alhambra que más desfigurado se presenta hoy al investigador. Convertido en taller del insigne arquitecto encargado de la construcción del palacio de Carlos V, perdió su carácter y su planta primitiva, así como las torres á él cercanas y las saletas que después se convirtieron en capilla, y otras que se han destruído y en las cuales habitó Machuca.

(40) EGUILAZ. *Glosario.*

(41) CONTRERAS. *Recuerdos de la dominación de los árabes en España.*

(42) ARGOTE. *Nuevos paseos por Granada,* t. I.

(43) *Ataurique,* labor de yeso en forma de lazo ú hojas, usada por los moros para adornar sus edificios. «Pintura de lazos moriscos» en P. de Alcalá.—EGUILAZ. *Glosario.*

(44) SIMONET. *Descrip. del reino de Granada.*

(45) Mr. Le Bon, que ha estudiado con detenimiento los monumentos y las artes en Oriente, aunque con frecuencia da muestras de tener ideas poco concretas y acertadas de aquellas civilizaciones, disparata de lamentable modo en cuanto habla de España.

(46) Contreras, por su parte, no da acerca de este asunto detalle de interés que contradiga lo que del análisis resulta.

(47) AMADOR DE LOS RÍOS. *Toledo pintoresca.*

(48) Como no podemos evacuar estas citas de Schack (en su obra ya citada), no sabemos si habrá error en esta noticia; pero conste que en las *Inscrip. árabes de Córdoba* de don Rodrigo Amador de los Ríos hallamos la siguiente traducción de una inscripción del Mirab de la célebre mezquita: «..... El siervo de Allah Al-Hakem, príncipe de los creyentes (prospérele Allah) y su liberto y háchib Asaafar-Ben-Abd-Er-

Rahman (compadézcase Allah de él)..... se hiciese esta (obra de) *foseifesa* en la casa de la liberalidad; y se concluyó toda ella juntamente con el auxilio de Allah.»

(49) EGUILAZ. *Glosario.*—El ilustrado arqueólogo á que en la cita anterior nos referimos dice que *aliceres* son «pequeños fragmentos de barro cocido y esmaltado que forman los *alicatados*»; y *azulejos*, «las planchas asimismo de barro cocido y esmaltado que alternan con los *aliceres*».—*Museo español de Antig.*, t. VI. (Monografía titulada *Mosaicos, aliceres y azulejos árabes y mudéjares.*)

(50) RIAÑO. *Spanish Arts.*

(51) RADA Y DELGADO. *Jarrón recientem. adquirido por el Museo arqueol. nacional. (Museo esp. de Antig.*, t. VI.)

(52) A. DE LOS RÍOS (Rodrigo). Monografía citada.

(53) MIGUEL Y BADÍA. *La habitación.*

(54) Véanse los párrafos que dedicaremos á cerámica moderna en este estudio.

(55) EGUILAZ. *Glosario.*

(56) CONTRERAS. *Recuerdos de la domin.*, etc.

(57) Así lo hace observar atinadamente el Sr. Miguel y Badía. *(La habitación.)*

(58) SIMONET. *Descripción del reino de Granada.*

(59) Además, ni Lalaing, que vió el palacio árabe en 1502, ni Navagiero, que lo visitó en 1526, hablan sino de mármoles blancos en columnas y pavimentos. Quizá lo que doraron y pintaron en ciertas habitaciones fueron los capiteles de las columnas.

(60) EGUILAZ. *Glosario.*

(61) Créese que el techo del mirador de Lindaraja estuvo, como hoy, cubierto de vidrios.

(62) *Informe* de la Real Academia de la Historia.

(63) Tenemos en estudio un trabajo relativo á esta histórica iglesia.

(64) RIAÑO. *La Alhambra*, estudio bibliográfico publicado en esta REVISTA. 1884.

(65) Idem íd.

(66) «El techo de toda la iglesia (la mezquita de Córdoba) siendo de madera, y labrado y pintado de diversas maneras, tiene una riqueza increyble, como se yra entendiendo en lo

siguiente. La madera es toda de alerze, y es como pino, mas muy oloroso, que solamente lo ay en Berueria y desde allá se truxo por la mar. Y las veces que han derribado algo de la iglesia para nueuos edificios, ha valido muchos millares de ducados la madera del despojo para hazer vihuelas y otras cosas delicadas. Yua formado el techo, á lo ancho de la iglesia sobre las diez y nueue naues, y assí van formados por cima con otro enmaderamiento los tejados, que también son diez y nueue con sus caualletes en lo alto, que vierten á vn lado y a otro.»—AMBROSIO DE MORALES. *Antig. de las ciud. de España.*

(67) JIMÉNEZ SERRANO, en su *Manual del artista y del viajero*, describe así los baños de la Carrera de Darro, ya muy maltratados en su tiempo: «En una rinconada mezquina, que está frente de un arranque de arco que después mencionaremos, hay una casa sucia y hedionda que á un tiempo es pocilga y lavadero, donde se conservan unos baños árabes..... El patio está íntegro, y aun se ven los restos del estanque cuadrado de Macael en el centro, y la disposición toda. A la derecha se pueden visitar las habitaciones de descanso que sirven de cuadras, y por un portillo practicado en el muro se viene á dar en el patio cubierto del depósito de agua fría..... Al frente está la estufa ó sudadero, que tenía salida á los jardines poblados de frutales, de palmeras africanas y laureles».—Hoy, si cabe, los baños están aun más ruinosos.

III

(68) SIMONET, obra citada.

(69) Es esta cuestión tan conocida, que no insistimos en ella. Véanse las *Inscripciones árabes*, de LAFUENTE.

(70) CONTRERAS. *Monumentos árabes de Granada*, etc.

(71) MIGUEL Y BADÍA. *La habitación.*

(72) Acerca de esta curiosísima pila de abluciones, el señor Amador de los Ríos (D. Rodrigo) tiene publicadas dos monografías interesantísimas: una en el *Museo español de Antigüedades* y otra en un suplemento literario de *El Día*, periódico de Madrid.

(73) En la edad media se conocían los *guadamaciles* en

los reinos de la España cristiana. En el *Cancion. de Baena* dice:

> Sy era tapete ó *guadamecil*,
> O sy almadraqueja ó algund escañil.

También el *Poema del Cid* menciona estos famosos versos:

> Los *guadameçís* uermeyos e los clavos bien dorados.....

(74) II. 87.

(75) CONTRERAS. *Recuerdos*, etc.

(76) El ilustre historiador y crítico Sr. Janer dice en su monografía *Joyas árabes de oro que se conservan en el Museo arqueológico nacional*, que los moriscos labraban huertos y tenían tiendas de comestibles; otros eran caldereros, herreros, alpargateros, jaboneros y arrieros..... «La fabricación de paños finísimos y otras telas de lana, el curtido de pieles, la industria de gazas, jaiques, tejidos de algodón y lino ocupaban y daban sustento á un número considerable de familias: hombres, mujeres y niños se aplicaban á las diversas elaboraciones, y las fábricas de Almería servían de modelo á las castellanas y á las de Pisa y Florencia».....

(77) CONTRERAS. *Monumentos*, etc.

(78) SIMONET, obra citada.

(79) Contra esta obra se han pronunciado insignes críticos españoles, porque Schack ha procedido con cierta ligereza al hablar de las artes y la literatura musulmanas. Valera dice en una de sus *Cartas americanas* (lunes de *El Imparcial*, 13 de Agosto de 1888): «Cuando traduje del alemán la obra de Schack titulada *Poesía y arte de los árabes en España*, imaginaron muchos que todas aquellas coplas y todos aquellos poetas eran creación mía, y como creación mía los desdeñaron; pero en cambio los profundos orientalistas españoles despreciaron, no sólo la traducción, sino el original que yo había traducido. Los versos todos estaban tomados por Schack, que no sabe árabe, de no sé cuantas traducciones en lenguas modernas de Europa. En suma, mi trabajo era superficialísimo y no enseñaba nada.»

(80) EGUILAZ. *Glosario*.

(81) Cartas de dote, embargos á los moriscos y otros documentos respectivos á los archivos de la Alhambra, arzobispal y general de notarías del antiguo reino, citados por EGUILAZ en su *Glosario.*

(82) Michel dice, respecto á las estofas españolas: «Nous trouverons tout d'abord les pailles d'Almérie, ville de la côte meridional d'Espagne, qui jouissait d'une réputation proverbiale pour la beauté et la finesse chansons de geste de nos anciens poëmes.» *(Recherches sur le Comm. la Fabric. etc. des Étoffes,* etc.—Después dice en la misma obra: «à l'époque à laquelle appartiennent les textes, et même auparavant, la culture et la fabrication de la soie etaient des plus prospères à Almérie et en général dans le royaume de Grenade.»—Antonio de Lalaing, que acompañó á D. Felipe el Hermoso en su viaje á Granada (1502), dice: «Grenade est fort marchande, principallement de soyes, car les marchans y achattent la pluspart de soyes que l'on maine en Italie, pour faires les draps de soyes. Le lieu où on les vendt est nommé le Sacquatin. Auprés de ce lieu est une place apellée l'Allccasserie, où on vendt les draps de soyes ouvrés á la Moresque, qui sont moult beaus pour la multitude des couleurs et la diversité des ouvrages, et en font une grande marchandise.»—RIAÑO, *Spanish Arts*, obra ya citada.

(83) FERNÁNDEZ Y GONZÁLEZ.—*Tiraz de Hixem II (Museo español de antig.*, t. VI).

(84) «Es decir, babuchas anchas» (nota de Simonet á la traducción de Navagiero).

(85) SIMONET, obra citada.

(86) CONTRERAS. *Monumentos*, etc.

(87) Diciembre de 1887.

(88) «..... en los aljaytes ó collares de las moras ó moriscas, como en sus ajorcas y *maxnacas*, era de uso frecuente prender toda suerte de colgantes para engalanar los pectorales de sus ricos *polotes* ó marlotas.»—(Citas de Dozy y Kasimirski en el *Glosario* de Eguilaz.)

(89) SIMONET, obra citada.

(90) FERNÁNDEZ Y GONZÁLEZ. *Espadas hispano-árabes. (Museo español de Antig.*, t. V.).

(91) La espada que los marqueses conservan es muy pa-

recida á la del marqués de Vilaseca. El trabajo de la empuñadura es muy notable. Véase *Spanish Arts.*

(93) RIAÑO. *Spanish Arts.*

(94) ZURITA. *Anales de Aragón.*

(95) Véase la monografía referente á esta lámpara en el tomo II del *Museo español de Antig.*

(96) MÁRMOL. *Historia de la rebelión y castigo de los moriscos.*

(97) RIAÑO. *Spanish Arts.*

(98) Es un detalle digno de tenerse en cuenta que en las poblaciones de Marruecos se agrupan hoy en torno de la mezquita principal los libreros, encuadernadores y escribanos, como sucedía en Granada árabe.

Francisco de Paula Valladar.

CRÓNICA POLÍTICA INTERIOR

Madrid 24 Diciembre 1888.

Fecundo en acontecimientos políticos ha sido el año que termina, y consideramos conveniente sintetizarlos á fin de que el lector, en reducido espacio, recuerde los hechos y haga averiguaciones y deduzca leyes acerca de la manera, cómo aquéllos se desenvuelven. Casi todas las previsiones nuestras se han cumplido. Aquel partido reformista, tan batallador y vigoroso al parecer en los comienzos del año, disgregábase en Abril, cumpliéndose con ello una ley política ineludible, la de que es preciso para que una agrupación viva y prospere, no solamente la afinidad entre los diversos elementos, que la componen, sino también la coordinación entre los principios de un programa aceptado y las tendencias, la historia y los hábitos de los hombres, que lo sostienen. En virtud de otra ley próxima á cumplirse en estos momentos, aquellos elementos diversos que se disgregaron tan naturalmente, que parecía á todos no haberlos visto juntos jamás, comenzaron á sentir las lentas y poderosas atracciones de los partidos á la sazón más fuertes, y con la atracción las demás influencias originadas en el estado de transformación por que están pasando.

Ante el hecho importa poco la excusa, y aun imaginamos nosotros que jamás la fracción más avanzada pensó navegar con rumbos por los cuales se viera en el triste caso de atracar en ciertas hospitalarias playas, que tanto dieron que pensar é hicieron sospechar al Sr. Romero Robledo. En realidad, lo que sucedía era que unos y otros sentíanse mal, bien

así como cuando se vive en un medio impropio para el desarrollo del organismo. Los demás incidentes que concurrieron en el rompimiento, ni siquiera ocasiones eran, antes semejaban consecuencias necesarias y fatales.

Por eso resultaron inútiles cuantos esfuerzos se hicieron para mantener en un punto fuerzas, que tan contrarias direcciones llevaban y elementos de tan diversa índole y condición. Pudo unirlos un día el afecto personal y un mismo fin negativo; pero el resultado de aquella accidental congregación, pasajero y accidental había de ser, como anunciábamos, sólo fundados en semejantes consideraciones á éstas y en el examen de los sucesos, antes de que éstos paladinamente hicieran sospechar la discordia.

Lo acontecido con esta singular agrupación es una prueba palpable de una teoría, ó si se quiere preocupación nuestra, puesto que nuestro se pueda llamar á lo que de puro viejo y sabido está olvidado, y es que á pesar de los caprichos y voluntarias inclinaciones de los hombres, traspasando los intereses personales y por encima de las intrigas y maquinaciones de los políticos de oficio, la política, como todas las manifestaciones sociales de los pueblos, se realiza mediante leyes y principios, en cuya determinación pueden influir indudablemente las previsiones de hombres superiores, pero contra las cuales no prevalecen ni los deseos ni las conveniencias de éstos. Por ellas explícase bien la contingente unión de recientes conservadores y antiguos demócratas. Es fenómeno biológico universal, no sólo verificado en las comunidades humanas, sino hasta en las demás especies. Veíanse la hueste del Sr. Romero y la del Sr. López Domínguez, por circunstancias especiales, y que no vendría á cuento examinar ahora, en la precisión de luchar con dos fuertes enemigos, el partido gobernante y el partido conservador, los cuales, aun sin quererlo, por la sola inclinación de las masas, destruirían en cualquier trance y separadamente á entrambas fracciones; por eso el instinto les hizo unirse para la común defensa, y por eso también se desunieron cuando comenzó á desaparecer el peligro, y ya iniciada la transformación política, cada elemento comenzaba á sentirse atraído hacia distinto punto.

Los efectos de este último fenómeno casi pueden determinarse. Aquellos restos de la izquierda, que más han resistido, por razones de carácter histórico, la compenetración con el partido liberal, puede considerárseles ya unidos, siquiera escrúpulos respetables y condiciones de carácter mantengan formales y aparentes diferencias. La última crisis y el último debate han puesto de manifiesto la compenetración, sin previo acuerdo verificada y en virtud de la irresistible fuerza de las circunstancias. Hechos próximos á verificarse comprobarán esto de manera irrefragable.

El mismo Sr. Romero Robledo, el hombre de las fieras oposiciones, el incansable y tenaz contradictor de todo gobierno, presintiendo acontecimientos venideros, da vado y tregua á sus apasionados acometimientos, contiene sus naturales ímpetus y trueca en afables complacencias y aun en actos de ministerialismo su afán de guerrear y su animosidad inagotable. Y es que comprende dos cosas: que ha de prepararse para acomodamientos naturales, cuando acontecimientos próximos lo coloquen irremediablemente en situación decisiva, y que precipitándose ciertas soluciones y con ellas intempestiva ruina del partido liberal, correría peligro de anulación, puesto que con el inoportuno advenimiento al poder del partido conservador se paralizaba todo el movimiento político iniciado y en el cual confía para realizar sus propósitos.

***

Muchos creyeron, y nosotros entre ellos, que el partido conservador, disuadido por reiteradas experiencias y observaciones, se adelantaba á los sucesos, preparándose para la transformación política ó cambio de costumbres y gustos, si se quiere, que con la Regencia ha comenzado. Pudo advertirse á principios de año el famoso discurso del Sr. Cánovas acerca de la situación económica del país, que, en la previsión de tener que abandonar por inservibles los procedimientos antiguos, y en la necesidad de buscar una característica, se acogía, por una parte al socialismo de Estado, y por otra al proteccionismo ilustrado de la escuela titulada nacionalista, con lo cual, aunque no mostrase estar muy al

cabo de ciertas cuestiones, ni que se cuidara mucho del estado de su partido, manifestaba una vez más su gran talento y su escudriñadora mirada. Graduando bien el tiempo y calculando acertadamente, debió presentir entonces que al terminar su obra el partido liberal, y en la necesidad, en que había de verse el conservador de aceptarla entera y de buena fe, había de comenzar un período de lucha sobre las cuestiones sociales, ya que era de presumir que las puramente políticas quedasen agotadas. Adelantándose con loable previsión á los sucesos, preparábase, con más ó menos fortuna, para el porvenir, haciendo desde luego programa de su partido lo que hasta la sazón no lo había sido de ninguno en España.

En aquel momento también terminó, si no con las palabras con los hechos, la llamada benevolencia conservadora y que jamás fué otra cosa que un arma hábilmente manejada por el Sr. Cánovas y la manifestación de una conducta impuesta por las circunstancias. En los comienzos de un nuevo período histórico, ignorando el desarrollo que tomarían los acontecimientos, la más vulgar prudencia aconsejaba mantenerse en expectativa, esperando los sucesos. Esto tenía la doble ventaja de que no se gastaban las fuerzas en luchas, que á la sazón habían de ser necesariamente infructuosas y de que nunca aquella actitud había de perjudicarles; antes bien, si algún daño acarreaba, sería al Gobierno á quien dañase, pues, siendo parte á que dilatándose sin resistencia los varios elementos del partido liberal, se relajaran los vínculos de unión, en cualquier momento que conviniese podría acometerse con las no gastadas fuerzas con menor riesgo que al principio. Por otra parte el haber tenido aquella benevolencia siempre era un medio de defensa, ya como favor echado en cara oportunamente, ya como fundamento para exigir debidas correspondencias.

Pero, como todo tiene límite, y más situaciones tan indefinidas, y como los partidos, aunque les convenga, no pueden permanecer en tal estado de pasividad, fué preciso comenzar otro género de lucha, y el Sr. Cánovas rompió el fuego primero con el mencionado discurso, continuando después con ocasión de aquella memorable oración pronunciada ante

S. M. la Reina por el Sr. Martos y que tanto dolió á los conservadores, más por lo que de profético tenía, que por considerarlo verdaderamente audaz, como ellos supusieron, puesto que bien demostrado dejó el ilustre Presidente del Congreso en defensa elocuentísima la alteza de sentimientos y el respetuoso acatamiento que lo inspirara en aquel acto memorable.

No bien avenidos sin duda los conservadores con los éxitos por el Gobierno obtenidos con motivo de la Exposición de Barcelona y ya movidos por el infeliz prurito, que después á tan desdichado trance los ha conducido, iniciaron una campaña á nuestro juicio deplorable y que nunca creimos que fuese del agrado de su ilustre jefe. Con ocasión del vulgar y famosísimo crimen de la calle de Fuencarral, pronunció en Málaga el Sr. Silvela un discurso agresivo, insinuante é injusto, en el cual por primera vez se hacen indicaciones, con gran maestría y talento dichas, pero que después extendidas y comentadas por sus parciales y los republicanos, han producido muy tristes impresiones. El Sr. Pidal en Galicia siguió la empresa, aunque más apasionadamente, con menos daño, bien que dijera ofensas al partido liberal, que á ningún fin bueno podían conducir. Siempre creimos, y en esto nos hemos equivocado, que el Sr. Cánovas no se dejaría arrastrar por corriente tan peligrosa, siquiera hiciera ya vacilar nuestro convencimiento el ver que no tenía inconveniente en aceptar solidaridades respecto á sucesos ocasionados por el crimen de la calle de Fuencarral.

No está mal, antes merece alabanza que hombres como el Sr. Cánovas y sus amigos recorran los pueblos y atraigan á las masas con su talento y elocuencia, y es un síntoma feliz esta propensión propagandista, que durante el último verano se apoderó de los conservadores. Con esto han demostrado dos cosas, de que no quieren convencerse, y son la necesidad en que están de cambiar de procedimientos y la resistencia y arraigo del partido liberal; mas desde el punto de vista de su conveniencia, consideramos un mal paso el que han dado, sin duda por la falta de costumbre de verse en tales trances. De todas suertes fuera bueno que hubieran sido más cautos. Ello fué que, como saben nuestros lectores,

el Sr. Cánovas pronunció un discurso en Barcelona ingeniosamente encaminado á combatir el sufragio universal, cosa muy en su punto tratándose de tan convencido conservador, si no empleara aquel argumento de la venalidad del proletario, ofensivo, á pesar de todas las atenuaciones, para las masas.

No solamente rectificó el Sr. Cánovas aquella política iniciada al comenzar el año, acogiendo la conducta de sus parciales y amigos, y atacando al pormenor al Gobierno, sino que en otro discurso pronunciado también en Barcelona, limitó de tal modo sus aspiraciones proteccionistas, que no habría dicho menos aquel Gobierno librecambista, por él combatido. Por qué haya sido esto no podemos comprenderlo, ni tampoco el ahinco con que tornó ese importantísimo partido á recoger sus al parecer abandonadas armas de combate; abultadas sospechas quizá acerca de la formación de aquel tercer partido, á la sazón muy en boga; recelos de implantaciones, con razón censurables; excesiva prisa por recoger el poder en previsión de cercanas desdichas; engañosas ilusiones, no se sabe por dónde llegadas, ó tal vez causas más incomprensibles, lo cierto es que el cambio se verificó, y con él una serie de acontecimientos lamentables, los cuales no hay para qué mencionar siquiera, ya que bien discutidos y censurados quedan en el Parlamento, más de lo que conviniera á los conservadores, que ninguna importancia debieran darles, aunque alguna tengan indudablemente en cuanto demuestra la impopularidad del partido, ó mejor dicho de sus procedimientos y doctrinas. Sobre este punto está muy reciente nuestra opinión para que insistamos. Creemos que nunca debieron dar á aquellos reprobables sucesos el alcance personal que las apariencias podían mostrar y el exagerado apasionamiento abultar. Está muy por encima de todo eso el Sr. Cánovas para que pudiera tocarle, y es demasiado universal su prestigio para que sufriera menoscabo, ni por los sucesos, ni siquiera por las indiscreciones de comentaristas demasiadamente celosos.

Por fortuna, la situación del partido conservador ha mejorado en el Parlamento, siquiera aparezcan todavía algo distanciados del poder. Todo aquello que se dijo del re-

traimiento se ha desvanecido merced á la feliz intervención del Sr. Silvela; por el cual se han hecho declaraciones, confirmadas después en brillantísimo discurso por el Sr. Cánovas, según las cuales no es de esperar que experimente tropiezos, ni siquiera eclipses, la normal sucesión de los partidos una vez realizada por el liberal la obra entera á que viene comprometido, y al fin la realidad, gran maestra, hará que tornen al camino en mal hora abandonado.

***

Más que en nada, se han cumplido nuestras previsiones en cuanto se refiere al partido republicano. Aquel inolvidable discurso del Sr. Castelar, que pareció á muchos de aproximación al partido liberal, pronunciado en Febrero último, indicaba ya cuál sería el rumbo de los demás, aunque obedeciendo cada cual á distintos impulsos y móviles. En vano el Sr. Ruiz Zorrilla había querido congregar á los republicanos en ruidosa carta: separados por verdaderos abismos, los republicanos de la antigua coalición permanecieron en su debido lugar, y el Sr. Pi distanciado de unos y otros, sin que jamás pensara con gusto en nuevas coaliciones, aunque, contreñido por solicitaciones de algunos amigos en el último mes de Octubre, indicara algo en este sentido durante su campaña propagandista por Barcelona y Zaragoza, y aun después fuera de propósito á París para intentar un concierto con el Sr. Zorrilla, que, como no podía menos de suceder, no pudo verificarse.

Los demás republicanos que pudiéramos llamar legales, en contraposición á los revolucionarios, con mejor acuerdo y más patriotismo, han mostrado en los últimos debates que se preocupan, más que de nada, de que se afiancen las reformas democráticas por el Gobierno presentadas, por lo cual, sin intentarlo, han aparecido durante los últimos debates al lado del Gobierno y enfrente de los conservadores.

***

Respecto al partido carlista, muy poco habremos de decir, pues son bien recientes y conocidas las ruidosas esci-

siones y violentas contiendas entre ellos verificadas, para que sea preciso recordarlas.

*
* *

Es hoy la clave de todo el movimiento político el partido liberal, no sólo por depender la situación de los demás partidos de las transformaciones y disgregaciones, que en él se verifiquen, sino porque es tan numeroso y tal exceso tiene de vitalidad, que necesariamente lo que en él suceda ha de influir en el movimiento general de la política española.

En este año también se han verificado los sucesos más transcendentales para la vida del partido liberal.

Por lo que toca á la política económica del Gobierno, comenzó una obra de franca y resuelta protección á la agricultura, que algunas veces hemos criticado en ciertos pormenores, pero que ahora sólo consignamos. Por primera vez se ha realizado una rebaja de la recargada contribución territorial, rebaja ya iniciada en el presupuesto anterior por el Sr. Puigcerver. También en este sentido se intentó la reclamada reforma de las cartillas evaluatorias, se logró una rebaja de las tarifas de ferrocarriles, y respondiendo á un falso llamamiento de la opinión pública, se aprobó la famosa ley de alcoholes, origen después de tantas reclamaciones, aun de aquellos mismos que con más ahinco la habían solicitado. Para dar gusto también y con mejor éxito á ciertos elementos, se promulgó la ley de petróleos.

A pesar de esta propensión del Gobierno, no se dieron por satisfechos los proteccionistas del partido liberal, comenzando con este motivo un movimiento de fuerzas, que después ha sido ocasión de no pocos desasosiegos y fantasías. Allá en Febrero realizó el Sr. Gamazo el acto más importante con ocasión del entonces famoso proyecto de ley sobre reducción del tipo de imposición á la riqueza rústica y pecuaria, acto reproducido últimamente con mayor daño, aunque la misma leal resolución y franqueza al votarse en las secciones la Comisión de presupuestos para la corriente legislatura, y que ha producido la crisis mediante la cual han salido del Ministerio los Sres. Moret, Puigcerver y Alonso Martínez; este último por motivos personales, quizá surgi-

dos por el calor oposicionista, que se había desarrollado en algunos elementos de la mayoría, y que hizo que se comunicara el fuego á la Comisión del sufragio, que se designaba en el mismo día.

Complicáronse estas contrariedades con la batallona cuestión de las reformas militares, las cuales se discutieron hasta el último día hábil de la legislatura, sin que adelantasen un paso, merced al sistema obstruccionista empleado por algunos de sus contradictores. Inútiles fueron las transacciones que por Abril se hicieron entre la comisión y el ministro por una parte y las oposiciones por otra, pues no satisfechos los adversarios de las reformas con haber discutido hasta lo imposible, al terminar las Cortes sus tareas, promovieron un debate político con ocasión de dicho asunto, con el solo fin de poner en grave apuro al Gobierno, propósito que no lograron, merced á la habilidad de los ministros contendientes.

Coincidía con esto otro género de campañas no menos perjudicial, y que la malicia, sin fundamento quizá, creía ver en un mismo origen. El duque de Tetuán pronunció un discurso, que hizo algún ruido por los caracteres que revestía, encaminado principalmente contra la jefatura del Sr. Sagasta, tema que discutió después, sin que se haya averiguado por qué, un periódico de gran circulación.

Habíase abierto en Mayo la Exposición de Barcelona, y España, en la persona de S. M. la Reina, había recibido pruebas de estimación de las demás, como pocas naciones las han tenido. Con este triunfo, aunque no debido exclusivamente á la política liberal, el Gobierno adquiría fuerza, y nadie esperaba contratiempo, cuando surgió un conflicto verdaderamente inexplicable. Sobre quién había de dar el santo y seña, ausente como estaba la Reina de Madrid, promovióse discordia entre el entonces capitán general y el ministro de la Guerra, discordia que, alimentada con supuestas molestias ú ofensas con aquel motivo inferidas, ocasionó una crisis, que dió por resultado el que salieran algunos ministros, y principalmente el general Cassola, con lo cual se entraba en nueva fase del importantísimo asunto de las reformas militares, acogidas siempre con entusiasmo por el Go-

bierno, el cual, no sólo ha reproducido y puesto á discusión lo más urgente é importante del dictamen, sino que estuvo á punto, durante el verano, de promulgarlas mediante Reales decretos.

Antes de esto sobrevinieron dos incidentes que influyeron poco en la marcha general de la política, aunque uno de ellos muy profundamente le afectaba; tales fueron aquel que ocasionó la carta del Sr. Sagasta al duque de Montpensier, pidiéndole que no viniera á Madrid, y el motivado por los tristes sucesos de Riotinto.

Más importancia social que todo esto tuvo sin duda la aprobación de las bases para el Código civil, hoy ya promulgado.

Ya cerradas las Cortes, y fuera de Madrid los más importantes personajes políticos, acaeció un fenómeno que, con no estar lejano, puesto que fué en Julio, no habrá nadie ya que acierte á comprender. Realizóse uno de tantos crímenes, como á diario se verifican por desgracia, y con este pretexto promovióse tal alboroto y tal contienda, en lo tocante á la organización y funcionamiento de los tribunales, que, si como fué alimentada por la pasión lo fuera por el racional amor á la justicia, hubiera producido beneficiosos resultados, en vez de persecuciones injustas.

Hubo un momento en que tal movimiento de opinión quiso aprovecharse como arma política; pero no pudo ser, entre otras razones, porque al fin hasta la pasión tiene sus límites, y porque, aunque se saquen mucho de quicio las cosas, no puede llegarse á tales extremos sin que se estrellen contra el sentido común.

Durante el interregno trabajaron los Ministros, ora para conseguir las economías ofrecidas al Parlamento, ora, como los Sres. Moret, Canalejas y Capdepón, para reorganizar los servicios, mejorar la situación de ciertas clases y vigorizar los organismos políticos secundarios.

Suceso digno de recuerdo ha sido el triunfo obtenido en las elecciones provinciales de Guipúzcoa por los liberales contra los carlistas, hasta la sazón en considerable mayoría.

Lo que después ha ocurrido está tan á la mano, que sería

ociosa tarea el repetirlo, tanto más cuanto que, en la quincena venidera, hemos de comenzar exponiendo el estado general de la política é indicando las contingencias posibles. La crisis, á nuestro juicio, se ha producido, como hemos dicho, no por la lucha en las secciones, sino en virtud de causas más hondas dentro del partido liberal; el debate político iniciado con ocasión de la crisis para discutir los sucesos últimos ha resultado estéril y se ha deslizado entre la indiferencia pública, que ya no tenía siquiera el interés de presenciar una gran lucha que habían hecho imposible las circunstancias postreras. Sólo cuando hablaban grandes oradores como los Sres. Cánovas, Moret y Azcárate, y más como inclinación estética, prestábase atención al debate; pero en un caso llegó á interesar bastante, siquiera después salieran defraudados los que esperaban una lucha fratricida, y fué cuando terció en la contienda el Sr. Gamazo, el cual, aunque harto insinuante y enojado al principio, bien que haciendo gala de su finísimo y sutil entendimiento, al cabo no dió ocasión al regocijo, que retozaba en los semblantes de los comunes adversarios, solamente con la presunción aventurada de otro linaje de agresiones.

Lo que de esto se desprende, relacionado con otras cosas que durante estos últimos días se han visto, conviene esperar, para tratarlo, algo más tiempo, que es el que muy pronto descubrirá cuanto hoy todavía está oculto, y que presumimos no sea del todo malo para los que desean larga, aunque no tan próspera como duradera vida al partido liberal.

R. Antequera.

BIBLIOGRAFÍA

Principios de política. Introducción á la ciencia política contemporánea, por F. Von Holtzendorf.—Versión española por D. Adolfo Builla y D. Adolfo Posada.

Indudable beneficio á la cultura política en España han hecho los ilustrados profesores de la Universidad de Oviedo que han traducido la obra memorable del famoso profesor de la Universidad de Munich. Tarea imposible sería la de dar una idea, siquiera fuere muy somera, de trabajo tan concienzudo, producto de profundísimos estudios y meditaciones y de continuas experiencias y observaciones.

Mucho se ha escrito sobre materia política y desde muy distintos puntos de vista y con diversos fin y criterio; pero muy poco que responda como el libro en que nos ocupamos que satisfaga una tan apremiante necesidad como es la de tener, en sintesis perfecta y merced á método singularísimo, cuanto puede saberse acerca de la ciencia política, sin el violento esfuerzo y tesón y largas meditaciones que son precisas para entresacar los principios y reglas verdaderamente aplicables á la política, de las más famosas producciones de este linaje que en las manos de todos andan.

Un examen crítico concienzudo de este libro es mejor materia para uno ó varios artículos que para una compendiosa noticia del contenido, la cual, por dilatada que sea, no podría nunca servir para que el lector formara concepto ni aproximado siquiera de ella.

Esta es de las pocas producciones en que ni el entendimiento más perspicaz puede adivinar el conjunto sin com-

prender todas las partes, ni cabe por la enunciación de éstas y el juicio sobre el método alcanzar la maravillosa composición de la fábrica. Baste decir que reuniendo cuanto de meritorio y sustancial pueda verse en producciones antiguas y modernas de la misma condición, aventajarlas en la precisión y en la sagaz habilidad con que se despoja de engorrosas remembranzas y lucubraciones no siempre oportunas y sazonadas.

Pudiera decirse de Holtzendorf que es en cierto sentido un gran discípulo de Aristóteles, si la originalidad no fuera tal que hace difícil encasillarlo en escuela determinada.

Pero lo que avalora esta obra más que todo es la sencillez de la exposición y del método, por cuyas cualidades es la más á propósito para los jóvenes que empiezan á estudiar, ciencia á todos tan necesaria como la política, y aun para aquellos hombres maduros que teniéndola como profesión ignoran á veces cosas muy precisas por faltarles tiempo que dedicar á porfiados y tranquilos estudios. En esto y en algunas otras cosas aventaja á las obras de Spencer y Bluntschli tan en boga, y aun á otras menos complicadas y confusas.

Respecto á la versión, nada hay que decir sino que es admirable. Acontece con las traducciones algo semejante de lo que á los toneles con el vino, y perdone el lector la comparación. Los hay que agrian y perjudican y aun echan á perder el líquido, y otros que lo aromatizan y perfeccionan de tal modo, que á veces por contenerse en ellos un vino común puede pasar cual generoso néctar. A esta última clase pertenece sin duda la traducción de los Sres. Builla y Posada, y el autor no será seguramente de los que se arrepientan de haber escrito un original cuando lo han visto en otro idioma vertido, antes al contrario, el libro ha ganado cuanto puede ganar lo que por sí es bueno.

Pero además del mérito que ya encierra el traducir exacta y racionalmente, cosa tan difícil y más rara que el producir, se añade en este caso el de las notas críticas que esmaltan el original, las cuales descubren á los que son maestros en tales estudios y muestran el cariño y entusiasmo con que se han dedicado al del original, que más parece que traducido

la expresión del pensamiento del autor en el idioma castellano.

Después de esto parece violento decir nada de las condiciones tipográficas, las cuales nada envidiarían, si la materia fuera capaz de envidia, á los libros similares de Europa.

Tratado teórico práctico de lo contencioso-administrativo y del procedimiento especial en los asuntos de Hacienda, por D. Fermín Abella.—Segunda edición, corregida y aumentada con las disposiciones vigentes, por don Joaquín Abella, Abogado y Director de *El Consultor de los Ayuntamientos y de los Juzgados municipales*.—Forma un tomo en 4.° mayor de más de 900 páginas.

Cuando el malogrado é ilustre tratadista D. Fermín Abella dió por primera vez á luz esta importantísima obra, fué la misma objeto de los más favorables juicios por parte de las personas competentes, mereciendo el honor de ser declarada de texto para la facultad de Derecho.

En élla encontraba el Abogado como el empleado público, el Diputado provincial como el Consejero de Estado, las Corporaciones como el particular litigante, cuanto de interés y utilidad práctica tuviera relación con el origen, progreso, razón de existencia y estado presente de lo que pudiera denominarse *Justicia administrativa.*

Dictada la ley de 23 de Septiembre último, que introduce notables reformas respecto al ejercicio de la jurisdicción contencioso administrativa y á la organización de los Tribunales llamados á conocer en la materia, se hacía indispensable una meditada y amplia corrección del libro; y esta es la tarea que, con indudable acierto, ha llevado á efecto el señor Abella (hijo), digno continuador de la importante Biblioteca jurídico administrativa creada por el autor.

Ahora, como antes, encuéntranse cuidadosamente recogidas en el libro que examinamos las verdades enseñadas por sabios publicistas, así de España como del extranjero, sobre todo de los pueblos que marchan á la cabeza del progreso científico, y que tan vigoroso impulso han dado á la ciencia jurídica en estos últimos años, sin omitirse las doctrinas establecidas hasta el día por el Consejo de Estado y por el Tribunal Supremo de Justicia.

El Real decreto de 23 de Septiembre de este año reformando el procedimiento gubernativo en Ultramar; la ley y reglamento de 24 de Junio de 1885 sobre procedimiento en los asuntos de Hacienda; el Real decreto de 8 de Septiembre de 1887, que regula los trámites de las competencias de jurisdicción, y cuantas otras disposiciones legales importantes han producido variaciones recientes en los servicios de la administración pública, relacionados con la materia del libro, aparecen en él recopiladas con esmero, aumentando el texto de esta segunda edición, cuya utilidad se aumenta también por una buena serie de nuevos formularios.

En suma: el *Tratado teórico práctico de lo contencioso administrativo* de los Sres. Abella, constituye un acabado trabajo de método y de forma, de deducción y resumen, en que se tocan las cuestiones capitales, se consignan los principios de mayor importancia, y que se extiende ampliamente en todo lo que entraña verdadero interés práctico.

Las pocas obras que de este género se han escr ito hasta ahora en España, y la necesidad cada vez más sentida de generalizar y difundir este linaje de conocimientos, nos permiten desde luego augurar para esta notable producción una acogida cada vez más creciente y favorable.

Gobierno parlamentario y sistema representativo, por D. Julio Bañados Espinosa.—Santiago de Chile.

Conocemos algo de lo que en literatura se produce en las repúblicas españolas, nuestras hermanas, pero desconocemos casi todo lo que en orden á las cieneias sociales y políticas hace esta inextinguible y fecundísima raza nuestra en aquellos grandiosos países que conquistaron nuestros antepasados, y que una generación briosa fraccionó al declarar la independencia de sus habitantes.

Circunstancias excepcionales, hechos históricos que no hay ya para qué recordar, han sido parte, por desgracia, á que hasta hace poco las relaciones de países, más que amigos, hermanos, hayan sido bien débiles; única razón que explica la mutua ignorancia en que unos y otros nos hallábamos de los adelantos alcanzados en cada nación.

Ni en los más aciagos días llegó á romperse jamás el lazo con que el cariño y la comunidad de origen ataba á los pueblos americanos con España, que nada hay en el mundo que pueda separar en el afecto y en el sentimiento á quienes hablan una misma lengua y se distinguen con los mismos nombres y apellidos, de idénticas raíces brotados. Sin embargo, si el recíproco amor de pueblo á pueblo no sufrió detrimento, las demás relaciones lo experimentaron tan notable, que á lo mejor acontece el maravillarse alguno cuando tiene noticia de la maravillosa cultura de aquellos países, cual si fuera cosa nueva é inesperada, así como de nuevas cogería allá, aunque no tanto, el renacimiento político y el gran progreso de nuestra patria.

Muestra de aquella cultura es el libro cuyo título arriba hemos copiado, y en el cual no nos ocupamos detenidamente ahora, porque habremos de tratar de él en artículos que en esta REVISTA dedicaremos al examen crítico de los grandes autores americanos. Chile cuenta alguno tan notable, que figura al lado de los más famosos de Europa, y el de este libro, aunque no alcance tan alto, bien puede colocarse entre los mejores que la materia han tratado.

La producción del Sr. Bañados es un modelo de buen sentido político. Compendia con modestia un verdadero tesoro de cultura científica, y á vueltas de algunos errores originados en preocupaciones de muy semejante origen, á las que combate y reprueba, descúbrense sabias enseñanzas, y sobre todo un método y un conocimiento perfectísimo de los organismos sociales, mediante los que regula y manifiesta la vida de los pueblos.

Aunque el aparato y sistema de la composición es científico y metódico, es la obra de las que tienen finalidad especial encaminándose á combatir errores y vicios sociales de su país, por lo que algunas veces toma el carácter de polémica la argumentación. Mas esto mismo la hace más simpática y le concede mayores aplicaciones á nuestro país; pues al cabo, por mucho que varien las instituciones y las relaciones de nación á nación, no cambia tan fácilmente el carácter las aspiraciones, las pasiones y los ideales de raza.

Muchas, muchísimas cosas que dice el Sr. Bañados pu-

blicadas aquí, bien pudieran pasar por nuestras, y aparte el influjo doctrinal ó de escuela política de los angloamericanos que se descubre, parecería editado el libro en cualquier gran población de España, lo mismo que en la cultísima ciudad de Santiago. Aquí nos dejamos influir de los franceses, allí no es de extrañar que sean los norteamericanos. En este influjo sin duda se originan errores ó aventuradas tesis que admite el ilustrado autor referido, confundiendo á veces la representación con la forma de organización política, y olvidando la historia de esta España gloriosa.

Pero no es de extrañar que el Sr. Bañados, persiguiendo un fin práctico, tratando de presentar un ejemplo vivo á sus conciudadanos y de evitar un daño cierto, incurra en alguna exageración en sentido contrario, puesto que aquí no faltan hombres, también como él ilustradísimos, que caen en idénticos errores.

Lunares son estos que antes embellecen que deslucen el indiscutible mérito de este libro, por muchas causas y razones digno de dilatada fama y loa, y de un examen y discusión más profundos que éste, como es nuestro intento realizarlo cuando tengamos reunidos materiales suficientes para emprender un trabajo de conjunto y por naciones sobre los escritores de ciencias morales y políticas, ya que los literatos, poetas é historiadores son más conocidos en España.

El Director del *Diario de las Sesiones del Senado* y Jefe de los taquígrafos de esta alta Cámara, en donde cuenta *por oposición* treinta y cuatro años de servicios, y de cuya Academia privada, sita en Madrid, calle de la Flor baja, 9, han salido aventajados discípulos que hoy son excelentes taquígrafos de las Cortes, ha publicado la segunda edición de *La Taquigrafía Verdadera.*

Este completísimo tratado teórico-práctico é histórico-crítico, fruto de *cuarenta años* de profundos estudios, de ímprobos trabajos y de una práctica constante del prodigioso arte taquigráfico, es utilísimo é indispensable, por las innumerables é interesantes noticias que da.

1.º Para los que deseen ocupar las vacantes que ocurran

de Taquígrafo de las Cortes, para los estudiantes, Secretarios de Juzgados, Tribunales, Diputaciones provinciales, Ayuntamientos, Academias y demás Centros de discusión, en una palabra, para las infinitas clases de la sociedad á quienes en alto grado precisa poseerlo, máxime ahora que la taquigrafía va á funcionar desde luego en el Jurado, y quizá muy pronto á formar parte integrante de la ley de Instrucción pública, si los Cuerpos Colegisladores aprueban la proposición del Sr. Hernández Iglesias, la cual quedó pendiente de dictamen de Comisión en el Senado, que la tomó en consideración.

Y 2.º Para los legisladores en general y los oradores parlamentarios en particular, así como para los que teniendo que escribir ó dictar mucho, ora para sí, ora para la imprenta, y queriendo ahorrarse tiempo y molestias, se valgan al efecto de taquígrafos.

De todas las obras que en su género han salido á luz, *La Taquigrafía Verdadera* es, hasta ahora, la única escrita por un taquígrafo de las Cortes con título de tal ganado por oposición.

Además de la parte pedagógica ó didáctica, consignada en 27 láminas y 100 lecciones, tan claras y metódicas, que cualquiera, sin necesidad de profesor, puede por sí solo aprender perfectamente la teoría, y llegar después á escribir *150 palabras por minuto, ó siete pliegos en cada hora*, contiene, entre otros muchísimos, nuevos y curiosos datos: la organización del servicio estenográfico en los Parlamentos y Tribunales de los principales países del mundo civilizado; todos los refranes de nuestro idioma (cerca de tres mil), para que, como frases sueltas, el aspirante á taquígrafo los copie en signos convencionales y los traduzca á los vulgares; y, con el mismo objeto, á la vez que con el de amenizar la seriedad del arte, *tres comedias inéditas*, de ellas, dos arregladas del francés y una improvisada por el autor, que es conocido como escritor dramático.

Por último, esta obra, *ya concluída*, encuadernada en rústica, y que consta de un voluminoso tomo de *256 páginas en folio*, se vende *únicamente en Madrid*, calle de Campomanes, 6, imprenta, y en la de la Flor baja, 9, por 10 pesetas en la

corte, 11 en provincias y 12 en Ultramar y en el Extranjero.

Los pedidos, para ser satisfechos, deberán ir acompañados de su importe en libranzas del Giro Mutuo ó letras de fácil cobro. á la vista (nunca en sellos), y dirigidos á D. Luis Cortés y Suaña, el cual, á vuelta de correo, remitirá, *francos de porte y certificados*, todos los ejemplares que previamente se le abonen.

Los señores *libreros*, tanto de España como del extranjero, satisfarán también al contado los pedidos que hagan, acompañados de un volante en que consten éstos y el timbre, membrete ó sello de sus respectivos establecimientos, y disfrutarán de la rebaja del 20 por 100 si compran desde dos hasta once ejemplares, ambos inclusive; y del 25 si adquieren desde doce en adelante.

¡Candidato! por Julio Claretie, de la Academia francesa.—Versión castellana de Miguel Bala.

El libro cuya versión castellana publicamos hoy, último de los publicados hasta el día por el popular y atildado novelista y académico francés Claretie, es una de las novelas de este autor que mayor éxito han alcanzado entre el público de la nación vecina, y esperamos que, como todas las que hasta el presente hemos dado á la estampa en nuestra biblioteca, de este distinguido autor, merecerá los favores de nuestro público.

Su asunto es por demás interesante, y la pintura que hace de las intrigas electorales, de las vacilaciones y tristezas del candidato de buena fe, Quijote de la política, como dice Claretie; pero que, con menos obstinación que la inmortal figura creada por el ingenio del Manco de Lepanto, concluye por retirarse vencido por las argucias de sus adversarios, que aprovechan sus buenas acciones para desprestigiarle; esta pintura, repetimos, resulta animada, pintoresca, y muy real en el fondo.

Aquí, donde tanto hemos imitado á Francia en punto á costumbres políticas, los tipos de Garousse, el *Bossuet de la canalla*, como le llama el autor, del muñidor electoral, del orador de club, del candidato oportunista y tantos otros

como presenta admirablemente Claretie, no pueden ser más exóticos.

Las figuras de la *Gran Electora*, del campeón del proletariado, que lo es el obrero Tivolier, la del veterano Fournerel y de la aventurera Miss Margan, están trazadas de mano maestra.

Tiene además ¡CANDIDATO! agradables episodios, que amenizan la acción principal, y une á la belleza de estilo y al gran interés que despierta, una moralidad irreprochable.

Creemos, pues, que la leerán con gusto nuestros habituales favorecedores.

Este notable libro, que forma el tomo 114 de la Biblioteca de *El Cosmos Editorial*, se vende á 2 pesetas 50 céntimos encuadernado á la rústica, y 3 pesetas encuadernado en tela con una elegante plancha, en la casa editorial, Arco de Santa María, 4, bajo, y en las principales librerías.

Nota. En América fijarán el precio los señores corresponsales.

*
* *

Atravesamos el más fecundo período editorial. Corren en prensas, ahora, los trabajos á que durante el estío se dió feliz término; tradúcense las novelas mejor recibidas en Francia; imprímense las obras que nuestros autores dramáticos dieron á la escena, y va, en suma, de día en día aumentando el movimiento bibliográfico, aunque siempre en los cortos límites que nuestra pereza y el poco amor á la lectura nos imponen.

Lo primero de que nos creemos obligados á tratar es de *La Fuga*, canto 3.º del poema *Alegría*, original de D. José Velarde.

Supuesto que nuestros lectores habrán leído los cantos que antecedieron, no hay para qué entrar en el examen general de la obra, debiendo limitarnos al juicio que *La Fuga* nos merezca.

En este canto, como en los dos anteriores, la musa del Sr. Velarde, abandona aquel tono legendario de *La Velada*, *Fray Juan* y *La Venganza*, y amoldando sus pensamientos al gusto moderno, los expresa con una encantadora senci-

llez, por cierto muy propia del asunto que desarrolla. La fluidez de sus versos, la facilidad de las estrofas, lo delicado de los pensamientos, y más que nada, la elegancia, buen gusto y corrección del lenguaje, son de tal mérito, que, á nuestro entender, son expresión de un indiscutible adelanto del Sr. Velarde.

El idilio que narra y describe en su poema *Alegría* tiene tanta vida, tanta *alegría* y tanta naturalidad, que lo que describe se ve, lo que narra se siente.

¿A quién no le complacerán las cartas que entre el soldado Perico y su novia se cruzan? Empieza él su carta así:

Sabrás cómo he logrado, vida mía,
por mi conducta y mi saber, la ganga
de poderme plantar desde este día
dos cintas coloradas en la manga.
Cabo soy; mas no tengas sentimiento
por verme á tal altura remontado,
que á mí no me infla de la gloria el viento.
Quien te quiso soldado,
cabo te quiere, y te querrá sargento.

Esta carta, tierna, llena de naturalidad y de gracejo; la que *Alegría* le responde; la descripción de las faenas del *Señó Jeromo*, que

Á pesar de cumplidos los setenta,
y trabajar con frío ó con bochorno,
aun el viejo le acusa las cuarenta
á todos los zagales del contorno;

la impresión del mismo al saber el amor de Manuel hacia *Alegría*, y ver una lágrima en los ojos de aquél, cuyo pecho creía endurecido, y, por último, la fuga de *Alegría* en busca de su amado Perico, son bellísimos trozos de poesía.

El Sr. Velarde, como poeta lírico, ha dado un gran paso desde la publicación del primer canto de *Alegría;* ya no insiste en el relato de añejas leyendas, en cuyo empeño se suele tropezar con la monotonía; ya no diluye el asunto en facilísimas, correctas y sonoras quintillas, sino que elige asuntos más propios del gusto actual y los viste de una estrofa que se adapta perfectamente á la idea; y en esta labor, y en

esta evolución, resulta cada día más correcto, más original y más brillante.

El poema *Alegría*, especie de novela en verso, cuadro campestre, cuyas escenas se verifican en Andalucía, será seguramente una producción de las que más influyan en el renombre del poeta sevillano.

***

Tócanos después tratar de una novela titulada *La fuerza de un librejo* y original de D. Francisco Utrilla.

El mérito de esta publicación es indiscutible. El autor de la novela debe ser *primerizo*, y adolece por tanto de ese afán poderoso y secreto de incluir en su primera obra muchas cosas que se han pensado y que se podían distribuir en otras novelas; el asunto, más que conocido, es trilladísimo; pero aun así nos parece la obra digna de sincero aplauso, pues su estilo es elocuente y por lo general castizo, su pensamiento está desarrollado sin esfuerzo ni artificio, y la personificación de los tipos está bien hecha.

La fuerza de un librejo es la fuerza ó eficacia del Catecismo, cuyos claros y sencillos preceptos son áncora de salvación para una pobre huérfana, á quien acechan en el mar de la vida, como olas implacables que quisieran devorarla, su aislamiento desolador, su belleza peligrosa, el hambre impía, y la pérfida sensualidad de un libertino.

La idea es moral, y el autor, con talento, hace que la tempestad hunda ó eleve á la pobre huérfana para que resulte más glorioso el triunfo cuando al fin de la novela María llega á puerto seguro, libre ya de los escollos de la maldad y el infortunio.

Defectos tiene la novela.

Lo mismo que avalora la obra, que es el estilo arrebatado y febril se convierte en falta por rayar á veces en el amaneramiento.

Los períodos líricos con que suele abrir y cerrar los principales capítulos son hermosos. En ellos se adivina al poeta y de tal modo, que nada nos extrañaría más que el que no hiciera versos el Sr. Utrilla.

Pero esto, que es, como decimos, hermoso, no para aquí,

pues hay en el texto tanta disertación filosófica que hace amazacotado el libro. Un ligero expurgo de rapsodias y filosofías no perjudicaría al conjunto, debiendo reconocer que aquellas digresiones hechas en tono sentimental, ó aquellas en que quien habla ó piensa es un personaje, aventajan á las que por su cuenta hace el autor.

También nos parece impropio que en el final de la novela, y mientras Alfredo y María se dan el primer abrazo de esposos, después de una breve plática amorosa, la madre de Alfredo espere á la puerta..... Nos parece un papel muy desairado.

La señá Paca y su marido no tenían para qué morir simultáneamente.

En fin, pase, si así lo dispuso la Divina Providencia.

La novela en conjunto nos parece buena, pero más que á la obra hay que aplaudir al autor. De su pluma, si pone en ello esmero, y cultiva el gusto literario, saldrán escritos harto mejores que muchos que corren acreditados, y nada celebraremos tanto como poderle en otra ocasión tributar elogios aun más entusiastas.

***

En Sevilla ha visto la luz recientemente una Historia Crítica de la Literatura Latina, por D. Federico Barbado y Patiño. No es seguramente una obra de consulta. Ni su extensión ni su plan autorizan á creerlo. Puede servir de texto en las Universidades, y para cualquier aficionado al estudio, es siempre un tratado suficiente á ilustrarle en esas materias.

La claridad de la exposición, lo razonado del juicio (sobre todo cuando compara á Plauto y Terencio, ó estudia la poesía épica en Roma) y el estilo adecuado y correcto, recomiendan esta publicación.

***

De varias obras remitidas por *El Cosmos Editorial* hemos de dar cuenta.

La primera es una novela de Emilio Gaboriau, traducida por D.ª Joaquina G. Balmaseda. Tiene la marca de fábrica del autor, que en su género es una eminencia. Interés, movimiento, escenas dramáticas, enigmas curiosos, nada de filosofías, ni lirismos, ni problemas fisiológicos; animación y entretenimiento, en una palabra, para el que busca en la novela distracción fácil, y no enseñanza equívoca.

Los Delatores, y su continuación *Los secretos de la casa Champdoce*, han de merecer seguramente una gran aceptación. Porque, después de todo, entre una serie de aventuras, robos, lances y persecuciones, hábilmente preparada é interesantemente desenvuelta, sin más pretensiones que las de distraer los ocios del lector, y algunos de esos análisis *psicológicos*, verdaderas opiatas que Morfeo nos prepara para que caigamos incautamente en sus brazos, el público hace bien, y harta razón tiene, en dar la preferencia á las primeras.

Y es que no es para todos eso de analizar pasiones y miniar caracteres. Los hechos son de más fácil manejo; y cuando se tiene, como Gaboriau, verdadera habilidad para combinarlos, se puede conseguir un resultado excelente.

Julio Claretie, autor de *La casa vacía* (otra de las obras remitidas por *El Cosmos*), es un escritor de quien procuramos leer cuanto de su pluma sale, para ver si nos es dado participar de la ciega admiración que por él sienten no pocos lectores y críticos. Pero es vano empeño. Reconocemos la limpidez de su estilo, atildado á lo Feuillet, aunque más frío, y ¿por qué no decirlo? menos elegante; confesamos que ninguna de sus obras es digna de graves censuras, ni contiene errores garrafales, ni cae en extravíos ridículos, ni nos sonroja por su impudor; pero falta en casi todas aquel estilo que arrebata, aquella animación que nos hace esclavos del libro y nos lleva página tras página encadenados al asunto, pendientes de la pluma del autor, que, al dar remate á la obra, nos hace la peor merced; falta además en alguna ocasión aquella novedad y aquel personalismo que hace original el asunto más trillado, y todo esto determina nuestra débil inclinación por Claretie.

No quiere decir esto que el autor de *La Querida* no sea

acreedor al general renombre de que disfruta, pues ciertamente conoce y maneja diestramente los resortes dramáticos, y repetimos que nos parece un buen estilista; pero de esto á que le confundamos con otros de sus compañeros de la Academia, ni con algunos que sin ser de aquel instituto cultivan el mismo género literario, hay gran distancia.

En prueba de imparcialidad, diremos que *La casa vacía* nos ha satisfecho.

Dos hombres, marido y amante de una mujer preciosa, que se encuentran frente á frente una noche, noche trágica y de venganza (cuyo recuerdo hiere profundamente el espíritu de los dos, idólatras en vida y en muerte de aquella mujer, víctima de la pasión del uno y la venganza del otro), y que al cabo de algunos años, y aun no olvidada por ninguno la víctima espiatoria, vuelven á ser rivales en el amor de una linda joven, imagen cabal, según ellos, de la difunta, son los héroes de la novela de Claretie.

El autor ha sacado buen partido del asunto, y ha pintado con singular acierto los caracteres del Almirante y el Marqués de Salviac.

Éstos, Ángela Ferrand (la actriz voluntariosa y empedernida cuyo corazón tanto bueno conservaba en medio del fango de su vida) y Valentina de Trezel son tipos que, solos y en conjunto, agradan y seducen.

El desarrollo es lánguido quizás, hacia el medio de la novela, y más que por descuido por sistema; pero más adelante cobra animación, y de todos modos no hace desmerecer un cuadro en que hay tan interesantes figuras. La lectura de la novela resulta, pues, agradable, y no vacilamos en recomendarla.

El último tomo de la biblioteca de *El Cosmos* es la célebre novela de Paul Bourget, titulada *Un crimen de amor*.

Más espacio que el que aquí puede ocupar merecería el estudio de este escritor tan en boga. El autor de *Mentiras* y de *Cruel enigma* ha conseguido en pocos años una extraordinaria popularidad, y verdaderamente la merece. El colorido que da á sus escritos es brillante; el estilo es *modernísimo* y muy original, y los asuntos suelen ser análisis interesantes de pasiones y temperamentos.

Corto de ingenio será quien no vea entre las escenas de esta obra, comunes al parecer (por tratarse de un adulterio y ser esto pie forzado de casi todas las novelas francesas), dos cosas que distinguen *este caso* de los demás que se hayan leído.

Una mujer que no halla en el tálamo conyugal las dichas que del amor se prometía, pues, casada sin verdadero afecto hacia su marido, acepta las caricias de éste, sin la sanción de su voluntad; que ama á otro, sin saber quién sea, pues lo único que sabe es que no ama á su marido, y que cae por fin en los brazos del amigo más íntimo de aquél, ciegamente enamorada, mientras su único y envilecido amante (que explota aquel terreno preparado para el amor culpable) sin hacerla justicia, cree que *él* no es el primero que la conquista, y traduce los más ardientes arrebatos de ella, las demostraciones amorosas más singulares y las palabras más dulces, por mentiras de amor estudiadas, ó convulsiones de un temperamento..... explosivo, es un tema nuevo seguramente, al menos en el modo de desarrollarlo.

Una calumnia infame que ha llegado á los oídos del amante, antes de enamorar á la mujer de su amigo, le induce á conquistarla.

La facilidad con que lo consigue corrobora sus sospechas, y todo su empeño es no ligarse demasiado con ella, seguro y convencido de que no mediando pasión, sino sólo pasajero capricho, sus relaciones durarían poco.

Así, cuanto más cariñosa se muestra la infeliz mujer, menos estima le merece y más fríamente la corresponde, pues persuadido de que otro antes que él había andado aquel camino, atribuye á la sensualidad refinada lo que es verdadera pasión.

Ella, en cambio, creyéndose amada, se humilla y se doblega á sus caprichos; el vacío que en su espíritu deja el amor que á su querido otorga, lo llena el odio más injusto hacia su pobre y desconsolado marido, que no sabe el empleo que ella da á sus caricias, pero las echa de menos, y con inútil afán las solicita.

Así que cuando un día pronuncia el amante la terrible frase, cuando expresa su convicción de que no es el primero

que mereció aquel afecto, ella enloquece y sufre horrorosamente. Y entonces llega el crimen. Aquella mujer, por vengarse de su amante, cae en la ridícula tentación de dar justo motivo á su sospecha, como diciendo

> ya que se queja el galgo,
> que se queje por algo;

y la primera vez que tropieza con aquel con quien se suponía que cometiera su primer adulterio, se entrega á él estúpidamente, por vengarse de su amante de la manera más ineficaz y torpe que ha podido ocurrírsele á nadie. Pero, en fin, aunque sea una aberración, ello fué así, y tratándose de amores, ninguna aberración es inverosímil.

Paul Bourget ha acreditado una vez más el tino con que escoge los asuntos, y su ingenio poderoso y maneras propias con que sabe desarrollarlos. La obra no resulta precisamente un libro de moral, ni puede hacer competencia al Catecismo, pero realmente no es de lo más *naturalista* que por ahí corre.

El Cosmos Editorial hará muy bien en continuar publicando obras como *Crimen de amor,* que nos hacen conocer á los novelistas franceses de más valía. Si prevaleciese nuestra opinión, debía dar á luz con frecuencia obras de Theuriet, Mazeroy, Maupassant y Cherbuliez.

***

Otro libro importante es *El Corral de la Pacheca,* cuyo autor, D. Ricardo Sepúlveda, viene dedicándose desde hace algunos años al estudio de las costumbres antiguas de España, que reproduce en cuadros tan interesantes como los que presenta en su *Madrid Viejo, La casa de las siete chimeneas* y *El monasterio de San Jerónimo.*

El Corral de la Pacheca es la historia anecdótica del Teatro Español desde que las Cofradías lo arrendaron á Isabel hasta que el benemérito Ayuntamiento, en fecha próxima, lo declaró en ruina.

Es un libro curiosísimo, galanamente escrito, y precioso material para que en su día, y en vista de otros estudios aná-

logos como los de Pellicer ó como los de Julio Monreal, se pueda reconstituir la historia íntima de nuestro teatro.

*
* *

Un conocido escritor, notable poeta lírico, ha coleccionado en un volumen todos los discursos políticos ó económicos que han pronunciado los prohombres de España durante la clausura de las Cortes.

Titúlase *Discursos del verano,* y contiene los que pronunciaron, el Sr. Sagasta á bordo de la *Numancia;* el Sr. Silvela, en Málaga; los Sres. Pidal, Martos y Marqués de la Vega de Armijo, en Vigo; el Sr. Pi y Margall, en Barcelona, Lérida y Zaragoza; el Sr. Gamazo, en Santander y Palencia; el Sr. Castelar, en Barcelona; el Sr. Romero Robledo, en el mismo punto; y el Sr. Cánovas, en Barcelona, en Sevilla y en el Círculo Conservador de Madrid.

No es preciso, por tanto, encarecer la importancia de la publicación.

*
* *

También han visitado nuestra redacción varias obras editadas en *Bogotá.* Este envío de obras americanas, exiguo por ahora, será en breve seguido de otros más numerosos.

Por hoy, sólo de dos obras tenemos que dar razón.

Una es *Evangelina,* el célebre poema de Longfellow, traducido por el notable escritor D. Rafael Merchán.

Nada hemos de decir del poema, de ese episodio de la guerra del Canadá de la cual las *acadienses* fueron tan tristes víctimas; sólo expresaremos nuestro aplauso por la feliz traducción castellana que ha hecho de *Evangelina* el escritor americano.

Más importante es el otro libro. Titúlase *Estudios críticos,* y es original del citado Rafael Merchán.

Empezaremos por decir que Merchán es un verdadero crítico. Tiene dos condiciones indispensables para los que ejercen ese sacerdocio: erudición y buen gusto. Y por lo que á la vista tenemos, puede concedérsele otra cualidad no menos importante: la imparcialidad.

Además, no se cree obligado á hacer reir al lector con las burlas que le inspiren los defectos de las obras que critica. Critica para corregir, y no para ridiculizar.

Y, sin embargo, no deja de ser minucioso y rebuscador de pequeñeces; por donde claramente se ve que puede hacerse crítica despiadada, justa é independiente sin llegar á los desafueros de Clarín, que no tiene más ley ni se sujeta á más diapasón que la simpatía ó antipatía que los autores le inspiran.

Más de 700 páginas tiene el libro de que tratamos, y todos sus capítulos nos han parecido de importancia. Allí hay críticas de Víctor Hugo, Heine, Becquer y Richepín; hay trabajos de crítica *impersonal*, como los que tratan del *Hiato*, de las *Escuelas poéticas*, *La lira helénica* y las *Estalacmitas del lenguaje;* y estudios razonados importantísimos para nosotros los de la Península, pues nos dan á conocer á escritores americanos como Caro, Montalvo, Clemente Zenea, Tamayo (Rafael), Couto, Escobar y Martínez Silva.

De estos escritores (algunos de ellos bastante leídos en España) no se ha formado juicio todavía entre nosotros, pues tomando, por ejemplo, á Juan Montalvo, el autor de los *Siete tratados*, difiere mucho el concepto excesivamente favorable que mereció á Luis Carreras en un folleto dedicado al examen comparativo de los prosistas castellanos, del que le merece á Merchán, pues éste, sin negarla las altísimas dotes que indudablemente tiene, señala los defectos más comunes de su estilo y el amaneramiento en que suele incurrir.

Seguramente tacharán algunos á Merchán de ser sobrado afecto á citar frases de otros escritores y á encontrar coincidencias de expresión entre unos y otros; pero aun reconociendo que ciertamente incluye en sus artículos, con algún exceso, citas literarias, la verdad es que suelen ser oportunas y que dan fuerza á los argumentos.

Estos artículos, por la serenidad y poca pasión con que se señalan defectos, se conceden aplausos y se dan consejos prudentes y razonados, nos recuerdan los de la misma índole de D. Alberto Lista. Y teniendo á éstos en tanta estima, no hay que decir si nos parecerá notable el libro de Merchán.

Felizmente para América, hay allí dos cosas de que nos-

otros carecemos bastante: lectores para el libro; críticos para el autor. Aquí los autores dan sus libros á un amigo *reporter* de un periódico; éste los lee, ó no los lee (que suele ser igual para el caso), y da un sueltecito laudatario á los pocos días entre el *reclamo* de un dentista, ó el elogio de un almanaque taurino.

¿Y la crítica? La pobre murió de dos males: anemia é intoxicación.

Los escritores no la dieron alimento bastante, y languideció. Luego la envidia envenenó la sangre, y hoy podemos decir de los críticos:

> Las torres que desprecio al aire fueron,
> á su gran *pesadumbre* se rindieron.

Y podemos tener envidia á América, en cuyos centros literarios hay un ardor y una laboriosidad que ya quisierámos nosotros para los días de fiesta.

Diapasón.

EL FOMENTO DE LAS ARTES

Existen en Madrid tres asociaciones, de carácter más ó menos docente, extrañas á la Universidad y á las Academias oficiales, que constituyen el principal atractivo de las personas que siguen con creciente interés los progresos de la ciencia y las empresas propagandistas.

A la cabeza de todas, por su brillantez y por su historia, figura el *Ateneo* de Madrid, fundado en 1820 y reorganizado en 1836.—Inmediatamente le sigue *El Fomento de las Artes*, de vida más reciente, de carácter bastante distinto, pero de mayor número de socios y de enseñanzas más extensas.—Por último, está el *Círculo de la Unión Mercantil*, que representa una clase determinada, y por medio de sus conferencias públicas y una escuela profesional que sostiene, contribuye á la cultura del país. Su existencia data de hará cosa de veinte años.

La importancia que han adquirido los trabajos de todas estas sociedades, determina á LA REVISTA DE ESPAÑA á dedicar algunas páginas á tan nobilísimos esfuerzos. Por esto principiamos hoy y continuaremos la publicación de extractos muy detallados de las principales conferencias de *El Fomento de las Artes*, que en estos dos últimos años ha conseguido imponerse á la consideración de los hombres estudiosos y amantes del progreso.

Más tarde haremos lo propio con las conferencias y lecciones de las demás sociedades. Hoy hacemos preceder los

extractos de las conferencias de *El Fomento* de una breve historia de esta meritísima institución.

***

D. Inocencio Riesco de Legrand, presbítero, de ideas liberales y hombre de gran ilustración, fundó este Centro en unión de los Sres. Pita y Repullés, tipógrafos, y el notario Moreno Llamas, en el año de 1847.

Nació esta Sociedad, que por entonces se llamó *Velada de Artistas, Artesanos, Jornaleros y Labradores,* con un espíritu exclusivista de clase y consagrada al bien de los asociados y á *armonizar los intereses de los trabajadores con los maestros.*

Se instaló en la calle de las Huertas, 6, principal, nombrando presidente á D. José Repullés. Se formaron círculos especiales de impresores, ebanistas, carpinteros, sastres, tahoneros, labradores, plateros, marmolistas, pintores, actores, guarnicioneros y encuadernadores. Merced á grandes trabajos de propaganda, lograron reunir 200 socios, que contribuían con la suma de una peseta mensual á las necesidades de la asociación. Intentaron crear cátedras de dibujo y de instrucción primaria, y á este efecto se nombraron profesores. Pero tocaron dos graves inconvenientes: la falta de medios para adquirir el necesario material de enseñanza y la indiferencia de los mismos obreros á quienes trataban de favorecer, hasta el punto que no tuvieron ni un solo matriculado. Limitáronse por entonces á formar una pequeñísima biblioteca y gabinete de lectura. Surgieron dificultades sin cuento por falta de recursos, y pudieron sostener *La Velada,* gracias al desprendimiento de los socios; que regalaban muebles y hacían gratuitamente los trabajos que se necesitaban.

A consecuencia de los sucesos políticos de 26 de Marzo y 7 de Mayo, y por estar muchos socios comprometidos en ellos, fué disuelta *La Velada,* de Real orden, en unión de otras sociedades que representaban tendencias liberales.

Pasaron algunos años sin que se intentase reanudar *La Velada,* á causa de las resistencias de los Gobiernos, hasta que llegó la revolución del 54, y con ella alguna mayor expansión.

Los Sres. Calcerrada y Pérez Campuzano, presidente y secretario de la última Junta de *La Velada*, gestionaron y obtuvieron en 1855 permiso para reanudar la vida de la Sociedad. Buscaron á los antiguos socios, y mediante una cuota extraordinaria consiguieron instalar nuevamente la Sociedad en la plaza de San Ginés. Siendo insuficiente el local para las necesidades de la misma, se trasladaron al ex convento de los Basilios, Valverde, 1.

Después de luchar desesperadamente con las contrariedades económicas y con las que oponía la autoridad para aprobar sus reglamentos, inauguró por fin las cátedras en 1.º de Junio de 1856, en cuyo acto pronunciaron brillantes discursos los Sres. Ramírez de Arellano, presidente, D. José Siro Pérez, director de cátedras, y el profesor de economía industrial D. Francisco Pi y Margall.

En esta época se dió el primer paso para romper el exclusivismo, admitiendo en la sociedad á los ingenieros civiles y dejando entrever el camino que más tarde había de seguir en la obra fecunda de combatir los antagonismos de clase.

Por entonces volvieron á repetirse las persecuciones de los liberales, y *La Velada* vió disminuir las listas de socios, que se retiraban por el temor de ser objeto de las prisiones del Gobierno. Esto hizo que decayera de modo notable y escasearan cada vez más los recursos. El Sr. Márquez propuso entonces que se ampliara el reglamento, concediendo ingreso en la Sociedad á todas las personas que se interesaran por la mejora de las clases obreras. Pero este intento fracasó después de una ruda oposición por parte de los exclusivistas, que contaban gran mayoría.

Dado este fracaso, que implicó la caída de la Junta, no es difícil comprender la crítica situación de *La Velada*, que, exhausta de fondos, reducida á un pequeño número de socios, amenazada de clausura por el Gobierno, apremiada por los acreedores, se encontró reducida á la impotencia, arrastrando una vida miserable durante un año, en el cual mudó de domicilio, primero desde los Basilios á la calle del Mesón de Paredes y después á la calle de Valverde, sucediéndose en la presidencia los Sres. Pita y D. Pablo de León.

Sin embargo, en medio de estos contratiempos no faltaron

rasgos generosos por parte de los socios, ya cediendo en beneficio de la sociedad créditos importantes contra la misma, ya contribuyendo con sus cuotas á los empréstitos que las Juntas abrieron, ya pagando de su bolsillo particular las deudas más apremiantes. Rasgos que vienen repitiéndose constantemente en esta sociedad durante toda su vida.

En este difícil período se registra un hecho honroso de *La Velada.*

Desarrollóse de una manera aterradora la fiebre amarilla en el vecino reino de Portugal, produciendo terribles estragos, y *La Velada,* á pesar de sus dificultades y sus apuros, valiéndose de todos los medios posibles, reunió una considerable suma que envió á las asociaciones obreras portuguesas para aliviar la suerte de sus hermanos.

Volvió á renacer el espíritu social y comenzaron nuevos trabajos para reorganizar las clases y hacer una exposición artística, cuando una disposición gubernativa suscrita por D. Manuel Orovio con fecha 25 de Mayo de 1858, vino á cerrar las puertas de *La Velada de artistas, jornaleros y labradores.*

Así moría aquella sociedad que, nacida en circunstancias políticas difíciles, había luchado por espacio de once años con toda clase de obstáculos, sacrificándose sus socios por una idea noble y generosa que más tarde había de ser fecunda en resultados.

La Velada había cumplido en parte su misión: sembrar entre las clases trabajadoras la idea de asociación como medio de adelantamiento; predicar y propagar la necesidad de la instrucción, único medio de marchar al progreso, y demostrar que la iniciativa particular debe ser un poderoso auxiliar del Estado para los fines que se perseguían. Ideas estas completamente nuevas y desconocidas por los obreros y á las que opusieron pasiva resistencia á causa del atraso intelectual en que se encontraban.

Después de esta clausura se gestionó con gran empeño la autorización para la reapertura de *La Velada,* sin que fuera bastante á lograrlo el gran número de relaciones que se pusieron en juego. Los socios continuaban pagando sus cuotas que la Junta directiva iba á hacer efectivas casa por casa. Por

último, queriendo salvar á todo trance la idea que presidió toda la vida de *La Velada*, no vacilaron en sacrificar un nombre para ellos querido y solicitaron la fundación de otra sociedad con el nombre de *El Fomento de las Artes*.

Redactáronse nuevas bases, que fueron sin debate aprobadas, á excepción de una introducida por el Sr. Márquez dando entrada en la sociedad *á todos los amantes del mejoramiento moral y material de las clases trabajadoras*. La discusión fué laboriosa; pero la idea fué aprobada al fin, viniéndose á realizar un progreso que más tarde había de caracterizar *El Fomento de las Artes*, la desaparición de todo antagonismo de clase.

Concedióse la autorización por la competente autoridad, dándose cuenta de ella á la Junta general de socios de *La Velada* en 16 de Octubre de 1859.

El Fomento de las Artes inauguróse el día 13 de Noviembre de 1859, con 200 socios. Presidió la primera Junta directiva D. Juan José Martínez.

Inmediatamente se nombraron profesores de instrucción primaria, dibujo lineal y natural, francés y matemáticas.

Ingresaron como socios y cooperaron con sus esfuerzos al desarrollo y crédito de la nueva Sociedad desde sus primeros días, los Sres. Sagasta, Becerra, Calvo Asensio, Ortiz y Casado, D. Nicolás María Rivero, García Ruiz, Castelar, Figueras, Moret, Ortiz de Zárate, Escobar, D. José María Orense, Abascal y otros muchos de los hombres que más han figurado en estos tiempos.

En esta época, y con motivo de la guerra de África, que tanto puso de relieve nuestro patriotismo, *El Fomento de las Artes* realizó una suscrición popular, que alcanzó un éxito extraordinario, para contribuir á los gastos de aquella heroica campaña.

Se creó un centro de maestros y operarios para ayudarse mutuamente. Se discutió la situación de las artes y los medios de mejorarla. Se empezaron los trabajos para realizar, dentro de la casa, una exposición permanente. Las secciones y los gremios se reuñían frecuentemente para discutir las necesidades de sus respectivos oficios, y por último, se celebraron exámenes públicos, dando excelentes resultados.

La vida y la animación más espléndidas reinaban entonces en la sociedad, que tuvo su domicilio en la calle del Prado, y de allí pasó á la de Tudescos, núm. 34. Presidieron en este período D. Francisco J. Aguilar y D. José Abascal.

Bajo la presidencia de este último, y en el año 1862, se celebró la primera Exposición artística, limitada á los socios, y por iniciativa del Sr. Moret se establecieron unas conferencias artísticas y se discutieron por las secciones temas de gran importancia. El Sr. D. Fernando de Castro, sabio catedrático y rector de la Universidad Central, inauguró unas lecciones semanales sobre *La Moral del Obrero*, que llamaron la atención pública.

Siguió en estado floreciente, y sin decaer su prodigiosa actividad, bajo la presidencia de D. José Aguilar, D. Federico P. Campuzano, D. Pablo de León y D. Guillermo Sanfort hasta el fracaso revolucionario de 1866, en que nuevas represiones del Gobierno vinieron á dar fin á la sociedad, que fué cerrada al público de orden superior. La Directiva siguió constituída, y para conservar el local, transformó aparentemente la Sociedad en una reunión dramática titulada la *Escena*, y el salón en teatro, que se llamó de *Máiquez*, viviendo de este modo hasta la revolución de 1868, que reapareció con nuevos alientos.

SEGUNDA ÉPOCA

Reanudáronse las clases, ampliando su número é iniciándose con mayor fuerza las enseñanzas para la mujer. A poco, en 1871, realizaba un hecho notable, la Exposición artística é industrial en el antiguo salón de Próceres del Retiro, á la que concurrieron 223 expositores y se concedieron 149 premios. Esta Exposición fué la primera celebrada en España por la iniciativa de un centro. Presidía la Sociedad D. José Hilario Sánchez.

Más tarde, bajo la presidencia del Sr. Callejo, se celebró, en los Jardines del Retiro, un concurso de bandas militares, certámenes de composición, de pianistas y de cantantes, todos ellos con notable éxito.

En el año 1873 á 74 concurrió *El Fomento de las Artes* á la

Exposición universal de Viena, obteniendo *medalla de mérito.*

Celebróse á poco un concurso para premiar la mejor memoria que versara sobre un punto de interés para las clases trabajadoras, resultando premiado el Sr. Vizconde de los Antines.

En 1876, por gestión del presidente, D. Nicomedes Martínez y Martí, concedió el Sr. Ministro de Fomento, Sr. Conde de Toreno, la primera subvención á esta casa, consistiendo en 1.500 pesetas. Ocupaba la sociedad un local de la calle de Jardines y hubo de trasladarse á la de la Luna, núm. 11.

A partir de esta época, las enseñanzas mejoran y se afianzan visiblemente, el material se reforma y aumenta y las conferencias van desarrollándose en mayor escala.

En 1878 concurre *El Fomento* á la Exposición de París, ganando *medalla de bronce.*

Además ha puesto gran atención á las veladas artístico-literarias, en las que tomaban parte, entre otros, los Sres. Zorrilla, Grilo, Blasco, Fernández y González y artistas cómo Vico, Doña Matilde Díez y la señorita Esmeralda Cervantes.

La biblioteca empezó á ser muy frecuentada por los socios, y tomó gran incremento.

Presidieron en este tiempo los Sres. Piera, González Fuentes, Espín y Fernández y González.

Bajo la presidencia de este último, se cooperó de un modo brillante al éxito del centenario de Calderón en 1881. Una comisión, formada por los Sres. Martínez y Martí, Velada y González Fuentes, trabajó sin cesar, consiguiendo que *El Fomento de las Artes* figurase en la procesión cívica con una de las mejores carrozas y que más llamaron la atención por su originalidad.

En 1882 llevó á cabo el célebre Congreso nacional pedagógico, presidido por el general Ros de Olano.

A este Congreso, primero de su clase celebrado en España, siguió una magnífica Exposición pedagógica.

El Congreso ha sido uno de los actos más transcendentales de nuestra época y de una positiva eficacia para la enseñanza. Asistieron á él 2.300 maestros de ambos sexos, de toda España. Las actas fueron publicadas en un libro elegantemente impreso.

A poco celebró *El Fomento* una Exposición nacional fabril y manufacturera en el Parque de Madrid.

En el año 1883 se confirió la presidencia al ilustre hombre público D. Rafael María de Labra, que, salvo con dos pequeños intervalos, durante los cuales la han ocupado el catedrático de la Normal D. Agustín Sardá y el Sr. D. Gumersindo Sánchez, ha venido consagrando su actividad y su talento al desarrollo de *El Fomento de las Artes*.

Conocidos son los progresos realizados en estos últimos años, y cómo va obteniendo cada día más el respeto de las Corporaciones oficiales, que se traduce por auxilios de consideración debidos á las gestiones de su presidente.

El Ministerio de Estado, la Diputación, el Ayuntamiento de Madrid, cooperan á los trabajos de *El Fomento*. El excelentísimo Sr. Marqués de Urquijo y varias asociaciones ayudan con premios á los alumnos. Varias casas editoriales y muchos particulares regalan libros á su biblioteca.

Hace dos años realizó una costosa mudanza y se instaló con desahogo y elegancia en el domicilio actual, donde cuenta con salones espaciosos y bien decorados, aulas de gran capacidad y salas de recreo confortables.

Ha alcanzado el número de 1.600 socios, y á sus clases concurren 1.500 alumnos de ambos sexos.

El Sr. Labra se consagra con gran empeño á la mejora de la enseñanza que ha ampliado y reorganizado, sobre todo la instrucción primaria y la enseñanza de la mujer, que es ya bastante completa.

Las conferencias han alcanzado tal popularidad, que son las más concurridas de Madrid; y en el año actual, el digno presidente ha formado un programa que supera á todo lo realizado en nuestro país.

Bajo la presidencia del Sr. Labra, se llevó á cabo la información obrera de 1885 para contestar al cuestionario de la Comisión oficial para la reforma y mejora de las clases obreras. Estos debates ofrecieron particularidades dignas de atención, no siendo la de menos importancia la de haber cooperado á aquella información, no sólo los obreros, sino industriales, propietarios, médicos, abogados, profesores, escritores y comerciantes, pudiendo verse en armonía admi-

rable y sin pasión ni prejuicios concurrir á la sociedad todas las clases sociales, preocupadas formalmente del progreso y mejoramiento de la más necesitada.

A este período corresponden también los esfuerzos realizados para adquirir fondos con destino al alivio de las desgracias causadas por los terremotos de Andalucía, con cuyos recursos ha podido *El Fomento de las Artes* levantar de nueva planta la escuela pública de Alhama (Granada), y ayudar á la instalación de la de Corumbela (Málaga).

En este tiempo surgió la idea de mejorar el local, insuficiente para las necesidades de la casa y de la enseñanza, llevándose á cabo en 1886 é inaugurándose en 1887, siendo presidente el Sr. Sardá.

El nuevo local, decorado con gusto y elegancia, que permite un mayor desenvolvimiento, ha contribuído de tal modo al engrandecimiento de la Sociedad, que es increíble, á no verlo, el excesivo número de personas que discurren diariamente por todas las dependencias de aquella espaciosa casa.

A partir de este tiempo, el crecimiento de socios es importante, pues excede de 1.600.

Encargado por cuarta vez el ilustre hombre público don Rafael M. de Labra de la presidencia, á ella ha llevado el vigoroso espíritu, la fe profunda y la extraordinaria actividad de la dirección de la Sociedad abolicionista española, así como el sentido pedagógico de la Institución Libre de Enseñanza, de que es rector hace años, con lo que *El Fomento* ha adquirido nuevos bríos, acreditados tanto por el notable programa de conferencias que se preparan para el curso actual, encargadas á profesores de la casa, á la Institución libre de enseñanza, la Asociación para la enseñanza de la mujer, la Sociedad librecambista y Sociedad de Geografía comercial, como por la reforma llevada á cabo de la instrucción primaria, al frente de la cual se hallan cinco profesores y dos profesoras, y por las modificaciones que proyecta respecto al estudio del dibujo, la ampliación de las enseñanzas para la mujer y la instauración de una escuela de párvulos y de trabajo manual.

La matrícula en este curso pasa de 1.500 alumnos de am-

bos sexos, excediendo de 200 las señoritas que asisten á instrucción primaria, labores, francés, dibujo y música.

Se trabaja por la directiva la reunión de un Congreso de delegados de sociedades análogas para debatir las más urgentes reformas sociales.

Por gestiones del Sr. Labra, que cada día cuenta con más arraigo y simpatías en la popular sociedad, se han hecho importantes donativos de la Dirección de Instrucción pública de libros y grabados con destino á la biblioteca de aquel Centro, que cuenta ya con cerca de 3.000 volúmenes.

El Fomento de las Artes, como se ve, ha realizado cuanto es posible en beneficio de las clases populares, y hoy, habiendo rectificado el primer sentido exclusivista con que vino á la vida, es un Centro donde concurren todos los hombres de buena voluntad pertenecientes á todas las clases sociales que se hallan dispuestos á contribuir á los fines altamente patrióticos que persigue aquella Sociedad meritísima y digna por todos conceptos del respeto y consideración de las gentes.

R. P. L.

Propietario: ANTONIO LEIVA

ÍNDICE ALFABÉTICO DE AUTORES

DE LOS ARTÍCULOS PUBLICADOS EL AÑO 1888

Acosta y Samper, Doña Soledad; Preliminares de la guerra de la independencia de Colombia, 15 y 30 Marzo, t. 119, p. 554; t. 120, p. 73, 233.

Alvarez Sereix, D. Rafael; El gobierno y el Parlamento británicos, 15 Febrero, t. 119, p. 366.

Amador, D. Mariano; Los principios de la inducción y la filosofía positiva, 15 Abril, t. 120, p. 395.

Amador de los Ríos, D. Rodrigo; Episodios militares. La Diana, 30 Enero, t. 119, p. 196. Después del combate, 30 Marzo, t. 120, p. 261. Estudios arqueológicos, t. 121, p. 375.

Antequera, D. B.; Las verdaderas reformas económicas, 15 Abril, 15 Mayo, t. 120, p. 321; t. 121, p. 63.

Antequera, D. Ramón; Los nuevos presupuestos y el estado económico del país, 30 Abril, t. 120, p. 578. Crónica política interior, 15 y 30 Junio, 30 Julio, 15 y 30 Agosto, 15 y 30 Septiembre, 15 y 30 Octubre, 15 y 30 Noviembre, 15 y 30 Diciembre, t. 121, p. 467, 618; t. 122, p. 294, 441, 603; t. 123, p. 128, 289, 457, 605; t. 124, p. 139, 298, 481.

Apráiz, D. Julián; Esbozos gramaticales, 15 Octubre, t. 123, p. 415.

Araujo, D. Fernando; La producción intelectual y el comercio de libros en España, 30 Marzo, 15 Mayo, t. 120, p. 222; t. 121, p. 93.

Arteaga y Pereira, D. Fernando; Cantares, 15 Abril, t. 120, p. 450.

Azcárraga, D. Manuel; La situación actual de Europa, 15 y 30 Octubre, t. 123, p. 400, 538.

Becerro de Bengoa, D. Ricardo; Agricultura. Nuestra cri-

sis actual, 15 y 30 Enero, t. 119, p. 92, 232. La vida de invierno. Niza y Mónaco, 15 Marzo, t. 120, p. 56. Málaga, estación de invierno, 15 Abril, t. 120, p. 413. Riquezas naturales de España. La minería en Palencia, 30 Agosto, 15 y 30 Septiembre, t. 122, p. 481; t. 123, p. 22, 177.

Becerro de Bengoa, D. Ricardo; Album de la REVISTA. Crónica curiosa de la quincena, 30 Octubre, 30 Noviembre, 30 Diciembre, t. 123, p. 622; t. 124, p. 309 y 552.

Becker, D. Jerónimo; La literatura lemosina, 30 Mayo y 15 Junio, t. 121, p. 262 y 428.

Benítez de Lugo, D. Antonio; Isabel de Valois en la corte de Felipe II, 30 Agosto, 15 Septiembre y 15 Octubre, t. 122, p. 570; t. 123, p. 95 y 332. La catedral de Sevilla, 30 Septiembre, t. 123, p. 192.

Benlloch, Francisco Jorge J.; Anthropolítica, 28 Febrero, t. 119, p. 514. Estudio pedagógico. La tolerancia pedagógica y la tolerancia religiosa, 15 Abril, t. 120, p. 371.

Botella, D. Cristóbal; Causas y fines de la emigración, 15 Junio, t. 121, p. 359. Naturaleza y estado actual de la Economía política, 15 Diciembre; t. 124, p. 448.

Burillo de Santiago, D. Manuel; Sobre la enseñanza secundaria, 15 Agosto, t. 122, p. 412. La instrucción de la mujer, 15 Octubre, t. 123, p. 380.

Cambronero, D. Carlos; Recibimiento hecho en Madrid á la Reina Doña Mariana de Austria en 1690, 15 Agosto, t. 122, p. 398.

Campillo, D. Narciso; La Caridad, 15 Noviembre, t. 124 p. 5.

Cánovas del Castillo, D. Emilio; La nueva ley de lo contencioso-administrativo, 15 y 30 Octubre, 15 y 30 Noviembre, 15 Diciembre, t. 123, p. 388 y 525; t. 124, p. 48, 225 y 381.

Castelar, D. Emilio; Turgot, de León Say, 30 Abril, 15 Mayo, t. 120, p. 481; t. 121, p. 5.

Ceñal, Enrique C.; Las Reformas de Filipinas, 15 Junio, t. 131, p. 401.

Coll, D. Luis; Los Monteros de Espinosa, 30 Abril, t. 120, p. 556. Las cuatro estaciones, 30 Junio, 30 Agosto y 15 Septiembre, t. 121, p. 588; t. 122, p. 583; t. 123, p. 65.

Cos Gayón, D. Fernando; Estadísticas de lo criminal, 30 Mayo, t. 121, p. 173.

Coscolla, D. Francisco; Pulpete y Balbeja, 30 Marzo, t. 120, p. 279.

Champsaur, Baltasar; La Cárcel ó el Manicomio, de don Victoriano Garrido, 30 Agosto, 15 y 30 Septiembre, t. 122, p. 595; t. 123, p. 76 y 232.

Danvila y Jaldero, D. Augusto; Reseña crítica de las obras de José Ribera el Spagnoleto, 30 Marzo, t. 120, p. 168.

Duque y Merino, D. D.; El último carretero, 15 Marzo, t. 120, p. 119.

Echegaray, D. José; Elogio de Rafael Calvo, 15 Noviembre, t. 124, p. 122.

Escriche y Mieg, D. Tomás; La reforma ortográfica en todos los países, 15 Enero, t. 119, p. 61.

Fastenrath, D. Juan; El Emperador Guillermo I de Alemania, 30 Marzo, t. 120, p. 161. El centenario del filósofo Arturo Schopenhauer, 30 Abril, t. 120, p. 547. Siemprevivas sobre la tumba del Emperador Federico III, 30 Septiembre, t. 123, p. 161.

Fuentes, D. Anselmo; La vida administrativa de catorce años, 30 Junio, t. 121, p. 535. La Hacienda pública colonial, 30 Julio, 15 Agosto y 30 Noviembre, t. 122, p. 183 y 341; t. 124, p. 161.

García Ramón, D. L.; Crítica literaria, Diccionario del mueblaje y de la decoración desde el siglo XII hasta nuestros días, de E. Havard, 15 Enero, t. 119, p. 124.

García Rey, D. N.; El Triunvirato, 15 Marzo, t. 120, p. 100.

García Torres, D. Juan; Papeles viejos, 30 Enero, t. 119, p. 187; Papeles nuevos, 15 Marzo, t. 120, p. 5.

Gil Ossorio y Sánchez, D. Ramón; Crítica literaria, La Última novela de Pereda (La Montálvez), 28 Febrero, t. 119, p. 606.

Godró, D. Antonio María, Crítica de críticas, 15 Julio, t. 122, p. 123.

Gómez de Baquero, La Verdad y la Ciencia, 30 Julio, t. 122, p. 268.

González Serrano, D. Urbano; El Ateneo de Madrid, 15 Mayo, t. 121, p. 32. El Trabajo de los niños, 15 Junio, p. 347. El Asociacionismo inglés, 15 Julio, t. 122, p. 36. Qué representa el ateísmo, 15 Octubre, t. 123, p. 321. Vicio general de que adolece la educación, 15 Diciembre, t. 124, p. 340.

Iglesias, D. Rufino; La Usura, 30 Septiembre, 15 y 30 Octubre, t. 123, p. 274.

Jimeno Agius, D. José; Comercio exterior de España, 30 Enero, 28 Febrero, 15 Marzo, 15 Abril, t. 119, p. 161 y 481, t. 120.

p. 21 y 338. Algo sobre Correos, 15 Diciembre, t. 124, p. 352.

Labra, D. Rafael María; Educadores y propagandistas: D. Fernando de Castro, 15 y 30 Julio, 15 Agosto, t. 122, p. 5, 161 y 380.

Larroder, D. Luis; La Condesa Beatriz; Relación verídica, 15 Agosto, t. 122, p. 416.

Lasso de la Vega, D. Angel; D. Luis Eguílaz, carácter distintivo de sus obras dramáticas, 15 Enero, t. 119, p. 34.

López, D. Daniel; Crónica política exterior, 15 Enero, 30 Mayo, 15 y 30 Junio, 30 Julio, 15 y 30 Agosto, 15 y 30 Septiembre, 15 Octubre, 15 Noviembre, t. 119, p. 155; t. 121, p. 311, 473 y 633; t. 122, p. 306, 462 y 627; t. 123, p. 149, 311 y 475; t. 124, p. 151. Lord Macaulay, su vida y sus obras, 15 Julio, t. 122, p. 96.

López Bago, D. Eduardo; La obra maestra, 28 Febrero, t. 119, p. 577.

Lustonó D. Eduardo; Los garbanzos, 15 Enero, t. 119, p. 139: El lego de los basilios, 30 Enero; t. 119, p. 257.

Maestre y Alonso, D. Antonio; Historiadores españoles: D. Diego Colmenares, 15 Marzo, t. 120, p. 44. D. Cayetano Rosell, 30 Junio, t. 121, p. 528.

Martí, Doctor; El análisis matemático, 15 Enero, t. 119, p. 1.117.

Martín Mateos, D. Nicomedes; De los ideales modernos, 15 Enero, t. 119 p. 5.

Martín Mínguez, D. Bernardino; Alfabetos heleno-ibéricos, 15 Enero, t. 119, p. 68.

Martos, D. Cristino; Concepto de la patria: discurso leído en la inauguración de las tareas del Ateneo de Madrid, 30 Noviembre, t. 124, p. 243.

Menéndez Pelayo, D. Marcelino; De las ideas estéticas en Inglaterra durante el siglo XIX, 15 Noviembre y 15 Diciembre, t. 124, p. 66.

Miralles y González, D. José; La Historia nacional contemporánea, 30 Junio, t. 121, p. 541. Mendizábal y el régimen parlamentario, 15 Septiembre, t. 123, p. 5.

Monti, D. José Jenaro, Astronomía popular, 15 Mayo, t. 121, p. 45.

Moreno Nieto, D. Emilio; La beneficencia, 15 Febrero, t. 119, p. 374.

Nieto y Serrano, D. Matías; La ciencia contemporánea, 15 Febrero, t. 119, p. 348. Orígenes de la ciencia de la naturaleza, 30 Agosto, t. 122, p. 544.

Ordax, D. Alfonso; La mecánica: ensayos de exposición científica, 15 Febrero y 30 Marzo, t. 119, p. 407; t. 120, p. 211. La química, 15 y 30 Septiembre. t. 123, p. 49 y 213.

Ossorio y Bernard, D. Manuel; Mosaico, 15 Junio, t. 121, p. 455.

Page, D. Eusebio; Ferrocarriles económicos, 30 Mayo, t. 121, p. 208.

Palacio, D. Eduardo; El Nido, 30 Octubre. t. 123, p. 574.

Panadés, D. José; León XIII y la Libertad, 30 Octubre, 15 Noviembre, t. 123; p. 601, t. 124, p. 66,

Pardo Bazán, Doña Emilia; Poetas gallegos contemporáneos, 30 Mayo, t. 121, p. 161. Vides y rosas, 30 Junio, t. 121, p. 481. La Mayorazga de Bouzas, 15 Agosto, t. 123, p. 332.

Paz, D. Abdón; Los Burdeles, 30 Abril, t. 120, p. 534. Tahurerías, 30 Octubre, t 123, p, 563.

Pedregal, D. Manuel; Crisis política que atraviesan los pueblos civilizados, 15 Julio, t. 122, p. 70.

Peñaranda, D. Carlos; En Puerto Said, 15 Noviembre, t. 124, p. 42.

Pereira, D. Aureliano J.; El cabo Gómez, 30 Marzo, t. 120, p. 274.

Picón, D. Jacinto Octavio; Revista de teatros, 30 Enero, 15 y 28 Febrero, 30 Marzo, t. 119, p. 276, 430, 619, t. 120, p. 289.

Posada, D. Adolfo; El octavo centenario de la Universidad de Bolonia, 30 Octubre, t. 123, p. 481.

Quirós de los Ríos, D. Juan; Estudios sobre los poetas latinos, Propercio, 15 y 30 Septiembre, t. 123, p. 118 y 249.

Retes, D. José María; Estudios sobre el teatro español contemporáneo (Apuntes para un libro), 15 y 30 Abril y 15 Mayo, t. 120, p. 442 y 588; t. 121, p. 132.

Rodríguez, D. Gabriel; La reacción proteccionista en España, 15 y 30 Junio, t. 121, p. 321 y 493. De la libertad de comercio, discurso pronunciado en el Congreso de Barcelona, 30 Noviembre, t. 124, p. 298.

Rodríguez Mourelo, D. José; La Universidad de Ginebra, 15 y 28 Febrero, t. 119, p. 390 y 536. Los recientes progresos de la química agrícola, 30 Mayo, 30 Julio y 15 Octubre, t. 121, p. 232; t. 122, p. 238; t. 123, p. 345.

Romero Barros, D. Rafael; Consideraciones históricas acerca de las antiguas basílicas de San Vicente y San Acisclo antes de la erección de la mezquita de Córdoba, 15 Enero, t. 119, p. 16.

Ruiz Martínez, D. Cándido; Crónica política exterior, 15 y 28 Febrero, 15 y 30 Marzo, 15 y 30 Abril y 15 Mayo, t. 119, p. 468 y 632; t. 120, p. 145, 309, 469 y 623; t. 121, p. 148.

Sacristán Suárez, D. Fermín; Juanito Calores, cuento, 30 Enero, t. 129, p. 268.

Sáez de Melgar, Doña Faustina; Manuel, 30 Mayo, t. 121, p. 283. Sirena, novela de Carmen Sylva, 30 Junio, t. 121, página 603.

Salvador, D. Amós; El Marqués de la Ensenada, 30 Abril; t. 120, p. 498.

Samaniego, D. J.; La Educación pictórica, 15 Agosto, t. 122, p. 370.

Sánchez Guerra, D. José; Crónica política interior, 15 y 30 Enero, 15 y 28 Febrero, 15 y 30 Marzo, 15 y 30 Abril, 15 y 30 Mayo; t. 119, p. 147, 287, 457 y 625; t. 120, p. 135, 300, 459, 615; t. 121, p. 139 y 301.

Sentenach, N.; Apolo y Jacinto (Grupo en mármol existente en el Museo Nacional de Pintura y Escultura, conocido generalmente por Castor y Polux); 15 Julio, t. 122, p. 117.

Sepúlveda, D. Ricardo; El Convento de la Encarnación, Estudio histórico-arqueológico, 15 y 30 Julio, t. 122, p. 44 y 213.

Siles, D. José; Terpsícore y Talía, 30 Marzo, t. 120, p. 268; Un tesoro escondido, 15 Mayo, t. 121, p. 110; El Pintor Gisbert, 15 Julio, t. 122, p. 105; Novelas extranjeras (Las Termas de Monte Oriol de Guy de Maupassant), 30 Julio, t. 122, p. 314; La Corona de abalorios, 30 Septiembre, t. 123, p. 225; Higiene, 30 Octubre, t. 123, p. 554.

Solsona, D. Conrado; La Política parlamentaria, 30 Enero, t. 119, p. 173; El Sistema parlamentario, 30 Agosto, t. 122, p. 533; Las Realidades parlamentarias, 15 Diciembre, t. 124, p. 329.

Taviel de Andrade, D. Enrique; El general Julio A. Roca, 30 Octubre, t. 123, p. 525. El general Porfirio Díaz, 30 Noviembre, t. 124, p. 195. Colombia: al Excmo. Sr. D. Carlos Holguín, Presidente de la República, 30 Diciembre, t. 124, p. 489.

Urrecha, D. Federico; Crónica teatral, 15 Noviembre, t. 124, p. 133.

Valera, D. Juan; Psicología del amor, 15 Febrero, t. 119, p. 321.

Valladar, D. Francisco de Paula; Las artes suntuarias en Granada, 15 y 30 Diciembre, t. 124, p. 422 y 586.

Varela y Oñate, D. Fernando; La ley del deber, 15 Diciembre, t. 124, p. 372.

Vega Inclán, D. Benigno; Fiestas de beatificación y canonización (en Madrid) en el siglo XVII, 30 Enero, t. 119, p. 204,

Vidart, D. Luis; La novela y la historia, 15 y 30 Mayo. t. 121, p. 19 y 218.

Zahonero, D. José; El brujo de la Casona, 15 Febrero, t. 119, p. 369. Un casamiento á bordo: novela corta, 30 Abril, 15 Mayo y 15 Junio, t. 120, p. 595; t. 121, p. 115 y 442. El Cristo del Motín, tradición toledana, 15 Julio, t. 122, p. 111. Un artista en Toledo, 30 Julio, t. 122, p. 280.

ANÓNIMOS

Notas bibliográficas, 30 Enero, 15 Febrero, 15 Marzo, y 30 Abril, 15 y 30 Mayo, 15 Julio, t. 119, p. 309, 477 y 120; p. 155, 477 y 629; t. 121, p. 155 y 317; t. 122, p. 157.

Crónica política interior, 15 Julio, t. 122, p. 145.

Crónica política exterior; 30 Enero y 15 Julio, t. 119, p. 301; t. 122, p. 131.

B.; El movimiento intelectual en España, 30 Diciembre, t. 124, p. 550.

Diapasón; Bibliografía, 30 Diciembre, t. 124, p. 628.

F. M. de; El carlismo, 15 Septiembre t. 123, p. 36.

G. C. D.; Revista de teatros, 15 Enero, t. 119, p. 132.

P. L. D. R.; El Fomento de las Artes, 30 Diciembre, t. 124, p. 647.

V. D. L.; La literatura de todo el mundo, revista general, 15 y 28 Febrero, 15 Marzo, 15 Abril, t. 119, p. 439 y 588; t. 120, p. 109 y 425.

ÍNDICE SISTEMÁTICO DE MATERIAS

DE LOS ARTÍCULOS PUBLICADOS EL AÑO 1888

I.—FILOSOFÍA

Amador, D. Mariano; Los principios de la inducción y la filosofía positiva, 15 Abril, t. 120, p. 395.

Gómez de Baquero; La verdad y la ciencia, 30 Julio, t. 122, p. 268.

González Serrano, D. Urbano; Qué representa el ateismo, 15 Octubre, t. 123, p. 321.

Martín Mateos, Nicomedes; De los ideales modernos, 15 Enero, t. 119, p. 5.

Nieto y Serrano, D. Matías; La ciencia contemporánea; 15 Febrero, t. 119, p. 348. Orígenes de la ciencia de la naturaleza, 30 Agosto, t. 122, p. 544.

Valera, D. Juan; Psicología del amor, 15 Febrero, t. 119, p. 321.

Varela y Oñate, D. Fernando; La ley del deber; 15 Diciembre, t. 124, p. 372.

II.—POLÍTICA, DERECHO ADMINISTRATIVO, INTERNACIONAL, PENAL

Alvarez Sereix, R.; El Gobierno y el Parlamento británicos, 15 Febrero, t. 119, p. 366.

Azcárraga, D. Manuel; La situación actual de Europa, 15 y 30 Octubre. t. 123, p. 400, 538.

Benlloch, Francisco Jorge, J.; Anthropolítica, 28 Febrero, t. 119, p. 514.

Cánovas del Castillo, D. Emilio; La nueva ley de lo Con-

tencioso administrativo, 15 y 30 Octubre, 15 y 30 Noviembre, 15 Diciembre, t. 123, p. 388 y 525; t. 124, p. 48, 225 y 381.

Ceñal, Enrique C.; Las reformas en Filipinas, 15 Junio, t. 121, p. 401.

Champsaur, Baltasar; La cárcel ó el manicomio de Victoriano Garrido, 30 Agosto, 15 y 30 Septiembre, t. 122, p. 595, t. 123, p. 76 y 232.

Fuentes, D. Anselmo; La vida administrativa de catorce años, 30 Junio, t. 121, p. 535.

González Serrano, D. Urbano; El Asociacionismo inglés, 15 Julio, t. 122, p. 36.

Jimeno Agíus, D. José; Algo sobre Correos, 15 Diciembre, t. 124, p. 352.

Martos, D. Cristino; Concepto de la patria, 30 Noviembre, t. 124, p. 243.

Miralles y González, D. José; Mendizábal y el régimen parlamentario, 15 Septiembre, t. 123, p. 5.

Panadés, D. José; León XIII y la Libertad, 30 Octubre, 15 Noviembre, t. 123, p. 601; t. 124, p. 66.

Pedregal, D. Manuel; Crisis política que atraviesan todos los pueblos civilizados, 15 Julio, t. 122, p. 70.

Solsona, Conrado; La política parlamentaria, 30 Enero, t. 119, p. 173. El sistema parlamentario, 30 Agosto, t. 122, p. 533. Las realidades parlamentarias, 15 Diciembre, t. 124, p. 329.

Taviel de Andrade, D. Enrique; Colombia. Al Excelentísimo Sr. D. Carlos Holguín, Presidente de la República, 30 Diciembre, t. 124, p. 489.

F., M. de; El carlismo, 15 Septiembre, t. 123, p. 36.

III.—ECONOMÍA POLÍTICA, ESTADÍSTICA, HACIENDA

Antequera, B.; Las verdaderas reformas económicas, 15 Abril y 15 Mayo, t. 120, p. 321; t. 121, p. 63.

Antequera, D. Ramón; Los nuevos presupuestos y el estado económico del país, 30 Abril, t. 120, p. 578.

Araujo, D. Fernando; La producción intelectual y el comercio de libros en España, 30 Marzo y 15 Mayo, t. 120, p. 222; t. 121, p. 93.

Botella, D. Cristóbal; Causas y fines de la emigración, 15 Junio, t. 121, p. 359. Naturaleza y estado actual de la economía política, 15 Diciembre, t. 124, p. 448.

Cos-Gayón, D. Fernando; Estadísticas de lo criminal, 30 Mayo, t. 121, p. 173.

Fuentes, D. Anselmo; La hacienda pública colonial, 30 Julio, 15 Agosto y 30 Noviembre, t. 122, p. 183 y 341; t. 124, p. 161.

García Torres, D. Juan; Papeles viejos, 30 Enero, t 119, p. 187. Papeles nuevos, 15 Marzo, t. 120, p. 5.

González Serrano, D. Urbano; El trabajo de los niños, 15 Junio, t. 121, p. 347.

Iglesias, D. Rufino; La usura, 30 Septiembre y 15 y 30 Octubre, t. 123, p. 274, 437 y 580.

Jimeno Agius, D. J.; Comercio exterior de España, 30 Enero, 28 Febrero, 15 Marzo y 15 Abril, t. 119, p. 161 y 481, t. 120, p. 21 y 338.

Moreno Nieto, D. Emilio; La Beneficencia, 15 Febrero, t. 119, p. 374.

Page, D. Eusebio; Ferrocarriles económicos, 30 Mayo, t. 121, p. 208.

Rodríguez, D. Gabriel; La reacción proteccionista en España, 15 y 30 Junio, t. 121, p. 321 y 493. De la libertad de comercio, discurso pronunciado en el Congreso de Barcelona, 30 Noviembre, t. 124, p. 298.

IV.—HISTORIA, ARQUEOLOGÍA

Acosta y Samper, Doña Soledad; Preliminares de la guerra de la Independencia en Colombia, 28 Febrero, 15 y 30 Marzo, t. 119, p. 554; t. 120, p. 73 y 233.

Amador de los Ríos, D. Rodrigo; Estudios arqueológicos, 15 Junio, t. 121, p. 375.

Antequera, D. Ramón; Crónica política interior, 15 y 30 Junio, 30 Julio, 15 y 30 Agosto, 15 y 30 Septiembre, 15 y 30 Octubre, 15 y 30 Noviembre, 15 y 30 Diciembre, t. 121. p. 467 y 618; t. 122, p. 294, 441 y 603; t. 123, p. 128, 289, 457 y 605; t. 124, p. 139, 298, 481 y 617.

Becerro de Bengoa, D. Ricardo; Album de la Revista. Crónica curiosa de la quincena, 30 Octubre, 30 Noviembre, 30 Diciembre, t. 123, p. 622; t. 124, p. 309 y 552.

Benítez de Lugo, D. Antonio; Isabel de Valois en la corte de Felipe II, 30 Agosto, 15 Septiembre, 15 Octubre, t. 122, p. 570; t. 113, p. 95 y 332. La catedral de Sevilla, 30 Septiembre, t. 123, p. 192.

Cambronero, D. Carlos; Recibimiento hecho en Madrid á

la Reina Doña Mariana de Austria en 1690, 15 Agosto, t. 122, p. 398.

Coll, D. Luis; Los Monteros de Espinosa, 30 Abril, t. 120, p. 556.

Fastenrath, D. Juan; El centenario del filósofo Arturo Schopenhauer, 30 Abril, t. 120, p. 547. Siemprevivas sobre la tumba del emperador Federico III, 30 Septiembre, t. 123, p. 161.

López, D. Daniel; Crónica política exterior, 15 Enero, 30 Mayo, 15 y 30 Junio, 30 Julio, 15 y 30 Agosto, 15 y 30 Septiembre, 15 Octubre y 15 Noviembre; t. 119, p. 155; t. 121, p. 311, 473 y 633; t. 122, p. 306, 462 y 627; t. 123, p. 149, 311 y 475; t. 124, p. 151.

Miralles y González, D. José; La historia nacional contemporánea, 30 Junio, t. 121, p. 541.

Paz, D. Abdón; Los burdeles, 30 Abril, t. 120, p. 534. Las tahurerías, 30 Octubre, t. 123, p. 563.

Posada, D. Adolfo; El octavo centenario de la Universidad de Bolonia, 30 Octubre, t. 123. p. 481.

Romero Barros, D. Rafael; Consideraciones históricas acerca de las antiguas basílicas de San Vicente y San Acisclo antes de la erección de la mezquita de Córdoba, 15 Enero, t. 119, p. 16.

Ruiz Martínez, D. Cándido; Crónica política exterior, 15 y 28 Febrero, 15 y 30 Marzo, 15 y 30 Abril, 15 Mayo, t. 119, p. 468, 632; t. 120, p. 145, 309, 469, 623; t. 121, p. 148.

Sánchez Guerra, D. José; Crónica política interior, 15 y 30 Enero, 15 y 28 Febrero, 15 y 30 Marzo, 15 y 30 Abril, 15 y 30 Mayo, t. 119, p. 147, 287, 457, 625; t. 120, p. 135, 300, 459, 615; t. 121, p. 139 y 301.

Sepúlveda, D. Ricardo; El convento de la Encarnación. Estudio histórico arqueológico, 15 y 30 Julio, t. 122, p. 44 y 213.

Vega Inclán, D. Benigno; Fiestas de beatificación y canonización en Madrid en el siglo XVII, 30 Enero, t, 119, p. 204

Vidart, D. Luis; La novela y la historia, 15 y 30 Mayo, t. 121, p. 19 y 218. Crónica de política exterior, 30 Enero, 15 Julio, t. 119, p. 301; t. 122, p. 131. Crónica política interior, 15 Julio, t. 122, p. 145.

V.—BIOGRAFÍAS

Castelar, D. Emilio; Turgot de León Say, 30 Abril y 15 Mayo, t. 120, p. 481; t. 121, p. 5.

Echegaray, D. José; Elogio de Rafael Calvo, 15 Noviembre, t. 124, p. 122.

Fastenrath, D. Juan; El Emperador Guillermo I de Alemania, 30 Marzo, t. 120, p. 161.

Labra, D. Rafael María de; Educadores y propagandistas, D. Fernando de Castro, 15 y 30 Julio y 15 Agosto, t. 122, p. 5, 161 y 380.

López. D. Daniel; Lord Macaulay, Su vida y sus obras, 15 Julio, t. 122, p. 96.

Maestre y Alonso, D. Antonio; Historiadores españoles, D. Diego Colmenares, 15 Marzo, t. 120, p. 44. D. Cayetano Rosell, 30 Junio, t. 121, p. 528.

Salvador, D. Amos; El Marqués de la Ensenada, 30 Abril, t. 120, p. 498.

Taviel de Andrade, D. Enrique; El general Julio A. Roca, 30 Octubre, t. 123, p. 525.El general Porfirio Díaz, 30 Noviembre, t. 124, p. 195.

VI.—GEOGRAFÍA, VIAJES

Becerro de Bengoa, D. Ricardo; La vida de invierno, Niza y Mónaco, 15 Marzo, t. 120, p. 56. Málaga. Estación de invierno, 15 Abril, t. 120; p. 413.

Peñaranda, D. Carlos; En Puerto Said, 15 Noviembre, t. 124, p. 42.

VII.—CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES, AGRICULTURA

Becerro de Bengoa, D. Ricardo; Agricultura. Nuestra crisis actual, 15 y 30 Enero, t. 119, p. 92 y 232. Riquezas naturales de España. La minería en Palencia, 30 Agosto y 15 y 30 Septiembre, t. 122, p. 481; t. 123, p. 22 y 177.

Martí, Doctor; El análisis matemático, 15 Enero, t. 119, p. 117.

Montí, D. José Jenaro; Astronomía popular, 15 Mayo, t. 121, p. 45.

Ordax, D. Alfonso; La mecánica, ensayos de exposición científica, 15 Febrero y 30 Marzo, t. 119, p. 407; t. 120, p. 211. La química, 15 y 30 Septiembre, t. 123, p. 49 y 213.

Rodríguez Mourelo, D. José; Los recientes progresos de la química agrícola, 30 Mayo, 30 Julio y 15 Octubre, t. 121, p. 222; t. 122, p. 238; t. 123, p. 345.

VIII.—ESTÉTICA, FILOLOGÍA, GRAMÁTICA

Apráiz, D. Julián; Esbozos gramaticales, 15 Octubre, t. 123, p. 415.

Escriche y Mieg, D. Tomás; La reforma ortográfica en todos los países, 15 Enero, t. 119, p. 61.

Martín Mínguez, D. Bernardino; Los alfabetos helenoibéricos, 15 Enero, t. 119, p. 68.

Menéndez Pelayo, D. Marcelino; De las ideas estéticas en Inglatera durante el siglo XIX, 15 Noviembre, 15 Diciembre, t. 124, p. 66.

IX.—LITERATURA

Amador de los Ríos, D. Rodrigo; Episodios militares. La Diana, 30 Enero, t. 119, p. 196. Después del combate, 30 Marzo, t. 120, p. 261.

Arteaga Pereira, D. Fernando; Cantares, 15 Abril, t. 120, p. 450.

Becker, D. Jerónimo; La literatura lemosina, 30 Mayo, 15 Junio, t. 121, p. 262 y 428.

Campillo, D. Narciso; La caridad, 15 Noviembre, t. 124, p. 5.

Coll, D. Luis; Las cuatro estaciones, 30 Junio, 30 Agosto, 15 Septiembre, t. 121, p. 588; t. 122, p. 583; t. 123, p. 65.

Coscolla, D. Francisco; Pulpete y Balbeja, poesía, 30 Marzo, t. 120, p. 279.

Duque y Merino, D. D.; El último carretero, 15 Marzo, t. 120, p. 119.

García Rey, D. N.; El triunvirato, 15 Marzo, t. 120, p. 100.

Larroder, D. Luis; La condesa Beatriz (narración verídica), 15 Agosto, t. 122, p. 416.

Lasso de la Vega, D. Angel; D. Luis Eguílaz, carácter distintivo de sus obras dramáticas, 15 Enero, t. 119, p. 34.

López Bago. D. Eduardo; La obra maestra, 28 Febrero, t. 119, p. 577.

Lustonó, D. Eduardo de; Los garbanzos, 15 Enero, t. 119, p. 139. El lego de los basilios, 30 Enero, t. 119, p. 257.

Ossorio y Bernard, D. Manuel; Mosaico, 15 Junio, t. 121, p, 455.

Palacio, D. Eduardo del; El nido, 30 Octubre, t. 123, p. 574.

Pardo Bazán, Doña Emilia; Poetas gallegos contemporá-

neos, 30 Mayo, t. 121, p. 161. Vides y Rosas, 30 Junio, t. 121, p. 481. La mayorazga de Bouzas, 15 Agosto, t. 123, p. 332.

Pereira, D. Aureliano J.; El cabo Gómez, 30 Marzo, t. 120, p. 274.

Quirós de los Ríos, D. Juan; Estudios sobre los poetas latinos. Propercio, 15 y 30 Septiembre, t. 123, p. 118 y 249.

Retes, D. José; Estudios sobre el teatro español contemporáneo (apuntes para un libro), 15 y 30 Abril, 15 Mayo, t. 120, p. 442 y 588; t. 121, p. 132.

Sacristán Suárez, D. Fermín; Juanito Calores, cuento, 30 Enero, t. 119, p. 268.

Sáez de Melgar, Doña Faustina; Manuel, 30 Mayo, t. 121, p. 283.

Siles, D. José; Terpsícore y Talía, 30 Marzo, t. 120, p. 268. Un tesoro escondido, 15 Mayo, t. 121, p. 110. La corona de abalorio, 30 Septiembre, t. 123, p. 225. Higiene, 30 Octubre, t. 123, p. 554.

Zahonero, D. José; El brujo de la Casona, 15 Febrero, t. 119, p. 369. Un casamiento á bordo, novela corta, 30 Abril, 15 Mayo y 15 Junio, t. 120, p. 595; t. 121, p. 115 y 442. El Cristo del Motín, tradición toledana, 15 Julio, t. 122, p. 111. Un artista en Toledo. Estudio, 30 Julio, t. 122, p. 280.

X.—BELLAS ARTES

Danvila y Jaldero, D. Augusto; Reseña crítica de las obras de José Ribera, el Spagnoletto; 30 Marzo, t. 120, p. 168.

Samaniego, D. J.; La educación pictórica, 15 Agosto, t. 122, p. 370.

Sentenach, N.; Apolo y Jacinto (grupo en mármol existente en el Museo Nacional de Pintura y Escultura, conocido generalmente por Cástor y Pólux, 15 Julio, t. 122, p. 117.

Siles, D. José; El pintor Gisbert, 15 Julio, t. 122, p. 105.

Valladar, D. Francisco de Paula; Las artes suntuarias en Granada, 15 y 30 Diciembre, t. 124, p. 422 y 586.

XI.—ENSEÑANZA

Benlloch, Francisco Jorge; Estudio pedagógico. La tolerancia pedagógica y la tolerancia religiosa, 15 Abril, t. 120, p. 371.

Burillo de Santiago, D. Manuel; Sobre la enseñanza secundaria, 15 Agosto, t. 122, p. 412.

La instrucción de la mujer, 15 Octubre, t. 123, p. 380.

González Serrano, D. Urbano; El Ateneo de Madrid, 15 Mayo, t. 121, p. 32. Vicio general de que adolece la educación, 15 Diciembre, t. 124, p. 340.

Rodríguez Mourelo, D. José; La Universidad de Ginebra, 15 y 28 Febrero, t. 129, p. 390 y 536.

P. L. D. R.; El Fomento de las Artes, 30 Diciembre, t. 124, p. 647.

XII.—BIBLIOGRAFÍA. CRÍTICA

García Ramón, D. L.; Crítica literaria, Diccionario del mueblaje y de la decoración desde el siglo XII hasta nuestros días, de E. Havard, 15 Enero, t. 119, p. 124.

Gil Ossorio y Sánchez, D. Ramón; Critica literaria: La última novela de Pereda (La Montálvez), 28 Febrero, t. 119, p. 606.

Godró, D. Antonio María; Crítica de crítica, 15 Julio, t. 122, p. 123.

Picón, D. Jacinto Octavio; Revista de teatros, 30 Enero, 15 y 28 Febrero, 30 Marzo, t. 119, p. 276, 430 y 619; t. 120, p. 289.

Sáez de Melgar, Doña Faustina; Sirena, novela original de Carmen Sylva, 30 Junio, t. 121, p. 603.

Siles, D. José; Novelas extranjeras (Las Termas de monte Oriol, por Guy de Maupassant), 30 Julio, t. 122, p. 314.

Urrecha, D. Federico; Crónica teatral, 15 Noviembre, t. 124, p. 133.

X.; Notas bibliográficas, 30 Enero, 15 Febrero, 15 Marzo, 15 y 30 Abril, 15 y 30 Mayo, 15 Julio, t. 119, p. 309, 477; t. 120, p. 155, 477 y 629; t. 121, p. 155, 317; t. 122, p. 157.

B.; El movimiento intelectual en España, 30 Diciembre, t. 124, p. 550.

Diapasón, Bibliografía, 30 Diciembre, t. 124, p. 628.

G. C., D. R.; Revista de teatros, 15 Enero, t. 119, p. 132.

V., D. L.; La literatura de todo el mundo, Revista general, 15 y 28 Febrero, 15 Marzo, 15 Abril, t. 119, p. 439 y 588; t. 120, p. 109 y 425.

AP
60
R4
t.124

Revista de España

PLEASE DO NOT REMOVE
CARDS OR SLIPS FROM THIS POCKET

UNIVERSITY OF TORONTO LIBRARY